



INSERCIÓN LABORAL DE LA MIGRACIÓN VENEZOLANA EN LATINOAMÉRICA

Editores
José Koechlin
Joaquín Eguren
Cecilia Estrada

Colección OBIMID Volumen N° 8



Editores
José Koechlin
Joaquín Eguren
Cecilia Estrada

INSERCIÓN LABORAL DE LA MIGRACIÓN VENEZOLANA EN LATINOAMÉRICA

Colección OBIMID Volumen N° 8

OBIMID
OBSERVATORIO IBEROAMERICANO
SOBRE MOVILIDAD HUMANA,
MIGRACIONES Y DESARROLLO
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE MIGRACIONES



KONRAD
ADENAUER
STIFTUNG



ANTONIO
RUIZ
DE MONTOYA
UNIVERSIDAD JESUITA

Inserción laboral de la migración venezolana en Latinoamérica

Colección OBIMID, volumen N° 8

© Rocío Acosta, Flor María Ávila, Reyna Bartolomé, Pablo Biderbost, Belén Casal, Leonardo Cavalcanti, Fabiana Corbo, Esther Cuesta Santana, Gustavo da Frota Simões, Manuel Gerardo Delgado-Linero, Joaquín Eguren, Germania Estévez, Cecilia Estrada, Silvia Facal, Alexa Fernández, Enrique Fernández-Maldonado, Anitza Freitez, Valentina González, José Koechlin, Giovanna Larco, Francisco Leonardo, Yousett López, Raquel López, Demetrio Marotta, Juan C. Méndez, José Luis Niveló, María Elisa Núñez, Alvis Paz, Jaime Rivas, Pablo Roessler, Anderson Santana, Myriam Sepúlveda, Ximena Solórzano, Antônio Tadeu de Oliveira, Francisco José Virtuoso.

Primera edición, 2021

© **Universidad Antonio Ruiz de Montoya**

Avenida Paso de los Andes 970, Pueblo Libre, Lima 21
Telf.: +51 1 719-5990
www.uarm.edu.pe

© **Konrad-Adenauer-Stiftung e.V.**

Oficina de la Fundación Perú
Avenida Larco 109, 2do. piso, Miraflores, Lima 18
Telf.: +51 1 416-6100
<https://www.kas.de/es/web/peru>

© **Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo–OBIMID**

Alberto Aguilera 23, 28015, Madrid – España
Telf.: (34) 915922800, Ext. 4279
Email: obimid@comillas.edu
<https://www.comillas.edu/es/obimid>

Edición:

Corrección de estilo: Rocío Reátegui

Diseño de portada: Shirley C.

Diseño y maquetación: Tarea Asociación Gráfica Educativa

Primera edición: abril de 2021

Tiraje: 300 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2021-04081

ISBN: 978-612-48528-0-0

Tiraje: 300 ejemplares

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa

Psj. María Auxiliadora 156-164, Breña, Lima – Perú

Abril de 2021

Distribución gratuita / Prohibida su venta

Derechos reservados. Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, siempre y cuando se haga la referencia a la fuente bibliográfica.

Impreso en el Perú / *Printed in Perú*

Contenido

Prólogo	
La inserción económica de los migrantes venezolanos	7
Francisco José Virtuoso, SJ	
<hr/>	
Introducción	13
José Koechlin, Joaquín Eguren, Cecilia Estrada	
<hr/>	
Migración forzada, crisis económica y desequilibrios en el mercado laboral en Venezuela	19
Anitza Freitez, Demetrio Marotta	
<hr/>	
Inserción ocupacional y trayectoria laboral de personas venezolanas en México: profesionales del sector petrolero en la región económico-funcional de Villahermosa	45
Manuel Delgado-Linero	
<hr/>	
Tendencias laborales de la inmigración venezolana en Costa Rica	75
Juan C. Méndez, Alexa Fernández	
<hr/>	
Inserción y ocupación laboral de los inmigrantes venezolanos en República Dominicana en el período 2017-2018	97
Reyna Bartolomé, Rocío Acosta, Francisco Leonardo, Anderson Santana, Germania Estévez	
<hr/>	
La inmigración forzada venezolana en Colombia. Retos para la inclusión laboral de migrantes	119
Flor María Ávila, Alvis Paz, Yousett López, Miriam Sepúlveda, Jaime Rivas	
<hr/>	

Diáspora venezolana en Ecuador: características, inserción laboral y desafíos migratorios	149
<hr/>	
Impacto laboral de la inmigración venezolana en tres ciudades de Perú: Lima, Arequipa y Piura	177
<hr/>	
La inmigración venezolana en Brasil: perfil sociodemográfico e inserción en el mercado de trabajo formal	221
<hr/>	
Desafíos y propuestas para la inclusión sociolaboral de personas migrantes en Chile	251
<hr/>	
Patrones de <i>brain drain</i> intra-latinamericano. Discurso, acción política, estadísticas y testimonios de la inserción laboral de la población venezolana en Argentina	283
<hr/>	
Inserción laboral de los trabajadores venezolanos en un mercado de tipo <i>bimodal o dual</i> uruguayo	305
<hr/>	
Estudio comparativo y transversal de la incorporación laboral de los migrantes venezolanos en América Latina y el Caribe	377
<hr/>	
Sobre los autores	403
<hr/>	



Prólogo

La inserción económica de los migrantes venezolanos

Francisco José Virtuoso, SJ
Universidad Católica Andrés Bello

La movilidad humana es un proceso complejo de desplazamiento de personas dentro de un país o entre países. Se le califica como «la megatendencia del siglo XXI», advirtiéndose que «en el mundo, una de cada siete personas vive o trabaja en un sitio diferente a su lugar de nacimiento» (Herrera, 2017). Según el último *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*, se ha calculado una cifra de 272 millones de migrantes internacionales a nivel global, y de cada cuatro hay tres en edad de trabajar (Organización Internacional para las Migraciones, 2019).

La Compañía de Jesús y sus universidades han prestado especial interés en el estudio y la comprensión de los fenómenos migratorios en los que grandes masas de personas traspasan las fronteras de sus países en búsqueda de seguridad ante situaciones de guerra, persecución política, catástrofes naturales o provocadas por la destrucción de recursos naturales que despojan a poblaciones enteras de recursos para la subsistencia, situaciones humanitarias complejas, etc. Lamentablemente, los grandes procesos migratorios que conocemos en la actualidad —sin precedentes en la historia— están determinados por estas circunstancias.

En línea con estos intereses, la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) ha desarrollado una amplia labor de investigación en el área de migraciones en alianza con varias organizaciones nacionales e internacionales. En la actualidad, a través del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES-UCAB), se ha puesto en marcha el Observatorio Venezolano de Migración (OVM), orientado a difundir información relevante, transparente y estrictamente basada en evidencias estadísticas acreditadas sobre las dinámicas migratorias en Venezuela (<https://www.observatoriovenezolanodemigracion.org/>). También, el Centro de Derechos

Humanos de la Universidad (CDH-UCAB) ha puesto en circulación una página web denominada «Migrantes y Refugiados Venezolanos», destinada a brindar información actualizada sobre el perfil de la población, el marco normativo, las políticas y prácticas migratorias de los países receptores y la identificación de los principales obstáculos en la materia, así como las necesidades y los riesgos que enfrentan los venezolanos en cada país.

Sirvan todos estos antecedentes para justificar, como rector de la UCAB, mi más expresivo agradecimiento al Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad (OBIMID) de la Universidad de Comillas de España y a la Universidad Antonio Ruiz de Montoya de Perú por la coordinación y publicación de esta obra, gracias al patrocinio de la Fundación Konrad Adenauer.

Se dan cita en este libro un amplio conjunto de investigadores de América Latina que han venido estudiando el fenómeno de la migración venezolana en la región durante los últimos años, focalizándose en esta oportunidad en el tema de la inserción económica de los migrantes venezolanos en México, Costa Rica, República Dominicana, Perú, Ecuador, Brasil, Chile, Colombia, Argentina, Uruguay y la misma Venezuela. Se trata del análisis de los procesos migratorios venezolanos, con especial interés en los flujos masivos de estos últimos cinco años, desde la perspectiva de su inserción laboral en los países de destino, sus efectos en los mercados receptores y sus implicaciones sociales para los migrantes. Sin duda alguna, estos trabajos alimentarán el repertorio de estudios que viene realizando la UCAB en esta materia.

Venezuela expulsora de su población

Desde 2016, la situación venezolana fue categorizada como de crisis humanitaria compleja, ya que sus efectos amenazan la sobrevivencia de la población venezolana. En este contexto se desencadenó una afluencia emigratoria hacia otros países, principalmente latinoamericanos, de carácter inédito por sus contrasentidos, dimensiones e implicaciones. Paradójicamente, el país experimenta la mayor pérdida de capital humano en medio de una bonanza de ingresos sin precedentes en la historia de Venezuela y, seguidamente, enfrenta una recesión económica prolongada que en menos de cinco años redujo a la mitad la capacidad de producir bienes y servicios. Este hecho, combinado con la degradación de las remuneraciones por efectos de la hiperinflación, ha significado un empobrecimiento generalizado de los hogares del país como se ha podido evidenciar a través de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida (ENCOVI). Anitza Freitez y Demetrio Marotta resumen muy bien en el texto que escribieron para este libro los principales

factores que determinaron la expulsión de casi 4 millones de venezolanos durante apenas un quinquenio.

Este fenómeno migratorio masivo ha tenido consecuencias devastadoras en la sociedad venezolana. Desde el punto de vista demográfico, tenemos un país que se empequeñeció en términos de su volumen poblacional, al menos hay 4 millones que no entran en la cuenta del stock de venezolanos para el 2019, y que cambió también en su composición por edad porque esa pérdida de población ha restado efectivos en los tramos de edades activas más jóvenes, en razón de la selectividad de la migración en un país que ha forzado a la juventud a emigrar por la carencia de oportunidades para su desarrollo. Todavía en el plano demográfico cabe agregar que estamos asistiendo en forma anticipada a un proceso de envejecimiento poblacional a causa de esa enorme pérdida de población en edad de trabajar. Algunos efectos que se visualizan en el ámbito económico se relacionan con la contracción de la oferta de fuerza de trabajo, no solamente disminuida en tamaño sino también en cualificación, hecho que obliga a las empresas a invertir en formación para áreas de trabajo especializadas en momentos en que las capacidades de inversión están comprometidas. Desde luego, sobra decir que la demanda de consumo también ha bajado.

Otro tipo de efectos se visualizan por la vía de las remesas que los migrantes hacen llegar a sus familiares que permanecen en el lugar de origen. Esas transferencias han venido compensando hasta ahora, como en otros países de la región, la caída de los ingresos familiares en su país de origen. El costo de ello es el efecto sobre «los que quedan atrás». Nos referimos a los procesos de desestructuración familiar que se producen cuando uno de los padres o ambos deben abandonar el país dejando a los hijos al cuidado de hermanos mayores, abuelos, otros familiares o amigos, y/o también a la situación de vulnerabilidad en la que quedan los familiares de la tercera edad que dependían de quienes migraron. Todo lo cual supone un conjunto de costos sociales muy altos.

Con relación al incremento de la migración venezolana, los países latinoamericanos y caribeños se han comprometido a buscar una respuesta regional coherente y armonizada para poder hacer frente de la mejor forma a este desafío humanitario. Uno de esos esfuerzos es el Plan Regional de Respuesta para las Personas Refugiadas y Migrantes de Venezuela, adoptado por 17 países. Este Plan se basa en cuatro pilares: producción y difusión de datos, capacidad y coordinación, asistencia directa y vulnerabilidad e integración socioeconómica.

Estudios como los presentados en este libro, desde la indagación empírica y el conocimiento de cada país, dan cuenta de una gran variedad de situaciones. Hay coincidencias en varios países en donde la integración de los venezolanos

migrantes en los mercados laborales locales sucede mayoritariamente en el sector informal de la economía o en sectores formales, pero sin las garantías que ofrecen las regulaciones de la normativa laboral nacional. Otra característica bastante generalizada es la sobrecalificación en el empleo, ya que la mayoría demandante de trabajo posee altos niveles de educación o capacitación. Los efectos de la inserción económica de los migrantes en cada país también varían.

Por otra parte, en cada Estado los niveles de desarrollo de políticas públicas de acogida, otorgamiento de estatutos legal y protección para la población migrante venezolana tienen diversos niveles de desarrollo, por lo que estos trabajadores generalmente se encuentran en situación de debilidad jurídica. En algunos países también se evidencia el trato descalificador en la opinión pública y hasta de altos funcionarios del Estado, lo que ha generado situaciones de conflictos públicos de alta resonancia mundial.

Una mirada de conjunto de los estudios presentados en este libro da cuenta de cómo la región no ha asumido eficientemente a nivel de los países receptores de migración los compromisos suscritos a nivel regional para aplicar políticas migratorias que garanticen los derechos de la población migrante. De manera especial, estos estudios dejan en claro que, con excepción de algunos países (Chile es un buen ejemplo) y/o de empresas especializadas que han sabido incorporar a trabajadores venezolanos altamente especializados (el caso de profesionales del sector petrolero en Villahermosa/México), en general en la región latinoamericana no han prevalecido prácticas eficientes para la inserción del capital humano migrante venezolano a los procesos productivos que impulsan el desarrollo de los países receptores.

Tal y como se señala Suárez (2008), «La búsqueda de un empleo digno es una de las razones primordiales que motivan a las personas a emigrar de contextos recesivos donde hay altos índices de inactividad o de precariedad laboral, a juzgar por remuneraciones no acordes con la ocupación o sobrecalificación para su desempeño». Las decisiones de migrar, en buena medida, están asociadas a las expectativas que se tienen en cuanto al futuro del entorno económico y las posibilidades de progreso. La teoría económica postula que los individuos y las familias tienden a fundamentar esas decisiones en el cálculo estimado de la relación positiva entre los costos de migrar (tanto monetarios como sociales y psicológicos) y las ganancias futuras esperadas una vez alcanzado el nuevo puesto de trabajo en el lugar de destino.

Lamentablemente, esa sinergia entre las motivaciones para migrar a otros contextos económicos para producir valor mediante su inserción laboral, el alto nivel de capacitación de los migrantes y los requerimientos para el desarrollo

productivo en los países de desarrollo no se acoplan de manera eficiente. La migración venezolana pudiera de esta manera dejar de ser una amenaza para convertirse en una gran oportunidad para el desarrollo económico de la región y las familias venezolanas.

Referencias

Arango, J. (2000). *Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración*. Revista Internacional de Ciencias Sociales, 165.

Canales, A. y Zlolniski, C. (2000). Comunidades transnacionales y migración en la era de la globalización. En *La migración internacional y el desarrollo en las Américas* (pp. 413-432).

Herrera, M. (2017). *La gestión de la movilidad humana. El Pacto Mundial sobre Migración desde la perspectiva de la OIM*. Monográfico TSN N.º 4.

INM-RD. (2017). *Análisis institucional de organizaciones venezolanas en la República Dominicana*. Santo Domingo: INM-RD.

— (2018). *Inmigración venezolana reciente en la República Dominicana*. Santo Domingo: INM-RD.

INM-RD y OIM. (2017). *Perfil migratorio de República Dominicana*. Santo Domingo: NM-RD/OIM.

International Organization for Migration (IOM). (2018). *Migrant Smuggling Data and Research: A global review of the emerging evidence base*, volumen 1 y 2. Ginebra: International Organization for Migration.

Koehlin, J. y Eguren, J. (2018). *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*. Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Instituto de Ética y Desarrollo/Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo/Konrad-Adenauer Stiftung /Organización Internacional para las Migraciones.

MEPyD. (2011). *Movimientos migratorios desde y hacia la República Dominicana*, tomo II.

OECD y CIECAS. (2017). Interacciones entre Políticas públicas, migración y desarrollo en República Dominicana. *Caminos de Desarrollo*.

Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2018). *Segunda Encuesta Nacional de Migrantes (ENI-2017)*. Santo Domingo: ONE/UNFPA/UE.

Organización Internacional para las Migraciones. (2019). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*. Ginebra.

Paredes, F. (2018). La migración venezolana reciente en la República Dominicana a la luz de las teorías contemporáneas sobre las migraciones. En J. Koehlin y J. Eguren. *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*. Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Instituto de Ética y Desarrollo/Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana,

Migraciones y Desarrollo/Konrad-Adenauer Stiftung /Organización Internacional para las Migraciones.

Requena, L., Giménez-Salinas, A. y Espinosa, M. (2012). Estudiar la trata de personas, problemas metodológicos y propuesta para su solución. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 13-28.

Sánchez M. (2012). *El tráfico ilícito y la trata de mujeres dominicanas en el exterior. Realidades y Lineamientos de Políticas Públicas*. Santo Domingo: Amigo del Hogar.

Suárez, D. (2008). Causas y efectos de la migración internacional. *Perspectivas*, 22, 161-180.



Introducción

Se calcula que para noviembre de 2020 han salido de Venezuela 5,4 millones de personas lo que representa el 17,6 de la población y de acuerdo con los datos de la ENCOVI¹ un 82,8 % migra por razones económicas, principalmente, la búsqueda de empleo. La historia migratoria latinoamericana ha podido explicar determinadas cuestiones relacionadas con esta movilidad, pero existen dinámicas emergentes que han de ser analizadas en clave internacional. Migrantes que no solamente cruzan fronteras, sino que se instalan en los países receptores, reuniendo ahí un proyecto vital, familiar, educativo y/o laboral a largo plazo.

Gracias a los datos analizados para el presente trabajo, se conoce que alrededor del 89 % de la migración venezolana se ha asentado en Sudamérica y un 71 % en el área andina². Sin embargo, debido a las políticas migratorias laborales de la Comunidad Andina de Naciones-CAN estas no alcanzan a los migrantes toda vez que Venezuela no pertenece a este bloque de integración subregional, en este sentido, la integración laboral de venezolanos en estos territorios se hace más difícil al no poder beneficiarse de las políticas laborales que gozan los ciudadanos de los países andinos.

Lo cierto que más allá de las legislaciones y los acuerdos de integración cada país ha ido adoptando sus propias medidas para facilitar o restringir la integración laboral de los migrantes. En muchos casos, estas medidas restrictivas han respondido a políticas públicas presionadas por la opinión pública que asocia migración con pérdida falta de empleo y, últimamente, con el aumento de las tasas de criminalidad, el estigma hacia esta población hace cada vez más evidente el rechazo hacia esta nacionalidad, dificultando así el ingreso de manera igualitaria al mercado de trabajo en un sector formal.

Aunque América Latina y el Caribe se han caracterizado porque un sector importante de su economía se desarrolla en el sector informal, esta característica

¹ <https://www.proyectoencovi.com/informe-interactivo-2019>

² Ibid

se ha convertido en un determinante en la incorporación al sector laboral de los inmigrantes para acceder a un puesto de trabajo estable con derecho a prestaciones sociales. Como se muestra en los diferentes estudios de caso en cada capítulo de este libro, muchos migrantes cuentan con estudios universitarios completos; sin embargo, debido a la estructura económica y laboral de los países receptores, la gran mayoría de los migrantes venezolanos se insertan en un mercado laboral informal percibiendo bajos salarios en jornadas extensas y condiciones laborales precarias. El estudio de los casos arroja un dato alarmante, sobre el empleo informal, el cual afecta más a las mujeres y, en muchos casos, están expuestas a situaciones de acoso sexual y violencia. En este sentido, los ODS, en especial el Objetivo 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” tiene un reto que vencer en materia de integración. Cabe señalar que los efectos de la pandemia de la COVID-19 están revirtiendo los escasos logros alcanzados con anterioridad. El brote agrava las desigualdades ya existentes entre migrantes y poblaciones receptoras; pero por encima de ambas está el sesgo de género el cual abarca desde la salud y la economía, hasta la seguridad y la protección social.

Volviendo al proceso de integración, se ha encontrado una característica, que al inicio la mayoría de los migrantes poseía un nivel educativo alto. Este dato cualitativo les ha dado una herramienta para hacer más fácil su incorporación a un empleo. Sin embargo, desde 2018 este flujo migratorio ha ido en descenso y se ha encontrado que el nivel de formación de las personas en situación de movilidad, es cada vez menor, lo que hace más difícil su incorporación al mercado laboral en una economía formal. En estas circunstancias buscaron emplearse en el mercado informal que ya estaba saturado por venezolanos lo que despertó malestar entre los nacionales, despertando así un marco creciente para ciertas actitudes de rechazo y discriminación a este colectivo. La migración laboral se concentra fundamentalmente en los sectores de servicios y comercios que es básicamente los sectores donde también se emplean los nacionales, con menor calificación, de los diversos países estudiados.

La búsqueda de un empleo o generar uno propio se ve agudizado por la necesidad de enviar remesas que de acuerdo con datos de la ENCOVI un 30% de los hogares venezolanos³ se beneficia, particularmente, hogares conformados por mujeres en situación de pobreza y personas de la tercera edad.

En este sentido, la presente publicación tiene como propósito dar cuenta de las principales características del proceso de incorporación de la migración venezolana en el mercado laboral de diversos países de América Latina.

³ Idid

A continuación se presenta cada uno de los capítulos del libro.

El primer capítulo titulado “Migración forzada, crisis económica y desequilibrios en el mercado laboral en Venezuela” pone en evidencia que, en un contexto de crisis generalizada que ha restringido la actividad económica, el mercado laboral venezolano presenta una serie de desequilibrios que han limitado las oportunidades de inserción laboral y desarrollo personal para un contingente enorme de población que se ha visto forzada a emigrar a otros países.

El segundo capítulo titulado “Inserción ocupacional y trayectoria laboral de personas venezolanas en México: profesionales del sector petrolero en la región económico-funcional de Villahermosa” se centra en la primera fase de la emigración profesional y calificada, para indagar en los procesos de inserción ocupacional y la trayectoria laboral de los profesionales universitarios del sector petrolero que emigraron de 2003 a 2014 y que a mediados de 2018 residían en la región económico-funcional (REF) de Villahermosa.

El tercer capítulo titulado “Tendencias laborales de la inmigración venezolana en Costa Rica” aborda algunas de las principales cuestiones relativas a la inserción laboral de las personas migrantes y refugiadas venezolanas residentes en Costa Rica, independientemente de su condición migratoria.

El cuarto capítulo titulado “Inserción y ocupación laboral de los inmigrantes venezolanos en República Dominicana en el período 2017-2018” describe la inserción de la población venezolana en el mercado laboral de República Dominicana sobre la base de la recopilación de datos existentes.

El quinto capítulo titulado “La inmigración forzada venezolana en Colombia. Retos para la inclusión laboral de migrantes” es un estudio documental que apunta hacia la necesidad de una construcción de políticas públicas de atención integral al migrante.

El sexto capítulo titulado “Diáspora venezolana en Ecuador: características, inserción laboral y desafíos migratorios” se enfoca en la situación laboral de la diáspora venezolana en Ecuador, los perfiles laborales, sus ingresos, las dificultades que atraviesan para regularizar su permanencia en Ecuador y obtener empleo remunerado, así como las acciones u omisiones del Estado ecuatoriano respecto a este desplazamiento humano, agregado a una crisis institucional interna en el país.

El séptimo capítulo titulado “Impacto laboral de la inmigración venezolana en tres ciudades de Perú: Lima, Arequipa y Piura” identifica los efectos generados por el

ingreso de ciudadanos venezolanos a Perú en algunos de los principales indicadores sociolaborales relacionados con el empleo y las condiciones de trabajo.

El octavo capítulo titulado “La inmigración venezolana en Brasil: perfil sociodemográfico e inserción en el mercado de trabajo formal” tiene como objetivo mostrar las dimensiones de la dinámica de la inmigración venezolana en Roraima; rastrear el perfil de estos inmigrantes y su distribución espacial en el territorio brasileño; y la inserción laboral de este colectivo en el mercado laboral formal en Brasil, analizando descriptivamente los registros administrativos que informan sobre el volumen de carnets de trabajo emitidos a inmigrantes venezolanos, el conjunto de esa fuerza; y el movimiento de esta fuerza laboral formalizada.

El noveno capítulo titulado “Desafíos y propuestas para la inclusión sociolaboral de personas migrantes en Chile” presenta de modo resumido la situación laboral actual de la población migrante en Chile, para luego enfatizar en propuestas que aborden los puntos críticos de dicho diagnóstico.

El décimo capítulo titulado “Patrones de brain drain intralatinamericano. Discurso, acción política, estadísticas y testimonios de la inserción laboral de la población venezolana en Argentina” identifica las tendencias que han acompañado al asentamiento de los nacionales de este país andino/caribeño, poseedores mayoritariamente de amplias credenciales educativas, en el territorio rioplatense mencionado.

El undécimo capítulo titulado “Inserción laboral de los trabajadores venezolanos en un mercado de tipo bimodal o dual uruguayo” presenta los resultados sobre la experiencia migratoria laboral de los venezolanos en Uruguay.

Finalmente, se presenta el “Estudio comparativo y transversal de la incorporación laboral de los migrantes venezolanos en América Latina y el Caribe” que supone un análisis de los principales temas tratados respecto a la incorporación laboral de los inmigrantes venezolanos con la intención de sacar las grandes tendencias regionales y subregionales de los 11 países estudiados.

El texto pretende contribuir a un mejor conocimiento y comprensión de las características de la inserción de la migración venezolana en el mercado laboral latinoamericano. Como se ha mencionado en los diversos estudios, los Estados han reaccionado con diversas políticas y sus sociedades han respondido con actitudes de acogida a la par que rechazo. Asimismo, se han identificado argumentos en el sentido que la migración ocasiona la pérdida de empleo pero la evidencia mostrada en los estudios desbarata esos argumentos.

El texto está destinado a un público amplio, pero especialmente a los hacedores de políticas públicas, funcionarios, investigadores, profesionales, organizaciones no gubernamentales, instituciones internacionales, estudiantes universitarios, entre otros.

La presente publicación se inscribe dentro de la línea de investigación en Migraciones que la Universidad Antonio Ruiz de Montoya a través del Instituto de Ética y Desarrollo desarrolla junto al Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo (OBIMID), y pertenece a la Colección OBIMID, de la cual es el octavo libro que se publica y tiene como propósito responder a una situación difícil como es la búsqueda de trabajo digno por parte migrantes venezolanos.

Los editores



Migración forzada, crisis económica y desequilibrios en el mercado laboral en Venezuela

Anitza Freitez

Demetrio Marotta

Universidad Católica Andrés Bello (IIES-UCAB)

1. Introducción

Durante veinte años Venezuela ha experimentado una serie de cambios en el plano político-institucional, económico y social, que devinieron, finalmente, en un proceso profundo de crisis en todos los órdenes, el cual ha escalado a la categoría de crisis humanitaria compleja¹ porque sus efectos amenazan la sobrevivencia de la población venezolana. En este contexto se ha desencadenado una afluencia emigratoria hacia otros países, principalmente latinoamericanos, de carácter inédito por sus dimensiones e implicaciones.

Esa salida masiva de personas, esencialmente en edades activas, que se dirigen forzosamente hacia otros países en búsqueda de oportunidades de empleo que les permitan generar ingresos para cubrir las necesidades individuales y ayudar a los familiares que hayan quedado en Venezuela, fue impulsada, particularmente, debido a una recesión económica prolongada, pero sobre todo en razón de la hiperinflación que se desató desde el 2014, provocando la destrucción de las remuneraciones y cambios en el valor del trabajo. Puede decirse que, amén de las pobres condiciones de salud, seguridad y acceso a los alimentos, el deterioro

¹ Según Reporte Nacional: Emergencia humanitaria compleja en Venezuela elaborado por más de 20 ONG venezolanas y publicado en 2018. (<https://www.ovsalud.org/publicaciones/alimentacion/reporte-nacional-emergencia-humanitaria-compleja-venezuela-derecho-alimentacion/>) Situación de los derechos a salud, alimentación y educación de grupos vulnerables en la emergencia humanitaria compleja de Venezuela presentado por CODEVIDA en las audiencias sobre Venezuela del 169.º período de sesiones de la CIDH. (<http://www.accionsolidaria.info/website/wp-content/uploads/2018/10/Informe-Conjunto-Emergencia-Humanitaria-Compleja-Venezuela-169-Audiencias.pdf>).

creciente del mercado laboral venezolano (informalidad, desempleo, desprotección social, bajas remuneraciones), evidenciado a través de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida (ENCOVI) para el período 2014-2018, seguramente ha condicionado las decisiones de una buena parte de las personas que dejaron el país en ese período.

Este trabajo tiene el doble propósito de poner en evidencia que, en un contexto de crisis generalizada que ha restringido la actividad económica, el mercado laboral venezolano presenta una serie de desequilibrios que han limitado las oportunidades de inserción laboral y desarrollo personal para un contingente enorme de población que se ha visto forzada a emigrar a otros países. Asimismo, se pretende dar cuenta del volumen y del perfil de los migrantes que han dejado el país en el período reciente, así como de algunos efectos que este proceso migratorio ha tenido sobre el volumen y la estructura de la población venezolana y, en consecuencia, sobre la dinámica laboral.

Este capítulo se estructura en cuatro secciones. En la primera se hace una referencia breve a las causas y consecuencias de la migración en los contextos de origen, con cierto énfasis en los aspectos económicos sin ignorar su complejidad como hecho social que responde a la confluencia de factores de distinto orden. Seguidamente, se analizan algunos aspectos del contexto económico que han significado la contracción del mercado laboral por el lado de la oferta de empleos, en virtud de la pérdida de puestos de trabajo y la caída de las remuneraciones reales. Esa visión del cuadro de desequilibrios del mercado laboral venezolano se complementa con la descripción de algunos indicadores de la inserción ocupacional y del desempleo a partir de la información que brinda la ENCOVI.

Ese cuadro económico ayuda a entender la dimensión y las características del éxodo de venezolanos que se presentan en la tercera sección. La celeridad que lleva el fenómeno migratorio venezolano dificulta su cuantificación, a pesar de los esfuerzos que en el ámbito internacional hacen tanto los países de acogida para reportar su registro a través de las fuentes oficiales tradicionales como por parte de algunas agencias internacionales que buscan armonizar y consolidar esa información. En el ámbito interno, el Gobierno nacional lleva muchos años sin producir estadísticas migratorias, hecho que ha motivado la investigación de este fenómeno a partir de la ENCOVI. En la última sección se llama la atención acerca de algunos efectos de la emigración internacional sobre la oferta de fuerza de trabajo a la luz de las nuevas proyecciones según la reciente actualización elaborada por las Naciones Unidas (United Nations, 2019). Se finaliza con algunas breves reflexiones sobre las perspectivas de este fenómeno.

2. Emigración: causas y consecuencias en el contexto de origen

Los movimientos de la población a través de las fronteras pueden generarse por una diversidad de razones que obligan a dejar los lugares de origen y, al mismo tiempo, porque hay factores de atracción que operan en los lugares de destino. Los países pueden expulsar a su población debido a la ocurrencia de *eventos catastróficos de origen natural o provocados por la acción humana* (erupciones volcánicas, terremotos, inundaciones, incendios, desertificación, presas hidráulicas, accidentes nucleares, etc.). Por otra parte, las personas pueden verse forzadas a movilizarse a otros países debido a persecuciones religiosas, conflictos étnicos, tensiones políticas, guerras y eventos similares. Sin embargo, en esta nueva era migratoria se tiende a reconocer que *los factores económicos* prevalecen como determinantes de que muchas personas dejen sus lugares de origen de forma temporal o permanente.

La búsqueda de un empleo digno es una de las razones primordiales que motivan a las personas a emigrar de contextos recesivos donde hay altos índices de inactividad o de precariedad laboral, a juzgar por remuneraciones no acordes con la ocupación o sobrecalificación para su desempeño (Suárez, 2008). Las decisiones de migrar, en buena medida, están asociadas a las expectativas que se tienen en cuanto al futuro del entorno económico y las posibilidades de progreso. La teoría económica postula que los individuos y las familias tienden a fundamentar esas decisiones en el cálculo estimado de la relación positiva entre los costos de migrar (tanto monetarios como sociales y psicológicos) y las ganancias futuras esperadas una vez alcanzado el nuevo puesto de trabajo en el lugar de destino (Rosenzweig y Stark, 1997).

Las pérdidas de población tienen igualmente diversos efectos que los países expulsores deben evaluar. En el *plano demográfico* se pueden identificar efectos sobre los componentes del crecimiento y en la pirámide poblacional. La selectividad por edad y sexo de los flujos migratorios supone que tienden a emigrar personas en edades jóvenes; por consiguiente, se estaría provocando cierto envejecimiento de la población en el país de origen, así como también podría registrarse un desbalance en la composición por sexo si tienden a emigrar más los hombres o las mujeres (Gómez, 2010). Asimismo, habría que valorar el impacto sobre la natalidad, la cual podría estar disminuyendo porque los jóvenes migrantes están formando familia en los países de destino y, por el contrario, la mortalidad podría estar aumentando en razón de la aceleración del envejecimiento (Echeverry, 2011).

En otro orden, la emigración puede tener *impactos económicos* que se expresan en *indicadores del mercado laboral*. La salida de personas jóvenes en edad de trabajar tiende a disminuir la presión sobre la demanda de empleos y reducir los índices de desocupación en el país de origen. Igualmente, la pérdida de población activa con diferentes niveles de calificación afecta el funcionamiento de algunos sectores productivos y sus capacidades de desarrollo (Gómez, 2010; Suárez, 2008), porque normalmente la oferta laboral disponible para el reemplazo no cuenta con la misma cualificación; además, la pérdida de capital humano muchas veces ocurre con la fuga de capital financiero. La emigración masiva también contribuye a reducir el mercado de consumo en el país de origen, dado que hay una contracción de la demanda por las situaciones de crisis, pero también por la reducción efectiva de la población.

Otro tipo de efectos se visualizan por la vía de *las remesas que los migrantes hacen llegar a sus familiares* que permanecen en el lugar de origen. Esas transferencias pueden contribuir no solo a reactivar las deprimidas economías domésticas. En todo caso, el impacto de las remesas va a depender del stock de emigrantes, su calificación, el estatus migratorio y la antigüedad (Gómez, 2010). Según encuestas realizadas entre emigrantes mexicanos y dominicanos, se reportó que, en 61 % de los entrevistados, las remesas que envían constituyen la principal fuente de ingreso del hogar que la recibe, pero puede ser aún mayor entre emigrantes guatemaltecos (82 %) o entre los salvadoreños (92 %) (Maldonado et al., 2018). También pueden favorecer la dinamización de las economías nacionales, a juzgar por la participación de estos aportes en la composición del PIB, el cual recientemente ha alcanzado entre 10 y 19 % en países de Centroamérica, como Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala, pero también entre 2 y 3 % en países de Sudamérica, como Colombia, Ecuador y Bolivia (Maldonado et al., 2018).

Otros de los efectos de la emigración se relacionan con los costos sociales vinculados a los procesos de desestructuración familiar que se producen cuando uno de los padres o ambos deben abandonar el país dejando a los hijos al cuidado de hermanos mayores, abuelos, otros familiares o amigos, porque además ello puede acarrear inestabilidad matrimonial, bajo rendimiento o deserción escolar, consumo de drogas u otras desviaciones en razón de la falta de mayor control parental. Dichos costos sociales pueden conllevar a erogaciones fiscales para financiar la implementación de programas de acompañamiento familiar, reinserción educativa, reforzamiento policial, entre otros programas, que deben contabilizarse en el balance de los costos de la emigración en el país de origen (Gómez, 2010).

3. Configuración de un contexto de depresión económica y de desequilibrios en el mercado laboral condicionantes de la emigración

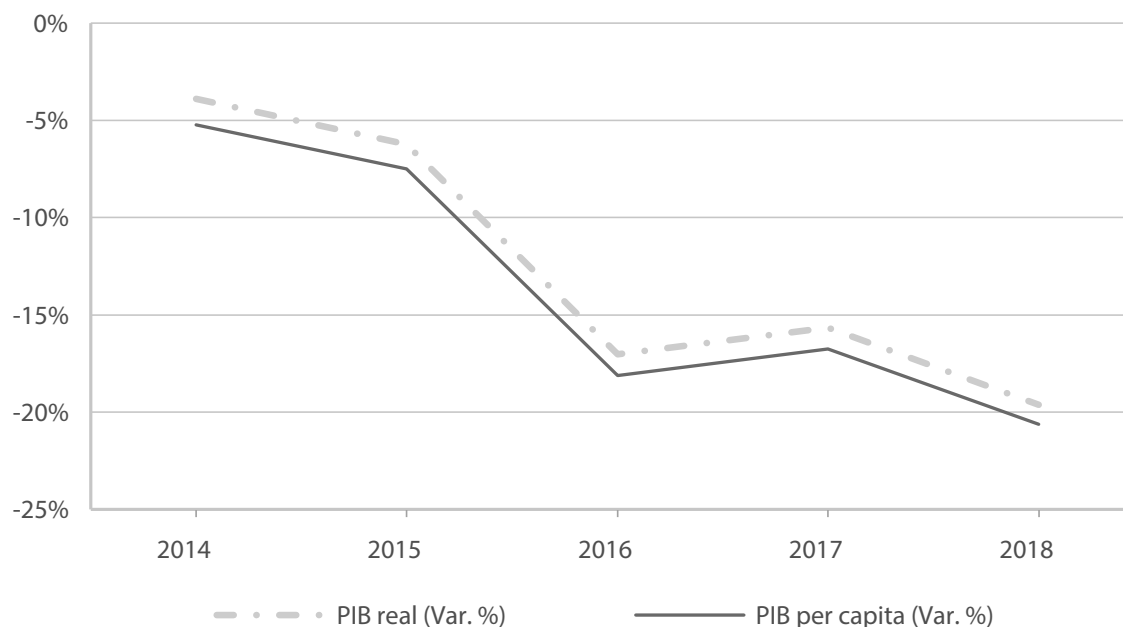
La crisis económica prolongada y sus efectos sobre la contracción del empleo y del poder adquisitivo ha sido un determinante importante en la decisión de emigrar de muchos venezolanos de los últimos años. A su vez, la emigración ha impactado el mercado laboral, principalmente a través de la reducción del tamaño de su fuerza de trabajo, hecho que ha significado una menor presión sobre la búsqueda de empleo, pero también debido al carácter selectivo de este fenómeno en función de variables como el sexo, la edad, el nivel educativo, entre otros. En esta sección se ofrece una breve descripción de los aspectos que han configurado el contexto actual de crisis y el correlato de algunos desequilibrios en el mercado laboral.

3.1. Depresión económica e hiperinflación

El deterioro continuado de la situación económica desde 2013 se puede catalogar como una depresión económica histórica, semejante a la vivida por países en guerra,² la cual está agudizando los desequilibrios en los mercados y deteriorando profundamente la calidad de vida de la población venezolana (Zambrano, Marotta y Sosa, 2018). Así, se tiene que la economía venezolana se ha reducido a la mitad entre 2013 y 2018, con una contracción de 50 % del PIB real (Figura 1) y se calcula que la contracción en 2019 puede llegar a 35 % según estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) (FMI, 2019). Ello significa una contracción acumulada de, aproximadamente, 65 % desde 2013, y coloca al país en niveles del ingreso per cápita inferiores a los registrados en 1950.

² Kenneth Rogoff, profesor de Economía de la Universidad de Harvard, ex economista jefe del FMI. Tomado de «Venezuela vive la peor crisis económica para un país sin guerra, según los expertos» por Anatoly Kurmanaev, *The New York Times*, 17 de mayo de 2019, recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2019/05/17/venezuela-crisis-economia/>.

Figura 1. Venezuela. Variación porcentual del producto interno bruto real y per cápita. Años: 2014-2018



Fuente: BCV. (s.f.). Banco Central de Venezuela Estadísticas. Recuperado de <http://www.bcv.org.ve>. Consulta: 15 de julio de 2019.
Cálculos propios

El consumo real, por su parte, ha caído a una tasa promedio anual de 8,63 %, reflejando la reducción del ingreso per cápita experimentado en el período (55 % de lo que era en 2013). En el caso de la inversión real, esta se ha contraído, en promedio, 25 % en los últimos cinco años, llegando apenas a representar el 12 % del nivel que alcanzó en 2013. El sector privado se ha contraído un 61 % entre 2013 y 2018, frente a un sector público que cayó un 24 % en su PIB real. En cuanto a la actividad económica, los sectores más impactados han sido los siguientes: construcción (-91 %), comercio (-76 %), instituciones financieras (-75 %) y manufactura (-72 %); justamente los sectores que tradicionalmente demandan mayor cantidad de mano de obra.

En términos generales, el deteriorado aparato productivo nacional, tras varios años de recesión, difícilmente pueda soportar la continuidad de la actual depresión económica,³ dado que se estaría comprometiendo su potencial productivo a mediano y largo plazo. Según los resultados de la Encuesta de Coyuntura

³ A pesar de algunas muestras recientes de flexibilizar los controles sobre la economía por parte del Gobierno experimentadas durante 2019, básicamente a nivel de precios y de cambio, que pueden ser atribuidas más a la incapacidad operativa que a un real cambio de orientación política.

Industrial del segundo trimestre de 2019 publicados por la Confederación de Industriales (CONINDUSTRIA),⁴ se contabiliza en menos de 2500 el número actual de establecimientos industriales a nivel nacional (comparado con 12 800 registrados en 1998), los cuales operan, en promedio, al 23 % de su capacidad instalada. En tal sentido, la capacidad de generar empleos formales del sector privado, especialmente el manufacturero, está comprometida y con tendencia a la disminución.

Si bien el proceso de desindustrialización y desinversión en Venezuela viene desarrollándose desde los años 90, producto, en parte, de la volatilidad de la economía ante *shocks* petroleros y la incapacidad de las políticas económicas de estabilizar la economía, es a partir del siglo XXI, con el proyecto socialista, que la confianza de los empresarios e inversores se fue desvaneciendo, atizada por las continuas expropiaciones e intervenciones estatales y la excesiva persecución a la iniciativa privada (Marotta, 2018).

Por su parte, la crisis de los servicios públicos, los racionamientos de agua, electricidad y gas evidenciados en los dos últimos años, aunados a los constantes apagones y la escasez de gasolina, afectan también la operatividad de la actividad económica, principalmente fuera de los centros urbanos. En las zonas rurales, la problemática productiva es sustancialmente más grave. Según FEDEAGRO, para 2019, la producción agrícola experimenta una contracción que ya lleva doce años, con un nivel de desempleo de 50 %; todo ello producto de la «excesiva intervención del Estado, la falta de inversión, el cierre del crédito y la inseguridad en el campo».⁵

Aunado a estos resultados, se tiene la caída de la producción petrolera,⁶ que comenzó en 2015 como consecuencia del deterioro operativo y financiero de la industria petrolera, la reducción de las exportaciones (principalmente petroleras) y la consecuente disminución de los ingresos fiscales restringen los ingresos del Estado, su margen de maniobra y el tradicional papel de reasignador de recursos vía gasto público, lo cual significa un recorte de los subsidios directos que, a través de los programas sociales denominados «misiones» y «grandes misiones», el Gobierno dispensaba a la población más necesitada.

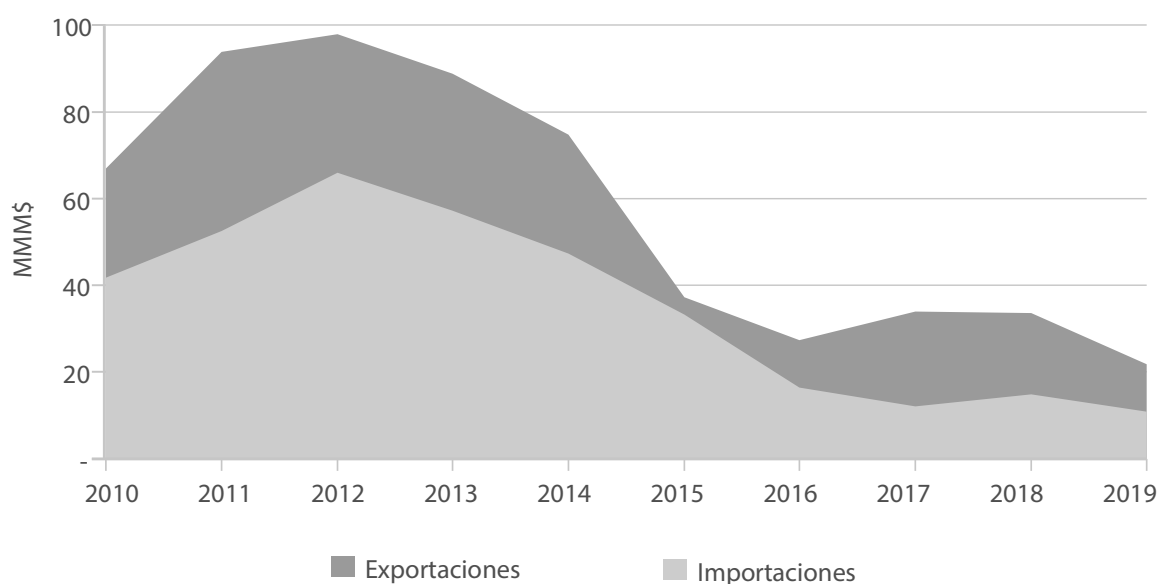
⁴ Según declaración del presidente de CONINDUSTRIA, de las 2500 empresas que sobreviven en Venezuela, un tercio de ellas, aproximadamente 832, funcionan a 10 % o menos de su capacidad. «La cámara de industriales teme que para el cuarto trimestre del año la cifra de empresas se reduzca a 2.000 ó 1.500 empresas operando (a su mínima capacidad)». Recuperado de <http://elestimulo.com/elinteres/conindustria-estamos-cerca-del-fin-de-la-sobrevivencia-de-las-empresas/>. Consulta: 28 de octubre de 2019.

⁵ Según declaraciones del presidente de Fedeaagro. Recuperado de <https://fedeaagro.org/fedeaagro-advirtio-que-desempleo-en-el-campo-venezolano-ronda-50/>. Consulta: 25 de octubre de 2019.

⁶ Según fuentes secundarias de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), pasó de 2,9 mbd en 2013 a solo 0,64 mbd en septiembre de 2019.

En cuanto al sector externo de la economía, la caída de las exportaciones restringe de manera importante la capacidad de importar bienes y servicios, sumado a las limitaciones de acceso al financiamiento en los mercados de capitales internacionales, como consecuencia del *default* en el servicio de la deuda externa del sector público, a partir del segundo semestre de 2017, y, más recientemente, por las sanciones internacionales vigentes a partir de 2018.

Figura 2. Venezuela. Importaciones y exportaciones. Años: 2010-2019



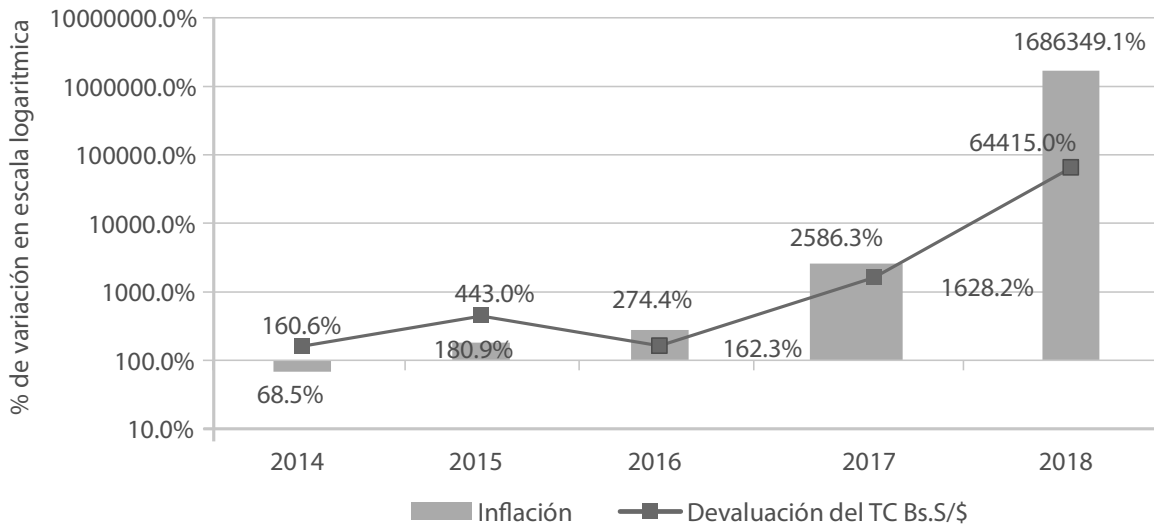
Fuente: BCV. (s.f.). Banco Central de Venezuela Estadísticas. Recuperado de <http://www.bcv.org.ve>. Consulta: 2 de setiembre de 2019; Latin Focus Consensus Forecast (2019); Latin America (2019). Focus Economics.

La inflación suma cuatro años con cifras de más de tres dígitos (Figura 3); a partir de 2017 pasa a considerarse hiperinflación, alcanzando 1 686 349 % al cierre de 2018, según cifras de la Asamblea Nacional. En ese mismo año, la devaluación de la moneda solo fue de 64 415 %, impactando fuertemente el poder adquisitivo en términos reales e internacionales, colocando al salario mínimo mensual en niveles de 8,8 Bs.S/USD, con lo cual es fácil comprender por qué la pobreza, medida por insuficiencia de ingresos, alcanzó, según datos de la ENCOVI 2018, al 94 % de los hogares (Freitez, 2019). Las estimaciones del FMI para 2019 revelan que la situación hiperinflacionaria persiste, aunque las proyecciones revisadas dieron cuenta de una tendencia a la baja, 200 000 % «debido a un drástico endurecimiento de las condiciones monetarias por parte del Banco Central a comienzos de 2019» (FMI, 2019).

En cuanto al salario mínimo y el bono de alimentación, marcadores oficiales de las remuneraciones mínimas que, por decreto y según la Ley del Trabajo, deben

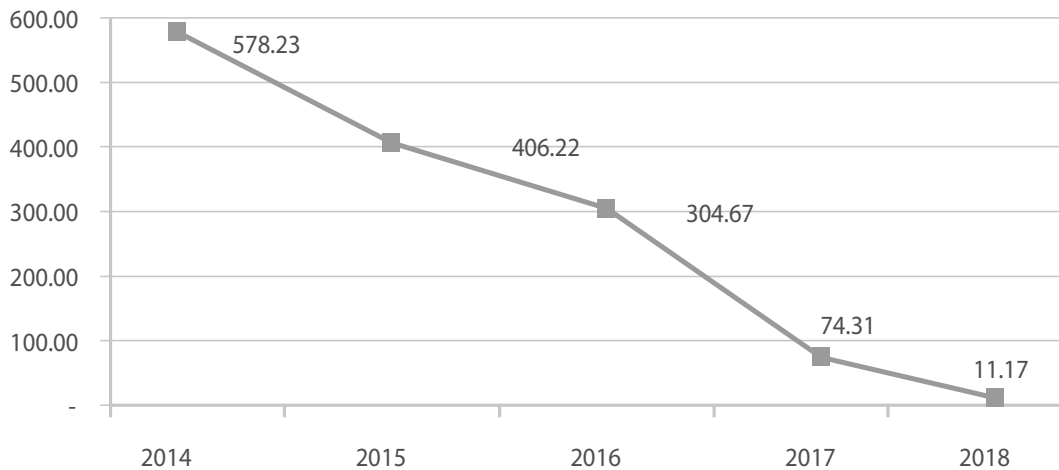
devengar todos los trabajadores a nivel nacional, ha venido perdiendo relevancia tanto para los trabajadores como para los empleadores. Las últimas modificaciones de la remuneración integral (salario más bono) difícilmente superan los 15 USD al mes, a pesar de que entre 2013 y 2018 han sido ajustados al alza en 27 oportunidades. Este monto resulta insuficiente, dado que ha quedado rezagado con respecto al nivel general de precios de bienes y servicios (Figura 4).

Figura 3. Venezuela. Inflación (INPC Base 2007-AN) y devaluación del Bs. (Variación porcentual del tipo de cambio paralelo). Años: 2014-2018



Fuente: Asamblea Nacional. (10 de julio de 2019). *Índice Nacional de Precios al Consumidor*. Recuperado de <http://www.asambleanacional.gob.ve/>. Consulta: 15 de julio de 2019; Dolartoday. (s.f.). *Tipo de cambio serie histórica*. Recuperado de <https://dolartoday.com/>. Consulta: 15 de julio de 2019; BCV. (s.f.). *Banco Central de Venezuela Estadísticas*. Recuperado de <http://www.bcv.org.ve>. Consulta: 15 de julio de 2019.

Figura 4. Venezuela. Salario mínimo real (Bs. 2007). Años: 2014-2018

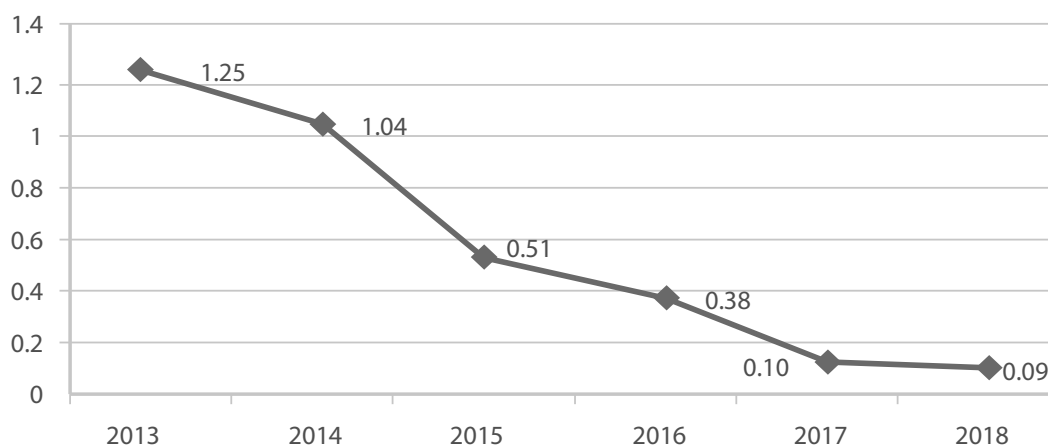


Fuente: BCV. (s.f.). *Banco Central de Venezuela Estadísticas*. Recuperado de <http://www.bcv.org.ve>. Consulta: 15 de octubre 2019; Gaceta Oficial (varios años). *Decretos de aumento salarial y ajuste del bono de alimentación*.

En los hechos, en vista de su rezago insostenible con respecto a la hiperinflación, la remuneración promedio de los trabajadores formales supera cada vez más el mínimo legal. Desde 2018, y como mecanismo progresivo, las empresas tienden a complementar el salario con pagos en divisas y en alimentos con el fin de paliar la merma del poder adquisitivo del salario, además de servir como estrategia de retención del personal más productivo. En términos generales, cada vez son menos los trabajadores que devengan salario mínimo; sin embargo, los salarios siguen rígidos en vista de la incapacidad de las empresas de indexarlos a la inflación. En consecuencia, tanto en el sector privado como en el público, son cada vez más las renunciaciones de empleados insatisfechos por el nivel de remuneración.

A partir de 2019 se flexibilizó el control de cambios,⁷ permitiendo un solo tipo de cambio oficial y la venta de euros por parte del Banco Central a la banca y casas de bolsa a través de «mesas de cambio». Esto ha permitido que las empresas puedan facturar en moneda extranjera y manejar un nivel creciente de divisas y con ello poder remunerar a su personal. Según una encuesta de la firma PGA Group Venezuela, en 2013 solo un 13 % de las empresas consultadas pagaba en dólares; hoy el 95 % de ellas pagan una porción de la remuneración mensual en divisas.⁸

Figura 5. Venezuela. Relación entre remuneración mínima integral y canasta alimentaria familiar normativa



Fuente: Gaceta Oficial (varios años). *Decretos de aumento salarial y ajuste del bono de alimentación*. Recuperado de <http://www.tsj.gob.ve/es/web/tsj/gaceta-oficial>; Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores (CENDA). *Canasta Alimentaria Familiar*. Recuperado de <http://cenda.org.ve/default.asp>. Consulta: 15 de junio de 2019; Instituto Nacional de Estadística (INE). *Canasta Alimentaria Normativa*. Recuperado de <http://www.ine.gov.ve/>. Consulta: marzo de 2017.

⁷ Nuevo régimen cambiario (Resolución 19-05-01 del BCV) restableciendo las libertades cambiarias restringidas y penalizadas desde 2003, con lo cual se derogan las disposiciones legales que sancionaban las operaciones cambiarias fuera del mercado oficial, permitiendo operaciones con divisas propias.

⁸ Reseñado por el diario Tal Cual el 15 de agosto de 2019, «Salarios en dólares y en euros llegaron para quedarse en Venezuela» por Ahiana Figueroa. Recuperado de <https://talcualdigital.com/index.php/2019/08/15/salarios-en-dolares-y-en-euros-llegaron-para-quedarse-en-venezuela-iii/>.

A pesar de las recientes medidas de flexibilización económica, la hiperinflación ha pulverizado no solo los ingresos de los trabajadores, sino también los beneficios laborales por antigüedad, bonificaciones, seguros, entre otros, asociados a los trabajos formales y establecidos en la ley. Esta situación resta la tradicional importancia que tenían los empleos formales por sobre las actividades informales y por cuenta propia. La estabilidad que ofrecían los cargos formales en empresas legalmente constituidas en términos de la seguridad social se han disipado, obligando al trabajador a sobreemplearse en una variedad de actividades más rentables y renunciando a los empleos fijos.

El actual contexto económico obliga a los trabajadores venezolanos a recurrir a diferentes fuentes de ingreso; una de ellas es la percepción de transferencias de familiares en el exterior. La ENCOVI 2018 reportó que medio millón de hogares reciben ayudas desde el exterior. Ello significa que, en promedio, cerca de 2 millones de personas estarían percibiendo beneficios de las ayudas que llegan a esos hogares. En algunos casos, esta situación pudiera impulsar la inactividad sobre todo de los trabajadores en edad de jubilación.

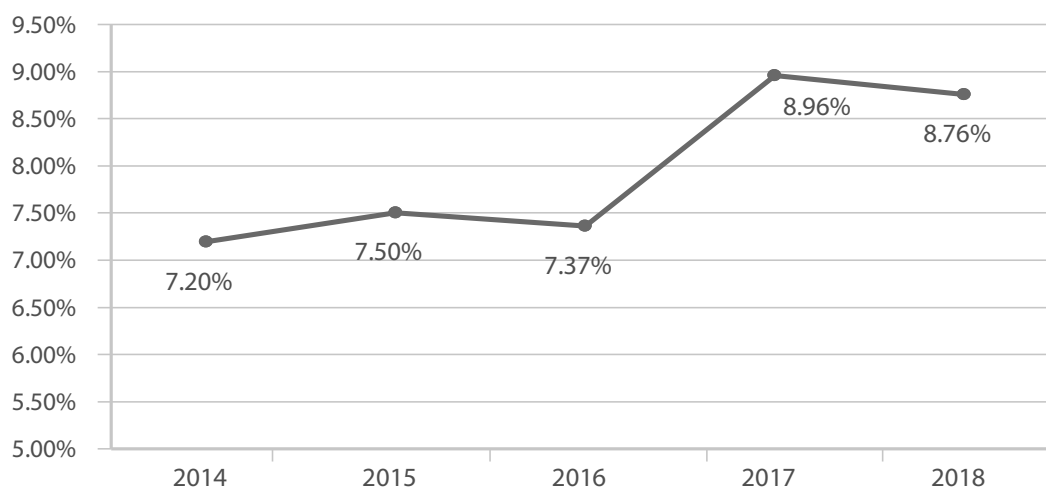
3.2. Precariedad del empleo

El empleo en Venezuela se ha caracterizado por su continuo deterioro desde la perspectiva del *trabajo decente*, referente internacional de las condiciones ideales de empleo según la OIT (Zúñiga, 2011). Ese proceso se encuentra documentado en los trabajos realizados en el IIES-UCAB, basados, en primer lugar, en la data proveniente de la Encuesta de Hogares por Muestra del INE y, más recientemente, en la información aportada por el Proyecto ENCOVI desde 2014 (Zúñiga, 2015; 2016; Marotta, 2017; 2018), principalmente mediante la determinación de indicadores del mercado laboral que van más allá de la simple revisión del desempleo abierto y de la informalidad y que nos permiten dar cuenta de condiciones precarias del empleo.

En cuanto a la evolución de la tasa de desocupación abierta, los resultados del Proyecto ENCOVI dan cuenta de un nivel moderadamente bajo entre 2014 y 2016, explicado en parte por el trasvase a la condición de inactividad de personas activas que fueron favorecidas por las diferentes misiones sociales, con lo cual se redujo la presión sobre la búsqueda de empleo. A partir de 2016 hay un repunte de la tasa de desocupación, manteniéndose en un orden cercano a 9 % (Figura 6), relacionado con el escenario descrito antes de contracción económica e hiperinflación, la disminución de la oferta de oportunidades laborales, así como una menor disponibilidad de recursos para el financiamiento de las misiones. En

todo caso, se pudiera interpretar que, en el caso venezolano, la tasa de desempleo abierto no es un indicador revelador de los verdaderos desequilibrios del mercado laboral. Por otra parte, es importante destacar que la gran afluencia emigratoria de estos años recientes ha tenido decididos efectos sobre el mercado laboral, y uno de ellos es aliviar la presión sobre la búsqueda de empleo,⁹ pero aun así la intensidad de la crisis económica pudiera significar una caída enorme de la oferta de empleos al punto que la estimación del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre el nivel de desempleo para el 2019 alcanzó 44,3 % y para 2020 pronostica 50 %. Una tasa de esta magnitud fue registrada por Bosnia y Herzegovina después de tres años de guerra.¹⁰

Figura 6. Venezuela. Tasa de desempleo abierto. Años: 2014-2018



Fuente: Venezuela. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. UCAB-UCV-USB. Proyecto ENCOVI 2014-2018.

La calidad del empleo se ha visto seriamente afectada por la situación de depresión económica, la contracción del PIB reflejada en el creciente número de empresas cerradas¹¹ ha mermado el empleo formal dentro del sector formal de la economía,

⁹ Como se verá más adelante, este año las Naciones Unidas ha presentado una actualización de las proyecciones de población a nivel mundial, donde la información sobre Venezuela revela los efectos de las pérdidas de población por la intensa emigración sobre el volumen y la composición por edad y sexo, mostrando así el desfase respecto a las proyecciones provenientes del Instituto Nacional de Estadística (INE) basadas en el censo 2011. Ante la falta de información actualizada, en el Proyecto ENCOVI se han usado las proyecciones del INE para ponderar los datos de las encuestas, sin ignorar sus efectos sobre la estimación de algunos indicadores como los referidos a la situación laboral.

¹⁰ «Desempleo en Venezuela se acerca al de Bosnia posguerra: FMI», por D. Biller y P. Laya. Bloomberg 9-04-2019. Recuperado de <https://www.bloomberg.com/latam/blog/desempleo-en-venezuela-se-acerca-al-de-bosnia-posguerra-fmi/>.

¹¹ Según declaraciones de Ricardo Cusanno, presidente de Fedecámaras, el 16 de julio de 2019, «en Venezuela en 1998 habían 620 mil empresas, hoy apenas quedan abiertas unas 250 mil»; es decir, 370 000 empresas menos. Recuperado de <https://efectococuyo.com/economia/fedecamaras-afirma-que-370-mil-empresas-han-cerrado-en-venezuela-desde-1998/>

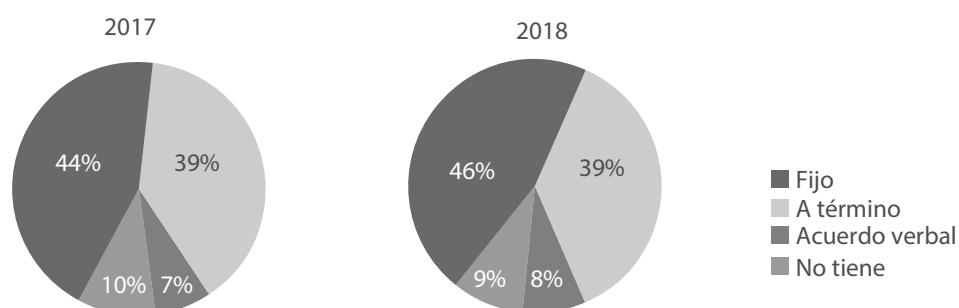
el número de trabajadores por cuenta propia, más los de cooperativas, más ayudantes familiares remunerados o no, más los dedicados al servicio doméstico han pasado de 34,8 % de los ocupados totales en 2014 a un 43,2 % en 2018; es decir, aproximadamente 4,8 millones de venezolanos trabajan bajo condiciones de vulnerabilidad en términos de estabilidad, derechos, beneficios y remuneraciones. Como complemento de lo anterior, observamos que el empleo informal aumentó de 41,6 % en 2014 a 45,2 % en 2018.

Otro indicador de informalidad lo representa la tasa de desocupación formal, determinada como el número de desocupados totales más los ocupados informales, que da cuenta de todas las personas de 15 años o más que no están trabajando en empleos formales, la cual alcanzó la cifra de 54 %.

El subempleo visible, representado por los ocupados que trabajan a tiempo parcial (menos de 15 horas al mes) y están dispuestos a trabajar más horas, alcanzó el nivel de 3,8 % frente a 1,6 % en 2017. Por su parte, el desaliento laboral, medido como el grupo de personas sin empleo, disponibles para trabajar de inmediato, que no han buscado trabajo en el último mes pero sí en los últimos doce meses y que no creen poder encontrar un empleo, alcanzó el 8,4 % inferior al 10,4 % de 2017. A este segmento se le considera población inactiva, pero, en cualquier caso, integran parte de los desequilibrios del mercado laboral.

En cuanto a la situación contractual de los ocupados como reflejo de la condición de estabilidad de los empleos, se observa el crecimiento del número de trabajadores que no tienen un contrato firmado con su empleador, de 49 % en 2014 a 55 % (6 millones de trabajadores) en 2018.

Figura 7. Venezuela. Distribución porcentual de la población económicamente activa ocupada según situación contractual. Años: 2017-2018



Fuente: Venezuela. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. UCAB-UCV-USB. Proyecto ENCOVI 2014-2018.

Si consideramos a los trabajadores que gozan del beneficio de la seguridad social a través del aporte al ahorro para las prestaciones sociales por antigüedad como señal de ocupación formal, solo el 26 % de los ocupados afirma obtenerlo, frente al 43 % de los ocupados en 2014.

En definitiva, los resultados de la ENCOVI 2018 permiten afirmar que las condiciones de calidad del empleo en Venezuela continúan deteriorándose, en correspondencia con el agravamiento de la situación económica sin precedentes en su historia republicana. Si bien no contar con un censo poblacional reciente o al menos una estimación de la estructura actual limita el estudio pormenorizado del mercado laboral, los resultados presentados apuntan a que la emigración, en cualquier caso, ha reducido el impacto que la depresión económica pudo haber producido en la fuerza de trabajo y en el empleo. Indudablemente, las condiciones económicas y del mercado laboral actuales han empobrecido a la población, impulsando a los trabajadores en edad productiva a buscar nuevas perspectivas de desarrollo personal y crecimiento profesional fuera del país.

3. Transición de un proceso de emigración selectiva a una emigración masiva

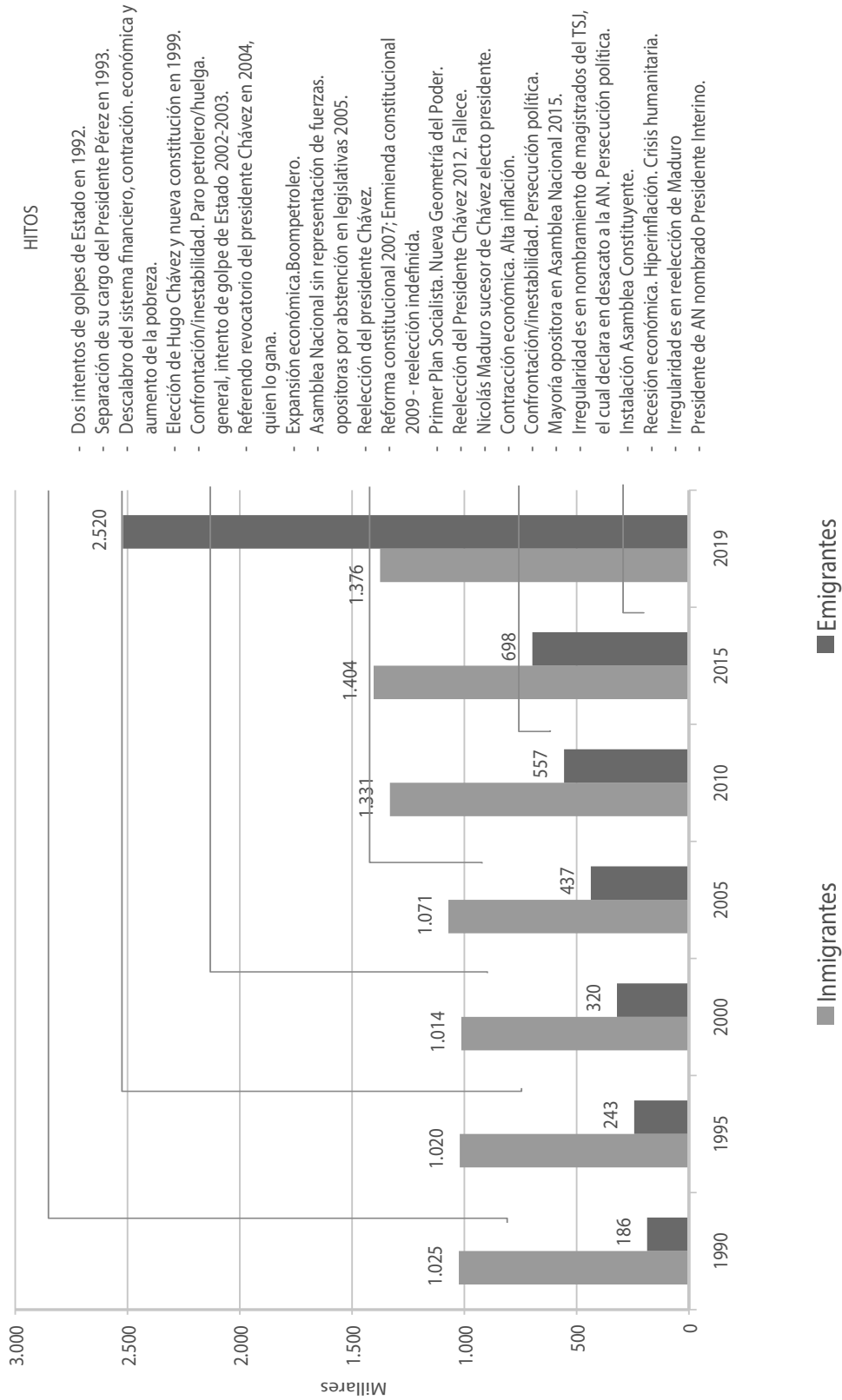
Venezuela, habiéndose posicionado como un país de inmigración hasta la década de los ochenta (Pellegrino, 1989; Freitez, 2011a), fue transitando progresivamente hacia un país de emigración selectiva para devenir, en el período reciente, en un país de emigración masiva a causa del colapso generado por la recesión económica prolongada, la prevalencia de un clima de conflictividad e inestabilidad política, el crecimiento de la pobreza, la falta de seguridad ciudadana y, en general, por la pérdida de la institucionalidad democrática (Freitez, 2011b; 2018; 2019; Freitez y Osorio, 2009; Osorio, 2014; Castillo y Reguant, 2017).

Las cifras sobre el stock de venezolanos en el exterior compiladas desde 1990 a la actualidad sobre la base de las estimaciones de las Naciones Unidas permiten evidenciar cómo se dio ese tránsito que ha llevado a registrar una gran afluencia migratoria forzada en vista de la situación de crisis humanitaria que se vive en Venezuela (Figura 8). Es difícil comprender ese proceso si no se acompaña de la identificación de una serie de eventos que fueron abonando en la configuración de escenarios donde eran cada vez más borrosas las oportunidades ciertas de que el país se encaminara hacia su desarrollo. Por tanto, un sentimiento de desesperanza respecto al futuro se fue apoderando de la población, particularmente en edades jóvenes y con mayor capital educativo (Osorio, 2014; Freitez, 2018; 2011b; 2019b; Sánchez y Massey, 2014), e inevitablemente la

migración se fue instituyendo, prácticamente, como la única opción para mejorar la vida entre una población que no tenía cultura migratoria (Guardia, 2017) y, por consiguiente, tampoco contaba con redes que apoyaran los procesos de acogida (Castillo y Reguant, 2017).

Según Malavé (1991), el mayor flujo de venezolanos profesionales calificados se dirigió a los Estados Unidos, ya que muchos de ellos cursaron estudios en dicho país, beneficiados por programas de becas, como el Gran Mariscal de Ayacucho (Malavé, 1991). A tales efectos, los resultados del censo 2000 de los Estados Unidos revelaron que 43 % de los venezolanos allí empadronados habían completado la educación universitaria o más, ocupando así Venezuela la primera posición entre los inmigrantes de países latinoamericanos y caribeños y superando ampliamente la proporción de nacionales estadounidenses que habían culminado ese nivel educativo (24,5 %) (CEPAL, 2006a, p. 117). Dicha fuente también reveló que el 63 % de la población de 16 años y más formaba parte de la fuerza de trabajo y, de esa población, el 41 % se desempeñaba como profesionales y gerentes (CEPAL, 2006a, p. 119). Con base en la American Community Survey (ACS 2005-2007) se constató, igualmente, que el porcentaje de los inmigrantes venezolanos de 25 años y más en Estados Unidos con títulos de doctorado (14 %) se había mantenido por encima de la media de la población nativa de ese país (9 %) y de la población latinoamericana que allí reside (11 %) (SELA, 2009). Otra referencia relacionada con la emigración calificada de venezolanos a los Estados Unidos fue aportada por el estudio de De la Vega (2003), basado en estadísticas provenientes de la National Science Foundation (NSF), en el que se señaló que, a finales de la década de 1990, en los Estados Unidos había 9000 profesionales venezolanos trabajando en ciencia y tecnología, casi todos radicados en ese país, la mitad con la nacionalidad americana y cerca de 3000 tenían visa permanente. Hasta la década del 2000 Venezuela no figuraba entre los países con tasas más altas de emigración, pero sí se posicionaba entre los 30 primeros con las más altas tasas de selectividad (60 %) medida como la relación entre el número de emigrantes calificados respecto al stock total de emigrantes.

Figura 8. Venezuela. Volumen de inmigrantes y emigrantes en el mundo. Años: 1990-2019



Fuente: 1990-2015: United Nations database, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2015; 2019: United Nations, DESA. Population Division (2019); International Migrant Stock 2019 (United Nations database, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2019).

No obstante la bonanza de ingresos por los altos precios del petróleo en la segunda mitad de la década del 2000 expresada en resultados favorables de ciertos indicadores económicos y sociales, el dilema respecto al futuro no se disipó. La falta de confianza y seguridad siguió prevaleciendo en un sector considerable de la población, y la tendencia emigratoria continuó, todavía moderadamente, al entrar nuevamente el país en una fase de recesión económica (Figura 8).

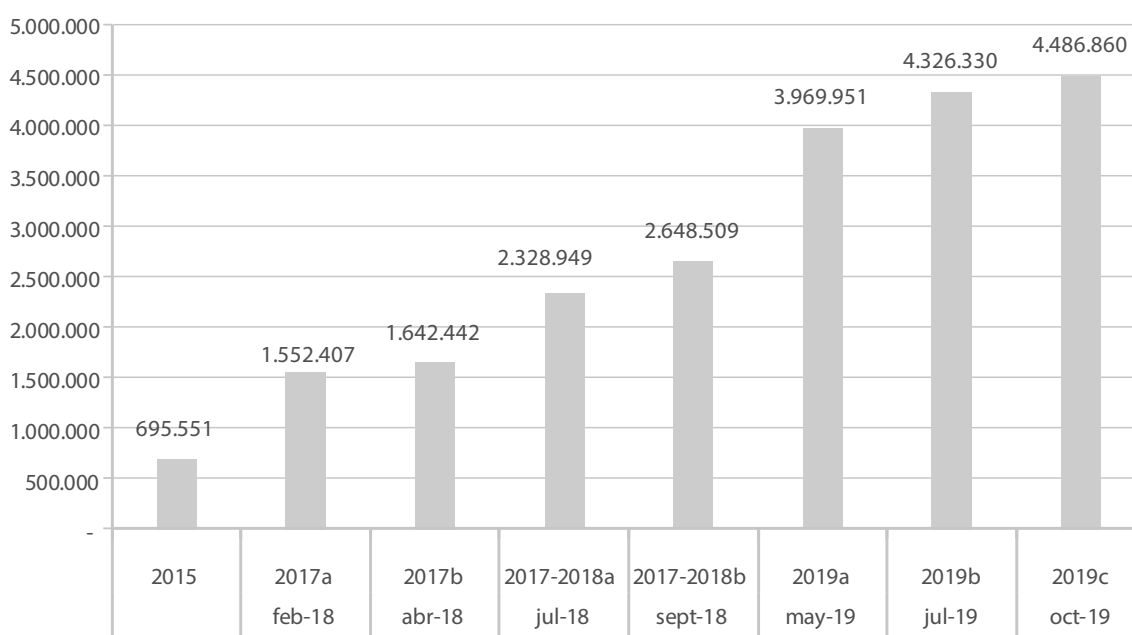
Después de 2015, se agudizó en Venezuela la crisis política e institucional y se prolongó la recesión económica, particularmente a partir de 2017, cuando el país enfrenta un proceso hiperinflacionario devastador. En este contexto, amplios sectores de la población emprenden la salida del país en vista de la incapacidad del Gobierno de garantizar el *derecho a no migrar* al no trabajar en favor de la reinstitucionalización del país y la rectificación de las políticas públicas que condujeron a la situación de crisis. El Gobierno nacional tardó en reconocer públicamente que en efecto había un flujo considerable de personas atravesando las fronteras y ha mantenido su hermetismo respecto a la divulgación de las estadísticas de control migratorio para que se conozca su dimensión. Del lado de los países receptores vale destacar que muchos de ellos han debido enfrentar una situación inédita e imprevista, pues no estaban preparados para acoger una afluencia masiva de población venezolana que no paraba de crecer.

Para hacer seguimiento al crecimiento de la presencia de venezolanos en los principales países de destino, nos basamos normalmente en las cifras del stock de migrantes internacionales en el mundo elaboradas por la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de Naciones Unidas (DESA-ONU). Pero esa información no se actualiza con la periodicidad que se requiere para monitorear un proceso migratorio tan activo como el venezolano en el último tiempo, porque depende de la oferta oficial de estadísticas migratorias basadas en los censos, las encuestas y los registros de control migratorio que realizan los países. Teniendo en cuenta esas limitaciones, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ofrece otras cifras que se basan en las estimaciones de la DESA-ONU para las fechas en que se efectúa la actualización de las estimaciones y complementan con los últimos datos disponibles en cada país provenientes de fuentes oficiales. En vista de que hay una fracción de esta población que se está moviendo de un destino a otro según las oportunidades que surjan, existe el riesgo de que, en alguna medida, las personas puedan ser duplicadas. En todo caso, esta información más dinámica tiene la ventaja de ofrecer insumos para programar acciones de respuesta por parte de los Gobiernos nacionales y las organizaciones que brindan asistencia a las personas migrantes.

En la Figura 9 pueden verse los incrementos que se fueron registrando en el stock de venezolanos en el mundo durante el último quinquenio. En un período de

dos años (2015-2017) un millón de venezolanos se fueron del país, y durante 2018 otro millón de venezolanos optó por emigrar como respuesta ante la situación de hiperinflación, escasez y colapso de los servicios públicos antes descrita. Entre 2018 y 2019, ante la ausencia de señales de superación real de la crisis económica y humanitaria que enfrenta Venezuela, crece todavía más el éxodo de población y se reporta que 1 800 000 venezolanos dejaron el país para acumular un stock cercano a 4,5 millones.

Figura 9. Volumen de emigrantes venezolanos en el mundo. Años: 2015-2019

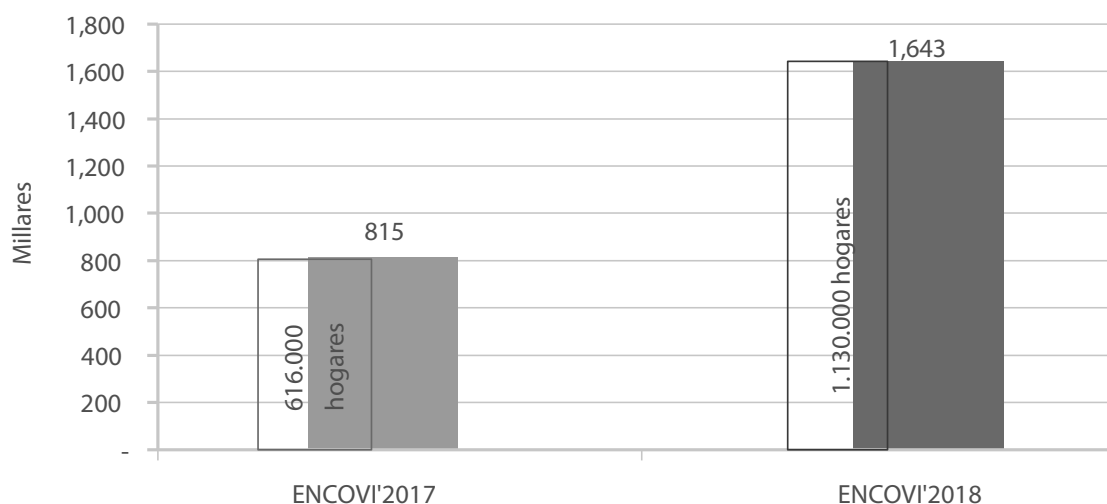


Fuente: 2015: United Nations database, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2015; 2017-2019: OIM. *Tendencias migratorias en las Américas. República Bolivariana de Venezuela*. Fechas varias. Recuperado de <https://robuenosaires.iom.int/tendencias-y-datos-relevantes>.

En las ediciones 2017 y 2018 de la ENCOVI se investigó la emigración internacional a través de la información reportada por los hogares que han registrado algún miembro que se hubiera ido a vivir a otro país en los cinco años previos a la fecha de la encuesta. Sin perder de vista que el volumen de emigrantes recientes que se contabiliza a través de esta fuente tiene algún grado de subestimación, la ENCOVI 2018 reportó 1 643 000 como el total de personas que habían migrado a otro país en el período reciente, las cuales fueron reportadas por 1 130 000 hogares. Esa cifra de emigrantes duplicó a la reportada en la ENCOVI 2017 (Figura 10) y en casi 70 % de los casos se informó que la razón principal por la que emigró se debió a la necesidad de buscar/conseguir trabajo en otro país (Freitez, 2019b). Para todo emigrante o refugiado, y los migrantes venezolanos no son la excepción, la razón común es el deseo de una vida mejor,

y ello frecuentemente se alcanza a través de mejores oportunidades de empleo y salarios más altos (World Bank, 2018).

Figura 10. Venezuela. Número de personas emigradas reportadas en el hogar de origen según la ENCOVI 2017 y 2018



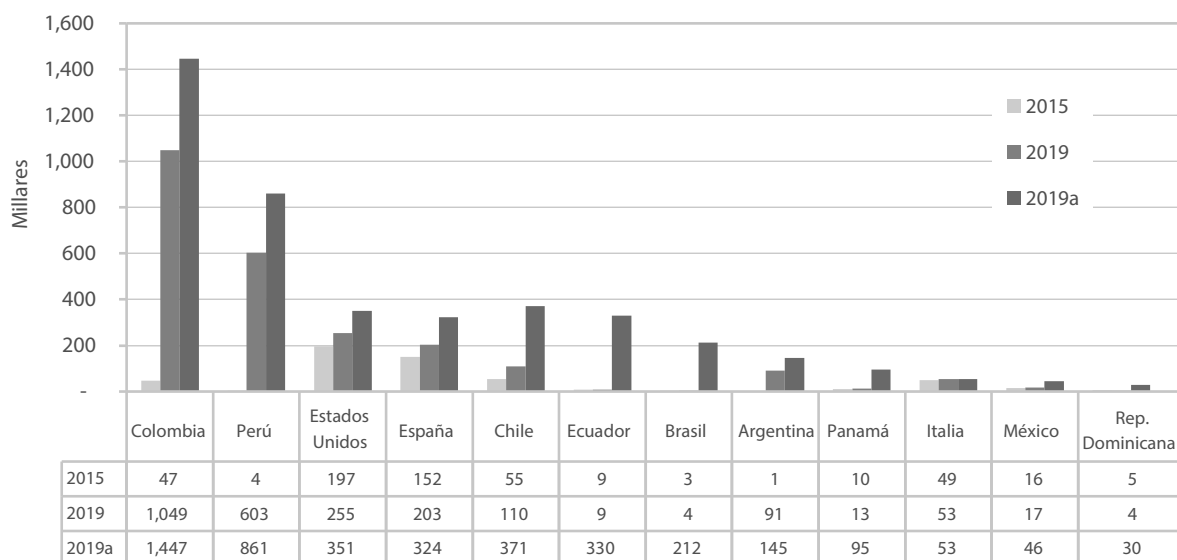
Fuente: Venezuela. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. UCAB-UCV-USB. Proyecto ENCOVI.

En este tránsito a una emigración masiva se identificaron, a través de los resultados de la ENCOVI 2018, varios cambios en el proceso que debemos resaltar (Freitez, 2019b):

- a) *el flujo de salida transversalizó el espectro social*, la mitad de los hogares con migrantes recientes corresponden a los quintiles 4 y 5 donde se concentran los segmentos más aventajados socialmente, pero también en el otro extremo (quintiles 1 y 2), que congrega al 40 % más pobre, proviene una cuarta parte de las personas que dejaron el país entre 2013 y 2018;
- b) *una mayor dispersión geográfica en la respuesta migratoria*, si bien Caracas sigue siendo el principal foco de expulsión de población a otros países, con 30 % de la migración reciente, es relevante que de las zonas rurales haya salido poco más de una cuarta parte de dicha población, hecho que obedece a la intensidad de la pérdida de empleos en los sectores agrícola y gubernamental descentralizado, y el deterioro de los servicios públicos;
- c) *modificación del perfil educativo*, en asociación con los dos puntos anteriores, en la migración reciente de venezolanos se ha incorporado una fracción importante de personas con una escolaridad menor al bachillerato completo (14 %), aun así se da cuenta de 29 % con título universitario y 24 % que alcanzó ese nivel sin llegar a graduarse;

- d) *reversión de la feminización de la emigración venezolana*, la creciente preeminencia de las mujeres que había caracterizado a la corriente migratoria venezolana cambió de manera abrupta con la salida de un contingente notablemente mayor de población masculina, al punto que la ENCOVI 2018 da cuenta de una relación de masculinidad (RM) de 109 hombres por cada 100 mujeres, cuando las estimaciones de las Naciones Unidas habían calculado, en promedio, 80 venezolanos por cada 100 venezolanas residiendo en el exterior;
- e) *la diversificación de los principales destinos*, con la migración forzada de enormes contingentes de personas que dejaron el país por todos los puestos fronterizos, se establecieron nuevas rutas migratorias cuyos costos monetarios y no monetarios pudieran ser más manejables de acuerdo al perfil de estos migrantes recientes, de modo que son algunos países de la región, particularmente, Colombia, Perú y Chile, quienes acogen a esta población que salió de Venezuela en un período de tiempo tan reducido, seguidos por Estados Unidos y España, que habían sido los principales receptores en el pasado. Hay otros países latinoamericanos, como Ecuador, Brasil, Argentina y Panamá, donde el ingreso de venezolanos también aumentó notablemente (Figura 11).

Figura 11. Volumen de migrantes venezolanos por país de destino. Años: 2015-2019



Fuente: 2015: United Nations database, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2015; 2019: United Nations. DESA. Population Division. International Migrant Stock 2019; 2019a: OIM. Tendencias migratorias nacionales en América del Sur. República Bolivariana de Venezuela.

4. Impacto de la emigración internacional sobre la oferta futura de fuerza de trabajo

A través de diferentes fuentes se había revelado parcialmente que la emigración venezolana reciente tenía un perfil eminentemente joven (OIM, 2017; 2018; 2019; Mazuera, 2018; Freitez, 2018, 2019b). Por ejemplo, los resultados de las ENCOVI 2017 y 2018 han indicado que casi 3 de cada 5 personas que han dejado el país durante el quinquenio 2013-2018 se concentran en las edades de 15 a 29 años y 29 % en el tramo de 30 a 49 años, de modo que poco menos de 90 % son adultos jóvenes, en la plenitud de su potencial para la inserción laboral.

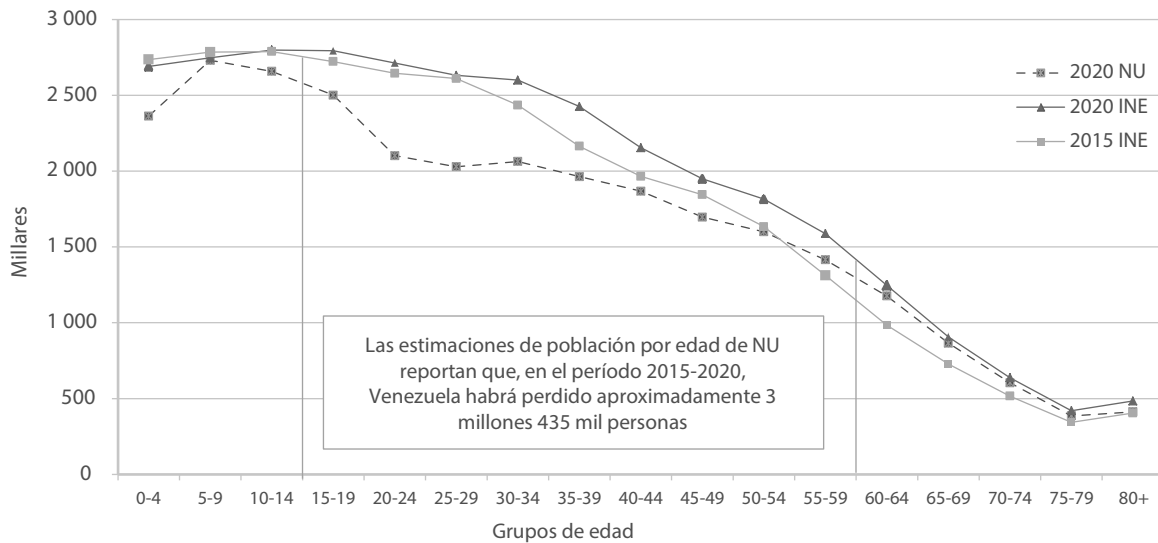
Conociendo la intensidad de la pérdida de población que viene registrando Venezuela y teniendo en cuenta el perfil etario descrito, era de esperar que ello ya mostrara efectos visibles sobre la pirámide poblacional como se ha podido verificar recientemente a partir de la actualización de las proyecciones de población realizada en 2019 por la División de Población de DESA-UN. Según las previsiones demográficas elaboradas por el INE de Venezuela con base en el censo de 2011, se calculaba que la población total en el 2015 llegaría a 30,6 millones y para 2020 habría crecido a 32,6 millones. Lo cierto es que las estimaciones actuales de las Naciones Unidas reportan que para 2020 el volumen de población de Venezuela no será mayor de 28,4 millones, de modo que se habrá reducido en 4,2 millones (Figura 12).

La mayor parte de la población perdida se concentra en las edades activas, aproximadamente 3,4 millones tienen de 15 a 59 años, y ello tiene algunos efectos que destacar:

- a) *la emigración ha constituido una válvula para restar presión a una crisis social que pudo estallar si esa población hubiese permanecido en el país sin acceso al trabajo, o empleada bajo remuneraciones mínimas destruidas por el proceso inflacionario;*
- b) *la selectividad de la emigración según la edad ha significado un envejecimiento de la oferta potencial de personas disponibles para trabajar, y de la población en general con implicaciones no previstas sobre el sistema de protección social y de cuidados de los adultos mayores;*
- c) *la selectividad de la emigración según el nivel educativo ha significado la pérdida de capital humano (profesionales y técnicos así como de operarios entrenados), cuya disponibilidad para encarar un proceso de reactivación productiva costará al país ingentes esfuerzos de formación que debe prever;*

d) en el plano metodológico hay unos efectos no dimensionados de las proyecciones desactualizadas sobre la ponderación de la muestra de la ENCOVI y el cálculo de indicadores sobre la inserción laboral que requieren revisión.

Figura 12. Venezuela. Comparación de las proyecciones de población por grupos de edad del Instituto Nacional de Estadística y Naciones Unidas. Años: 2015-2020



Fuente: 2015-2020: Instituto Nacional de Estadística (INE). Estimaciones demográficas y proyecciones de población basadas en el censo 2011; 2020: United Nations. World Population Prospects 2019.

5. A modo de reflexión

En el curso de este trabajo se ha descrito sucintamente el cuadro más reciente de destrucción de la economía, porque a los fines de nuestro estudio era de interés mostrar el contexto de restricciones para el desenvolvimiento del mercado laboral venezolano y la creación de oportunidades de acceso a un trabajo decente que permitan generar ingresos necesarios para satisfacer necesidades básicas. Sin ignorar que ese proceso degenerativo se fue gestando con anterioridad al último quinquenio, en razón de la implementación de un modelo productivo insostenible de intervención del Estado, el crecimiento de la inseguridad económica y jurídica, la falta de incentivos para la inversión reproductiva, entre otros factores, antes mencionados, que contribuyeron a configurar el contexto de crisis económica y humanitaria que ha enfrentado la población venezolana en el último tiempo.

Las crisis sociopolíticas incentivan los procesos migratorios en la medida que pueden desatar un clima de inestabilidad, inseguridad e incertidumbre, que lleva a alterar la convivencia necesaria para llegar a los acuerdos fundamentales para superar esas situaciones de crisis. En el caso particular de Venezuela, Echeverry señala que mucha de la migración se ha generado «[...] por los cambios en la estructura del Estado que condujeron a un replanteamiento [...] del modelo económico de la sociedad; lo que generó conflictos de interés entre los diferentes grupos sociales implantados por largos años en el país» (2011, p. 15).

Desde inicios de la década del 2000, el país ha estado sometido a una intensa polarización política e inseguridad en todos los órdenes; sin embargo, nos inclinamos a pensar que la crisis económica fue el detonante de esa migración forzada masiva debido al cierre de miles de empresas, la reducción del empleo en el sector público, la erosión de los salarios por el proceso hiperinflacionario, la destrucción del débil sistema de protección social del trabajador que había existido. Todo ello confluyó para que millones de venezolanos buscaran en otros países las oportunidades de trabajos remunerados que permitan la satisfacción de necesidades básicas que están negadas en Venezuela.

En el corto plazo luce poco probable que una afluencia migratoria tan intensa pudiera repetirse, a pesar de que el FMI pronostica que para el 2023 el stock de venezolanos que residen fuera de nuestras fronteras alcanzará los 10 millones. Una previsión de esa magnitud debe considerar que ya hay saturación de los eventuales destinos y que el país debería llegar a un nivel de devastación bastante mayor al alcanzado. La recuperación económica del país necesariamente implica su reinstitucionalización democrática, la cual está sujeta a un acuerdo político cuya materialización sería deseable este año 2020 con agenda electoral para la escogencia de una nueva representación en la Asamblea Nacional. Aun si este escenario llegara a verificarse, pudiera ocurrir que el flujo migratorio externo mostrara cierta inercia y que la respuesta de retorno de migrantes venezolanos inicialmente sea lenta; mientras que el país muestra una recuperación sostenida.

6. Referencias

Castillo, T. y Reguant, M. (2017). Percepciones sobre la migración venezolana: causas, España como destino... *Migraciones*, 41, 133-163.

Echeverry, A. (2011). Análisis de la migración venezolana a Colombia durante el gobierno de Hugo Chávez (1999-2011). Identificación de capital social y compensación económica. *Revista Análisis Internacional*, 4, 11-32.

Fondo Monetario Internacional (FMI). (2019). *Informe sobre las perspectivas económicas regionales*, octubre de 2019. Recuperado de <https://www.imf.org/es/Publications/REO/WH/Issues/2019/10/22/wreo1019>

Freitez, A. (2011a). Venezuela 1981-2011. Tránsito de un país de inmigración a otro de emigración. En A. Freitez (Ed.). *La población venezolana 200 años después* (pp. 147-180). Caracas: UCAB-AVEPO.

— (2011b). La emigración desde Venezuela durante la última década. *Temas de Coyuntura* (63), 11-38.

— (2018). La emigración venezolana en tiempos de crisis. En A. Freitez. *Espejo de la crisis humanitaria venezolana. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2017* (pp. 219-239). Caracas: Abediciones.

— (2019a). Indicadores de la situación social actual en Venezuela. En M. Barrios y M. Bisbal (Eds.). *Búsqueda de alternativas políticas a la crisis de Venezuela. Seminario Internacional, AUSJAL-CPAL-Universidad Antonio Ruiz de Montoya* (pp. 23-34). Caracas: Abediciones.

— (2019b). Crisis humanitaria y migración forzada desde Venezuela. En L. Gandini, F. Lozano y V. Prieto (Coords.). *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica* (pp. 33-58). México: UNAM.

Freitez, A. y Osorio, E. (2009). Venezuela. Cambios en la migración internacional. En Fundación

Konrad Adenauer. *Migración y políticas sociales en América Latina. Proyecto SOPLA* (pp. 303-328). Río de Janeiro: Fundación Konrad Adenauer.

Gómez, J. (2010). La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual. *Semestre Económico*, 13(26), 81-100.

Guardia, I. (2007). Fuga de venezolanos durante la revolución bolivariana. *Investigaciones Geográficas*, 44, 187-198.

Maldonado, R., Cervantes, J., Bonilla, S. y Keller, L. (2018). *Un mayor dinamismo en 2017 del ingreso por remesas de América Latina y el Caribe*. CEMLA-BID-FOMIN.

Marotta, D. (2017). Empleo decente y productivo en la Venezuela actual. En A. Freitez (Coord.). *Venezuela: la caída sin fin ¿hasta cuándo? Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2016. ENCOVI 2016* (pp. 999-116). Caracas: AB Ediciones.

— (2018). Las distorsiones del mercado laboral venezolano. En A. Freitez (Coord.). *Espejo de la crisis humanitaria venezolana. ENCOVI 2017* (pp. 109-125). Caracas: AB Ediciones.

Mateo, C. y Ledezma, T. (2006). Los venezolanos como emigrantes. Estudio exploratorio en España. *Revista venezolana de análisis de coyuntura*, 12(2), 245-267.

Organismo de las Naciones Unidas para las Migraciones (OIM). (2018a). *Tendencias migratorias nacionales en América del Sur. República Bolivariana de Venezuela*. Recuperado de www.robuenosaires.iom.int

— (2018b). *Flujo de población venezolana. Encuesta de Monitoreo de Flujo: Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay Necesidades y asistencia*. Segundo semestre. Recuperado de https://robuenosaires.iom.int/sites/default/files/Informes/DTM/Necesidades_y_asistencia.pdf. Consulta: 13 de diciembre de 2019.

— (2019a). *Tendencias migratorias en las Américas. República Bolivariana de Venezuela*. Recuperado de www.robuenosaires.iom.int

— (2019b). *Tendencias migratorias en las Américas. República Bolivariana de Venezuela*. Recuperado de www.robuenosaires.iom.int

Osorio, E. (2014). *Emigración internacional venezolana durante la presidencia de Hugo Chávez*. (Tesis doctoral para optar el título de doctor). Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela.

Pellegrino, A. (1989). *Historia de la inmigración en Venezuela. Siglos XIX y XX*. Caracas: Ediciones Academia de Ciencias Económicas y Sociales.

Rosenzweig, M. y Stark, O. (1997). *Handbook of Population and Family Economics*. Ámsterdam: Elsevier.

Sánchez, M. y Massey, D. (2014). Migración de talento y profesionales cualificados. El caso reciente de inmigrantes venezolanos a EE.UU. En R. Peralta, C. Lares y F. Kerdel (Eds.). *Diáspora del talento. Migración y educación en Venezuela* (pp. 31-55). Caracas: FUNDACELAC.

Suárez, D. (2008). Causas y efectos de la migración internacional. *Perspectivas*, 22, 161-180.

United Nations, DESA. Population Division. (2019). *International Migrant Stock 2019*. (United Nations database, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2019).

World Bank. (2018). *Moving for Prosperity: Global Migration and Labor Markets (Overview). Policy Research Report*. World Bank, Washington. Policy Research Report, Washington.

Zambrano, L., Marotta, D. y Sosa, S. (2018). Contexto macroeconómico en Venezuela. En A. Freitez (Coord.) *Espejo de la crisis humanitaria venezolana. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2017* (pp. 17-26). Caracas: AB Ediciones.

Zúñiga, G. (2011). *La precariedad del empleo en Venezuela. Una clave para la superación de la pobreza*. Caracas: ACPES.

— (2015). El trabajo como clave del desarrollo y la cohesión social. En A. Freitez, M. González y G. Zúñiga (Coords.). *Una mirada a la situación social de la población venezolana: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014 (ENCOVI 2014)* (pp. 91-106). Caracas: UCAB.

— (2016). El trabajo como herramienta para el desarrollo humano. En A. Freitez (Coord.). *Venezuela: vivir a medias. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2015 (ENCOVI 2015)* (pp. 113-128). Caracas: AB Ediciones.



Inserción ocupacional y trayectoria laboral de personas venezolanas en México: profesionales del sector petrolero en la región económico-funcional de Villahermosa

Manuel Delgado-Linero

Universidad Central de Venezuela

1. Introducción

Históricamente, Venezuela se había perfilado como un polo de atracción de inmigrantes, al igual que otros países productores de petróleo (Pellegrino, 2011, p. 135; Delgado-Linero, 2019). A inicios de la segunda mitad del siglo XX predominó la inmigración proveniente de países de Europa, cuando los elevados ingresos petroleros producto de altos precios en el mercado internacional atrajeron a españoles, italianos, portugueses y oriundos de otras naciones para ser incorporados en la construcción de obras públicas, infraestructuras viales y edilicias. En la década de 1970 fueron los latinoamericanos quienes llegaron a tierras venezolanas, también en momentos de elevados precios de los hidrocarburos a escala internacional y por la nacionalización de la industria petrolera (Pellegrino, 2011, p. 25; Freitez, 2011, p. 147; Freitez, 2018a, p. 219; Freitez, 2019, p. 44).

Posteriormente, en las décadas de 1980 y 1990 se combinó el retorno de antiguos inmigrantes y sus descendientes a sus países de origen con la emigración selectiva de venezolanos principalmente hacia Estados Unidos, España, Italia y Portugal. La Venezuela finisecular se caracterizó por problemas sociales, económicos y políticos; entre ellos: a) el proceso de inestabilidad económica desde mediados de la década de 1980 en adelante, determinado por repetidas devaluaciones monetarias, implementación de diferentes sistemas de control de cambio de divisas y regulaciones financieras; b) el estallido social en febrero de 1989, que se conoció como el Caracazo; c) los dos intentos de golpe de Estado en contra de

Carlos Andrés Pérez en 1992; y, finalmente, d) la crisis financiera de mediados de la década de 1990, que devino en la intervención y el cierre de algunos bancos (Freitez, 2011, p. 150; Osorio, 2013, pp. 317-318; Delgado-Linero, 2019).

El peso de la inmigración internacional en el total de la población venezolana transitó de un 7,4 % en 1981 a un 4,2 % en 2011. Además, junto a la disminución del peso de la población inmigrante, la cantidad de venezolanos dispersos por el mundo aumentó significativamente entre 2001 y 2015, e, incluso, llegó a niveles alarmantes en el período 2015-2019 (Delgado-Linero, 2019, pp. 96-102). Así, se puede afirmar que la transición definitiva de Venezuela de un país de inmigración a otro de emigración devino con el despertar del siglo XXI (Freitez, 2011; Freitez, 2018a; Suárez y Trejo, 2018; Delgado-Linero, 2019).

Esta Venezuela neosecular y emigratoria se caracterizó por problemas sociales, económicos y políticos más complejos; entre ellos: a) las huelgas de trabajadores petroleros en abril y diciembre de 2002, que concluyeron con el despido de alrededor de veinte mil trabajadores de ese sector productivo; b) el intento de golpe de Estado contra Hugo Chávez en el mismo abril de 2002; c) la creciente inseguridad pública y violencia; d) la crisis económica durante la presidencia de Nicolás Maduro con altos niveles de inflación, dificultad que empeoró desde 2015 y devino en un proceso de hiperinflación; e) la fuerte polarización política durante las presidencias de Chávez y Maduro, que sobrevino en una gran conflictividad social y política que también se agravó desde 2013; y, por último, f) la crisis humanitaria que se generó por la adversidad ante asesinatos, ejecuciones extrajudiciales, persecución política y violaciones de todos los derechos y que dio lugar a procesos migratorios forzados (Freitez, 2019; Delgado-Linero, 2019).

Así, mientras la cantidad de emigrantes venezolanos sigue en aumento, se distinguen dos etapas: a) una primera emigración espontánea y deliberada, en la que los venezolanos salían en búsqueda de oportunidades económicas para el desarrollo profesional y personal; y b) una segunda emigración más reciente y forzada, en la cual los venezolanos salieron como una estrategia de sobrevivencia ante las calamidades del contexto político, económico y social del país.

Estas líneas se centraron en la primera fase de la emigración profesional y calificada, a partir de las experiencias laborales y migratorias de un grupo de venezolanos que han vivido y trabajado en México, para indagar en los procesos de inserción ocupacional y la trayectoria laboral de los profesionales universitarios del sector petrolero que emigraron de 2003 a 2014 y que a mediados de 2018 residían en la región económico-funcional (REF) de Villahermosa.¹ En un primer momento

¹ Para mayores detalles sobre la región económico-funcional de Villahermosa, véase Delgado-Linero (2019) y CEDRUS-UNAM (2018).

se cuantificó la emigración internacional venezolana entre 1990 y 2019 a escala internacional y en México. Luego se presentó el perfil de los profesionales entrevistados. Seguidamente, se abordaron los motivos para abandonar Venezuela y llegar a México, así como la experiencia de llegar, vivir y trabajar en la REF de Villahermosa. Luego se revisó la valoración tras la experiencia migratoria y, por último, la evaluación que han hecho sobre la trayectoria laboral.

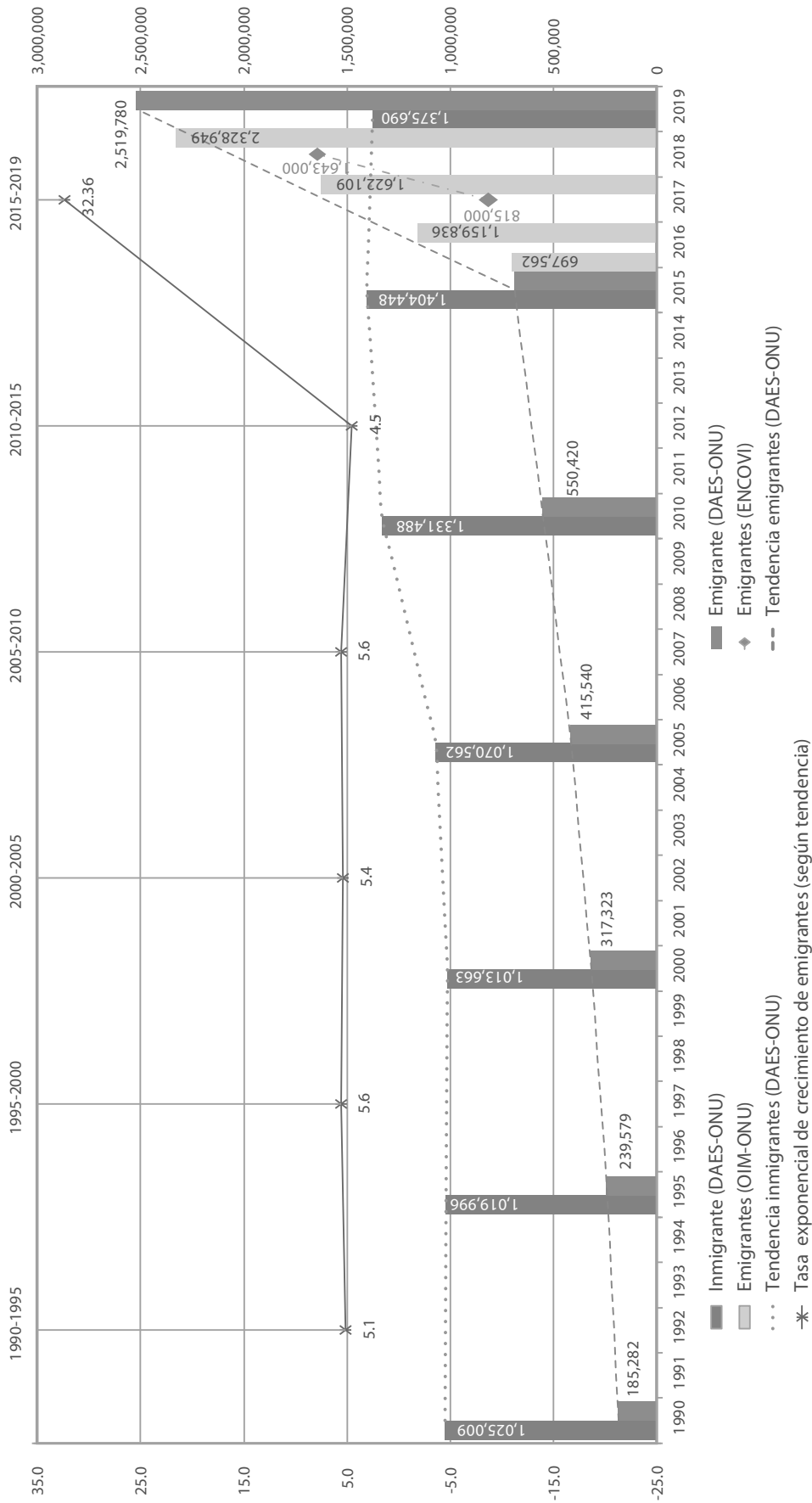
2. Cuantificación de la emigración internacional venezolana

Entre 1981 y 2011, el stock de inmigrantes que registraron los censos de población venezolanos era ligeramente superior al millón de ciudadanos. Una sutil tendencia a la reducción se observó en el período 1981-2001. En esos años, los inmigrantes que llegaban a Venezuela procedían de países latinoamericanos, principalmente de Colombia. Más recientemente, entre 2001 y 2011, los grupos inmigrantes, que sutilmente aumentaron su presencia, procedían de Colombia, y también de Perú, Ecuador, Guyana y Brasil; mientras que los argentinos, chilenos, españoles, italianos y portugueses disminuyeron su presencia (Freitez, 2011).

La tendencia del stock de inmigrantes en Venezuela que registraron los censos de población fue reconocida por la Dirección de Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de las Naciones Unidas (DAES-ONU) en *Trends in International Migrant Stock: Migrants by Destination and Origin (United Nations database, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2015 y United Nations database, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2019)*. En estas bases de datos también se rastreó a la población que emigró desde Venezuela, la cual pasó de 185 282 a 690 683 personas entre 1990 y 2015; es decir, se multiplicó por casi 4. El incremento absoluto se registró en un poco más de 421 000 venezolanos radicados en el exterior en 1990-2015, un aumento moderado en comparación con lo ocurrido en los últimos años. Así, entre 2015 y 2019 se adicionaron 1,82 millones de personas hasta totalizar 2 519 780 venezolanos dispersos por el mundo. Los emigrantes venezolanos se multiplicaron por más de 13 en 29 años (1990-2019), y en 2015 se presentó una suerte de punto de inflexión en el crecimiento de este grupo poblacional (véase la Figura 1).

En otras palabras, la velocidad de crecimiento de la población venezolana fuera de su país pasó de acelerada a más que acelerada. Entre 1990 y 2015, la tasa de crecimiento de este grupo poblacional era de, aproximadamente, 5 % anual; y, en apenas los cuatro años del período 2015-2019, el incremento de inmigrantes fue de 32 % al año; es decir, hubo un claro ensanchamiento exponencial. Estas estadísticas de la DAES-ONU han aludido a un saldo neto migratorio internacional negativo a partir de 2017, dado que el stock de emigrantes venezolanos desde entonces superó al correspondiente a los inmigrantes dentro de Venezuela.

Figura 1. Venezuela: población inmigrante y emigrante estimada, según varias fuentes, y tasa exponencial de crecimiento de los emigrantes, 1990-2019



Fuente: Tendencias migratorias nacionales en América del Sur: República Bolivariana de Venezuela, OIM-ONU (2018), Encuesta sobre condiciones de vida (ENCOVI) 2017 y 2018 en Venezuela, Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)-Universidad Central de Venezuela (UCV)-Universidad Simón Bolívar (USB) (2018) y Trends in International Migrant Stock: Migrants by Destination and Origin (United Nations database, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2015 y United Nations database, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2019), DAES-ONU (2015 y 2019).

Los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI) realizada en Venezuela han contabilizado que casi 815 000 personas decidieron emigrar en el período 2012-2017 y que en el período 2013-2018 fueron un poco más de 1,6 millones (Freitez, 2019, pp. 43-46). Las diferencias de estas estimaciones procedentes de la ENCOVI en las ediciones 2017 y 2018 en comparación con las ofrecidas por la DAES-ONU tienen su origen en la metodología empleada, «principalmente debido a que están excluidos los casos en los que no hay informantes porque emigraron todos los miembros del hogar» (Freitez, 2018b, p. 13).

Los conflictos sociopolíticos que detonaron en los gobiernos de Hugo Chávez y continuaron en los de Nicolás Maduro, en el marco de la «revolución bolivariana», se han asociado a esta movilidad hacia el exterior de los venezolanos. Incluso, se reconocieron los años «2002, 2014 y 2017 [como] verdaderos puntos de inflexión en materia de conflictividad social y decisiones migratorias» (Suárez y Trejo, 2018, p. 251). Las estadísticas de la DAES-ONU han confirmado, cuantitativamente hablando, el incremento sustantivo de los venezolanos dispersos por el mundo, en especial en los períodos presidenciales de Chávez (1999-2012) y Maduro (2013-2019). En ese sentido, la asociación entre las condiciones sociales, económicas y políticas de Venezuela como factores determinantes del incremento de la emigración son incuestionables.

Estados Unidos de América y España fueron los destinos tradicionales de emigrantes venezolanos. Actualmente, Colombia es el principal contexto de acogida; también Perú, Chile, Ecuador, Argentina, Panamá, Brasil y México están entre los principales destinos latinoamericanos (Freitez, 2019, p. 48). En el caso de México, la presencia de la población venezolana ha sido «más bien modesta respecto a su cuantía y volumen, no así en cuanto a su dinámica» (Gandini, Lozano y Alfaro, 2019, p. 313).

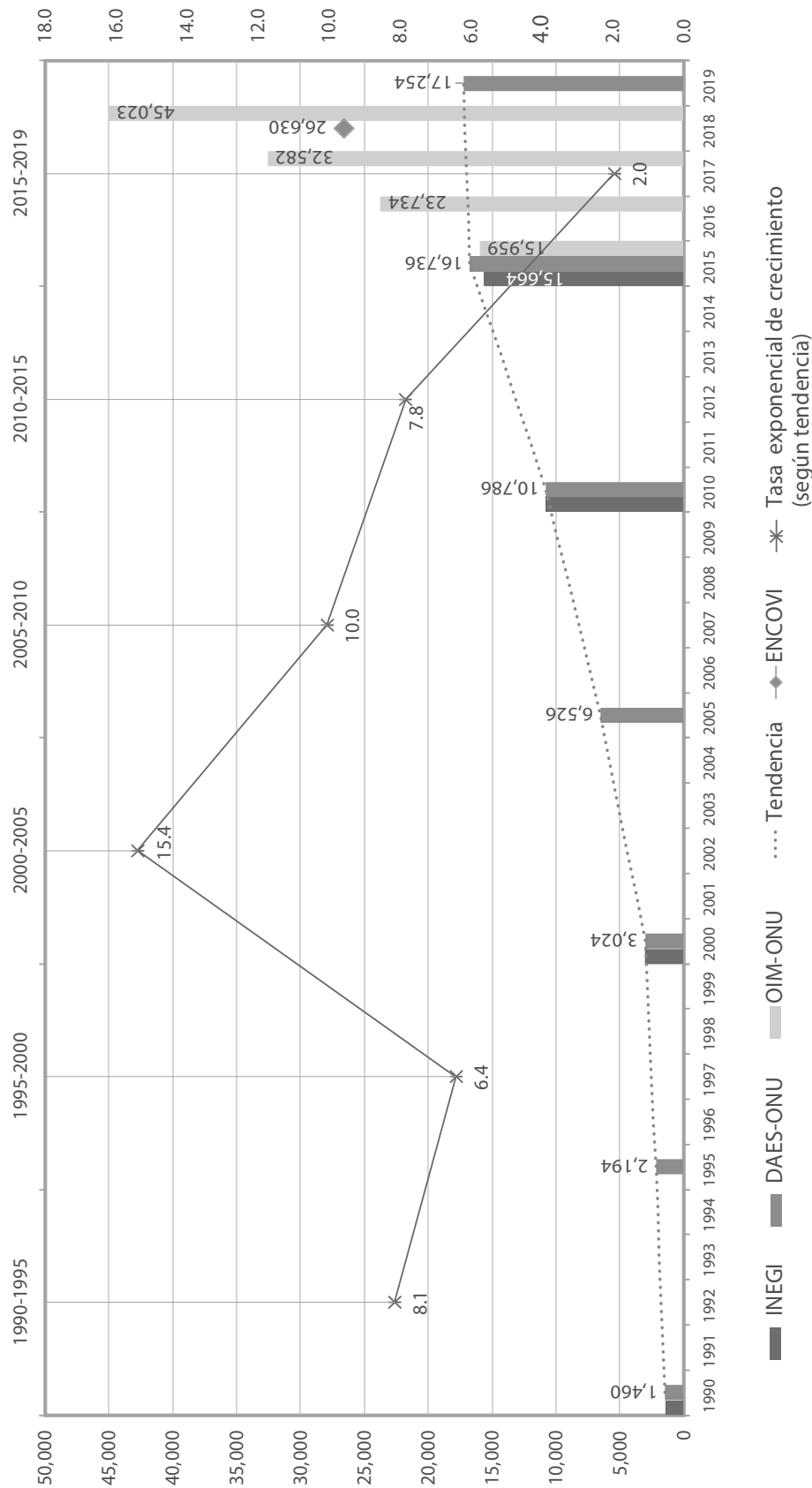
La cantidad de ciudadanos nacidos en Venezuela y residentes en México pasó de 1460 individuos en 1990 a 15 664 en 2015, según revelaron los resultados del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Estos datos demográficos oficiales provenientes de los tres últimos censos de población y vivienda (1990, 2000 y 2010) y la primera encuesta intercensal (2015) por muestreo sirvieron de insumo a la DAES-ONU para estimar la población de venezolanos en territorio mexicano entre 1990 y 2019. Según estas estimaciones, la población venezolana inmigrante en México creció de, aproximadamente, 2194 individuos en 1995 a 17 254 en 2019. Mientras que, según la ENCOVI 2018, en el período 2013-2018 habían migrado a México 26 630 venezolanos. Así, los venezolanos han contribuido al incremento de la población extranjera en territorio mexicano, y este país se ha posicionado como un destino emergente para los nacidos en Venezuela (véase la Figura 2).

Por otra parte, la Organización Internacional de Migraciones (OIM) calculó el tamaño de la población venezolana en 23 734 y 32 583 para 2016 y 2017, respectivamente. Estas estimaciones de la OIM son el resultado de agregar al stock de venezolanos del 2015 las nuevas residencias temporales y permanentes otorgadas por el Instituto Nacional de Migración (INM) en cada año, sin considerar las salidas por emigración o defunciones de los ciudadanos venezolanos en México, entre otras consideraciones demográficas. Tampoco se ha considerado que una persona puede haber obtenido la residencia temporal y luego la permanente, incluso durante un mismo año, y ello ha implicado contabilizar más de una vez a un individuo. Los venezolanos en México serían más de 45 000 al agregar las nuevas residencias temporales y permanentes otorgadas por el INM durante 2018.

Por ahora, la respuesta a ¿cuántos venezolanos residen en México en 2019? sería que el stock fluctúa entre 17 000 y 45 000 personas (véase la Figura 2). Pero, por una parte, las estimaciones formuladas por la DAES-ONU, al parecer, no han considerado el agudizamiento de la crisis política, económica y social en Venezuela desde 2015 y su impacto en el incremento de la emigración hacia diversos destinos; entre ellos, México. Por otra parte, las correspondientes a la OIM-ONU no han considerado algunos otros aspectos antes señalados. Ello ha llevado a especular que la talla demográfica de la población nacida en Venezuela y que reside en México en 2019 podría estar entre 30 000 y 35 000 individuos. El próximo censo de población y vivienda que actualmente está preparando el INEGI para el 2020 despejará las dudas sobre las personas venezolanas que han emigrado a México hasta ese año y, especialmente, en el lustro 2015-2020.

El ritmo al que ha crecido la población venezolana en México, según la tendencia, ha variado entre 1990 y 2019. Así lo ha revelado la tasa exponencial de crecimiento correspondiente a este grupo de extranjeros, la cual alcanzó un máximo de 15,4 % anual en el lustro 2000-2005 (véase la Figura 2). En Venezuela, el primer lustro del siglo XXI fue un período caracterizado por una crisis política y petrolera, especialmente en 2002 y 2003, tras decisiones tomadas por el presidente Hugo Chávez. Esto contribuyó al aumento de la cantidad de venezolanos dispersos por el mundo, y particularmente en México.

Figura 2. Venezolanos en México: población total según diversas fuentes y tasa exponencial de crecimiento según tendencia, 1990-2019



Fuente: Trends in International Migrant Stock: Migrants by Destination and Origin (United Nations database, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2015 y United Nations database, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2017), DAES-ONU (2015 y 2019), Encuesta sobre condiciones de vida (ENCOVI) 2018 en Venezuela, UCAB-UCV-USB (2019), Tendencias migratorias nacionales en América del Sur: República Bolivariana de Venezuela, OIM-ONU (2018), XI Censo General de Población y Vivienda 1990 y las muestras expandidas del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Entonces, al tiempo que estaba aumentando la polarización entre partidarios y opositores del presidente Chávez, cambios en la presidencia y junta directiva de Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) devinieron en el pronunciamiento de la alta gerencia de la estatal petrolera con el respaldo de la gerencia media y de los trabajadores de la empresa matriz y sus filiales. Principalmente, ellos habían denunciado la politización que se estaba gestando en PDVSA. En síntesis, en 2002 y 2003, Venezuela fue escenario de un primer paro en la industria petrolera, suspensiones, jubilaciones y despidos de trabajadores de la alta gerencia de la empresa estratégica nacional, un intento de golpe de Estado, otro segundo paro petrolero y, finalmente, el despido de alrededor de 20 000 trabajadores petroleros a través de la prensa nacional (Martínez, 2005, pp. 229-238; Arráiz, 2009, pp. 210-213).

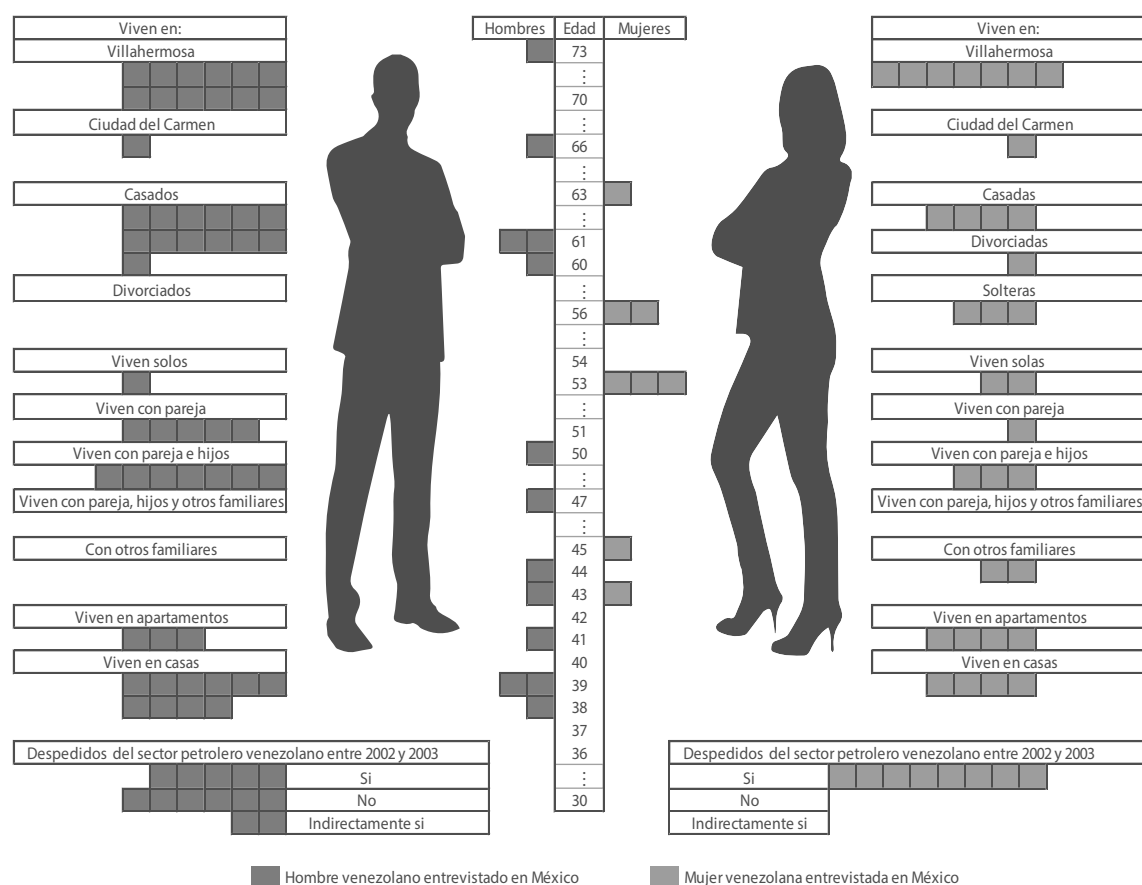
3. Venezolanos en México: profesionales del sector petrolero en Villahermosa

El trabajo de campo que nutrió estas líneas se realizó entre el 6 y el 30 de julio de 2018. Se entrevistó a 21 ingenieros del sector petrolero de Venezuela con más de dos años de residencia en la región de Villahermosa, con edades que oscilan entre los 38 y 73 años. Los entrevistados son adultos: jóvenes, maduros y mayores, 13 hombres y 8 mujeres. Los varones tenían entre 38 y 73 años de edad; mientras que las mujeres tenían entre 43 y 63 años (véase la Figura 3).

Estos ingenieros han nacido en diez de los estados que integran Venezuela: Anzoátegui, Apure, Aragua, Bolívar, Distrito Capital (antes Distrito Federal), Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Sucre y Zulia. Al momento de la entrevista, entre los entrevistados de sexo masculino, 12 residían en Villahermosa, Tabasco, y 1 en Ciudad del Carmen, Campeche. Todos estaban casados, aunque 1 de ellos manifestó estar unido en México con otra pareja y que su esposa ha continuado viviendo en Venezuela de forma permanente. Las esposas de otros 2 de los varones vivían en Venezuela al momento de la entrevista. Una de las entrevistadas vivía en Ciudad del Carmen, y las otras 7 lo hacían en Villahermosa; 4 de estas mujeres estaban casadas, 1 estaba divorciada y 3 estaban solteras.

La mayoría de los entrevistados vivían con pareja e hijos, aun cuando se han observado otras modalidades de convivencia entre ellos (véase la Figura 3). La crisis política y petrolera del período 2002-2003 afectó a muchos de ellos: 5 de los 13 hombres fueron despedidos del sector petrolero venezolano de forma directa y 2 de forma indirecta. Las 8 mujeres entrevistadas corrieron con la misma suerte, es decir, fueron destituidas de sus empleos.

Figura 3. Perfil de los entrevistados: edad, lugar de residencia, estado civil y modalidad de convivencia según sexo



Fuente: Registro de entrevistado en campo (julio-diciembre 2018).
Elaboración propia

Los hombres entrevistados llegaron a México entre 2003 y 2014. La condición migratoria inicial de los que arribaron entre 2003 y 2010 fue de turista, y posteriormente realizaron sus trámites para ser residentes temporales con permiso de trabajo; mientras que quienes llegaron entre 2012 y 2014 inicialmente entraron con una oferta de trabajo y una vez que llegaron a México concluyeron su trámite como residentes temporales con permiso de trabajo. Al momento de la entrevista, la mayoría eran residentes permanentes o mexicanos por naturalización.

Las mujeres entrevistadas arribaron entre 2003 y 2012. Siete de ellas entraron como turistas y una vez en México cambiaron su condición migratoria a residentes temporales con permiso de trabajo. La otra entrevistada inicialmente entró como dependiente de su esposo en términos económicos. Al momento de la entrevista, la mayoría eran residentes permanentes o se habían naturalizado mexicanas.

4. Motivos para abandonar Venezuela y llegar a México

Las motivaciones para la migración han estado estrechamente vinculadas con el tiempo histórico. El período en el cual se han analizado las trayectorias laborales y migratorias de las personas profesionales del sector petrolero venezolano, los motivos para abandonar Venezuela han estado relacionados con el devenir del tiempo histórico y la descomposición del sector petrolero venezolano, la obsolescencia de las empresas petroleras estatales y la situación general del país en los aspectos políticos, sociales y económicos. Al recapitular los motivos para salir del país que han tenido las personas entrevistadas, se han identificado tres grandes motivaciones principales.

La primera motivación ha sido la imposibilidad de conseguir trabajo en el sector petrolero en Venezuela, luego de haber sido despedido de PDVSA u otras empresas estatales, por razones políticas más que técnicas. Tras los despidos masivos en el sector petrolero en 2003, se produjo la salida de un número considerable de estos profesionales petroleros. Pero en su proyecto migratorio estaba considerado el posible retorno; originalmente, no se trataba de una migración definitiva:

La empresa puede despedir a quien quiera, pero no estoy de acuerdo en que te quiten la oportunidad de ejercer tu profesión en otras empresas. Fue una violación a los derechos al trabajo de los venezolanos petroleros, porque estábamos protestando y en el trabajo se debe tener derecho a huelga [. . .] La no posibilidad de conseguir trabajo en mi ramo y la escasez de productos para poder subsistir, me hicieron emigrar [. . .] Fue una decisión que tomé y aproveché la ayuda de antiguos amigos universitarios que habían emigrado primero [. . .] Sentí que ya no podía seguir viviendo en Venezuela. (Entrevista a Oriana Aparicio, Villahermosa, julio 2018)

Entre 2003 y 2004 antes de migrar hice trabajos, pero trabajos si se quiere escondido de PDVSA porque yo estaba en una lista negra, prácticamente yo no podía trabajar en el país. Pero hacía trabajos por debajo de cuerda a ciertas empresas extranjeras que estaban allá [en Venezuela] y necesitaban el conocimiento que tenía de la industria petrolera [. . .] No podía trabajar porque estaba en una lista que había distribuido el gobierno a todas las compañías para que no dieran trabajo. Por lo tanto, no tenía posibilidades de trabajar dentro de mi país y me vi obligado a emigrar [. . .] A través de las relaciones que tenía con mis colegas geólogos y geofísicos, etc., supe que se estaba creando una empresa aquí [en Villahermosa] con aporte venezolano y que estaba requiriendo profesionales de la geociencia y yo me sentí llamado a contribuir con la creación de esta empresa. (Entrevista a Delfín Fernández, Villahermosa, julio 2018)

Había sido botada de PDVSA y obviamente siendo ingeniero petrolero, mi experiencia era en ese ramo, no estaba buscando trabajo, los que habíamos sido botados no

podíamos trabajar en Venezuela y, por lo tanto, dónde iba a trabajar. Yo no busqué trabajo allá, a través de unos amigos que se vinieron [a México] me dijeron que aquí había oportunidades, tomé la decisión y me vine [...] Yo emigré en mayo del 2003. No fue fácil venirse sola sin tener nada seguro, estando tu familia allá y tu hijo, no fue fácil. Yo pasé 3 meses llorando cuando llegué a Ciudad del Carmen [...] Tenía una amiga en Villahermosa que trabajaba en una transnacional y me convenció de que me viniera para acá, que el paraguas de oportunidad era mayor que en Ciudad del Carmen en ese momento y que me podía quedar en su casa. Me quedé en su casa en julio y ya en septiembre estaba trabajando en la misma transnacional que ella. (Entrevista a Marena Voltatorna, Villahermosa, julio 2018)

No pensé emigrar de Venezuela cuando salí. Fue la oportunidad de hacer dinero, como pensaban los turcos que inicialmente iban a Venezuela a hacer dinero para regresar a su país, así mismo pensé yo [...] Vine aquí a México a buscar dinero, para después ir a Venezuela y fomentar mi compañía [...] En aquel momento [2005], con todo y Chávez, y como estaban las cosas todavía se podía vivir [...] Pero ya en México las cosas en Venezuela fueron cambiando, los convenios operativos fueron expropiados — digamos y las asociaciones revertidas, los amigos que estaban trabajando en convenios y asociaciones los botaron—. Entonces, yo dije [en 2007] ahora sí es verdad que se me acabó el chance, yo no puedo regresar a fomentar nada porque es pérdida. Ahí fue que dije, yo me quedo aquí en México trabajando. (Entrevista a Eulogio Romero, Villahermosa, julio 2018)

Salgo a México la primera vez no para establecerme porque no fue la intención. Viajé a México, dicté un curso para Pemex. Las razones que nos obligaron a emigrar a otras partes fue no poder trabajar en Venezuela. Fue más político que cualquier otro aspecto profesional y técnico, que te impidan desarrollarte dentro de tu labor. Los despidos me parece que fueron injustificados y fuera de derecho [...] Porque la razón por la cual fuimos despedidos no fue una razón técnica, sino fue más bien una razón a capricho político. (Entrevista a Marianella Palacios, Villahermosa, julio 2018)

Como trabajadora petrolera fui de las personas que salió en una de las listas de 2003. Cuando salimos despedidos de la industria como trabajadores estábamos vetados para trabajar en el país [...] Mi primer proyecto petrolero fuera fue en Trinidad y Tobago [...] y] fue un excompañero de trabajo, que me dijo de esa oportunidad. (Entrevista a Yacarlí González, Villahermosa, julio 2018)

En las experiencias migratorias y laborales de estos profesionales del petróleo en la región villahermosina, las redes de amigos y antiguos compañeros de la universidad y del trabajo fueron un factor importante al momento de salir de Venezuela y establecerse en México y otros países.

Un segundo motivo para salir de Venezuela fue la reunificación familiar. Pero esa reunificación familiar estaba acompañada del mejoramiento económico por la situación de deterioro en el contexto de salida:

A mi esposo lo entrevistaron en una empresa y quedó aquí en México. Él se vino inmediatamente y comenzó a trabajar, cuando terminé mi posgrado me vine yo. Fue más que todo por mejorar económicamente. (Entrevista a Belkys Loreto, Villahermosa, julio 2018)

Mi esposo consiguió trabajo en México en el año 2003. Nosotros estábamos allá [Venezuela] y él iba y venía [. . .] No podía seguir viajando, subió de puesto y no podía seguir itinerante y decidimos emigrar por esa razón, mis 2 hijos menores y yo en 2007. Otros 3 de nuestros hijos se quedaron en Maracaibo porque estaban en la universidad, la mayor vivía en Estados Unidos. (Entrevista a Mirna Chaparro, Villahermosa, julio 2018)

Una novedosa abundancia de ingresos petroleros permitió una relativa estabilidad económica de efímera temporalidad, que sirvió de impulso al socialismo del siglo XXI como nuevo modelo político, aunque su implementación estuvo carente de consenso nacional. El clima de conflictividad política y social se acentuó, al tiempo que la emigración continuaba porque la situación del sector petrolero venezolano en 2007 y 2011 no era muy alentadora. La circulación internacional de profesionales petroleros venezolanos no cesó. Más recientemente, desde 2011 la mayoría de quienes han abandonado el país para insertarse ocupacionalmente en el mercado petrolero villahermosino han sido profesionales que continuaron en el sector luego de la coyuntura del 2002 y 2003. Incluso, tras esa situación, sus condiciones laborales en el sector petrolero venezolano mejoraron, pero posteriormente las condiciones estructurales de Venezuela y el empobrecimiento los llevaron a emigrar buscando tanto crecimiento profesional como mejores condiciones de vida individual o familiar:

Antes de emigrar a México en 2012 mi calidad de vida había bajado considerablemente [. . .] La cosa se fue complicando mucho más políticamente, por la polarización. Yo no compartía cómo era conducido el país y el sector petrolero. No compartía el proceso que llevaba PDVSA y políticamente me tacharon como traidor a la patria y recibía amenazas, si no ibas a las marchas te botaban [. . .] Realmente yo lo que buscaba era un crecimiento profesional y darles una mejor calidad de vida a mis hijos cuando emigré. (Entrevista a Harvey Mora, Villahermosa, julio 2018)

En PDVSA ya no se practicaba la meritocracia. Tus conocimientos y tu experiencia en el extranjero no valían de nada. La última vez que recibí mi pago por vacaciones [en el año 2012] me dieron 25 000 bolívares y fui a cambiar los 4 cauchos a mi carro, las 4 llantas, y salieron en 21 000, es decir, me quedaban para un mes 4000 bolívares. Comenzó la escasez. El dinero ya no me alcanzaba para casi nada. No había estallado como tal el problema

grave que hay ahora en el Venezuela, pero ya se estaba visualizando a futuro. El salario no me alcanzaba, estaba muy politizada la empresa, no existía meritocracia, alguien que entraba con nada de antigüedad, pero con la política por delante, tenía más opciones a mejores salarios. (Entrevista a Freddy Mariche, Villahermosa, julio 2018)

Aparte de las amenazas, era muy precario para ir de un pozo a otro porque no había unidad vehicular que te trasladara [...] Desde el punto de vista laboral sí me estaba viendo afectado porque había presión. Si había muchas fallas, había que ocultarlas. Había que participar en concentraciones y yo soy técnico, no soy político. (Entrevista a Alexis Franceschi, Villahermosa, julio 2018)

Estos últimos testimonios han revelado una suerte de giro en las motivaciones para salir de Venezuela; ya no era una consecuencia directa o indirecta del despido, ni la reunificación familiar. La insatisfacción con las posibilidades de avanzar profesional y personalmente, los ingresos insuficientes para mantener el nivel de vida de la clase media profesional y la amenaza del empobrecimiento generalizado de la sociedad venezolana junto a la conflictividad social y política animó la salida de jóvenes profesionales. En esta línea también se ha inscrito el siguiente relato, que ha precisado la realidad de los últimos años:

La situación como tal en esos años en una palabra es decaimiento. Se notaba en todos los aspectos mala planificación, mala administración de recursos, mal entendimiento del negocio petrolero, desviación de recursos para otras actividades fuera de la industria petrolera, y yo lo puedo decir porque estaba dentro de PDVSA. Todo esto llevó a un desmejoramiento en las condiciones de los trabajadores petroleros, que acarrió un aumento de la salida de profesionales para trabajar en la industria petrolera fuera de Venezuela y luego para trabajar en cualquier tipo de industria. Pues la situación económica iba en constante decaimiento. Disminución de mi calidad de vida porque cada vez los ingresos estaban por debajo de lo que se requería para subsistir en el país. En lo político, un enfrentamiento que yo veía fuera y dentro de la industria. Fuera de la industria, entre el oficialismo tratando de convencer a los demás de que ese era el mejor camino y haciendo propaganda para convencer a la gente. Dentro de la industria, se puede decir que era parecido, pero era obligado, dentro de la industria tú tenías que ser oficialista a juro, es decir, no podías tener otra tendencia política. Además, que eras obligado a tener la tendencia política del gobierno, [...] en lo económico, el decrecimiento era lineal, eso no paraba. Todos los años tu calidad de vida iba disminuyendo, cada vez era más difícil conseguir productos, conseguirlos y poderlos comprar [...] En lo social, eso repercutió gravísimamente en el país, al aumentar la delincuencia, al disminuir la calidad de vida porque cada vez era más difícil vivir en un estado de armonía en la sociedad, cada vez había menos armonía, más problemas, más conflictos. Esencialmente esa situación me llevó a emigrar, y también razones profesionales porque el decaimiento en la industria

petrolera llevó a que cada vez era más difícil hacer carrera, crecer profesionalmente era muy complicado porque te estancabas [...] Entonces eso me llevó a que yo quería formarme como profesional, seguir mi crecimiento profesional y ahí no lo iba a poder hacer. (Entrevista a Marino Soto, Villahermosa, julio 2018)

Los entrevistados han compartido el hecho de haber emigrado entre 2003 y 2014 de Venezuela, es decir, en un período en el que ese país ha experimentado conflictos coyunturales que han devenido en una suerte de crisis estructural en términos políticos, sociales y económicos. Todos son profesionales universitarios formados en áreas vinculadas al petróleo, con experiencia en la salida de ese sector económico mayoritariamente. Se han identificado ciertos elementos comunes en la elección del destino de la migración; por ejemplo, las oportunidades laborales en el sector petrolero en la REF de Villahermosa, una oferta concreta de empleo dentro de una empresa transnacional.

Algunos de los entrevistados llegaron a México motivados por las oportunidades que en ese país se presentaban para profesionales adultos jóvenes con una experiencia laboral no tan amplia, o porque era el país donde las empresas en las que estaban insertados tenían proyectos. Sin embargo, algunos otros no pensaban en México como destino migratorio:

Conocía la ciudad [Villahermosa] y fue donde se presentó una oportunidad laboral mientras los proyectos en Venezuela estaban paralizados por la situación de los años 2002 y 2003. Vine a trabajar con la misma empresa consultora en la que estaba en Venezuela [...] Para emigrar consideraba Estados Unidos y Canadá, no pensaba en México como destino en caso de migrar. (Entrevista a Enio Rochetti, Villahermosa, julio 2018)

México era el lugar que mayor oportunidad estaba dando para los profesionales medios [...] Los profesionales medios que no iban a tener ingresos tan altos, pero que tenían un nivel de experiencia lo suficiente como para cumplir con las operaciones que se requería en ese momento en la industria petrolera mexicana. (Entrevista a Mariano Soto, Villahermosa, julio 2018)

Esto quiere decir que en México se presentaron posibilidades para la inserción ocupacional propicia de jóvenes profesionales con una experiencia intermedia, con suficientes y sólidos conocimientos del negocio petrolero, pero, al mismo tiempo, sin haber acumulado demasiados años de experiencia que implicaran ingresos más altos. Pero las posibilidades de inserción ocupacional en México también se han presentado para profesionales con experiencias laborales más dilatadas. Incluso, no fue el país escogido y el más deseado como contexto de destino. No obstante, las oportunidades de trabajo en México lo han llevado a posicionarse como un lugar para echar raíces, para establecerse con la familia y continuar con el curso de vida:

Bueno, no fue elegir porque quise, estoy aquí en México porque cuando terminé el proyecto previo en Colombia la consultora con la que trabajaba allá le salió un proyecto aquí. Ese proyecto era por 3 meses, pero se fue alargando y alargando. Estuve prácticamente por 4 años, de 2011 al 2014, esa es una de las razones por la que estoy aquí. Pero si me hubieran ofrecido ese proyecto en otro país a lo mejor estuviera en otro lugar. (Entrevista a Yacarlí González, Villahermosa, julio 2018)

No, yo no elegí [México], las oportunidades se fueron dando. No fue como el lugar escogido, el que más me gustaba, el más deseado. No [...] El plano de llegada sigue siendo diferente, lo que sería mi aterrizaje definitivo que me ha llevado hasta este momento. Yo no escogí México, aquí se dio la oportunidad ya conociendo a México, de años anteriores, 2004 [...] al] 2007. Ya habiendo percibido las cosas que México tiene para aprovechar desde todo punto de vista, en estilo de vida, la condición de país, sobre todo las oportunidades de trabajo [...] Es cuando vuelvo a ser contactado por la gente que ya me conocía aquí, de años anteriores en México, estos grupos de empresarios venezolanos que trabajaban en producción y explotación petrolera, recibo un llamado y pues acepto [...] Prácticamente esos años, desde 2010 y continuado hasta 2016 o 17 donde hubo labor continuada de trabajo y fueron los años que me sembraron aquí y es cuando definitivamente mi esposa y mi hijo vienen. Mi esposa me dijo «voy a acompañarte, porque 5 años no es cualquier cosa, era hacer vida en México». (Entrevista a Jerónimo Peraza, Villahermosa, julio 2018)

Otros no seleccionaron propiamente a México como el principal contexto de destino, más bien iniciaron su búsqueda de oportunidades laborales fuera de Venezuela y en diversos países y tomaron la primera que se concretó:

México fue la [oportunidad de trabajo que salió] más rápido. Me dijeron te pongo los boletos el viernes para que el lunes estés trabajando. La primera que me dijera vente iba a salir y así fue, esta compañía me envió los boletos y el lunes estaba trabajando. México no es que estaba de prioridad porque había otras propuestas [...] en Colombia y Ecuador. (Entrevista a Alexis Franceschi, Villahermosa, julio 2018)

5. Llegar, vivir y trabajar en Villahermosa

Las razones que motivaron la llegada de los entrevistados a la REF de Villahermosa han sido laborales. La mayoría llegó para insertarse ocupacionalmente en empresas de consultorías que trabajan para Pemex en Paraíso, Villahermosa o Ciudad del Carmen. Otro grupo fue transferido desde otras ciudades de México u otros países, o contratado para iniciar labores en empresas transnacionales de servicios petroleros con proyectos en los activos de la región. Finalmente, un grupo

minoritario llegó para reunirse con sus parejas o acompañando a estas, ya que que habían sido transferidas por compañías transnacionales hasta Villahermosa o Ciudad del Carmen.

Las razones laborales como motivación del arribo a la región villahermosina han estado acompañadas de las redes de amigos, antiguos compañeros de trabajo y gente conocida, es decir, a través del capital social de los profesionales petroleros entrevistados, junto con la experiencia en pozos petroleros venezolanos con características similares a pozos mexicanos.

Mi esposo fue transferido por la empresa transnacional donde trabajaba. Luego que terminó su relación laboral con esa compañía que lo trajo a Villahermosa, él y yo decidimos quedarnos por la actividad petrolera. (Entrevista a Mirna Chaparro, Villahermosa, julio 2018)

Mayoritariamente han vivido y trabajado en Villahermosa, Ciudad del Carmen y Paraíso, pero también han cumplido con compromisos laborales en Comalcalco, Poza Rica, Samaria y Agua Dulce, entre otros activos petroleros de la región. La mayoría de estos profesionales venezolanos han reconocido este contexto regional como una zona petrolera importante, con atributos idóneos para vivir y trabajar; y el área metropolitana de Villahermosa, como el nodo urbano petrolero y concentrador de diversas actividades, servicios y equipamientos urbanos.

[Cuando] inicié trabajando acá no era obligatorio vivir en Villahermosa al principio en 2012, solo tenía que estar en la ciudad los 20 días que trabajaba y los días que me daban libres me iba a otras ciudades u otros países [...] pero de las ciudades petroleras que se encuentran en México, Villahermosa es una de las que tiene mejor calidad de vida. Tiene hospitales, tanto públicos como privados, tiene colegios con estándares de educación altos, hay buenas residencias como para vivir con seguridad. Es una ciudad que maneja el sector del petróleo y el sector de la ganadería. (Entrevista a Harvey Mora, Villahermosa, julio 2018)

Yo estaba en Paraíso en un hotel, las oficinas me quedaban allá a 5 minutos. La llegada de mi esposa y mi hijo me trajeron a Villahermosa. Así de tajante fue, porque él venía para hacer los 2 últimos años de bachillerato, creo que tuvo que hacer 3, y mi esposa dijo «yo no me voy a internar en Paraíso, en ese pueblo, vámonos para Villahermosa donde hay más oportunidad de ciudad». Eso fue más o menos lo que me motivó a radicarme aquí. (Entrevista a Jerónimo Peraza, Villahermosa, julio 2018)

Esto contrasta con las versiones de otros entrevistados que, si bien reconocen algunos atributos positivos para la REF villahermosina, también han destacado otras condiciones regionales y urbanas negativas:

El que esté dispuesto a aguantar bastante calor que se venga a Villahermosa. El que esté dispuesto a pagar muchísimo dinero en electricidad, que se venga a Villahermosa. En cuanto a seguridad, no es la panacea de la seguridad. ¿Qué beneficios hay? La actividad petrolera está aquí, Reynosa está muerta, Poza Rica está muerta, Veracruz está muerta. Entonces la actividad petrolera está en el sur, en Villahermosa y Ciudad del Carmen. [La región] tiene muchos atractivos turísticos cerca. Porque aquí cerca tenemos Palenque, Agua Azul, San Cristóbal de las Casas, y así, casi toda Chiapas es agradable, hay bastantes sitios para uno pasar un rato bien. (Entrevista a Orlando Aranguren, Villahermosa, julio 2018)

Villahermosa es un centro desde donde tú te puedes movilizar a Paraíso, a Agua Dulce y estar aquí en la ciudad. Podríamos decir como un centro del área petrolera. Hasta el momento estoy viviendo tranquilamente, el clima es caliente, pero eso es parte de la naturaleza, no he tenido problemas. Las rentas dependen de dónde vayas a vivir, si te vas de aquí al norte, son caras, pero todo es equitativo. Los servicios hasta donde sé están bien, bueno la electricidad es cara, ahí sí es verdad que tienes que economizar la electricidad. Para trabajar aquí están la mayoría de las empresas, es el centro focal para poderte movilizar a diferentes activos petroleros. (Entrevista a Yacarlí González, Villahermosa, julio 2018)

Es de oportunidades limitadas. Estoy hablando de una ciudad que te ofrezca actividades diversificadas, la percepción es que se queda corta de lugares de esparcimiento, de actividades culturales, deportivas, de entretenimiento, más allá de tener que ir a un centro comercial porque ofrece un clima cómodo y nada más. Por otro lado, de manera muy palpable, es una ciudad de las más caras del país. Aquí la vivienda y comer en la calle, en restaurantes, es de los más caros del país. Villahermosa en el plano de comprar vivienda es probablemente de las más caras del país, en términos generales. No es una ciudad de las más atractivas turísticamente, porque no está preparada para el turismo, es una ciudad petrolera. (Entrevista a Jerónimo Peraza, Villahermosa, julio 2018)

Se ha identificado una suerte de consenso sobre la REF de Villahermosa como un lugar ideal o bueno para trabajar por la oferta laboral que ha aglutinado ocupaciones en actividades petroleras y las facilidades que ofrece. Sin embargo, hay diversas lecturas de la economía urbana y regional:

Cuando hay bajones fuertes de la actividad petrolera se ve afectada la economía [de la región] porque solamente vive del petróleo [...] y eso es una debilidad. Han tratado de fortalecer un poco la parte turística, pero la delincuencia ha afectado bastante. (Entrevista a Alexis Franceschi, Villahermosa, julio 2018)

La visión limitada de la economía de la región, que se ha percibido como sostenida exclusivamente por la actividad petrolera, no la han compartido todos los profesionales entrevistados en ese contexto de llegada:

En 2016 y 2017 que fueron los años más fuertes que hubo del bajón en la industria petrolera, Villahermosa sobrevivió, quiere decir, que no solamente vive del petróleo. Tiene agricultura, ganadería y no tendrá muchas industrias, pero se bandea con el comercio. Entonces, no es una ciudad como San Tomé, Anaco o El Tigre en Venezuela que cuando cae la industria petrolera se vienen abajo porque dependen 100 % del petróleo. (Entrevista a Eulogio Romero, Villahermosa, julio 2018)

Como un lugar para vivir, las valoraciones de los entrevistados han sido diversas. Por una parte, han reconocido que Villahermosa es una buena ciudad para residir, Tabasco es un buen estado para radicarse y, por tanto, la región también es un buen lugar para establecerse, a pesar de las carencias de infraestructura, vialidad, servicios y seguridad que algunos han distinguido. Al tiempo que han reconocido los atractivos culturales, la gastronomía, la tranquilidad del lugar, las facilidades económicas, el disponer de supermercado, plazas, aeropuerto, la cercanía a zonas turísticas como Palenque y Agua Azul como atributos positivos para vivir.

Es un lugar agradable, un buen lugar. Un lugar recomendable para vivir. Es una ciudad que tiene escuelas, hospitales, sitios para recreación, buenas vías de comunicación, los servicios son estables. (Entrevista a Marino Soto, Villahermosa, julio 2018)

Me parece un lugar muy tranquilo para convivir, una ciudad con cultura y con muchas facilidades económicas: supermercado, plazas, aeropuerto; con facilidades de acceso, cerca de zonas turísticas como Palenque [. . .] Para trabajar en el ramo petrolero me parece ideal. (Entrevista a Oriana Aparicio, Villahermosa, julio 2018)

Algunos otros la han calificado como difícil y complicada para vivir basándose en la (in)seguridad del principal nodo urbano de la región:

Villahermosa, como toda ciudad de México, es un lugar difícil para vivir. Uno tiene que vivir aquí con mucha cautela, sin exponerse demasiado. No es una ciudad completamente petrolera, pero sí vive mucho de lo que es el petróleo, y entonces se ven los altos y bajos dependiendo de cómo esté la actividad del petróleo. (Entrevista a Eulogio Romero, Villahermosa, julio 2018)

Complicada. Para vivir no es recomendable, hay delincuencia, secuestros [. . .] Para vivir hay lugares más seguros que Villahermosa. Vivo aquí porque está el trabajo. (Entrevista a Alexis Franceschi, Villahermosa, julio 2018)

En contraste, hay quienes, sin dejar de reconocer los problemas delictivos que pueden presentarse, han aludido a otros lugares más inseguros dentro del territorio mexicano:

En cuanto a seguridad, no es la panacea de la seguridad. Por supuesto que si tú la comparas con cualquier ciudad del norte [de México] esto es muy seguro. Porque aquí es hampa común, en el norte es crimen organizado. Esa es la diferencia. (Entrevista a Orlando Aranguren, Villahermosa, julio 2018)

6. Valoración tras la experiencia migratoria

La experiencia migratoria ha sido valorada en términos generales como positiva por los profesionales petroleros venezolanos. Esta valoración positiva de la migración en varios entrevistados ha girado en torno a las condiciones de vida en Venezuela que han venido en declive desde los últimos años:

Para mí fue positiva la experiencia migratoria. Yo salí de Venezuela no buscando un país para vivir, ni para hacerme mexicano [...] [Pero] las cosas se fueron empeorando en Venezuela y me obligaron a tomar decisiones en la vida como no regresar a mi país y hacerme mexicano. (Entrevista a Eulogio Romero, Villahermosa, julio 2018)

A mí por lo menos trauma no me dejó. Yo de verdad lloro todos los días, lamento todos los días lo que está pasando con Venezuela, fue, es y seguirá siendo mi país. Me duele porque tengo mucha familia allá [...] y todos están comiéndose un cable [...] Si tengo hermanos que la están pasando feo, porque el que en Venezuela no la esté pasando feo no es porque está con el gobierno, es porque está en el gobierno. (Entrevista a Orlando Aranguren, Villahermosa, julio 2018)

México me ha ofrecido una mejor alternativa de vida. (Entrevista a Freddy Mariche, Villahermosa, julio 2018)

Positiva porque [la migración] permitió sobrevivir y en cierta medida el desarrollo profesional. (Entrevista a Delfín Fernández, Villahermosa, julio 2018)

Otro de los atributos que han reconocido como positivos de la migración ha sido el aprendizaje que han logrado al insertarse ocupacionalmente en otros contextos laborales, resaltando las herramientas técnicas que han traído a Villahermosa desde Venezuela, y sin dejar de reconocer que la separación familiar en el plano emocional ha sido triste y dura por la ausencia de los seres queridos junto con la adaptación a los cambios culturales:

La experiencia migratoria fue retadora. No se puede decir que fue fácil y tampoco que fue difícil. Porque digamos que uno tenía las herramientas para defenderse técnicamente. Pero siempre los cambios culturales pegan, los cambios culturales quizás fueron la parte más difícil de la migración. (Entrevista a Marino Soto, Villahermosa, julio 2018)

Mi proceso migratorio fue positivo porque conoces muchas maneras de hacer las cosas que de repente mucha gente allá [en Venezuela] desconoce. (Entrevista a Oriana Aparicio, Villahermosa, julio 2018)

Positivo el balance. Esto ha sido una experiencia importante y bonita. Crecimiento cultural sobre todo para mis hijos. Pero triste la separación del resto de la familia. (Entrevista a Yeidy Camacho, Ciudad del Carmen, julio 2018)

Cuando hablo de tener la experiencia del mundo es porque hemos trabajado en muchas partes del mundo y eso te da aprendizaje tanto profesional como emocional y empiezas a valorar un poco más las cosas. Al tú moverte de un país creces profesionalmente, culturalmente. Empiezas a entender o ver al mundo desde otro punto de vista. (Entrevista a Harvey Mora, Villahermosa, julio 2018)

Yo creo que todo ha sido positivo. Al principio duro por la separación de los padres [...] Lo que más me pegó hasta la muerte de mis papás fue la ausencia, porque ellos estaban lejos de mí, enfermitos y todo eso. Pero el resto de las cosas han sido positivas, aparte de lo emocional, todo ha sido positivo. (Entrevista a Marena Voltatorna, Villahermosa, julio 2018)

Evalúo positivamente el proceso migratorio porque no tuve ningún tipo de problema. Mis expectativas desde que estaba en la universidad era trabajar en empresas petroleras que operaban en Venezuela y otros países para poder trabajar en ellos. Fue difícil por el cambio de cultura, no había estado tanto tiempo fuera de Venezuela. Fue difícil, pero manejable. (Entrevista a Nelson Gómez, Villahermosa, julio 2018)

También el aspecto cultural se ha presentado en las valoraciones sobre el proceso migratorio. Desde un punto de vista se ha reconocido de forma positiva que la migración ha significado un crecimiento cultural y, desde otras miradas, esos cambios culturales de un contexto a otro han sido obstáculos que han tenido que sortear. Además, ante la interrogante ¿cómo evalúa su proceso migratorio?, varios de los profesionales petroleros venezolanos se han referido a los trámites que ha implicado la migración en los términos que siguen:

Llegué aquí [Villahermosa] y la empresa con la cual trabajaba no me regularizaba mi situación [migratoria], sino que me daban permiso de entrada y salida, nunca tuve una FM3 con ellos. Después me contrata [una corporación estadounidense dedicada a la prestación de servicios en los yacimientos petroleros] y ellos piensan que tengo mis papeles para trabajar y resulta que no. Tuve que viajar a Venezuela y venir con una visa de allá. [Esta corporación estadounidense] es una empresa muy formal [...] hace las cosas de la manera correcta, siguiendo los canales respectivos. Vine con mi permiso, ahí renovaba cada año, después cuando me voy ya tenía el tiempo para pedir mi residencia

permanente, pero me fui. Cuando regreso todo había cambiado, todo. Entré como turista, no hubo problema con eso, pero para obtener la visa de trabajo tuve que viajar a Houston o a algún lugar donde existiera un Consulado de México para que me diera una visa de trabajo. Pero resulta [...] hubo un momento en que no pude demostrar que estaba trabajando y por hacer las cosas medianamente bien, estrictas en tiempo, resulta que me salió todo mal y me mandaron a salir del país. Tuve que salir, me tuve que ir a Ecuador, estuve un mes allá, no se pudo resolver nada, regresé [a México], tuve que volver a Panamá y allá si me dieron mi visa de trabajo en el Consulado de México y empecé a trabajar de nuevo. Y toda mi familia tenía que salir, a pesar que teníamos este negocio, pero como mi esposo entró como mi dependiente económico, así él ya tuviese un negocio generando ingresos, y teniendo personal mexicano aquí laborando, eso no importaba [...] [al final,] la única que tuvo que salir fui yo, y cuando había regularizado mi situación, ellos siguieron siendo mis dependientes y no tuvieron que salir. (Entrevista a Oriana Aparicio, Villahermosa, julio 2018)

Este último relato ha puesto de manifiesto el cambio que ha ocurrido durante el período de análisis en el marco normativo de la migración en México con la Ley de Migración, al tiempo que ha mostrado la discrecionalidad de su aplicación. Como se ha señalado, los entrevistados en México que llegaron antes de 2011 inicialmente entraron como turistas o dependientes económicos y posteriormente cambiaron su condición migratoria a residente temporal con permiso de trabajo, residente permanente o mexicanos por naturalización. Y la condición inicial de los que han arribado al territorio mexicano a partir de 2011 era residente temporal con permiso de trabajo, y han mantenido esa condición o han pasado a residente permanente o mexicanos por naturalización. Ellos han recibido apoyo de las empresas que los han contratado o trasladado para los trámites migratorios, mayoritariamente, y otros han contratado los servicios de gestores. Cabe resaltar que las dificultades en los trámites migratorios han sido exiguas para estos profesionales.

Los trámites migratorios en México han pasado de fáciles a más complicados, y especialmente a los venezolanos, según la experiencia que conozco de compañeros de trabajo nuevos. (Entrevista a Harvey Mora, Villahermosa, julio 2018)

Fluido. Sin trauma. Es la verdad. Con una evolución paso a paso, no forzada, sino de una oportunidad, un análisis, un cuadro de opciones, oportunidades y bueno, aquí estamos. Por supuesto que los últimos tiempos han sido de entrar en análisis otras connotaciones, como qué bueno que estamos aquí, estamos legales [...] No tuvimos que salir de allá espantados o forzados, estamos aquí, seguimos y seguiremos [...] si te pones a ver, una cosa que se dio y evolucionó de manera fluida y que fueron apareciendo los escenarios y las opciones, sin forzamiento, y que adaptamos hasta llegar a esto que tenemos hoy en día. Nos consideramos emigrantes. De hecho, cuando me vine la primera vez, los números

fueron los que hicieron el sonido. Tenía una opción de quedarme con Repsol en Venezuela, ganando cuatro millones y medio de bolívares en el año 2004, de hecho, Repsol me puso una cruz porque ya me había hecho examen médico, todo, y al final les dije, no coño, me voy pa' México porque mi esposa me decía «cuatro millones y medio de bolívares versus ocho mil dólares». (Entrevista a Jerónimo Peraza, Villahermosa, julio 2018)

Para mí, cada país tiene su proceso migratorio particular. Cuando fui a Trinidad y Tobago me dieron una carta de invitación porque eran pocos meses, si hubieran sido más de seis meses sí hubiera empezado el proceso para el permiso laboral. Cuando fui a Argentina, sí tuve que hacer los trámites, me los hizo la consultora para lograr el permiso de trabajo que ellos llaman el DNI. En Colombia más que un permiso, fue una carta de invitación y también hice el proceso del permiso de trabajo para la estadía. Aquí en México la primera vez que vine, la empresa me sacó ya mis documentos, la segunda vez que vine, llegué con una carta de la empresa y ellos empezaron el proceso migratorio. A cada país que llegué fue un show para uno en cuanto al proceso migratorio, he estado en diferentes países y aquí es donde el proceso migratorio pide más requisitos, al menos en México, pero en Colombia no hay tantos requisitos, a lo mejor en los años que estuve en Colombia fue más fácil para mí, pero aquí sí ha sido un poquito más engorroso la tramitación de documentos. (Entrevista a Yacarlí González, Villahermosa, julio 2018)

No me arrepiento de [. . .] [haber migrado,] aún seguimos ayudando a los familiares, desde el punto de vista económico, de salud, enviamos medicinas para allá. Aún sigue siendo rentable. (Entrevista a Alexis Franceschi, Villahermosa, julio 2018)

Los profesionales entrevistados no han recurrido al refugio u otras figuras contempladas en el marco legal migratorio mexicano. Ello se ha entendido como una mayor facilidad para obtener los documentos migratorios con el apoyo de las empresas transnacionales o consultoras donde se han insertado ocupacionalmente, o a través de los gestores que apoyan en esa materia.

7. Evaluación de la trayectoria laboral

Los profesionales petroleros venezolanos que han participado en esta investigación han evaluado mayoritariamente de manera positiva la trayectoria que han construido a través de las distintas inserciones ocupacionales por las que han transitado en el curso de sus vidas laborales. Junto a la educación formal que han recibido, han reconocido el peso importante que ha tenido la experiencia laboral acumulada en Venezuela y el adiestramiento durante el trabajo en el sector petrolero para la prosecución de un tramo posmigratorio competitivo en sus carreras profesionales en los distintos contextos donde han vivido y trabajado:

Estoy contenta con lo que he logrado. La experiencia en PDVSA me sirvió para la trayectoria posterior. La experiencia de PDVSA fue clave para que pudiera entrar en una transnacional y poder llegar hasta donde llegué. Para mí fue clave todo lo que me dio PDVSA, siempre voy a estar agradecida de eso y mi posición como profesional me siento bastante contenta y satisfecha hasta donde he llegado. Porque cada día es un día para aprender y siempre agradeciendo haber sido parte de PDVSA [...] Tengo mucha más experiencia que creo que no la hubiera adquirido nunca quedándome en PDVSA porque he conocido otras formas de trabajar, pasé a la parte de compañía de servicio y yo nunca había estado en una compañía de servicio. Por la experiencia que he adquirido yo no me arrepiento haber salido a huelga, estaba en el camino correcto lo sigo manteniendo y adicionalmente a eso la experiencia, todo lo que he vivido en todos estos años no lo hubiese vivido. (Entrevista a Marena Voltatorna, Villahermosa, julio 2018)

Fui muy afortunado porque tuve la oportunidad en Venezuela, primero de aprender mucho los 8 años que estuve en [...] [una corporación estadounidense que prestaba servicios en los yacimientos petroleros,] fue un intensivo de operaciones. [Luego] [...] cuando yo llegué a Lagoven, mi trayectoria fue muy rápida porque tenía una experiencia que no tenían los demás compañeros [...] Y era que había trabajado ejecutando operaciones, yo fui cementador, fui operador de herramientas, hice pruebas de pozos, trabajé en fracturamiento [...] También reconozco que toda la experiencia acumulada en Venezuela me abrió las puertas en México. (Entrevista a Eulogio Romero, Villahermosa, julio 2018)

Estos dos testimonios previos corresponden a profesionales que laboraron 24 y 13 años en el sector petrolero venezolano, y la mayoría de esos años en PDVSA o en sus empresas filiales. Pero otros profesionales más jóvenes también han evaluado de forma positiva la trayectoria que han construido. Incluso han reconocido que el corto o mediano plazo en el cual trabajaron en el sector petrolero fue fundamental para continuar sus trayectorias profesionales después de la migración. Por ejemplo:

Yo no tenía ni un año trabajando [en PDVSA] y ya tenía un carro nuevo [...] Podía irme a vacacionar donde quisiera, con todas las expectativas superespeciales para hacer carrera en el mundo petrolero. Podía escoger qué quería hacer, si quería irme por sedimentología, si quería ser petrofísico, si quería ser estructurólogo, porque la empresa te financiaba ese tipo de estudios, después eso se acabó. El [Programa Integral de Adiestramiento] PÍA que fue muy bueno, por decir que yo llegué a aquí [a Villahermosa] y fui competitiva en aquella época [...] Gracias a ese curso y a los dos años de experiencia. Porque en PDVSA, dirán lo que sea, yo no sé si yo viví mi mundo de burbuja, pero había una horizontalidad increíble, tú le hablabas a tu jefe de tú. Aquí tienes que decirle mi inge. Eso nos costó mucho cuando llegamos aquí. Tú tienes que saber qué nivel académico tiene la persona, porque se ofenden [...] He adquirido mucho aprendizaje en el campo laboral aquí. (Entrevista a Oriana Aparicio, Villahermosa, julio 2018)

Mi trayectoria laboral en ascendencia desde el punto de vista profesional. (Entrevista a Marino Soto, Villahermosa, julio 2018)

Indiscutiblemente, todos mis conocimientos se los debo a Venezuela. Entrar a México fue dar todo el aprendizaje y toda la inversión económica que hizo Petróleos de Venezuela hacia nosotros, para que nosotros lo implementemos en otros países. (Entrevista a Harvey Mora, Villahermosa, julio 2018)

Pero esa valoración positiva de la trayectoria laboral de los profesionales petroleros venezolanos no ha dejado de reconocer los obstáculos que se han tenido que sortear en la inserción ocupacional en el contexto regional de Villahermosa. Dichos obstáculos se reflejan en limitaciones como, por ejemplo, no ejercer plenamente la profesión, la menor horizontalidad que han observado en la industria petrolera fuera de Venezuela en las relaciones laborales, y, especialmente en México, esto se da junto a problemas de género, raciales, étnicos e incluso de xenofobia:

[Mi trayectoria laboral ha sido] limitada en México por ser extranjero [. . .] [La xenofobia] ha sido esporádica, pero siempre sí se ha manifestado. No en términos continuos [. . .] [pero] de vez en cuando aparece algo de xenofobia. (Entrevista a Delfín Fernández, Villahermosa, julio 2018)

Muy buena, muy buena [. . .] yo llegué a México muy por debajo del nivel que tenía en Petróleos de Venezuela, muy por debajo. Llegué otra vez como ingeniero, eché un paso atrás para comenzar como ingeniero de campo en operaciones [. . .] que eso ya lo había superado. Pero rápidamente, en dos años y medio estaba otra vez en mi nivel y de ahí seguí como quien dice en un nivel alto y me he conservado. Porque incluso en este trabajo yo soy mi jefe. Aquí no hay nadie por encima de mí, por lo menos aquí en Villahermosa. Mi jefe viene con bastante regularidad para acá, pero él es muy respetuoso de lo que yo hago. De hecho, cuando va a hacer algún cambio me lo consulta. Entonces, no puedo decir que estoy en un nivel por debajo. Tengo un sueldo por debajo, pero no un nivel. (Entrevista a Orlando Aranguren, Villahermosa, julio 2018)

Inconstante. He tenido pocos trabajos dentro de la industria petrolera mexicana y me he dedicado más al cuidado de mi hija y la de una amiga que sí tiene trabajo en el sector y es socia de mi esposo en una panadería. (Entrevista a Belkys Loreto, Villahermosa, julio 2018)

Me siento satisfecha [. . .] en Venezuela era muy afortunada porque podía trabajar ya que contaba con el apoyo de familiares para el cuidado de los hijos. En el extranjero no era una opción dejar a los hijos con extraños y por eso decidí no tener empleo. (Entrevista a Yeidy Camacho, Ciudad del Carmen, julio 2018)

Estos dos últimos relatos de ingenieras han puesto de manifiesto cómo estas profesionales petroleras han decidido salir del mercado laboral y se han dedicado

al cuidado de sus hijos, por elección propia o porque no han logrado la inserción ocupacional propicia. En el grupo de mujeres entrevistadas se observó una mayor diversificación en las ocupaciones y la combinación con el trabajo no remunerado.

En cuanto a lo profesional estoy muy satisfecha, claro si estuviese en Venezuela ya para esta fecha estuviera jubilada, no estuviera trabajando en la industria, pero a partir del 2003 todo cambió, un vuelco que hubo, pero sí me siento satisfecha con mi parte laboral. En cuanto a nivel profesional me ha enriquecido bastante. He aprendido a estudiar las diversas geologías y yacimientos de los diferentes países, cosa que si hubiera estado en Venezuela aprendía de la cuenca oriente y la de occidente. Ahora he aprendido desde la Patagonia hasta América Central. (Entrevista a Yacarlí González, Villahermosa, julio 2018)

Bueno, mira, sí para mí fue un repunte porque llegando aquí [a Villahermosa] vi otras cosas, otras tecnologías, otras formas de cómo construir un pozo, las tecnologías avanzadas que usaban [...] en Venezuela preferían perder un pozo a buscar tecnologías novedosas para resolver el problema, en cambio aquí no. (Entrevista a Alexis Franceschi, Villahermosa, julio 2018)

En México he tenido una experiencia desde el punto de vista profesional enriquecedora. (Entrevista a Nelson Gómez, Villahermosa, julio 2018)

Yo de haber continuado en PDVSA en condiciones normales, es decir, si no se hubiese politizado, por mis capacidades y mis conocimientos en estos momentos sería gerente. Pero venir a México me hizo crecer y acumular experiencia. (Entrevista a Freddy Mariche, Villahermosa, julio 2018)

Accidentada, porque si bien es cierto en los últimos tiempos tuve una gran madurez y aprendizaje, los últimos seis, siete años en ciertos planos, pero [...] cuando voy a mi campo como geólogo pude haber sido más amplio y más rico, de mayor experticia y de mayor explotación de mi campo. Hago mi trabajo como geólogo, pero como que se trastocó. No como yo hubiese deseado [...] Cuando tuve oportunidad en 2002 de poner en un plano de dominio, de desenvolvimiento y de desarrollo de mi carrera por lo que íbamos a hacer, porque ya tenía los primeros pasos de madurez para eso y lo iba a terminar, no se dio porque nos botan de la industria [...] Soy una especie de todero, que bueno, con bastante madurez, pero si me dices cómo ha sido mi trayectoria laboral accidentada de bola. (Entrevista a Jerónimo Peraza, Villahermosa, julio 2018)

8. Síntesis y reflexiones finales

En estas líneas se analizaron la valoración que tienen las personas profesionales petroleras venezolanas residentes en la región de Villahermosa sobre sus experiencias laborales y migratorias. Estos profesionales del petróleo han formado parte de los emigrantes venezolanos que espontánea y deliberadamente salieron en

búsqueda de oportunidades económicas para el desarrollo profesional y personal. Estas personas son migrantes pioneras en México, en comparación con la segunda emigración más reciente y forzada, en el marco de la cual los venezolanos llegaron a territorio mexicano como una estrategia de sobrevivencia ante las calamidades del contexto político, económico y social de su país. La población venezolana en el mundo continúa creciendo, incluso a una mayor velocidad que la observada en el período 2000-2015. México se ha convertido en un contexto de destino emergente de los venezolanos, y, particularmente, la región de Villahermosa en un contexto de recepción de los profesionales del sector petrolero con aspiraciones de continuar con sus trayectorias laborales en ese sector productivo.

Las motivaciones para la emigración desde Venezuela ha sido principalmente por razones laborales, pero matizada por una multiplicidad de aristas que han cambiado con el devenir del tiempo histórico: a) migración masiva de profesionales despedidos del sector petrolero durante la coyuntura del período 2002-2003, principalmente por falta de oportunidad para el ejercicio profesional en Venezuela y vetados como sanción; b) salidas de profesionales despedidos para la reunificación familiar con sus parejas también cesados que emigraron antes; y, finalmente, c) migración de profesionales del sector petrolero venezolano que no contaban con los suficientes recursos para mantener un nivel de vida correspondiente a la clase media profesional, veían limitadas sus posibilidades de avanzar en sus trayectorias laborales y amenazados por el empobrecimiento de la sociedad venezolana en general y una inserción ocupacional obsolescente.

Las trayectorias laborales y migratorias de los profesionales venezolanos se han desarrollado en un espacio transnacional que hasta 2018 los ha llevado a México y más concretamente a la región de Villahermosa. Los motivos para llegar a México han sido laborales y han resultado de las decisiones tomadas por los profesionales ante el abanico de oportunidades que se han presentado. La REF de Villahermosa ha sido valorada como un buen lugar para trabajar y vivir sin dejar de reconocer limitaciones como inseguridad, altos costos de servicios públicos, desigualdad, xenofobia y discrecionalidad en la aplicación del marco jurídico migratorio.

La evaluación de la experiencia migratoria ha sido positiva, principalmente por las condiciones de vida que han disfrutado en este contexto regional de recepción que ha resultado marcadamente diferente con la situación en Venezuela desde el momento de la salida y hasta la actualidad. La experiencia migratoria ha venido acompañada de desarrollo y enriquecimiento profesional y cultural. Pero también ha tocado la esfera emocional por la separación familiar.

Tanto en Venezuela como en el exterior, la trayectoria laboral también ha sido positiva mayoritariamente. Porque la educación formal y los años de experiencia

en el contexto de salida han dotado a estos profesionales de conocimiento y herramientas que han implementado satisfactoriamente y han incrementado con otras formas de trabajar en Villahermosa y otros contextos donde se han insertado ocupacionalmente.

9. Referencias

Arráiz, R. (2009). *Venezuela: 1830 a nuestros días*. Caracas: Alfa.

Delgado-Linero, M. (2019). *Inserción ocupacional y trayectoria laboral de personas venezolanas en México y Estados Unidos: profesionales del sector petrolero en Villahermosa y Houston*. (Tesis para optar el grado de doctor). El Colegio de la Frontera Norte, A.C. México.

Freitez, A. (2011). Venezuela 1981-2011. Tránsito de un país de inmigración a otro de emigración. En A. Freitez (Ed.). *La población venezolana 200 años después* (pp. 147-180). Caracas: Universidad Católica Andrés Bello y Asociación Venezolana de Estudios de Población.

— (2018a). La emigración venezolana en tiempos de crisis. En A. Freitez (Coord.). *Espejo de la crisis humanitaria venezolana. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2017* (pp. 219-239). Caracas: Ab Ediciones y Universidad Católica Andrés Bello.

— (2018b). Prólogo. En J. Koechlin y J. Eguren (Eds.). *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración* (pp. 251-272). Lima: Instituto de Ética y Desarrollo de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Konrad Adenauer Stiftung, Organización Internacional para las Migraciones y Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo.

— (2019). Crisis humanitaria y migración forzada desde Venezuela. En L. Gandini, F. Lozano y V. Prieto (Coords.). *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica* (pp. 33-58). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Gandini, L., Lozano, F. y Alfaro, Y. (2019). «Aprender a ser migrante». Bondades y tensiones que enfrenta la comunidad venezolana en México. En L. Gandini, F. Lozano y V. Prieto (Coords.). *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica* (pp. 311-341). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Martínez, A. (2005). *Cronología del petróleo venezolano*. Caracas: Fundación Juan José Aguerrevere y Colegio de Ingenieros de Venezuela.

Osorio, E. (2013). La emigración internacional venezolana, a los Estados Unidos de América, durante el lapso 2003-2008. En A. Freitez (Ed.). *Después de 200 años. Presente y futuro de la población venezolana* (pp. 313-330). Caracas: Asociación Venezolana de Estudios de Población.

Páez, T., Pulido, J., Vivas, M. et al. (2015). *La voz de la diáspora venezolana*. Madrid: Catarata.

Pellegrino, A. (2011). Inmigración y modernización (1811-1981). En A. Freitez (Ed.). *La población venezolana 200 años después* (pp. 117-146). Caracas: Universidad Católica Andrés Bello y Asociación Venezolana de Estudios de la Población.

Suárez, S. y Trejo, A. (2018). La comunidad venezolana en México: perfil, motivaciones y experiencias. En J. Koechlin, J. Eguren (Eds.). *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración* (pp. 251-272). Lima: Instituto de Ética y Desarrollo de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Konrad Adenauer Stiftung, Organización Internacional para las Migraciones y Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo.

Entrevistas²

Alberto Alcalá [entrevista], 2018, por Manuel Delgado-Linero, [trabajo de campo], Inserción ocupacional y trayectoria laboral de venezolanos en México y Estados Unidos: profesionales petroleros en Villahermosa y Houston, Villahermosa.

Alexis Franceschi [entrevista], 2018, por Manuel Delgado-Linero, [trabajo de campo], Inserción ocupacional y trayectoria laboral de venezolanos en México y Estados Unidos: profesionales petroleros en Villahermosa y Houston, Villahermosa.

Belkys Loreto [entrevista], 2018, por Manuel Delgado-Linero, [trabajo de campo], Inserción ocupacional y trayectoria laboral de venezolanos en México y Estados Unidos: profesionales petroleros en Villahermosa y Houston, Villahermosa.

Delfín Fernández [entrevista], 2018, por Manuel Delgado-Linero, [trabajo de campo], Inserción ocupacional y trayectoria laboral de venezolanos en México y Estados Unidos: profesionales petroleros en Villahermosa y Houston, Villahermosa.

Edgar Ramírez [entrevista], 2018, por Manuel Delgado-Linero, [trabajo de campo], Inserción ocupacional y trayectoria laboral de venezolanos en México y Estados Unidos: profesionales petroleros en Villahermosa y Houston, Ciudad del Carmen.

Enio Rochetti [entrevista], 2018, por Manuel Delgado-Linero, [trabajo de campo], Inserción ocupacional y trayectoria laboral de venezolanos en México y Estados Unidos: profesionales petroleros en Villahermosa y Houston, Villahermosa.

Eulogio Romero [entrevista], 2018, por Manuel Delgado-Linero, [trabajo de campo], Inserción ocupacional y trayectoria laboral de venezolanos en México y Estados Unidos: profesionales petroleros en Villahermosa y Houston, Villahermosa.

Freddy Mariche [entrevista], 2018, por Manuel Delgado-Linero, [trabajo de campo], Inserción ocupacional y trayectoria laboral de venezolanos en México y Estados Unidos: profesionales petroleros en Villahermosa y Houston, Villahermosa.

Harvey Mora [entrevista], 2018, por Manuel Delgado-Linero, [trabajo de campo], Inserción ocupacional y trayectoria laboral de venezolanos en México y Estados Unidos: profesionales petroleros en Villahermosa y Houston, Villahermosa.

Iliana Rincón [entrevista], 2018, por Manuel Delgado-Linero, [trabajo de campo], Inserción ocupacional y trayectoria laboral de venezolanos en México y Estados Unidos: profesionales petroleros en Villahermosa y Houston, Villahermosa.

² Los nombres y apellidos son ficticios.

Jerónimo Peraza [entrevista], 2018, por Manuel Delgado-Linero, [trabajo de campo], Inserción ocupacional y trayectoria laboral de venezolanos en México y Estados Unidos: profesionales petroleros en Villahermosa y Houston, Villahermosa.

Marena Voltatorna [entrevista], 2018, por Manuel Delgado-Linero, [trabajo de campo], Inserción ocupacional y trayectoria laboral de venezolanos en México y Estados Unidos: profesionales petroleros en Villahermosa y Houston, Villahermosa.

Marianella Palacios [entrevista], 2018, por Manuel Delgado-Linero, [trabajo de campo], Inserción ocupacional y trayectoria laboral de venezolanos en México y Estados Unidos: profesionales petroleros en Villahermosa y Houston, Villahermosa.

Marino Soto [entrevista], 2018, por Manuel Delgado-Linero, [trabajo de campo], Inserción ocupacional y trayectoria laboral de venezolanos en México y Estados Unidos: profesionales petroleros en Villahermosa y Houston, Villahermosa.

Mirna Chaparro [entrevista], 2018, por Manuel Delgado-Linero, [trabajo de campo], Inserción ocupacional y trayectoria laboral de venezolanos en México y Estados Unidos: profesionales petroleros en Villahermosa y Houston, Villahermosa.

Nelson Gómez [entrevista], 2018, por Manuel Delgado-Linero, [trabajo de campo], Inserción ocupacional y trayectoria laboral de venezolanos en México y Estados Unidos: profesionales petroleros en Villahermosa y Houston, Villahermosa.

Oriana Aparicio [entrevista], 2018, por Manuel Delgado-Linero, [trabajo de campo], Inserción ocupacional y trayectoria laboral de venezolanos en México y Estados Unidos: profesionales petroleros en Villahermosa y Houston, Villahermosa.

Orlando Aranguren [entrevista], 2018, por Manuel Delgado-Linero, [trabajo de campo], Inserción ocupacional y trayectoria laboral de venezolanos en México y Estados Unidos: profesionales petroleros en Villahermosa y Houston, Villahermosa.

Pablo Ávila [entrevista], 2018, por Manuel Delgado-Linero, [trabajo de campo], Inserción ocupacional y trayectoria laboral de venezolanos en México y Estados Unidos: profesionales petroleros en Villahermosa y Houston, Villahermosa.

Yacarlí González [entrevista], 2018, por Manuel Delgado-Linero, [trabajo de campo], Inserción ocupacional y trayectoria laboral de venezolanos en México y Estados Unidos: profesionales petroleros en Villahermosa y Houston, Villahermosa.

Yeidy Camacho [entrevista], 2018, por Manuel Delgado-Linero, [trabajo de campo], Inserción ocupacional y trayectoria laboral de venezolanos en México y Estados Unidos: profesionales petroleros en Villahermosa y Houston, Ciudad del Carmen.



Tendencias laborales de la inmigración venezolana en Costa Rica

Juan C. Méndez

Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional, Costa Rica

Alexa Fernández

Organización Internacional para las Migraciones, Costa Rica

1. Introducción

Si bien Costa Rica ha sido considerado históricamente un país de origen, destino y tránsito de migración (DGME, 2017; DGME/CUDECA, 2018; Morales, 2008; Acuña, 2005), el aumento de los recientes flujos migratorios de ciudadanos cubanos, extracontinentales, haitianos, nicaragüenses y de personas procedentes de Venezuela ha generado un replanteamiento en las necesidades y en los retos institucionales no solamente en términos de integración, seguridad y protección de derechos humanos, sino también en materia laboral.

Así, la reciente Política de Integración para Costa Rica 2018-2022 destaca en su enfoque la necesidad de abordar el fenómeno migratorio desde una visión integral socioeconómica, resaltando las necesidades y demandas de las personas migrantes en el país a partir de la inserción en el campo laboral, el acceso a servicios básicos de salud, la educación y vivienda, las condiciones de seguridad y el acceso a los programas para superar la pobreza (DGME, 2017).

De manera tal que para un país como Costa Rica que posee una economía de mercado relativamente pequeña si se compara con otros países de Latinoamérica, la inclusión laboral de las personas migrantes (incluida la migración venezolana) resulta prioritaria para las entidades estatales y, desde luego, para las propias poblaciones migrantes radicadas en el país.

Sobre la base del contexto anterior, este capítulo aborda algunas de las principales cuestiones relativas a la inserción laboral de las personas migrantes —y refugiadas— venezolanas residentes en Costa Rica, independientemente de su condición migratoria (irregular o regular), con la finalidad de elaborar algunas tendencias y generalizaciones a partir de la interpretación de información documental, así como fuentes primarias (entrevistas) realizadas a personas migrantes y refugiadas venezolanas en el país, gracias a información obtenida a través del Proyecto 800-VENEZUELA, implementado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Costa Rica entre 2018 y 2019.

Este capítulo presenta algunos elementos generales sobre las condiciones de empleo, estrategias, redes sociales y familiares, perfil de la persona migrante, nivel educativo y algunos elementos sobre temas laborales y derechos humanos con la finalidad de contribuir a una aproximación y caracterización del perfil laboral de la persona migrante venezolana en Costa Rica.

2. Aproximación conceptual y metodológica del estudio

Las migraciones laborales han sido quizá uno de los temas más debatidos y analizados en las últimas décadas, en particular a partir de la teorización propia de las migraciones internacionales (Gómez, 2010; Massey et al. 1993; Micolta, 2005; Wimalaratana y Wickramasinghe, 2016) y del desarrollo de los marcos internacionales normativos sobre la materia, liderados en particular por la Organización Internacional para el Trabajo (OIT) y la propia organización de las Naciones Unidas (ONU). Sin embargo, más allá de identificar las causas subyacentes y/o estructurales de la migración, así como patrones y tendencias en los flujos migratorios, este estudio aborda la dimensión laboral de la migración desde un enfoque de derechos y acceso al mercado laboral local.

Así, se tomará como base conceptual el principio de respeto a los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras migrantes, contenido en la Política Migratoria Integral para Costa Rica 2013-2023, el cual se parte de que

[...] los derechos laborales de las personas son intrínsecos a su calidad de trabajadoras y no a su condición migratoria. Por tanto, una situación migratoria irregular no puede ser justificación para irrespetar estos derechos ni las condiciones dignas y decentes de trabajo. En el marco de este principio se entiende trabajo decente como el trabajo productivo, bien remunerado y que respeta y protege los derechos humanos y laborales de todas las personas, sin discriminación de sexo, género, edad, etnia, país de origen, identidad de género, orientación sexual o cualquier otra condición. El trabajo decente exige condiciones

de equidad, libertad, seguridad y dignidad, y debe contribuir al logro de metas más amplias como la erradicación de la pobreza, la inclusión social, el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo integral de las personas y las sociedades. (Consejo Nacional de Migración, 2013, p. 51)

Si bien Costa Rica no forma parte de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de 1990 (Asamblea General, 1990), el principio de la no discriminación hacia trabajadores migrantes se encuentra ampliamente desarrollado en el ordenamiento jurídico del país y respaldado, además, por el derecho internacional de los derechos humanos, así como por la reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en la materia (DGME-MIEUX, 2017).

Asimismo, para analizar las condiciones generales de la población venezolana en Costa Rica, se usará la definición de *trabajo de migración laboral* de la OIM, la cual se refiere al «[...] Movimiento de personas del Estado de origen a otro con un fin laboral. La migración laboral está por lo general regulada en la legislación sobre migraciones de los Estados [...]» (2006, p. 40).

De igual manera, se entenderá por trabajador migratorio¹ «[...] toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional [...]» (IOM, 2019, p. 134).

Por otro lado, a los efectos de delimitar metodológicamente el estudio, este cuenta con un alcance cualitativo y documental, aunque se apoyará en la técnica de la entrevista semiestructurada, como estrategia auxiliar para recolectar información, a informantes clave.

Asimismo, el estudio tiene un alcance descriptivo, dado que intenta encontrar los rasgos peculiares, distintivos, propios de los hechos para caracterizarlos lo mejor posible (Domínguez et al., 2009). Además, se plantea como una investigación de alcance correlacional, ya que se intentará precisar algunas relaciones entre los principales conceptos, dimensiones y variables del estudio.

Con relación a esto último, este estudio usa una aproximación metodológica que se deriva del Migrant Integration Policy Index (MIPEX, 2015), el cual destaca como variables de la movilidad migratoria en ámbito laboral las siguientes tres dimensiones de análisis:

¹ De conformidad con el artículo 2(1) de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de 1990.

Tabla 1. Dimensiones e indicadores sobre la integración laboral en mercados de destino

Dimensión	Derechos de trabajadores migrantes	Apoyo general en país de destino	Acceso al mercado laboral
Indicadores	1.1. Afiliación a sindicatos	2.1. Servicios de empleo públicos	3.1. Acceso inmediato al mercado de trabajo
	1.2. Acceso a seguridad social	2.2. Oportunidades de educación y vocacional	3.2. Acceso al sector privado
	1.3. Acceso a condiciones de vivienda	2.3. Reconocimiento de atestados académicos	3.3. Acceso al sector público
	1.4. Condiciones laborales	2.4. Reconocimiento de atestados profesionales	3.4. Acceso al autoempleo

Fuente: Migrant Integration Policy Index 2015.

Elaboración propia

El estudio recopila, analiza y categoriza datos de fuentes secundarias como libros, artículos, informes oficiales de Gobiernos, organismos internacionales y otro material de archivo a lo largo de los siguientes apartados, pero además usa fuentes primarias, como encuestas aplicadas a una muestra de 773 personas migrantes venezolanas radicadas en Costa Rica (Dimensión n.º 1: acceso al mercado laboral).

Las entrevistas se realizaron entre julio y diciembre de 2018 como parte del proyecto 800-VENEZUELA,² una iniciativa ejecutada por la Oficina de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Costa Rica y financiada por el Departamento de Población, Refugio y Migración de los Estados Unidos.

En cuanto a las limitaciones del estudio, no contempla flujos secundarios de ciudadanos venezolanos hacia otros países, así como la información desagregada entre migrantes, refugiados y solicitantes de la condición de refugio. En este sentido, es importante indicar que justamente la falta de datos e información sobre la dinámica de la movilidad de venezolanos en el país, así como las carencias de información precisa sobre las personas migrantes en situación de vulnerabilidad, son dos de los principales retos y desafíos que enfrenta la institucionalidad nacional en la materia (OIM, 2018a).

² Este proyecto forma parte de las acciones regionales impulsadas por la OIM a partir de la puesta en marcha en 2018 del Plan de Acción Regional para el fortalecimiento de la respuesta a los flujos migratorios recientes de nacionales de Venezuela a América del Sur, Norteamérica, América Central y el Caribe.

Del mismo modo, cabe destacar que el muestreo fue no probabilístico y conveniente, y como la mayoría de las encuestas se realizaron en lugares donde los migrantes se encontraban buscando algún tipo de asistencia y apoyo, puede existir un sesgo en la selección de las personas para las entrevistas (OIM, 2018a).

3. Generalidades sobre la inmigración venezolana en Costa Rica

De conformidad con la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela liderada por el representante especial del secretario general de las Naciones Unidas para la crisis migratoria venezolana, en conjunto con el ACNUR y la OIM, para diciembre de 2018, un aproximado de 3 314 195 millones de ciudadanos venezolanos se encontraban fuera de Venezuela (R4V, 2019). Estas proyecciones alcanzan los 5 384 876³ millones de personas refugiadas y migrantes de ese país en América Latina y el Caribe para diciembre de 2019 (R4V, 2019, p. 8).

Si bien Costa Rica no es uno de los principales destinos de los recientes flujos migratorios mixtos de ciudadanos venezolanos debido, entre otros factores, a la distancia, las restricciones migratorias o el costo de vida, se estima que, para finales de 2019, el número de refugiados y migrantes de Venezuela que viven en Costa Rica, México y Panamá aumentará hasta un total de 191 000 (R4V, 2019). Así, Costa Rica será el segundo destino de migración venezolana en Centroamérica,⁴ seguido de Panamá.

Según la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (2019), «[...] En 2017, más de 8.800 personas venezolanas eran residentes regulares en Costa Rica, de las cuales más de 2.300 eran permanentes. A finales de octubre de 2018, incluyendo a las personas solicitantes de asilo y aquellas con otra situación migratoria, se estima que hay 25.000 personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el país» (pp. 73-74).

Este aumento en los flujos migratorios de ciudadanos venezolanos hacia Costa Rica no es casualidad. Desde 2006, las autoridades migratorias nacionales venían identificando un crecimiento significativo de residentes procedentes de Venezuela,

³ A finalizar la edición de este capítulo, al 5 de enero de 2020 se tiene registro de 5, 082,170 millones de venezolanos en el exterior; entre estos, personas migrantes, refugiados y solicitantes de asilo. Véase R4V. (2020). *Refugiados y migrantes de Venezuela*. Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Recuperado de <https://r4v.info/es/situations/platform>. Consulta: 27 de junio 2020.

⁴ A finalizar la edición de este capítulo, al 5 de enero de 2020 se cuenta con un registro total aproximado de 29 600 de venezolanos en Costa Rica; entre estos, personas migrantes en condición migratoria regular e irregular, refugiados y solicitantes de asilo. Véase R4V. (2020). *Refugiados y migrantes de Venezuela*. Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Recuperado de <https://r4v.info/es/situations/platform>. Consulta: 27 de junio 2020.

los cuales pasaron de ser, aproximadamente, 1350 en 2006 a ser 7692 en 2016 (DGME-MIEUX, 2017, p. 16).

Esta tendencia en el aumento de los flujos de personas venezolanas hacia Costa Rica se ve igualmente reflejado en un aumento exponencial de las solicitudes de la condición de refugio, las cuales se resumen en la Tabla 2.

Tabla 2. Evolución de las solicitudes de refugio de ciudadanos venezolanos en Costa Rica entre 2012 y 2016

Año	2012	2013	2014	2015	2016
Número de solicitudes	14	26	129	280	1423

Fuente: DGME-MIEUX. (2017). Diagnóstico del contexto migratorio de Costa Rica 2017. San José: DGME-MIEUX, p. 69.

Elaboración propia

Como se puede observar en la Tabala 2, entre 2012 y 2016, el país experimentó un aumento significativo en el número de solicitudes de refugio (más de un 10 000 %), constituyendo a esa fecha Venezuela la nacionalidad con el mayor porcentaje de aumentos en tales solicitudes (32 %), seguido de Colombia con un 14,7 % (DGME-MIEUX, 2017, p. 69). Este no es un dato menor si se considera que en junio de 2012, y según datos de la Dirección General de Migración y Extranjería de Costa Rica, en Costa Rica había 8913 personas con el estatus de personas refugiadas, de las cuales únicamente el 2,51 % correspondía a ciudadanos de Venezuela (Consejo Nacional de Migración, 2013, p. 39).

Es importante indicar además que, al 13 de junio de 2019, Costa Rica ocupa el noveno lugar en la región en cantidad de solicitudes de refugio (pendientes de resolución) con un total de 8722 (Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela, 2019).

Según el Diagnóstico del contexto migratorio de Costa Rica 2017, entre las principales causas de la migración de personas venezolanas hacia Costa Rica destacan desde la carencia de medicinas y alimentos hasta amenazas y la violación de derechos fundamentales, persecución por diversidad sexual y violencia de género (2017, p. 69).

4. Aspectos generales sobre la integración de las personas migrantes venezolanas en el mercado laboral costarricense

En términos generales, la integración de las personas migrantes en los mercados laborales locales no sucede de manera inmediata y depende generalmente de políticas públicas apropiadas, del contexto socioeconómico y político del país anfitrión, así como de las propias habilidades, destrezas y capacidades de las personas migrantes.

A pesar de ello, ciertamente en un país como Costa Rica, la contribución a través del trabajo de las personas migrantes (en condición regular e irregular) en el desarrollo y economía del país ha sido muy positivo en los últimos. Según el más reciente estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se estima que las personas migrantes contribuyen entre un 11 % y 12 % del producto interno bruto nacional costarricense (OCDE y OIT, 2018). Sin embargo, las personas migrantes continúan estando «[...] Sobrerrepresentados en sectores de baja productividad, como la construcción y la agricultura, pero es más probable que estén en edad laboral y tengan una mayor tasa de participación laboral en comparación con la población autóctona» (OCDE y OIT, 2018, p. 16).

Por otro lado, siguiendo la metodología propuesta en este estudio, en materia de los derechos de los trabajadores migrantes (indicador 1.2), es importante señalar que las personas migrantes tienen derecho a una amplia diversidad de servicios públicos; en particular, a atención sanitaria pública preventiva y de urgencia, así como a la educación primaria y secundaria, las cuales son de cobertura universal, independientemente de la condición migratoria (regular o irregular) (OCDE y OIT, 2018).

Sin embargo, en lo que respecta a su afiliación a sindicatos (indicador 1.1), es importante señalar que esta igualdad en el acceso a servicios, tanto para ciudadanos nacionales como para personas extranjeras que se deriva de la propia Constitución Política de la República, contiene una limitación explícita en el mismo texto constitucional, toda vez que el artículo 60 de dicho cuerpo normativo establece que las personas extranjeras tienen prohibido ejercer dirección o autoridad en los sindicatos (Asamblea Constituyente, 1949).

Asimismo, con relación a las condiciones de acceso a la vivienda (indicador 1.3), es importante indicar que, según el Diagnóstico del contexto migratorio de Costa Rica 2017, las personas migrantes pueden acceder a los mismos programas de acceso y mejoramiento de vivienda que tienen a su disposición los ciudadanos

costarricenses; sin embargo, las personas migrantes deben tener la condición de residentes permanentes, lo que obliga con frecuencia a esperar a adquirir esa condición (desde la irregularidad o la residencia temporal) para tener acceso a esos beneficios (DGME y MIEUX, 2017).

Finalmente, en materia de condiciones laborales (indicador 1.4), la legislación no hace diferencia en el trato entre un ciudadano nacional y una persona migrante. El ordenamiento jurídico costarricense, desde la propia Constitución Política (artículo 19), establece igualdad de condiciones; por ejemplo, en términos de acceso a la salud, relaciones laborales, despido, pago de prestaciones, entre otros.

Incluso, la reciente reforma procesal laboral de 2016 (Ley de la República 9343) establece que «[...] se prohíbe toda discriminación en el trabajo por razones de edad, etnia, sexo, religión, raza, orientación sexual, estado civil, opinión política, *ascendencia nacional*, origen social, filiación, discapacidad, afiliación sindical, situación económica o cualquier otra forma análoga de discriminación [...]» (Asamblea Legislativa, 2016) (Las cursivas son nuestras).

Por otro lado, con relación a la segunda dimensión (apoyo general en país de destino), el acceso a servicios de empleo públicos (indicador 2.1) no encuentra restricciones para aquellas personas migrantes con residencia permanente, o para quienes cuenten con permisos de trabajo o con la condición de refugiado o asilado. Asimismo, una persona migrante en condición migratoria irregular no pierde sus derechos laborales e incluso tiene derecho a acudir a las oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del país para recibir asesoría en caso de que su empleador haya violentado algunos de los derechos laborales (MTSS, 2018a).

De igual manera, la Dirección Nacional de Empleo, instancia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ofrece «servicios públicos de intermediación de empleo, dirigidos a personas en condición de desempleo, subempleo» (MTSS, 2018b, p. 1) o a personas que buscan mejores oportunidades laborales, incluidos los estudios técnicos que realiza el Departamento de Migraciones Laborales, a solicitud de la Dirección General de Migración y Extranjería, para que esta instancia tome como referencia el análisis del mercado laboral y con ello se emitan los permisos de trabajo correspondientes a las personas migrantes.

Con relación a otros tipos de servicios, tales como bolsas de empleo y acciones de intermediación laboral, existen programas específicos para personas venezolanas, apoyados financiera y técnicamente por agencias internacionales como la OIM y el ACNUR, tales como el Proyecto 800-VENEZUELA, que busca la integración socioeconómica de las personas venezolanas en el país a través de la creación de bolsas y centros de empleo. Asimismo, con el apoyo del ACNUR, muchas personas

refugiadas (incluidas personas venezolanas) han recibido capacitación y fomento a la empleabilidad y el emprendedurismo a través de programas como Vivir la Integración o EMPLEATE (ACNUR, 2018).

Otras iniciativas en materia de bolsas de empleo tienen un carácter más informal y son lideradas por las propias comunidades de personas venezolanas en Costa Rica, tales como los sitios Alianza VENCRA o los grupos de la red social Facebook, como «Bolsa de Empleo Venezolanos en Costa Rica», el cual cuenta con más de 12 000 miembros, «Venezolanos en Costa Rica», «Venezolanos En Occidente Costa Rica (Palmares, San Ramón, Naranjo)», «Comunidad de Venezolanos pa'Costa Rica», «Venezolanos en Costa Rica Heredia» y otros.

Todos estos grupos tienen como finalidad compartir información sobre oportunidades laborales para personas venezolanas en Costa Rica, proyectos de empleabilidad, emprendimientos, intercambio de información, trámites legales y/o de regularización, entre otros.

Con relación a las oportunidades de educación y capacitación vocacionales (indicador 2.2), las personas migrantes venezolanas en edad laboral tienen un acceso restringido a las universidades públicas y la capacitación vocacional,⁵ dado que dicho acceso está limitado a las personas migrantes en condición regular únicamente (OCDE y OIT, 2018).

Asimismo, el reconocimiento de atestados académicos y el reconocimiento de atestados profesionales (indicadores 2.3 y 2.4) se ha traducido en una de las mayores dificultades para las personas venezolanas en el país, dado que para homologar en Costa Rica un título expedido en el exterior se deben cumplir una serie de requisitos exigidos por la Oficina de Reconocimiento y Equiparación de Grados y títulos del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), a los cuales es difícil acceder a la distancia.

Según el artículo 30 del Convenio de CONARE, el reconocimiento de títulos expedidos en el extranjero lo hará la institución o las instituciones de educación superior universitaria estatal signatarias de este Convenio que ofrezcan los programas respectivos y afines (CONARE, 1982, p. 4). Por ende, en el procedimiento de convalidación intervienen varias instituciones, incluidas entidades venezolanas.

Es decir, antes de salir de su país, los venezolanos deben obtener de la oficina de certificaciones de su universidad y del Ministerio del Poder Popular para Educación

⁵ Tales como los programas de educación técnica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

Universitaria sus notas, pensum de estudios, programas, promedios, entre otros documentos debidamente certificados, y posteriormente solicitar la apostilla.

Ello implica un reto enorme para quienes han tenido que migrar hacia Costa Rica con pocos recursos, o para quienes enfrentan limitaciones de comunicación con sus universidades de origen, lo cual resulta en procesos administrativos tediosos. Aun cuando algunas personas migrantes logran acceder a estos documentos antes de salir de Venezuela, el proceso de convalidación y/o equiparación de títulos y reconocimiento de atestados profesionales en el país no es sencillo.

En primer lugar, se deben entregar todos los documentos al CONARE para que esta entidad los analice y determine si los programas coinciden con los de Costa Rica. Si es así, en algunas carreras específicas deberán realizar una prueba de reconocimiento con la universidad que brinda dicha carrera en el país. Esta prueba puede consistir en un examen de selección única de 100 preguntas en 90 minutos y, según los testimonios de algunas personas venezolanas, es bastante difícil aprobarlo porque son preguntas muy específicas. Si estas pruebas se reprueban, se debe esperar hasta el momento en que la universidad disponga volver a realizar la prueba.

Por último, si se logra concretar todas estas etapas, dependiendo de la profesión, se debe realizar el trámite para incorporarse al colegio profesional. Por ende, este es uno de los motivos por los cuales muchos venezolanos, a pesar de tener títulos universitarios, se deben desempeñar laboralmente en otras áreas.

5. Análisis sobre la integración de la población migrante venezolana en los mercados de trabajo locales

El aumento de la migración a nivel internacional ha conducido a una reestructuración en los sistemas respuesta y protección en muchos países latinoamericanos. Con relación al incremento de venezolanos que salen de su país —en la mayoría de los casos, buscando mejores condiciones de vida— se han producido cambios en los mercados laborales. Para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, estos retos incluyen un número cada vez mayor de personas con vulnerabilidades, muchas de ellas necesitadas de protección internacional, así como a un grupo numeroso de personas que buscan acceso a servicios básicos y oportunidades de empleo (ACNUR, 2019).

Por esta razón, los países latinoamericanos y caribeños se han comprometido a buscar una respuesta regional coherente y armonizada para poder hacer frente de la mejor forma a este desafío humanitario. Uno de esos esfuerzos es el Plan

Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes para las Personas Refugiadas y Migrantes de Venezuela, adoptado por 17 países.

Este Plan se basa en cuatro pilares: producción y difusión de datos, capacidad y coordinación, asistencia directa y vulnerabilidad e integración socioeconómica. En Costa Rica, como parte del pilar 3 de dicho Plan, se creó el Centro de Apoyo a los Migrantes de Venezuela (Migration Support Center (MSC)), que implementa distintas actividades con el fin de atender sus necesidades.

Algunas de estas actividades son: atender dudas a través de la línea 800-Venezuela, realizar un monitoreo de flujos de venezolanos haciendo uso de su herramienta DTM (Displacement Tracking Matrix, DTM) como parte del pilar 1, capacitaciones para emprendedores según el pilar 4, sesiones de atención psicosocial, capacitaciones sobre el sistema migratorio nacional y apoyo jurídico, sesiones de información sobre el proceso de convalidación de títulos académicos, entre otras.

Si bien Costa Rica no es el principal destino de las personas migrantes, el país ha experimentado un aumento significativo en el ingreso de nacionales de Venezuela en los últimos años. Así, «Durante el período de planificación e implementación del proceso de la DTM, de junio a octubre de 2018, la diferencia neta entre los ingresos y egresos de los venezolanos hacia y desde Costa Rica llevó a un total de aproximadamente 27.000 venezolanos en el país al final de octubre 2018» (OIM, 2018a, p. 2).

La OIM realizó un estudio de línea base y determinó que el 92 % de los venezolanos en Costa Rica viven en la Región Central, que abarca sectores de cuatro provincias (Alajuela, Cartago, Heredia y Puntarenas) y la totalidad en San José. Sobre la base de esta información y a través de la DTM, se aplicaron 773 encuestas en distintos puntos del país, como en el cantón de Palmares, la sede central de la Dirección General de Migración y Extranjería en San José, la provincia de Puntarenas y las oficinas de OIM en San José, donde se encuentra el Centro de Apoyo a los Migrantes de Venezuela.

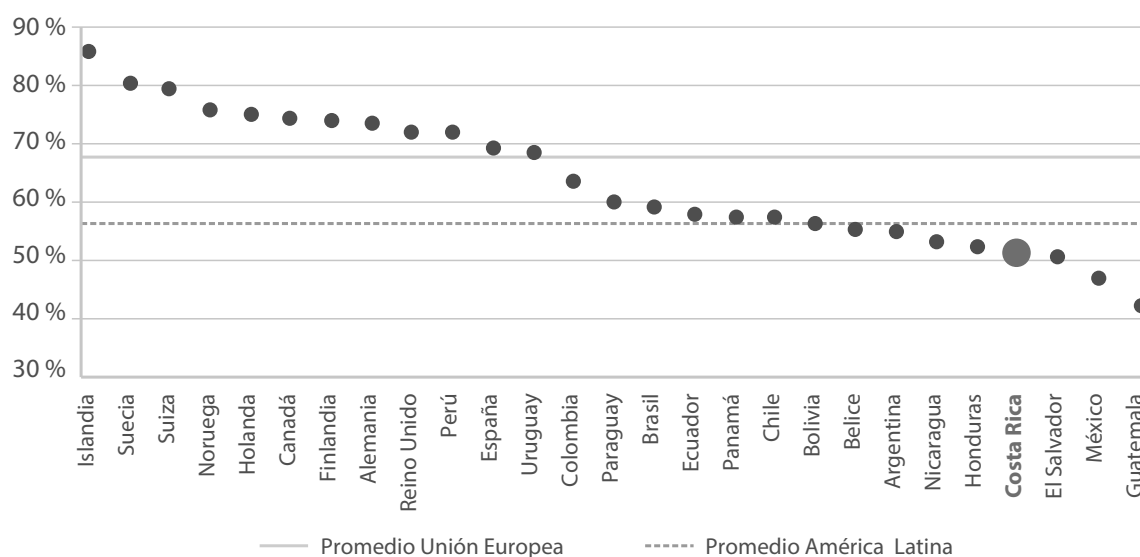
Por la cantidad de encuestas realizadas, este esfuerzo se convierte en el de mayor alcance a la hora de identificar las características de los flujos migratorios de venezolanos en el país. Con relación a la inserción laboral de tales poblaciones en Costa Rica, ciertas variables determinan su grado de inserción laboral, tales como la edad, el sexo, el nivel educativo, el estatus migratorio, etc.

De las personas encuestadas, el 53 % son mujeres y 47 % son hombres. Al respecto, es importante indicar que en Costa Rica las mujeres, en términos generales, deben luchar contra patrones de segmentación ocupacional, obstáculos para ingresar al

mercado laboral, así como superar las brechas salariales que en muchas ocasiones subvaloran su preparación profesional, etc.

Estos retos se reflejan en datos concretos, dado que desde 2005 la tasa de participación femenina es del 44 %, y desde ese año no se registra crecimiento (Programa Estado de la Nación, 2019).

Figura 1. Tasa de participación laboral femenina en países seleccionados en 2017 (porcentaje de mujeres en edades de entre 15 y 64 años)

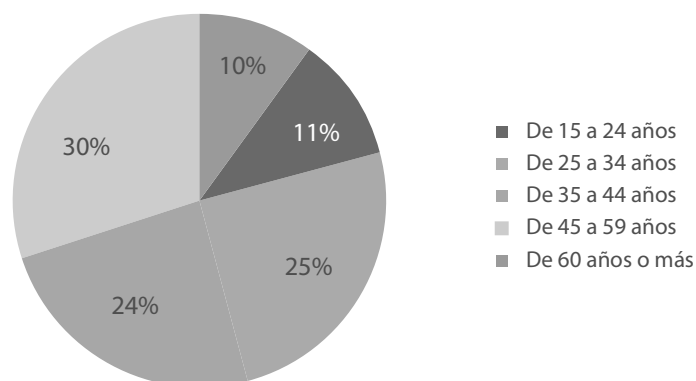


Fuente: Programa Estado de la Nación con datos del Banco Mundial.

De esta información se infiere que, así como existen barreras o dificultades para las mujeres costarricenses a la hora de encontrar trabajo, de igual manera esto podría afectar a mujeres migrantes venezolanas.

Otro factor determinante es la edad. De las personas encuestadas, el mayor porcentaje se encontraba en el rango de edad de 25-34 años, seguido del rango de edad de 35-44 años. Al contrario del elemento descrito anteriormente, el factor etario podría ser eventualmente un elemento a favor de los venezolanos en búsqueda de trabajo en Costa Rica, toda vez que, según el Barómetro Laboral CR, al primer trimestre de 2019, estos grupos de edad contaban con un amplio porcentaje de las personas ocupadas en el país.

Figura 2. Personas ocupadas por grupo de edad en el I trimestre 2019 en Costa Rica

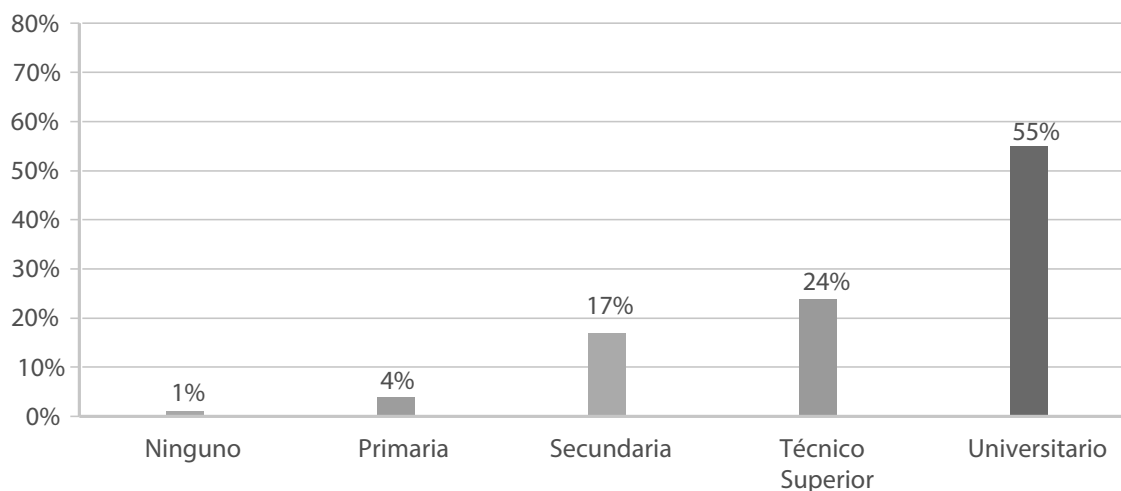


Fuente: Barómetro Laboral CR.
Elaboración propia

Estos datos coinciden con una encuesta electrónica realizada por la Embajada de Venezuela en Costa Rica y aplicada en 2018 a una muestra de 1571 personas, a través de la cual se determinó que un alto porcentaje (80 %) de la comunidad venezolana radicada en país se encuentra en los rangos etarios más productivos, es decir, entre los 19 a los 49 años (Embajada de Venezuela en Costa Rica, 2019).

Por otro lado, otro de los factores que influye de forma directa en la obtención de un empleo es el nivel educativo de la persona. De la población venezolana entrevistada, un alto porcentaje de venezolanos residentes en Costa Rica cuenta con niveles de educación avanzados.

Figura 3. Nivel educativo de venezolanos entrevistados



Fuente: Informe de OIM DTM 2018.
Elaboración propia

En el rango con mayor porcentaje, que es el de educación universitaria, 75 % cuenta con licenciatura, 12 % con maestría, 12 % con bachillerato y 1 % con doctorado. Además, el 24 % de las personas encuestadas hablan como mínimo otro idioma, la mayoría (92 %) hablan inglés como segundo idioma (OIM, 2018a, p. 7), lo cual puede ser un elemento decisivo a la hora de postular a un trabajo en un país como Costa Rica, donde existe una demanda importante de profesionales bilingües.

Asimismo, según datos de la Embajada de Venezuela en Costa Rica, la comunidad de venezolanos radicada en el país cuenta con un alto nivel de preparación académica, de los cuales el 69 % de las personas que participaron en la encuesta afirman tener un grado universitario, en particular el grado de técnico universitario, maestría o especialización y doctorado (Embajada de Venezuela en Costa Rica, 2019).

Por otra parte, la posibilidad de contar con un permiso de trabajo en Costa Rica depende de las categorías migratorias y sus respectivas restricciones; por ejemplo, una persona que solicita la categoría de estudiante no puede realizar actividades remuneradas ni lucrativas según el artículo 104 de la Ley General de Migración y Extranjería de Costa Rica (Asamblea Legislativa, 2009).

De igual forma, la rapidez con la que el solicitante pueda obtener dicho permiso está ligada a la categoría migratoria por la que postuló en primer lugar. En Costa Rica, una resolución por parte de la DGME puede llegar a tardar hasta nueve meses o más, y, durante este tiempo de espera, la persona no puede trabajar.

Sin embargo, durante la mayor parte de 2018 —período en el que se realizó el DTM—, los venezolanos observaron que, al postular al estatus de refugiado, la DGME les entregaba un carné de solicitante de refugio con el que tenían libre condición para trabajar. Por lo que esta opción representaba una gran oportunidad para esta población que, en la mayoría de los casos, necesitaba con urgencia percibir ingresos económicos para salir adelante con sus familias en un nuevo país.

Por este motivo, el 42 % de las personas encuestadas eran solicitantes de refugio en Costa Rica. No obstante, la condición de refugiado únicamente le fue otorgada al 1 % de los solicitantes, dado que muchos venezolanos optaban por esta opción únicamente por la necesidad de obtener un empleo, pero no contaban con los requisitos necesarios para ser reconocidos como tales.

De manera que la respuesta tardía de las instancias nacionales correspondientes, sumada a la posibilidad de apelar dos veces ante la denegación de su solicitud, resulta en un período de incluso más de dos años. Es decir, les da la oportunidad

a estas personas de trabajar, conocer más el país y, de esta forma, poder tener los recursos necesarios para optar por otra categoría migratoria antes de recibir la respuesta final de la DGME.

De los otros encuestados, 23 % es solicitante de otro estatus migratorio regular y un 14 % en total tiene estatus regular aprobado en el país (OIM, 2018a, p. 12). Cabe resaltar que, en la actualidad, la alternativa descrita anteriormente ya no resulta tan atractiva para las personas venezolanas, dado que, por la gran cantidad de solicitudes de refugio, la DGME a través de su línea telefónica agenda las citas para que los solicitantes de la condición de refugio presenten su documentación hasta nueve meses después de la cita telefónica. Luego el proceso toma entre dos y tres meses más para entregar al peticionario su carné de solicitante de refugio, con el cual la persona solicitante podría eventualmente trabajar.

Con base en estos cambios administrativos en el proceso de solicitud de la condición de refugio, se espera que los porcentajes de solicitudes tiendan a la baja y que las personas venezolanas opten por otras opciones migratorias.

Se debe tener en cuenta que Costa Rica ha tenido que duplicar esfuerzos en materia migratoria para poder responder no solo al aumento constante de inmigrantes y solicitantes de asilo venezolanos, sino también a la gran cantidad de nicaragüenses que ingresan al país desde abril de 2018 debido a la crisis política en ese país. Inevitablemente, estas circunstancias han desbordado los sistemas nacionales, lo que ha dado lugar a un importante retraso en los trámites de documentación.

Otros aspectos de carácter más político han retrasado los procesos de documentación migratoria de las personas venezolanas en Costa Rica, tales como la toma de la Embajada de Venezuela en Costa Rica por el Gobierno interino de Juan Guaidó, lo cual provocó el cierre de dicha sede diplomática de febrero a mayo de 2019. Durante este tiempo, trámites como la renovación de pasaportes por parte de ciudadanos venezolanos debían realizarse en su Embajada en Nicaragua, lo cual desde luego generó retrasos en los procesos de documentación.⁶

A finales de diciembre de 2018, las autoridades migratorias costarricenses informaron que más de 25 000 venezolanos se encontraban en Costa Rica, de los cuales 9990 formalizaron su documentación. Solo el 29 % de las solicitudes se

⁶ Con el objetivo de agilizar la documentación de personas venezolanas en Costa Rica, el país emitió la resolución AJ-060-04-2019 en 2019, con la cual las autoridades migratorias podrían aceptar pasaportes vencidos para la renovación de los trámites migratorios, la vigencia de un año —y no de seis meses como se acepta normalmente— para los antecedentes penales apostillados en Venezuela, la aceptación de los pasaportes que tengan hasta un día de vigencia para ingresar al país, la vigencia por tiempo indefinido de certificados de nacimiento —y no de seis meses como se acepta normalmente—, y no se exigirá el registro consular.

formalizaron entre 2016 y 2018, lo que pone de manifiesto la falta de capacidad para tramitarlas (R4V, 2019).

En otras palabras, aunque el sistema migratorio costarricense permite que las personas solicitantes de asilo y personas refugiadas trabajen legalmente en el país, el largo período de resolución limita la capacidad de estas personas de ser autosuficientes económicamente y de satisfacer sus necesidades básicas. En este sentido, no es casualidad que muchas personas venezolanas residentes en el país opten por trabajos en los que no se requiera la presentación de una conducción migratoria regular, tales como los servicios y/o plataformas de transporte colectivo, entre estos, UBER.

Asimismo, resulta igualmente interesante analizar qué labores desempeñaban las personas venezolanas en su país y qué actividades realizan ahora en Costa Rica. Al respecto, un promedio de 24 % de las personas encuestadas que trabajan en Costa Rica están trabajando en el mismo sector en que estaban trabajando en Venezuela (OIMa, 2018, p. 14), en particular en el sector comercial y servicios.

El 48 % de las personas encuestadas tienen trabajo en Costa Rica, ya sea como empleado o por cuenta propia (indicador 2 e indicador 4). El comercio sigue siendo el sector más popular con un 18 % de las personas encuestadas empleadas en Costa Rica; otros sectores en que trabajan los venezolanos son agricultura-ganadería-pesca, salud e informática con un 3 % en cada uno. De estas personas empleadas en Costa Rica, el 74 % indicó que tienen trabajo formal, y el 25 % cuenta con trabajo informal. El 40 % que está en el sector informal trabaja en comercio. Con relación a esto último, es importante indicar que existe un alto riesgo de explotación laboral al trabajar en ámbitos informales de la economía nacional.

Desde la perspectiva de género, lamentablemente se repite el patrón que se presenta en la sociedad costarricense, donde el 53 % de las mujeres encuestadas están sin empleo; mientras que el 43 % de los hombres encuestados se encuentra en esta misma situación. De la misma forma, el 28 % de las personas con estatus regular aprobado en el país está sin empleo. Otro dato interesante es que, de los encuestados, el 5 % se encontraba jubilado en Venezuela, pero al llegar a Costa Rica solamente 1 % continúa en esta condición.

En cuanto a las condiciones del trabajo de quienes están empleados en el país, el 61 % gana entre el salario mínimo y el doble del salario mínimo, el 24 % gana más del doble del salario mínimo y el 16 % gana menos del salario mínimo. Lo que pareciera indicar que, al menos, la mayoría de los empleadores en Costa Rica no discriminan a sus empleados por su nacionalidad a la hora de la remuneración

económica. Aunque un 9 % indicó que han trabajado, durante su viaje o en Costa Rica, sin recibir el pago acordado (44 % mujeres y 56 % hombres). El 96 % de estos casos ocurrieron en Costa Rica; 47 % de estos casos ocurrieron en el sector de comercio.

Tampoco se puede dejar de lado que el 3 % de las personas encuestadas indicó que no le han tratado bien en su trabajo, por razones como xenofobia y discriminación, horarios extendidos y salarios bajos.

En este aspecto, la OIM y el ACNUR, con el apoyo de otras entidades, han llevado a cabo varias actividades para combatir la xenofobia y promover la coexistencia pacífica entre los migrantes y refugiados y la comunidad de acogida. Una iniciativa regional llamada Países Hermanos ha publicado videos para crear conciencia y combatir la incitación al odio.

Con relación a las ofertas laborales, un alto porcentaje las recibió una vez en territorio costarricense (55 %). De estas ofertas, el 42 % pertenecen al sector de comercio, seguido por administración/secretario (7 %), salud (6 %) e informática (6 %) (OIMa, 2018, p. 15).

Ahora bien, existen otras entidades en el país que también brindan apoyo a las personas venezolanas, tales como ACNUR, Refugee Education Trust (RET), Fundación Mujer, HIAS y Alianza VENCRA, que forman parte de la plataforma R4V (Response for Venezuelans, por sus siglas en inglés) junto con la OIM.

Estos socios realizan cursos cortos especializados en integración socioeconómica con ayuda del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) en áreas específicas como inglés, computación básica, servicio al cliente, manipulación de alimentos, recursos humanos, resolución de conflictos y entrevistas. También, junto con el Centro de Emprendimiento e Innovación de la Universidad Latina, los socios de R4V han lanzado un curso sobre desarrollo de modelos de negocios.

En alianza con el sector financiero, en particular el Banco Popular, se ofreció una sesión sobre finanzas. Este tipo de capacitación ofrece una oportunidad para que los venezolanos se integren más fácilmente en sus comunidades anfitrionas y fortalezcan sus habilidades para acceder más fácilmente a las oportunidades de trabajo. De las personas que participaron en capacitaciones para el desarrollo de modelos de negocios, 24 venezolanos se beneficiaron de un concurso para recibir fondos semilla y una persona recibió un préstamo de microcrédito. Estas inversiones financieras servirán de apoyo para el establecimiento de sus negocios (R4V, 2019).

También se han realizado ferias de emprendedores que permiten a las pequeñas empresas exhibir y vender sus productos. Durante el primer semestre de 2019 hubo cuatro eventos en los que participaron empresarios venezolanos, como la Expo PYME y la Feria Villa Talento. Para aquellos que no tienen su propio negocio, pero que buscan empleo, una organización asociada organizó dos ferias de trabajo en marzo y mayo en las que participaron más de 100 venezolanos (R4V, 2019).

Como se describió en las cifras anteriormente, incluso cuando los migrantes y los solicitantes de asilo pueden obtener documentación para entrar en el mercado laboral, se enfrentan a importantes dificultades para obtener oportunidades de empleo formalizadas debido a que las empresas carecen de la información necesaria para contratar a esta población y a menudo rechazan a los solicitantes que presentan su solicitud con un documento de identidad de inmigrante o solicitante de asilo. Para solventar esta necesidad, los socios están trabajando para sensibilizar y han proporcionado información a 112 entidades entre enero y junio de 2019 (R4V, 2019).

6. Consideraciones finales

A pesar de la existencia de ciertas limitaciones burocráticas y administrativas que han enfrentado muchas personas venezolanas en Costa Rica en términos de acceso a una documentación oportuna para la regulación de su condición migratoria, el Estado costarricense brinda en la mayoría de los servicios un acceso igualitario basado en el principio de no discriminación.

Esta igualdad jurídica ante la ley de ciudadanos venezolanos, desde luego, no implica que existan ciertas limitantes en el acceso a condiciones de vivienda o en los procedimientos de reconocimiento de atestados de títulos universitarios o experiencia laboral.

Los servicios públicos de empleo se encuentran disponibles para toda la ciudadanía venezolana residente en Costa Rica, independientemente de su condición migratoria y, gracias al trabajo intersectorial y al apoyo de organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales como la OIM y el ACNUR, la comunidad venezolana en el país cuenta con redes de apoyo, programas y proyectos específicos para su integración en el mercado laboral; en especial, opciones para el emprendimiento, créditos para negocios y el fortalecimiento de otras habilidades para el desarrollo comercial a nivel local.

Al respecto, con base en la información analizada, es evidente que la subsistencia de la amplia mayoría de las personas venezolanas en Costa Rica depende del

éxito de las posibilidades reales de empleabilidad en el sector privado, así como de las posibilidades de emprender un negocio propio. El hecho de que un amplio porcentaje de estas personas cuenten con formación universitaria no implica necesariamente que ejercen su profesión en el país de acogida. En el corto y mediano plazo, las perspectivas laborales de estas personas se enfocan en buscar una fuente de ingreso inmediata más que en esperar a encontrar un trabajo específico que responda a su formación universitaria.

En estos intentos de inserción laboral resultan relevantes las redes y asociaciones de venezolanos en el país para compartir información sobre trámites administrativos, limitaciones legales y oportunidades laborales.

Asimismo, tomando en cuenta los datos de las encuestas llevadas a cabo por el Proyecto 800-Venezuela e implementado por la OIM, es importante destacar que el nivel educativo y el conocimiento de una segunda lengua (inglés) les ha permitido a muchas personas venezolanas insertarse en el mercado de servicios, tales como la informática.

Sin embargo, de estos datos se extrae también que un alto porcentaje de estas poblaciones afirman recibir un salario mínimo. Esta situación, sumada a la condición de irregularidad migratoria en la cual se encuentran muchos ciudadanos venezolanos en Costa Rica, genera espacios para la vulneración de derechos, incluidas prácticas de explotación laboral, tales como el trabajo sin paga, el trabajo forzoso o el trabajo por deudas.

Finalmente, dado que las proyecciones sobre la migración venezolana en la región tienden al aumento, resulta indispensable que las autoridades costarricenses competentes realicen un esfuerzo adicional por incluir las necesidades y dinámicas de la migración venezolana en los próximos años en sus planes operativos y presupuestarios. Algunas decisiones por parte de la Dirección General de Migración y Extranjería del país han sido oportunas para facilitar el acceso a servicios y documentación, tales como la flexibilización para la presentación de documentos vencidos o con vencimiento próximo.

Si bien la inserción laboral de las personas migrantes en una sociedad de acogida depende de una amplitud de factores económicos, sociales, culturales, educativos, políticos y administrativos, su abordaje requiere de esfuerzos claros y oportunos intersectoriales y multidimensionales, aprovechando las potencialidades, educación universitaria, experiencia y edades productivas de estas poblaciones en el país.

7. Referencias

Acuña, G. (2005). *La inmigración en Costa Rica: dinámicas, desarrollo y desafíos*. San José: Informe de Consultoría, Proyecto fondo Opec-uUnfpa Facilitando Condiciones y Estilos de Vida Saludables: Jóvenes en situación de exclusión social en la prevención del VIH-SIDA.

ACNUR. (2018). El ACNUR en Costa Rica. Recuperado de <https://www.acnur.org/costa-rica.html>. Consulta: 13 de agosto de 2019.

— (2019). La situación de las personas refugiadas y migrantes venezolanas necesita una mayor atención mundial. Recuperado de <https://www.acnur.org/noticias/press/2019/8/5d6823434/la-situacion-de-las-personas-refugiadas-y-migrantes-venezolanas-necesita.html>. Consulta: 30 de agosto de 2019.

Barómetro Laboral CR. (2019). Ocupados en Costa Rica por grupo de edad en el I trimestre 2019. Recuperado de <http://barometrolaboralcr.com/edad>. Consulta: 30 de agosto de 2019.

Asamblea General. (1990). Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Nueva York: Naciones Unidas.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2009). Ley 8754, Ley General de Migración y extranjería. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7261.pdf>. Consulta: 17 de septiembre de 2019.

— (2016). Ley 9343, Reforma Procesal Laboral. San José: Procuraduría General de la República. Sistema Costarricense de Información Jurídica. Recuperado de <http://www.pgrweb.go.cr>. Consulta: 13 de agosto de 2019.

Asamblea Nacional Constituyente. (1949). Constitución Política de la República de Costa Rica. San José: Procuraduría General de la República. Sistema Costarricense de Información Jurídica. Recuperado de <http://www.pgrweb.go.cr>. Consulta: 3 de junio de 2019.

CONARE. (1982). Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica. Recuperado de http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/convenio_conare.pdf. Consulta: 8 de octubre de 2019.

Consejo Nacional de Migración. (2013). Política Migratoria Integral para Costa Rica 2013-2023. San José: Consejo Nacional de Migración.

DGME. (2017). Plan Nacional de Integración para Costa Rica 2018-2022. San José: DGME.

DGME y MIEUX. (2017). Diagnóstico del contexto migratorio de Costa Rica 2017. San José: DGME y MIEUX.

DGME y CUDECA (2018). Diagnóstico de la emigración de costarricenses y sureintegración en el país. San José: DGME y CUDECA.

Domínguez, S. et al. (2009). *Guía para elaborar una tesis*. México: McGraw Hill.

Embajada de Venezuela en Costa Rica. (2019). Perfil Académico del Migrante Venezolano en Costa Rica. Cuestionario electrónico (documento sin edición). San José.

Gómez, J. (2010). La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual. *Semestre Económico*, 13(26), pp. 81-100.

International Organization for Migration (IOM). (2019). Glossary on Migration. *International Migration Law*, 34. Ginebra: IOM.

Massey, D. et al. (1993). Teorías de migración internacional: una revisión y aproximación. *Population and Development Review*, 19(3).

Micolta, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Revista del Departamento de Trabajo Social*, 7, pp. 59-76.

MTSS. (2018a). Persona trabajadora extranjera. Recuperado de http://www.mtss.go.cr/temas-laborales/14_Migraciones-Laborales-Ind.pdf. Consulta: 13 de agosto 2019.

— (2018b). Dirección Nacional de Empleo. Recuperado de <http://www.mtss.go.cr/elministerio/estructura/direccion-empleo/direccion-nacional-empleo.html>. Consulta: 13 de agosto 2019.

— (2018c). Recomendación de ocupaciones no recomendadas para las categorías de «trabajador de ocupación específica» y «residencia temporal». Departamento de Migraciones Laborales DNE-DML-OF-372-2018. San José: MTSS.

Morales, A. (2008). *Inmigración en Costa Rica: características sociales y laborales, integración y políticas públicas*. Santiago: CEPAL.

MIPEX (2015). Migrant Integration Policy Index. Recuperado de <http://www.mipex.eu/key-findings>. Consulta: 12 de agosto de 2019.

OCDE y OIT (2018). *Cómo los inmigrantes contribuyen a la economía de Costa Rica*. París: OCDE Éditions.

OIM. (2006). Glosario sobre migración. *Derecho Internacional sobre Migración*, 47. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones.

— (2018a). Displacement Tracking Matrix (DTM). Flujo de Población Venezolana, Costa Rica. Recuperado de <http://www.globaldtm.info/>. Consulta: 20 de agosto de 2019.

— (2018b). Plan de Acción Regional para el fortalecimiento de la respuesta a los flujos migratorios recientes de nacionales de Venezuela a América del Sur, Norteamérica, América Central y el Caribe. San José / Buenos Aires: OIM.

Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (2019). Plan regional de respuesta para refugiados y migrantes para las Personas Refugiadas y Migrantes de Venezuela Enero-Diciembre 2019. Recuperado de <https://r4v.info/es/situations/platform>. Consulta: 12 de agosto de 2019.

Programa Estado de la Nación. (2019). Mujeres costarricenses enfrentan triple barrera en el mundo laboral. Recuperado de <https://www.blog.estadonacion.or.cr/index.php/42-mujeres-costarricenses-enfrentan-triple-barrera-en-el-mundo-laboral>. Consulta: 30 de agosto de 2019.

R4V. (2019). Central America and Mexico. Situation Report- January 2019. Recuperado de <https://data2.unhcr.org/es/documents/download/68397>. Consulta: 1 de septiembre de 2019.

— (2020). Refugiados y migrantes de Venezuela. Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Recuperado de <https://r4v.info/es/situations/platform>. Consulta: 27 de junio 2020.

Wimalaratana y Wickramasinghe. (2016). International migration and migration theories. *Social Affairs*, 1(5), 13-32. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/312211237>. Consulta: 30 de junio de 2019.



Inserción y ocupación laboral de los inmigrantes venezolanos en República Dominicana en el período 2017-2018

*Reyna Bartolomé
Rocío Acosta
Francisco Leonardo
Anderson Santana
Germania Estévez*

Departamento de Investigación y Estudios Migratorios
Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana

1. Introducción

La migración es un fenómeno complejo que tiene múltiples causas. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), estos movimientos de personas incluyen la «migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas y migrantes económicos». Es un fenómeno social que se enmarca en los procesos de globalización cuya característica principal es su mundialización (Arango, 2000).

Venezuela siempre ha sido un país receptor de migrantes. Sin embargo, en los últimos años se evidencia una emigración masiva de su población en mayor medida hacia Colombia, Perú, Estados Unidos y España, aunque también ha tenido otros destinos, fundamentalmente, Europa, América del Sur y el Caribe, como es el caso de República Dominicana.

Como país de origen, tránsito y destino, República Dominicana se ve permeada por continuos flujos migratorios. En los últimos años, la tendencia más notable ha sido el significativo aumento de la inmigración venezolana, la cual se corresponde con la realidad internacional. Según datos de la segunda Encuesta Nacional de Inmigrantes de 2017 (ENI 2017), los inmigrantes venezolanos conforman el

segundo grupo de mayor volumen con presencia en el país, al representar el 4,5 % de los extranjeros en 2017, estimación que en datos absolutos alcanza los 25 872 venezolanos.

El propósito de este capítulo es describir la inserción de la población venezolana en el mercado laboral de República Dominicana sobre la base de la recopilación de datos existentes hasta la fecha. Para lograr este objetivo principal se aborda, en primer lugar, la descripción general de la inmigración venezolana en el país; seguidamente, se presenta una panorámica del mercado laboral nacional, y, finalmente, se describen las particularidades de inserción de esta población en dicho mercado, es decir, nichos ocupacionales, actividades que realizan, conexiones que usan para insertarse, entre otras. De igual forma, se describe el perfil socioeconómico de estos trabajadores.

2. Descripción general de la inmigración venezolana en República Dominicana

La relación migratoria entre Venezuela y República Dominicana estuvo fuertemente marcada por el movimiento de los dominicanos y dominicanas hacia Venezuela, específicamente en la década de 1970 y la primera mitad de la década de 1980 (OECD, 2017). Este comportamiento se fue invirtiendo a lo largo del tiempo mientras se desarrollaban algunas transformaciones en el sistema político y económico venezolano (MEPyD, 2011).

La comunidad venezolana presente en el país posee características altamente heterogéneas, pues su arribo está vinculado a momentos económicos y sociales distintos que definen su estado. En este sentido, se destacan tres períodos relevantes. El primero está relacionado con la entrada de trabajadores especializados vinculados a empresas de capital venezolano que se instalaban en el país, principalmente con el despegue, el mantenimiento y las operaciones de la Refinería Dominicana de Petróleo alrededor de los años 1970-1980, lo cual permitió y fomentó la creación de lazos y redes de estos empleados en el país.

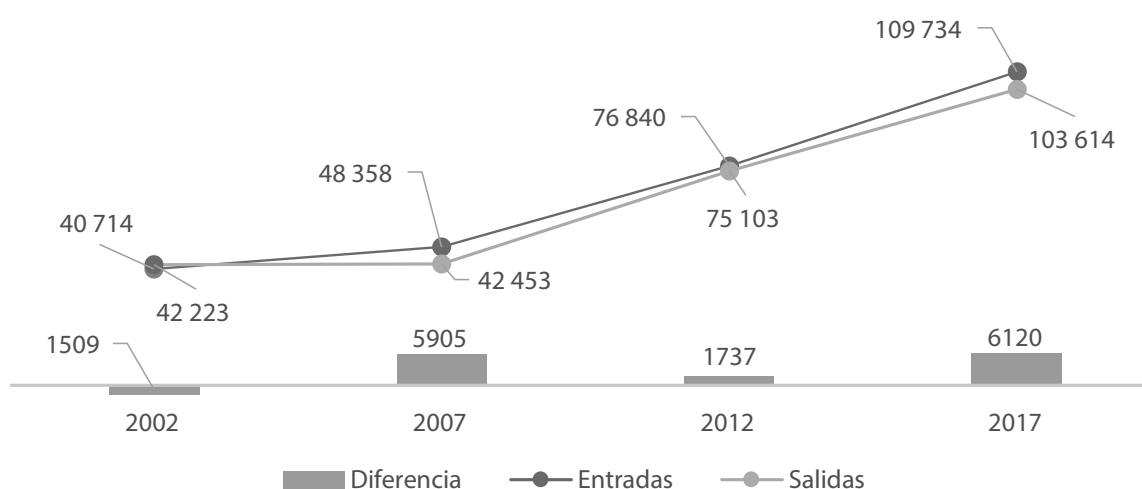
El segundo momento se observa a finales de la década de 1990 —que coincidió con cambios políticos implementados en Venezuela— cuando se inicia una inmigración de inversionistas con grandes flujos de capitales seguidos por grupos profesionales vinculados con esas empresas, quienes aprovecharon las facilidades ofrecidas en materia migratoria y lograron introducirse fácilmente en el estrato socioeconómico de la clase alta.

Un tercer momento se registra alrededor de 2010 cuando llegan grupos de personas de clase media, que buscan más bien insertarse en el mercado laboral dominicano. Este tercer grupo se caracterizó por ser de jóvenes profesionales, sin empleo y con menores probabilidades de retorno a su país (Paredes, 2018, pp. 274-275).

En primera instancia, el aumento de la población venezolana en territorio nacional quedó reflejado al comparar los resultados del VIII Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en 2002 (4704 venezolanos residentes) con los del IX Censo Nacional de Población y Vivienda efectuado en 2010 (5132 venezolanos residentes), lo cual constituye un incremento del 9 %.

Esta tendencia creciente de venezolanos que migran hacia República Dominicana se refleja también en el saldo de las estadísticas de entrada y salida por vía aérea de viajeros de esa nacionalidad en el período 2002-2017, como muestra la Figura 1.

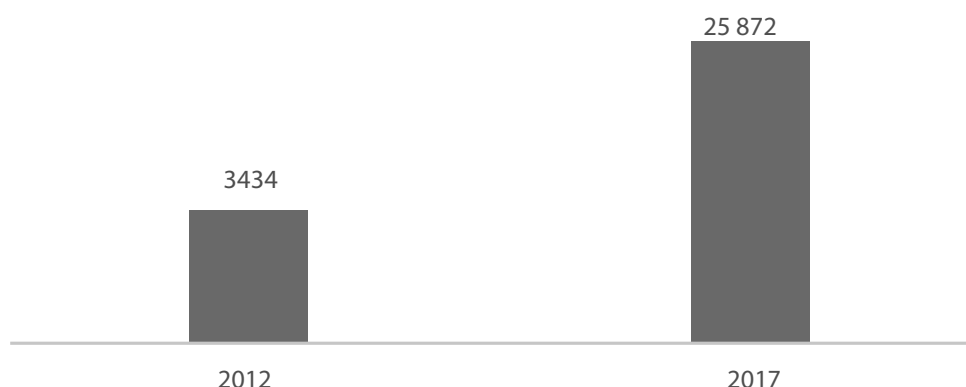
Figura 1. República Dominicana: entradas y salidas de venezolanos/as por aeropuertos, años 2002-2017



Fuente: Banco Central de República Dominicana.
Elaboración propia

Más reciente, en la primera Encuesta Nacional de Inmigrantes en 2012 (ENI 2012), se estimó que la población venezolana residente en el país era alrededor de 3434 inmigrantes (0,65 % de los extranjeros); mientras que la segunda Encuesta Nacional de Inmigrantes en 2017 (ENI 2017) arrojó que los inmigrantes venezolanos representaban un total de 25 872, observándose un incremento de esta comunidad en 3,8 puntos porcentuales (Figura 2).

Figura 2. República Dominicana: población de nacionales venezolanos/as en República Dominicana ENI 2012-ENI 2017



Fuente: ENI 2012 y ENI 2017.
Elaboración propia

Ante este incremento, la población nacida en Venezuela pasa a ocupar en 2017 el segundo lugar en cuanto a la presencia de inmigrantes en el país con representación del 4,5 % del total de inmigrantes, antecedida por la población inmigrante nacida en Haití, cuya proporción alcanza el 87,2 % del total de inmigrantes.

No obstante, esta situación con la migración venezolana no es exclusiva de República Dominicana. A mediados de 2019, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) anunciaron que los refugiados y migrantes venezolanos habían alcanzado los cuatro millones, observándose un crecimiento del 6,6 % respecto a 2015. Los principales países receptores de esta migración han sido Colombia (1,3 millones), Perú (768 000), Chile (288 000), Ecuador (263 000), Argentina (130 000) y Brasil (168 000) (ACNUR-OIM, 2019).

3. Descripción del mercado laboral nacional

3.1. Marco legal del mercado laboral de República Dominicana

El marco normativo y legal del mercado laboral en República Dominicana está regulado por las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo y la legislación complementaria sobre la materia. El Ministerio de Trabajo es la institución pública encargada de su implementación.

El artículo 98 de la Ley General de Migración 285-04 establece que los extranjeros que ostenten la categoría «residentes permanentes» pueden realizar toda clase de trabajo o actividad remunerada, sea por cuenta propia o en relación de dependencia; mientras que el artículo 99 indica que los extranjeros «residentes temporales» pueden desarrollar actividades remuneradas o lucrativas durante el tiempo de permanencia autorizado. Por el contrario, los extranjeros admitidos en la categoría no residentes no podrán trabajar, excepto aquellos comprendidos en las subcategorías «trabajadores temporeros, habitantes fronterizos, deportistas, artistas o académicos» (incisos 5, 6 y 7 del artículo 36 de la Ley General de Migración, respectivamente).

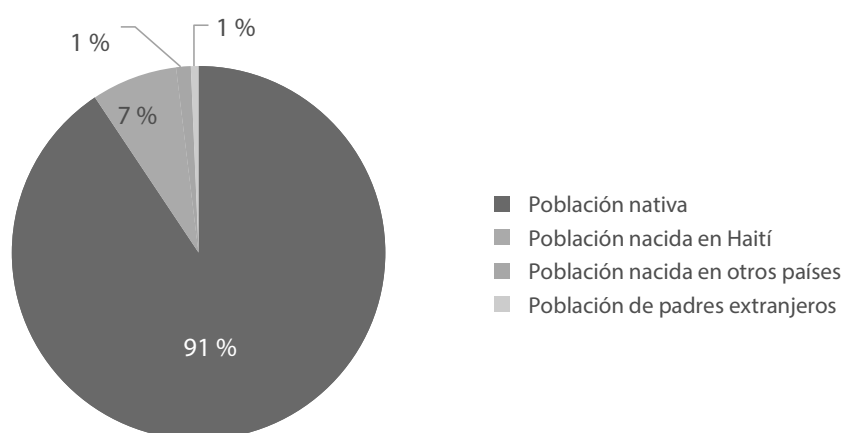
Los migrantes irregulares, ya sea porque hayan ingresado sin autorización al país o se haya vencido el plazo por el cual fue autorizada su permanencia, no tienen derecho al trabajo (artículo 101, Ley 285-04). Asimismo, el Código de Trabajo en su artículo 135 establece la política de la nacionalización del trabajo, según la cual el 80 % de los trabajadores contratados por cualquier empresa deben ser nacionales de República Dominicana y solo el 20 % podría ser extranjeros.

En la práctica, la barrera de entrada al mercado laboral formal y el pleno disfrute de derechos para un inmigrante en República Dominicana es la no regularización de su estatus migratorio.

3.2. Mercado laboral nacional: descripción económica

En lo que respecta a los principales indicadores sobre el mercado de trabajo, según la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), el mercado laboral nacional en 2017 contó con una población económicamente activa (PEA) de 4 670 531, de la cual se estima que el 9 % (ONE RD, 2018, p. 337) son inmigrantes (Figura 3).

Figura 3. República Dominicana: distribución porcentual de la población ocupada de 15 años y más por país de origen, año 2017



Fuente: ENI 2017.
Elaboración propia

De igual forma, los indicadores del mercado laboral nacional refieren que en el país existe un amplio peso del sector informal, el cual alberga aproximadamente el 50 % del total de ocupados. Este alto nivel de informalidad acarrea que buena parte de los ocupados no gocen de ciertos beneficios que otorgan la ley y la seguridad social (Tabla 1).

Tabla 1. República Dominicana: proporción de la población ocupada por sector formal e informal 2017-2018, 15 años y más

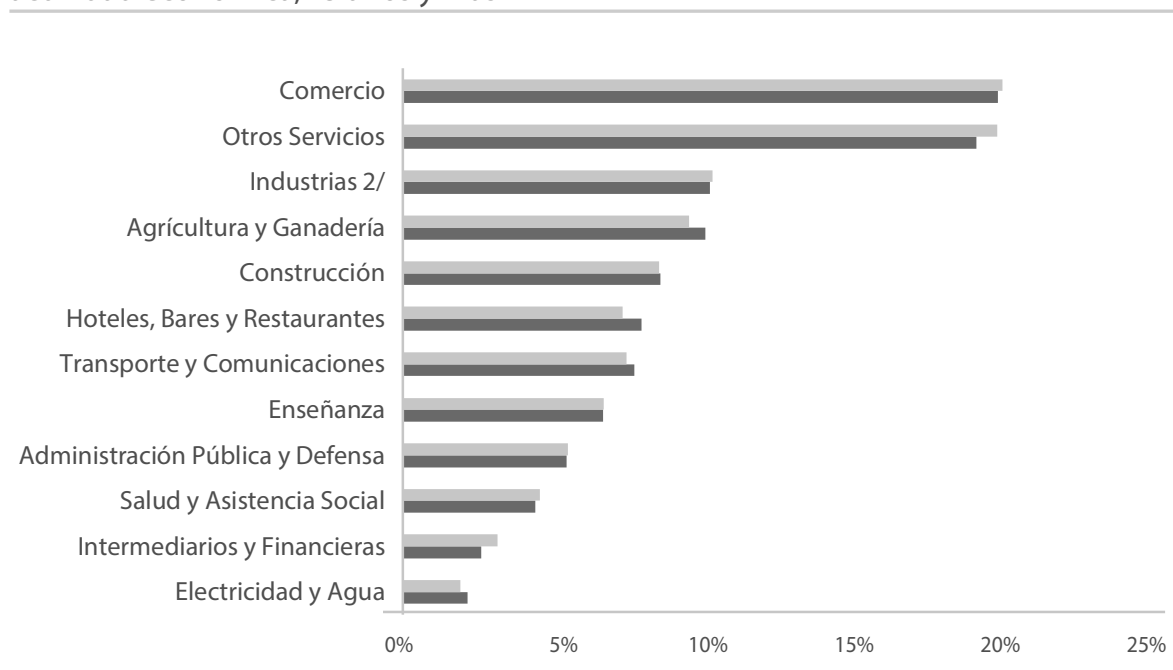
	2017	2018
Sector formal	49,1	51,1
Sector informal	50,9	48,9

Fuente: Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), Banco Central de la República Dominicana.

La situación de informalidad antes descrita aumenta en el caso de los migrantes. Según el estudio *Cómo los inmigrantes contribuyen a la economía de República Dominicana* realizado en 2018 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), alrededor del 73 % de los migrantes económicamente activos operaban en la informalidad (OCDE-OIT, 2018, p. 29).

Otro indicador importante en el mercado laboral es cómo se distribuyen los ocupados según la actividad económica. En ese marco, para el caso dominicano, el sector Comercio acoge la mayor cantidad de ocupados (poco más del 19 % del total) (Figura 4). Los demás sectores económicos tienen una participación inferior al 5 %, exceptuando Construcción y Hoteles, bares y restaurantes, que tienen una participación de 9 % y 7 %, respectivamente.

Figura 4. República Dominicana: proporción de la población ocupada por rama de actividad económica, 15 años y más



Fuente: Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), Banco Central de la República Dominicana.

En contraste con lo anterior, al observar las actividades económicas que realizan los migrantes en el país, se aprecia que el 31 % se desempeña laboralmente en el sector Agropecuario. El segundo de mayor preponderancia entre la comunidad migrante es el sector Construcción (25 %). Estas dos actividades agrupan el 56 % de la PEA ocupada de los inmigrantes, representada, en su mayoría, por mano de obra haitiana.

En los sectores Comercio al por mayor y al por menor, Reparación de vehículos automotores y motocicletas y Alojamiento y servicio, la participación de la mano de obra inmigrante presenta magnitudes similares a la de la población autóctona. En el grupo de la población inmigrante, dicha representación para cada una de estas actividades económicas alcanza el 16 % y el 7 %, respectivamente.

A nivel general, la tasa de ocupación promedio durante 2017-2018 osciló en 59 %, en tanto que la tasa de desocupación promedio en el mismo período fluctuó en 7 %. En el caso de la comunidad migrante, el comportamiento es similar al mostrado por la tasa de ocupación general, alrededor de 63 % para la tasa de ocupación y 6 % para la de desocupación (ONE RD, 2018, p. 337).

4. Inmigración venezolana en República Dominicana enfocada en la caracterización poblacional, impacto laboral y recursos o redes como mecanismo de inserción en el mercado laboral

4.1. Aspectos metodológicos

En la presentación de información de esta sección se hace referencia a dos fuentes secundarias:

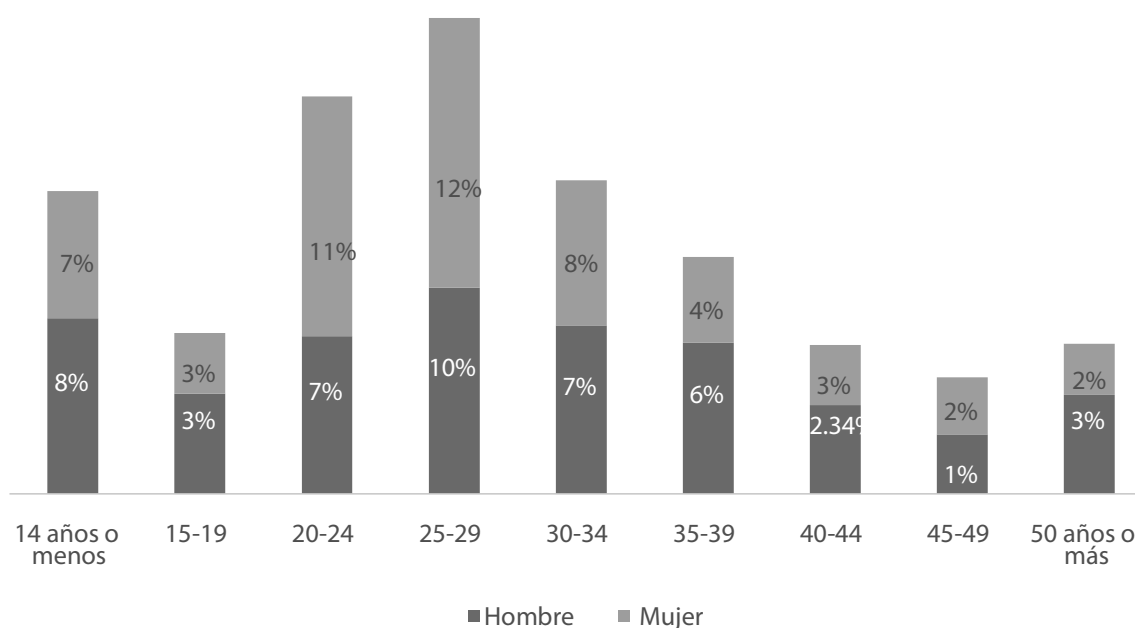
- a) En cuanto a los resultados cuantitativos, se usa como base la ENI 2017, realizada por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), por ser una encuesta probabilística de alcance nacional. La muestra efectiva fue en 2017 de 73 286 viviendas y lugares habitados, en los cuales se entrevistaron 223 528 personas. De estas 26 419 son inmigrantes o descendientes de inmigrantes.
- b) En el análisis cualitativo se tomó como referencia un documento interno de levantamiento exploratorio realizado por el INM RD, basado en entrevistas a contactos venezolanos, cadena que comenzó con contactos provistos por organizaciones venezolanas en República Dominicana. Se realizaron entrevistas a profundidad a 29 personas a finales de 2017.

4.2. Presentación de resultados

4.2.1. Caracterización socioeconómica de los inmigrantes venezolanos

Con base en la ENI 2017, se observa que, de los 25 872 venezolanos presentes en el país, el 65 % está compuesto por jóvenes y adultos jóvenes desde 20 hasta 44 años (Figura 5). De igual forma, del total de la población nacida en Venezuela se aprecia que el 53 % son hombres y el 47 % mujeres.

Figura 5. República Dominicana: composición porcentual en grandes grupos de edad, nacionales venezolanos en República Dominicana según sexo 2017



Fuente: ENI 2017.
Elaboración propia

Según datos de la ENI 2017, 19 420 inmigrantes venezolanos se encuentran ubicados en la región Metropolitana (ciudades de Santo Domingo y Distrito Nacional) y la región del Yuma (provincias La Romana, La Altagracia y El Seibo), concretamente el 75 % del total. La región Cibao Norte (provincias Santiago de los Caballeros, Monseñor Nouel, La Vega, Sánchez Ramírez, Duarte, Dajabón, Espaillat, Puerto Plata, Hermanas Mirabal, Montecristi, Samaná, Santiago Rodríguez y María Trinidad Sánchez) y la región Valdesia (provincias Azua, Peravia, San Cristóbal y San José de Ocoa) albergan el 11 % y 8 % de esta comunidad (5045 de inmigrantes), respectivamente. El resto de los venezolanos presentes en el país se encuentran distribuidos en las diferentes regiones en proporciones inferiores al 3 % del total de la comunidad. Esta distribución obedece a las actividades económicas en las que se han insertado (Sección 4.2.2).

En cuanto a la distribución por zona, la mayor parte de los inmigrantes venezolanos se ubica en la zona urbana (25 132), lo cual representa el 97 % de esta población. En cambio, en la zona rural, la concentración es apenas del 3 %. Si se relacionan ambas, se podría establecer que por cada 1 inmigrante venezolano ubicado en la zona rural, se localizan 34 en la zona urbana (Tabla 2).

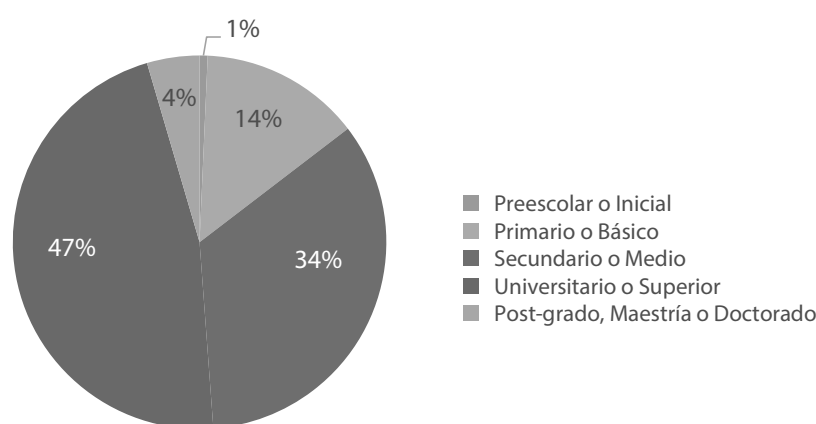
Tabla 2. República Dominicana: distribución de inmigrantes venezolanos en el país por zona, según región de planificación

Región de planificación	Urbana		Rural		Total por región	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Cibao Norte	2799	10,8	112	0,4	2911	11,3
Cibao Sur	0	0,0	345	1,3	345	1,3
Cibao Nordeste	183	0,7	0	0,0	183	0,7
Cibao Noroeste	514	2,0	45	0,2	559	2,2
Valdesia	2012	7,8	122	0,5	2134	8,2
Enriquillo	0	0,0	0	0,0	0	0,0
El Valle	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Del Yuma	4211	16,3	35	0,1	4246	16,4
Higuamo	320	1,2	0	0,0	320	1,2
Metropolitana	15 092	58,3	81	0,3	15 174	58,6
Total por zona	25 132	97,1	740	2,9	25 872	100

Fuente: ENI 2017.
Elaboración propia

En el aspecto educativo puede afirmarse que los inmigrantes venezolanos en el país poseen un alto nivel de escolaridad. En la ENI 2017 se refleja que el 51 % tiene estudios universitarios o superiores, el 34 % posee estudios secundarios y el 15 % ha alcanzado el nivel básico o inicial. Desagregada esta información por grupos decenales de edad, se observa que el nivel de preparación de esta población es aún mayor al considerar que del 34 % de venezolanos que alcanzó el nivel básico/medio al momento del levantamiento más del 50 % corresponde a niños y niñas menores de 11 años (Figura 6).

Figura 6. República Dominicana: composición porcentual de los nacionales venezolanos en República Dominicana según nivel educativo alcanzado, 2017



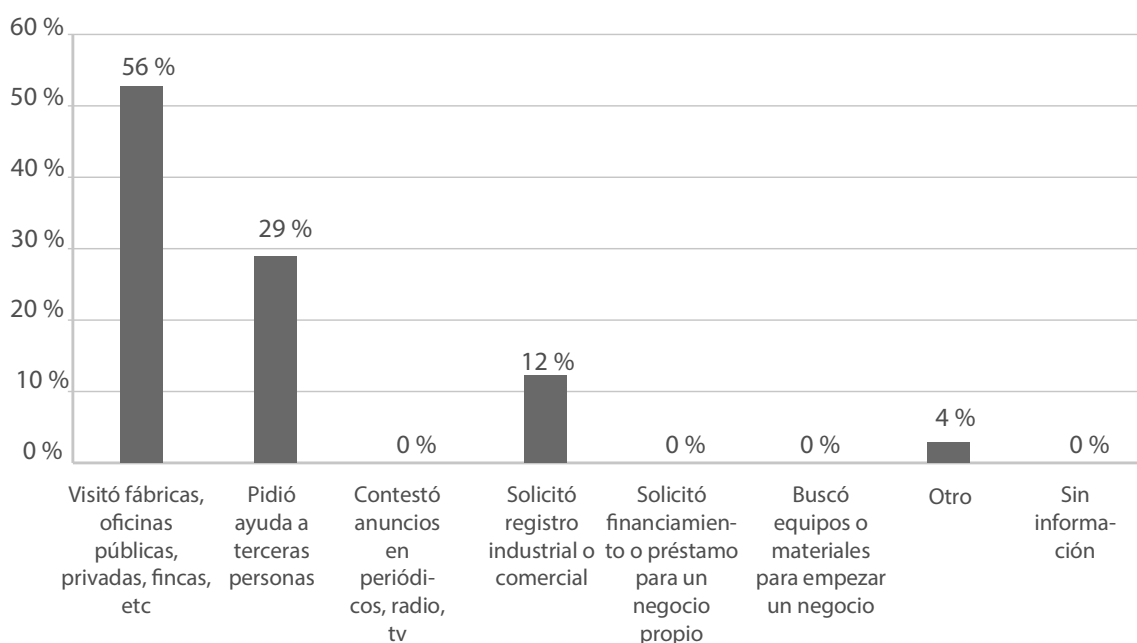
Fuente: ENI 2017
Elaboración propia

4.2.2. Impacto de la inmigración laboral venezolana en República Dominicana

Desde la perspectiva de las actividades económicas, tomando en cuenta los datos de ocupación y desocupación nacional, se podría considerar que la población nacida en Venezuela ha logrado insertarse en República Dominicana.

En 2017, según la ENI, el 76 % tenía trabajo por paga o ganancia. De estos, el 56 % visitó fábricas, oficinas públicas, privadas, fincas, etc.; el 29 % pidió ayuda a terceras personas; el 12 % solicitó registro industrial o comercial, y el 4 % restante utilizó otros métodos para conseguir trabajo (Figura 7).

Figura 7. República Dominicana: distribución de la población nacida en Venezuela según estrategias que usó para buscar trabajo o establecer su propio negocio, actividad económica o empresa



Fuente: ENI 2017.
Elaboración propia

En los datos ofrecidos por la ENI 2017, se observa que la mayor proporción de inmigrantes venezolanos está en el sector terciario (Servicios) (44,5 %), seguido por el sector primario (Agricultura, pesca, ganadería, entre otros) (32 %) y, en menor proporción, en el sector secundario (Construcción, manufactura, etc.) (23 %).

En términos ocupacionales, según la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (ISCO), los inmigrantes venezolanos en territorio nacional se

encuentran insertos en mayor proporción en el grupo 5 (trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados) (47 %); en segundo lugar, en los grupos ocupaciones de más alta especialización, desde el grupo 1 hasta el 4 (directores y gerentes, profesionales científicos e intelectuales, técnicos y profesionales de nivel medio y personal de apoyo administrativo) (35 %), y, en tercer lugar, en grupos menos especializados, desde el grupo 6 hasta el 9 (agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros, oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios, operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores, ocupaciones militares) (17 %) (Tabla 3).

Tabla 3. República Dominicana: composición porcentual de las ocupaciones realizadas por los nacionales venezolanos en Venezuela y República Dominicana

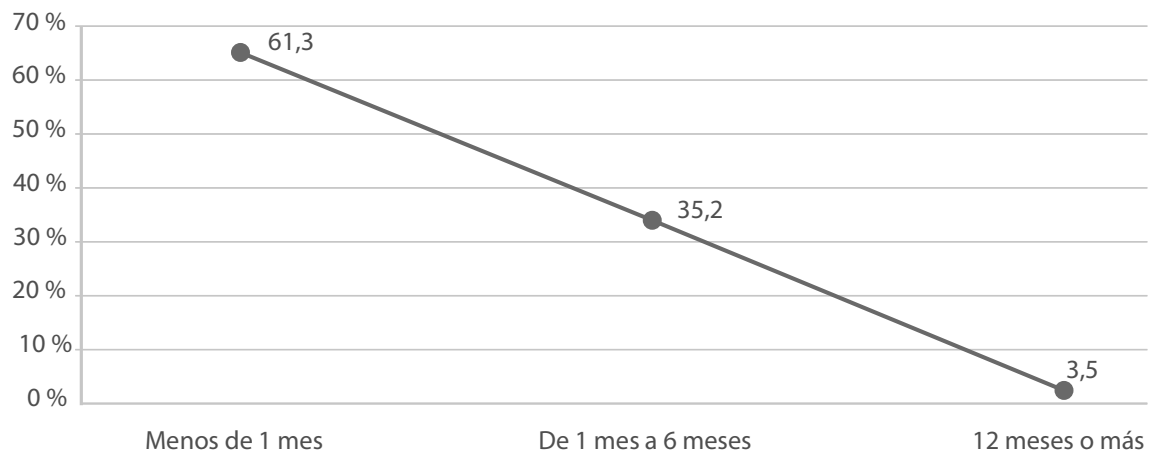
Ocupación en Venezuela	%	Ocupación en República Dominicana	%
Directores y gerentes de servicios profesionales	3,1	Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	47,1
Especialistas en finanzas	4,1	Personal de apoyo administrativo	11,9
Desarrolladores y analistas de <i>software</i> y multimedia	3,7	Técnicos y profesionales del nivel medio	10,9
Agentes comerciales y corredores	4,0	Profesionales científicos e intelectuales	9,6
Secretarios administrativos y especializados	5,7	Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios	7,5
Comerciantes y vendedores de tiendas y almacenes	6,2	Ocupaciones elementales	5,5
Otros vendedores	9,7	Directores y gerentes	3,0
Oficiales y operarios de procesamiento de alimentos y afines	3,2	Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	3,3

Fuente: ENI 2017.
Elaboración propia

Las ocupaciones que desempeñan los inmigrantes venezolanos en República Dominicana distan de las que realizaban en su país de origen, al pasar de las categorías ocupacionales del 1 a 4 (puestos gerenciales) a concentrarse en la 5 (puestos de servicios). Con estos datos se puede inferir que, en lo concerniente al aprovechamiento de las capacidades laborales y educativas de los venezolanos, el impacto en la fuerza de trabajo nacional ha sido relativamente mínimo.

En relación con el tiempo que toma a los nacionales venezolanos insertarse en el mercado laboral dominicano, se aprecia en la Figura 8 que el 97 % demoró 6 meses o menos a partir de su llegada al país y al 4 % restante le tomó cerca de 12 meses.

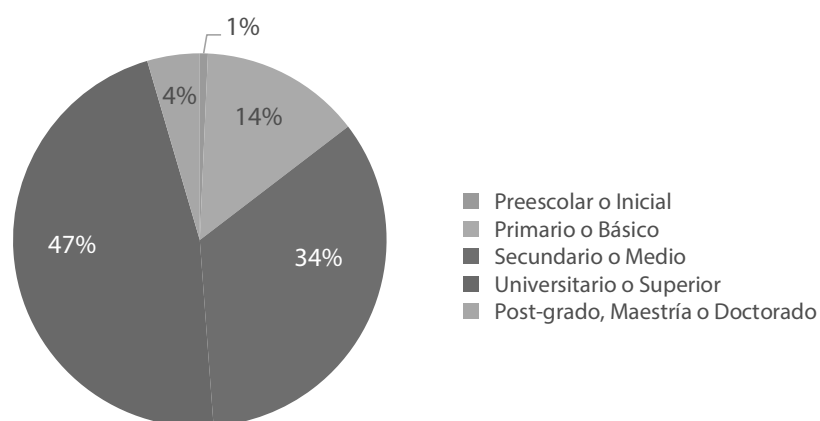
Figura 8. República Dominicana: tiempo que los nacionales venezolanos tardaron en insertarse en el mercado laboral en República Dominicana



Fuente: ENI 2017.
Elaboración propia

Por otro lado, tal como se observa en la Figura 9, de los venezolanos ocupados en el mercado laboral nacional, el 78 % cuenta con un empleo fijo, el 17 % posee un contrato ocasional y el 5% restante tiene algún tipo de acuerdo por ajuste u otra modalidad.

Figura 9. República Dominicana: composición porcentual de los nacionales venezolanos en el mercado laboral de República Dominicana según tipo de contrato



Fuente: ENI 2017.
Elaboración propia

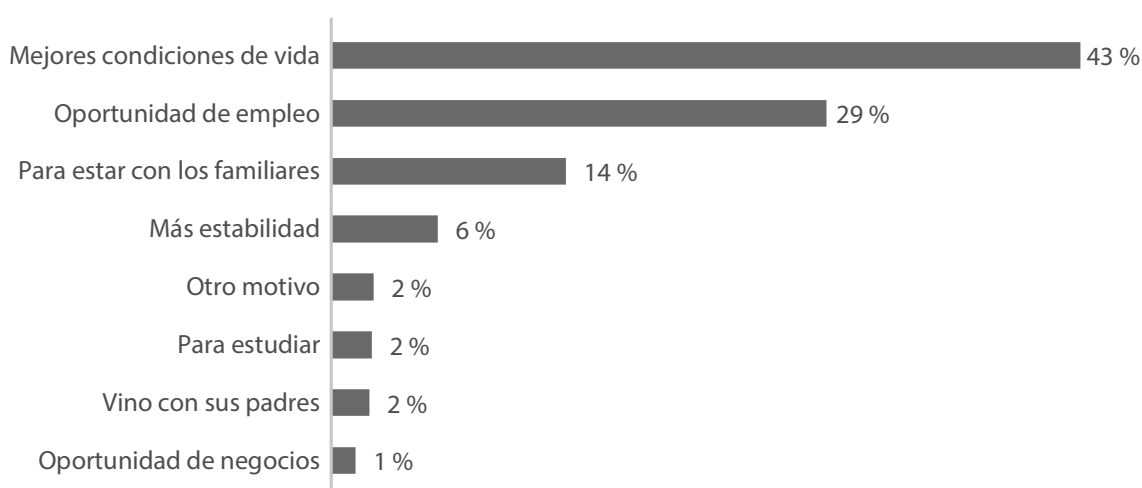
4.2.3. Proceso migratorio de los venezolanos: motivos y redes

Las teorías y los estudios que explican el fenómeno migratorio, en su mayoría, tienen enfoques diversos. En este campo, los teóricos tradicionales se basan en el análisis económico local, regional y mundial de las poblaciones que protagonizan la migración internacional. Según esta perspectiva, existen diferentes niveles que inciden en la determinación de la decisión de migrar: en un primer nivel se encuentra la explicación a partir de la decisión del sujeto como individuo, y, en un segundo nivel, los determinantes más estructurales y difusos (Ranis y Fei citados por Arango, 2000, p. 35).

En estos niveles destacan los vínculos sociales entre los venezolanos y dominicanos, entremezclados con otros destinos, configurándose así «un complejo sistema de redes de intercambio y circulación de gente, dinero, bienes e información» o comunidad transnacional (Canales y Zlonlniski, 2000).

En cuanto a las principales motivaciones de los nacionales venezolanos para migrar a República Dominicana, la Figura 10 señala, en primer lugar, la búsqueda de mejores condiciones de vida (43,3 %); en segundo lugar, las oportunidades de empleo (28,6 %), y, en tercer lugar, estar con sus familiares (13,6 %). Por tanto, se considera que los motivos son principalmente económicos.

Figura 10. República Dominicana: distribución promedio de la población nacida en Venezuela que migra a República Dominicana una única vez o la última vez según motivo para migrar



Fuente: ENI 2017.
Elaboración propia

En consulta con actores clave que trabajan con migrantes venezolanos, que en su mayoría han llegado a República Dominicana a partir de 2015, se identifica lo siguiente:

Los motivos que tienen para dejar el país de origen son de tipo económico, político y social. Las causas citadas recaen sobre los temas de inseguridad social, escasez de alimentos y medicinas, paralización de algunos servicios públicos e incapacidad de sustentarse económicamente con los salarios que percibían. [Entre] los factores que influyeron para escoger República Dominicana como destino migratorio se encuentran el bajo costo de traslado, la similitud entre culturas, el clima y el idioma. También estuvieron motivados por el hecho de que no se requiere visa consular para la entrada. Otros escogieron el país porque uno de sus padres es dominicano. (INM RD, 2018, p. 15)

Una vez en República Dominicana, los migrantes venezolanos que deciden permanecer en el país enfrentan un importante reto: el estatus migratorio. Datos recabados de la exploración cualitativa, que hacen referencia al 2015, plantean lo siguiente:

En los últimos tres años, alrededor de 18,000 ciudadanos/as venezolanos/as¹ han ingresado a República Dominicana sin necesidad de presentar una visa consular. La entrada se ha producido con un pasaporte y una tarjeta de turista, como los documentos que le permiten la estadía en el país por un espacio de 30 días. Durante ese tiempo —y bajo esas condiciones— la persona se encuentra en estatus regular como turista y no está facultada para la realización de actividades productivas. Entonces, en caso de no haber hecho el cambio de estatus respectivo, pasa a un estado de irregularidad migratoria [. . .] El incumplimiento de las leyes migratorias en República Dominicana podría acarrear para los inmigrantes venezolanos en situación irregular su deportación del territorio dominicano [. . .] La regularización de su estatus migratorio o la obtención de un permiso de permanencia aparecen como una expectativa con la cual viajaron algunos [de los encuestados]. En las entrevistas se registró cómo el conocimiento del proceso migratorio hacia República Dominicana era escaso, debido a que algunos pensaron que en el país podrían regularizarse o incorporarse al mercado de trabajo con mayor facilidad. (INM RD, 2018, pp. 76-80)

De la muestra de población venezolana tomada de la encuesta ENI 2017, se afirma que el 42 % de la población nacida en Venezuela ingresó al país antes de 2014 y el 58 % a partir de 2015. Tan solo en ese último año se registra la entrada del 31 % (Tabla 4).

¹ Cifras del Ministerio de Interior y Policía.

Tabla 4. República Dominicana: distribución de la población nacida en Venezuela según año de llegada al país

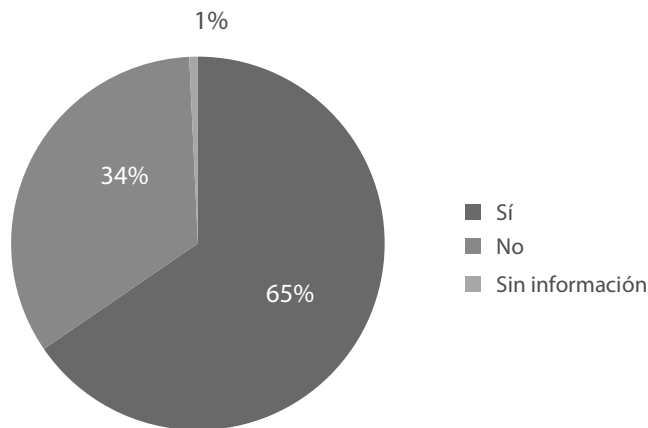
Año	Porcentaje válido
1983	1,5
1985	4,1
1987	3,7
1989	2,8
2000	6,7
2004	1,7
2007	7,2
2012	6,4
2013	3,7
2014	4,3
2015	31,0
2016	9,1
2017	11,6
Sin información	6,4
Total	100,0

Fuente: ENI 2017.
Elaboración propia

La ola de venezolanos que llegó al país después de 2015 se caracteriza por pertenecer a la clase media y media baja, por conformar microempresas, por buscar el sustento económico por cuenta propia y por insertarse en el mercado informal. Se trata de una «migración mayormente irregular, vulnerable, calificada, con niveles asimétricos de capital humano y social. Con expectativas de retorno, condicionadas a la mejora de las condiciones en Venezuela» (Paredes, 2018, pp. 284-285).

En lo referente a las redes de apoyo, alrededor del 65,4 % de la población nacida en Venezuela tenía parientes o amigos en el país cuando vino por última vez (Figura 11).

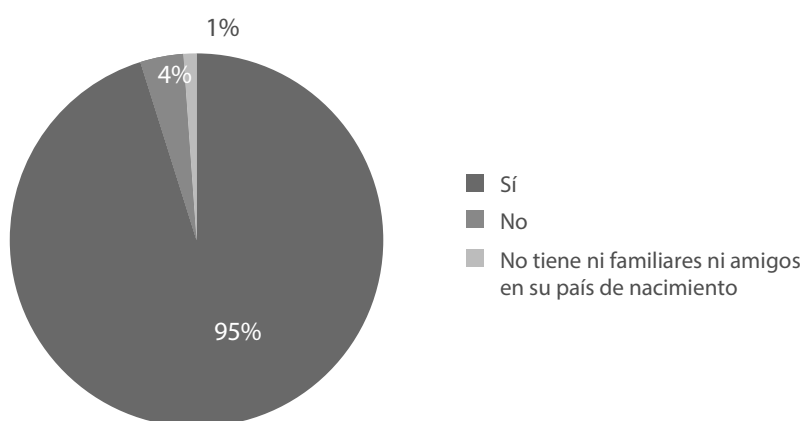
Figura 11. República Dominicana: distribución de la población nacida en Venezuela según tenía parientes o amigos en el país cuando vino por última vez



Fuente: ENI 2017.
Elaboración propia

Los lazos con el país de origen se mantienen entre los inmigrantes venezolanos, teniendo en cuenta que casi la totalidad de esta migración es relativamente reciente. Cabe destacar que en promedio el 95 % mantiene el contacto con sus familiares o amigos en Venezuela (Figura 12).

Figura 12. República Dominicana: distribución de la población nacida en Venezuela según el mantenimiento del contacto con sus familiares o amigos en su país de nacimiento



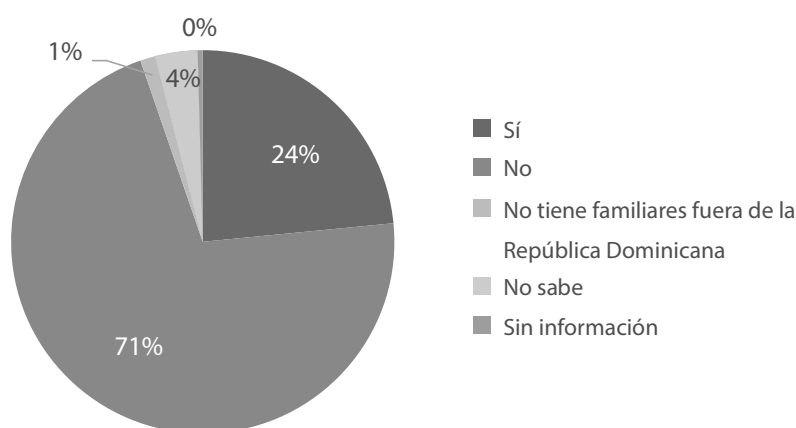
Fuente: ENI 2017.
Elaboración propia

De la población venezolana residente en el país, el 77,3 % vive con su esposa(o) o compañera(o). De los que tienen hijos(as), alrededor del 52 % del total, el 89 %

indica que residen fuera de República Dominicana. Se constata, también, que el 57,5 % envía remesas fuera del país, con una frecuencia de cada tres meses en la mayoría (64,4 %).

Sobre la intención de estos inmigrantes de traer algunos familiares a República Dominicana, el 71 % indicó que no (Figura 13). Estos hechos demuestran lo complejo de los sistemas de redes, los cuales adquieren un carácter transnacional.

Figura 13. República Dominicana: distribución de la población nacida en Venezuela según la intención de traer algunos familiares a República Dominicana



Fuente: ENI 2017.
Elaboración propia

Solo el 20 % de los inmigrantes venezolanos ha regresado a su país de origen desde que llegó a República Dominicana (por visita, vacaciones, paseo u otros motivos). El tiempo promedio de permanencia en el 84,5 % de los casos fue menos de dos meses. Cuando la encuesta indaga entre los migrantes sobre qué piensan hacer en los próximos cinco años, la mayor parte (42,1 %) indica que pretende permanecer en República Dominicana; y el resto (36,2 %), que desea regresar a su país.

El ejercicio cualitativo confirma que el contacto con sus familiares y amigos en Venezuela es «constante y permanente». En ese sentido, una de las personas entrevistadas afirma: «En realidad, cuando pienso en mi país [...] la verdad es que siento algo en mi corazón [...]». Así, los deseos de regreso, según mencionan las personas participantes en el estudio, son motivados por la familia y los bienes inmuebles dejados atrás (INM RD, 2018, p. 85).

Otros actores clave que aparecen en la construcción de redes de apoyo son los grupos u organizaciones de acogida de la comunidad de migrantes venezolanos en República Dominicana. En la exploración cualitativa llevada a cabo por el INM RD,

se identifican cuatro organizaciones:² dos de estas asociaciones fueron concebidas como mecanismos de integración de esta comunidad que ya estaba establecida en el país con el estatus de residente. Las otras dos, de reciente creación, tienen entre sus objetivos el asesoramiento para los recién llegados en lo referente a su incorporación a la sociedad dominicana (INM RD, 2018, pp. 97-100). De esta fuente se cita lo siguiente:

Este tipo de asistencia va desde acceso a servicios de salud, repatriación de cadáveres, asesoría legal, entre otros. Esto ha llevado a que estas organizaciones manejen una especie de agenda paralela y utilicen su nivel de influencia para sensibilizar a las autoridades sobre la situación de una comunidad más amplia de migrantes venezolanos que se encuentra de manera irregular en República Dominicana [. . .]. Estas solicitudes y el cambio demográfico experimentado por la comunidad venezolana en República Dominicana han dejado claro tanto de manera tácita como manifiesta que el principal objetivo de cada una de estas organizaciones es lograr que se abra un proceso de regularización para venezolanos en situación irregular o en riesgo de irregularidad, tomando en cuenta las particularidades de esta migración y los factores que motivaron la salida abrupta de su país de origen [. . .]. Organizaciones de distintas índoles se encuentran realizando esfuerzos para el logro de este objetivo.

Asimismo, en el país operan otras organizaciones más amplias que «promueven los derechos de los migrantes, como son la Mesa Nacional para las Migraciones y Refugiados en República Dominicana (MENAMIRD) y el Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes (SJRM)» (INM RD, 2018, pp. 100-101).

5. Conclusiones

Si bien se tiene evidencia de que existe voluntad política por parte del Gobierno dominicano, expresada en la preocupación por buscar una solución viable al tema de la creciente inmigración venezolana y sus especificidades, se necesita fortalecer la generación de conocimiento en torno a esta población; por ejemplo, llevando a cabo estudios que arrojen información suficiente sobre esta inmigración y su impacto en el mercado laboral nacional.

A la fecha, la fuente de información por excelencia sobre la población inmigrante en el país es la Encuesta Nacional de Inmigrantes de República Dominicana (ENI), la cual permite identificar la presencia de inmigrantes, su descendencia, características socioeconómicas, entre otras. Este instrumento quinquenal debe

² No se mencionan los nombres de estas organizaciones para proteger su confidencialidad.

continuar fortaleciéndose y direccionándose hacia la producción de informaciones sistemáticas valiosas y confiables que permitan generar políticas públicas de ordenamiento migratorio.

La población de migrantes venezolanos en República Dominicana es de jóvenes y adultos jóvenes, con una distribución por sexo relativamente equilibrada (53 % hombres y 47 % mujeres), diferente a la población total de inmigrantes en la que la mayoría son los hombres. Una característica que podría resultar favorable para el desarrollo económico del país es que los migrantes venezolanos cuentan con un nivel educativo elevado, ya que el 51 % tiene estudios superiores.

Al igual que ocurre con otros grupos de inmigrantes, los venezolanos tienden a concentrarse en las regiones de planificación donde hay un mercado de trabajo que les permite una rápida inserción. El 75 % está ubicado en las regiones Metropolitana y Yuma, y el 97 % se encuentra en zonas urbanas.

En 2017, el 76 % de los inmigrantes venezolanos presentes en el país pudo incorporarse al mercado laboral nacional en un período de tiempo igual o inferior a los 12 meses. Dicha inserción ha sido favorecida por el idioma y semejanzas culturales, como los deportes, creencias religiosas y hasta una gastronomía similar. Otro aspecto que ha definido esta inserción son las características intrínsecas del mercado laboral nacional, como es la gran proporción de ocupados en el sector informal concentrados en la categoría ocupacional 5 (según clasificador CIUO-08: trabajadores de los servicios personales, vendedores, trabajadores de los cuidados personales, personal de los servicios de protección) que no demanda gran nivel de especialización.

Tomando en consideración lo anterior, resalta que cerca del 47 % estaba ocupado en su país de origen en actividades de los grupos ocupacionales del 1 al 4 (según clasificador CIUO-08: directores y gerentes, profesionales científicos e intelectuales, técnicos y profesionales de nivel medio y personal de apoyo administrativo). Con base en estos datos, se puede señalar que, en lo concerniente al aprovechamiento de las capacidades laborales y educativas de los venezolanos, el impacto en la fuerza de trabajo nacional, en ese sentido, ha sido relativamente mínimo.

La mayoría de los venezolanos están trabajando en condiciones de informalidad dentro de sectores formales debido, básicamente, a razones relativas a la vigencia de su documentación, lo que también puede estar dificultándoles la inserción en sus áreas de experiencia o profesión. Sin embargo, aun dentro de la situación de informalidad, sus condiciones laborales resultan ser similares a las que tienen los trabajadores nativos que se encuentran en situación de formalidad en esos mismos sectores.

Actualmente, desde el Ministerio de Trabajo, el Instituto Nacional de Migración y otras instituciones del Estado, con el apoyo de diversos organismos internacionales, se llevan a cabo acciones para promover la realización de estudios que permitan conocer la realidad del mercado laboral y la potencialidad de la fuerza de trabajo extranjera para generar políticas a favor de la población migrante.

6. Referencias

Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (7 de junio de 2019). Refugiados y migrantes de Venezuela superan los cuatro millones: ACNUR y OIM. Recuperado de <https://www.acnur.org/noticias/press/2019/6/5cfa5eb64/refugiados-y-migrantes-de-venezuela-superan-los-cuatro-millones-acnur-y.html>

Arango, J. (2000). Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 165.

Canales, A. y Zlolniski, Ch. (2000). Comunidades transnacionales y migración en la era de la globalización. En *La migración internacional y el desarrollo en las Américas* (pp. 413-432).

Instituto Nacional de Migración (INM RD). (2017). Análisis institucional de organizaciones venezolanas en la República Dominicana. Santo Domingo.

— (2018). Inmigración Venezolana reciente en la República Dominicana. Santo Domingo.

Instituto Nacional de Migración (INM RD) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2017). Perfil Migratorio de República Dominicana. Santo Domingo.

International Organization for Migration (IOM). (2018). *Migrant Smuggling Data and Research: A global review of the emerging evidence base*, vols. 1 y 2. Ginebra: IOM.

Koehlin, J. y Eguren, J. (2018). *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*. Madrid: UARM/KAS/OIM/OBIMID.

Ministerio de Economía y Planificación (MEPyD). (2011). *Movimientos migratorios desde y hacia la República Dominicana*, t. II.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). (2017). Interacciones entre políticas públicas, migración y desarrollo en República Dominicana. *Caminos de Desarrollo*. OECD/CIECAS.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) y Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2018). *Cómo los inmigrantes contribuyen a la economía de República Dominicana*.

Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2018). *Segunda Encuesta Nacional de Migrantes (ENI 2017)*. Santo Domingo: ONE/UNFPA/UE.

Paredes, F. (2018). La migración venezolana reciente en la República Dominicana a la luz de las teorías contemporáneas sobre las migraciones. En J. Koehlin y J. Eguren. *El gran éxodo: venezolanos en Iberoamérica. Entre el exilio y la emigración*. Madrid: UARM/KAS/OIM/OBIMID.

Requena, L., Giménez-Salinas, A. y Espinosa, M. (2012). Estudiar la trata de personas, problemas metodológicos y propuesta para su solución . *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 13-28.

Sánchez M. y Cristina A. (2012). *El tráfico ilícito y la trata de mujeres dominicanas en el exterior. Realidades y lineamientos de políticas públicas*. Santo Domingo: Amigo del Hogar.

Vargas, T. (2011). *Mujeres en el camino*. Santo Domingo: Búho.



La inmigración forzada venezolana en Colombia. Retos para la inclusión laboral de migrantes*

Flor María Ávila

Alvis Paz

Yousett López

Miriam Sepúlveda

Jaime Rivas

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

1. Contexto migratorio entre Venezuela y Colombia

Desde 2016 Venezuela se encuentra sumergida en una grave crisis humanitaria compleja, la cual ha generado el éxodo de más de 7 millones de venezolanos, quienes han perdido toda expectativa inmediata de desarrollo humano y repunte económico que les permita mejorar la calidad de vida en su país. Por tales motivos, los venezolanos se han convertido en el grupo de refugiados más grande del mundo, después de los sirios, y su ritmo de salida se multiplica día tras día.

Esta realidad migratoria no se basa en la atención de necesidades académicas, sociales o económicas, sino en un asunto más serio y de gran complejidad, como lo es la supervivencia y la búsqueda de condiciones dignas de vida que garanticen los servicios básicos necesarios y la obtención de alimentación, seguridad, vivienda, salud y empleo. Tal realidad inminente hace que a la emigración venezolana se le clasifique como una migración forzada, la cual, conforme lo expresa la OIM (2011), es la que se produce por razones ajenas a la libre voluntad del migrante, lo que no se refiere exclusivamente a aquellas que estarían determinadas por la coacción

* Esta investigación forma parte del avance del proyecto «Propuestas socioeducativas para una política de prevención del delito en población migrante en Colombia» de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

directa, ya que existen otras situaciones que también pueden considerarse migraciones no voluntarias (p. 22).

Al respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a través de la Resolución 2/18 enfatiza que «cientos de miles de personas venezolanas que se han visto forzadas a migrar hacia a otros países de la región en los últimos años, como una estrategia de supervivencia que les permita a ellas y sus familias preservar derechos tales como la vida, la integridad personal, la libertad personal, la salud y la alimentación, entre otros» (p. 2).

Se observa claramente que, en los últimos años, la población venezolana viene atravesando una migración forzosa, que hemos visto crecer de manera sostenida, a diversos países de América del Sur, siendo sus principales destinos Colombia, Ecuador, Perú, Chile y Argentina. Se trata de un fenómeno de migración inédita, toda vez que, tradicionalmente, Venezuela ha sido un país receptor de inmigrantes antes que expulsor.

Según la Plataforma de Coordinación para Refugiados Migrantes de Venezuela R4V (2020), la suma de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo venezolanos reportados por los Gobiernos anfitriones es de 5 093 987; esto considerando que los Gobiernos no toman en cuenta a venezolanos sin un estatus migratorio regular. Por tanto, es probable que las cifras sean más altas.

La situación actual puede calificarse como una crisis de refugiados debido al desplazamiento internacional de millones de venezolanos forzados a abandonar el país por la emergencia humanitaria del régimen dictatorial de Nicolás Maduro y que ha afectado a países de toda la región que han visto una llegada masiva de migrantes forzados a sus fronteras (De los Santos Olivo, Ávila y Caldera, 2018).

Se destaca a Colombia como el país latinoamericano naturalmente receptor de la población migrante forzada venezolana. Según datos actuales (a la fecha en la que se elabora esta investigación) del organismo oficial Migración Colombia, este país acoge a más de 1 825 000 venezolanos inmigrantes. Por ello, siguiendo las ideas de Nussbaum (2007), se demanda con urgencia políticas públicas por parte del Gobierno Nacional colombiano que brinden atención integral a la condición migratoria no solo en los aspectos de la regularización migratoria, sino también de la inclusión laboral, social, cultural y desarrollo humano.

Es así cómo surge la impetuosa tarea por parte del Gobierno Nacional colombiano de establecer mecanismos y estrategias que permitan coordinar un sistema de respuestas efectivas ante las nuevas necesidades y, al mismo tiempo, facilitar la inclusión legal, social, cultural y económica de los inmigrantes venezolanos.

Tradicionalmente, la tendencia migratoria entre ambos países se caracterizó por un flujo intenso migratorio de Colombia hacia Venezuela en virtud del desplazamiento forzado de ciudadanos colombianos originado por los conflictos armados del país, asolado por la existencia de grupos guerrilleros como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), paramilitares y cárteles de la droga antes de la firma de los Acuerdos de la Habana sobre el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable en 2016. La proximidad geográfica y los fuertes vínculos culturales entre ambas naciones convirtieron a Venezuela en el destino natural para los refugiados colombianos que huían de la violencia y la devastación del conflicto armado interno.

Además, Colombia siempre se había caracterizado por ser un país emisor de migrantes y no receptor, tendencia que se mantuvo durante la mayor parte del siglo XX. Evidencia de esta realidad es el hecho de que el sector de las remesas internacionales se había convertido en uno de los más importantes para la economía colombiana (Echeverry, 2011, p. 17).

Por otro lado, Venezuela había sido tradicionalmente un país receptor de migrantes. A lo largo de su historia, los Gobiernos venezolanos por lo general han mantenido una política de puertas abiertas frente a los inmigrantes, lo cual se ha visto reflejado legislativamente en varias ocasiones a través de los años al existir pocas o ninguna restricción para quienes deseaban ingresar al país (Álvarez, 2009, p. 54). Desde 1937 y hasta la actualidad, Venezuela reconoce a los ciudadanos extranjeros los mismos derechos que poseen los nacionales venezolanos.¹

A inicios de la década de los 40, Venezuela, cuya economía ya había pasado de ser agropecuaria para centrarse en la exportación petrolera, presencié la llegada de una oleada de inmigrantes, principalmente del sur de Europa (Italia, España y Portugal) y de países de Latinoamérica, en particular de Colombia (Kritz, 1980, p. 42). En los 50, este proceso se aceleró aún más con las políticas del gobierno del dictador Marcos Pérez Jiménez, quien defendió una política de puertas abiertas e incentivó la inversión extranjera en el país (Álvarez, 2009, p. 53). En los 70, la nacionalización de la industria petrolera hizo que la economía venezolana floreciera. El país contaba con uno de los salarios más altos de la región, especialmente para los profesionales y los trabajadores calificados, así como con una situación de mercado laboral de casi pleno empleo, lo que llevó a que la inmigración, particularmente la colombiana, alcanzara su cénit (Echeverry, 2011, p. 19).

¹ Congreso de los Estados Unidos de Venezuela. *Ley de extranjería*. (Gaceta Oficial n.o 19.329, 3 de agosto de 1937). Arts. 1 y 2.

Pero a finales de los 80 y en la década de los 90, esta tendencia se detuvo debido al deterioro de la economía venezolana y a las tensiones políticas y sociales en el Estado. Una nueva tendencia apareció: el retorno de los inmigrantes en Venezuela a sus países de origen y el inicio de la emigración de venezolanos al exterior (Freitez, 2011, p. 13).

2. El éxodo venezolano del nuevo milenio

La llegada de Hugo Chávez a la presidencia de Venezuela es un punto de inflexión en la historia del país en múltiples aspectos. Pero, sin lugar a dudas, su mandato y el de su sucesor, Nicolás Maduro, vieron un aumento sin precedentes en la emigración de ciudadanos venezolanos, un proceso que si bien tuvo sus inicios en los años previos a su llegada, como se indicó previamente, se incrementó dramáticamente en los años siguientes a través de, hasta la fecha, cuatro oleadas de inmigración hacia Colombia.

Durante la década de los 2000, la economía del país reportó una nueva expansión debido al considerable aumento de los precios del petróleo. Sin embargo, esta etapa de crecimiento económico no cambió las tendencias migratorias que se habían iniciado en la década previa. Es difícil determinar con exactitud cuántas personas emigraron del país desde el inicio del Gobierno de Hugo Chávez en 1999 y del modelo del llamado «socialismo del siglo XXI». Algunas estimaciones calculan 7 millones (Páez, 2014), pero otros ya indican, aproximadamente, 9 millones (Ellis, 2017).

En principio, los destinos principales para los inmigrantes venezolanos eran en el siguiente orden: Estados Unidos, España, Colombia, Portugal, República Dominicana, Ecuador y Canadá (Banco Mundial, 2010). Esta primera oleada de inmigrantes se caracterizó por estar conformada, en su mayoría, por inmigrantes calificados, pues se trataba de un alto número de profesionales y emprendedores (Freitez, 2011, p. 14).

Sin embargo, a medida que la economía empezaba a deteriorarse, una segunda oleada de emigrantes apareció; esta vez se trataba mayormente de personas que emigraban por razones económicas y que buscaban mejores condiciones de vida. De esta segunda oleada, la mayoría escogió como destino otros países de Sudamérica. Circunstancias como la hiperinflación, que implicó la pérdida del poder adquisitivo, y la caída de la producción nacional con el subsecuente desabastecimiento de alimentos, medicinas y otros bienes esenciales y la violencia e impunidad descontroladas pasaron a definir la realidad de los venezolanos (Caldera, 2017).

La crisis humanitaria compleja aceleró el proceso de retorno de nacionales colombianos a su país, sobre todo en regiones fronterizas. Asimismo, la grave crisis humanitaria también afectó la dinámica de intercambio económico en la frontera colombiana, especialmente con la salida de Venezuela de la Comunidad Andina, desde 2006. Las tensiones bilaterales entre ambas naciones llevaron al cierre temporal de la frontera en 2015, lo cual afectó gravemente a la región y aumentó aún más el retorno de colombianos. En este sentido, debido a la cantidad de deportaciones masivas arbitrarias y forzosas que el Gobierno venezolano efectuó en 2015, Colombia acusó al Gobierno de Venezuela de ser hostil con los ciudadanos colombianos en su territorio.

Durante el cierre de la frontera, las fuerzas armadas venezolanas cometieron diversos abusos y violaciones de los derechos humanos contra colombianos, entre las que se pueden mencionar detenciones ilegales, ataques contra la integridad física y la destrucción o confiscación de propiedades (Segunda Comisión Constitucional Permanente del Congreso Colombiano, 2015).

En 2016 y 2017 se produce la tercera oleada de inmigrantes; aproximadamente, medio millón de venezolanos entraron de forma legal a Colombia. Para ilustrar el cambio en los patrones de la dinámica migratoria entre ambos países, se puede afirmar que, históricamente, el flujo migratorio fue como sigue: 65 % de colombianos migraron hacia Venezuela, y 35 % de venezolanos lo hicieron hacia Colombia. Para 2016, estos números sufrieron un cambio drástico: un 22 % de colombianos emigraron hacia Venezuela, y un 78 % de venezolanos ingresaron a Colombia (Kruger, 2017).

Un problema adicional que forma parte de los retos de la regularización migratoria en Colombia es determinar la cantidad de inmigrantes venezolanos en condición migratoria irregular (por la infinidad de rutas clandestinas entre ambos países con todos los peligros tradicionalmente asociados a esta forma de migración) o que han entrado legalmente, pero permanecido ilegalmente (excediendo el tiempo que sus visas, generalmente de turistas, que les permitían quedarse legalmente). A la fecha, no existen cifras exactas de la población inmigrante venezolana, tanto en condición migratoria regular como irregular, a pesar de los esfuerzos realizados hasta la fecha por Migración Colombia.

En este sentido, afirmaba Christian Krüger, ex director general de Migración Colombia, la oficina encargada del control migratorio en Colombia, que la reciente oleada de inmigración venezolana hacia Colombia es mayormente *migración pendular*, lo que significa que se trata de personas que entran al país para adquirir bienes o realizar ciertas actividades económicas y posteriormente regresar a Venezuela (Ávila y Cubides, s.f.). Tal migración fue posible debido a la

constante devaluación de la moneda venezolana, el bolívar, en relación con el peso colombiano y los bajos salarios en Venezuela.

Según cifras de Migración Colombia, a finales de 2018 se produce la cuarta oleada de inmigrantes venezolanos. Para esa fecha existían, aproximadamente, 870 000 ciudadanos venezolanos radicados en Colombia, de los cuales cerca de 382 000 se encontraban en condición regular, un poco más de 442 000 en proceso de regularización; mientras que cerca de 46 000 estaban en condición irregular. En cuanto a su ubicación en el territorio colombiano, un 24 % (unas 204 000 personas) residían en Bogotá. El departamento de la Guajira registraba el segundo lugar con más de 101 000 migrantes, a lo que seguía el norte de Santander con más de 98 000 (Migración Colombia, 2018).

De este modo, Colombia constituye, por un lado, el primer destino para muchos venezolanos, pero al ser países fronterizos, este último también se constituye en país de tránsito. Al respecto, Ávila y Cubides (s.f., p. 3) ilustran lo afirmado: *«una frontera es una demarcación que delimita a los Estados-nación y otras entidades territoriales, a la vez que tiene el poder de definir las identidades de las personas que las cruzan»*.

Esta investigación se realizó a partir de un estudio documental y estuvo auxiliada por el análisis de fuentes secundarias referidas a informes de organismos reconocidos internacional y nacionalmente que apuntan de igual forma hacia la necesidad de una construcción de políticas públicas de atención integral al migrante. Para tal objetivo, se realizaron cuadros explicativos orientadores de la política migratoria en cuanto al área de educación, salud y, sobre todo, de la importancia que tienen los aspectos de integración laboral del migrante venezolano como punto central de análisis de la investigación.²

El procedimiento metodológico consistió en analizar datos y establecer cuadros explicativos por cada área de atención y protección social a los venezolanos inmigrantes en Colombia, lo cual evidenciaba la ruta de la acción gubernamental para superar esta situación migratoria imprevista y observar cómo el camino transitado apunta a mantener lo realizado hasta ahora con resultados positivos, o crear la

² Los documentos internacionales sobre los cuales se ha basado este análisis son informes del proceso migratorio venezolano referidos por el Banco Mundial (2018), Informe de la Comisión Económica para América Latina CEPAL (2019), Informe de Organización Internacional para las Migraciones OIM (2019), Informe en conjunto de ACNUR y OIM (2020) llamado R4V. Estos nos permiten una mirada global del contexto migratorio venezolano con datos precisos de los organismos involucrados en el proceso. Asimismo, se analizaron documentos nacionales sobre la política pública colombiana con relación a estrategias y acciones abordadas por el Gobierno para encarar el proceso migratorio venezolano, el CONPES (3950), contenido del plan estratégico de atención al migrante emanado del Departamento Nacional de Planeación (2018), y circulares del Ministerio de Educación sobre acciones referidas en atención a la integración educativa.

inquietud, según el análisis obtenido, de dar un vuelco y cambiar estratégicamente medidas y procesos, además de considerar los aspectos esenciales que marcan carencias y deficiencias para potenciarlos y mejorar la gobernanza en cada área de la política social colombiana a fin de consolidar una política migratoria que permita la hospitalidad del migrante, con la integración óptima del inmigrante venezolano en el sistema nacional colombiano.

El análisis metodológico permitirá observar tres vertientes en el área de integración del migrante venezolano: a) la sistematización de datos sobre la población migrante en Colombia; b) aspectos integradores en las diferentes categorías que se deben analizar: integración laboral, educación y salud; y c) propuesta de cambios estratégicos en cada una de las categorías analizadas según el efecto producido en la población migrante.

3. Gobernanza migratoria colombiana. Marco normativo nacional

A partir del contexto anterior surge una cronología que nos ayuda a entender este flujo migratorio hacia Colombia del 2011 al 2018, período objeto de este estudio. Cabe señalar que «Más allá de esta cuestión eminentemente humana, el cierre de las fronteras es un asunto de muy difícil concreción, pues el flujo de personas y mercancías entraña una movilidad irrefrenable» (Ávila y Uribe, 2020, p. 17).

Como parte de la respuesta ante las demandas del flujo migratorio venezolano, el Estado colombiano creó la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia con el objeto de «ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio y de extranjería del Estado Colombiano, dentro del marco de la soberanía nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia defina el Gobierno Nacional» (Decreto 4062 de 2011, artículo 3).

En vista de la atención oportuna para la inmigración, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia creó cuatro puestos de control migratorios para 2011 y 2012. Seguidamente, en agosto de 2015, Venezuela cerró abruptamente su frontera con Colombia, (tanto el paso peatonal como vehicular) como una medida desproporcionada, ilegítima, fuera de los parámetros del derecho internacional de los derechos humanos, con una suspensión absoluta de derechos humanos intangibles, como derechos de los niños, derecho al trabajo y a la educación, lo que conllevó un «retorno voluntario de más de 22 000 colombianos, muchos de ellos con sus familias (hijos o pareja venezolana) dejando atrás a un país que era considerado el segundo destino de los colombianos en el exterior».

Según Migración Colombia, para 2016

Venezuela reabre, oficialmente, su frontera con Colombia [...] de forma temporal y más de 110 mil venezolanos cruzan, para comprar víveres, medicinas y atender situaciones familiares, permitiendo así a migración Colombia registrar el ingreso de cerca de 137 mil ciudadanos venezolanos a través del paso humanitario. En ese mismo año migración Colombia implementa la tarjeta migratoria de tránsito fronterizo, con el fin de identificar población que se mueve en frontera. Durante 4 meses y medio migración Colombia atendió a más de 14 millones de registros: 7.133.167 ingresos de ciudadanos venezolanos y 6.987.013 de salidas de ciudadanos venezolanos. (Migración Colombia, 2011-2018, pp. 4-5)

Posteriormente, para 2017, Migración Colombia, debido a la intensificación cada vez mayor del flujo migratorio, elaboró nuevos modelos de control: la llamada «migración pendular» y la puesta en marcha del pre-Registro en línea para la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF) con el fin de identificar a la población en zona fronteriza; se expidió a más de 1 300 000 venezolanos la TMF. Se observa, entonces, que la migración de tránsito atendió a más de 436 000 ciudadanos venezolanos que usaron a Colombia como país de tránsito para llegar a otros destinos. Se comenzó a evidenciar la salida masiva de ciudadanos venezolanos por la frontera con Ecuador, y para ese entonces se registró un total de 232 000 salidas.

Por otro lado, la migración con Vocación de Residencia se inició en agosto de 2017 a través de la medida del Gobierno Nacional colombiano de expedir por primera vez el Permiso Especial de Permanencia (PEP) para aquellos ciudadanos venezolanos que entraron de manera regular a Colombia. Luego de esta primera medida de regularización migratoria, quedaron en condición irregular aproximadamente 69 000 ciudadanos venezolanos. Hay que mencionar, además, que para esa época, la migración regular registró el ingreso a Colombia de más de 698 000 ciudadanos venezolanos con pasaporte y 57 000 ciudadanos venezolanos portadores de cédula de extranjería, sin mencionar aún la migración irregular, estimada en más de 374 000 ciudadanos venezolanos dentro del territorio nacional.

Para 2018, Colombia registró un total de 1 174 743 venezolanos en condiciones de regulares, en proceso de regularización e irregulares. El total de los venezolanos en condición de regulares en Colombia era de 695 496, de los cuales 72 352 eran portadores de cédulas de extranjería y estaban dentro del plazo establecido por la ley colombiana; 87 479 eran portadores del PEP I y II, y un total de 535 650 venezolanos eran titulares de permisos especiales permanentes.

En cuanto a la población irregular, conformada por 479 247 inmigrantes venezolanos, esta estaba distribuida de la siguiente manera: aquellos que superaron el tiempo de permanencia eran 186 298, y los que ingresaron al país sin autorización eran 292 319.

Para 2018, los adelantos y aportes del Gobierno específicamente en materia de gobernanza migratoria y con el objeto de facilitar la transición de los inmigrantes venezolanos hacia la regularización y el acceso e integración al mercado laboral fueron:

- Creación de Centros Facilitadores de Servicios Migratorios (CFSM). A lo largo de Colombia existen 26 Centros Facilitadores de Servicios Migratorios, los cuales se encuentran distribuidos en sus 11 espectros regionales. En dichas sedes, los extranjeros tienen la oportunidad de iniciar trámites, informarse sobre el estatus de solicitudes y recibir asesoramiento. Allí es posible tramitar los siguientes documentos: prórroga de permanencia, cédula de extranjería, certificaciones y salvoconductos.
- El Sistema Único de Información de Tránsito (SUIT). Es la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía. Facilita la implementación de la política de racionalización de trámites y contribuye a fortalecer el principio de transparencia y a evitar la generación de focos de corrupción.

Asimismo, como documentos de regularización migratoria desarrollados por el Gobierno colombiano se encuentran la cédula de extranjería, la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF), el certificado de movimiento migratorio y los Permisos Especiales de Permanencia (PEP) (véase el Anexo 1).

Según el Anexo 1, se puede observar que el proceso de regularización migratorio para un venezolano que es forzado a salir de su país requiere de trámites y recursos que difícilmente pueden ser cubiertos. Esto se debe a los obstáculos que se presentan inicialmente en Venezuela para actualizar tanto la cédula como el pasaporte (documentos que posteriormente permiten contar con recursos para legalizarse como migrante en Colombia), además del costo que esto implica, así como a la falta de información oportuna a la cual lamentablemente el inmigrante se enfrenta.

Ahora bien, continuando con los instrumentos de regularización migratoria y en correspondencia con el vencimiento del permiso especial de permanencia, según CONPES (2018), surgen tres PEP más con el fin de mantener de alguna forma organizados a los inmigrantes regulares y, posteriormente, a los irregulares

beneficiados por la tercera ola de emisión de este. Al respecto, véase el cuadro explicativo en el Anexo 2.

CONPES (2018) explica que otra medida importante en este proceso de apoyo a la población migrante es el Decreto 1288 de 2018, que busca principalmente establecer oportunidades entre las instituciones y la población en situación irregular inscrita en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV). Tal opción les permite a los inscritos en el registro acceder al PEP y gestionar su afiliación a la seguridad social, al mercado laboral; asimismo, reduce los costos de validación de estudios de básica y media y debería agilizar el proceso de convalidación de títulos de educación superior.

Otro dato importante que considerar es que, según la información suministrada por el Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes (2020), el PEP, que ahora se encuentra en su quinta versión, se ha convertido en el mecanismo de regularización más predominante en el país, pues cuenta con casi 600 069 venezolanos con un estatus regular de dos años en el país.

Del mismo modo, el Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes (2020) expone que «el Gobierno colombiano, con el apoyo de los miembros del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos - GIFMM (plataforma de coordinación nacional), también abordó el riesgo de la condición de apatridia de más de 27.000 niñas y niños que han nacido en Colombia de padres y madres de nacionalidad venezolana, otorgándoles la nacionalidad colombiana» (p. 76).

Estas posiciones del Gobierno colombiano se enmarcan en la denominada «ética de la hospitalidad», entendiendo esta concepción como un modelo ético. Así, bajo tal postulado, «todos los humanos son iguales independientemente de su nacionalidad, etnia y conocimiento, y comparten un conjunto creciente de derechos, lo que también significa que los Estados son responsables de la protección y garantía no solo de los derechos de sus nacionales, sino también del derecho de cada persona en su territorio» (Ávila, 2018, p. 117).

Se concluye este apartado con un cuadro (véase el Anexo 3) de barreras en el ámbito de inserción del venezolano según los requisitos de regularización del inmigrante en Colombia.

4. Inserción laboral del inmigrante venezolano: aspectos legales

Para algunos países, especialmente los desarrollados, la migración laboral puede llegar a representar beneficios socioeconómicos, pues incrementa el dinamismo del mercado laboral y contribuye a reforzar los distintos campos productivos reabasteciendo la fuerza laboral nacional. E incluso, según el Informe de la OIT (2016), se ha tachado de falso o de mito la idea de que un trabajador migratorio forzosamente desplaza a un ciudadano nacional de su empleo.

En términos de la OIT (2007), tanto los trabajadores calificados como los no calificados contribuyen al país receptor, pues los primeros «responden a la demanda de las industrias de alta tecnología, y mantienen la competitividad de las economías en el plano internacional»; mientras que los segundos «tienen gran demanda de mano de obra, que los trabajadores nacionales suelen rechazar pero que representan un trabajo esencial en sectores tales como la agricultura, construcción, hotelería, entre otros» (p. 2).

Al llegar masivamente los venezolanos al país, inician la búsqueda de estabilidad laboral o la inserción en condiciones de igualdad y dignidad en el mercado de trabajo colombiano con el objetivo de satisfacer sus propias necesidades y las de sus familias en Venezuela. Esta forma de inserción en el ámbito laboral ha sido desarrollada a través de múltiples actividades de tipo formal e informal. Es importante recalcar que la Constitución Política de Colombia (1991) consagra en su artículo 13 la igualdad jurídica entre nacionales y extranjeros con el siguiente tenor: «Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación [...]».

Por otra parte, el artículo 100 de la Carta indica que «Los extranjeros disfrutará en Colombia de los mismos derechos civiles que se conceden a los colombianos». Sin embargo, por razones de orden público, legalmente se podrán establecer condiciones especiales o negar el ejercicio de determinados derechos civiles a los extranjeros. De tal manera que, con rango de mandato constitucional, los extranjeros en Colombia gozan de los mismos derechos civiles que se les conceden a los nacionales, entre los cuales se encuentra el derecho al trabajo —en sus acepciones individual, colectiva— y a la seguridad social.

A partir de lo anterior, para que un extranjero venezolano pueda adelantar un trabajo en calidad de subordinado o independiente en Colombia, debe cumplir con toda la normativa aplicable. Para el caso concreto existen los siguientes dos grupos

de normas: a) normas laborales y b) normas migratorias. Las normas laborales, que regulan el trabajo dependiente en Colombia, se disponen en una norma de general aplicación: el Código Sustantivo del Trabajo. El trabajo independiente, por otra parte, se encuentra regido por disposiciones del Código Civil, el Código de Comercio, la Ley 80 de 1993, entre otras, según el sector económico y el carácter privado o público del empleo. Sumado a lo anterior, en caso de tratarse de una profesión regulada, el profesional respectivo deberá contar con la autorización del Consejo Profesional o de la entidad encargada por virtud legal del ejercicio de una profesión.

Sobre las normas migratorias, que regulan el ingreso y la salida de los extranjeros venezolanos dentro del territorio colombiano, se debe destacar el Decreto 1067 de 2015 (Decreto Único Sectorial que compiló el Decreto 834 de 2013): «Por el cual se establecen disposiciones en materia migratoria de la República de Colombia» y la Resolución 6045 de 2017 del Ministerio de Relaciones Exteriores, «Por la cual se dictan disposiciones en materia de visas y deroga la Resolución 5512 del 4 de septiembre de 2015».

Sin embargo, frente al fenómeno de venezolanos inmigrantes, la institucionalidad colombiana ha tenido una orientación común de principio que busca nivelar a la población venezolana a la vida activa y productiva del país, motivo por el cual el Gobierno Nacional expidió la Resolución 5797 de 2017, por medio de la cual se otorgó el PEP, ya mencionado en el subtítulo anterior, documento de identificación válido para los nacionales venezolanos dentro del territorio colombiano. En este sentido, el PEP permite a los venezolanos permanecer temporalmente en condiciones de regularización migratoria y acceder a los beneficios sociales en materia de salud, educación y trabajo, quedando autorizados para ejercer cualquier actividad u ocupación legal en el país, incluidas aquellas que se desarrollen en virtud de una vinculación o de un contrato laboral, sin perjuicio de los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico colombiano para el ejercicio de las actividades reguladas.

Cabe mencionar que desde el Ministerio del Trabajo se han evidenciado pocas acciones encaminadas a fortalecer o promover la vinculación laboral de los venezolanos en los sectores públicos y privados del Estado colombiano y que, además, respeten el principio en virtud del cual no se deben afectar los índices de empleo en las regiones del país.

Al respecto se refiere:

El ministerio del Trabajo y del Servicio Público de Empleo se han identificado unas vacantes de difícil colocación o de postulación cero, como una oportunidad para los trabajadores migrantes sin que se afecte la mano de obra local; considerando que la población migrante

tiene diferentes competencias y capacidades que pueden ser aplicables a esas vacantes y la posibilidad de movilidad interna que facilita el encuentro entre la oferta y la demanda laboral en todo el territorio nacional. (Ministerio del Trabajo, respuesta de derecho de petición 02EE2020410600000013142, 01-04-2020)

a) Algunas estrategias de inserción laboral aplicadas por el Gobierno colombiano

El Gobierno colombiano, a través del Consejo Nacional de Política Económica y Social, expide el Documento CONPES 3950 con fecha 23 de noviembre de 2018 titulado «Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela», que delega en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) la función de reconocer la experiencia laboral y de certificar el aprendizaje y la experticia adquirida a lo largo de la vida laboral de migrantes venezolanos regulares y colombianos retornados mediante diversas estrategias, tales como las ferias integrales del sector trabajo, las cuales cuentan con la oferta del sector trabajo en cuanto a educación complementaria, servicios de gestión y colocación por parte de la Unidad del Servicio Público de Empleo mediante su red de prestadores y la certificación de competencias del SENA.

Para lograr la inserción laboral de los migrantes, el Gobierno Nacional desarrolló la estrategia de la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo (SPE), en la que los colombianos, la población extranjera y los retornados colombianos desde el exterior pueden acceder a todos los servicios que ofrece el SPE a través de una orientación sobre su perfil laboral y el registro de las vacantes que existen disponibles del mercado laboral, información sobre la capacitación según sus necesidades y remisión a las vacantes disponibles que se acomoden a sus perfiles profesionales.

De esta forma, según la Circular n.º 11 de 2019 del SENA, el Ministerio de Trabajo creó e implemento una plataforma de registro y certificación de trabajadores extranjeros para la construcción de la política migratoria en materia de trabajo, la cual le permite, entre otras cosas, supervisar la situación laboral y garantizar el cabal cumplimiento de las normas laborales en Colombia (Resolución 4386 de 2018 Ministerio del Trabajo).

Otro sistema creado a fin de organizar el proceso de integración laboral del migrante venezolano es el Registro Único de Trabajadores Extranjeros de Colombia (RUTEC). Tal registro permitirá establecer estrategias de acción para mejorar las oportunidades laborales creando perfiles del trabajador migrante.

En la actualidad no existen registros fidedignos del Ministerio del Trabajo acerca del perfil ocupacional de los migrantes que permitan conocer las capacidades que poseen los trabajadores venezolanos en el desempeño de actividades y tareas múltiples que conlleven a un oficio o a desempeñarse en los ámbitos profesionales, tecnológicos, técnicos u oficios.

En este sentido, con la política de otorgar a la población extranjera las vacantes de difícil colocación, se garantiza el no desplazamiento de la mano de obra local de un ciudadano colombiano, lo cual contribuye a disminuir los brotes de xenofobia de la población receptora y los índices de desempleo y permite, además, la apertura del mercado laboral para la población venezolana en las diferentes regiones. En cuanto a políticas o programas, implementados en materia laboral por el Ministerio del Trabajo en conjunto con el Estado colombiano, no se evidencian a la fecha políticas públicas sectoriales de empleo creadas a favor de la población migrante que le permitan tener claridad para la inserción laboral, encaminarse a una proyección laboral. En atención a lo anterior, el Ministerio de Trabajo

ha aunado esfuerzos técnicos, operativos y financieros con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para implementar una estrategia de acciones integrales en el territorio nacional, cuyo objetivo es adelantar un diálogo con los diferentes actores que intervienen y juegan un rol importante en la inserción laboral de la población migrante proveniente de Venezuela a nivel territorial, en la que se adelantan jornadas con: Funcionarios de los diferentes sectores y de los entes territoriales en la región, Población de acogida, Empresarios de las regiones y Población migrante (colombianos retornados y venezolanos) en territorio; y como cierre de las Acciones Integrales, se lleva a cabo una Feria de Atención y Servicios para colombianos retornados y migrantes venezolanos, en la cual las diferentes entidades públicas o privadas puedan disponer su oferta de servicios para esta población. (Ministerio del Trabajo, respuesta de derecho de petición 02EE2020410600000013142, 01-04-2020)

El Ministerio de Trabajo, en conjunto con Migración Colombia, ha diseñado mecanismos que le permitirán implementar a futuro lineamientos de tratamiento de políticas públicas a favor de la comunidad inmigrante de Venezuela. A través de la Resolución 4386 del 9 de octubre de 2018, el Ministerio de Trabajo crea el RUTEC con el ánimo de tener un registro y una certificación de trabajadores extranjeros dependientes e independientes en Colombia.

Inicialmente, este registro tiene como objetivo regular las condiciones de trabajo digno bajo las cuales deben ser contratados los ciudadanos venezolanos, así como contar con una ubicación geográfica y saber en qué sector de la economía se están empleando los inmigrantes venezolanos. Estos datos no solo sirven para fines

estadísticos, sino que su resultado puede tenerse en cuenta para elaborar políticas y mecanismos de integración laboral de los ciudadanos extranjeros que trabajen en Colombia.

b) Aspectos de la normativa internacional sobre integración laboral del migrante

Es necesario que existan programas o políticas en materia laboral que permitan la inserción laboral efectiva a los migrantes venezolanos con el fin de garantizar las obligaciones previstas y contraídas en todos los tratados y convenios celebrados por Colombia con la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Convenio 97 de la OIT de 1949, artículo 11.1, dice del trabajador migrante: «A los efectos de este Convenio [...] significa toda persona que emigra de un país a otro para ocupar un empleo que no habrá de ejercer por su propia cuenta, e incluye a cualquier persona normalmente admitida como trabajador migrante».

Por otra parte, el Convenio 143 de la OIT de 1975 contiene una perspectiva especializada, pues, por una parte, en su artículo 1 dispone que «Todo Miembro para el cual se halle en vigor el presente Convenio se compromete a respetar los derechos humanos fundamentales de todos los trabajadores migrantes». Al mismo tiempo, el artículo 11 comprende por trabajador migrante a «toda persona que emigra o ha emigrado de un país a otro para ocupar un empleo que no sea por cuenta propia; incluye también a toda persona admitida regularmente como trabajador migrante».

Es necesario indicar que Colombia es un Estado miembro y fundador de la OIT desde 1919. Pues bien, en el marco de la mencionada Conferencia de 1998, la OIT recordó a los Estados miembros lo siguiente:

Declara que todos los Miembros, aun cuando no hayan ratificado los convenios aludidos, tienen un compromiso que se deriva de su mera pertenencia a la Organización de respetar, promover y hacer realidad, de buena fe y de conformidad con la Constitución, los principios relativos a los derechos fundamentales que son objeto de esos convenios, es decir a) a libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; b) la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; c) la abolición efectiva del trabajo infantil; y d) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación. (Conferencia Internacional del Trabajo llevada a cabo en Ginebra en 1998)

Por su parte, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Migrantes Trabajadores y Miembros de sus Familias es el instrumento que mejor abarca la concepción de trabajador migratorio, pues comienza por reconocer las limitaciones de los estamentos internacionales para reconocer derechos de los migrantes. Así, su artículo 2.1 reconoce al trabajador migratorio como «toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional» y, al mismo tiempo, incluye otras acepciones como «trabajador con empleo concreto (art. 2.1g) y más importante aún al trabajador por cuenta propia» (art. 2.1.h).

El trabajo como derecho fundamental del trabajador migrante comporta necesariamente una igualdad material; así lo señala Camacho (2013), quien determina al respecto las variantes de esta:

así como condujo a la figura del contratante jurídicamente protegido, provocó también la incorporación de dispositivos antidiscriminatorios, como la igualdad de salario, la de trato y la de condiciones de trabajo, la protección de la actividad sindical en sus más amplias manifestaciones y, en general, la protección en contra del despido discriminatorio. (p. 220)

En primer lugar, la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala en su artículo 23 el derecho al trabajo de toda persona. Por su parte, el artículo 6.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales preceptúa el derecho al trabajo como «el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, y tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho». Al mismo tiempo, la Observación General n.º 18 (El derecho al trabajo) de 2005 señala al respecto:

El derecho al trabajo es un derecho fundamental, reconocido en diversos instrumentos de derecho internacional [...] El derecho al trabajo es esencial para la realización de otros derechos humanos y constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana. Toda persona tiene el derecho a trabajar para poder vivir con dignidad. (Comité de Derechos Económicos, sociales y Culturales, 2005, párr. 1)

Ahora bien, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares no determina de forma expresa el derecho al trabajo como derecho fundamental, aunque en toda la Convención se alude a la protección de este; de modo que, implícitamente, al otorgarle derechos laborales a todos los migrantes, la Convención desde luego resalta la importancia de este y lo eleva a la categoría de fundamental para desarrollar y acceder a otros derechos.

Por otro lado, la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre señala en su artículo XIV el derecho al trabajo y, a su vez, una justa remuneración por este:

Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones dignas y a seguir libremente su vocación, en cuanto lo permitan las oportunidades existentes de empleo. Toda persona que trabaja tiene derecho de recibir una remuneración que, en relación con su capacidad y destreza le asegure un nivel de vida conveniente para sí misma y su familia. (Declaración Americana de Derechos 2009)

Cabe afirmar con lo descrito anteriormente que, desde el Gobierno Nacional, son pocas las acciones encaminadas a fortalecer o promover, a través de políticas públicas, exclusivas en materia laboral, la vinculación de los venezolanos con el entorno laboral en los sectores públicos y privados del Estado colombiano; ello aunado a diversas barreras socioculturales.

Ahora bien, la convalidación de títulos es una barrera institucional presente, pues el Ministerio de Educación sigue un proceso burocrático lento y poco efectivo, al que se suman los altos costos que representan para muchos migrantes en condiciones de pobreza llevar a cabo este trámite. Este es uno de los principales obstáculos que actúan en contra de los intereses de una inserción laboral efectiva, perdiéndose con ello la plusvalía del migrante, la cual es altamente considerada por las Naciones Unidas.

Es necesario recordar la siguiente afirmación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009): «todo individuo que emigra ya sea de forma regular o irregular goza de una protección laboral bajo los preceptos de dignidad humana, igualdad y no discriminación». En este sentido, la normativa internacional y los convenios internacionales ratificados por Colombia exigen la garantía plena y la protección integral de todos los derechos humanos de los migrantes venezolanos en el Estado colombiano.

5. Barreras socioeducativas e institucionales para el inmigrante venezolano para la inserción laboral

Según el Informe del Banco Mundial (2018), la migración venezolana, debido a su forma abrupta e inminente, ha causado un gran impacto en los territorios receptores, ya que presentan además una característica común: la mayoría de estos migrantes provienen de un contexto vulnerable con condiciones socioeconómicas difíciles que los convierte en aún más vulnerables en el país receptor. Es así que

entonces se convierte en un tipo de migración forzada que comparte elementos clave con crisis de refugiados en otros países.

La situación descrita trae como consecuencia, según lo afirmado por el Banco Mundial (2018), grandes presiones en las instituciones, en los sistemas de provisión de servicios, en el mercado laboral y en las dinámicas sociales de las áreas receptoras de estos.

Estas incluyen: a) la mayor exigencia de capacidades de articulación, coordinación y respuesta de las instituciones nacionales y locales; b) el desbordamiento de la demanda por servicios como salud, vivienda, educación, protección social y agua y saneamiento, entre otros; c) el aumento acelerado de la demanda de trabajo, la cual afecta los niveles de empleo, su calidad y salarios; y d) el afloramiento de tensiones entre la población local y migrantes explicado por la mayor competencia por recursos ya, de por sí, escasos. (p. 14)

Así, el fenómeno migratorio venezolano se clasifica como mixto, ya que está compuesto por migrantes económicos, población retornada a su país de origen y, en menor número, solicitantes de asilo; esto aunado al volumen migratorio en condiciones de vulnerabilidad permanente.

Uno de los factores resaltantes en este proceso es la vulnerabilidad del inmigrante venezolano causada principalmente por su escasez de recursos económicos que muchas veces no le permite regularizarse en el país para contar con los servicios de protección social, educación y salud necesarios.

Según lo mencionado, los migrantes de nacionalidad venezolana presentan una gran variabilidad en su capacidad migratoria, la cual condiciona de forma importante su estatus migratorio (regular o irregular) además de su capacidad para elegir programas sociales. Según el Banco Mundial (2018): «Por ejemplo, los migrantes con carné de extranjería y permiso especial de permanencia (PEP), así como ciertos tipos de visa, pueden registrarse en el sistema de salud, incluso a través del régimen subsidiado, mientras que los migrantes irregulares no cuentan con esta opción» (p. 16).

Otro elemento importante para acotar como barrera de incorporación e integración del migrante es la condición de irregularidad que responde en parte a limitaciones en la expedición de documentación en Venezuela, así como al costo para obtenerla. Según lo dicho en el Informe del Banco Mundial (2018):

La población venezolana reporta restricciones para adquirir los documentos de identidad necesarios para entrar de forma regular (o regularizar su estatus migratorio una vez en

Colombia a través de instrumentos como el PEP), como registros de nacimiento apostillados y pasaportes [...] La falta de documentos afecta la integración laboral de los migrantes, su acceso a servicios sociales y el proceso de tránsito para quienes tienen intención de migrar a países diferentes a Colombia, obligándolos a permanecer en el país. (p. 16)

Ahora bien, es importante acotar que el sistema educativo ha sido el sector más organizado frente a la migración de venezolanos a Colombia. Esto ha sido expresado en varios artículos periodísticos y textos relativos a la migración; aun así existen muchas narraciones que exponen en cierta forma el rechazo al que son sometidos muchos venezolanos y, mucho peor, niños, niñas y adolescentes a quienes se les vulnera sus derechos y dificulta aún más la inserción laboral, por carencias educativas.

Según lo planteado, es claro que existe una constante negatividad por parte de la mayoría de organismos públicos educativos de insertar a los niños, niñas y adolescentes venezolanos en el sistema educativo, desconociendo (ya sea de forma voluntaria o involuntaria) en gran medida las normativas referidas, tales como la Ley 100 de 1993, que estipula que el Sistema de Seguridad Social Integral tiene como uno de sus pilares fundamentales esta máxima, conforme a la cual existe una garantía de protección para todas las personas en la totalidad de etapas de su vida, sin ningún tipo de discriminación.

Otro elemento importante que fue ajustado en el Sistema Educativo colombiano fue el Sistema de Matrícula Estudiantil (SIMAT); este tiene como objetivo cuantificar e identificar los cupos usados por la población venezolana.

Asimismo, se difundió en el sistema escolar la Circular Conjunta n.º 16 de 2018, que contiene un *instructivo para la atención de niños, niñas y adolescentes procedentes de Venezuela en los establecimientos educativos colombianos*. De igual forma, se precisa en esta la focalización y priorización del Programa de Alimentación Escolar (PAE), en el que se suman en consideración adicional la Resolución 16432 de 2015, la 29452 de 2017 y la 01750 de 2018, todas dirigidas a la atención específica de la población de niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes con el suplemento alimenticio escolar.

El documento Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes (2019) emitido por el ACNUR y la OIM en apoyo al Gobierno colombiano, expone cómo Colombia garantiza en gran medida el acceso gratuito y universal a la educación básica para todas las niñas y todos los niños, independientemente de su estatus migratorio. Se destacan como barreras permanentes hasta nuestros días el carácter irregular de las familias y las propias carencias institucionales, que van desde infraestructura con capacidad para otorgar cupos en las escuelas, suministros

diversos hasta el número de docentes requeridos, así como, en algunos casos, barreras para obtener certificados y casos de discriminación y xenofobia.

Según arroja el mismo Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes (2019), Colombia debe apuntar a tres puntos importantes para el fortalecimiento en el área de integración educativa:

- Establecer modelos de educación flexibles que permitan implementar estrategias de educación formal que faciliten al acceso a la educación; esto aplicado según cada modelo educativo y cada proceso de aprendizaje.
- Promover y gestionar estrategias de tipo psicosocial y pedagógico que permitan fortalecer las capacidades del docente a fin de establecer asistencia directa en función del apoyo emocional que permita la adaptación del niño, niña y adolescente al espacio escolar y garantice el desarrollo de un aprendizaje óptimo.
- Mejorar infraestructuras educativas, garantizar entrega de suministros e implementar espacios educativos temporales según la movilidad de la población objeto.

De igual forma, según Pinto, Amaya y Colb (2019), el documento CONPES refiere tres zonas de accionar según el área de influencia a fin de crear estrategias para disminuir las barreras de integración educativa del inmigrante venezolano en el proceso educativo colombiano. Estas quedan expuestas de la siguiente manera:

- Primera zona. Esto es, focalizar los lugares (municipios) donde confluyen con recurrencia la recepción de inmigrantes debido a que se constituyen como espacios fronterizos.
- Segunda zona. Establecer en las zonas estructuradas, como puntos centrales de recepción de migrantes, lugares de asentamientos sin importar su estatus migratorio a fin de estructurar mayores capacidades institucionales.
- Tercera zona. La tercera área de influencia conglomerada a aquellos municipios que usa la población migrante como un punto intermedio para llegar a su destino final; es decir, son municipios de paso (Departamento Nacional de Planeación, 2018).

La Circular n.º 16 del Ministerio de Educación expone que «todas las entidades territoriales certificadas en educación deben garantizar el acceso a esta población a los establecimientos educativos del país» (Migración Colombia; Gobierno de

Colombia; Ministerio de Educación, 2018). La circular señala expresamente que cada establecimiento educativo en el país no podrá negar el acceso a sus servicios a estudiantes migrantes; es decir, se debe matricular en cada centro educativo que sea requerido. Por tanto, negar esta disposición puede desencadenar en el reporte de esta.

Asimismo, Colombia establece la educación como un derecho constitucional, consagrado en el artículo 44 y soportado además en el artículo 67, en el cual se señala que la educación es un derecho público para toda persona y también posee una función social innegable.

a) Acceso a la educación superior

Según el Informe del Observatorio de la Universidad Colombiana (2020), se ha encontrado que existen más barreras que fuentes de apoyo para los estudiantes inmigrantes en Colombia; existe, según estos, cierto apoyo a la comunidad desplazada colombiana en las instituciones de educación superior, mas no se observa el mismo interés en la comunidad migrante venezolana.

De hecho, a los venezolanos con doble nacionalidad que emigraron de Colombia y realizaron sus estudios en Venezuela se les hace cuesta arriba obtener los documentos que solicitan en Colombia tanto para insertarse en el proceso educativo como para convalidar un título obtenido. Esto se debe a las barreras institucionales que existen en Venezuela para que el venezolano emigre y a los elevados costos que esto amerita. A esto se suma el doble costo que representa el pago a gestores, pago que el venezolano común se ve en la necesidad de hacer debido a la inaccesibilidad institucional.

Otro dato importante es que, según el propio Observatorio de la Universidad Colombiana, las universidades no reconocen esta crisis como responsabilidad suya, sino que se amparan en que a quien corresponde hacer cambios en las políticas es al Ministerio de Educación Nacional. Es importante acotar que, según la Ley de Autonomía de Universidades promulgada en 1992, las universidades no requieren de la aprobación del Ministerio para ser reactivas ante la situación de migrantes que han de ser incorporados en el sector de educación superior, sino que están en el deber de presentar políticas de admisión e inclusión necesarias en este momento crítico. Esta realidad es particularmente lamentable dado el rol que debe tener la universidad en la promoción de una sociedad del saber que favorezca la inclusión y la convivencia intercultural (Fiorino, 2007).

A fin de dejar un poco más clara la situación de las barreras de incorporación del inmigrante venezolano en el sector educativo, se elaboró un cuadro (anexo 4). Analizando la situación, no se percibe una política inclusiva en la práctica por parte de las universidades que al menos garantice algún tipo de servicio a la población migrante. Estas se amparan en políticas de estandarización a través de lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional a fin de mantenerse en una posición marginal en cuanto a una política de apoyo a la integración en la educación superior del migrante venezolano.

6. Conclusiones

La masiva oleada migratoria que ha llegado a Colombia en la última década procedente de Venezuela se ha convertido en uno de los principales temas del debate político nacional y, teniendo en cuenta que la situación en el vecino país sigue deteriorándose, lo más seguro es que este flujo migratorio continúe durante los próximos años.

Si bien este fenómeno de desplazamiento forzado tomó por sorpresa a Colombia, un país tradicionalmente receptor de migrantes, el Gobierno Nacional ha implementado diversas políticas públicas de regularización migratoria de baja intensidad hospitalaria, prácticamente de asimilación a la cultura dominante colombiana, para hacer frente a la situación; no obstante, aún existen muchos aspectos que atender y mejorar, especialmente la inclusión educativa y laboral de los migrantes.

La inmigración, si se canaliza adecuadamente, puede traer numerosos beneficios tanto para el país de origen como para el de destino, pero si no se toman las medidas y políticas correctas o no se aprovecha la riqueza cultural del migrante, puede tener consecuencias negativas, como pérdida de la plusvalía humana y falta de oportunidades para el colectivo migrante.

Por otro lado, la migración venezolana en Colombia constituye uno de los ejemplos de la migración forzada, producto de una crisis humanitaria compleja, lo que implica la responsabilidad internacional del Estado colombiano, tanto frente a su legislación y constitución como frente a sus obligaciones internacionales, de velar por la protección integral de la totalidad de los derechos de los migrantes en su territorio.

En cualquier caso, la inserción laboral de los migrantes es un proceso complejo con muchos desafíos propios, más allá de ciertos factores en este caso, como los vínculos lingüísticos y culturales entre ambos países que faciliten dicha inserción.

El Estado colombiano ha tomado medidas concretas dirigidas a agilizar la regularización de la migración venezolana y su inserción laboral. Entre estas destacan la creación de los PEP para regularizar la situación de los migrantes y además permitirles trabajar legalmente en el país. Por otro lado, el Estado también ha creado registros como los SPE y el RUTEC para facilitar la inserción laboral, los cuales ayudan a identificar áreas donde existen vacantes de difícil colocación o sin postulaciones y que los trabajadores migrantes pueden ocupar, así como a llevar un registro del perfil laboral de estos trabajadores; todo con el fin de ayudar a una inserción laboral armónica y evitar la xenofobia o el desplazamiento de la mano de obra local.

Un obstáculo importante es la condición de irregularidad de muchos migrantes que los deja al margen de beneficiarse de las medidas y los programas llevados a cabo por el Estado colombiano. Es importante señalar que la población irregular se caracteriza por ser la que cuenta con menor capacidad económica, lo que en muchos casos es la razón de dicha irregularidad.

Otro obstáculo es el acceso a la educación tanto básica como superior, donde, pese a los esfuerzos del Estado y en contravención a las disposiciones de la legislación colombiana, se ha identificado resistencia en algunos sectores para incorporar a los migrantes; ello aunado a la dificultad que tienen los trabajadores migrantes para convalidar títulos profesionales y de educación superior. Ante todo esto, es necesaria una respuesta del Estado que esté dirigida a eliminar estos obstáculos y así facilitar la inserción de los migrantes, particularmente los más vulnerables; y no solo para cumplir con compromisos internacionales, sino también para disminuir los efectos negativos de la migración y aumentar los beneficios que este proceso puede traer a Colombia.

7. Referencias

Álvarez, R. (2009). Refugiados entre fronteras: La nueva realidad migratoria colombo-venezolana. *Observatorio Laboral. Revista Venezolana*, 2(4).

Ávila, F. (2018). Challenges of migration in context of cosmopolitan citizenship. Recuperado de <http://elea.unisa.it:8080/xmlui/bitstream/handle/10556/4103/143-Article%20Text-527-1-10-20181211.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ávila, F. y Cubides, J. (s.f.). Contexto geopolítico y la vulnerabilidad de los derechos humanos en la frontera terrestre colombo venezolana. Autorizado para su publicación. Universidad Católica de Colombia.

Banco Mundial, Universidad de Sussex. (2010). Bilateral Migration and Remittances 2010. Recuperado de www.worldbank.org/prospects/migrationandremittances

Caldera, J. (2017). Totalitarismo del siglo XXI en Venezuela: la relación de identidad entre chavismo, nazismo y fascismo a partir de la aplicación de la distinción amigo-enemigo y el concepto de dictadura soberana o plebiscitaria de Carl Schmitt. Recuperado de https://www.academia.edu/download/58229343/TOTALITARISMO_DEL_SIGLO_XXI__EN_VENEZUELA_-_JESUS_CALDERA_YNFANTE__PhD.pdf

Camacho, J. (2013). Los derechos de los trabajadores migrantes. *Revista Latinoamericana de Derecho Social* 17, 197-258.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2009). Democracia y derechos humanos en Venezuela. Recuperado de <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10498.pdf>

De los Santos Olivo, I., Hernández, F. y Caldera, J. (2018). La forja del Estado democrático constitucional en Venezuela y su relación con la democracia integral. *Utopía y Praxis Latinoamericana* 23(2), 75-97.

Echeverry, A. (2011). Análisis de la migración venezolana a Colombia durante el gobierno de Hugo Chávez (1999-2011). Identificación de capital social y compensación económica» *Revista Análisis Internacional*, 4.

Ellis, E. (2017). El impacto migratorio y de seguridad en Colombia por el colapso de Venezuela. Instituto de Investigaciones Estratégicas del Ejército Mexicano.

Fiorino, V. (2007). Ética, educación y construcción de convivencia. *Educación en Valores* 2(8), 44-49.

Freitez, A. (2011). Emigración de Venezuela a Colombia durante la última década. *Temas de Coyuntura*, 63.

Kritz, M. (1980). *Migración internacional a las Américas*. Caracas: Centro de Estudios de Pastoral y Asistencia Migratoria.

Krüger, Ch. (2017). Respuestas de Migración Colombia a las proposiciones 39 y 41.

Malamud, C. (2006). La salida venezolana de la Comunidad Andina de Naciones y sus repercusiones sobre la integración regional latinoamericana (1.ª parte). *Boletín Elcano*, 81.

Migración Colombia. (2018). *Colombia & Venezuela, más que 2.200 kilómetros de frontera. Especial de tres años*.

— (2018). Comunicado oficial 18/07/2018. Recuperado de <http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2018/julio-2018/7929-mas-de-870-mil-venezolanos-estan-radicados-en-colombia>

— (2020). Más de 1 millón 825 mil venezolanos estarían radicados en Colombia. Recuperado de <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/265-abril-2020/mas-de-1-millon-825-mil-venezolanos-estarian-radicados-en-colombia>

Nussbaum, M. (1998). Capacidades humanas y justicia social. En defensa del esencialismo aristotélico. En J. Reichmann (Coord.). *Desear, vivir. Sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad*. Madrid: Los Libros de la Catarata.

- (2007). *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Paidós.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2007). *Trabajadoras y trabajadores migrantes: hacia una igualdad de derechos y oportunidades*.
- (2016). *Informes Técnicos. La migración laboral en América Latina y el Caribe: diagnóstico, estrategia y líneas de trabajo de la OIT en la región*.
- Páez, T. (2014). *Diáspora venezolana. Políticas públicas y desarrollo*. Recuperado de <http://caelum.ucv.ve/bitstream/123456789/16044/1/Ponencia-Tom%C3%A1s%20Pa%C3%A9z.pdf>
- Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes 2019. Recuperado de <https://www.refworld.org/es/pdfid/5cbe52304.pdf>
- Pinto, L., Baracaldo, P. y Aliaga, F. (2019). La integración de los venezolanos en Colombia en los ámbitos de la salud y la educación. *Espacio Abierto*, 28(1), 199-223.
- Segunda Comisión Constitucional Permanente del Congreso Colombiano. (2015). *Reporte de la crisis humanitaria a las Naciones Unidas / Solicitud de intervención*.
- Uribe y Ávila, F. (2020). *Migración y derechos humanos desde la reconstrucción de los conceptos*.
- Venezolanos en Colombia. (2018). *Radiografía de venezolanos en Colombia al 31 de diciembre de 2018*.

Normas jurídicas

- Constitución Política de Colombia, del 4 de julio de 1991. Edición actualizada.
- Conferencia Internacional del trabajo llevada a cabo en Ginebra en 1998. 86.^a reunión. Ginebra, junio de 1998.
- Congreso de los Estados Unidos de Venezuela. Ley de Extranjería. (Gaceta Oficial n.º 19.329, 3 de agosto de 1937). Artículos 1 y 2.
- Documento CONPES 3950 23/11/2018 «Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela» (2018).
- Decreto 4062 del 31 de octubre de 2011. (Departamento Administrativo de la función Pública).
- Decreto 1067 del 6 de mayo de 2015. (Reglamentario del sector de Relaciones Exteriores).
- Decreto 0834 del 24 de abril de 2013. (Ministerio de Relaciones Exteriores).
- Ministerio del Trabajo, respuesta de derecho de petición 02EE2020410600000013142, 1 de abril de 2020.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT), Convenio 97 de 1949. Adoptado por Ginebra, 32.^a reunión CIT (1 de julio de 1949).
- Organización Internacional del Trabajo (OIT), Convenio 143 de la OIT de 1975. Adoptado por Ginebra, 60.^a reunión CIT (24 de junio de 1975).

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), del 16 de diciembre de 1966.
- Resolución 6045 del 2 de agosto de 2017. (Ministerio de Relaciones Exteriores).
- Resolución 5512 de 24 de septiembre de 2015. (Ministerio de Relaciones Exteriores).
- Resolución 5797 de 25 de julio de 2017. (Ministerio de Relaciones Exteriores).
- Resolución 4386 del 9 de octubre 2018. (Ministerio del Trabajo).

Anexo 1. Documentos y registro de regularización migratoria

Documento	Concepto	Observaciones
Cédula de Extranjería	Documento de identificación expedido por Migración Colombia, que se otorga a los extranjeros titulares con visa superior a 3 meses.	Costo de visa: Estudio: 52 USD Visa: 391 USD Costo de Cédula de Extranjería. Tarifa: 203 000,00 pesos
Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF)	Documento de identificación de la población que se mueve en frontera, que permite su movilización para diferentes fines, ya sea por comercio de productos, atención en salud o servicios educativos.	Los ciudadanos nacionales venezolanos mayores de edad y niños, niñas y adolescentes (NNA), residentes en las zonas de frontera previamente definidas por Migración Colombia, deben contar con los siguientes soportes documentales en formato digital (PDF máximo 1 MB - documentos escaneados): <ul style="list-style-type: none"> o Documento de identidad o acta de nacimiento (aplica para niños, niñas o adolescentes). o Registro Electoral (confirmación de datos del elector) tomado de la página http://www.cne.gob.ve/web/index.php Asimismo, deben tener como soporte de residencia fronteriza alguno de estos documentos; con vigencia no mayor a seis meses: <ul style="list-style-type: none"> o Constancia de residencia expedida por una autoridad o entidad local. o Recibo del impuesto predial o de servicios públicos (electricidad, agua, gas, telefonía móvil o fija, televisión por suscripción) o contrato de arrendamiento. o Alguno de los documentos que figure a nombre del titular relacionado en el prerrecurso. Certificado de escolaridad. (Indicar lugar de ubicación en Colombia de la entidad educativa).
Salvoconducto (SC-2)	El salvoconducto es un documento que ahora le permite al solicitante de refugio permanecer en el país mientras se define su situación y se adjudica su solicitud. En algunos casos, el salvoconducto puede o no otorgar al portador trabajar.	
Permiso Temporal de Permanencia (PTP)	Autorización administrativa expedida por Migración Colombia (en los centros facilitadores de servicios migratorios) a los extranjeros, cuya nacionalidad no requiera visa; se llama Permiso Temporal de Permanencia (PTP).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Haber ingresado de forma regular a Colombia; es decir, su pasaporte debe haber sido sellado. 2. Ser titular de un Permiso de Ingreso y Permanencia (PIP) prorrogable. 3. Solicitar la prórroga antes del vencimiento del tiempo dado al momento de entrar al país. 4. Documento con el que ingresó al país escaneado (pasaporte, DNI, Cédula de Identidad).

Documento	Concepto	Observaciones
Certificados de Movimientos Migratorios	Cuando una persona (colombiano o extranjero) requiere la información relacionada con ingresos y salidas del país o necesita establecer el grado de consanguinidad de un colombiano con ascendencia extranjera (según los documentos que reposan en el archivo biográfico de Migración Colombia) puede solicitar el Certificado de Movimientos Migratorios.	Cédula de ciudadanía o pasaporte en caso de ser extranjero, del titular de los movimientos migratorios. Registrar un correo electrónico válido. Diligenciar el Formulario Único de Trámites a través de la página web de Migración Colombia. Validar la identificación personal. Tarifa 62 000.00 pesos colombianos.
Registro administrativo de migrantes venezolanos (RAMV)	Proceso que busca ampliar la información sobre la migración de venezolanos en el país. La información recaudada servirá como soporte para la formulación y el diseño de la política integral de atención humanitaria con el fin de que la oferta de servicios se haga con la información más acertada, según el decreto 542 del 21 de marzo de 2018.	La información contenida en el RAMV será de carácter confidencial y no se podrá usar para imponer medidas sancionatorias a la población registrada, tales como multas, deportaciones o expulsiones de cualquier tipo. Este registro no otorga ningún tipo de estatus migratorio ni constituye autorización de permanencia o regularización. No reemplaza los documentos de viaje vigentes, no genera derechos de orden civil o político, ni el acceso a planes o programas sociales u otras garantías diferentes a las dispuestas en la oferta institucional de las entidades del Estado, de conformidad con las normas legales vigentes.
Permiso Especial de Permanencia (PEP)	El Permiso Especial de Permanencia (PEP) es un instrumento migratorio creado por el Ministerio de Relaciones Exteriores mediante la Resolución 5797 de 2017. Esta Resolución tiene como objetivo garantizar y extender la aplicación de los derechos otorgados por el Estado colombiano a los ciudadanos venezolanos migrantes.	Migración Colombia es la entidad que dará el Permiso Especial de Permanencia, previa verificación del cumplimiento de los requisitos. El permiso tendrá una vigencia de 90 días, prorrogables hasta máximo 2 años
Permiso Especial Temporal de Trabajo (PETT)	Este es un permiso dirigido a facilitar la normalización laboral y, por lo tanto, la regularidad migratoria de los nacionales venezolanos en el territorio colombiano. Se otorgará únicamente a los nacionales venezolanos en condición migratoria irregular que cumplan los requisitos exigidos.	Los requisitos son: <ul style="list-style-type: none"> • Presentar la cédula de identidad venezolana y/o el pasaporte de la República Bolivariana de Venezuela aun cuando estos se encuentren vencidos. • Demostrar no tener antecedentes judiciales, nacionales e internacionales. • Demostrar no ser sujeto de una medida administrativa de expulsión o deportación vigente. • Ser el titular de una oferta de contratación o vinculación laboral veraz por parte de un contratante o empleador en territorio nacional reseñada en una carta de compromiso. • El PETT, como documento, entra en vigencia a partir de agosto de 2019. El trámite debe realizarlo el empleador.

Elaboración propia

Anexo 2. Permiso Especial de Permanencia (PEP) establecido entre 2017- 2019

Documento	Resolución	Vigencia de inscripción	Beneficios
PEP I	5797-2017 del MRE* y 1272 MC**	3/08/ al 31/10/2017	Permite estar en el país durante dos años de manera legal. Además, otorga permiso para estudiar o realizar una actividad legal en el país y afiliarse al sistema de salud.
PEP II	0704-2018 MRE y 0361 de MC	7/02 al 7/06/2018	
PEP III	6370-2018 MRE y 2033 de MC	2/08 al 21/12/2018	
PEP IV	106777-2018 MRE y 3317-2018 MC	27/12 al 27/04/2019	

*MRE: Ministerio de Relaciones Exteriores

**MC: Migración Colombia

Elaboración propia

Anexo 3. Obstáculos de regularización para el migrante

Documento	Requisitos	Obstáculo
Cédula de Extranjería (CE)	<ul style="list-style-type: none"> • Pasaporte original • Fotocopia de la página con los datos biográficos del pasaporte • Original de la visa vigente • Diligenciar el Formulario Único de Trámites a través de la página web de Migración Colombia • Recibo del pago por expedición de Cédula de Extranjería 	<p>Los obstáculos presentados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La difícil posibilidad de obtener un pasaporte vigente para un venezolano en condición de vulnerabilidad, producto de la situación del país, ya que los costos de este son: 10 798 913 bolívares. Esto es lo que cuesta sacar un pasaporte por primera vez, lo que se traduce en 175 dólares si se calcula a 61 377 bolívares. • Otro obstáculo es el costo de la visa: Estudio: USD 52 Visa: USD 391 Costo de Cédula de Extranjería Tarifa: 203 000,00 pesos Obtener una Cédula de Extranjería tendría un costo total estimado de : Pasaporte: 175 USD + Visa: 443 USD + Cédula EX: 51 USD * Total: 669 USD, costo inalcanzable para un venezolano regular.
Permiso Temporal de Permanencia (PTP)	<ul style="list-style-type: none"> • Haber ingresado de forma regular a Colombia; es decir, su pasaporte debe haber sido sellado. • Ser titular de un Permiso de Ingreso y Permanencia (PIP) prorrogable. • Solicitar la prórroga antes del vencimiento del tiempo dado al momento de entrar al país. • Documento con el que ingresó al país escaneado (pasaporte, DNI, Cédula de Identidad). 	<p>Para lograr obtener el pasaporte, la cédula debe estar actualizada, y ese trámite es un proceso muy engorroso y con costos altos impuestos por los gestores irregulares que operan en Venezuela. La mayoría de los venezolanos no cuenta con pasaporte y, si lo tienen, se encuentra vencido y no lo pueden actualizar debido a los costos ya descritos en el cuadro anterior.</p>
Permiso Especial de Permanencia (PEP)	<ul style="list-style-type: none"> o Ser venezolano. o Estar en Colombia al 29 de noviembre de 2019 o antes. o Haber ingresado de forma regular a Colombia; es decir su pasaporte debe haber sido sellado. o No tener antecedentes judiciales. o No tener una medida de expulsión o deportación vigente. o Estar viviendo en Colombia. 	<p>Debido a los costos descritos anteriormente para obtener el pasaporte, muchos venezolanos ingresan de forma irregular, y esto obstaculiza la posibilidad de obtener el PEP, que les permite integrarse al mercado laboral, acceder a la educación y a los servicios de salud.</p>

Elaboración propia

Anexo 4. Barreras educativas al inmigrante venezolano

Documento	Requisitos	Obstáculos
Visa de Estudiante Tipo - M (Estudiante como Migrante)	<p>Certificado de admisión o matrícula a estudios de básica primaria, bachillerato, estudios técnicos, tecnólogos o superiores en pregrado en instituciones educativas debidamente registradas en Colombia según el caso.</p> <p>Extractos bancarios con un promedio mensual de 10 salarios mínimos legales vigentes propios (de quien solicita la visa), o de un familiar con recursos suficientes para patrocinar al aspirante de visa de estudiante. Copia del Certificado de Cámara de Comercio o Personería Jurídica vigente de la institución educativa.</p> <p>Copia de la primera página del pasaporte donde se encuentran los datos biográficos.</p> <p>Copia del último sello de entrada a Colombia.</p>	<p>La población migrante no puede acceder a este tipo de cumplimiento de requisitos específicamente al que reza: «extractos bancarios del extranjero con un movimiento superior mensual de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes».</p> <p>Esta visa no permite trabajar en el país.</p> <p>Copia del pasaporte vigente (requisito difícil de obtener debido a los altos costos en Venezuela).</p> <p>*Falta de documentación adecuada y apoyo financiero.</p>
Políticas de Inserción en Educación Superior	Concepto	Obstáculo
Índice de Inclusión en Educación Superior (INES)	<p>El INES es una de las estrategias centrales para garantizar la inclusión social porque promueve el respeto a la diversidad, la equidad y permite identificar barreras propias del sistema para la participación y el aprendizaje de todos los ciudadanos.</p>	<p>Los lineamientos de Educación Inclusiva consideran las poblaciones de especial protección constitucional (población víctima, población con discapacidad, grupos étnicos —indígenas, comunidades negras—, población de frontera).</p> <p>* Queda claro que los grupos inmigrantes <i>no</i> se encuentran como categoría inclusiva.</p> <p>* Ninguna de las instituciones usa sus cursos gratuitos de aprendizaje en línea como un mecanismo para ayudar a la población inmigrante.</p>
Convalidación	Procedimiento/Requisitos	Obstáculos
<p>La convalidación es necesaria:</p> <p>Cuando los títulos a convalidar corresponden a las carreras reguladas, los colegios profesionales la exigen para otorgar la tarjeta profesional.</p> <p>Para las personas que desean trabajar en el sector público como contratistas o funcionarios públicos.</p> <p>Para participar en licitaciones públicas.</p> <p>Si estudiaste una licenciatura o eres profesor, la convalidación de tu título será requerida para ubicarte en el escalafón docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cree el usuario en el sistema, diligencie el formulario y cargue los documentos requeridos por completo. • Verifique los documentos. • Pague la solicitud de convalidación. • Acceda al estado de su trámite y obtenga información de este en tiempo real. • Requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Diploma de pregrado: 1 original(es) debidamente apostillado • Notas debidamente certificadas y apostilladas • Programa curricular por materia debidamente sellado y firmado por la autoridad o el decano 	<p>Costo de convalidación: 643 429,60, tal costo es imposible de ser asumido por un inmigrante venezolano que sale de su país forzosamente.</p> <p>*Otro factor de difícil acceso es la realización de apostillas en Venezuela; el costo de esta se encuentra por el orden de 381 542,02 bolívares. Debido al difícil acceso al sistema institucional para realizar el trámite el venezolano debe acudir a gestores que cobran aproximadamente 200 USD.</p> <p>* Dado que muchos refugiados huyen de su país sin tener la capacidad de preparar documentos o tomar las medidas necesarias para continuar su educación en Colombia, muchos no pueden solicitar una educación universitaria en Colombia.</p>

Elaboración propia



Diáspora venezolana en Ecuador: características, inserción laboral y desafíos migratorios

Esther Cuesta

Asamblea Nacional del Ecuador

José Luis Niveló

Investigador independiente

The world is undergoing a crisis of solidarity. Political prejudice, intolerance and xenophobia against refugees and migrants are pervasive in all regions.

Some countries that had pledged to support refugees are reneging on their commitment.

*Amina Mohammed, Vicesecretaria general de la ONU
22 de enero de 2018*

1. Introducción

La noche del 19 de enero de 2019, un joven venezolano de 22 años, Yordi L., secuestró durante 90 minutos a una joven ecuatoriana en el centro de Ibarra, ciudad con aproximadamente 150 000 habitantes, situada a unos 113 kilómetros al norte de Quito. El secuestro tuvo un final fatal frente a cerca de 25 miembros de la Policía Nacional y 200 ciudadanos no uniformados que miraban con angustia e indignación el espectáculo callejero. El joven apuñaló varias veces el cuerpo de la mujer y causó su muerte luego de pocos minutos. Así, Diana Carolina R. R. fue la segunda víctima de femicidio en Ecuador en 2019. A partir de ese momento, más allá del repudio al delito de femicidio, se generalizó un rechazo a la nacionalidad del asesino; y en Ecuador se desató una actitud xenófoba contra ciudadanos venezolanos, estimulada incluso por el primer mandatario. El 20 de enero, al día siguiente del femicidio, el presidente de la República, Lenín Moreno, lanzó el comunicado «Todos somos Diana» por medio de su cuenta de Twitter, en el

que indicaba que habría dispuesto la conformación de «brigadas para controlar la situación legal de los inmigrantes venezolanos en las calles, en los lugares de trabajo y en la frontera».



Esa táctica, que podríamos asociarla con políticas migratorias de tinte neofascista, pretendía estigmatizar y criminalizar a un grupo de personas por su nacionalidad. Promovió que ciudadanos ecuatorianos, indignados por el delito, se sientan legitimados y se autoconvocaran para perseguir, golpear y desalojar a ciudadanos venezolanos de sus hogares, junto a sus hijos menores de edad. Ante estos hechos de violencia, vandalismo y xenofobia, ciudadanos venezolanos temían por sus vidas y las de sus familias. Se reportaron agresiones verbales y físicas por parte de ciudadanos ecuatorianos que estarían realizando brigadas barriales. Sobre esto cabe indicar que, según lo establecido en la Constitución del Ecuador, el registro de personas y control migratorio es competencia exclusiva del Gobierno central (Constitución del Ecuador, 2008).¹ Según el Ministerio de Gobierno, no se realizaron dichas brigadas.² Sin embargo, el comunicado del presidente Moreno representó un mensaje intimidatorio, que de alguna manera legitimó acciones xenófobas contra ciudadanos venezolanos en diferentes puntos del país, particularmente en Ibarra, por lo que ciudadanos venezolanos migraron a otras ciudades del Ecuador, escapando de la violencia y rechazo por parte de un sector de la población local.

¹ Artículo 261: «El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: [...] 3. El registro de personas, nacionalización de extranjeros y control migratorio».

² Ministerio de Gobierno de Ecuador, oficio MDG-2019-2067-OF del 2 de septiembre de 2019.

Estos hechos sacudieron a la sociedad ecuatoriana que se vio profundamente sumida en un continuo bombardeo de noticias negativas sobre la comunidad venezolana por parte de los medios de comunicación dominantes, que cubrieron la noticia sin exponer de manera crítica la xenofobia manifestada por el Gobierno. Más bien, acentuaron una supuesta relación entre migración y criminalidad.

A partir de este femicidio y el comunicado del presidente Moreno, se intensificó un continuo relacionamiento entre delincuencia, inseguridad y ciudadanos venezolanos por parte de los medios de comunicación y algunos actores políticos. Simultáneamente, el flujo migratorio de venezolanos en la frontera norte del país incrementaba.

Al no existir normativa que impidiera el ingreso de la población venezolana con la presentación de su documento nacional de identidad, el Gobierno ecuatoriano —a través de acuerdos ministeriales— buscó limitar este flujo migratorio desde 2018; y, a raíz del femicidio, lo restringió aún más. Los Acuerdos Ministeriales 000242 y 000244 del 16 y 22 de agosto de 2018, respectivamente, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, así como los Acuerdos Interministeriales 0000001 del 21 de enero de 2019 y 0000002 del 1 de febrero de 2019 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y del Ministerio del Interior, tuvieron el objetivo de limitar derechos de las personas en movilidad humana basándose en el lugar de nacimiento y la nacionalidad (Presidencia de la República, 2019).³ Específicamente, restringen el ingreso de ciudadanos venezolanos al territorio nacional; imponen como requisito general para su ingreso la presentación del pasaporte y el certificado de antecedentes penales apostillado.

Esta normativa secundaria, emitida desde el Ejecutivo, perseguía vulnerar principios de igualdad y no discriminación, consagrados en la Constitución de Ecuador. Asimismo, viola, entre otros, el artículo 84 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana del Ecuador (2017), el cual establece que «Los ciudadanos suramericanos pueden ingresar, circular y salir del territorio ecuatoriano presentando solamente su documento de identificación nacional, por puntos de control migratorio oficiales. Los documentos de identificación emitidos por sus respectivos países constituyen documentos de viaje». Es innegable que estas acciones gubernamentales también son contrarias a la Declaración Universal de Derechos Humanos, al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, a la Convención Americana de Derechos Humanos y a la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, instrumentos internacionales de los cuales Ecuador es parte.

³ El Decreto Ejecutivo 718 (2019) dispuso que en un plazo de 120 días el Ministerio del Interior se transforme en Ministerio de Gobierno.

Si bien es cierto que este capítulo se enfoca en la inserción laboral de ciudadanos venezolanos en Ecuador durante el período 2017-2018, consideramos necesario contextualizar el momento histórico-social desde el cual escribimos, Quito, ciudad donde vive y trabaja el mayor número de ciudadanos venezolanos en Ecuador.

De manera similar a lo que ocurre en Colombia y Perú —con sus diferencias específicas—, Ecuador se ha convertido en un país de destino, permanencia temporal y tránsito de venezolanos en la región. Ecuador es el cuarto país donde se encuentran ciudadanos venezolanos en Sudamérica, después de Colombia, Perú y Chile, respectivamente (R4V, 2019).

En este capítulo no analizaremos las consideraciones geopolíticas dentro del sistema mundial de Estados-nación, donde se ha intentado aislar política y económicamente a Venezuela desde espacios multilaterales a nivel internacional y regional. Tampoco examinaremos los motivos por los cuales los venezolanos han salido masivamente de su país en los últimos años. Sabemos que migran por una multiplicidad de razones; entre estas, sociales, económicas, políticas y otras, pero, sobre todo, en busca de una mejor vida para ellos y sus familias. Según las estadísticas de migraciones globales, que son mayoritariamente Sur-Sur, a menudo los venezolanos, como millones de migrantes diariamente, cruzan diversas fronteras para llegar a su destino final, y ese destino final también va cambiando según las situaciones que encuentran a su paso.

Aquí, nos enfocaremos en la situación laboral de la diáspora venezolana en Ecuador, los perfiles laborales, sus ingresos, las dificultades que atraviesan para regularizar su permanencia en Ecuador y obtener empleo remunerado, así como las acciones u omisiones del Estado ecuatoriano respecto a este desplazamiento humano, agregado a una crisis institucional interna en el país.

Este capítulo se informa de la literatura sobre migración, migración venezolana, documentos gubernamentales, decretos, textos de prensa, redes sociales, correspondencia de diferentes instituciones públicas ecuatorianas, organismos internacionales, organizaciones sociales y grupos defensores de derechos de migrantes. Además, entrevistamos a líderes de organizaciones de venezolanos en Ecuador, abogados defensores de derechos de migrantes, académicos, autoridades ecuatorianas y venezolanas. Del 25 de julio al 8 de agosto de 2019 realizamos encuestas a 55 ciudadanos venezolanos en los sectores del norte, centro y sur de la ciudad de Quito. Si bien las encuestas se centraron en la capital ecuatoriana, por lo que no reflejan la situación laboral de venezolanos a nivel nacional, Quito es la ciudad ecuatoriana donde residen cerca de 47 661 ciudadanos venezolanos, que representan el 14,4 % del total de la población venezolana en Ecuador (Prefectura

de Pichincha, 2019);⁴ lo que nos da una muestra de ciertas características de la población venezolana en el país. Nos permite también contar con importantes reflexiones desde la perspectiva de los ciudadanos venezolanos en cuanto a su situación laboral en Ecuador, sus ingresos, perfiles profesionales, así como sus planes laborales, migratorios y familiares en el corto y mediano plazo.

De manera especial, agradecemos a los ciudadanos venezolanos con quienes dialogamos en taxis y otros servicios de transporte de pasajeros privados, en las calles, negocios, restaurantes, peluquerías, salones de uñas, en las afueras de oficinas gubernamentales y con vendedores ambulantes en Quito, Guayaquil y Cuenca. Cada conversación enriqueció y problematizó nuestras perspectivas sobre el reciente éxodo venezolano, pero también nos recordó que cada uno de nosotros comparte historias migratorias.

2. Análisis del marco jurídico y situación actual de la movilidad humana en Ecuador

A nivel mundial, tanto la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias (1990), los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (2015), la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (2016), como sus dos Pactos (2018) y la Declaración de Quito de la III Conferencia de HABITAT (2016), todos suscritos por Ecuador, plantean principios y conceptos como la equiparación de derechos, la migración segura, la no criminalización de la migración y la no discriminación de las personas en movilidad. Además, los Estados comprometen esfuerzos para la inclusión local en las soluciones sostenibles a los retos que presenta la movilidad humana en todas sus dimensiones, y para la cooperación y corresponsabilidad de todos los Estados al momento de afrontar los grandes desplazamientos de personas.

Es claro que las dinámicas regionales actuales han afectado la gobernanza de la migración y han llevado a los países latinoamericanos a adoptar diferentes políticas para enfrentar los nuevos desafíos que el ejercicio del derecho a la movilidad humana presenta.

En el caso de Ecuador, en un primer momento se intentó liderar una respuesta regional al desplazamiento forzado de venezolanos. En ese marco, se realizaron

⁴ Según la misma institución, se estima la presencia de entre 60 000 y 70 000 ciudadanos venezolanos en la ciudad de Quito.

tres reuniones técnicas de movilidad humana. Representantes de 11 países latinoamericanos se reunieron en la ciudad de Quito en septiembre y noviembre de 2018 y en abril de 2019. Las delegaciones de Argentina, Brasil, Ecuador, Costa Rica, Colombia, Chile, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay propusieron acciones para enfrentar la «crisis migratoria venezolana». Incluso se planteó un plan de acción que buscaba robustecer las acciones tendientes a facilitar la movilidad humana de los ciudadanos venezolanos en los territorios de los países de la región, enfocándose en tres ejes:

- Permanencia regular de los nacionales venezolanos en la región
- Cooperación regional con la República Bolivariana de Venezuela
- Cooperación Internacional: Organización de las Naciones Unidas (ONU), Comunidad Andina de Naciones (CAN), Mercado del Sur (MERCOSUR), Organización de Estados Americanos (OEA), Conferencia Regional sobre Migraciones (CRM), Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y los países de la región

Sin embargo, esta iniciativa no fue más lejos que eso. A pesar del supuesto compromiso de los Estados para trabajar coordinadamente, Perú, desde el 15 de junio de 2019, requirió, para el ingreso de ciudadanos venezolanos, la presentación de una visa humanitaria y pasaporte. La visa humanitaria puede tramitarse gratuitamente en los consulados en Caracas y Puerto Ordaz (Venezuela); Bogotá, Leticia y Medellín (Colombia) y en Guayaquil, Quito, Cuenca, Machala y Loja (Ecuador). Aunque esta visa no tiene costo para el solicitante, existen requisitos que dificultan su obtención; por ejemplo, el certificado de antecedentes penales apostillado y el pasaporte.

El Gobierno peruano realizó esta acción unilateralmente y en el marco de su soberanía. Provocó que miles de venezolanos apresuraran su paso hacia Perú, situación que, a su vez, produjo un incremento de personas que no podían cruzar de manera regular la frontera Ecuador-Perú. Se generaron notables aglomeraciones en los controles migratorios fronterizos, donde muchos permanecieron para solicitar visa humanitaria para ingresar a Perú. Según datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), al Ecuador ingresaron cerca de 2000 ciudadanos venezolanos diariamente durante 2019 (ACNUR, *Fact sheet Ecuador*, septiembre 2019, p. 2) y durante ese mismo año en Perú ingresaron un promedio de 1200 ciudadanos venezolanos diarios (ACNUR, *Fact sheet Ecuador*, junio 2019, p. 1). Pero lo preocupante es que si consideramos que, según la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) (2019), en Perú se

encuentran aproximadamente 860 871 venezolanos, la decisión gubernamental de Perú no habría detenido el ingreso de esta población a ese país, ya que muchos ingresaron por vías irregulares. Por lo que el proceso de Quito no alcanzó los objetivos propuestos.

En Ecuador no existen procesos específicos de regularización migratoria. Si bien un gran número de venezolanos ingresaron al país con algún documento de identidad como acta de nacimiento, cédula o salvoconducto, muchos no cuentan con pasaporte o afrontan dificultades para obtener documentos en Venezuela que les permitan conseguir algún tipo de visa o no reúnen los requisitos para ser reconocidos como refugiados. Muchos venezolanos que ingresaron a Ecuador a partir de 2016 no han podido regularizar su estadia en el país de manera oportuna y así acceder a oportunidades laborales dentro del marco de la ley y según sus perfiles profesionales.

El encargado de Negocios *ad interim* de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Ecuador, Pedro Sassone García, indica que «Cambió la composición de la documentación, hasta el 2018 el 70 % de ciudadanos llegaban con pasaporte y el 30 % llegaba con cédula, ahora el 70 % con cédula y el 30 % con pasaporte».⁵ Según la autoridad venezolana en Ecuador, los ciudadanos venezolanos salieron del país sin una planificación previa, lo cual dificulta que tengan la documentación necesaria para un viaje seguro y regular.

Por otra parte, sostiene que el Gobierno de Ecuador reconoce a Juan Guaidó como presidente interino de Venezuela. Esto entorpece las relaciones diplomáticas entre el Gobierno de Ecuador y el Gobierno constitucional venezolano a través de su Embajada en Ecuador y sus oficinas consulares en Quito y Guayaquil. Por tanto, el diálogo y la coordinación entre las autoridades de ambas naciones para facilitar la emisión y el reconocimiento de documentos de ciudadanos venezolanos se han visto afectados, y ello ha impedido la consecución de resultados. No obstante las dificultades, la misión diplomática y las oficinas consulares venezolanas han podido mejorar procesos y disminuir tiempos en la emisión de documentos personales de ciudadanos venezolanos, facilitando su acceso a la obtención de visas en Ecuador.⁶

En 2017, la presencia de ciudadanos venezolanos, especialmente en el norte del país y en las principales ciudades, se volvió mucho más recurrente. Ya en marzo de 2018, organismos encargados de la protección de derechos humanos y derechos de migrantes y refugiados, tanto a nivel regional (CIDH, 2018) como a nivel mundial (ACNUR, marzo de 2018) y la OIM se referían a esta situación como una «emergencia

⁵ E. Cuesta y J. Niveló, comunicación personal, 8 de julio de 2018.

⁶ E. Cuesta y J. Niveló, comunicación personal, 8 de julio de 2018.

humanitaria». Sin embargo, el Gobierno ecuatoriano no implementó ninguna política pública en movilidad humana que se adapte a la nueva realidad migratoria.

El Gobierno ecuatoriano no ha mostrado grandes esfuerzos en formular políticas públicas para facilitar la inserción laboral de inmigrantes en el país, particularmente aquellos de ciudadanía venezolana, considerando el flujo migratorio inusual a partir de 2016. No se han realizado procesos de regularización ordinaria ni extraordinaria. De hecho, el Gobierno ha aplicado políticas en movilidad humana contrarias a los principios constitucionales. Según nuestro estudio, se confirma en Ecuador la situación de desventaja que viven los migrantes y refugiados en el mundo. Sumado a la dificultad de regularizar su estada, los ciudadanos venezolanos en el país no han logrado obtener un empleo acorde con sus competencias y perfil profesional. Además, el ingreso promedio percibido por los venezolanos que laboran es menor al salario de los nacionales. Esta precariedad laboral motiva la migración interna de venezolanos y, posteriormente, la migración internacional a otros países de la región. A diferencia de otras experiencias inmigratorias en Ecuador, la migración venezolana se caracteriza por ser una migración de grupos familiares y de alta movilidad; es decir, las personas migran de una ciudad a otra, tanto dentro del país como dentro de la región, en busca de mayores oportunidades laborales, mejorar sus ingresos y acceder a servicios públicos, particularmente salud. Este desplazamiento de venezolanos entre ciudades confirma las estadísticas mundiales de migración, principalmente a centros urbanos.

No obstante Ecuador es suscriptor del Pacto Mundial sobre Migraciones y del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, instrumentos en los que se establecen acciones concretas para dar respuesta a los grandes desplazamientos de migrantes y refugiados, el Gobierno ecuatoriano, a partir de agosto de 2018, ha tomado medidas restrictivas a fin de limitar la migración de venezolanos, incluso medidas alejadas de lo que podría considerarse constitucional y legal.

A fin de entender el marco normativo en el cual los ciudadanos venezolanos deben insertarse en la sociedad ecuatoriana, es necesario conocer que la movilidad humana en el país, *grosso modo*, ha pasado por cuatro etapas:

1. Desde el inicio de la República, Ecuador ha tenido una política migratoria eurocéntricamente excluyente y racista, ha privilegiado la inmigración europea «blanca» y excluido la inmigración asiática y romaní. Jacques Ramírez (2013) se refiere a este período como la política migratoria de Estado con enfoque de «aperturismo segmentado», en el cual los inmigrantes de la región andina contaban con privilegios migratorios, los europeos y norteamericanos fueron bienvenidos, mientras otros extranjeros, entre ellos chinos y gitanos, no

fueron admitidos, sino rechazados y expulsados. Esta primera etapa mantuvo un enfoque de control y seguridad; y se consolidó en la década de los 30 del siglo pasado, con una serie de leyes y decretos en materia migratoria que definen, clasifican, controlan y monitorean la población extranjera. En este período, además, se distinguen extranjeros «deseables» y «no deseables» para el Estado. Durante la dictadura militar de los años 70 del siglo pasado, se expide la Ley de Extranjería que continúa viendo al «otro-extranjero» y se observa la noción de legalidad vinculada con los extranjeros «deseables».

2. En la segunda etapa, por un lado, se amplían significativamente derechos políticos de los ecuatorianos en el exterior, en parte como resultado de la articulación del transnacionalismo político y las luchas por varios años de diversas asociaciones de migrantes ecuatorianos en Estados Unidos, particularmente en la ciudad de Nueva York (Guarnizo, Portes y Haller, 2003). Cabe indicar que Estados Unidos ha sido históricamente el país donde reside la más grande comunidad ecuatoriana fuera del territorio nacional. Por otro lado, se mantuvo la mirada securitista y la alteridad segmentada del extranjero de las décadas anteriores en Ecuador. Esta etapa tiene su inicio con la Constitución del Ecuador, aprobada en 1998, la cual faculta a ecuatorianos en el exterior a elegir presidente y vicepresidente de la República. Además, se reconoce que «los extranjeros gozarán de los mismos derechos que los ecuatorianos, con las limitaciones establecidas en la Constitución y la ley» (artículo 13). En 2004 se reforma la Ley de Extranjería, que, si bien establecía reglas precisas respecto al control migratorio y la residencia temporal y permanente de extranjeros en Ecuador, no dejaba de criminalizar a las personas por su condición migratoria.⁷
3. La tercera etapa comienza con la Constitución aprobada en 2008. En esta se fortalecen los derechos intrínsecos de la población y el reconocimiento de la libre movilidad humana y la ciudadanía universal como ejes de la política estatal. Ecuador se reconoció como un Estado-nación de origen, tránsito, destino, retorno y refugio de personas. Se marca una nueva época, en la que se considera —al menos en principio— a los migrantes en su dimensión integral y se reconoce al extranjero y al nacional como ciudadanos del mundo. En 2007 se crea la Secretaría Nacional del Migrante, y en 2014 se integra esta Secretaría a la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores, y se cambia su nombre a Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. La movilidad humana adquiere el rango de Viceministerio de Movilidad Humana; se prioriza la transversalidad de la movilidad humana en la política pública.⁸ Siguiendo

⁷ La Ley de Extranjería fue aprobada por la Asamblea Constituyente durante el gobierno interino de Fabián Alarcón, luego de la destitución por parte del Congreso Nacional del expresidente Abdalá Bucaram.

⁸ En Iberoamérica, solo Ecuador ha creado un Viceministerio de Movilidad Humana, que abarca la amplitud conceptual del término. El Salvador tiene un viceministerio para los salvadoreños en el exterior, dentro de la

la línea trazada por la Constitución y en respuesta a los grandes desafíos que implicaba la gestión de flujos migratorios y las crecientes cifras de emigrantes, inmigrantes, retornados y personas en necesidad de protección internacional en Ecuador, en febrero de 2017 se promulgó la Ley Orgánica de Movilidad Humana; y en agosto de ese año entró en vigencia el Reglamento de esa Ley.

4. La última etapa, vigente hoy, emerge a partir de 2018, cuando la política de movilidad humana cambia de direccionamiento. Se emiten una serie de decretos ministeriales e interministeriales que restringen la libre movilidad humana y discriminan a las personas sobre la base de su nacionalidad, particularmente dirigidos a ciudadanos venezolanos. Este redireccionamiento en la histórica tradición de asilo y refugio del Ecuador y de respeto a los instrumentos internacionales sobre derechos humanos y derecho al asilo y refugio se hace evidente cuando el Gobierno retira el asilo diplomático al periodista Julian Assange y se «suspenden sus derechos de ciudadanía».⁹ A esta situación extremadamente sui generis se le sumaron otras como el cierre de oficinas consulares en América Latina, Europa y África y la reducción de personal en un gran número de oficinas consulares. Se limita la atención a ecuatorianos en el exterior en situación de vulnerabilidad, como en solicitudes de repatriaciones de cadáveres. Se debilita la vinculación de las oficinas consulares con la comunidad ecuatoriana en el exterior, asociaciones y colectivos de migrantes, limitando que esta comunidad fortalezca su identidad nacional y lazos interculturales con el país. Es decir, esta etapa en la que nos encontramos busca cancelar los principios y conceptos constitucionales aprobados en 2008.

Si bien desde 2008, para el Estado ecuatoriano, la movilidad humana es un derecho reconocido y garantizado a nivel constitucional, no es menos cierto que este derecho no se ha concretizado plenamente en la vida cotidiana de las personas en Ecuador. De hecho, aún no ha sido asimilado por la gran mayoría de la población ecuatoriana, incluso las instituciones públicas, mucho menos las privadas. En este sentido, no ha sido posible implementar la tan necesaria transversalidad de este tema en todo el aparato estatal, por lo que las acciones dirigidas a cumplir el mandato constitucional siguen siendo iniciativas aisladas y sin mayor impacto social.

estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores.

⁹ Para los abogados a cargo de la defensa de Julian Assange, esta decisión además carece de fundamento legal, pues la Ley Orgánica de Movilidad Humana ecuatoriana únicamente se refiere a la nulidad de la carta de naturalización, cuando esta haya sido otorgada sobre la base de ocultación de hechos relevantes, documentos falsos o el cometimiento de fraude a la ley en el procedimiento de concesión, que aseveran no ha ocurrido y han apelado tal decisión. Además, el Gobierno ecuatoriano permite el ingreso de autoridades británicas a la Embajada del Ecuador en Reino Unido para encarcelar a Assange en Londres, a pesar de que aún persisten evidentes riesgos de que su vida corre con su posible extradición a Estados Unidos de América.

En este contexto, los ciudadanos venezolanos en Ecuador se encuentran en un país que, en la práctica, no ha concretizado totalmente principios y mandatos constitucionales. Dentro de la crisis institucional que vive Ecuador desde hace aproximadamente tres años, se ha evidenciado la fragilidad del sistema democrático ecuatoriano, y por ende, del Estado de derecho. En ese ámbito, la movilidad humana también ha sufrido desfases. Consideramos que el Ejecutivo, la Asamblea Nacional y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio y luego el Consejo elegido por voto popular, no han respetado ni garantizado el cumplimiento de todos los mandatos consagrados en la Constitución, ni los compromisos adquiridos por el Estado en los diferentes instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Ecuador, ni lo establecido en la legislación interna. En el caso de la Corte Constitucional, ha mantenido un silencio «conveniente» al poder político que se interpretaría como una aquiescencia tácita.¹⁰

Un claro ejemplo de este «desfase» que ha representado un retroceso de derechos adquiridos por las personas en movilidad humana en Ecuador es la emisión de las ya mencionadas disposiciones contenidas en los Acuerdos Ministeriales 000242 y 000244 del 16 de agosto de 2018 y del 22 de agosto de 2018, respectivamente, y los Acuerdos Interministeriales 0000001 y 0000002 del 21 de enero de 2019 y del 1 de febrero de 2019, respectivamente. Ante estas medidas presumiblemente inconstitucionales, la Defensoría del Pueblo del Ecuador, el Centro de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, la Misión Scalabriniana-Ecuador, la Pastoral Social Cáritas Ecuador, el Servicio Jesuita a Refugiados-Ecuador y Diálogo Diverso (ONG de referencia para personas LGBTI en situación de movilidad humana) presentaron el 11 de marzo de 2019 una acción pública de inconstitucionalidad ante la Corte Constitucional del Ecuador. Solicitaron que

¹⁰ El 2 de octubre de 2017, el gobierno del presidente Lenín Moreno remitió a la Corte Constitucional del Ecuador, el pliego que contenía la propuesta de las siete preguntas para el Referéndum y Consulta Popular, que abarcaba temas relativos al combate a la corrupción, la reorganización del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la reelección indefinida, plusvalía, explotación petrolera en Yasuní, la minería y la no prescripción de crímenes relativos a violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. El 29 de noviembre del mismo año, el presidente Moreno, argumentando que la Corte Constitucional no habría emitido dictamen sobre la constitucionalidad de las preguntas, emitió los Decretos Ejecutivos Nos. 229 y 230 y remitió al Consejo Nacional Electoral la convocatoria para el Referéndum y la Consulta Popular para el 4 de febrero de 2018. El 30 de noviembre de 2017 se presenta acción de inconstitucionalidad contra los Decretos antes mencionados. El Consejo Nacional Electoral ejecutó la Consulta Popular y Referéndum aun sin que la Corte Constitucional resolviese sobre las acciones presentadas. La pregunta 3 del Referéndum relativa al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dio paso a que se creara un «Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio» que reemplace el Consejo constitucionalmente designado por concurso público de oposición y méritos y posesionado por la Asamblea Nacional. Este Consejo «Transitorio» tendría poderes y atribuciones supraconstitucionales para evaluar y remover de cargos antes de culminar su periodo para el cual fueron designados y posesionados, a todas las máximas autoridades de instituciones pertenecientes a la función de Transparencia y Control Social, es decir, cerca de 86 autoridades designadas igualmente por concurso público de oposición y méritos y posesionados por la Asamblea Nacional. Esta remoción de cargos sin debido proceso provocó una grave desinstitucionalización del Estado y desencadenó la actual crisis institucional. El 27 de marzo de 2019 la Corte Constitucional rechazó la acción presentada y negó la solicitud de suspensión de los Decretos.

se declare la inconstitucionalidad de los instrumentos arriba mencionados y se disponga la suspensión provisional de la aplicación de los referidos Acuerdos hasta que la Corte Constitucional emita sentencia definitiva. El 27 de marzo de 2019, el Tribunal de la Sala de admisión de la Corte Constitucional resolvió admitir a trámite la acción pública de inconstitucionalidad 0014-19-IN y aceptó la solicitud de suspensión provisional de las normas impugnadas. Sin embargo, la Corte aún no ha emitido dictamen al respecto.

Por su parte, organismos internacionales como el ACNUR y la OIM, a través de su Representante Especial Conjunto para los Refugiados y Migrantes de Venezuela, Eduardo Stein, han señalado que «[...] El contexto que se está viviendo es inédito, muy complejo y exigente», situación que debería procurar en nuestras autoridades «la necesidad de redoblar los esfuerzos para acoger a las personas venezolanas en el país, con el fin de avanzar cada vez más hacia una mayor inclusión y un mayor acompañamiento a las comunidades de recepción, lo que conlleva necesariamente esfuerzos más contundentes contra todas las formas de discriminación y xenofobia en este contexto» (Stein, 2019).¹¹ Sin embargo, como se podrá observar en este capítulo, en el caso ecuatoriano esta línea no se ha considerado parte de la política pública.

De igual manera, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Comité de Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CMW) de Naciones Unidas, el Comité sobre los Derechos del Niño (CRC) de Naciones Unidas, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y las y los expertos del Sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) expresaron en su declaración conjunta su preocupación ante las prácticas discriminatorias que se han observado en la región, que van desde la solicitud de presentación de pasaportes, certificados, apostillas y otros documentos oficiales para el ingreso en los países de la región, la militarización de las fronteras, casos de deportaciones arbitrarias y expulsiones colectivas hasta brotes de discriminación y violencia xenófoba contra la población venezolana en algunas localidades receptoras de dicha población.¹²

Esta declaración conjunta describe la actual situación que los ciudadanos venezolanos viven en Ecuador, especialmente en lo referente a los limitados y costosos mecanismos que el Gobierno ecuatoriano ha establecido para que esta población pueda regularizar su situación migratoria en el país. Las recientes acciones

¹¹ Informe sobre la Tercera Reunión técnica internacional sobre la movilidad humana de personas de nacionalidad venezolana en las Américas del Representante Especial Conjunto de ACNUR y OIM para los Refugiados y Migrantes de Venezuela (Stein, E., 2019).

¹² OEA (2018), *Declaración Conjunta Declaración conjunta para el desarrollo de una respuesta regional a la llegada masiva de personas venezolanas a países del continente americano de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y comités, órganos y procedimientos especiales de la Organización de las Naciones Unidas*. 5 de septiembre de 2018. Recuperado el 15 de noviembre de <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/197.asp>

gubernamentales contradicen la Constitución del Ecuador, que en su artículo 3 numeral 1 establece que son deberes primordiales del Estado: «Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales [...]»; mientras el artículo 11 numeral 2 establece que «Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades». Adicionalmente, se ha hecho caso omiso al objetivo integracionista de la región, consagrado en la Constitución del Ecuador, que en su artículo 423 establece la integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe, como un objetivo estratégico del Estado y este debe «Propiciar la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; la libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados; y la protección común de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio». Al limitar de manera segmentada los derechos de personas extranjeras en Ecuador, se ha retrocedido a la política migratoria ecuatoriana precedente a 1998, en la cual no se considera a los migrantes en su dimensión integral. Se regresa a desconocer al extranjero y al nacional como «agentes de transformación del espacio en el que se desenvuelven».¹³ Actualmente, el peligro es que a partir de la Constitución de 1998 y los logros avanzados en la Constitución de 2008, Ecuador ha suscrito instrumentos bilaterales y multilaterales dirigidos a garantizar y proteger los derechos de las personas, incluidas aquellas en movilidad humana, que hoy se pretende restringir desde el Estado, perdiendo su referencialidad como líder en generar e implementar políticas públicas a favor de las personas en movilidad humana.

En Ecuador, los ciudadanos venezolanos pueden regularizarse por dos vías: mediante algún tipo de visado o el reconocimiento como refugiados. En cuanto al visado, si consideramos que la migración venezolana se ha caracterizado por una migración de grupos familiares, los altos costos para obtener un visado restringen la posibilidad de regularizar a todos los miembros de la familia, muchos de ellos menores de edad. Los valores para obtener un visado oscilan entre USD 250 y USD 550 por persona. A estos valores se suman los costos por multas por faltas migratorias, según el régimen sancionatorio establecido en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, su Reglamento y al Acuerdo Ministerial 0907 del Ministerio del Interior del 16 de febrero de 2018. Estos valores oscilan entre USD 394 y USD 1182 (de uno a tres salarios básicos unificados).¹⁴ Las visas más solicitadas por los ciudadanos venezolanos son:

¹³ Conferencia Suramericana sobre Migraciones – CSM (2010), *Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones, contexto y perspectivas*. Cochabamba.

¹⁴ Las faltas migratorias más comunes imputadas a ciudadanos venezolanos se deben a que realizan actividades diferentes de aquellas por las que su visa fue concedida. La sanción por esto es de un salario básico unificado (USD 394). Por otro lado, cuando superan los 180 días de permanencia en el país sin visa, que es la cantidad de días permitida a ciudadanos sudamericanos, y no han regularizado su situación migratoria, esto tiene una sanción de dos salarios básicos unificados (USD 788).

- 1. Visa de residencia temporal UNASUR.** Es el visado más requerido por los ciudadanos venezolanos. Desde 2017 que se empezaron a emitir estos visados, se han otorgado 67 829 visados a ciudadanos venezolanos, hasta el 7 de noviembre de 2019.¹⁵ Tiene un valor de USD 250. No requiere la acreditación de medios de vida lícitos que permitan la subsistencia de la persona solicitante o de su grupo familiar dependiente. Esto facilita su acceso. No obstante la inminente salida de Ecuador de UNASUR, el Gobierno aún cumple con esta normativa interna al otorgar visas UNASUR.¹⁶
- 2. Visa por amparo.** La solicitan personas que mantienen un parentesco de hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad con ciudadanos ecuatorianos o residentes regulares en Ecuador. Se han emitido 33 407 visados de este tipo a ciudadanos venezolanos desde 2015 hasta la actualidad. Tiene un valor de USD 250.¹⁷
- 3. Visa por convenio.** En esta se aplica el Estatuto Migratorio entre la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela, suscrito en Caracas el 6 de julio de 2010. Esta visa no había sido solicitada, seguramente por su alto coste, hasta 2018, cuando se emiten las primeras visas de este tipo. Hasta la actualidad se han otorgado seis visas; el valor es de USD 550 por persona.¹⁸

Estos valores por visa, por persona, junto a la dificultad de obtener los documentos nacionales, como cédula de identidad, pasaporte, certificado de antecedentes penales apostillado, a causa de los diferentes retrasos y problemas en los sistemas nacionales, hacen que obtener un visado sea extremadamente complejo para los nacionales de Venezuela. El encargado de Negocios *ad interim* de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Ecuador ha indicado que existen ciertos inconvenientes, especialmente en el sistema de pasaportes, debido a las limitaciones económicas por las que atraviesa su país por el bloqueo económico implementado por Estados Unidos y sus aliados.¹⁹

En cuanto a refugio, el ACNUR ha manifestado que «la mayoría de los ciudadanos venezolanos en situación de movilidad por la región, requiere de protección

¹⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

¹⁶ La Ley Orgánica de Movilidad Humana se adelanta al trabajo de integración desarrollado por el Grupo de Trabajo de Ciudadanía Suramericana, conformado el 4 de diciembre de 2014 mediante la Resolución UNASUR/CMRE/14/2014. UNASUR entendía a la ciudadanía sudamericana como un espacio ampliado —no sustitutivo de la ciudadanía nacional— que promovía la concretización transversal de la libre movilidad de las personas en la región, incorporando de manera gradual, flexible y progresiva nuevos derechos a ser ejercidos en el marco de la entidad política mayor como ampliación de las ciudadanías nacionales.

¹⁷ USD 50 costo formulario de solicitud de visado + USD 200 costo de aprobación y emisión de visado.

¹⁸ USD 50 costo formulario de solicitud de visado + USD 500 costo de aprobación y emisión de visado.

¹⁹ E. Cuesta y J. Niveló, comunicación personal, 8 de julio de 2018.

internacional».²⁰ En Ecuador, la condición de refugio se debe otorgar según los parámetros establecidos en el Convenio sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y en la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984, cuyos principios fueron recogidos en el articulado de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, específicamente en su artículo 98. Sin embargo, se ha observado con preocupación que existe excesiva discrecionalidad en aceptar las solicitudes de refugio de ciudadanos venezolanos. Según los datos históricos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, de las 232 638 personas solicitantes de refugio, 20 472 son ciudadanos venezolanos; y de ellos solamente 271 obtuvieron la condición de refugiado (es decir, el 1,3 % del total de ciudadanos venezolanos solicitantes de refugio).²¹

Las personas que buscan regularizar su situación migratoria con la institución de refugio deben pasar dos etapas. La primera tiene una duración de 10 días. Comienza con la presentación de la petición ante el funcionario técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Al momento de registrar la petición se realiza una entrevista a la persona o al grupo familiar en caso de que se encuentre acompañado. Durante la entrevista, se analiza si la persona reúne las condiciones para ser considerada solicitante de refugio. Transcurridos los 10 días, el peticionario recibe una respuesta que puede ser afirmativa o negativa. En caso de ser negativa, el peticionario podría regularizarse al solicitar un visado, salir voluntariamente del país o apelar a la decisión de la autoridad; en este último caso, deberá recibir respuesta dentro de los 60 días siguientes. Quienes reciben una respuesta favorable a su entrevista, sea luego de los 10 días de la petición o de la apelación, pasan a una segunda etapa, en la cual ya cuentan con un visado humanitario que tiene una duración de tres meses renovables. Posteriormente, se agenda una segunda entrevista dentro de los siguientes tres meses de haber recibido la respuesta afirmativa. Esta entrevista es mucho más extensa y minuciosa sobre los hechos ocurridos a la persona en el país de origen y los motivos que obligaron a la persona a salir de este. Esta entrevista es la última y con la cual la autoridad evaluará si existen o no los requisitos para que la persona sea reconocida como refugiada por el Estado ecuatoriano. La respuesta a esta segunda entrevista puede demorar de uno a varios años, por lo que hasta que no reciba respuesta definitiva, el solicitante de refugio debe renovar su visado humanitario cada tres meses.

Este visado humanitario permite a las personas solicitantes de refugio acceder a casi todos los beneficios a los cuales accederían con otro tipo de visado. Sin embargo, no les permite salir del país, mucho menos regresar a su país de

²⁰ K. T. Klements, comisionada adjunta ACNUR, rueda de prensa durante visita a Ecuador, 5 de junio de 2019.

²¹ Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. *Cuadro Estadístico Refugio, período de 1 de enero de 1983 a 30 de junio de 2019*. 5 de julio de 2019.

origen, ni por situaciones de fuerza mayor. El hecho de que la persona debe renovar este visado cada tres meses por uno o varios años, limita enormemente que ciudadanos venezolanos obtengan trabajos estables y adecuados a sus capacidades y competencias profesionales, pues los empleadores prefieren contratar a personas que tengan permanencia regular en el país por más de tres meses. Además, el desconocimiento del visado humanitario, que en la actualidad se emite digitalmente y el ciudadano debe imprimir desde su cuenta de correo electrónico, hace que instituciones tanto públicas como privadas no lo reconozcan y rechacen las solicitudes de trámites. Por ejemplo, al momento que el ciudadano solicitante de refugio, poseedor de una visa humanitaria, requiere abrir una cuenta bancaria en una institución financiera, no se suele permitir que lo haga. De hecho, un número reducido de cooperativas de ahorro y crédito aceptan el documento de visa humanitaria para abrir una cuenta. Otro ejemplo es la imposibilidad de obtener una licencia de conducir, pues la autoridad competente requiere que el solicitante tenga una visa de permanencia de al menos 180 días. Esta limitante restringe las oportunidades laborales de ciudadanos venezolanos en Ecuador que cuentan con licencias de conducir profesional en su país de origen. Por ello, muchos han optado por trabajar como conductores de servicios de pasajeros y de entrega de productos de manera informal.

3. Número de ciudadanos venezolanos en Ecuador y distribución geográfica en el país

Actualmente, no obstante la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), existe información y estadísticas oficiales desactualizadas sobre varios aspectos sociales en el Ecuador (vivienda, salud, empleo, estudio) en los portales web de las instituciones del Estado. Sobre movilidad humana, solo se encuentra disponible para la ciudadanía información relativamente actualizada sobre refugio.²²

Según la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), existe un éxodo de más de 4 millones de venezolanos, principalmente dispersos en América Latina y el Caribe, donde se encuentran aproximadamente

²² Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP): «Art. 1.- Principio de Publicidad de la Información Pública.- El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado. Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, en cualquiera de sus modalidades, conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; las organizaciones de trabajadores y servidores de las instituciones del Estado, instituciones de educación superior que perciban rentas del Estado, las denominadas organizaciones no gubernamentales (ONGs), están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley».

3 millones de venezolanos. Colombia es el principal país de acogida con más de 1 447 171 refugiados y migrantes venezolanos. Le sigue Perú con 860 871, Chile con 400 000, Ecuador con 330 414, Argentina con 300 000 y Brasil con 212 441.²³ Cerca de 2 millones de venezolanos se encuentran con estadía o residencia regular en el exterior y 601 341 han solicitado la condición de refugiado en distintos países del mundo, especialmente en Perú, Brasil y Estados Unidos. Estas cifras se han obtenido de la suma de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo venezolanos, reportados por los Gobiernos anfitriones. Cabe mencionar que muchas de las estadísticas estatales no incluyen a venezolanos que han ingresado de manera irregular y no cuentan con un estatus migratorio regular, por lo que el número total podría ser mucho más alto.²⁴

Por su parte, el Gobierno ecuatoriano ha levantado datos que se basan en flujos migratorios; es decir, ingresos y salidas de personas sin identificar si se trata de un mismo individuo que entra y sale del país o si son diferentes individuos. Por lo tanto, los datos son inexactos y deben tomarse de manera referencial. Además, el sistema de identificación de documentos de viaje o de identidad (SIMIEC), usado en Ecuador para el registro de personas en frontera, solamente lee documentos que cuentan con las especificaciones de la norma OACI Doc 9303 - Documentos de viaje de lectura mecánica de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Este sistema no reconoce los documentos de identidad presentados por la mayoría de ciudadanos venezolanos que ingresan a Ecuador. Estos documentos nacionales de identidad no cuentan con las seguridades necesarias para la identificación de los lectores MRZ (códigos de barra), por lo que, según el Ministerio de Gobierno de Ecuador, no es posible validar los datos presentados por los ciudadanos venezolanos. Y ha reportado que muchos de los ciudadanos venezolanos presentan documentos con algún tipo de daño.

Es ineludible la importancia de conocer cuántos o al menos un aproximado del número de ciudadanos venezolanos que se encuentran en Ecuador. Con este fin, hemos recabado información de diferentes instituciones públicas que a continuación exponemos.

Según datos presentados por el Ministerio de Gobierno, la nacionalidad venezolana ha quintuplicado el saldo migratorio, es decir, su presencia referencial en el país:

²³ En los casos de Colombia, Perú, Ecuador y Brasil, los datos fueron obtenidos de la R4V. Recuperado el 6 de noviembre de 2019 de <https://r4v.info/es/situations/platform>. En el caso de Chile, la información se obtuvo del Departamento de Extranjería y Migración, Gobierno de Chile. Recuperado el 6 de noviembre de 2019 de <https://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>

²⁴ R4v se estableció de conformidad con la solicitud del secretario general de las Naciones Unidas al ACNUR y la OIM el 12 de abril de 2018, para dirigir y coordinar la respuesta a los refugiados y migrantes de Venezuela.

pasando de 23 673 en 2016 a 117 867 en 2018. En cuanto al ingreso al país, la comunidad venezolana pasó de ser el 7 % del total de extranjeros que ingresaron a Ecuador en 2016 (99 002 ingresos de un total de 1 414 324 ingresos de extranjeros) a ser la nacionalidad que más ha ingresado durante 2018, con el 43 % del total de ingresos de extranjeros (611 281 ingresos de ciudadanos venezolanos de un total de 1 421 588 ingresos de extranjeros).

Según los datos publicados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, se evidencian datos relativos a:

Visados. Durante el período 2015-2018, Ecuador concedió 224 639 visas a ciudadanos extranjeros; entre estas, visas de residencia temporal, permanente y visitantes temporales. De ellas, 89 981 fueron otorgadas a venezolanos, 62 066 a colombianos, 36 105 a cubanos, 26 539 a chinos y 16 491 a estadounidenses. Y, por primera vez, Venezuela desplaza a Colombia en el número de visas otorgadas.

Naturalizaciones. A fin de tener un cuadro completo respecto de la presencia de la comunidad venezolana en Ecuador, es pertinente valorar, además, el número de ciudadanos venezolanos que han accedido a la naturalización. Durante el período 2015-2018 fueron naturalizados 1587 ciudadanos extranjeros, de los cuales 105 fueron ciudadanos venezolanos, que representan el 6,6 % del total de naturalizaciones.²⁵ Por lo tanto, se evidencia que es una migración reciente y aún con poco arraigo en Ecuador, en comparación con otras nacionalidades de la región, como la chilena, colombiana y cubana.

En este sentido, solamente tomando en consideración el saldo migratorio total de los tres años (2016 a 2018) compartidos por el Ministerio de Gobierno, que asciende a 349 539 ciudadanos venezolanos y lo restamos del número de visados otorgados a ciudadanos venezolanos (214 101 visas), el número de naturalizaciones otorgadas a ciudadanos venezolanos (73) y el número de venezolanos reconocidos como refugiados (271) durante ese mismo período, resulta que 135 094 ciudadanos venezolanos no habrían logrado regularizar su situación migratoria en el país.

Debemos entender que estos datos son referenciales. No existen números exactos, considerando varios factores como la ausencia de información de quienes ingresaron o salieron por los puntos no regulares de control migratorio, particularmente a raíz de las medidas restrictivas adoptadas por el Gobierno ecuatoriano que buscaban limitar el ingreso y la circulación de esa población en el territorio nacional. Por otra parte, los saldos migratorios, es decir, los ingresos

²⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, oficio MREMH-MREMH-2019-0508-OF del 5 de julio de 2019.

y las salidas de personas no especifican los datos de identidad del individuo. Por consiguiente, en el registro migratorio, una misma persona puede ingresar y salir varias veces del país; el sistema registra el número de entradas y salidas, no quién ingresó o salió del país ni cuántas veces. Estos factores, entre otros, hacen que resulte prácticamente imposible tener un dato confiable sobre el número de ciudadanos venezolanos que se encuentran en el país y si se encuentran en una condición migratoria regular o no, por lo que la percepción de la presencia de esta población es altamente manipulable.

Nacimientos. Otro dato interesante para el análisis de la situación de los ciudadanos venezolanos es el número de nacimientos de niños de al menos un progenitor de nacionalidad venezolana. Según datos del Registro Civil, en el período 2015-2018 se registró un total de 1 148 740 niñas y niños nacidos en Ecuador, de los cuales 5571 inscripciones de nacimientos fueron de niñas y niños de al menos un progenitor venezolano; es decir, no alcanza ni el 0,49 % del total de niños nacidos en el país. De estas 5571 inscripciones registradas en el período 2015-2018, 3431 tuvieron ambos progenitores de nacionalidad venezolana, 729 de padres de nacionalidad venezolana y 1411 de madres de nacionalidad venezolana.

Vale mencionar que ha habido un crecimiento exponencial a lo largo de los años. Así, en 2015 se registraron 190 niños de al menos un progenitor venezolano; en 2016 esta cifra se elevó a 492; en 2017 casi se triplica a 1352 inscripciones; y en 2018 alcanza los 3537.

La normativa ecuatoriana reconoce el *ius sanguinis* e *ius solis*, por lo que toda persona que nace en territorio ecuatoriano adquiere la nacionalidad ecuatoriana por nacimiento.²⁶ Por tanto, los niños nacidos en Ecuador de progenitores extranjeros son ciudadanos ecuatorianos por nacimiento. Ese derecho, en principio, facilitaría la integración de niñas y niños de origen venezolano y sus familias, considerando la matriz de subalternidad que involucran situaciones socioeconómicas, culturales, étnicas, geográficas, entre otras.

Durante el período 2015-2018, las provincias con mayor número de inscripciones de nacimiento de niños de al menos un progenitor venezolano fueron Pichincha, Guayas, Manabí y Azuay. En estas provincias se registraron 4644 nacimientos de niños y niñas de al menos un progenitor de nacionalidad venezolana, que constituyen el 83 % del total nacional de nacimientos de menores de al menos un progenitor de nacionalidad venezolana. Como indicamos anteriormente, la población venezolana en Ecuador es una población joven. Y estos datos sugieren

²⁶ Constitución de la República del Ecuador, artículo 7 numeral 1: «Son ecuatorianas y ecuatorianos por nacimiento: 1. las personas nacidas en Ecuador».

que esta población se asienta principalmente en estas cuatro provincias; y su visibilidad en los centros urbanos tiende a crear el imaginario de «excesiva» presencia de venezolanos en el país.

4. Caracterización de ciudadanos venezolanos en Ecuador

Lugar de procedencia de los ciudadanos venezolanos

Según la encuesta que se realizó para este estudio, los estados de donde serían oriundos el mayor número de ciudadanos venezolanos en Ecuador son: Distrito Capital (14), Zulia (13) y Lara (11); seguidos por Carabobo (6), Táchira (4) y Miranda (4); y, finalmente, los estados de Aragua (1), Monagas (1) y Bolívar (1).

Como se puede observar, la mayoría de encuestados son de Caracas, ciudad capital, seguidos por los estados de Zulia y Lara. Esto guardaría coherencia con los informes de Human Rights Watch, según los cuales estados como Zulia, Lara, Táchira, entre otros, son los estados que han sufrido en mayor medida el desabastecimiento de agua, luz, gasolina y salud.²⁷

Esta situación es corroborada por la Matriz de Seguimiento de Desplazamientos DTM, según la cual los estados de Venezuela, identificados como los lugares donde iniciaron el viaje los ciudadanos venezolanos son: 19,9 % Distrito Capital, 11,6 % Carabobo, 9,1 % Aragua, 8,4 % Zulia, 6,5 % Lara, 5,1 % Táchira, 5,1 % Barinas, 4,7 % Mérida, 4,1 % Anzoátegui; y un porcentaje menor inició su viaje en otros estados (OIM, 2018).

Distribución geográfica en Ecuador

Según los datos compartidos de diferentes instituciones respecto a los servicios usados por la comunidad venezolana en el Ecuador, las provincias donde se presenta el mayor número de ciudadanos venezolanos son: Pichincha (Quito), Guayas (Guayaquil), Azuay (Cuenca), Manabí (Manta) y Carchi (Tulcán). Es decir, los asentamientos de ciudadanos venezolanos se encontrarían en las provincias más pobladas del país, en las capitales de dichas provincias y en la noroesteña provincia fronteriza del Carchi, por donde han ingresado la mayor parte de ciudadanos venezolanos desde Colombia.

²⁷ Human Rights Watch. (2017). *Arremetida contra opositores: Brutalidad, tortura y persecución política en Venezuela*. 29 de noviembre de 2017. Recuperado el 6 de noviembre de 2019 de <https://www.hrw.org/es/americas/venezuela>

Género, edad e instrucción formal

La encuesta reportó una leve presencia mayoritaria de mujeres (50,90 %) que de hombres (47,27 %) y un número reducido de personas de diferente género (1,81 % bisexual). De la encuesta realizada, se evidencia que la media de edad de ciudadanos venezolanos es de 31 años. El grupo de edad que mayor número de personas representa es el comprendido entre 18 y 25 años (30,90 %), seguido por el grupo etario que va de los 25 a 30 años (21,81 %). Aquellos comprendidos entre los 31 y 40 años y más de 40 años representan el 20 % cada uno, y existe un 7,27 % que no indica su edad. Estos datos nos demuestran que se trata de una población que en su mayoría se ubica en el rango de personas en edad apta para trabajar.

En cuanto al nivel de instrucción, se observó que el 47,27 % de las personas encuestadas tienen licenciaturas o competencias técnicas. Nos referimos a policías, enfermeras, barberos, técnicos de celulares, entre otros; 20 % son profesionales con títulos de tercer nivel, como docentes, abogados, ingenieros de sistemas e ingenieros en seguridad laboral; 18,18 % mantenía algún tipo de trabajo dependiente en su país; por ejemplo, vendedores, fisioterapeutas y personal especializado en atención al público. Asimismo, 9,09 % eran estudiantes antes de salir de su país y no pudieron culminar sus respectivas carreras. Finalmente, un 5,45 % indicó haber sido propietario de su negocio.

Estos datos nos sugieren que en Ecuador existe una población venezolana compuesta por números similares entre hombres y mujeres, situación que se corrobora con la información compartida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, según la cual, en Ecuador, en lo que respecta al género, un 52,39 % de los ciudadanos venezolanos solicitantes con algún tipo de visado son hombres; mientras que el 47,42 % son mujeres y un 0,19 % se identifica con un género diferente. Esto muestra además que, en su mayoría, los ciudadanos venezolanos han migrado junto a sus parejas o en familia. Según la encuesta realizada, solamente el 3 % de venezolanos llegó no acompañado al Ecuador. Todos los demás encuestados se encuentran en Ecuador con sus parejas y/o sus familias, por lo que la composición familiar requiere atención específica de servicios en cuanto a salud, educación, vivienda e infraestructura.

Por otra parte, se observa que al país ha llegado una población calificada y semicalificada, comprendida en el rango considerado apto para trabajar. Durante el período comprendido entre 2015 y 2018, el grupo etario con mayor número de visados otorgados es entre los 30-39 años con 102 676 visados. El siguiente

grupo etario es el comprendido entre 20-29 años con 79 378; luego los ciudadanos comprendidos entre los 40-49 años con 59 225 visados.²⁸

5. Datos sobre inclusión de ciudadanos venezolanos en el Ecuador

A continuación, presentamos algunos datos sobre la situación de los ciudadanos venezolanos en Ecuador, proporcionados por instituciones públicas y contrastados con los resultados obtenidos en la encuesta.

a) Educación

Según datos del Ministerio de Educación, durante los períodos lectivos comprendidos entre 2015-2019, se inscribieron 22 983 estudiantes extranjeros en el sistema educativo ecuatoriano. De estos, 6138 fueron identificados como estudiantes cuyos progenitores o uno de sus progenitores era de nacionalidad venezolana, lo que corresponde al 26 % del total de estudiantes extranjeros en Ecuador.

b) Seguridad Social

Un dato bastante interesante es el evidenciado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). El número de ciudadanos extranjeros afiliados al IESS ha tenido un crecimiento anual de 13,6 %, pasando de 46 668 afiliados en 2015 a 68 442 afiliados a diciembre de 2018. Se observa, además, un claro incremento en afiliaciones de ciudadanos venezolanos, con un crecimiento promedio de 97,6 % anual. De 2015 a 2018, se registraron 23 552 afiliados venezolanos que aportan a la seguridad social ecuatoriana.

Este dato es preocupante si lo comparamos con el número de ciudadanos venezolanos que se encuentran en Ecuador (cerca de 330 414). Los ciudadanos venezolanos afiliados al IESS no llegarían ni al 8 % del total de ciudadanos de esa nacionalidad que se encuentra en Ecuador. Esto nos sugiere que una parte importante de esta población no cuenta con los derechos laborales y de salud que le permiten aportar de manera más equitativa al desarrollo del país.

²⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, oficio MREMH-MREMH-2019-0508-OF del 5 de julio de 2019.

c) Datos estadísticos sobre situación laboral de ciudadanos venezolanos

Entre 2015 y 2016 existía un promedio de 92 697 personas extranjeras con empleo en Ecuador. En 2017 este número se incrementó a 98 648 ciudadanos con empleo y en 2018 fueron 143 341 personas extranjeras con trabajo regular en Ecuador. En cuanto a ciudadanos venezolanos, se evidencia un crecimiento exponencial que parte en 2015 con 4284 personas empleadas. Luego, en 2016 se duplicó a 8767. En 2017 esa cifra se vuelve a duplicar con 18 264 ciudadanos venezolanos. Pero es en 2018 que el número se triplica a 66 604, y se convierte en la primera nacionalidad extranjera con empleo en Ecuador, seguida por la colombiana con 47 201 y luego por la peruana con 11 845 personas empleadas.

Es decir, solo el 35,3 % de ciudadanos venezolanos empleados están afiliados al sistema de seguridad social. Por parte de la población venezolana, existe un desconocimiento de la posibilidad de afiliación voluntaria y patronal. Además, muchos carecen de la documentación necesaria, como cédula de identidad ecuatoriana o carnet de refugiado emitido en Ecuador, lo cual restringe las posibilidades de acceder a servicios públicos como salud y pensión jubilar.

El Ministerio de Trabajo de Ecuador ha informado que de las inspecciones laborales realizadas en Ibarra en 2015 y en las ciudades de Cuenca, Portoviejo, Guayaquil, Ambato, Quito y Loja en 2018 para identificar violaciones de derechos laborales por parte de empleadores e irregularidades en los procesos de contratación, las mayores cifras se identificaron en Quito.²⁹ En 2018, 265 venezolanos se encontraron trabajando sin una afiliación o sin una remuneración mínima de acuerdo con la ley. De la información recibida del Ministerio, notamos que no hay una sistematización de inspecciones o que las inspecciones no se realizan. Esta información no refleja la realidad expresada por los venezolanos y que recogimos en la encuesta, donde el 49 % de los encuestados informaron que ganaban menos del salario básico unificado. Por otra parte, un 29 % de los encuestados indicó que no posee ningún tipo de visado y un 27 % se encuentra en proceso de obtener alguna condición migratoria. Sin embargo, este 56 % dijo que se encontraba laborando.

²⁹ Ministerio de Trabajo, oficio MDT-VTE-2019-0046 del 19 de julio de 2019.

6. Algunas conclusiones

La población venezolana es subvalorada en Ecuador, según la información compartida por las instituciones públicas y que la encuesta corroboró.

Según la encuesta, solo el 3,34 % de los ciudadanos venezolanos tiene un trabajo formal, y se desempeñan principalmente en áreas como atención al cliente, vendedores y barberos. El 50 % se encuentra en el sector informal, es decir, sin contrato regulado por la normativa laboral ecuatoriana, por carecer de un visado que le permita residir de manera regular en el país. Algunos, incluso, a pesar de tener visado, no han podido ingresar al mercado laboral formal. Nos referimos particularmente a meseros, repartidores de comida sin contrato y vendedores ambulantes. Un 18,18 % de personas que están en proceso de obtención de visado laboran informalmente como estilistas y vendedores ambulantes, pero incluso un 5,45 % indicó que, a pesar de contar con visado, trabajan de manera informal. Un dato inquietante es el 16,98 % de los encuestados que se encuentra desempleado, algunos incluso a pesar de tener visado.

Esta precaria situación laboral lleva a que los ciudadanos venezolanos sean fácilmente despedidos sin ningún tipo de protección de sus derechos laborales. La misma encuesta muestra que, en promedio, los ciudadanos venezolanos han tenido cuatro trabajos desde que llegaron a Ecuador, y que se mantienen en un mismo trabajo de 15 días a un año, dependiendo de los empleadores. Algunas personas encuestadas informaron que han sido despedidas al momento que regularizaron su situación migratoria, ya que los empleadores estarían obligados a aportar a la seguridad social de los trabajadores. En otros casos indicaron que no obtienen empleo remunerado formal debido a la discriminación que perciben por parte de los empleadores, principalmente por su nacionalidad o su acento.

Frente al incremento de la migración venezolana en Ecuador, el Estado ecuatoriano ha reaccionado con demora y sin un direccionamiento claro que responda oportuna y eficientemente al flujo inusual de ciudadanos venezolanos, limitando derechos establecidos en la Constitución, instrumentos internacionales y normativa interna e impidiendo que se pueda aprovechar la fuerza de trabajo venezolana calificada y semicalificada para el desarrollo del país y la región.

El Ejecutivo ha respondido mediante comunicados xenófobos y decretos que restringían el ingreso regular de venezolanos sin que esto impida su ingreso por vías irregulares. Por su parte, el Legislativo aún no ha finalizado el tratamiento de reformas de la Ley Orgánica de Movilidad Humana que permita un proceso

de regularización de las personas que se encuentran en el territorio nacional, la eliminación de acreditar medios lícitos de vida para la subsistencia del solicitante de visa temporal o permanente y su núcleo familiar dependiente, la reducción de multas por faltas migratorias y la garantía del debido proceso en casos de deportación.³⁰ La Corte Constitucional aún no se ha pronunciado respecto a la acción de protección presentada ni a la demanda de inconstitucionalidad de 18 artículos de la Ley Orgánica de Movilidad Humana. Estas acciones desde el Estado, sumadas a la información parcial y manipulable difundida por medios hegemónicos de comunicación y redes sociales, la ausencia de campañas de socialización y sensibilización sobre la movilidad humana, ha provocado la poca integración laboral de la población venezolana en Ecuador. El momento de la llamada «austeridad» que vive Ecuador ha resultado en precario acceso a derechos, servicios e información a todos los ciudadanos en Ecuador. La situación de ciudadanos venezolanos es mucho más frágil al no contar con una red familiar y social ampliada estable en el país, sino a menudo en similares condiciones. No obstante aquello, observamos una notable solidaridad, acompañamiento y construcción de sentido de comunidad entre la población venezolana, con mayor intensidad, por ejemplo, que la comunidad colombiana que ingresó al país en los últimos años, debido precisamente a los temores de esta comunidad de ser identificada por sus compatriotas en el nuevo contexto ecuatoriano, que podría acarrear represalias, violencia, terror y revictimización.

La falta de acceso oportuno a documentos personales y trámites burocráticos, como pasaporte, certificado de antecedentes penales y apostilla, ha representado un perjuicio para la población venezolana.³¹ En este contexto, los organismos internacionales han brindado asistencia. Organizaciones sociales, asociaciones de migrantes venezolanos, instituciones eclesiásticas, grupos defensores de los derechos de migrantes y personas LGBTI han ejercido un rol preponderante en la inserción social y laboral de ciudadanos venezolanos en Ecuador.

Como hemos indicado, la población venezolana es una población de alta movilidad que, en su búsqueda de oportunidades laborales, de vivienda, de salud, transita por diferentes ciudades, particularmente por las consideradas «ciudades principales» del país. La población venezolana es mucho más visible en centros urbanos, especialmente al trabajar como vendedores ambulantes, en venta de

³⁰ Trece legisladores y el Ejecutivo han presentado proyectos para reformar esta ley en los temas aquí mencionados y otros. Sin embargo, estos proyectos de reformas aún se encuentran en tratamiento para la elaboración del informe para segundo debate en la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral para posteriormente presentarlo, debatirlo y aprobarlo o archivarlo en el Pleno de la Asamblea Nacional del Ecuador.

³¹ Ciudadanos venezolanos líderes de organizaciones de migrantes venezolanos en Quito nos informaron que los medios ilícitos (tramitadores, coimas) para obtener documentos emitidos por el Gobierno de Venezuela a precios excesivamente altos impide que puedan obtener sus documentos de manera oportuna.

chocolates, caramelos, refrescos, empanadas o para limpiar autos en semáforos y en situaciones de mendicidad junto a niñas y niños y trabajo infantil.³²

Durante las entrevistas conocimos testimonios de personas que se encontraban en ciudades más pequeñas, donde fueron recibidas con mayor hospitalidad y pudieron poner en práctica sus profesiones y competencias. Por ejemplo, la situación de Antonio (nombre ficticio), que en Venezuela era entrenador de fútbol de una escuela y en un pequeño cantón de la provincia de Azuay, pudo abrir su propia escuela de fútbol y dar incluso trabajo a otras personas tanto ecuatorianas como venezolanas. Pudo lograr eso luego de haber vivido varios meses en ciudades más grandes sin haber obtenido un trabajo formal.

La población venezolana en Ecuador representa aproximadamente el 1,93 % de la población total. Su inclusión social, cultural, económica y laboral permitirá un mayor aporte de esta comunidad al desarrollo de Ecuador. Para ello, se debe adaptar sistemas nacionales de atención y protección sin discriminación y garantizar los derechos de todos los ciudadanos, generando espacios de encuentro a nivel territorial en los cuales se establezcan acciones específicas para favorecer esta inclusión. La ciudadanización de líneas de comunicación nacionales, lejos de alentar, deben rechazar cualquier manifestación de racismo, xenofobia o discriminación. Esta inserción social no se puede ni se debe afrontar únicamente desde una visión nacional. Se requiere la participación de la comunidad internacional, particularmente regional, desde una perspectiva de cooperación y corresponsabilidad de los Estados, que prevea programas de reasentamiento tanto a nivel nacional como regional, frente a este gran desplazamiento de ciudadanos venezolanos que están literalmente caminando por Sudamérica.

7. Referencias

ACNUR. (marzo de 2018). Nota de orientación sobre flujo inusual de venezolanos.

— (junio de 2019). *Fact sheet Ecuador*.

— (septiembre de 2019). *Fact sheet Ecuador*.

CIDH. (2018). Resolución 2/18, 2 de marzo de 2018.

Conferencia Suramericana para las Migraciones. (2010). Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones, contexto y perspectivas. Recuperado de . Consulta: 18 de noviembre de 2019.

³² El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) de Ecuador ha informado que ha realizado 119 atenciones a niñas, niños y adolescentes venezolanos no acompañados, principalmente en las provincias de Pichincha, Imbabura y Azuay, oficio MIES-MIES-2019-2262-O de 25 de julio de 2019.

Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449. Montecristi, Ecuador, 20 de octubre de 2008.

Departamento de Migración y Extranjería, Gobierno de Chile. Estadísticas Migratorias 2018. Recuperado de <https://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Consulta: 6 de noviembre de 2019.

Guarnizo, L., Portes, A. y Haller, W. (2003). Assimilation and Transnationalism: Determinants of Transnational Political Action among Contemporary Migrants. *American Journal of Sociology*, 108(6), 1211-1248.

Ley Orgánica de Movilidad Humana. Registro Oficial 938. Quito, Ecuador, 6 de febrero de 2017.

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Registro Oficial Suplemento 337. Quito, Ecuador, 14 de mayo de 2004.

OEA. (2018). Declaración Conjunta para el desarrollo de una respuesta regional a la llegada masiva de personas venezolanas a países del continente americano de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y comités, órganos y procedimientos especiales de la Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/197.asp>. Consulta: 15 de noviembre de 2018.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2018). *Displacement Tracking Matrix (DTM) Ronda 3 noviembre-diciembre de 2018*.

Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V). (2019). Respuesta a los venezolanos. Recuperado de <https://r4v.info/es/situations/platform>. Consulta: 6 de noviembre de 2019.

Prefectura de Pichincha, Dirección de Cooperación Internacional y Movilidad Humana del Gobierno de Pichincha (2019). Censo, 24 de octubre de 2019.

Presidencia de la República. (2019). Decreto Ejecutivo 718. Quito, Ecuador, 11 de abril de 2019.

Ramírez, J. (2013). *La política migratoria en Ecuador*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Stein, E. (2019). *Informe del Representante Especial Conjunto del ACNUR y OIM para los Refugiados y Migrantes de Venezuela*. Recuperado de <https://www.refworld.org/es/docid/5caf9a4f4.html>. Consulta: 15 de noviembre de 2019.



Impacto laboral de la inmigración venezolana en tres ciudades de Perú: Lima, Arequipa y Piura*

José Koechlin

Ximena Solórzano

Universidad Antonio Ruiz de Montoya

Giovanna Larco

Enrique Fernández-Maldonado

Programa Laboral de Desarrollo

1. Introducción

Este capítulo presenta los resultados de la investigación «Impacto de la inmigración venezolana en el mercado laboral de tres ciudades: Arequipa, Lima Metropolitana y Piura». El objetivo de esta investigación es identificar los efectos generados por el ingreso de ciudadanos venezolanos al Perú en los últimos dos años en algunos de los principales indicadores sociolaborales relacionados con el empleo y las condiciones de trabajo.

Desde 2016 comienza a registrarse un ingreso importante de ciudadanos venezolanos a territorio peruano, producto de la crisis política y económica que atraviesa ese país. Este proceso adquirió volúmenes importantes de inmigrantes en los dos últimos años (se estima en 730 000 el número de inmigrantes venezolanos a fines de abril de 2019) (El Comercio, 2019) cuando, en enero de 2017, el Gobierno peruano aprueba el otorgamiento del Permiso Temporal de Permanencia (PTP), que hace posible el trabajo legal de ciudadanos de ese país. Ello significó un incentivo importante para el arribo masivo de venezolanos al Perú.

* Estudio elaborado con el apoyo de la Oficina de la Organización Internacional para la Migraciones en Lima, Perú. Una primera versión fue publicada en 2019.

La visibilidad pública adquirida por la inmigración venezolana en varias ciudades del país y una serie de acontecimientos relacionados con actos delictivos que involucran a ciudadanos venezolanos (Diario Perú21, 2019), generaron en amplios sectores de la opinión pública preocupación por los efectos de este proceso sobre sus condiciones de vida, incluida su situación laboral y el nivel de sus ingresos. Para febrero de este año, un estudio muestra que el 25,7 % está muy de acuerdo con la afirmación de que los venezolanos están quitando empleo a muchos peruanos, y un 50 % está de acuerdo con dicha afirmación. Asimismo, el estudio indica que un 23,3 % está muy de acuerdo en que la llegada de tantos venezolanos va a perjudicar la economía de los peruanos, y un 50,7 % está de acuerdo con dicha afirmación (IOP-PUCP, 2019).

Al mismo tiempo, autoridades gubernamentales vinculadas a la política laboral y social han manifestado la necesidad de contar con información objetiva y confiable sobre el real impacto de la inmigración venezolana.

La investigación se propone esclarecer algunas hipótesis barajadas en diversos foros y discusiones sobre el impacto de la inmigración venezolana y que en algunos espacios son consideradas válidas sin que exista suficiente información y data agregada más allá de la anécdota individual.

Estas hipótesis propondrían que:

El ingreso masivo de ciudadanos venezolanos ha desplazado a trabajadores peruanos ocupados en empleos asalariados formales e informales.

El ingreso masivo de ciudadanos venezolanos al mercado de trabajo, al aumentar la oferta de trabajo, ha generado una disminución de los salarios promedio en las actividades económicas formales e informales en las zonas urbanas.

La preferencia de los empleadores locales por contratar trabajadores venezolanos, en lugar de trabajadores peruanos, responde a diversos factores: desde el objetivo de reducir el costo del trabajo, al emplearlos con ingresos cercanos al mínimo o por debajo, aprovechando su situación de precariedad y necesidad, hasta razones de «solidaridad» con la situación de precariedad en que se encuentra la población venezolana. En un primer momento esa preferencia se dio, también, por características culturales de la población venezolana, pues fueron percibidos por la población local como más afables o carismáticos, lo que fue percibido como un «valor agregado» para determinados tipos de funciones para las que fueron requeridos.

Los resultados de la investigación se obtuvieron a través del trabajo de campo realizado entre enero y febrero de 2019 en las tres ciudades señaladas. Los hallazgos acá presentados son válidos para el ámbito regional en que se llevó a cabo la investigación (en este caso, zonas urbanas de Arequipa, Lima y Piura). Si bien metodológicamente resulta difícil extrapolar de manera automática estos resultados a la realidad que pueda estar registrándose en otras ciudades, este estudio constituye una línea de base importante que puede servir de referencia para el resto de regiones a fin de identificar los patrones y mecanismos de inserción laboral de los venezolanos en el país.

La investigación fue realizada por el Instituto de Ética y Desarrollo de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya y el Programa Laboral de Desarrollo – PLADES.

2. Cuestiones conceptuales y metodológicas de la investigación

2.1. Marco conceptual

Se define «migración» como el tránsito de un espacio social, económico, político y/o cultural a otro con el fin de desarrollar un determinado proyecto y tratar de responder a unas determinadas expectativas personales o de grupo. Así, se trataría de un proyecto en el que intervendrían una serie de condiciones y estímulos previos como un sentimiento de precariedad, expectativas de cambio y ascenso social, antecedentes migratorios en las familias, redes sociales y recursos mínimos para emigrar (Lacomba, 2001).

Diversas teorías han intentado explicar el fenómeno de la migración poniendo énfasis en diversas variables, como los factores de expulsión en los países en vías de desarrollo y los factores de atracción en los países desarrollados. Otros enfoques dan cuenta de una racionalidad económica en la que el migrante considera que migrar es una inversión en su capital humano y profesional.

Según señala Rojas (2017), el enfoque de la Nueva Economía de la Migración Laboral ve la migración como un proyecto estratégico y familiar en el que existe una interdependencia entre el migrante y su familia. En este contexto, el migrante tendría la función de proveer seguridad social y económica a la familia a condición de que el migrante se inserte en el mercado laboral del país de acogida y envíe remesas. Sin embargo, siguiendo a Rojas, este enfoque, de todos modos, resulta insuficiente, pues sigue anclado a una perspectiva economicista de la migración. En este sentido, se complementarían con una perspectiva de redes.

La perspectiva de redes permite comprender la articulación entre la sociedad de origen y la de destino, así como los factores estructurales e individuales. Según esta perspectiva, las redes potencian la migración una vez que se ha iniciado, pues reduce los costos de las siguientes migraciones. De este modo, familiares y amigos son inducidos a migrar. En este sentido, las redes migratorias son conjuntos de relaciones interpersonales que vinculan a los migrantes o emigrantes retornados con los parientes, amigos o compatriotas que permanecen en el país de origen. La utilidad de estas redes migratorias es que transmiten información, proporcionan ayuda económica, alojamiento, así como confianza y solidaridad, y disminuyen el riesgo migratorio. Las redes tienden a aumentar a medida que los países receptores endurecen sus políticas de ingreso por su capacidad de aminorar los riesgos y costos del desplazamiento (Arango, 2003, citado por Rojas, 2017).

Otro lente para entender el fenómeno migratorio es el transnacionalismo. Este indica que los migrantes aun estableciéndose en un lugar de destino mantienen vínculos con sus lugares de origen. Esta relación con la sociedad de origen sería fundamental para la organización de las vidas de los migrantes, sus familias y organizaciones. Estos vínculos transnacionales se han ido multiplicando y diversificando gracias al desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación e información, la democratización del transporte, principalmente aéreo, entre otros factores.

De este modo, la perspectiva transnacional supera las teorías que daban cuenta únicamente de los factores económicos como causa de la migración, así como de afirmaciones que implicaban que el migrante rompía con la sociedad de origen y del nacionalismo como unidad metodológica. Como señala Rojas (2017), busca dar cuenta de factores potenciadores concretos que surgen de la propia experiencia migratoria y del posicionamiento dual entre la sociedad de origen y la de destino (Koechlin y Eguren, 2018).

Para este análisis y la comprensión del fenómeno migratorio venezolano se considera que este enfoque teórico aporta las variables necesarias para entenderlo en su complejidad y para la identificación de futuras políticas públicas que superen lo únicamente ligado a lo económico que pueden llevar a políticas parciales.

2.2. Marco metodológico

La investigación es de corte descriptivo,¹ pues busca identificar un conjunto de características de la migración venezolana vinculadas con su inserción laboral en el mercado laboral peruano. Por un lado, las técnicas de análisis cualitativo se orientan a profundizar en casos específicos y a no generalizar al conjunto de la población objeto de estudio. Su preocupación no es prioritariamente medir, sino cualificar y describir el fenómeno social a partir de rasgos determinantes y de las percepciones de quienes están dentro de la situación dada; en este caso, los migrantes venezolanos (Bernal, 2010, p. 60).

El proyecto estableció dos metodologías de trabajo de campo, cualitativa y cuantitativa, con el objetivo de profundizar en las condiciones y dinámicas de la comunidad venezolana al momento de insertarse en el mercado laboral peruano. El trabajo de campo se centró en tres regiones de Perú, que cuentan con un importante número de personas de nacionalidad venezolana: Lima, Arequipa y Piura.

a) Metodología cualitativa

Con el propósito de conocer las relaciones y dinámicas de inserción laboral y relación dentro de los espacios laborales, se usaron dos herramientas de recojo de información. La primera fue la realización de dos grupos focales por cada zona identificada, haciendo un total de ocho grupos focales aplicados a migrantes venezolanos que cumplieran con los siguientes criterios: equidad de género, se encontraran en las zonas seleccionadas y que se encontraran trabajando o en búsqueda de trabajo. El total de personas que participaron fue 80 migrantes venezolanos entre las tres regiones.

La segunda herramienta usada fue la entrevista semiestructurada. En cada zona seleccionada se entrevistó a actores clave tanto del ámbito estatal como social, que cumplieran algún rol en la dinámica laboral peruana. En ese sentido, se entrevistó a empleadores peruanos, asociaciones, sindicatos o federaciones de trabajadores peruanos, Ministerio de Trabajo, SUNAFIL y asociaciones de venezolanos. El número total de entrevistados fue cincuenta actores clave.

¹ La investigación descriptiva es aquella que reseña las características o los rasgos de la situación o del fenómeno de estudio. La realización de este tipo de investigación se soporta principalmente en técnicas como la encuesta, la entrevista, la observación y la revisión documental (Hernández, Fernández, Baptista, 2003, p. 11).

b) Metodología cuantitativa

En la actualidad, no se cuenta con un universo definido de inmigrantes venezolanos; se tiene registro del número de PTP otorgados, así como del número de solicitantes de refugio. No obstante, estas bases de datos no se encuentran integradas, por lo que existen casos de duplicidad de calidad migratoria.

En ese sentido, la encuesta aplicada tomó como referencia la distribución de personas venezolanas por zona a través del número de permisos temporales de permanencia (PTP) otorgados por la Superintendencia de Migraciones. Por tanto, el diseño muestral es no probabilístico.² Se usaron dos criterios para la selección de la muestra: el aspecto territorial (donde se encuentran trabajando los inmigrantes venezolanos) y la posición ocupacional de la población venezolana. Las entrevistas se aplicaron de forma aleatoria entre estas tres regiones, pero se hizo especial énfasis en zonas de mayor concentración, como es el caso de Lima, donde se alberga el 85 % de la inmigración venezolana. De esta forma, se aplicaron 1601 encuestas en tres regiones con importante presencia de venezolanos. Así, de forma proporcional se aplicó el número de encuestas según el número de personas por región: Arequipa (400), Lima Norte y Lima Este (800) y Piura (400).

El segundo criterio de selección es la posición ocupacional de la población venezolana. La PEA venezolana según la DTM 3 se distribuye en Lima Metropolitana; principalmente, entre desempleados (28%), independientes (20,4%) y dependientes (50,9%). En cada zona de recolección de información las encuestas buscaron cubrir esta diversidad de manera proporcional; es decir, al menos un 45 % de trabajadores asalariados, un 35 % de trabajadores independientes y un 20 % de desempleados. Por tanto, el objetivo de la encuesta es conocer las dinámicas que se desarrollan en las diferentes posiciones ocupacionales de la población venezolana.

2.3. Limitaciones en la aplicación de trabajo de campo

No existe información detallada que dé cuenta del número total de inmigrantes venezolanos en el Perú. Solo se cuenta con el número total de Permisos Temporales de Permanencia otorgados o en proceso de trámite. Además, no se tiene registro de las zonas específicas donde residen.

² La metodología cuantitativa obedece a un muestreo no probabilístico, toda vez que las personas a entrevistar no se eligen aleatoriamente. En este sentido, se entrevistará a personas con características definidas en función a los objetivos de la investigación (Hernández et al., 2003, p. 174). Es importante indicar que este tipo de muestreo limita la generalización de los resultados; sin embargo, se puede generalizar al ámbito social en el que se realizó la investigación.

En algunos casos, los encuestadores se encontraron con ciudadanos venezolanos que estaban trabajando en un negocio y que no aceptaron ser encuestados o sus empleadores se negaron a que se les apliquen las encuestas. Algunas de las manzanas de viviendas seleccionadas inicialmente tuvieron que cambiarse porque no se pudo aplicar la encuesta.

3. Contexto económico y laboral en el que se produce la inmigración venezolana

El contexto económico y laboral del Perú al que arriba la inmigración venezolana viene precedido por un período de importante crecimiento económico (6,5 % anual del PBI entre el 2003 y 2014), que generó una percepción regional positiva sobre el desempeño de la economía peruana. El eslogan promovido desde sectores gubernamentales y mediáticos («el milagro peruano») proyectó una imagen de prosperidad a nivel regional que puede estar a la base de la elección del Perú como un país de oportunidades. Sin embargo, este proceso de expansión económica experimentó un decrecimiento a partir de la crisis 2012-2013, con la caída de los precios de los commodities mineros, lo que significó a su vez un estancamiento y una caída en la evolución del empleo adecuado y los ingresos promedio.

Es en este contexto de «desaceleración» económica que ocurre el fenómeno de la inmigración venezolana, que, por su magnitud, ha despertado preocupación en el Estado y la ciudadanía en general, toda vez que este stock de migrantes necesita servicios públicos como salud, educación y, fundamentalmente, acceder a empleo.

Para este estudio nos interesa poner énfasis en las características del mercado laboral peruano. Parodi (2018) indica que el mercado laboral se compone de quienes demandan empleo (las empresas) y quienes ofrecen su fuerza de trabajo (personas/familias). En cuanto a esto último, la PEA peruana está constituida de la siguiente manera:

- Población peruana: 31 millones
- PEA: 16 millones
- Sector formal: 4,49 millones (27,4 % PEA)
- Sector informal: 11,9 millones (72,6 % PEA)
 - 42 % se encuentra subempleado por ingresos³
 - 2 % son subempleados por horas⁴
- Desempleo: 5 %⁵

³ Es decir, tiene un empleo, pero obtiene al mes menos que un ingreso mínimo referencial, que en enero de 2018 ascendió a S/ 961.

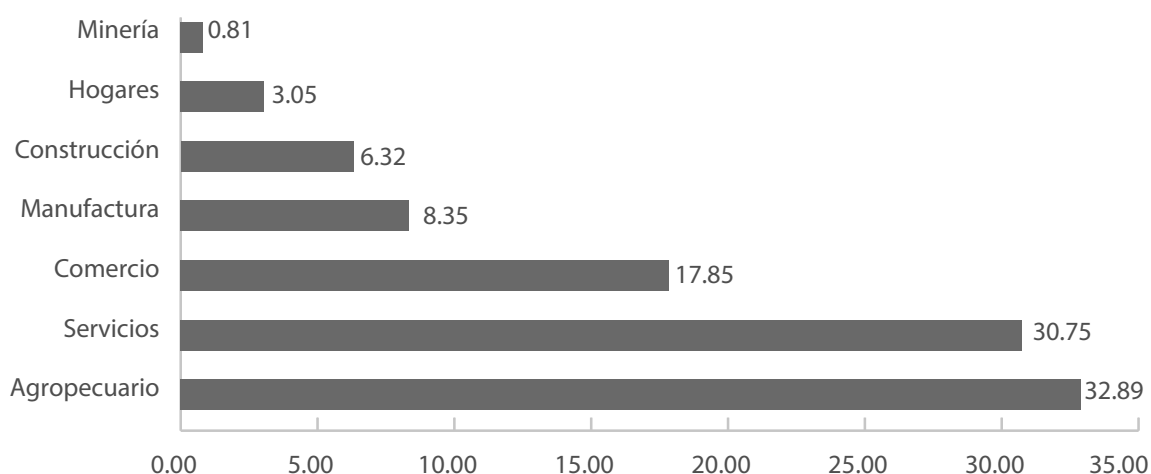
⁴ Es decir, trabajan menos de 35 horas a la semana.

⁵ Es decir, desean trabajar, pero no encuentran dónde.

Como indica Parodi (2018), esto no implica que el 50 % restante se encuentre en una situación mejor, pues basta que su ingreso sea de S/ 991 mensuales para ser considerado adecuadamente empleado.⁶ Asimismo, señala, citando datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), que el empleo formal disminuyó 2,8 % y que es posible que esta reducción haya incrementado el subempleo o desempleo.

Asimismo, otra característica estructural del mercado laboral es la alta informalidad. Las cifras indican que alrededor del 75 % de los trabajadores se ubica en el sector informal sin ningún tipo de beneficios sociales. Las actividades que concentran mayor nivel de informalidad son el agropecuario, servicios y las empresas con menos de 10 trabajadores, y afectarían más a los jóvenes no calificados menores de 25 años y ligeramente más a las mujeres (Diario Gestión, 2018a).

Figura 1. Empleo informal por actividad económica (en número de trabajadores)

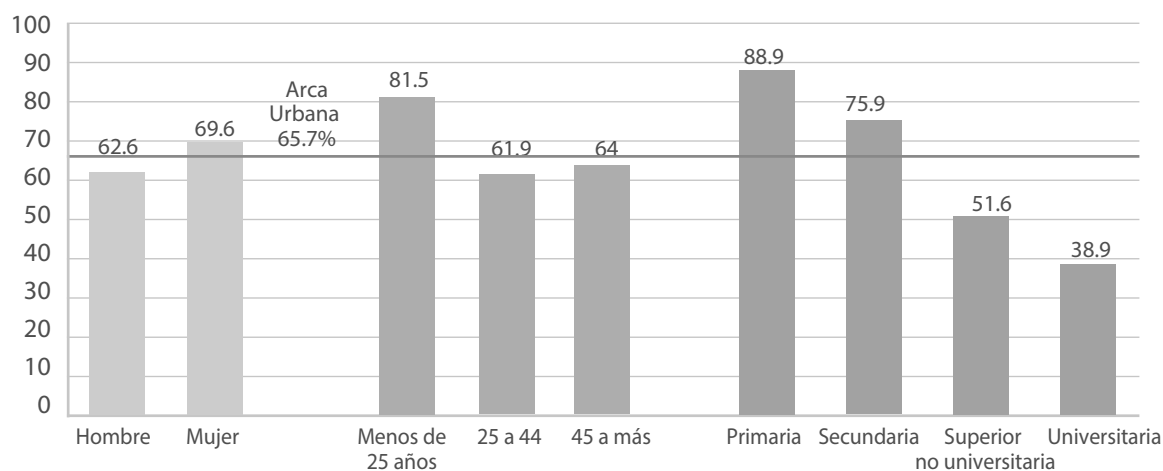


Fuente: INIE-ENAH, citado por Gestión (2018a).⁷

En referencia al nivel educativo alcanzado, se aprecia en la Figura 2 que hay una relación directa entre formación y capacidades adquiridas e informalidad. Es decir, a menor calificación, más posibilidades de emplearse en el sector informal del mercado laboral.

⁶ Según el estudio del BCR (2019), el ingreso sería de S/ 991.

⁷ INEI. Informe Técnico. Comportamiento de los indicadores del mercado laboral a nivel nacional. Enero-marzo 2019.

Figura 2. Área urbana: tasa de empleo informal según sexo, grupo de edad y nivel de educación. Año 2018 (en porcentaje)

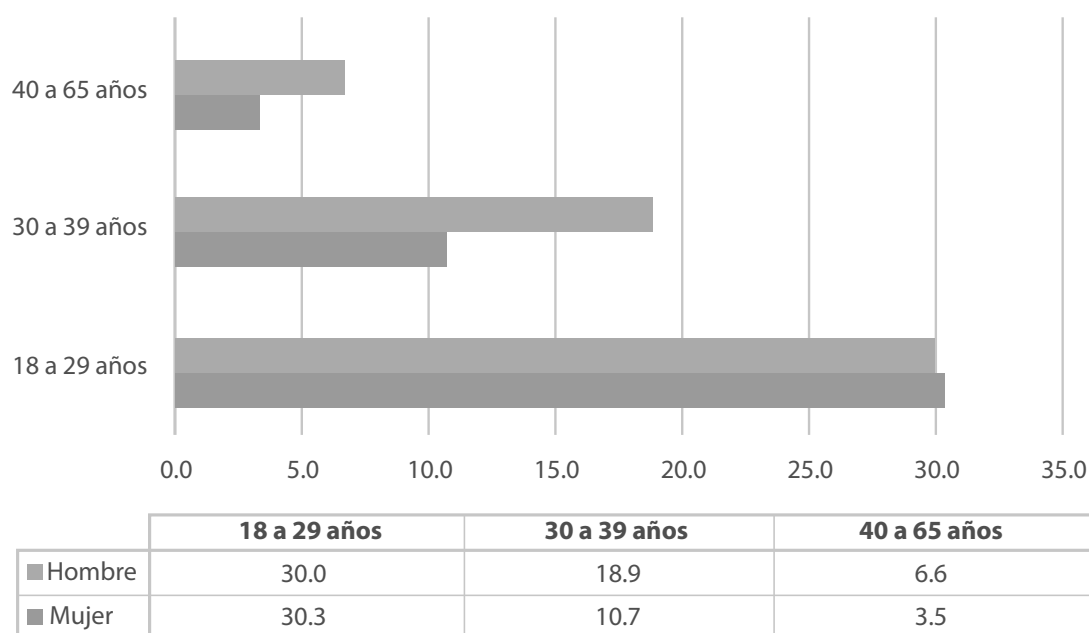
Fuente: Gestión (2019b).

Podemos concluir que el inmigrante venezolano, varón y mujer, se inserta en una estructura laboral altamente informal y de baja productividad, donde las actividades económicas que concentran mayor empleo son servicios, comercio, manufactura, las cuales no requieren mano de obra calificada. Como se tendrá la oportunidad de mostrar más adelante, precisamente, es en estas actividades donde se inserta laboralmente el grueso de los inmigrantes venezolanos y compiten con jóvenes peruanos poco calificados. Es decir, esta migración ejerce presión sobre el sector informal laboral, donde los salarios son bajos, y muy residualmente se emplea en el sector formal.

3.1. Perfil ocupacional de los inmigrantes venezolanos

Del número total de encuestas aplicadas a inmigrantes venezolanos, el 55 % era hombre y el 45 % mujer. Ello coincide con la tendencia diferenciada que reportan los informes de la OIM (2018 y 2019) y la Superintendencia Nacional de Migraciones (2018). Asimismo, la Figura 3 muestra una migración mayoritariamente joven. El 60 % de los inmigrantes venezolanos tiene menos de 30 años y el 90 % menos de 40. Destaca que las mujeres son mayoritariamente más jóvenes.

Figura 3. Distribución de los inmigrantes venezolanos por rango de edad y sexo



Fuente: UARM.
Elaboración propia

Respecto al estatus migratorio de los encuestados, el 34,5 % reporta que se encuentra tramitando la solicitud del Permiso Temporal de Permanencia (PTP); mientras que el 38,4 % ya ha obtenido el PTP. El 4,4 % refiere que tiene el estatus de refugiado, y el 5,8 % ha iniciado el trámite como solicitante de refugio y se encuentra a la espera de la respuesta. El 1,5 % de los encuestados ya ha obtenido la calidad de especial residente. Sin embargo, el 15,3 % no ha optado por regularizar su estadía en Perú. De este porcentaje, el 10,9 % tiene la calidad migratoria de turista. Asimismo, el 4,3 % señala que se encuentra de forma irregular.

3.2. Características ocupacionales: nivel de calificación

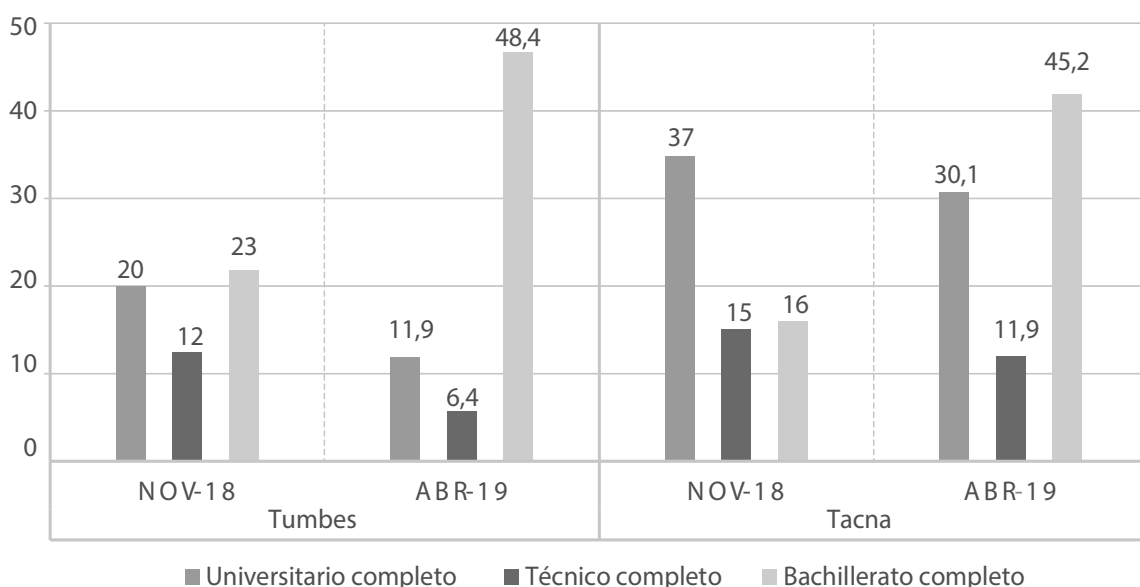
Los datos de la Superintendencia de Migraciones señalan que, del número de personas que cuentan con PTP o han iniciado el trámite, el 39 % ha alcanzado los estudios superiores; mientras que el 38 % tiene el nivel de bachillerato (secundario).

La comparación entre la Ronda 4 y Ronda 5 de la DTM (abril 2019)⁸ permitiría indicar que el nivel educativo de los inmigrantes venezolanos que ingresan al país ha

⁸ Tanto la DTM Ronda 4 y Ronda 5 aplicaron encuestas en las zonas de ingreso y salida a Perú en las regiones de Tumbes y Tacna.

disminuido. Así, el número de personas que tiene bachillerato se ha incrementado tanto en Tumbes como en Tacna, y pasa a ser mayor porcentaje que las personas que tienen nivel universitario completo. La tendencia es que los venezolanos que tienen estudios universitarios completos se encuentran en mayor proporción en Tacna. Una hipótesis relacionada con esa constatación –pero no verificada en el estudio– es la migración de venezolanos con mayor calificación ocupacional hacia países percibidos como mejores y mayores opciones laborales, como es el caso de Chile o Argentina.

Figura 4. Tendencia del nivel educativo de migrantes venezolanos entre noviembre de 2018 a abril de 2019



Nota: Solo se ha considerado los porcentajes de estudios completos; el total de este gráfico no alcanza el 100 % de entrevistados.

Fuente: OIM (2018; 2019).

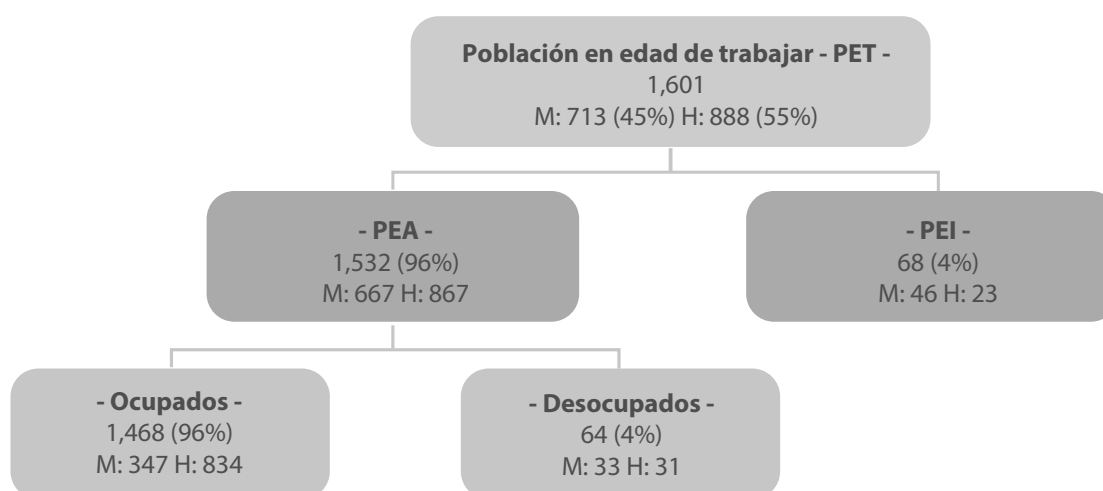
Elaboración propia.

Respecto a la adecuación ocupacional, la respuesta es alarmante. Del total de personas que habían culminado un grado universitario o técnico, solo el 7,65 % está trabajando en aquello que estudió (universitarios y técnicos en su profesión); mientras que el 92,35 % se encuentra trabajando en alguna actividad diferente de aquella que estudió. La inadecuación laboral de los encuestados afecta en proporción similar tanto a hombres como a mujeres.

La inserción de la comunidad venezolana en el mercado de trabajo es muy alta, 9 de cada 10 venezolanos encuestados se encuentra trabajando, el porcentaje de

inactivos es marginal (4 %).⁹ Además, las personas que se encuentran ocupadas representan el 92 %, una tasa de empleo muy alta, aunque de muy baja calidad. Al igual que los trabajadores peruanos, los inmigrantes venezolanos han encontrado mayoritariamente formas de insertarse en el mercado de trabajo de forma predominante en condiciones de informalidad. La Figura 5 permite notar la distribución de la PEA venezolana.

Figura 5. Distribución de la población en edad de trabajar de inmigrantes venezolanos por condición ocupacional



Fuente: UARM.
Elaboración propia

3.3. Categoría ocupacional y ocupaciones

El 60 % de los trabajadores venezolanos encuestados labora en una relación de dependencia, sea como empleado o como obrero. El porcentaje de independientes alcanza el 38 %, lo que implica un incremento importante en relación con los pasados informes de la OIM (2018) que lo situaban en alrededor del 20 %. Como se analizará más adelante, la opción del trabajo independiente ha ganado fuerza en los últimos meses. Asimismo, solo el 1 % de los encuestados tenía condición de empleador, lo cual puede deberse al poco tiempo que tiene esta comunidad en el país. Las diferencias por sexo no son significativas, salvo en la condición de empleador, que es mayoritariamente masculina.

⁹ No obstante, esto podría estar siendo influido por los criterios seguidos en la elección de la muestra.

En el caso de las personas que se encuentran como asalariadas, el 86 % de estas laboran en empresas de menos de 10 trabajadores; mientras que el 12 % lo hace en empresas de 11 a 50 trabajadores. Solo el 2 % de asalariados trabaja en empresas medianas y grandes.

Al observar las ocupaciones por categorías, es posible encontrar que en el caso de los trabajadores asalariados (889 entre empleados u obreros), un tercio se encuentra laborando en la actividad comercial (33 %), básicamente en tiendas y en menor medida en la calle, pero reportando a un empleador.¹⁰ El segundo tercio (32 %) realiza labores de atención al cliente, tareas de seguridad, limpieza u apoyo administrativo. El último tercio (35 %) se distribuye en diversas actividades, entre las que resaltan restaurantes (11 %), salones de belleza y barberías (10 %), construcción (6 %). Finalmente, se destaca que el 5 % están ocupados como técnicos de diversas ramas, y, solo ejerciendo su labor profesional, hay 4 médicos y 2 profesores.

En el ámbito de ocupaciones independientes, fue posible identificar que las principales actividades a las que se dedican son el comercio con 82 % y el manejo de mototaxis, trabajos en pequeñas unidades de servicios y otros con 6 % cada uno.

3.4. Condiciones de trabajo

A menudo, las características de inserción de los migrantes en las sociedades de recepción son precarias, tienden a insertarse en trabajos poco calificados, empleos que no son ocupados por las personas nativas del lugar.

La empleabilidad de la comunidad venezolana es alta. Solo el 2 % de los encuestados señaló que no se encontraba trabajando. Fue posible identificar que o había diferencia sustancial entre las personas que contaban con PTP, refugio, o realizaban el trámite para estas calidades migratorias. Los porcentajes de desempleo en todas las calidades migratorias alcanzaba el 2,20 %. Es posible señalar que contar con una calidad migratoria administrativa regular no brinda mayores beneficios de inserción laboral.

Una característica visible del proceso de inserción laboral se caracteriza por las condiciones de trabajo precario en que se encuentra un porcentaje importante de los inmigrantes. De esta forma, fue posible encontrar que el 92,1 % de los trabajadores asalariados no contaba con un contrato de trabajo. Es decir, se encuentran en una relación laboral informal. Con relación a esta variable, las diferencias por género

¹⁰ En este caso, eran personas que tenían tanto un puesto en un local como vendiendo en la calle de forma ambulante, pero siempre reportando a un empleador.

son mínimas: el 93 % de los hombres trabajan informalmente; mientras que el 91 % de las mujeres están en situación similar. Entre las personas que declararon contar con contrato de trabajo, es decir el 7,9 % de asalariados, el 50 % refirió contar con contratos a plazo fijo; mientras que un 37 % declaró que estos eran a plazo indefinido. El 10 % de los encuestados señaló que emite recibos por honorarios; mientras que un 3 % manifestó estar en período de prueba.

Se encontró diferencia entre las personas que trabajaban de forma independiente y asalariados. En el primer caso, solo laboraban quienes eran solicitantes de PTP o refugiados. En el caso de los asalariados, aunque había solicitantes del PTP o personas que contaban con el permiso, también había personas en situación administrativa irregular, turistas o especiales residentes. En todo caso, en ambas categorías se identificó inmigrantes con diferentes calidades migratorias. En ese sentido, es posible señalar que contar con una calidad o estatus migratorio administrativo regular no proporciona mejores condiciones de inserción laboral o acceso a cierta categoría ocupacional.

En ese sentido, la comunidad venezolana encuestada no cuenta con derechos laborales. Frente a las condiciones de trabajo, el 83 % contaba con un «derecho laboral», que para el 53 % consistía en el pago puntual de su remuneración; para el 27 %, tener descanso semanal y; para el 10 %, que se les haya pagado las horas extras trabajadas. Solo el 2 % de asalariados contaba con seguro de salud y 4 personas aportaban a su fondo de pensiones. El 8 % de los encuestados manifestó que no contaba con ninguno de los derechos mencionados.

Respecto al número de trabajos realizados desde su arribo al Perú, el 72 % de los inmigrantes venezolanos manifestó haber tenido entre 1 y 3 empleos. El 20 % dio cuenta de 4 a 6 empleos; mientras que un 6 % indicó haber laborado en más de 7 empleos. Solo el 2 % no había trabajado. Ello da cuenta de una inserción alta en el mercado laboral. Además, es posible notar que hay un porcentaje importante de personas que han tenido alta rotación laboral. Cuando se hace la división por género, es posible notar que un mayor porcentaje de hombres tuvo entre 1 y 3 trabajos desde que llegaron a Perú con 73 %; mientras que las mujeres alcanzan el 69 %. Respecto a quienes precisan haber tenido entre 4 y 6 trabajos o más de 7, guardan la misma proporción, independientemente del género. En el caso de las mujeres, el 4 % reporta no haber trabajado; mientras que, en el caso de los hombres, solo el 1 % reporta no haberlo hecho. En ese orden de ideas, las mujeres se encuentran más expuestas que los hombres a no tener empleo.

El porcentaje de trabajadores venezolanos encuestados que conocía o participaba en un sindicato, gremio o asociación era muy pequeño y mayoritariamente masculino. Solo 31 personas declararon conocer la existencia de sindicatos en el

sector donde laboraban (28 hombres y 3 mujeres), y solo 14 de ellos señalan que participan en un sindicato u organización (13 hombres y una mujer). La mayoría de los sindicalizados en realidad son parte de las asociaciones o sindicatos de mototaxistas y comercio ambulatorio. Solo una asalariada profesional declaró estar sindicalizada.

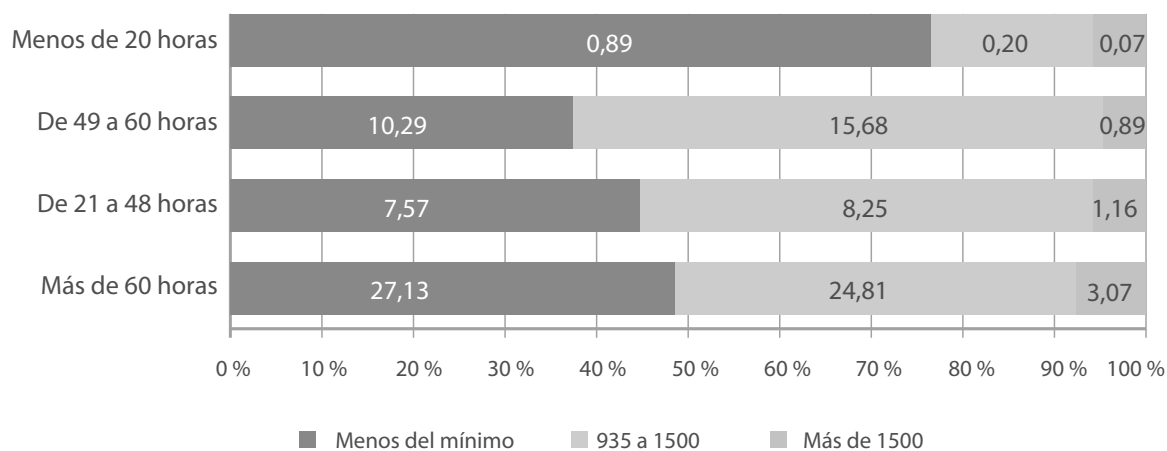
a) Jornada laboral

En conjunto, el 82 % de los venezolanos encuestados manifestó trabajar más tiempo de lo establecido en la jornada laboral semanal legal, equivalente a 48 horas. Un 55 % indicó trabajar más de 60 horas a la semana, lo que implicaría jornadas diarias de más de 8 horas diarias. El 17 % reportó trabajar jornadas semanales que estarían dentro del máximo permitido, y el 1 % laboraba menos de 20 horas, lo que podría indicar (en una proporción no determinada) situaciones de subempleo involuntario.

Analizando esta variable por género, se encontró que los venezolanos hombres trabajaban mayor número de jornadas semanales mayores a las 60 horas que sus pares mujeres (58 % contra 51 %). En el caso de las venezolanas, hay una mayor incidencia en jornadas que duran entre 21 y 48 horas semanales que sus pares hombres (21 % contra 14 %). No obstante, el 27 % de hombres y mujeres mencionó que trabajaba entre 49 a 60 horas.

Cuando se cruzan las variables jornada laboral y remuneración, no se encuentra relación entre mayor número de horas trabajadas y mayor remuneración. En ese sentido, el 27,13 % de los encuestados afirma que, a pesar de trabajar más de 60 horas semanales, percibe ingresos por debajo del salario mínimo. Del porcentaje de quienes trabajan este número de horas, solo el 27 % percibe por encima del salario mínimo.

Figura 6. Relación entre jornada laboral y remuneración



Fuente: UARM.

Elaboración propia

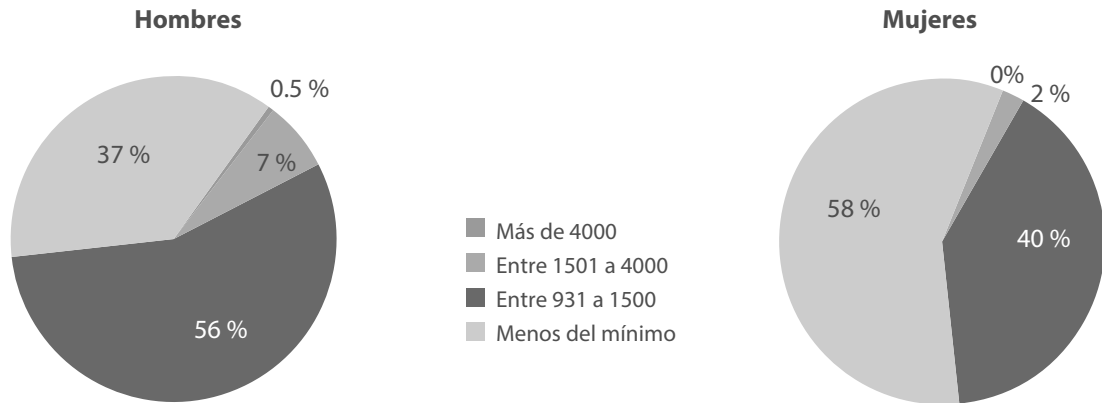
b) Remuneraciones

En cuanto a los ingresos, el promedio del conjunto de encuestados fue S/ 1025,64 mensuales; aunque se tiene que casi la mitad (49 %) de los venezolanos encuestados reporta recibir ingresos entre el salario mínimo hasta un máximo de S/ 1500. Un porcentaje apenas menor (46 %) declaró tener ingresos por debajo del salario mínimo vital, equivalente a S/ 930.¹¹ Considerando ambos subconjuntos, se tiene que el 95 % de los encuestados recibe ingresos que no superan el monto aproximado de la canasta básica familiar (S/ 1535). En el otro extremo, solo un 5 % de los encuestados señaló tener ingresos entre S/ 1500 y S/ 4000. Y menos del 1 % recibiría ingresos por encima de S/ 4000.

Si introducimos la variable género, tenemos que son más las venezolanas que reciben ingresos por debajo del salario mínimo que lo reportado por los venezolanos hombres (58 % contra 37 %). A su vez, son más los venezolanos hombres que declararon tener ingresos que pueden llegar hasta los S/ 1500, respecto de lo declarado por las inmigrantes venezolanas (56 % contra 40 %). Los 4 registros de inmigrantes que reportaron tener ingresos por encima de los S/ 4000 mensuales son hombres. De esta forma, el promedio del salario mensual de un migrante hombre es S/ 1090,94; mientras que su moda es S/ 1000. En el caso de las mujeres, el promedio mensual de su salario es S/ 905,65; mientras que la moda es 800. Por tanto, el ingreso de las mujeres encuestadas se encuentra por debajo del ingreso de los hombres.

¹¹ Este monto rige desde marzo de 2018 para las empresas medianas y grandes, y desde el 1 de mayo para las micro y pequeñas empresas.

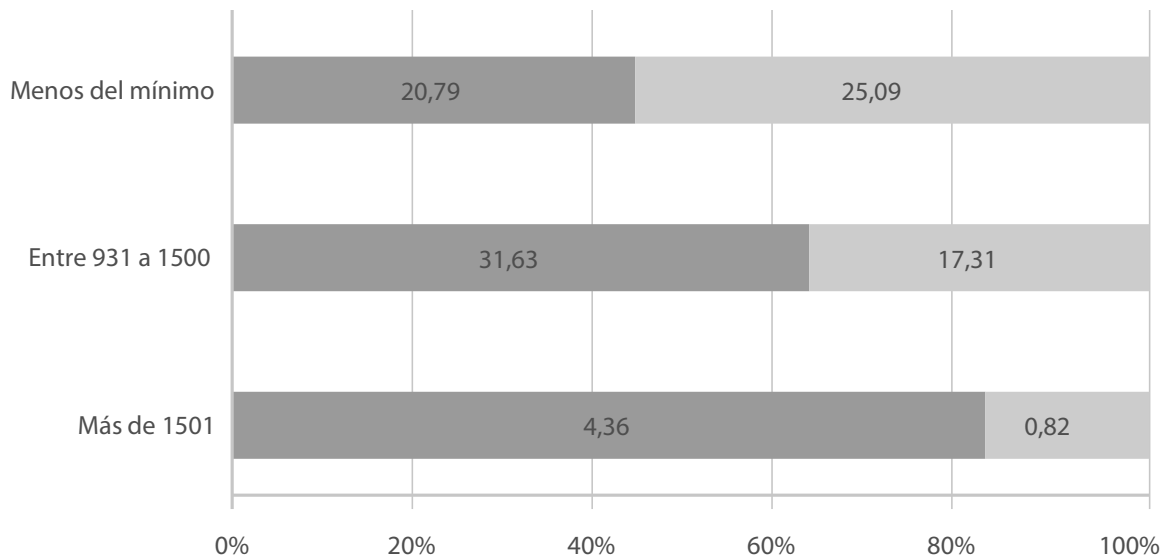
Figura 7. Niveles de ingresos en inmigrantes venezolanos, por género (en S/)



Fuente: UARM. 833 encuestados hombres y 634 encuestadas mujeres.
Elaboración propia

Si la diferencia de remuneraciones entre hombres y mujeres se analiza desde el total de encuestados, es posible señalar que más mujeres se encuentran ganando por debajo del mínimo; mientras que el mayor porcentaje de hombres percibe entre S/ 931 a S/ 1500. Asimismo, el 4,3 % de hombres gana por encima de S/ 1501; mientras solo el 0,82 % son mujeres que reciben más de S/ 1501 mensuales.

Figura 8. Diferencia de ingresos entre hombres y mujeres venezolanas



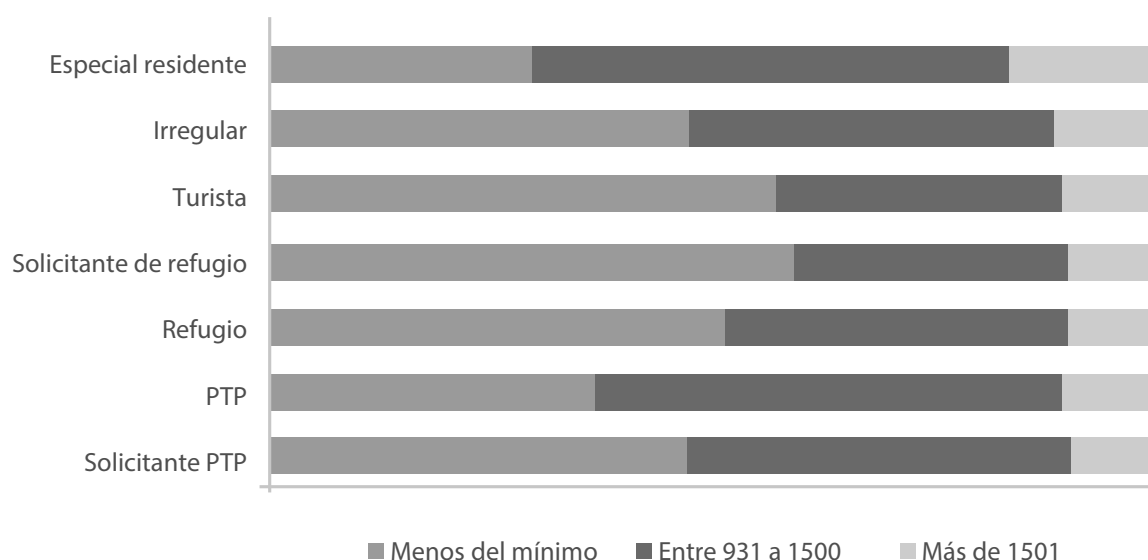
Fuente: UARM.
Elaboración propia

Una mirada a los ingresos de los inmigrantes encuestados, según su calidad migratoria, permite ver que aquellos que cuentan con la calidad de especial

residente y quienes tienen PTP tienen mejores posibilidades de percibir por encima del salario mínimo, hasta S/ 1500. En proporción, son los que cuentan con calidad de especial residente quienes pueden acceder a percibir salarios más altos. Sin embargo, son pocos los casos en los que el salario es por encima de S/ 1501.

Las personas que ganan por debajo del salario mínimo son principalmente solicitantes de refugio, turistas, quienes cuentan con refugio o quienes se encuentran de forma irregular en el país.

Figura 9. Ingresos mensuales, por condición migratoria



Fuente: UARM.
Elaboración propia

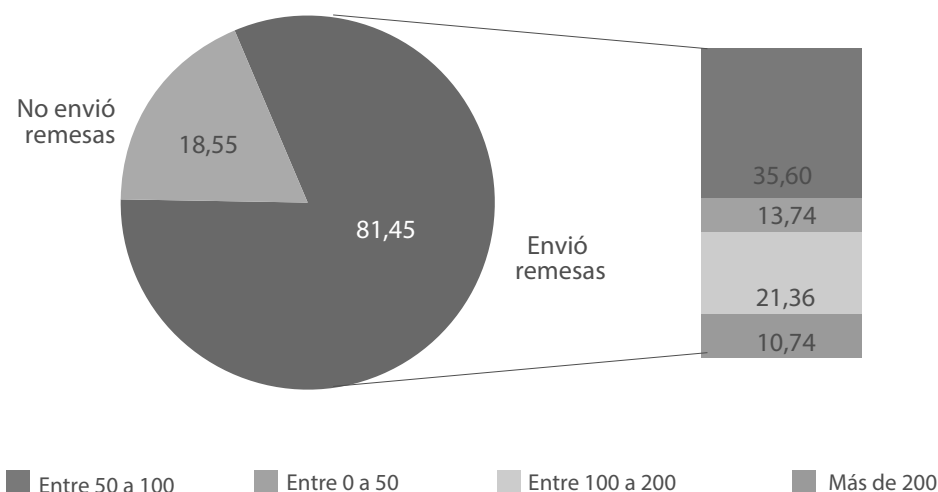
3.5. Envío de remesas

Un rasgo en la inmigración venezolana es su carácter predominantemente económico. Este rasgo es consecuencia directa de la grave crisis económica y social que atraviesa Venezuela, que a su vez es producto de la hiperinflación (pérdida de poder adquisitivo del ingreso) y de la carencia de productos y servicios básicos (acceso a medicinas, etc.) para la población. Esto se refleja no solo en la urgencia por insertarse laboralmente o generar ingresos, sino por el masivo envío de remesas a Venezuela.

A través de las encuestas, se ha encontrado que el 81,4 % de las personas reportan haber enviado remesas a Venezuela. La suma promedio mensual de las remesas enviadas es de S/ 213 675 entre el número de encuestados. De ese grupo (35,6 %),

el mayor porcentaje envía remesas entre S/ 50 a S/ 100 (USD 15-30), y el 21,4 % ha enviado entre S/ 100 a S/ 200 (USD 30-60).

Figura 10. Porcentaje de personas que envían remesas a Venezuela



Fuente: UARM.
Elaboración propia

3.6. Impacto de la inmigración venezolana sobre el mercado de trabajo

La magnitud y rapidez de la inmigración venezolana ha generado diversas dificultades y retos al Estado y a la sociedad en general para poder brindar una respuesta integral a este fenómeno social. El ingreso de más de 750 000 ciudadanos venezolanos en los últimos dos años estaría incidiendo en el funcionamiento del mercado de trabajo (específicamente, sobre el nivel de empleo y las remuneraciones) como en la provisión de servicios públicos (educación, salud, seguridad, acceso a documentación, reconocimiento de nacionalidad, etc.), desnudando las limitaciones estructurales de la institucionalidad estatal peruana para facilitar la integración social y económica de la inmigración venezolana en diversos ámbitos de la vida social.

En cuanto al mercado de trabajo, en la etapa más reciente de la migración se registra un deterioro en los procesos de inserción laboral y autogeneración de ingresos, al incrementarse el ingreso de venezolanos jóvenes con escasa o nula calificación y con carga familiar dependiente. Este segmento estaría teniendo mayores dificultades para encontrar trabajo o generar sus condiciones de

autoempleo, lo que genera presión sobre el mercado de trabajo, al entrar en competencia con la fuerza de trabajo local con características similares. Un efecto de esta segunda ola es el aumento de inmigrantes venezolanos en situación de indigencia. La imagen de inmigrantes solos o con sus familias, solicitando limosna en el transporte público o en la vía pública, viviendo de la caridad, son cada vez más frecuente en las zonas urbanas.

Al mismo tiempo, cierto sector de la opinión pública comenzó a expresar una percepción negativa sobre la inmigración venezolana en el Perú. Según encuestas recientes, existiría cierta tendencia a atribuir a los inmigrantes venezolanos los problemas del empleo en el país, sin mayores elementos probatorios que la información que reciben de los medios y la experiencia cotidiana en su entorno laboral y barrial.

Damos cuenta aquí de las principales dinámicas que se registraron con relación al empleo de inmigrantes venezolanos. Las características de estas dinámicas pueden cambiar en el tiempo, en función de un conjunto de factores de contexto y estructurales (por ejemplo, la implementación de políticas públicas orientadas a facilitar la inserción laboral de los trabajadores venezolanos y peruanos; cambios en la percepción y relación del sector empleador con relación a los trabajadores venezolanos, recuperación del crecimiento económico, entre otros).

Las principales dinámicas identificadas en esta investigación son:

- Sobreoferta de mano de obra como consecuencia del ingreso masivo de venezolanos al territorio peruano, lo que ha aumentado la presión sobre el empleo en actividades, principalmente, de baja calificación en el sector informal.
- Proceso de tránsito de empleos dependientes o asalariados (precarios e informales) hacia el autoempleo o trabajo autónomo (también informal).
- Preferencia en los empleadores locales por emplear mano de obra venezolana, aunque con indicios de cambio en las ciudades analizadas, donde se han reportado prácticas xenófobas o discriminatorias contra ciudadanos venezolanos.
- Subutilización de las competencias laborales de los trabajadores venezolanos; en parte, como consecuencia de las dificultades que tienen para acreditar sus competencias técnico-profesionales y experiencia laboral al no contar con sus papeles; así como por la falta de oportunidades de empleo calificado en un contexto de menor crecimiento económico y estancamiento/caída de la demanda externa e interna.

- Frecuentes situaciones de abuso laboral a trabajadores venezolanos por parte de empleadores locales, expresadas en remuneraciones impagas, bajos salarios, jornadas extendidas, estafas, retenciones de salarios y de documentos, etc.
- Situación de mayor vulnerabilidad, discriminación y acoso en el empleo que afecta a las mujeres venezolanas.
- Registro de algunas iniciativas de emprendimientos productivos impulsadas por trabajadores venezolanos.

A continuación, presentamos un breve análisis de cada una de estas tendencias, presentando como sustento los testimonios recogidos en los grupos focales y entrevistas realizadas a inmigrantes venezolanos, funcionarios públicos de las instancias vinculadas al empleo y empleadores locales.

3.7. Sobreoferta de mano de obra aumenta la presión sobre empleos mayoritariamente de baja calificación e informales

La migración venezolana al Perú ha atravesado por diversas etapas. Probablemente hasta fines de 2017, los inmigrantes venezolanos que ingresaban al territorio peruano encontraban más fácilmente oportunidades de empleo. Sin embargo, según los testimonios recogidos, desde 2018 en adelante se reportan mayores dificultades para encontrar trabajo. Varios inmigrantes venezolanos dieron cuenta de una serie de problemas para insertarse laboralmente, siendo uno de los principales las limitaciones de la estructura económica peruana para generar oportunidades de empleo. Esta limitación —relacionada con la caída del crecimiento económico— antecede al proceso de inmigración venezolana, pero se agravó con la sobreoferta de trabajo generada por este proceso, intensificándose en esta última etapa, por el arribo de venezolanos que carecen de mayor formación académica y habilidades sociales desarrolladas.

En ese sentido, el mercado laboral peruano habría llegado a un punto de saturación. Según información del MTPE, cada año un aproximado de 358 000 peruanos jóvenes se suman a la población económicamente activa (PEA), pero solo se generarían alrededor de 103 653 nuevos puestos de trabajo adecuados y productivos (un tercio de lo que se requeriría).¹² Esto significa que no todas las personas que buscan trabajo logran insertarse en empleos formales y adecuados; básicamente porque esos puestos de trabajo no existen en el mercado interno, pero también por factores

¹² MTPE. «Demanda de Ocupaciones a nivel nacional 2018. Encuesta de Demanda Ocupacional». Recuperado de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/31132/edoDO_2017-na.pdf

relacionados con la cualificación y competencia de la persona. En este contexto, el ingreso de 400 000 venezolanos —asumiendo una cifra conservadora— a la fuerza de trabajo local, supone una fuerte presión sobre el empleo, en un contexto en que la economía peruana muestra una caída en la tasa de empleo adecuado producto del menor crecimiento económico.¹³

Sin embargo, la presión sobre el empleo no es similar en todos los casos. Si se analiza el empleo formal, se tiene que la participación de trabajadores venezolanos en empleos formales resulta marginal. Los datos disponibles de la Planilla Electrónica del MTPE señalan que, a enero de 2019, solo un poco más de 32 000 inmigrantes venezolanos estaban empleados como trabajadores asalariados formales, lo que significa un poco más del 5 % de la población ocupada de venezolanos en el país. Se puede afirmar, entonces, que los trabajadores venezolanos no han logrado penetrar en el sector de asalariados formales, impactando poco en ese sector del mercado de trabajo.¹⁴

Contrariamente a lo que ocurre en el sector del empleo formal, en el sector informal se percibe una fuerte demanda de trabajos de baja calificación, generados, principalmente, en el sector informal. Esta tendencia respondería a las características particulares de las últimas oleadas migratorias (segundo semestre de 2018 en adelante), con un claro predominio de ciudadanos venezolanos jóvenes, carentes de formación, con poco capital social y económico.

Esto se refleja en la reducción del porcentaje de los inmigrantes venezolanos que, al momento de ingresar al Perú, señalaron contar con educación superior (por la frontera norte), frente a los que reportaron la misma condición meses después.

¹³ Según el siguiente análisis: «En el Perú, la fuerza laboral urbana (PEA) era de 13 millones de personas en 2015, según INEI. Y la mitad, 6 millones y medio, tenían entre 15 y 39 años, que debe ser el rango de edad de estos inmigrantes venezolanos [...]. Si son 130,000 los inmigrantes venezolanos que van a ingresar a la fuerza laboral urbana, estos representarían un 2% de la PEA entre 15 y 39 años y un 1% de la fuerza laboral urbana total. Si son 260,000 estos inmigrantes, representarían entonces un 4% de la PEA entre 15 y 39 años o un 2% de la fuerza laboral urbana total. Sería un milagro que este significativo incremento de la fuerza laboral urbana de la economía peruana, que ocurriría en un plazo muy corto y en un ambiente laboral caracterizado por un sindicalismo bastante débil, no provoque una reducción del salario promedio y un aumento de la informalidad y el desempleo. Sobre todo, si la economía urbana está paralizada desde hace cuatro años. El empleo en el sector moderno (empresas de 10 y más trabajadores), que solo representa alrededor del 35% de la fuerza laboral urbana, ha caído ininterrumpidamente entre julio y noviembre pasados, según el MTPE». Dancourt, O. Como reducir los salarios: la receta de PPK. *Otra Mirada*, 8 de febrero de 2018. Recuperado de <http://www.otramirada.pe/como-reducir-los-salarios-la-receta-de-ppk>

¹⁴ Algunos analistas usan el argumento de la inmigración venezolana para justificar posiciones respecto de la política salarial. Por ejemplo, el economista Gustavo Yamada, cuando señala, con relación al salario mínimo: «Se debe analizar muy de cerca. El shock de ingreso de mano de obra venezolana está siendo equivalente a todo el crecimiento de la fuerza laboral de un año en el Perú. Es bien difícil en ese contexto pretender aumentar la presión en el sector formal de la economía (con un alza de la RMV)» (Reyes, 2019).

Los efectos de esta sobreoferta se expresan en los siguientes componentes:

a) Predominio de empleos informales y precarios en la mayoría de trabajadores venezolanos

La mayoría de inmigrantes venezolanos se encuentra en situación de informalidad laboral o empleo informal. Asumiendo como válida esta premisa, basados en el conjunto de encuestados y entrevistados en esta investigación, se podría señalar que su inserción en el mercado de trabajo peruano ha sido a costa de reforzar las tendencias predominantes en la estructura ocupacional peruana; esto es, la generación de empleo en el sector de la economía informal.

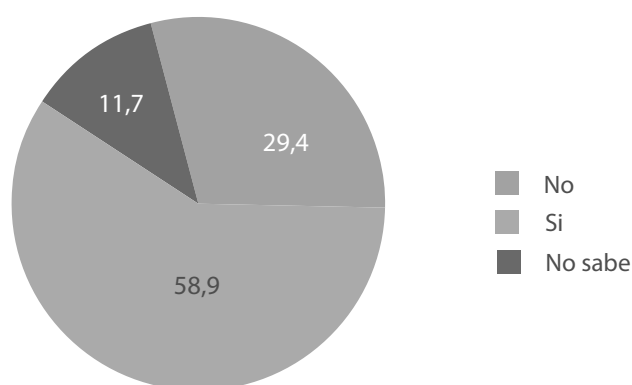
Por «informalidad laboral» se entiende al segmento de trabajadores asalariados o en relación de dependencia que no cuentan con un contrato de trabajo, y que, por tanto, se encuentran al margen de los sistemas de protección social y del ejercicio de derechos laborales; mientras que por empleo informal se considera a los trabajadores autónomos que no cuentan con RUC ni están adscritos a un sistema de protección social. Según la encuesta realizada, solo el 7,8 % de los venezolanos ocupados en empleos asalariados cuentan con un contrato de trabajo. El 92,2 % se encontrarían en condiciones de informalidad laboral.

Subtema	Testimonio
Informalidad en la contratación laboral	<p>Y en los contratos, no solo con los venezolanos sucede. Aquí no hay cultura de dar contrato, al peruano tampoco. El último trabajo que tuve formalmente fue en un restaurante. Y hay empleados que tienen 10, 12 años trabajando con la señora y nunca le han dado contrato. (Mujer venezolana, grupo focal, Piura)</p> <p>A ninguno nos han dado contrato. De hecho, hace poco fue alguien de la SUNAT, a revisar en el restaurante y me dijeron «¡escóndete!». Porque si obviamente piden el contrato [...] iban a decir «ella está ilegal» y eso que yo ya tengo mi PTP. Pero para evitar eso, me dijeron: «¡escóndete que no te vean!». Tengo entendido que a ninguno le dan beneficios, ninguno. Hay gente que dice que en navidad les dan una bonificación o en junio. Los venezolanos ni soñamos con bonificaciones, nadie nos va a dar nada. (Mujer venezolana, grupo focal, Piura)</p>
Bajos salarios y largas jornadas de trabajo	<p>Ganaba el mínimo, mil soles, y trabajaba 8 horas diarias, sin beneficios de ley, como tal. Creo que no era yo nomás. Eran todos los empleados del local, tanto peruanos como venezolanos. Todos ganábamos S/ 900, sin beneficios de salud, sin beneficios de ley, ni nada por el estilo. (Hombre venezolano, grupo focal, Piura)</p> <p>Los beneficios no solamente son negados a nosotros, también a los mismos peruanos. Mira, donde yo trabajaba, he conocido muchos peruanos, la mayoría vienen de Cusco y Puno. Y [los que] trabajan acá, tampoco tienen los derechos. O sea, usted les habla de los derechos y ellos no le creen a usted. «Como trabajador tiene derecho a un seguro», y dicen «no te creo». O sea, hay personas son de acá mismo, y no ganan el sueldo mínimo. Conozco personas acá que trabajan 10 horas diarias y no tienen días libres y son peruanos. (Hombre venezolano, grupo focal, Arequipa)</p>

b) Tendencia hacia la precarización de las condiciones de ingreso y de trabajo en el empleo informal de baja calificación

Más de la mitad de los migrantes venezolanos encuestados manifiestan que perciben un deterioro en sus condiciones laborales y salariales (58,9%) en los últimos meses, a propósito de la presión que ha significado el aumento de ciudadanos venezolanos en territorio peruano. Por el contrario, el 29,4 % señaló no percibir disminución en las condiciones laborales. Del número de personas que perciben cambios en sus condiciones de trabajo, la mayoría señala que las condiciones son peores a las registradas en sus primeras experiencias laborales en Perú.

Figura 11. Percepción sobre endurecimiento de condiciones de trabajo



Fuente: UARM.

Elaboración propia

En el contexto del mercado laboral peruano, la competencia por hacerse de los empleos disponibles de baja calificación, generados mayoritariamente en el sector informal, constituye un factor que alienta la precarización de las condiciones de trabajo. Esto se refleja, por ejemplo, en el nivel de las remuneraciones que se mantiene bajo, en la extensión de la jornada de trabajo, o en los niveles de «tolerancia» de los trabajadores respecto de sus condiciones de trabajo precarias.

Subtema	Testimonio
<p>Desplazamientos en trabajos no calificados</p>	<p>Siempre se contrataba en el mes de enero, febrero y marzo. En el mes de vacaciones venía bastante gente, por ejemplo, alumnos, personas de 18 años, que venían a trabajar. Este año no han tenido mucha oportunidad, porque hubo muchos venezolanos. Y más bien, los peruanos no han sido acogidos, pese a que siempre se les contrataba (mujer peruana, empleadora, Piura).</p> <p>Bueno, no tanto que los hayan desplazado, porque nosotros hemos tenido la necesidad de querer contratar algún joven venezolano, porque los peruanos ya no son llanos a querer trabajar así. A ellos se les está pagando de acuerdo a lo que hacen en su trabajo. Pero si ellos aprenden más, perciben más, (si) tienen iniciativa de aprender más, se les paga igual que a los peruanos. No se les paga menos por el mismo trabajo. (Mujer peruana, asociación de autoempleados, Piura)</p>
<p>Empeoramiento de condiciones laborales</p>	<p>Lo cierto es que a medida que iban pasando los días, y llegaban más venezolanos, iban pagando menos. Ya no eran los S/ 70, S/ 80 que ganabas, sino que yo lo hago por S/ 50, por 40, 30. Incluso un soldador que le pagaban S/ 25, y tú decías que explotación. Por eso aparte es injusto, pero como la gente tiene necesidades, acepta. Y acepta lo que le den. El peruano, sin el ánimo de discriminar a nadie, gracias a Dios nos ha dado bastantes oportunidades. Pero el peruano que no actúa bien, se aprovecha de eso. (Hombre venezolano, grupo focal, Piura)</p>

c) Brecha de ingresos y de condiciones laborales en el empleo informal entre peruanos y venezolanos

Algunos testimonios recogidos dan cuenta de diferencias en los ingresos (y beneficios laborales) percibidos por los inmigrantes venezolanos respecto de los trabajadores peruanos. Así, algunos inmigrantes venezolanos en condición de trabajadores asalariados comentaron que, a diferencia de sus pares peruanos, no recibían las gratificaciones ni aguinaldos por fiestas patrias o navidades.

Subtema	Testimonio
<p>Desigualdad en los ingresos y condiciones de trabajo</p>	<p>Bueno, en el último trabajo que estuve había dos venezolanos, uno que trabajaba en la noche y yo que trabajaba en la mañana. El pago era S/ 900, pero las peruanas tenían el beneficio de que a ellas les deban aguinaldo, vacaciones y vacaciones pagadas. Y a mí, nada. (Mujer venezolana, grupo focal, San Juan Lurigancho)</p>

Es bastante probable que esta brecha exprese la diferencia que existe entre el empleo formal y la informalidad laboral o empleo informal, donde se encuentran mayoritariamente los venezolanos. Los migrantes que trabajan como asalariados, lo hacen principalmente en «en negro»; esto es, sin contrato ni derechos laborales, por diversos factores, siendo la documentación o estatus migratorio un elemento determinante. De esta manera, es posible encontrarse con unidades productivas donde trabajan peruanos con contrato, junto con migrantes venezolanos que se encuentran en la informalidad, sin acceso a la seguridad social o gratificaciones.

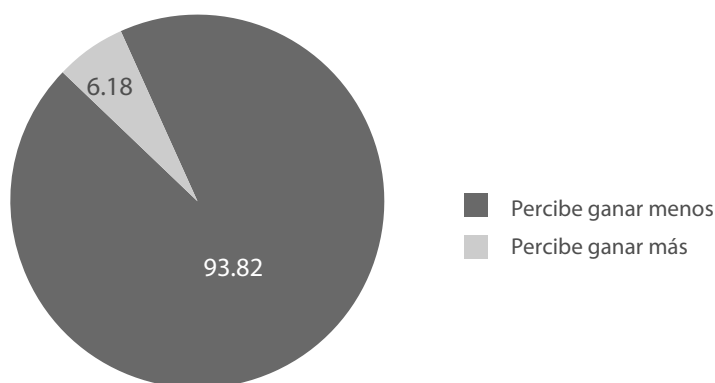
En condición de informalidad, donde se ubica el grueso de trabajadores venezolanos en Perú, el promedio de ingresos se encuentra debajo del salario mínimo (S/ 930).¹⁵ No obstante, según la percepción de las personas venezolanas encuestadas, el 59,6 % manifestó que las condiciones laborales de un trabajador peruano y venezolano que realizan la misma actividad son iguales; un importante 24,9 % percibe que sus condiciones laborales son peores que la de los trabajadores nativos.

Subtema	Testimonio
	<p>En mi primer trabajo, una de las chicas la azafata que estuvo antes de mí era una peruana, que de casualidad vivía aquí cerca y la conocí. Y me preguntó qué cuanto me estaba ofreciendo. Y yo le dije que S/ 200 semanal. Y ella me dijo que ella dejó eso por la cantidad de trabajo que se hacía y a ella le pagaban S/ 250 semanal. Entonces, le pregunté a la jefa y me dijo que era porque yo no tenía papeles. Me dijo que cuando yo tuviera mis papeles en regla me iba a aumentar el sueldo. En la clínica fue igual, que, aunque tenía mi PTP, por no tener mi reválida me iban a pagar mucho menos. Las licenciadas cobraban S/ 2200 y a mi pagaban S/ 1200; o sea S/ 1000 menos. Y ahorita que estoy en el spa, que es más informal, a los peruanos les da más por comisión y yo que le produzco hasta más de lo que producen ellos me tiene con un monto fijo. Y le he preguntado y le dicho que por favor me pase a comisión. Pero, ella me dice que no porque ella estaría perdiendo, ya que yo le produzco mucho. (Mujer venezolana, grupo focal, San Juan Lurigancho)</p>

En la pregunta relativa a los ingresos, dentro del grupo de ciudadanos venezolanos que manifestaron percibir diferente salario que los trabajadores peruanos (el 34,3 % de los encuestados), el 93,8 % señaló percibir una remuneración menor que la recibida por sus pares peruanos; mientras que solo un 6,18 % declaró ganar más.

¹⁵ El porcentaje de la PEA ocupada que percibe ingresos inferiores al salario mínimo en Perú es 37 %, porcentaje que se eleva a 62 % en el caso de los trabajadores independientes (Cox y Orrego, s.f.).

Figura 12. Percepción sobre ingresos en comparación con trabajadores peruanos



Fuente: UARM.
Elaboración propia

Aunque en proporción menor, existen casos en los que trabajadores venezolanos, que tienen mayor conocimiento del funcionamiento del mercado laboral peruano, exigen mayores salarios, más acordes con el trabajo que realizan, y negocian mejores condiciones de trabajo.

Yo se lo he dicho a muchas personas: el peruano lo permite. Pasa que yo entro al restaurante y exijo mis S/ 40, no puedo exigir menos. Yo se lo he dicho a mi jefe ayer: «usted me va aumentando, porque yo hago mucho para lo que usted me paga». Yo he visto peruanas, que son amigas mías, que trabajan por S/ 25 o S/ 20 soles en una tienda, trabajan todo el día y son jaladoras de personas. (Mujer venezolana, grupo focal, Piura)

3.8. Transición de empleos dependientes informales hacia el autoempleo informal

Se viene registrando una tendencia creciente en la inmigración venezolana por generarse sus propias fuentes de ingreso mediante el autoempleo, como trabajadores independientes. Quienes optan por esta opción, refieren haber pasado antes por experiencias de empleos asalariados. Esta preferencia responde, principalmente, a los siguientes factores.

- La posibilidad de obtener iguales o mayores ingresos ofreciendo servicios o productos como trabajadores autónomos, sin la subordinación a un patrón.
- Experiencias negativas como trabajadores dependientes, relacionadas con estafas, sobreexplotación y condiciones de trabajo precarias. Los empleos asalariados a los que accedieron en un primer momento ofrecen escasos incentivos económicos y laborales para mantenerse en ellos. Varios testimonios

reportaron tener poco interés en mantener una relación de dependencia por los casos de abuso laboral a los que están expuestos la mayoría, o de acoso sexual, como fue reportado por varias trabajadoras mujeres.

- La necesidad de una mayor flexibilidad en el manejo de horarios y tiempos de trabajo que les permita atender urgencias y necesidades domésticas y familiares, como el cuidado de los hijos. Situación que afecta, principalmente, a las inmigrantes mujeres.

A estos factores se suman otros de carácter subjetivo o emocional, como son las expectativas de regresar a su país o, en segundo lugar, de migrar hacia otros países que les ofrezcan mayores oportunidades de inserción laboral o una mejor calidad de vida.

Subtema	Testimonios
<p>Decepción del trabajo asalariado</p>	<p>De verdad yo no tengo ánimo de trabajar para nadie. Por lo menos ahorita tengo el carné de extranjería y con eso, podría conseguir trabajo en una buena empresa, pero no quiero, porque no quiero trabajarle a nadie. Trabajando por tu propia cuenta, puedes ganar un poquito más que trabajando en una empresa. Tú eres tu propio jefe. No tienes tu horario. Si quieres trabajas sino, no. (Hombre venezolano, grupo focal, Piura)</p> <p>Tenemos que ver la realidad del país, todos somos profesionales, pero yo estoy en un restaurante trabajando de cocinero. A mí me dicen que como soy venezolano, tengo que trabajar 12 horas, pero me pagan S/ 30 o S/ 25, a algunos les pagan hasta S/ 20. Yo tengo que pagar alquiler, servicios públicos, que son bien caros acá, además, tengo que enviar plata y medicamentos a los que tengo en Venezuela. Prefiero salir a vender tizana, vendo S/ 30 o S/ 50 en la mañana, lo mismo en la tarde, entonces me gano dos salarios mínimos, mientras el título lo tengo en una carpeta guardado en la casa. No hay condiciones, porque cuando todo esto ocurre, Perú no estaba preparado para recibir tanta gente. (Hombre venezolano, grupo focal, Piura)</p>
<p>Desincentivo de inserción al trabajo formal</p>	<p>Luego se gana bien. Lo que pasa es que la empresa te da un contrato y te quita el 40 %, porque la empresa te da un servicio de seguro. Pero imagínate, si tú trabajas un día por S/ 60 y te van a quitar S/ 40, te quedan S/ 20. No es rentable. Es mejor que te vayas para la calle y te pones a vender y ganas más. (Mujer venezolana grupo focal, Arequipa)</p> <p>Es que yo he tocado puerta como todos y venía con esa ilusión de desempeñarme en mi cargo, en mi trabajo. Pero, una limitante es la edad y, bueno yo observé cómo era todo. Vi que nos daban 30 soles y de verdad me dio más trabajar por mi cuenta, porque no hay derechos como empleado y si soy formal, me descuentan. (Hombre venezolano grupo focal, Arequipa)</p>

3.9. Preferencia en empleadores locales por emplear mano de obra venezolana, aunque con indicios de cambio en las ciudades analizadas

La preferencia de los empleadores por contratar trabajadores venezolanos fue bastante notoria en la primera etapa de la migración reciente. Varios criterios pesaron en esta tendencia. Entre los que podemos reconocer como «favorables» a los inmigrantes venezolanos se encuentra el hecho de tratarse, en la primera etapa de la inmigración, de trabajadores calificados, con habilidades blandas (carisma, iniciativa, actitud) y competencias para adaptarse a las «necesidades» de los establecimientos y a la cultura local. Otro factor importante fue la solidaridad mostrada por sectores de la sociedad peruana, que encontraban en la contratación de venezolanos una forma de apoyarlos.

Simultáneamente, esta preferencia por contratar venezolanos también respondería a una lógica de abaratamiento del costo de la mano de obra por parte de empleadores locales. Valiéndose de la necesidad y urgencia de los inmigrantes venezolanos por encontrar empleo, algunos empleadores estarían aprovechando la situación para reducir los costos de producción. En ese sentido, el arribo masivo de venezolanos reforzó en algunos sectores el ejercicio de malas prácticas empresariales vinculadas con el pago de remuneraciones por debajo del salario mínimo vital, la exigencia de jornadas extendidas o la sobrecarga de trabajo no acordado.

Entre las razones que explicarían la preferencia por contratar trabajadores venezolanos estaría la disposición de estos por cumplir con las indicaciones de su empleador. La necesidad de asegurar un lugar en el mercado de trabajo llevaría a que muchos venezolanos muestren cierta diligencia para satisfacer las expectativas de su empleador.

Subtema	Testimonios
<p>Preferencia por trabajador venezolano porque pueden aprovechar su desconocimiento y necesidad.</p>	<p>El patrón viene y dice que vamos a trabajar un poquito más y siempre el venezolano estará dispuesto. Hay otros que dicen: vamos a quedarnos una horita más, de 6 a 7 pm. El peruano no lo hace y nosotros sí. Yo trabajo dos horas más y me pagan esas horas, pero a todo el mundo no le pagan así. Tengo suerte, estamos bien ahí porque con el pago hay una bonificación cuando trabajamos. (Hombre venezolano, grupo focal, Arequipa)</p> <p>Hay trabajadores que ganaban S/ 25 soles el día, simplemente por ser extranjero. Vienen con necesidad, con hambre, y los agarran [el empleo] y la persona dice «oye, tengo que llevar comida hoy a la casa». Y lamentablemente tenían que trabajar por menos, somos mal vistos por muchos peruanos porque competimos mal. Nos ven como una competencia desleal: «ese venezolano, está agarrando lo que sea, con el fin de suplir sus necesidades diarias». Un soldador te cobraba S/ 120 en el área de construcción; después vi que fueron bajando de S/ 100 a S/ 90 soles, y el amigo comenta ahorita que S/ 70. (Hombre venezolano, grupo focal, Piura)</p>
<p>Abaratamiento de costos</p>	<p>Si tú vas donde un peruano, a él si le pagas los S/ 70. Pero, como yo soy venezolano, entonces mi trabajo no vale. ¿Yo tengo que regalar mi trabajo, porque soy extranjero? (Hombre venezolano, grupo focal, Piura)</p> <p>Lo que pasa es que te pagan por la nacionalidad. Se percibe que es por ser venezolano. Y a quién vas a reclamar nada entonces: «yo puedo hacer lo que yo quiera, yo como jefe entonces te pago menos». Pero el sí es peruano y me puede denunciar o mandar porque está en su país. Eso es lo que pasa. Pero, nosotros los venezolanos qué vamos a hacer, ¿para dónde vamos? (Hombre venezolano, grupo focal, Arequipa)</p> <p>Saben que estoy cobrando más bajo de lo que dan. Lamentablemente tenemos que hacerlo porque si no ¿de qué vivimos? Nosotros necesitamos comer. Necesitamos pagar los alquileres. El venezolano tiene más gasto que el mismo peruano, porque el que vive aquí y gana S/ 30, no paga casa [...]. No como nosotros, que tenemos que pagar casa, agua, comida y aparte de eso tenemos que enviar a Venezuela. Entonces nosotros tenemos que producir obligatoriamente. (Mujer venezolana, grupo focal, Piura)</p>
<p>Poseen habilidades blandas</p>	<p>El venezolano es muy amable, muy atento, risueño, muy carismático y dicen que el peruano ha perdido eso, el nivel de atención, trabaja por trabajar, no tienen ánimo y ellos también se enfrentan más a su empleador. Pero, el venezolano no; es agraciado y tiene un buen trato se gana no solamente al público, sino que también se gana a sus patrones. (Asociación de venezolanos, Arequipa)</p>
<p>Rechazo en algunos trabajos por nacionalidad</p>	<p>En Piura he ido a varios sitios donde se solicitan chicas para trabajar, cuando tocaba la puerta me decían ¡No se están aceptando venezolanas!, me especificaban, no eran extranjeras, sino venezolanas y, bueno me quedé vendiendo en la calle. Mi esposo ahorita está trabajando como ayudante, mientras salió un trabajito por ahí, pero no está fijo, todo es de palabra, no hay contrato, no hay beneficios, solo el sueldito mínimo, solamente eso. (Mujer venezolana, grupo focal, Piura)</p>

Se percibe entonces una actitud empresarial contradictoria frente a los inmigrantes venezolanos. Por un lado, existe cierta sensibilidad y reconocimiento de sus habilidades blandas, pero, a su vez, se les emplea en condiciones laborales menores a las que acceden los trabajadores peruanos.

Digamos son puntuales, son honestos, son responsables. Llegan a la hora exacta o incluso antes. Pero hay que ayudarles, es que ellos no están acostumbrados al ritmo de trabajo que tiene un peruano. Nuestros chicos, por ejemplo, en el caso de la estiba, no tienen ningún problema en cargar y descargar la carga que sea necesaria durante el día. Pero ellos [los venezolanos] se cansan. (Mujer peruana, gerente general empresa, Arequipa)

A pesar de lo dicho anteriormente, existen testimonios que expresan un cambio en la preferencia de los empleadores para contratar trabajadores venezolanos. Resulta preocupante que algunos casos recogidos den cuenta de dificultades para encontrar empleo relacionados con la nacionalidad del postulante. Durante la investigación se han reportado situaciones en las que inmigrantes venezolanos han referido que se les han cerrado puertas por su procedencia.

Subtemas	Testimonios
<p>Discriminación por nacionalidad</p>	<p>Por la cuestión de los papeles o por la cuestión de que soy extranjera. Porque también otra limitante que he tenido es que he llamado a trabajos domésticos, como de niñera o de limpiando un hogar y lo que me dicen ¡Usted no, porque es venezolana, y otra venezolana vino y no hizo bien su trabajo, entonces venezolanos no! Más que todo en el área doméstica es donde me he encontrado con ese tipo de cosas. (Mujer venezolana, grupo focal, Piura)</p>
	<p>Te podríamos contratar. Pero, como te digo, si es que tenemos un peruano que puede hacer esa función, nosotros preferimos al peruano. Tendría que tener una característica que nosotros no la vamos a encontrar aquí, para poderlos contratar del extranjero. (Empleador peruano, grupo focal, Arequipa)</p>

3.10. Subutilización de las competencias laborales de los trabajadores venezolanos de mediana y alta calificación

La migración venezolana al Perú ha tenido varias etapas. A diferencia de los sectores que arribaron en la etapa más reciente (segundo semestre de 2018 y primero de 2019), los inmigrantes venezolanos que ingresaron a Perú al inicio del proceso migratorio contaban con un mayor nivel de formación profesional o técnica-superior. Al momento de hacer la encuesta para esta investigación, apenas

un tercio (33 %) de los inmigrantes venezolanos contaba con educación superior (profesional o técnica) completa; mientras que un porcentaje ligeramente mayor (36 %) señaló tener tan solo educación secundaria (bachiller).

Esto no implicó, sin embargo, que los venezolanos con certificados académicos tuviesen más oportunidades laborales por su condición de mano de obra calificada. Las limitaciones estructurales del mercado laboral peruano (señaladas en un punto anterior) configuran un importante obstáculo para la inserción laboral en condiciones de formalidad o empleo adecuado.

Como ya se ha señalado, cada año, aproximadamente 358 000 peruanos jóvenes se integran a la población en edad de trabajar, pero en un contexto en el que el sector productivo solo generaría 103 653 nuevos puestos de trabajo productivo; esto es, solo el 33 % de los empleos generados requeriría ocupaciones que requieren cierto grado de competencias profesionales o técnicas (MTPE, 2018, p. 14).

En este escenario, los profesionales y técnicos venezolanos que llegaron al Perú encontraron serias limitaciones para insertarse en empleos acorde con su formación y credenciales formativas. Si a esto le sumamos las dificultades reportadas en diversos testimonios para reconocer su nivel educativo (por los trámites costosos que deben seguir en Venezuela para obtener el certificado de estudios), las posibilidades de encontrar trabajo en actividades vinculadas a su formación se reducen significativamente. Esta situación ha conllevado a una alta tasa de inadecuación ocupacional para buena parte de los inmigrantes venezolanos que se encuentran en Perú.

Debería haber flexibilidad. Ser más flexibles para que uno pueda ejercer su profesión. Por ejemplo, en mi caso yo soy enfermero. Yo llegué a buscar trabajo y me dicen qué tiene que convalidar, que tiene que apostillar en Venezuela. Y es imposible sacar un documento apostillado en Venezuela, no se puede. (Hombre venezolano, grupo focal, Arequipa)

Como consecuencia de la sobreoferta de mano de obra local e inmigrante, se viene dando una competencia por el acceso al empleo entre los sectores no calificados de ambas nacionalidades, principalmente, entre la población joven. Se trata de una competencia por acceder a puestos de trabajo asalariados, principalmente, informales, y en el caso de los trabajadores autónomos, por colocar sus productos o servicios en un mercado de alcance limitado.

Este hecho se da en un contexto en el que la opinión pública peruana da muestras de desconfianza, discriminación o xenofobia relacionadas con la presencia de la población venezolana inmigrante, particularmente, con relación a su impacto sobre aspectos económicos o laborales internos. Según una encuesta reciente,

elaborada por el Instituto de Opinión Pública de la PUCP, el 75 % de consultados estaría de acuerdo o muy de acuerdo con la idea de que los venezolanos le están quitando empleo a los peruanos. Casi en la misma proporción, el 74 % de la encuesta considera que la llegada de tantos venezolanos va a perjudicar a la economía de los peruanos y las peruanas. En menor medida, pero no menos importante, el 57,1 % considera que la mayoría de venezolanos que llegan al Perú son personas trabajadoras y emprendedoras (IOP-PUCP, 2019).

3.11. Frecuentes situaciones de abuso laboral hacia trabajadores venezolanos por parte de empleadores locales

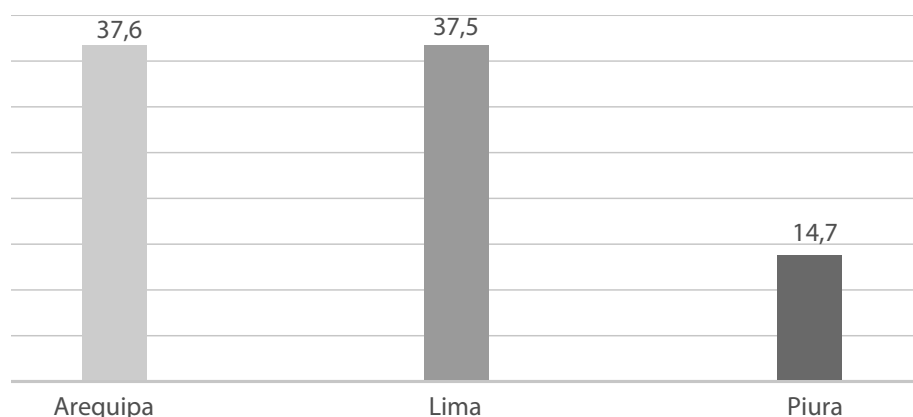
Diversos testimonios dan cuenta de situaciones de abuso laboral por parte de empleadores locales, expresadas en remuneraciones impagas, bajos salarios, jornadas extendidas, estafas, retenciones de documentos y acoso sexual en perjuicio de los trabajadores venezolanos.

Estas apreciaciones fueron recogidas en las tres regiones (Arequipa, Lima y Piura) donde se llevó a cabo esta investigación; en ese sentido, se puede considerar que forman parte de una tendencia relativamente extendida entre los inmigrantes venezolanos. Algunos elementos que sostienen esta constatación residen en los bajos salarios recibidos (según la encuesta realizada, el 46 % de los trabajadores venezolanos gana menos del salario mínimo, y 49 % recibe ingresos entre S/ 930 a S/ 1500); la realización de jornadas de trabajo extendidas y de carga laboral no acordada con el empleador; estafas relacionadas con las condiciones de trabajo ofrecidas; retenciones de parte de la remuneración como concepto de «garantía»; gratificaciones impagas y derechos laborales que no se cumplen.

Asimismo, se encontró que, en la región de Arequipa, el 37,6 % reportó haber percibido ser víctima de abuso laboral, mientras el 37,5 % en Lima señala haber percibido algún episodio y, en Piura, 14,7 % de los entrevistados tuvieron la misma percepción. Entre las situaciones de abuso laboral se reportó, principalmente, casos de retención de pago, pagos menores a los ofrecidos y extensión inconsulta de jornada laboral.

En Lima se registraron casos de retención de documentos; en Piura y Arequipa se detectó el impedimento de salida voluntaria, formas modernas de trabajo forzoso.

Figura 13. Porcentaje de percepción de abuso laboral, por región encuestada



Fuente: UARM.

Elaboración propia

También se recogió testimonios que dan cuenta del aprovechamiento por parte de agencias de empleo ante la situación de urgencia y necesidad de la inmigración venezolana. Por ejemplo, fueron reportados casos de empresas que cobraban al inmigrante un porcentaje de su primera remuneración por el servicio de intermediación laboral.

Subtema	Testimonio
Estafa en condiciones de trabajo	Eso no me dijeron en la empresa en la que pague S/ 35, que ofrecían varias ofertas. O sea, yo pagué S/ 35 en una agencia para que me dijeran de un trabajo. Pero cuando yo llegué allá no es lo mismo que dice. Ahí no es el mismo horario, no es el pago igual, no es lo mismo tú crees. Sí, entonces otro amigo que he conocido en la agencia me dijo que no me recomendaba; que por lo que yo le había comentado que había visto y sentido con el señor, o sea yo le comenté, y él me dijo sí es verdad a mí también me mandaron para allá; y que tampoco aceptó porque me di cuenta que el señor es como extranjero y le gusta poner a la gente a trabajar y no pagarle te recomiendo que no trabajes ahí. (Hombre venezolano, grupo focal, Arequipa)
	Conseguí empleo en un restaurante, del cual me ofrecieron un sueldo de S/ 25 de 8 am. a 7 pm. Ahí me dijeron que tenía que hacer, que era ayudante de cocina, me pusieron a fregar, a ayudar al cocinero, a limpiar baños, a barrer, de jaladora, de todo por S/ 25. Solo trabajé dos días, porque resulta que al día siguiente era feriado. Una de las muchachas que trabajaba ahí, me dice «seguro nos van a pagar doble por ser feriado». Resulta que no pagaron doble, porque dependía de la cantidad de personas que ellos tuvieran. (Mujer venezolana, grupo focal, Piura)

3.12. Situación de mayor vulnerabilidad, discriminación y acoso laboral y sexual de trabajadoras venezolanas

El caso de las inmigrantes venezolanas merece un tratamiento particular. Por un lado, los testimonios recogidos dan cuenta de una situación de indefensión que las ubica como un sector muy vulnerable. Como ya se abordó anteriormente, se registró una evidente brecha salarial de las migrantes mujeres en relación con sus pares hombres,¹⁶ a lo que se suma la exposición continua y permanente al acoso sexual en el centro de labores o en el comercio ambulatorio, en el contexto de una sociedad que ha estereotipado la figura de la mujer venezolana, configurando comportamientos masculinos de acoso y discriminación.

Estas características valoradas por algunos empleadores locales explican en cierta forma la preferencia para contratar trabajadoras venezolanas en algunas ocupaciones específicas. Algunos testimonios de los inmigrantes reconocen mayores oportunidades de inserción laboral para las mujeres en el sector de comercio, servicios y atención al público, donde la imagen estereotipada de la mujer venezolana puede ser vista como un atractivo o «gancho» para convencer a potenciales clientes o consumidores. En el extremo, por este tipo de prejuicios y percepciones se encuentran más expuestas a situaciones de explotación sexual y trata de personas. Además, este entorno laboral es altamente riesgoso por cuestiones de salud y seguridad. Ello las pone en mayor nivel de vulnerabilidad. En contraposición, esta misma percepción sexualizada de la mujer venezolana ha significado un problema en su inserción laboral en trabajos del hogar, relacionados con el cuidado de los hijos o de familiares dependientes.

En esta línea, en el estudio de otras migraciones es característico cómo se han mantenido históricos roles de género sobre la mujer en el aspecto del cuidado y vínculos afectivos, manteniéndose divisiones sexuales de trabajo. Así, el «trabajo doméstico» ha sido asociado naturalmente a este tipo de actividades como un mandato biológico propiamente femenino (Izaguirre, Anderson y Glave, 2012). Sin embargo, en el caso de las migrantes venezolanas, es posible notar que las ofertas laborales y los lugares donde se emplean son diferentes. Las ofertas laborales están dirigidas hacia el «público» en bares, restaurantes y ventas.

¹⁶ Las condiciones en las que ingresan se caracterizan por recibir salarios menores a los de sus pares hombres, en muchas oportunidades por debajo del salario mínimo. Así, mientras el 25 % de mujeres encuestadas gana menos del salario mínimo vital (S/ 960), el 31,6 % de hombres gana entre S/ 931 a S/ 1500; mientras que solo el 17 % de mujeres gana ese monto, solo el 0,8 % de las encuestadas gana por encima de S/ 1500 (Encuesta UARM/PLADES).

Subtemas	Testimonio
<p>Preferencias de contratar en actividades de servicio y atención a clientes</p>	<p>Estoy buscando empleo. Cuando me preguntan por mi nacionalidad y les respondo, me dicen que no están contratando venezolanas, ya sea para limpiar casas o para cuidar niños. La mayoría de empleos que nos ofrecen a las mujeres, es en bares. Entonces, la modalidad que emplean es el contrato como te alquilo: si el cliente te quiere como acompañante en la mesa, te paga S/ 20, y te sientas una hora con el cliente. Tienes que beber con el cliente, tienes que bailar con él. Si él se sienta, tú tienes que sentarte. Si él se levanta, tienes que levantarte con él. Todo lo que el cliente quiera tienes que hacer, por S/ 20 la hora. Si el cliente pide una comida o un piqueo, te dan S/ 5 adicionales. (Mujer venezolana, grupo focal, Piura)</p>
<p>Acoso e intentos de violación en espacios laborales</p>	<p>Bueno, el jefe yo no sé si era porque las otras peruanas le daban la confianza de tocarlo o montarse en el carro. Una vez el me agarró por ahí y empezó a bajar. Y, bueno yo le di su parada, que me hiciera el favor de no tocarme y respetarme. Porque, yo solo iba a trabajar. Otra vez, cuando yo estaba en la calle se paró un señor muy bien vestido, parecía un señor muy respetuoso, y me dice que, si yo quiero ir a trabajar y me dice, dame tu número, a ver si alguna amiga tuya necesita empleo. De ahí el señor con mi número no dejaba de acosarme para ir a cenar, para vernos y así. Hasta le dije que tenía esposo y el insistía «para ser amigos»; hasta que le dije que iba a denunciarlo. (Mujer venezolana, grupo focal, San Juan de Lurigancho)</p> <p>Conocemos el caso de una chica que tenía 8 días de haber llegado, que era enfermera y fue a una entrevista de trabajo. El señor que estaba entrevistándola, intentó abusar de ella, pero estaba acompañada por un chico venezolano que la había recibido. Entonces, cuando sale gritando, el chico que estaba esperando la rescató. Entonces, cuando el jefe vio al chico esperándola, le dice a la asistenta que llame a la policía que ella estaba intentando robar unos dólares. Nosotros vimos el caso desde la ONG; fuimos a visitar a la chica para que pusiera la denuncia, pero la chica estaba recién llegada y sin empleo. Entonces, ella desistió de denunciar. (Asociación de migrantes, Arequipa)</p>

En ese sentido, el acoso laboral al que se encuentran expuestas las mujeres venezolanas se ve reforzado por el desconocimiento y desprotección para realizar denuncias, así como las amenazas de pérdida de trabajo y la restricción a otros espacios laborales.

3.13. Registro de algunas iniciativas de emprendimiento productivos o de servicios impulsados por trabajadores venezolanos

Resulta revelador encontrar algunos testimonios que dan cuenta de iniciativas de emprendimiento productivo entre inmigrantes venezolanos. Aunque incipientes, estos destacan por haber identificado oportunidades de negocio ofreciendo productos o servicios con algún rasgo particular que los caracteriza, y con relativa receptividad en el mercado local. Si bien son pocos los casos registrados, su sola existencia da cuenta de alternativas de empleabilidad que podrían abrirse para la inmigración venezolana en el país.

Según el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica y Global Entrepreneurship Global, existe tendencia a que los emprendedores que son jóvenes comiencen con sus propios ahorros; $\frac{3}{4}$ partes del total de la inversión es del fondo de quien emprende (2016). En ese sentido, en el caso de los emprendedores venezolanos, no cambia esta tendencia. Los casos registrados se caracterizan por haber utilizado sus ahorros como capital de la empresa.

Es el caso de la nutricionista residente en Arequipa, que trabaja ofreciendo ambulatoriamente productos elaborados de manera artesanal, y que vende utilizando una estrategia de *marketing* basada en sus conocimientos profesionales sobre salud y alimentación, lo que le otorga un «valor agregado» a sus productos.

Yo empecé a vender chocolates y golosinas en los autobuses. Pero llegó un punto en que [dije] «eso no es lo mío tampoco», porque yo como nutricionista no podía vender dulces, no me sentía cómoda. Sentía que estaba dañando a la gente. Entonces me retiré y empecé a crear trufas y dulces saludables con frutas, porque yo misma percibí, con un estudio de mercado, qué es lo que le gusta a la gente. Gano mucho más. Hago mi trabajo porque estoy metiendo mis conocimientos en un producto. Conozco a la gente porque imparto charlas informativas en las instituciones y he ido conociendo el tipo de salud que hay acá. (Mujer venezolana, grupo focal, Arequipa)

4. Conclusiones

Al inicio de esta investigación, sobre la base de información disponible en diversos medios de comunicación, propusimos las siguientes hipótesis como punto de partida para el análisis del impacto de la inmigración venezolana en el mercado laboral peruano. Algunas de estas hipótesis pasaron a considerarse como un

hecho de la realidad por un sector importante de la opinión pública peruana.¹⁷ Los hallazgos obtenidos nos llevan a descartar y matizar algunas de estas aseveraciones.

a) El ingreso masivo de ciudadanas y ciudadanos venezolanos ha desplazado a trabajadores peruanos ocupados en empleos asalariados formales e informales.

Según la data de la Planilla Electrónica, en enero de 2019 eran 32 000 los venezolanos que contaban con un contrato de trabajo; es decir, se encontraban trabajando como asalariados formales en el sector privado. Si bien esta cifra ha venido aumentando progresivamente a lo largo de los últimos meses, a inicios del año solo representaban el 7 % de los 400 000 inmigrantes que se estima formarían parte activa del mercado laboral local.

En ese sentido, en términos de impacto sobre el empleo formal, esta participación resulta irrelevante, por lo menos, en estos momentos: esos 32 000 empleos formales equivalen apenas al 1,16 % del total de trabajadores asalariados en el sector privado (2 740 000 solo en Lima). A partir del estudio que se presenta, se puede afirmar que la mayoría de venezolanos residentes en las ciudades analizadas (Arequipa, Lima, Piura) trabaja o genera sus ingresos en la informalidad. Es decir, se habrían integrado al mercado de trabajo a través de empleos informales como asalariados sin contrato de trabajo o autoempleados sin RUC.

Esta información pareciera ser consistente con el reporte del INEI, que da cuenta de un incremento de 2,9 % en la tasa de empleo informal para el periodo abril 2018-marzo 2019, lo que equivale a 239 700 nuevos empleos que se incorporaron al mercado laboral informal el último año. La tasa del empleo informal en 2018 alcanzó el 66 % de la PEA ocupada, superior en 0,1 puntos porcentuales al año previo (65,9 %).

Asimismo, el ingreso de venezolanos podría estarse reflejando en la evolución de la tasa de ocupación. Comparado con similar período de 2018, en el trimestre enero-febrero-marzo de 2019, la población ocupada se incrementó en 1,6 %, lo que significa 265 800 personas más con empleo en el país. Probablemente, un segmento de esta población esté conformado por inmigrantes venezolanos, aunque el estudio del INEI no hace referencia al respecto.

¹⁷ Según la encuesta de IOP-PUCP (2019), el 75 % de los encuestados considera que los venezolanos afectan los niveles de empleo en el país; mientras que un 74 % cree que tienen efectos negativos sobre el curso de la economía.

Otros datos de la encuesta del INEI sobre la evolución del empleo en regiones dan cuenta del mayor crecimiento de empleo en la costa (3,3 %), incorporando a 177 500 personas al mercado laboral, y en cuyas principales ciudades (Lima, Trujillo, Arequipa, Piura) se ha asentado la mayor cantidad de ciudadanos venezolanos.¹⁸

Teniendo en cuenta estos datos, se puede afirmar que hubo un incremento en la tasa de ocupación informal. En este sentido, podría inferirse que no existe el desplazamiento de trabajadores peruanos de empleos formales que pasan a ser ocupados por trabajadores informales. Esto se puede explicar porque el mundo de la informalidad, y específicamente el trabajo autónomo o independiente, presenta una mayor elasticidad; es decir, puede absorber buena parte de la mano de obra disponible. El efecto de la informalidad se evidencia, como veremos más adelante, en el nivel de los ingresos, pues el aumento de la población ocupada (local más inmigrantes), en un contexto de bajo crecimiento económico, conlleva a una caída en el ingreso promedio.

b) El ingreso masivo de ciudadanas y ciudadanos venezolanos al mercado de trabajo, al incrementar la presión sobre el empleo, ha generado una disminución de los salarios promedio en las actividades económicas formales e informales en las zonas urbanas.

Si bien no contamos con información para confirmar o descartar la influencia de la inmigración venezolana en la evolución de los ingresos, según cifras publicadas por el Banco Central de Reserva (BCR), con información del INEI, entre 2017 y el primer trimestre de 2019 se habría registrado una reducción del ingreso promedio mensual en el sector privado de -10 % (equivalente a S/ 246), al caer de S/ 2498 a S/ 2252 (Banco Central de Reserva del Perú, 2019).

Esta tendencia a la reducción en el nivel de los ingresos coincide con los testimonios recogidos en el estudio realizado. La mayoría de entrevistados señala que en los últimos meses han experimentado cambios en sus condiciones laborales y salariales, en el sentido de una precarización y ralentización de sus ingresos.

Si se sigue la lógica de los hallazgos encontrados en el estudio, el impacto en el nivel de los ingresos solo podría ser producido por la migración venezolana en aquellos sectores y actividades en los que tienen una mayor presencia, es decir, en la informalidad laboral; principalmente, en las actividades de comercio al por

¹⁸ En menor medida en la sierra (+1,8 %) con 35 700 personas y en la selva (+2,5 %) con 26 400 nuevos empleos. En cuanto al tamaño de la empresa, se registró una caída del empleo formal de 3,6 % (47 400) en empresas de 1 a 10 trabajadores; mientras que aumentó en 5,5 % (135 700) en las de 51 y más trabajadores y en 1,6 % (8900) en establecimientos de 11 a 50 trabajadores.

menor y servicios. Asimismo, según las encuestas aplicadas, resulta revelador el dato en el que se indica que el 46 % de los venezolanos manifestó tener ingresos por debajo del salario mínimo.

c) La preferencia de los empleadores locales por contratar trabajadores venezolanos

Se puede señalar que el proceso de inserción laboral venezolana ha sufrido cambios en sus sucesivas etapas. Se ha identificado, por lo menos, dos momentos. El primero de ellos (2016-2017) se caracterizó por el ingreso de venezolanos que reportaron contar con niveles de educación superior. Este hecho representó un incentivo para los empleadores locales que comenzaron a contratarlos, animados por sus competencias laborales, así como por el carácter afable, carismático y sociable de los venezolanos, percibido como un «valor agregado» para determinadas funciones o actividades vinculadas con la atención al público, comercio, ventas y servicios.

Durante el último año estaríamos entrando a un segundo momento en el proceso de inserción laboral de inmigrantes venezolanos. Según algunos de los testimonios recogidos, se estaría dando nuevamente un cambio en las preferencias de algunos empleadores por contratar empleados locales en lugar de venezolanos. Esta tendencia podría deberse a los siguientes factores: a) una saturación del mercado de trabajo local, producto del sobre stock de venezolanos que ingresaron en los últimos dos años (2018-2019) y del propio crecimiento demográfico de la población local; b) cambios en el perfil sociodemográfico de los últimos contingentes de venezolanos que ingresan al país; siendo la mayoría jóvenes con carga familiar, sin calificación ni competencias laborales; c) menor interés de los propios venezolanos por emplearse en ocupaciones en situación de dependencia y su apuesta por explorar las oportunidades que abre el trabajo independiente o el autoempleo.-

A estas primeras hipótesis, que han sido ratificadas solo en parte, se agregan otros hallazgos que ya se ha destacado y que dan cuenta de un desplazamiento de trabajadores venezolanos del trabajo dependiente a la condición de autoempleados. Asimismo, hay evidencia de que no se ha aprovechado el aporte de profesionales venezolanos, pues se ha encontrado subutilización de las capacidades profesionales de los migrantes, como consecuencia de las múltiples dificultades que tienen para acreditar sus grados, títulos, calificaciones y experiencia profesional en el medio.

8. Referencias

ANCE. (12 de septiembre de 2017). *La Academia Nacional de Ciencias Económicas se pronuncia ante las medidas económicas anunciadas el 7 de septiembre*. Recuperado de http://ancevenezuela.org.ve./ance/sites/default/files/documentos/ANCE_ante_medidas_economicas_anunciadas_el_7_de_septiembre.pdf

Ander-Egg, E. (2003). *Repensando la investigación - acción - participativa: comentarios, críticas y sugerencias* (4.ª ed.). Buenos Aires: Lumen.

Anderson, J., Izaguirre, L. y Glave, O. (2012) *Implicancias de la migración laboral femenina peruana en las mujeres migrantes y sus familias*. Lima: CISEPA. Recuperado de <http://cisepa.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2015/05/Programa-Conjunto-JEM-Implicancias-Migracion-Laboral-Femenina.pdf>

Banco Centro de Reserva del Perú. (junio de 2019). Empleo mensual en Lima Metropolitana. *Nota Semanal* n.º 20. Recuperado de <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Estadisticas/Cuadros-Estadisticos/cuadro-085.xlsx>

Banco Mundial. (s.f.). Datos Venezuela del Banco Mundial. Recuperado de <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?locations=VE>

Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación* (3.ª ed.). Bogotá D.C: Pearson Educación.

Comunidad Andina. (2003). Decisión 545. Instrumento andino de migración laboral. Recuperado de <https://goo.gl/orP7dy>

Cox, J. y Orrego, F. (s.f.). La remuneración mínima vital en el Perú. *Revista BCRP*. Recuperado de <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-163/moneda-163-08.pdf>

Dancourt, O. (8 de febrero de 2018). Como reducir los salarios: la receta de PPK. Otra mirada. Recuperado de <http://www.otramirada.pe/como-reducir-los-salarios-la-receta-de-ppk>

Decreto Supremo 014-92-TR. Reglamento de Ley de Contratación de Trabajadores Extranjeros. *Diario Oficial El Peruano*, Lima, Perú, 21 de diciembre de 1992. Recuperado de <https://goo.gl/iutqky>

Decreto Supremo 001-2018. Aprueban lineamientos para el otorgamiento del Permiso Temporal de Permanencia para las personas de nacionalidad venezolana. *Diario Oficial El Peruano*, Lima, Perú, 22 de enero de 2018. Recuperado de <https://goo.gl/rn46FS>

Decreto Supremo 007-2018-IN. Aprueban lineamientos para Modificación de los Lineamientos para otorgamiento de Permiso Temporal de Permanencia para personas de nacionalidad venezolana. *Diario Oficial El Peruano*, Lima, Perú, 18 de agosto de 2018. Recuperado de <https://goo.gl/LxhJ5J>

El Comercio. (7 de mayo de 2019). OIT impulsará integración laboral de venezolanos en distritos al norte de Lima. Recuperado de <https://elcomercio.pe/economia/peru/venezuela-venezolanos-peru-oit-impulsara-integracion-laboral-venezolanos-distritos-norte-lima-noticia-633140>

Freitez, A. (Coord.). (2018). *Espejo de la crisis humanitaria venezolana: Encuesta nacional de condiciones de vida 2017: ENCOVI 2017*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Gestión. (28 de abril de 2018a). CCL: Existen 11.9 millones de trabajadores informales. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/ccl-existen-11-9-millones-trabajadores-informales-234620>

— (15 de mayo de 2018b). INEI: Empleo informal en el país sigue creciendo más que el formal. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/inei-informal-pais-sigue-creciendo-formal-266936>

— (30 de abril de 2019a). Crisis en Venezuela: viven en Perú más de 750, 000 venezolanos, según Migraciones. Recuperado de <https://gestion.pe/peru/crisis-venezuela-viven-peru-750-000-venezolanos-migraciones-265530>

— (15 de febrero de 2019b). En 2018 se crearon 192,800 empleos informales, el doble de los que se generaron formalmente. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/management-empleo/2018-crearon-192-800-empleos-informales-doble-generaron-formalmente-258782>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2003). *Metodología de la Investigación* (6.ª ed.). México: McGraw Hill.

InfoCapital Humano. (2019). Multarán a empresas que paguen un menor salario a extranjeros. Recuperado de <http://www.infocapitalhumano.pe/recursos-humanos/noticias-y-movidas/multaran-a-empresas-que-paguen-un-menor-salario-a-extranjeros/>

Instituto de Opinión Pública de la Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú (IOP-PUCP). (2019) *Creencias y actitudes hacia los inmigrantes venezolanos en Perú*. Recuperado de <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/134548>

Koehlin, J. y Eguren, J. (Coords.) (2018). *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*. Lima: Universidad Antonio Ruiz de Montoya/Fundación Konrad Adenauer/OIM.

Lacomba, J. (2001). Teorías y prácticas de la migración. De los modelos explicativos a los relatos y proyectos migratorios. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, V(94). Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-3.htm>

Marotta, D. (2018). Las distorsiones del mercado laboral venezolano. En A. Freitez (Coord.). *Espejo de la crisis humanitaria venezolana*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2018). Demanda de ocupaciones a nivel nacional 2018. Encuesta de Demanda Ocupacional. Recuperado de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/31132/edoDO_2017-na.pdf

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2018). Monitoreo de flujo de migración venezolana. Matriz de seguimiento del desplazamiento - Ronda 4. Recuperado de https://migration.iom.int/system/tdf/reports/DTM_R4_OIMPERU_VFF.pdf?file=1&type=node&id=4890

- (2019). Monitoreo de flujo de migración venezolana. Matriz de seguimiento del desplazamiento - Ronda 5. Recuperado de <https://www.globaldtm.info/es/espanol-peru-flujo-de-migracion-venezolana-ronda-5-abril-2019/>
- Pari, D. (12 de diciembre 2018). Arequipa: venezolanos cuyo PTP esté por vencer deben pedir residencia. *La República*. Recuperado de <https://larepublica.pe/sociedad/1374254-venezolanos-cuyo-ptp-vencer-deben-pedir-residencia>
- Parodi, C. (16 de marzo de 2018). *La realidad del empleo en el Perú. Gestión*. Recuperado de <https://gestion.pe/blog/economiaparatodos/2018/03/la-realidad-del-empleo-en-el-peru.html?ref=gesr>
- Perú21. (7 de mayo de 2019). INPE: La cantidad de presos venezolanos en cárceles peruanas se ha multiplicado por seis. Recuperado de <https://peru21.pe/lima/inpe-cantidad-presos-venezolanos-carceles-peruanas-multiplicado-seis-nndc-476872>
- Ramos, R. (2013). *Las redes migratorias y la inserción de los migrantes: el caso de la pastoral de migraciones INCAMI-Iquique. Theoria*, 22(1), 47-62. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29936198005>
- Reyes, J. (24 de abril de 2019). *Sueldo mínimo: llegada de venezolanos podría retrasar su incremento. Gestión*. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/management-empleo/sueldo-minimo-llegada-venezolanos-retrasar-incremento-264937>
- Rojas, N., Amode, N. y Vásquez, J. (2017). Migración haitiana hacia Chile: origen y aterrizaje de nuevos proyectos migratorios. En N. Rojas y J. Koechlin (Eds.). *Migración haitiana al sur andino* (pp. 65-172) Lima: OBIMID/Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- Superintendencia Nacional de Migraciones. (2018). *Características sociodemográficas de los venezolanos que tramitaron su Permiso Temporal de Permanencia febrero 2017-noviembre 2018*. Recuperado de <https://www.migraciones.gob.pe/comunicaciones/publicaciones/Caracteristicas-sociodemograficas-de-ciudadanos-venezolanos.pdf>
- Transparencia Venezuela. (2017). *Empresas propiedad del Estado en Venezuela: un modelo de control del Estado*. Recuperado de <https://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2017/09/Empresas-propiedad-del-Edo.-2017-TV-sin-linea-de-corte.pdf>



La inmigración venezolana en Brasil: perfil sociodemográfico e inserción en el mercado de trabajo formal

Antônio Tadeu R. de Oliveira

Coordinador Estadístico del Observatorio de las Migraciones Internacionales (OBMigra)

Gustavo da Frota Simões

Universidad Federal de Roraima

Leonardo Cavalcanti

Universidad de Brasilia

1. Introducción

Las crisis políticas, sociales y económicas que han estado afectando a Venezuela, y que se intensificaron en la segunda mitad de la década actual, han ocasionado que la emigración internacional sea una alternativa de supervivencia para aproximadamente cuatro millones de venezolanos, según datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de junio de 2019 (ACNUR, 2019). Brasil es uno de los muchos destinos para estos migrantes. Los serios factores que causaron estos desplazamientos de población terminaron por traducirse en una verdadera crisis humanitaria.

En un contexto de adversidades económicas, políticas y sociales, la migración internacional fue una estrategia de supervivencia importante para millones de venezolanos, que comenzaron a abandonar el país con mayor intensidad a partir de 2015. Según los datos de 800 Noticias (2018), Brasil ocupó el séptimo lugar en preferencia de los emigrantes entre los principales destinos de la emigración venezolana, muy lejos de Colombia, Perú, Ecuador, Panamá y España (250 000). Las estimaciones de la presencia venezolana en el territorio brasileño varían ampliamente, y van desde 100 000 hasta 200 000 inmigrantes de esa nacionalidad.

Según un artículo periodístico de Colombo (2018), la emigración venezolana difiere de otros flujos observados en la región debido a la intensidad y velocidad con que ocurrieron los desplazamientos. El informe menciona que aproximadamente el 5 % de la población había migrado de 2014 a septiembre de 2018. Citando al politólogo del Instituto Di Tella, Juan Toklatian, el periodista señala dos características importantes de esta migración: además de la velocidad y el volumen, los movimientos de la población ocurrieron en poco tiempo; los países de la región no estaban preparados para recibir a los inmigrantes.

En el caso brasileño, se observó la inmigración de personas indígenas (warao y otras etnias) y personas no indígenas. Los pueblos indígenas inicialmente se extendieron por Pacaraima, Boa Vista, Manaus y, en menor medida, por Belém, además de la pequeña presencia en ciudades más pequeñas. Ahora es posible encontrar su presencia en los estados del noreste, como Maranhão, Piauí, Ceará y Rio Grande do Norte, donde reproducen el comportamiento nómada que tenían en Venezuela.

Por otro lado, al principio, la población no indígena, después de pasar por Pacaraima, básicamente fue a Boa Vista, donde solicitaron asilo o una visa de residencia temporal. Hoy se encuentran en más de 250 ciudades brasileñas debido al proceso de internamiento en el territorio (Simões, 2017).

Los flujos migratorios, que comenzaron a llegar a Brasil en 2015 a través del municipio de Pacaraima, una ciudad fronteriza ubicada en el noroeste de Roraima, se intensificaron más recientemente, entre 2017 y 2018, con la entrada de volúmenes importantes que llegan por aire a través de los aeropuertos internacionales de São Paulo y Río de Janeiro.

El hecho es que la puerta de entrada principal para esta inmigración se encuentra en una región con pocos recursos para acoger estos flujos migratorios, lo que terminó generando una crisis humanitaria en el estado de Roraima.

Sobre la base de este contexto, este capítulo tiene como objetivo mostrar las dimensiones de la dinámica de la inmigración venezolana en Roraima; rastrear el perfil de estos inmigrantes y su distribución espacial en el territorio brasileño; y la inserción laboral de este colectivo en el mercado laboral formal en Brasil, analizando descriptivamente los registros administrativos que informan sobre el volumen de carnets de trabajo emitidos a inmigrantes venezolanos, un documento que permite la contratación de estos trabajadores; el conjunto de esa fuerza; y el movimiento de esta fuerza laboral formalizada. Se considerarán las variables sexo, edad, nivel educativo, distribución espacial, ocupación, actividad económica, horas semanales trabajadas e ingresos, según la disponibilidad respectiva en cada una de las bases de datos investigadas.

2. La dinámica migratoria en Roraima

Como se mencionó, la principal puerta de entrada al flujo migratorio venezolano en Brasil es el estado de Roraima, que está ubicado en el extremo norte del país y limita con Venezuela y Guyana. Roraima es el estado más pequeño en términos de población absoluta, según datos del último censo del IBGE (2010). Además, el estado también es el que tiene la menor densidad de población con solo 2,01 habitantes por kilómetro cuadrado. Además de estos factores, la capital Boa Vista se encuentra a unos 800 km de Manaus (ciudad más cercana) y a más de 4000 km de Brasilia, la capital, y de São Paulo y Río de Janeiro, los principales centros urbanos del país. Todos estos factores hacen que el estado tenga un alto índice de precios, especialmente aquellos más sensibles al costo del transporte, y dificultades para ofrecer servicios, ya sean privados o públicos.

Desde 2016, el estado ha estado recibiendo un número creciente de inmigrantes venezolanos por tierra. Aunque algunos no residen allí, muchos aún permanecen en el lugar, principalmente debido a la proximidad a la frontera (Simões, 2017). Esta proximidad y la caótica situación económica en Venezuela hacen que muchas personas quieran quedarse en Roraima (en especial, en Boa Vista, la capital) principalmente para poder ir y venir y, con esto, llevar alimentos y medicinas a sus familiares y amigos más cercanos.

Según datos del ACNUR y su plataforma de coordinación para el flujo migratorio venezolano (R4V), a mediados de 2019 más de 4 300 000 venezolanos abandonaron su país y emigraron principalmente a los países vecinos, incluido Brasil. Según el R4V, vinieron aproximadamente 200 000 ciudadanos venezolanos, distribuidos entre aproximadamente 130 000 solicitantes de asilo y 70 000 residentes (R4V, 2019). Es difícil determinar el número exacto de venezolanos que viven en Roraima, pero las estimaciones varían entre 30 000 y 80 000 dependiendo de las fuentes consultadas y del momento (IBGE, 2018; Prefeitura, 2018).

En una estimación promedio, se puede suponer que alrededor de 50 000 venezolanos permanecen en Roraima, divididos entre las ciudades del estado. La gran mayoría aún permanece en la capital, Boa Vista. Dicho esto, se puede estimar que hubo un aumento en la población del estado de aproximadamente 10 a 15 %, según datos del último censo.

Este aumento sin precedentes, de manera acelerada e inesperada, ocasionó que varios servicios públicos sufrieran presión en el gobierno ya deficiente de Roraima. Es importante resaltar que el estado de Roraima es un territorio antiguo, que obtuvo el estatus de estado solo en 1988 con la promulgación de la Constitución Federal

de ese año. Además de esto, el estado no es muy dinámico y, como ya hemos visto, muy lejos de los principales centros urbanos y económicos del país, Roraima tiene una economía basada en la función pública y en la dependencia del estado de la ayuda del Gobierno federal.

Por paradójico que parezca, los emigrantes venezolanos abandonan un país que, en 2016, tenía aproximadamente al 90 % de la población viviendo en áreas urbanas, una tasa de mortalidad infantil de 13,8 %, una esperanza de vida al nacer de 75,4 años y un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0,767. A su llegada a Brasil, ingresan a un estado con 522 600 habitantes, de los cuales el 66 % vive en zonas urbanas; el 70 % del territorio está compuesto por tierras indígenas y reservas ambientales; donde la principal actividad económica es la provisión de servicios (87,5 %), con énfasis en el servicio público (75 %), la industria (8,7 %) y la agricultura (3,8 %); el Producto Interno Bruto (PIB) corresponde al 0,1 % del PIB brasileño; Una situación que termina reflejándose en sus indicadores sociodemográficos: esperanza de vida al nacer de 71,5 años, tasa de mortalidad infantil de 17,2 % e IDH de 0,707 (IBGE, 2019).

A su vez, la capital, Boa Vista, donde se destina la mayor parte de la migración, tiene aproximadamente 322 000 habitantes, una esperanza de vida al nacer de 74,0 años, una tasa de mortalidad infantil de 13,8 %, un IDH de 0,752 y una economía basada en el comercio, la prestación de servicios y la industria.

Para completar la imagen del principal destino de la migración, Roraima es el único estado brasileño que no recibe electricidad del sistema nacional, y una gran parte de su suministro proviene de Venezuela.

En resumen, solo una situación desesperada podría llevar a la opción de emigrar a Roraima y luego dirigirse a Boa Vista, dado que las condiciones objetivas en el destino no serían las mejores para acomodar flujos migratorios de tal magnitud. Desde el punto de vista del desarrollo económico, ni el estado ni su capital tienen la capacidad de generar suficientes empleos para insertar adecuadamente a la fuerza laboral venezolana. En el aspecto social, la infraestructura de los servicios sociales básicos tampoco soporta el volumen de migración observado.

Ante esta situación, el Gobierno Federal creó, en febrero de 2018, después de una visita presidencial, una medida provisional (820/2018) que instituyó el Comité Federal de Asistencia de Emergencia para la Recepción de Personas en Situaciones Vulnerables debido al flujo migratorio causado por la crisis humanitaria. Esta medida provisional tenía como objetivo crear un grupo de trabajo logístico y humanitario interinstitucional e interministerial que actuaría en diez áreas estratégicas, a saber: 1) protección social; 2) cuidado de la salud; 3) ofrecer actividades educativas; 4)

capacitación y calificación profesional; 5) garantizar los derechos humanos; 6) protección de los derechos de las mujeres, niños, adolescentes, ancianos, personas con discapacidad, pueblos indígenas y comunidades tradicionales afectadas; 7) provisión de infraestructura y saneamiento; 8) seguridad pública y fortalecimiento del control fronterizo; 9) logística y distribución de insumos; y 10) movilidad, distribución en el territorio nacional y apoyo al internamiento en el territorio.

A partir de la llegada de los recursos financieros, algunas de estas iniciativas surtieron efecto, como el aumento en el número de refugios en Pacaraima y Boa Vista, unos siete solo en 2018, lo que mejoró en gran medida las condiciones de albergue y alimentos para los migrantes; y el programa de vacunación ha avanzado mucho. Por otro lado, el proceso de internamiento en el territorio sigue siendo tímido, unas 17 000 personas fueron trasladadas a otros 25 estados del país y el Distrito Federal (OIM, 2019).

3. El perfil, el estatus migratorio y la distribución geográfica de los venezolanos en el territorio brasileño

La no adhesión de Venezuela al Acuerdo de Residencia para los Nacionales de los Estados Parte del Mercado Común del Sur (Mercosur), Bolivia y Chile, hizo que los venezolanos, al ingresar al territorio brasileño, elijan, inicialmente, hacer una solicitud casi exclusivamente de asilo. Además, el hecho de que las solicitudes de residencia, en ese momento, implicaran costos para el solicitante reforzó la estrategia del asilo como una forma de regularización en Brasil.

Sin embargo, la investigación realizada por Simões et al. (2017) señaló que la mayoría de los desplazamientos no ocurrieron debido a la persecución política. Esta evidencia planteó como una alternativa al reconocimiento de los refugiados de ese grupo, en ese momento, la grave violación de los derechos humanos, opción refutada por el Gobierno brasileño. Para evitar el problema, se promulgaron medidas sucesivas para regularizar la inmigración venezolana. El 2 de marzo de 2017 se emitió la Resolución Normativa (RN) 126, con el siguiente tenor: «Art. 1. Se podrá otorgar residencia temporal por un período de hasta 2 años a los extranjeros que han ingresado al territorio brasileño por tierra y son nacionales de un país fronterizo, para lo cual aún no haya entrado en vigencia el Acuerdo de Residencia para nacionales de los Estados Parte de MERCOSUR y países asociados» (Brasil, 2017c).

Como esta vía implicaba costos para los inmigrantes, la aceptación fue muy baja y los venezolanos continuaron solicitando asilo. Para resolver este problema, se

emitió una ordenanza que hizo que la solicitud de residencia fuera gratuita para los ciudadanos venezolanos. La Ordenanza Interministerial n.º 9, del 14 de marzo de 2018 (Brasil, 2018) se creó con la promulgación de la nueva Ley de Migración, 13445, el 24 de mayo de 2017 (Brasil, 2017b), y su posterior regulación, a través del Decreto 9199, el 20 de noviembre de 2017 (Brasil, 2017a). Ella adapta la RN 126 al nuevo marco legal; además, señala avances en cuanto a emisión de documentación a inmigrantes indígenas y no indígenas; posibilidad de que los venezolanos soliciten la residencia por un período indefinido después de dos años; y explica la posibilidad de ejercer actividad laboral en el mercado laboral formal tan pronto como se regularicen.

Aunque todas estas medidas han llevado a un aumento en las solicitudes de residencia, el número de solicitantes de asilo ha seguido creciendo sistemáticamente. Reconociendo la incapacidad de analizar todos los procesos, principalmente debido a la falta de estructura en el Consejo Nacional para los Refugiados (CONARE), las autoridades brasileñas, responsables de la política de migración, aplicando la definición ampliada de la Declaración de Cartagena de una manera sin precedentes, decidieron reconocer la condición de los refugiados venezolanos, basados en el principio de violación grave de los derechos humanos. Esta situación, por el momento, debería facilitar en gran medida la regularización de la inmigración venezolana en Brasil, ya que simplifica los procesos de toma de decisiones (Agência Brasil, 2019).

Para efectos prácticos, estos vaivenes en las políticas con respecto a los venezolanos generaron dos categorías de estatus migratorio: solicitantes de asilo y solicitantes de residencia, que tendrán los respectivos perfiles demográficos y la distribución geográfica que se presentan a continuación.

Entre enero de 2015 y julio de 2019 se registraron 112 234 solicitudes de asilo y 62 563 solicitudes de residencia, totalizando 174,797 solicitudes en los dos tipos de estatus migratorio requeridos por los venezolanos (OBMIGRA, 2019a). Los datos de 2019 indican un cierto enfriamiento en el volumen de solicitudes de asilo, mientras que en las solicitudes de residencia apuntan a una tendencia al alza. Estos resultados pueden estar sugiriendo un cambio en la estrategia de los venezolanos para lograr la regularización en el país (OBMIGRA, 2019b, p. 25).

Los datos sobre el lugar de residencia de los solicitantes de asilo son imprecisos, y la información de la distribución geográfica de entrada proveniente de las Unidades de la Federación es más precisa (Figura 1).

Figura 1. Número de solicitudes de asilo de venezolanos según las Unidades de la Federación - Brasil, 2015 a 2019 (junio)



Fuente: Datos de la Policía Federal, Solicitudes de Asilo, STI-MAR, 2019.

Elaboración: OBMigra

Como se puede ver en la Figura 1, los venezolanos que solicitan asilo lo hacen mayormente en Roraima, que es la principal puerta de entrada para los flujos migratorios desde Venezuela. Amazonas y São Paulo también tienen alguna representación, pero con menos de 1000 solicitudes. En las otras Unidades de la Federación, las solicitudes de asilo en el período analizado fueron casi residuales.

La información desglosada en una escala subestatal señala que las principales ciudades de entrada al territorio brasileño son Pacaraima y Boa Vista, ubicadas en Roraima, seguidas de Manaus, en Amazonas, lo que demuestra la centralidad de la frontera norte del país como la puerta de entrada a estos flujos. Las ciudades de São Paulo y Guarulhos, en el estado de São Paulo, aparecen en la cuarta y quinta posición (Tabla 1).

Tabla 1. Número de solicitudes de asilo de venezolanos, por año, por los principales municipios de ingreso - Brasil, 2015-2019 (enero-junio)

Número de solicitações de refúgio de venezuelanos, por ano, segundo principais municípios de entrada - Brasil, 2015-2019 (jan-jun).						
Município de Entrada	Total	2015	2016	2017	2018	2019 (jan-jun)
Total	108.237	4	2.601	16.999	61.391	27.242
PACARAIMA-RR	103.733	1	1.946	14.877	60.312	26.597
BOA VISTA-RR	2.164	1	345	1.186	429	203
MANAUS-AM	809	-	183	518	94	14
SÃO PAULO-SP	408	1	35	129	140	103
GUARULHOS-SP	219	-	10	98	72	39
BONFIM-RR	169	-	18	32	60	59
RIO DE JANEIRO-RJ	145	-	20	45	49	31
ASSIS BRASIL-AC	87	-	-	1	35	51
FOZ DO IGUAÇU-PR	65	-	-	10	23	32
CORUMBÁ-MS	55	-	3	3	22	27
PORTO ALEGRE-RS	47	-	14	15	12	6
RIO BRANCO-AC	46	-	3	3	18	22
BRASÍLIA-DF	43	-	9	23	5	6
EPITACIOLÂNDIA-AC	29	-	-	-	19	10
TABATINGA-AM	20	-	2	2	10	6
RORAINÓPOLIS-RR	17	-	-	6	8	3
PARACAMBI-RJ	12	-	1	-	8	3
URUGUAIANA-RS	11	-	2	4	2	3
GUAJARÁ-MIRIM-RO	8	-	-	-	4	4
BRASILÉIA-AC	6	-	-	-	1	5
Outros	144	1	10	47	68	18

Fonte: Elaborado pelo OBMigra, a partir dos dados da Polícia Federal, Solicitações de refúgio, 2015-2019 (jan-jun).

Fuente: Datos de la Policía Federal, Solicitudes de Asilo, 2015-2019 (enero-junio).
Elaboración: OBMigra

Al observar la distribución geográfica de las solicitudes de residencia, se puede ver que la migración, según el lugar de residencia, está más extendida en el territorio brasileño. Aunque la mayor presencia ocurre más intensamente en Roraima, con más de 40 000 registros de residencia, Amazonas (6312), São Paulo (3948),

Paraná (1503), Santa Catarina (1080) Rio Grande do Sul (1070) y Río de Janeiro (1004), también reciben un importante volumen de venezolanos que solicitaron residencia (Figura 2).

Figura 2. Número de registros de residencia de venezolanos, según las Unidades de la Federación - Brasil, 2015 a 2019 (julio)



Fuente: Datos de la Policía Federal, Sistema de Registro Nacional Migratorio (SisMigra), 2019.
Elaboración: OBMigra

La lógica de ubicación desde la perspectiva de las solicitudes de residencia cambia, con una mayor difusión en todo el territorio nacional, aunque la Región Norte, con las ciudades de Boa Vista, Manaus y Pacaraima, todavía se destaca de las demás (Tabla 2).

Tabla 2. Número de registros de venezolanos, por año, según los principales municipios de residencia - Brasil, 2015-2019 (enero-junio)

Número de registros de venezolanos, por año, segundo principais municípios de residência - Brasil, 2015-2019 (jan-jun).						
Município de Residência	Total	2015	2016	2017	2018	2019 (Jan-jun)
Total	59.648	1.238	2.674	9.188	25.332	21.216
RR-BOA VISTA	31.019	204	1.093	6.351	59.648	10.880
AM-MANAUS	6.131	68	255	446	6.131	3.229
RR-PACARAIMA	8.316	40	76	285	5.435	2.480
SP-SAO PAULO	1.901	170	249	314	8.316	428
PR-CURITIBA	773	37	64	123	1.901	237
RJ-RIO DEJANEIRO	593	88	124	132	174	75
SC-FLORIANOPOLI	422	27	60	68	176	91
DF-BRASILIA	358	18	34	66	154	86
RR_RORAINOPOLIS	322	-	-	-	121	201
RS-PORTO ALEGRE	290	34	31	44	88	93
SP-CAMPINAS	253	32	26	142	53	-
MT_CUIABA	222	-	-	-	92	130
RR_MUCAJAI	203	-	-	-	68	135
Outros	8.845	520	661	1.217	3.295	3.151

Fonte: Elaborado pelo OBMigra, a partir dos dados da Polícia Federal, SisMigra, 2015-2019 (jan-jun).

Fuente: Datos de la Policía Federal, SisMigra, 2015-2019 (enero-junio).
Elaboración: OBMigra

Lo más probable es que la mejora en la calidad de la información sobre el lugar de residencia de los solicitantes de asilo se corrobore con una distribución geográfica más similar a la de los solicitantes de residencia. No obstante, lo que se transparenta de los datos analizados es que la inmigración venezolana en su conjunto continúa presionando sobre espacios que tienen una baja capacidad de respuesta a la recepción, ya sea en términos de oferta de trabajo o en la provisión adecuada de servicios sociales básicos, como salud, educación y protección social, lo cual requiere que las autoridades brasileñas aceleren el proceso de internamiento en el territorio de estos inmigrantes, independientemente de su estatus migratorio.

En cuanto a la distribución por sexo, se observa que los flujos migratorios de venezolanos están compuestos predominantemente por hombres (54,8 %). La asimetría es ligeramente mayor entre los solicitantes de asilo, donde el género masculino representa el 55,9 % de las solicitudes, con un porcentaje de 52,8 % entre los solicitantes de residencia (Tabla 3).

Tabla 3. Número de venezolanos por estatus migratorio, según sexo – Brasil, 2015-2019 (enero-julio)

Número de venezolanos por status migratório, segundo sexo - Brasil, 2015- 2019 (ene-jul)													
Sexo	Total	Total		2015		2016		2017		2018		2019 (ene-jun)	
		Asilo	Resid.	Asilo	Resid.	Asilo	Resid.	Asilo	Resid.	Asilo	Resid.	Asilo	Resid.
Total	167.885	108.237	59.648	4	1.238	2.601	2.674	16.999	9.188	61.391	25.332	27.242	21.216
Masculino	92.000	60.451	31.549	1	631	1.588	1.409	10.012	5.200	34.831	13.380	14.019	10.929
Feminino	75.869	47.770	28.099	3	607	1.013	1.265	6.985	3.988	26.550	11.952	13.219	10.287
No informa	16	16	-	-	-	-	-	2	-	10	-	4	-

Fonte: Elaborado pelo OBMigra, a partir dos dados da Polícia Federal, Solicitantes de Refúgio (STI-MAR) e SisMigra, 2015-2019 (jan-jun).

Fuente: Datos de la Policía Federal, Solicitantes de Asilo (STI-MAR) y SisMigra, 2015-2019 (enero-junio).
Elaboración: OBMigra

Con respecto al grupo de edad, los inmigrantes venezolanos se concentran en el grupo de edad de 25 a 39 años. Sin embargo, se observa que los solicitantes de residencia tienen un perfil ligeramente mayor, el 40,8 % son de estas edades, con una proporción del grupo de 40 a 64 años del orden del 22,3 %, con niños (0 a 14 años) aportando el 10,3 % de las solicitudes. Entre los solicitantes de asilo, el grupo de edad de 25 a 39 años concentró el 31,9 % de las solicitudes y los niños el 29,2 %. Los adolescentes y los adultos jóvenes tienen proporciones ligeramente más altas entre los solicitantes de residencia, 25,0 % contra 22,7 % (Tabla 4).

Tabla 4. Número de venezolanos por estatus migratorio, según grupos de edad - Brasil, 2015- 2019 (enero-julio)

Número de venezolanos por status migratório, segundo grupos de idade - Brasil, 2015 - 2019 (jan-jul)													
Grupos de edad	Total	Total		2015		2016		2017		2018		2019 (ene-jun)	
		Asilo	Resid.	Asilo	Resid.	Asilo	Resid.	Asilo	Resid.	Asilo	Resid.	Asilo	Resid.
Total	167.885	108.237	59.648	4	1.238	2.601	2.674	16.999	9.188	61.391	25.332	27.242	21.216
Menores de 15 años	37.800	31.652	6.148	1	140	356	336	2.974	1.075	16.411	2.402	11.910	2.195
15 -- 25	39.539	24.607	14.932	-	206	697	578	4.280	2.192	13.807	6.161	5.823	5.795
25 -- 40	58.898	34.570	24.328	3	608	1.079	1.212	6.679	4.058	20.688	10.401	6.121	8.049
40 -- 65	29.777	16.502	13.275	-	268	438	520	2.924	1.759	10.014	5.955	3.126	4.773
65 años y más	1.822	857	965	-	16	20	28	122	104	453	413	262	404
No informa		49	-	-	-	11	-	20	-	18	-	-	-

Fonte: Elaborado pelo OBMigra, a partir dos dados da Polícia Federal, Solicitantes de Refúgio (STI-MAR) e SisMigra, 2015-2019 (jan-jun).

Fuente: Datos de la Policía Federal, Solicitantes de Asilo (STI-MAR) y SiSMigra, 2015-2019 (enero-junio).
Elaboración: OBMigra

La migración venezolana a Brasil está compuesta mayoritariamente por personas solteras, independientemente de la estrategia para obtener el estatus migratorio. Este segmento concentró el 84,1 % de la migración, seguido por las personas casadas con el 14,5 %. La presencia de personas divorciadas o viudas es residual.

Tabla 5. Número de venezolanos por estatus migratorio, según estado civil - Brasil, 2015-2019 (enero-julio)

Número de venezolanos por status migratório, segundo estado civil - Brasil, 2015 - 2019 (jan-jul)													
Estado Civil	Total	Total		2015		2016		2017		2018		2019 (ene-jun)	
		Asilo	Resid.	Asilo	Resid.	Asilo	Resid.	Asilo	Resid.	Asilo	Resid.	Asilo	Resid.
Total	167.885	108.237	59.648	4	1.238	2.601	2.674	16.999	9.188	61.391	25.332	61.391	21.216
Soltero(a)	141.259	90.207	51.052	4	727	2.248	1.879	15.063	7.431	49.521	21.839	49.521	19.176
Casado(a) / Unión estable	24.267	16.953	7.314	-	411	322	675	1.770	1.530	11.226	2.986	11.226	1.712
Divorciado(a)	1.176	721	455	-	-	27	-	134	-	435	277	435	178
Viudo(a)	655	356	299	-	25	4	43	32	87	209	84	209	60
No se sabe / otros	528	-	528	-	75	-	77	-	140	-	146	-	90

Fonte: Elaborado pelo OBMigra, a partir dos dados da Polícia Federal, Solicitantes de Refúgio (STI-MAR) e SisMigra, 2015-2019 (jan-jun).

Fuente: Datos de la Policía Federal, Solicitantes de Asilo (STI-MAR) y SiSMigra, 2015-2019 (enero-junio).
Elaboración: OBMigra

En resumen, el perfil demográfico general de esta migración es el de hombres solteros, entre 24 y 39 años de edad. Las cifras sugieren que los solicitantes de residencia son mayores y, en mayor medida, fuera de alguna unión, tienden a emigrar más acompañados por sus hijos. Por otro lado, los solicitantes de asilo, con un ligero predominio masculino, más jóvenes y más dentro de uniones emigran en menor medida acompañados de niños. Sin embargo, es digno de mención que esta suposición carece de un análisis más detallado, especialmente con respecto a las madres jóvenes, sin unión, y que migran con sus hijos, el segmento más expuesto a las vulnerabilidades.

4. La inserción de los inmigrantes venezolanos en el mercado de trabajo formal

El análisis de la participación de la inmigración venezolana en el mercado laboral formal partirá de tres dimensiones: la presión ejercida sobre este mercado, medida por los carnets de trabajo; el conjunto de trabajadores en el mercado formal, entre 2015 y 2018; y el movimiento de estos trabajadores en este mismo mercado en la primera mitad de 2019.

En relación con la emisión de carnets de trabajo, un documento oficial que permite el acceso al empleo en el mercado laboral formal, entre 2015 y junio de 2019 se emitieron más de 75 000 carnets. El volumen aumentó año tras año en el período investigado, lo que indica el aumento de los flujos migratorios y el esfuerzo del Gobierno brasileño por regularizar esta inmigración. Hoy en día, los venezolanos son la principal nacionalidad que cuenta con este documento, superando a los haitianos, que desde el comienzo de la década han ocupado este puesto.

El perfil demográfico de estos inmigrantes que presionan el mercado laboral señala que el 60,0 % de ellos son hombres (Tabla 6) y tienen entre 20 y 39 años (Tabla 7). Es un contingente de hombres y mujeres que pueden contribuir al desarrollo económico, dado que llegan al país con una buena formación académica y una edad productiva, que ejercen poca o ninguna presión sobre los servicios de salud y seguridad social.

Tabla 6. Número de carnets de trabajo y previsión social emitidos para venezolanos, por año, según sexo, Brasil 2015-2019 (junio)

Número de carteiras de trabalho e previdência social emitidas para venezolanos, por ano, segundo sexo, Brasil 2015-2019 (junho)					
Sexo	2015	2016	2017	2018	2019
Total	760	2.225	8.424	37.224	26.641
Masculino	469	1.436	5.489	23.029	14.784
Feminino	291	789	2.935	14.195	11.857

Fonte: Elaborado pelo OBMigra, a partir dos dados do Ministério da Economia, CTPS, 2015-2019 (junho).

Fuente: Datos del Ministerio de Economía, CTPS, 2015-2019 (junio).
Elaboración: OBMigra

Tabla 7. Número de carnets de trabajo y previsión social emitidos para venezolanos, por año, según grupos de edad, Brasil 2015-2019 (junio)

Número de carteiras de trabalho e previdência social emitidas para venezolanos, por ano, segundo grupos de idade, Brasil 2015-2019 (junho)					
Grupos de edad	2015	2016	2017	2018	2019
Total	760	2.225	8.424	37.224	26.641
Menos de 20 años	26	106	435	2.306	2.309
De 20 a menos de 40 años	579	1.695	6.076	25.616	17.672
De 40 a menos de 65 años	152	419	1.876	9.067	6.370
65 años a más	3	5	37	235	290

Fonte: Elaborado pelo OBMigra, a partir dos dados do Ministério da Economia, CTPS, 2015-2019 (junho).

Fuente: Datos del Ministerio de Economía, CTPS, 2015-2019 (junio).
Elaboración: OBMigra

La Tabla 8 y la Figura 3 muestran la distribución espacial de la emisión del documento, donde es posible observar la fuerte concentración en los estados de Roraima y Amazonas, que en conjunto representan el 86,7 % de todos los documentos. Sin embargo, como se mostrará en la parte que se ocupará del conjunto y el movimiento de esta fuerza laboral, la inserción ocupacional ocurrirá efectivamente en otras Unidades de la Federación, más al sur del país.

Tabla 8. Número de carnets de trabajo y previsión social emitidos para venezolanos, por año, según Unidad de la Federación, Brasil 2015-2019 (junio)

Número de carteiras de trabalho e previdência social emitidas para venezuelanos, por ano, segundo Unidades da Federação, Brasil 2015-2019 (junho)					
Unidades da Federação	2015	2016	2017	2018	2019
Total	760	2.225	8.424	37.224	26.641
Roraima	177	152	6.320	28.550	19.673
Amazonas	183	115	1.036	5.032	4.054
São Paulo	15	12	159	636	541
Paraná	17	6	144	519	474
Santa Catarina	9	4	115	401	333
Rio Grande do Sul	6	3	86	306	249
Mato Grosso	1	0	18	191	188
Rondônia	0	1	35	243	181
Minas Gerais	6	2	70	174	163
Rio de Janeiro	6	25	168	297	149
Pará	0	1	23	136	147
Distrito Federal	0	2	62	122	93
Goiás	2	0	43	95	88
Ceará	1	1	35	73	60
Bahia	3	2	18	161	59
Mato Grosso do Sul	2	0	7	44	44
Pernambuco	0	2	23	54	39
Acre	1	0	3	25	21
Paraíba	1	1	3	17	19
Espírito Santo	2	0	13	34	17
Alagoas	1	0	1	12	11
Tocantins	0	0	1	13	10
Rio Grande do Norte	2	0	26	17	10
Maranhão	0	0	6	22	7
Amapá	1	1	0	6	6
Sergipe	3	0	8	35	4
Piauí	0	0	1	9	1
Não especificado	321	1.895	0	0	0

Fonte: Elaborado pelo OBMigra, a partir dos dados do Ministério da Economia, CTPS, 2015-2019 (junho).

Fuente: Datos del Ministerio de Economía, CTPS, 2015-2019 (junio).

Elaboración: OBMigra

Figura 3. Número de carnets de trabajo y previsión social emitidos para venezolanos según Unidades de la Federación, Brasil 2015 a junio de 2019



Fuente: Datos del Ministerio de Economía, CTPS, 2015-2018.

Elaboración: OBMigra

Como se vio anteriormente, entre 2015 y junio de 2019 se emitieron 75 300 carnets de trabajo para emigrantes venezolanos. Sin embargo, si consideramos el conjunto de estos trabajadores en 2018 (12 400), más el saldo en el movimiento observado hasta junio de 2019 (4500), 16 900 serían la fuerza laboral venezolana insertada formalmente en el mercado laboral. La diferencia entre los inmigrantes capaces de ingresar al mercado formal y los realmente empleados (58 400) se encuentra en la informalidad o reemigra a otro país.

Las líneas a continuación se dedicarán a rastrear el perfil socioeconómico de los inmigrantes insertados formalmente, basándose en los datos del conjunto de estos trabajadores, de la Lista Anual de Información Social (RAIS) y del Registro General de Empleados y Desempleados (CAGED), que proporciona información sobre el movimiento de los trabajadores en el mercado formal.

El análisis del conjunto de trabajadores inmigrantes, basado en el año 2018, la última información disponible, señala que los venezolanos son el tercer contingente en este mercado, superado solo por los haitianos y paraguayos.

Desde el punto de vista de la composición por sexo y edad en el mercado laboral, la formalización sigue la misma proporcionalidad observada en las carteras de acceso al trabajo, con un 69,2 % de participación masculina y un 73,4 % concentrada entre 20 y 39 años, como se muestra en las Tablas 9 y 10.

Tabla 9. Venezolanos con vínculo formal de trabajo, por año, según sexo, Brasil 2015-2018

Venezolanos con vínculo formal de trabalho, por ano, segundo sexo, Brasil 2015- 2018				
Sexo	2.015	2.016	2.017	2.018
Total	913	1.326	2.756	7.382
Masculino	596	855	1.858	5.254
Feminino	317	471	898	2.128

Fonte: Elaborado pelo OBMigra, a partir dos dados do Ministério da Economia, RAIS, 2015-2018.

Fuente: Datos del Ministerio de Economía, RAIS 2015-2018.
Elaboración: OBMigra

Tabla 10. Venezolanos con vínculo formal de trabajo, por año, según grupos de edad, Brasil 2015-2018

Venezolanos com vínculo formal de trabalho, por ano, segundo grupos de idade, Brasil 2015-2018				
Grupos de edad	2.015	2.016	2.017	2.018
Total	913	1.326	2.756	7.382
Menos de 20 años	9	24	66	212
De 20 a menos de 40 años	570	928	2.029	5.562
De 40 a menos de 65 años	328	367	653	1.591
65 Años a más	6	7	8	17

Fonte: Elaborado pelo OBMigra, a partir dos dados do Ministério da Economia, RAIS, 2015-2018.

Fuente: Datos del Ministerio de Economía, RAIS, 2015-2018.
Elaboración: OBMigra

La mayoría de los inmigrantes venezolanos en el mercado laboral formal (52,5 %) habían completado la escuela secundaria, aquellos con educación superior o más tenían 32,4 %, lo que indica el potencial que esta fuerza laboral tiene para contribuir al desarrollo económico y social de Brasil (Tabla 11).

Tabla 11. Venezolanos con vínculo formal de trabajo, por año, según escolaridad, Brasil 2015-2018

Venezolanos com vínculo formal de trabalho, por ano, segundo escolaridade, Brasil 2015-2018				
Escolaridad	2.015	2.016	2.017	2.018
Total	913	1.326	2.756	7.382
Analfabeto	1	0	7	21
Educación básica incompleta	17	23	68	222
Educación básica completa	12	33	139	405
Educación secundaria incompleta	22	40	103	324
Educación secundaria completa	233	531	1.348	4.389
Educación superior incompleta	26	44	104	252
Educación superior completa	559	609	934	1.684
Maestría completa	21	23	32	51
Doctorado completo	22	23	21	34

Fonte: Elaborado pelo OBMigra, a partir dos dados do Ministério da Economia, RAIS, 2015-2018.

Fuente: Datos del Ministerio de Economía, RAIS, 2015-2018.

Elaboración: OBMigra

Sin embargo, la calificación de estos trabajadores no se refleja en la inserción laboral. Entre las diez ocupaciones principales, el 69,5 % corresponde a trabajadores con educación secundaria, lo que muestra la sobrerrepresentación de este segmento; mientras que una ocupación de nivel superior, en el caso de los gerentes, aparece con el 7,9 % de los empleados venezolanos (Tabla 12).

Tabla 12. Venezolanos con vínculo formal de trabajo, por año, según principales ocupaciones, Brasil 2015-2018

Venezolanos com vínculo formal de trabalho, por ano, segundo principais ocupações, Brasil 2015-2018				
Principales ocupaciones	2.015	2.016	2.017	2.018
Total	913	1.326	2.756	7.382
Trabajadores de servicio	91	264	731	2.306
Vendedores y prestadores de servicios al comercio	41	91	248	840
Trabajadores multifuncionales	23	50	107	636
Administrativos	81	121	248	598
Trabajadores de atención al público	35	80	145	470
Gerentes	182	172	274	346
Trabajadores de las industrias extractivas y de la construcción civil	13	26	135	325
Técnicos de nivel medio de las ciencias físicas, química e ingenierías civiles y afines	10	26	68	273
Técnicos de nivel medio de las ciencias físicas, química, ingenierías y afines	36	40	73	160
Trabajadores de la industria textil, de curtiembres, del vestido y de las artes gráficas	7	13	50	136
Otras ocupaciones	394	443	677	1.292

Fonte: Elaborado pelo OBMigra, a partir dos dados do Ministério da Economia, RAIS, 2015-2018.

Fuente: Datos del Ministerio de Economía, RAIS 2015-2018.

Elaboración: OBMigra

En la Tabla 13 es posible notar que los venezolanos y las venezolanas están sujetos a horas de trabajo muy intensas. Casi el 80,0 % de esta fuerza laboral hace más de 44 horas a la semana; mientras que la moda para el trabajador brasileño es de entre 40 y 44 horas a la semana (IBGE, 2019). Por otro lado, esta intensidad no se refleja en la remuneración obtenida, dado que el 61,4 % recibió entre 1 y menos de 2 salarios mínimos, 8,4 % entre 2 y menos de 3 salarios mínimos y 7,4 % con ingresos inferiores a 1 salario; es decir, 77,2 % de estos trabajadores ganaron menos de 3 salarios mínimos, lo que a cambio corresponde a USD 725,00 (Tabla 14). Los datos nos permiten inferir que las horas de trabajo excesivas y la baja remuneración constituyen un caso de sobreexplotación de esta fuerza laboral.

Tabla 13. Venezolanos con vínculo formal de trabajo, por año, según franjas de horas semanales trabajadas, Brasil 2015-2018

Venezolanos com vínculo formal de trabalho, por ano, segundo faixas de horas semanais trabalhadas, Brasil 2015-2018				
Franjas de horas semanales trabajadas	2.015	2.016	2.017	2.018
Total	913	1.326	2.756	7.382
Menos de 20 horas semanales	28	36	55	88
De 20 a menos de 40 horas semanales	96	153	249	675
De 40 a menos de 44 horas semanales	246	234	318	557
44 horas semanales o más	543	903	2.134	6.062

Fonte: Elaborado pelo OBMigra, a partir dos dados do Ministério da Economia, RAIS, 2015-2018.

Fuente: Datos del Ministerio de Economía, RAIS, 2015-2018.

Elaboración: OBMigra

Tabla 14. Venezolanos con vínculo formal de trabajo, por año, según franjas de renta (en salario mínimo), Brasil 2015-2018

Venezolanos com vínculo formal de trabalho, por ano, segundo faixas de renda (em salário mínimo), Brasil 2015-2018				
Franjas de renta	2.015	2.016	2.017	2.018
Total	913	1.326	2.756	7.382
< 1	22	41	204	653
1 --2	221	605	1.592	5.176
2 --3	98	123	228	621
3 --5	71	87	131	217
5 --10	108	124	128	176
10 --20	139	146	236	247
20 --	225	165	209	224
No sabe	29	35	28	68

Fonte: Elaborado pelo OBMigra, a partir dos dados do Ministério da Economia, RAIS, 2015-2018.

Fuente: Datos del Ministerio de Economía, RAIS, 2015-2018.

Elaboración: OBMigra

La Tabla 15 refleja bien la asimetría entre la Unidad de la Federación en la obtención de carnets de trabajo y la de inserción efectiva en el mercado laboral, lo que de alguna manera confirma el argumento que señala las limitaciones del estado de Roraima para acoger adecuadamente esta inmigración. Aunque el 72,9 % de los documentos de trabajo se emitieron en ese estado, solo el 28,3 % de los trabajadores ingresaron al mercado formal de Roraima. São Paulo (2693) y Amazonas (1618) destacan entre los estados que más lograron generar empleos para inmigrantes venezolanos entre 2015 y 2018.

En consecuencia, las capitales de estas tres Unidades de la Federación se encuentran entre las principales ciudades que tenían más trabajadores venezolanos empleados en el período analizado: Boa Vista (3303), Manaus (1581) y São Paulo (1439), como se puede ver en la Tabla 16.

Tabla 15. Venezolanos con vínculo formal de trabajo, por año, según Unidades de la Federación, Brasil 2015 -2018

Venezuelanos com vínculo formal de trabalho, por ano, segundo Unidades da Federação, Brasil 2015-2018				
Unidades da Federação	2.015	2.016	2.017	2.018
Total	913	1.326	2.756	7.382
Roraima	74	273	989	2.168
São Paulo	351	407	646	1.289
Amazonas	52	144	306	1.116
Santa Catarina	37	57	161	551
Paraná	41	76	145	537
Rio Grande do Sul	21	43	65	419
Rio de Janeiro	202	169	203	332
Minas Gerais	25	40	57	185
Distrito Federal	13	18	33	127
Mato Grosso	10	4	11	124
Rondônia	2	4	7	91
Goiás	9	7	12	91
Bahia	22	21	31	74
Pernambuco	15	16	26	53
Pará	8	7	14	43
Mato Grosso do Sul	0	2	2	37
Paraíba	3	3	2	32
Ceará	5	10	11	26
Espírito Santo	7	9	11	25
Tocantins	1	2	4	13
Sergipe	2	2	4	13
Rio Grande do Norte	3	3	9	11
Piauí	2	2	1	8
Alagoas	2	2	2	6
Acre	1	2	2	4
Amapá	3	1	0	4
Maranhão	2	2	2	3

Fonte: Elaborado pelo OBMigra, a partir dos dados do Ministério da Economia, RAIS, 2015-2018.

Fuente: Datos del Ministerio de Economía, RAIS, 2015-2018.
Elaboración: OBMigra

Tabla 16. Venezolanos con vínculo formal de trabajo, por año, según las principales ciudades, Brasil 2015-2018

Venezolanos com vínculo formal de trabalho, por ano, segundo principais cidades, Brasil 2015-2018				
Principais cidades	2.015	2.016	2.017	2.018
Brasil	913	1.326	2.756	7.382
Boa Vista-RR	68	262	945	2.028
Manaus-AM	52	142	296	1.091
Sao Paulo-SP	197	239	308	695
Curitiba-PR	134	117	132	232
Rio de Janeiro-RJ	22	49	96	318
Florianopolis-SC	15	23	73	193
Porto Alegre-RS	9	23	27	177
Brasilia-DF	6	5	98	96
Louveira-SP	13	18	33	127
Blumenau-SC	45	24	28	29
Outros Municípios	352	424	720	2.396

Fonte: Elaborado pelo OBMigra, a partir dos dados do Ministério da Economia, RAIS, 2015-2018.

Fuente: Datos del Ministerio de Economía, RAIS, 2015-2018.
Elaboración: OBMigra

Existe otra forma de observar el dinamismo de esta fuerza laboral y de analizar su movimiento en el mercado formal. De los datos de enero a junio de 2019, parece que el volumen de admisiones y despidos de venezolanos registró un saldo positivo, con la creación de 4500 empleos, siendo la nacionalidad que obtuvo más vacantes. En total movimiento, los venezolanos son superados solo por los haitianos.

Las vacantes creadas favorecieron al trabajador masculino, que ganó el 74,7 % de las vacantes (Tabla 17). Se alcanzó un porcentaje similar para inmigrantes de 20 a 39 años (Tabla 18).

Tabla 17. Movimiento de trabajadores venezolanos en el mercado formal, por mes, según sexo - Brasil, enero a junio de 2019

Movimentação de trabalhadores venezolanos no mercado de trabalho formal, por mês, segundo sexo - Brasil, janeiro a junho/2019.																		
Sexo	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio		
	adm	desl.	saldo	adm	desl.	saldo	adm	desl.	saldo	adm	desl.	saldo	adm	desl.	saldo	adm	desl.	saldo
Total	1.103	515	588	1.264	540	724	1.141	533	608	1.441	549	892	1.417	743	674	1.664	638	1.026
Masculino	802	378	424	911	371	540	806	370	436	1064	409	655	1073	473	600	1195	481	714
Feminino	301	137	164	353	169	184	335	163	172	377	140	237	344	270	74	469	157	312

Fonte: Elaborado pelo OBMigra, a partir dos dados do Ministério da Economia, base harmonizada RAIS-CTPS-CAGED, janeiro a junho/2019.

Fuente: Datos del Ministerio de Economía, base armonizada RAIS-CTPS-CAGED, enero a junio de 2019.
Elaboración: OBMigra

Tabla 18. Movimiento de trabajadores venezolanos en el mercado de trabajo formal, por mes, según grupos de edad - Brasil, enero a junio de 2019

Movimentação de trabalhadores venezolanos no mercado de trabalho formal, por mês, segundo grupos de idade - Brasil, janeiro a junho/2019.																		
Grupos de edad	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio		
	adm	desl.	saldo	adm	desl.	saldo	adm	desl.	saldo	adm	desl.	saldo	adm	desl.	saldo	adm	desl.	saldo
Total	1.103	515	588	1.264	540	724	1.141	533	608	1.441	549	892	1.417	743	674	1.664	638	1.026
Menos de 20 años de edad	57	18	39	62	27	35	70	16	54	79	20	59	73	33	40	75	19	56
De 20 a menos de 40 años	826	376	450	930	403	527	852	386	466	1118	408	710	1075	547	528	1217	467	750
De 40 a menos de 65 años	220	121	99	272	110	162	218	130	88	243	121	122	267	161	106	369	151	218
65 años o más	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	2	2	0	3	1	2

Fonte: Elaborado pelo OBMigra, a partir dos dados do Ministério da Economia, base harmonizada RAIS-CTPS-CAGED, janeiro a junho/2019.

Fuente: Datos del Ministerio de Economía, base armonizada RAIS-CTPS-CAGED, enero a junio de 2019.
Elaboración: OBMigra

Desde el punto de vista de la escolarización, el segmento que más se benefició de los empleos creados fue el de trabajadores y trabajadoras con educación secundaria completa, con 55,7 %, seguido por aquellos con educación secundaria incompleta, 13,9 %, y luego por los de educación superior completa, 13,0 % (Tabla 19).

Tabla 19. Movimiento de trabajadores venezolanos en el mercado de trabajo formal, por mes, según escolaridad, Brasil, enero a junio de 2019

Movimentação de trabalhadores venezolanos no mercado de trabalho formal, por mês, segundo escolaridade, Brasil, janeiro a junho/2019.																		
Escolaridad	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			junio		
	Contr.	Desp.	Saldo	Contr.	Desp.	Saldo	Contr.	Desp.	Saldo	Contr.	Desp.	Saldo	Contr.	Desp.	Saldo	Contr.	Desp.	Saldo
Total	1.103	515	588	1.264	540	724	1.141	533	608	1.441	549	892	1.417	743	674	1.664	638	1.026
Analfabeto	5	0	5	7	2	5	3	5	-2	3	1	2	3	2	1	98	1	97
Educación básica incompleta	50	18	32	52	16	36	48	21	27	44	16	28	50	35	15	81	20	61
Educación básica completa	71	46	25	102	34	68	107	34	73	93	52	41	88	48	40	123	49	74
Educación secundaria incompleta	46	18	28	157	26	131	49	14	35	254	28	226	189	33	156	96	44	52
Educación secundaria completa	700	341	359	715	362	353	744	345	399	796	349	447	833	489	344	992	380	612
Educación superior incompleta	45	16	29	47	18	29	36	25	11	60	18	42	42	25	17	47	21	26
Educación superior completa	186	76	110	184	82	102	154	89	65	191	85	106	212	111	101	227	123	104

Fonte: Elaborado pelo OBMigra, a partir dos dados do Ministério da Economia, base harmonizada RAIS-CTPS-CAGED, janeiro a junho/2019.

Fuente: Datos del Ministerio de Economía, base armonizada RAIS-CTPS-CAGED, enero a junio de 2019.

Elaboración: OBMigra

Cuando se analiza el movimiento desde la perspectiva de las ocupaciones y ramas de las actividades económicas, se observa que las ocupaciones de los alimentadores de línea de producción, conserjes y auxiliares en los servicios de alimentos fueron las que más movieron y generaron vacantes para los venezolanos. En relación con las actividades económicas, los frigoríficos, los restaurantes y el comercio destacan entre las principales actividades que generan empleo para esta inmigración (Tabla 20).

Tabla 20. Movimiento de trabajadores venezolanos en el mercado de trabajo formal, por mes, según las principales ocupaciones - Brasil, enero a junio de 2019

Movimentação de trabalhadores venezuelanos no mercado de trabalho formal, por mês, segundo principais ocupações - Brasil, janeiro a junho/2019.																		
Principales ocupaciones	enero			febrero			marzo			abril			mayo			junio		
	adm	desl.	saldo	adm	desl.	saldo	adm	desl.	saldo	adm	desl.	saldo	adm	desl.	saldo	adm	desl.	saldo
Total	1.103	515	588	1.264	540	724	1.141	533	608	1.441	549	892	1.417	743	674	1.664	638	1.026
Alimentador de línea de producción	76	24	52	174	26	148	62	23	39	304	21	283	193	40	153	121	39	82
Conserjes	123	22	101	80	28	52	71	26	45	122	41	81	87	59	28	111	35	76
Auxiliar en los servicios de alimentación	92	38	54	69	32	37	62	59	3	66	38	28	86	41	45	80	31	49
Trabajador de obras	40	27	13	35	26	9	64	42	22	67	29	38	50	30	20	38	25	13
Reponedor de mercaderías	49	30	19	41	39	2	48	14	34	59	29	30	57	25	32	55	25	30
Camarero de cafetería	33	25	8	43	25	18	32	31	1	60	17	43	56	34	22	54	21	33
Vendedor de comercio minorista	32	29	3	34	31	3	28	16	12	33	22	11	30	26	4	41	23	18
Cocinero general	34	21	13	40	18	22	35	13	22	32	19	13	40	25	15	34	28	6
Trabajadores de servicios de limpieza y conservación de áreas públicas	14	6	8	30	6	24	22	9	13	28	7	21	31	24	7	53	43	10
Operador de caja	25	9	16	25	23	2	26	11	15	24	12	12	28	20	8	26	12	14
Otros	585	284	301	693	286	407	691	289	402	646	314	332	759	419	340	1051	356	695

Fonte: Elaborado pelo OBMigra, a partir dos dados do Ministério da Economia, base harmonizada RAIS-CTPS-CAGED, janeiro a junho/2019.

Fuente: Datos del Ministerio de Economía, base armonizada RAIS-CTPS-CAGED, enero a junio de 2019.
Elaboración: OBMigra

Observando la distribución espacial del movimiento de trabajadores venezolanos, fue más intenso en el norte del país debido a las contrataciones y los despidos observados en Roraima. Por otro lado, fue en el sur donde se generó el mayor número de empleos, aproximadamente 1500, que correspondieron al 33,4 % de las vacantes creadas (Tabla 21). Boa Vista, capital de Roraima, fue la ciudad con el mayor volumen de contrataciones y despidos, alrededor de 2000 movimientos, seguida de Manaus, capital del estado de Amazonas, ubicada en la Región Norte, con 1400 (Tabla 22).

Tabla 21. Movimiento de trabajadores venezolanos en el mercado de trabajo formal, por mes, según Brasil, Grandes Regiones y Unidad de la Federación, enero a junio de 2019

Movimentação de trabalhadores venezolanos no mercado de trabalho formal, por mês, segundo Brasil, Grandes Regiões e Unidades da Federação, janeiro a junho/2019.																		
Grandes Regiones y Unidades de la Federación	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio		
	adm	desl.	saldo	adm	desl.	saldo	adm	desl.	saldo	adm	desl.	saldo	adm	desl.	saldo	adm	desl.	saldo
Brasil	1.103	515	588	1.264	540	724	1.141	533	608	1.441	549	892	1.417	743	674	1.664	638	1.026
Norte	453	225	228	411	245	166	492	218	274	429	238	191	419	337	82	485	227	258
Rondônia	15	11	4	23	13	10	19	10	9	21	12	9	22	10	12	17	3	14
Acre	1	1	0	0	1	-1	3	0	3	2	0	2	0	1	-1	0	1	-1
Amazonas	151	67	84	163	88	75	134	62	72	154	87	67	183	100	83	198	80	118
Roraima	273	143	130	219	137	82	327	138	189	242	137	105	207	223	-16	264	139	125
Pará	10	2	8	4	5	-1	9	8	1	9	1	8	6	3	3	5	3	2
Amapá	2	0	2	1	0	1	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0
Tocantins	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
Nordeste	36	19	17	36	9	27	43	13	30	46	14	32	54	17	37	96	18	78
Maranhão	1	3	-2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Piauí	1	1	0	2	0	2	0	2	-2	2	0	2	0	0	0	0	0	0
Ceará	2	5	-3	9	2	7	6	2	4	7	4	3	9	3	6	9	2	7
Rio Grande do Norte	5	0	5	1	1	0	0	0	0	3	0	3	4	2	2	5	2	3
Paraíba	3	3	0	4	4	0	9	3	6	11	5	6	12	2	10	7	5	2
Pernambuco	15	3	12	4	2	2	10	2	8	9	3	6	14	5	9	60	5	55
Alagoas	1	0	1	2	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	1	1
Sergipe	3	0	3	7	0	7	2	0	2	2	1	1	1	0	1	0	1	-1
Bahia	5	4	1	5	0	5	16	4	12	12	1	11	13	5	8	13	2	11
Sudeste	237	98	139	235	104	131	207	119	88	269	117	152	292	149	143	334	177	157
Minas Gerais	36	19	17	38	15	23	34	16	18	62	19	43	62	24	38	58	24	34
Espírito Santo	4	1	3	6	1	5	3	2	1	6	0	6	5	2	3	6	2	4
Rio de Janeiro	41	19	22	35	13	22	28	28	0	30	20	10	41	20	21	36	20	16
São Paulo	156	59	97	156	75	81	142	73	69	171	78	93	184	103	81	234	131	103
Sul	289	136	153	385	154	231	299	153	146	408	134	274	424	185	239	623	158	465
Paraná	94	59	35	137	62	75	96	53	43	165	54	111	177	64	113	165	66	99
Santa Catarina	105	37	68	120	47	73	94	60	34	120	42	78	148	66	82	331	54	277
Rio Grande do Sul	90	40	50	128	45	83	109	40	69	123	38	85	99	55	44	127	38	89
Centro-Oeste	88	37	51	197	28	169	100	30	70	289	46	243	228	55	173	126	58	68
Mato Grosso do Sul	7	7	0	105	2	103	16	2	14	203	6	197	135	8	127	34	15	19
Mato Grosso	44	13	31	42	18	24	39	16	23	47	22	25	31	21	10	37	27	10
Goiás	14	10	4	20	2	18	22	6	16	18	8	10	28	12	16	23	10	13
Distrito Federal	23	7	16	30	6	24	23	6	17	21	10	11	34	14	20	32	6	26

Fonte: Elaborado pelo OBMigra, a partir dos dados do Ministério da Economia, base harmonizada RAIS-CTPS-AGED, janeiro a junho/2019.

Fuente: Datos del Ministerio de Economía, base armonizada RAIS-CTPS-CAGED, enero a junio de 2019.
Elaboración: OBMigra

Tabla 22. Movimiento de trabajadores venezolanos en el mercado de trabajo formal, por mes, según las principales ciudades, Brasil, enero a junio de 2019

Movimentação de trabalhadores venezolanos no mercado de trabalho formal, por mês, segundo principais cidades, Brasil, janeiro a junho/2019.																		
Principales ciudades	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio		
	Contr.	Desp.	saldo	Contr.	Desp.	saldo	Contr.	Desp.	saldo	Contr.	Desp.	saldo	Contr.	Desp.	saldo	Contr.	Desp.	saldo
Brasil	1.103	515	588	1.264	540	724	1.141	533	608	1.441	549	892	1.417	743	674	1.664	638	1.026
RR-BOA VISTA	200	131	69	179	126	53	265	131	134	210	116	94	172	207	-35	181	116	65
AM-MANAUS	150	65	85	163	87	76	134	62	72	152	86	66	182	98	84	193	80	113
SP-SAO PAULO	85	33	52	92	42	50	85	47	38	80	40	40	92	62	30	157	89	68
PR-CURITIBA	57	32	25	60	38	22	43	30	13	112	31	81	93	47	46	98	35	63
MS-DOURADOS	1	0	1	98	0	98	4	0	4	190	0	190	127	4	123	11	6	5
RS-PORTO ALEGRE	26	14	12	22	15	7	21	18	3	37	16	21	30	14	16	41	7	34
SC-FLORIANOPOLIS	28	14	14	14	15	-1	22	22	0	21	12	9	37	19	18	30	14	16
RJ-RIO DE JANEIRO	30	11	19	21	9	12	21	18	3	19	16	3	27	13	14	24	10	14
DF-BRASILIA	23	7	16	30	6	24	23	6	17	21	10	11	34	14	20	32	6	26
MT-CUIABA	23	6	17	18	9	9	17	7	10	27	14	13	16	10	6	19	12	7
OUTROS	480	202	278	567	193	374	506	192	314	572	208	364	607	255	352	878	263	615

Fonte: Elaborado pelo OBMigra, a partir dos dados do Ministério da Economia, base harmonizada RAIS-CTPS-CAGED, janeiro a junho/2019.

Fuente: Datos del Ministerio de Economía, base armonizada RAIS-CTPS-CAGED, enero a junio de 2019.
Elaboración: OBMigra

5. Consideraciones generales

La crisis económica, política y social en Venezuela no muestra signos de acercarse a una reversión. En este contexto de graves vulnerabilidades y exposición a riesgos, la emigración sigue siendo la alternativa para la supervivencia de millones de venezolanos, que continúan llegando a Brasil, especialmente a través de la frontera norte.

Esta inmigración, compuesta por 54,8 % de hombres, con 35,1 % de personas entre 25 y 29 años, 84,1 % solteros y con una mayoría que tiene educación secundaria o superior, podría ser un factor importante para el desarrollo económico y social de Brasil si se inserta adecuadamente en la sociedad brasileña, ya que es, en gran medida, capaz de ingresar al mercado laboral, al mismo tiempo que llega con una buena escolaridad y ejerce poca presión sobre los servicios de salud y seguridad social.

Sin embargo, las cifras sugieren, considerando solo a los inmigrantes venezolanos en edad de trabajar, que más del 85 % de esta fuerza laboral está en el sector informal, en comparación con el 41,3 % de la fuerza laboral nacional¹ (IBGE, 2019). Como se ha demostrado, aunque en el mercado formal se crean tímidamente las vacantes, existe una asimetría entre los antecedentes educativos y los puestos de trabajo ocupados; la jornada laboral semanal es larga y la remuneración es baja, lo que indica la sobreexplotación de esta fuerza laboral.

Si el país ha estado buscando alternativas para la regularización completa de esta corriente migratoria que hasta ahora ha registrado aproximadamente 200 000 venezolanos, ya sea como solicitantes de asilo (124 700) o como solicitantes de residencia (74 900), como lo confirman los datos presentados, todavía está lejos de recibir adecuadamente a esta inmigración en lo que se refiere a la inserción en el mercado laboral formal, el acceso a los servicios sociales básicos de salud, educación y asistencia, y la obtención de una vivienda digna. La Operación Bienvenida está cerca de completar dos años de actividad, pero todavía se está moviendo a un ritmo lento en el proceso de internamiento en el territorio, lo cual ocurre principalmente por iniciativa de los inmigrantes.

Finalmente, los desafíos son muchos, pero en un escenario de crisis económica y restricciones de los derechos económicos y sociales parece poco probable que se construya una agenda positiva para los inmigrantes, independientemente de su origen y nacionalidad.

6. Referencias

ACNUR. Número de refugiados e migrantes da Venezuela ultrapassa 4 milhões, segundo o ACNUR e a OIM. Recuperado de <https://www.acnur.org/portugues/2019/06/07/numero-de-refugiados-e-migrantes-da-venezuela-ultrapassa-4-milhoes-segundo-o-acnur-e-a-oim/>. Consulta: 17 de noviembre de 2019.

AGÊNCIA BRASIL ONU elogia Brasil por reconhecer venezuelanos como refugiados. Recuperado de <http://agenciabrasil.ebc.com.br/internacional/noticia/2019-07/onu-elogia-brasil-por-reconhecer-venezuelanos-como-refugiados>. Consulta: 15/09/2109.

BRASIL Ministério da Justiça. Portaria Interministerial n.º 9, del 14 de março de 2018. Recuperado de https://lex.com.br/legis_27624738_PORTARIA_INTERMINISTERIAL_N_9_DE_14_DE_MARCO_DE_2018.aspx. Consulta: 11 de octubre de 2018.

¹ Para poder hacer una estimación más precisa de este número, sería necesario identificar a los inmigrantes venezolanos que permanecieron en el país, dado que hay evidencia de que muchos han emigrado a Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay usando a Brasil como país de tránsito.

BRASIL Ministério do Trabalho, Conselho Nacional de Imigração, Resolução Normativa 126. Recuperado de <http://migramundo.com/cnig-reedita-concessao-de-residencia-temporaria-de-migrantes-de-paises-fronteiricos-ao-brasil/>. Consulta: 15 de octubre de 2018.

BRASIL Presidência da República. Decreto 9199, del 20 de novembro de 2017. Recuperado de <https://presrepublica.jusbrasil.com.br/legislacao/522434860/decreto-9199-17>. Consulta: 15 de octubre de 2018.

BRASIL Presidência da República. Lei 13.445, del 24 de mayo de 2017. Recuperado de http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2017/lei/L13445.htm. Consulta: 15 de octubre de 2018.

Colombo, S. (2018). Êxodo da Venezuela se distingue de outros da região por volume e rapidez. Recuperado de <https://www1.folha.uol.com.br/mundo/2018/09/exodo-da-venezuela-se-distingue-de-outros-da-regiao-por-volume-e-rapidez.shtml>. Consulta: 20 de septiembre de 2019.

IBGE. Censo de 2010. Recuperado de <https://censo2010.ibge.gov.br/resultados.html>. Consulta: 19 de septiembre de 2019.

— Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua (PNAD C), agosto de 2019. Recuperado de <https://www.ibge.gov.br/estatisticas/sociais/populacao/9171-pesquisa-nacional-por-amostra-de-domicilios-continua-mensal.html?edicao=25529&t=destaques>. Consulta: 19 de septiembre de 2019

OBMIGRA. Base de dados pareadas CTPS/RAIS/CAGED microdados. Recuperado de <https://portaldeimigracao.mj.gov.br/pt/dados/microdados>. Consulta: 20 de septiembre de 2019.

— Relatório mensal de julho de 2019. Brasília: Observatório das Migrações Internacionais, año 0, n.º 7, julio de 2019. Recuperado de <https://portaldeimigracao.mj.gov.br/pt/dados/relatorios-mensais>. Consulta: 20 de septiembre de 2019.

— Relatório mensal de julho de 2019. Brasília: Observatório das Migrações Internacionais, año 0, n.º 8, agosto de 2019. Recuperado de <https://portaldeimigracao.mj.gov.br/pt/dados/relatorios-mensais>. Consulta: 20 de septiembre de 2019.

— Sistema de Registro Nacional Migratório (SisMigra) microdados. Recuperado de <https://portaldeimigracao.mj.gov.br/pt/dados/microdados>. Consulta: 20 de septiembre de 2019.

OIM. Operação Acolhida - Deslocamentos Assistidos de Venezuelanos. Recuperado de <http://www.casacivil.gov.br/operacao-acolhida>. Descargado el 15/10/2018.

PREFEITURA de Boa Vista Mutirão de Escuta Acolhedora e Sistematizada. Recuperado de <https://www.boavista.rr.gov.br/noticias/2018/06/prefeita-apresenta-resultado-do-mapeamento-de-venezuelanos-que-vivem-em-boavista>. Consulta: 20 de septiembre de 2019.

R4V. Coordination Platform for Refugees and Migrants from Venezuela. Recuperado de <https://r4v.info/en/situations/platform>. Consulta: 23 de septiembre de 2019.

Simões, G. (Organizador). (2017). *Perfil sociodemográfico e laboral da imigração venezuelana no Brasil*. Curitiba: CRV.

800 NOTICIAS. (2018). El mapa de la oleada migratoria de los venezolanos que huyen de la crisis. Recuperado de <http://800noticias.com/especial-el-mapa-de-la-oleada-migratoria-de-los-venezolanos-que-huyen-de-la-crisis>. Consulta: 20 de septiembre de 2019.



Desafíos y propuestas para la inclusión sociolaboral de personas migrantes en Chile

Pablo Roessler

Servicio Jesuita a Migrantes – Chile

1. Introducción

El objetivo del documento es presentar de modo resumido la situación laboral actual de la población migrante en Chile, para luego enfatizar en propuestas que aborden los puntos críticos de dicho diagnóstico. En cuanto a la metodología, se realizó un diálogo entre literatura nacional e internacional, con análisis estadístico desde el Censo 2017, Casen 2017 y estimaciones de población migrante y no migrante del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) para 2018.

El diagnóstico expone que las personas migrantes trabajan y cotizan más que las nativas,¹ situación que contribuye al crecimiento del país y los convierte en agentes activos de la economía. De igual manera, la participación laboral no sería la misma en toda la población migrante residente, variando según país de nacimiento, sexo, tiempo de permanencia y nivel educacional, entre otras características. En cuanto a las condiciones laborales, en algunos casos estaría en situación mejor la población migrante que la nativa (tenencia de contrato y permanencia de este) y en otros en desventaja (más horas de trabajo y tasas de subcontrato). Además, es importante señalar que proporcionalmente la población migrante se encontraría en mayor situación de pobreza multidimensional, sobre todo en las regiones del extremo norte y en el caso de quienes provienen de Haití y Bolivia. En relación con todo lo anterior, se formulan propuestas conducentes a: a) combatir el abuso laboral

¹ Se entenderá por extranjero o migrante a toda persona no nacida en territorio chileno, a pesar de la distinción que realiza el sentido común (Castles, 2010; Tijoux, 2013). Por su parte, no migrante, nativo o chileno serán quienes sí nacieron en el territorio chileno.

y fortalecimiento de la fiscalización a empleadores; b) prevenir la informalidad y precariedad laboral, por medio de visados acordes al contexto actual; y c) generar una política con enfoque de género en la inserción laboral.

También se buscó conocer el efecto del actual proceso migratorio en el empleo y salarios locales. Basado en diversos estudios, se observó que no existiría evidencia de un efecto negativo, y que la relación entre migración y mercado laboral es mucho más compleja que el supuesto que señala que a más personas, aumenta el desempleo y disminuyen los salarios. Ante ello se propone promover discursos políticos sin estigmatización y basados en evidencia, por medio del aumento de estudios y el monitoreo de esos discursos.

Finalmente, se exponen datos asociados a las oportunidades para la economía local que trae la migración. Ello producto de que la pirámide poblacional migrante es más joven que la local, y presenta una mayor proporción de personas que han alcanzado la educación superior. Sin embargo, la población migrante viviría un alto costo de adaptación en los primeros años de permanencia para encontrar empleo y más aún para encontrar uno acorde con su nivel educacional. Para reducir dicho costo de adaptación se propone: a) facilitar y promover la participación de personas migrantes en programas de capacitación; b) aumentar el límite de trabajadores extranjeros por empresa de 15 % a 50 %; y c) actualizar y modernizar el sistema de validación de estudios.

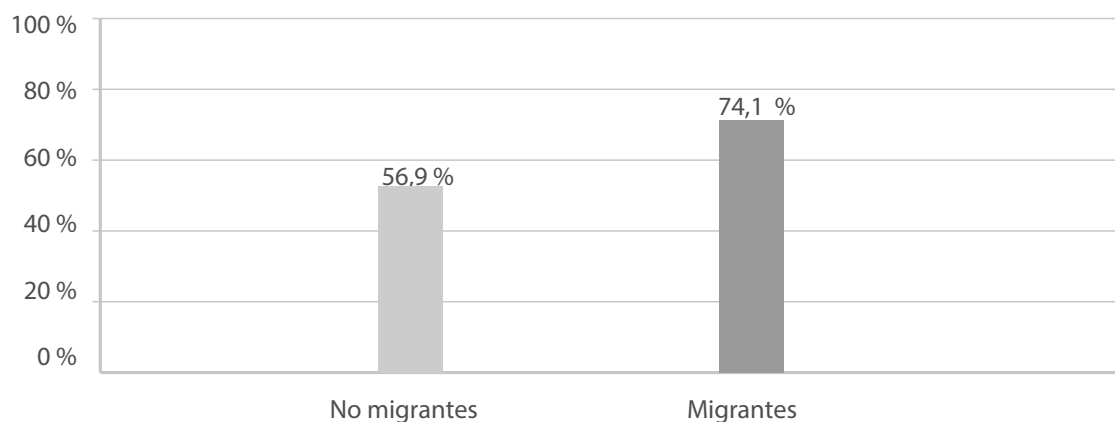
2. Diagnóstico actual sobre la inserción sociolaboral de personas migrantes

2.1. Caracterización laboral de la población migrante

2.1.1. Variaciones en la participación laboral migrante

Se ha podido observar, con datos del Censo 2017, que en la población migrante que reside en Chile existe una mayor proporción de participación laboral que en los nativos, tanto en mayores de 15 años (véase la Figura 1) como en personas de la misma edad económicamente activa (15 a 60 en mujeres, y 15 a 65 en hombres). En este último tramo etario, la participación laboral en personas migrantes es de un 81 %; mientras que en los nacidos en Chile es un 68 % (Comisión Nacional de Productividad, 2018).

Figura 1. Porcentaje de población migrante y no migrante de 15 años o más que declaró haber trabajado la semana anterior al Censo

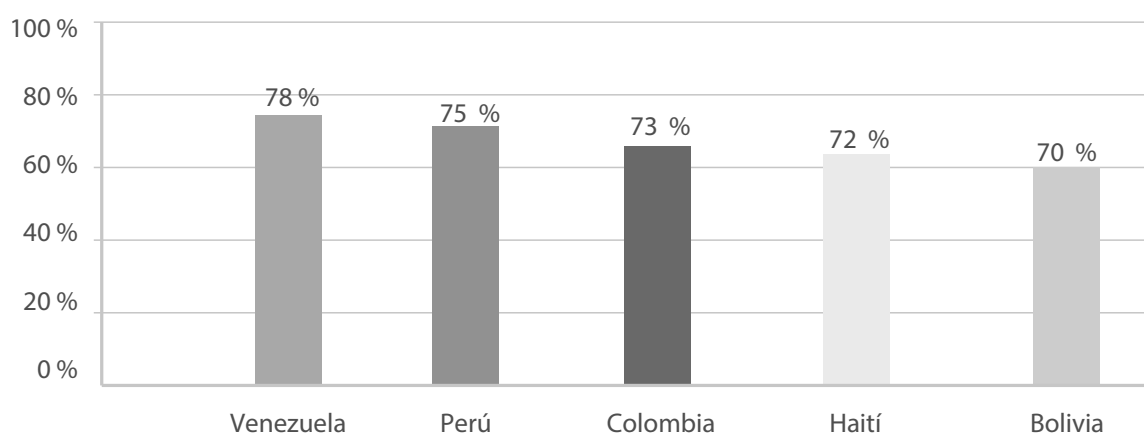


Fuente: Censo 2017.

Elaboración propia

Asimismo, la participación laboral de la población migrante no sería igual en toda la población migrante. Si lo vemos por país de nacimiento, los datos del Censo 2017 nos vuelven a señalar el carácter laboral que tiene la migración en Chile, donde las nacionalidades con más presencia tendrían mayor proporción de participación laboral que la misma población chilena (véase la Figura 2). De igual modo se ve que quienes más señalaron haber trabajado la semana anterior al Censo, proporcionalmente fueron las y los nacidos en Venezuela (Mundaca, Fernández y Vicuña, 2018). Ahora bien, dentro de la misma fuerza laboral extranjera, los que estarían más presentes serían nacidos en Perú (25 %), seguidos por nacidos en Colombia (14 %) y luego los nacidos Venezuela (11 %).

Figura 2. Porcentaje de personas migrantes mayores de 15 años, según nacionalidad, que declararon trabajar la semana anterior al Censo



Fuente: Censo 2017.

Elaboración propia

De todos modos, aun cuando los datos nos señalan que la migración actual hacia Chile tiene un carácter mayormente laboral, si nos centramos en población residente mayor de 15 años, existiría una brecha de género en cuanto a participación laboral diferente a la que ocurre en población nativa. Mientras un 83 % de los hombres migrantes señaló trabajar la semana anterior al Censo, este porcentaje es de 66 % en las mujeres migrantes del mismo tramo etario. De igual manera, las mujeres migrantes señalan haber trabajado en mayor medida que las chilenas (46 %), y su porcentaje se asemeja al de los hombres chilenos (69 %). Esta brecha también se diagnostica en el informe «Mujeres migrantes en Chile: desafíos y reflexiones», realizado por la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH, 2019) con datos de las Permanencias Definitivas otorgadas en 2018.

Tampoco sería homogénea la participación laboral migrante en las diferentes regiones de Chile (Tabla 1), siendo la Zona Centro y Zona Austral las más altas.² Se observa que la Región Metropolitana, aun cuando concentra la mayor cantidad de migrantes residentes, es donde encuentran más oportunidades de trabajo. Por su parte, las regiones de Aysén y Magallanes presentan una participación laboral alta (sobre 60 %) más bien pareja entre migrantes y no migrantes; mientras que Los Ríos y La Araucanía serían las regiones con menor participación laboral en población migrante y no migrante.

Tabla 1. Tasa de participación laboral en población mayor de 15 años no migrante y migrante según región donde habita.

	No migrantes	Migrantes
Arica y Parinacota	52,8 %	60,5 %
Tarapacá	54,4 %	66,8 %
Antofagasta	54,4 %	68,1 %
Atacama	51,5 %	65,5 %
Coquimbo	49,2 %	66,5 %
Valparaíso	51,7 %	61,9 %
Región Metropolitana	57,2 %	71,7 %
O'Higgins	52,5 %	67,2 %
Maule	50,8 %	63,2 %
Nuble	45,1 %	60,1 %
Biobío	48,0 %	59,7 %
Araucanía	47,1 %	56,6 %
Los Ríos	49,1 %	56,6 %
Los Lagos	53,2 %	59,8 %
Aysén	61,6 %	62,6 %
Magallanes	60,3 %	62,4 %

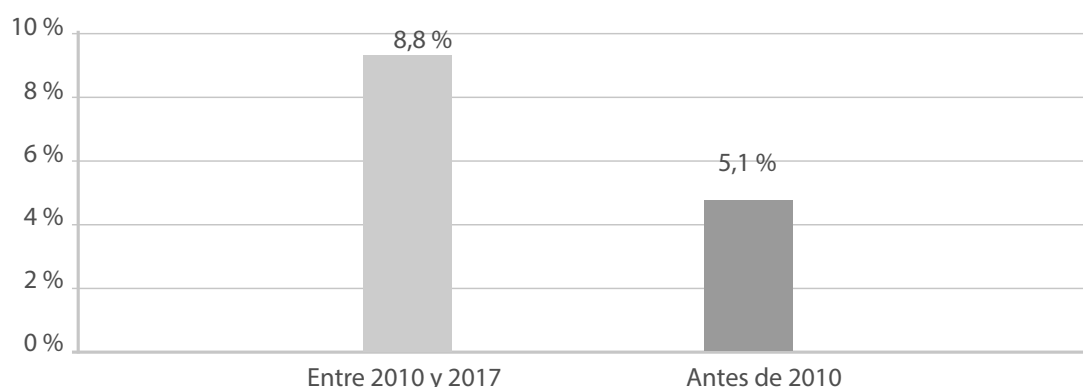
Fuente: Censo 2017.
Elaboración propia

² La Zona Centro considera regiones desde Valparaíso a El Maule; la Zona Austral; regiones de Aysén y Magallanes.

Si nos centramos en la población económicamente activa, la tasa de desempleo sería prácticamente la misma en personas migrantes que en no migrantes (7,6 y 7,4 % respectivamente), pero es mayor en quienes llegaron después de 2010, lo que habla de un costo de adaptación o período de ajuste (Aldunate et al., 2018; Comisión Nacional de Productividad, 2018). Las personas migrantes llegadas entre 2010 y 2017 tendrían una tasa de desempleo de un 8,8 %, lo que sería solamente de un 5,1 % en el caso de quienes llegaron antes de 2010 (véase la Figura 3). Este costo de adaptación podría explicarse porque los llegados antes de 2010 ya están más asentados y su proyecto migratorio ha sido más exitoso, lo que los motivó a establecerse.

Ahora bien, es relevante también considerar que para quienes llegaron entre 2010 y 2017 la tasa de desempleo no sería igual según nivel educacional. Centrándonos en esta población, y basándonos en Lafortune y Tessada (Comisión Nacional de Productividad, 2018), quienes no tienen educación secundaria completa poseen una tasa de desempleo de 11 % y, por su parte, quienes tienen superior completa (7,7 %) o posgrado (5,3 %) presentan una tasa mucho menor. Esto muestra que a las personas migrantes con nivel educacional más alto les costaría menos encontrar empleo y, en ese sentido, el costo de adaptación sería menor. Como veremos más adelante, esto no necesariamente quiere decir que se desempeñen en trabajos acordes a su nivel educacional.

Figura 3. Tasa de desempleo de personas migrantes en edad económicamente activa según año de llegada



Fuente: Lafortune y Tessada (2018) con datos del Censo 2017.
Elaboración propia

2.1.2. Condiciones laborales

Para septiembre de 2018, un 7,3 % de los afiliados activos (777 557) era de origen migrante, de los que —en concordancia con lo señalado más arriba— la mayoría sería de origen peruano, seguidos por venezolanos y colombianos (véase la Tabla 2). Según datos de la encuesta Casen 2017, el 74 % de las personas migrantes de 15 años o más señaló cotizar, lo que corresponde a un 68 % en la población no migrante del mismo tramo etario. Esto muestra que las personas migrantes efectivamente se convierten en activos en el país receptor, lo que se conjuga con su composición etaria, con alta proporción en edad laboral, como veremos más adelante.

Tabla 2. Afiliados activos en sistema AFP según país de nacimiento (para septiembre 2018)

	Número	Proporción
Perú	217.634	2,8 %
Venezuela	119.991	15,4 %
Colombia	107.924	13,9 %
Haií	98.294	12,6 %
Bolivia	77.004	9,9 %
Argentina	29.269	3,8 %
Ecuador	24.554	3,2 %
España	14.522	1,9 %
China	10.984	1,4 %
El resto	77.381	1,0 %
Total	777.557	100 %

Fuente: Datos de la Superintendencia de Pensiones obtenidos de información del Servicio de Registro Civil e Identificación.
Elaboración propia

Si nos adentramos más en las condiciones laborales, tal como observamos en la Tabla 3, respecto de algunos indicadores las personas migrantes estarían en mejor situación que las nativas; en otros estarían en situación de desventaja; y en ciertos casos no existirían diferencias significativas. Si nos centramos en los que presentan una mayor desventaja, por una parte, a nivel nacional, las personas migrantes tienen una tasa de subcontrato mayor a la población nativa, lo que suele estar asociado a condiciones laborales más precarias y con mayores niveles de inestabilidad (Barattini, 2009). Por otra parte, es importante señalar que los trabajadores migrantes tendrían un mayor promedio de horas trabajadas (44,5) que la población nacional (42,4). Ahora bien, si nos centramos en la firma de contrato y presencia de contrato permanente, esto sería mayor en el caso de migrantes.

Tabla 3. Indicadores de condiciones laborales en población migrante y no migrante ocupada mayor de 15 años

	No migrantes	Migrantes
Honorario	6 %	6 %
Firma contrato	86 %	88 % **
Contrato permanente	87 %	91 % ***
Subempleo horario	10 %	7 % ***
Tiene segundo empleo	5 %	4 %
Subcontratado	3 %	5 % **
Promedio semanal horas trabajo	42,44 %	44,46 % ***

Nota: Contrato permanente se considera solo para el universo de quienes cuentan con contrato firmado. Asteriscos señalan diferencia estadísticamente significativa entre población migrante y no migrante. *** $p < 0,01$, ** $p < 0,05$, * $p < 0,1$.

Fuente: Encuesta Casen (2017).

Elaboración propia

Sin embargo, al analizar la heterogeneidad de los datos por zonas geográficas de interés, vemos situaciones particulares (Tabla 4).³ La mayor precariedad asociada a subcontrato y horas trabajadas se da primordialmente en la Región Metropolitana y la Zona Centro, apareciendo en otras regiones puntos críticos específicos, como en el Norte Grande,⁴ donde los migrantes presentan mayores dificultades reflejadas en las características de sus contratos de trabajo. En la región de Arica y Parinacota solo un 62 % de las personas migrantes ocupadas presenta un contrato firmado, y un 72 % de quienes cuentan con contrato firmado presentan uno de tipo permanente; mientras que los nativos presentan un 88 % y un 84 %, respectivamente. Una situación similar ocurre en las regiones de Tarapacá y Antofagasta y en el Norte Chico. Por otra parte, vemos que en las zonas Centro y Sur los migrantes presentan mayores tasas de empleos a honorario (en esta última casi de un 10 %), los cuales también están asociados a mayor inestabilidad laboral y menores garantías respecto a los derechos del trabajador (Arredondo, 2015).

³ La Tabla 4 presenta las zonas geográficas del país. Las regiones del Norte Grande y la Región Metropolitana se analizan a nivel de regiones, dada su relevancia particular al contar con mayor proporción de población migrante.

⁴ Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

Tabla 4. Indicadores de condiciones laborales en población migrante y no migrante ocupada mayor de 15 años según zona de residencia habitual

		Migrantes	Firma contrato	Contrato permanente	Subcontrato	Horas semanales promedio
Arica y P.	Migrantes	3 %	62 %	72 %	2 %	42,07
	No migrantes	6 %	88 %	84 %	3 %	42,86
Tarapacá	Migrantes	3 %	74 %	89 %	4 %	45,13
	No migrantes	5 %	92 %	90 %	3 %	45,78
Antofagasta	Migrantes	11 %	85 %	96 %	5 %	44,25
	No migrantes	5 %	92 %	92 %	3 %	45,71
Metropolitana	Migrantes	5 %	90 %	94 %	5 %	44,59
	No migrantes	7 %	88 %	91 %	3 %	41,92
Norte Chico	Migrantes	2 %	79 %	86 %	3 %	43,88
	No migrantes	4 %	85 %	86 %	2 %	44,02
Zona Central	Migrantes	6 %	83 %	74 %	6 %	43,90
	No migrantes	5 %	83 %	81 %	3 %	42,44
Zona Sur	Migrantes	9 %	85 %	78 %	2 %	42,81
	No migrantes	5 %	84 %	84 %	2 %	42,02
Zona Austral	Migrantes	4 %	87 %	89 %	3 %	45,87
	No migrantes	6 %	90 %	87 %	1 %	43,68

Nota: Contrato permanente se considera solo para el universo de quienes cuentan con contrato firmado.

Fuente: Encuesta Casen (2017).

Elaboración propia

Por otra parte, es muy importante poder hacer un análisis de las condiciones laborales de los migrantes observando las diferencias que presentan según su país de origen. En primer lugar, tal como muestra la Tabla 5, los trabajadores venezolanos tendrían como punto crítico la cantidad de horas trabajadas (47,4), las cuales sobrepasan las 45 horas legales en trabajadores dependientes. Lo anterior, sin necesariamente tener un segundo empleo (solo el 3 % lo tendría). Asimismo, son quienes, al igual que los colombianos, poseen en mayor porcentaje un contrato firmado (91 % en el caso de los venezolanos y un 89 % en el de los colombianos) y específicamente un contrato permanente (93 % y 97 %, respectivamente). Los bolivianos, por su parte, presentarían en baja proporción firma de contrato, siendo un elemento crítico. Ahora bien, quienes se verían en situación más crítica son los haitianos, con niveles de inestabilidad reflejada en que un 78 % de los ocupados con contrato firmado cuenta con contrato permanente, estando casi el 10 % subcontratado.

Tabla 5. Indicadores de condiciones laborales en población migrante y no migrante ocupada mayor de 15 años según país de nacimiento

	Firma contrato	Contrato permanente	Subempleo horario	Tiene segundo empleo	Subcontrato	Horas semanales promedio
Venezuela	91 %	93 %	3 %	3 %	4 %	47.41
Perú	84 %	90 %	11 %	5 %	7 %	42.42
Colombia	89 %	97 %	8 %	4 %	4 %	43.84
Haití	87 %	78 %	6 %	1 %	9 %	44.23
Bolivia	77 %	92 %	8 %	3 %	4 %	45.28

Nota: Contrato permanente se considera solo para el universo de quienes cuentan con contrato firmado.

Fuente: Encuesta Casen (2017).

Elaboración propia

Datos de la Dirección del Trabajo⁵ nos permiten agregar que de 58 426 denuncias interpuestas ante dicha institución en 2018, 7427 (13 %) provinieron de trabajadores migrantes.⁶ De estas, casi un 30 % corresponden a personas de nacionalidad haitiana (2151), seguidas por venezolanas (1713), peruanas (1208) y colombianas (1203). Ello nos vuelve a indicar aspectos críticos de la población haitiana en sus condiciones laborales, al ser quienes más denuncias han interpuesto, sin ser la primera mayoría de migrantes en Chile.⁷ Hasta 2016, la mayor cantidad provenía de trabajadores peruanos, lo que sí se relacionaba con su mayoría numérica respecto a la población migrante del país hasta ese entonces.

Si el análisis se desagrega por región, la mayoría de las denuncias interpuestas por personas migrantes (62 %) se registró en la Región Metropolitana, seguida por Antofagasta (10 %) y Valparaíso (6 %).

2.1.3. Pobreza por ingresos y multidimensional

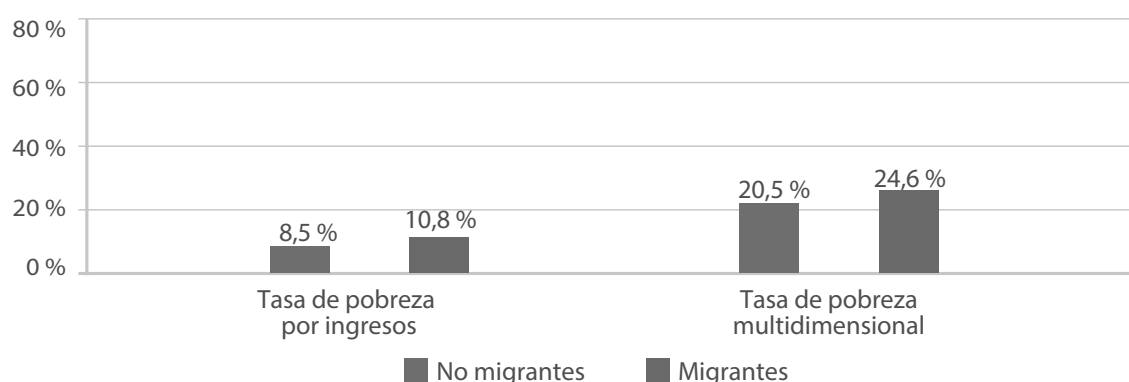
Tanto en pobreza por ingresos como en pobreza multidimensional, los migrantes presentan cifras más altas. Como se puede observar en la Figura 4, uno de cada diez migrantes está en situación de pobreza por ingresos; mientras que uno de cada cuatro lo está al analizar la pobreza multidimensional, según datos de Casen 2017.

⁵ Solicitados desde SJM por la Ley de Transparencia.

⁶ Solo entre 2017 y 2018 las denuncias que provienen desde trabajadores extranjeros aumentó un 117 %, y desde 2012, esta variación es de un 922 %.

⁷ Siendo la primera mayoría la población de origen venezolano, según la estimación del INE y DEM a fines de 2018

Figura 4. Tasa de pobreza por ingresos y multidimensional (5) ⁸ comparando población migrante y no migrante

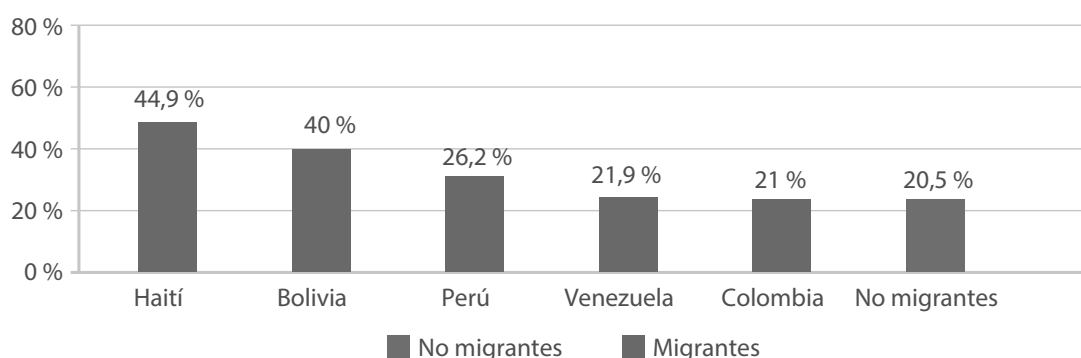


Fuente: Encuesta Casen (2017).
Elaboración propia

Más aún, si se analizan en detalle algunas dimensiones de pobreza multidimensional, se observa que un 24,4 % de las personas migrantes pertenece a un hogar carente en adscripción a sistema de salud, versus un 5,3 % de personas nacidas en Chile. Asimismo, un 33,7 % de migrantes pertenece a un hogar carente en habitabilidad (versus un 20,8 % de personas nacidas en Chile) y un 27,1 % vive en hacinamiento (versus un 9,1 % de personas nacidas en Chile).

Por otro lado, según el país de nacimiento (Figura 5), la población haitiana presenta el caso más grave, estando un 45 % de su población total en situación de pobreza multidimensional. Le sigue Bolivia con un 40 %, Perú con un 26 % y Venezuela con un 22 %.

Figura 5. Tasa de pobreza por ingresos y multidimensional (5) según país de nacimiento

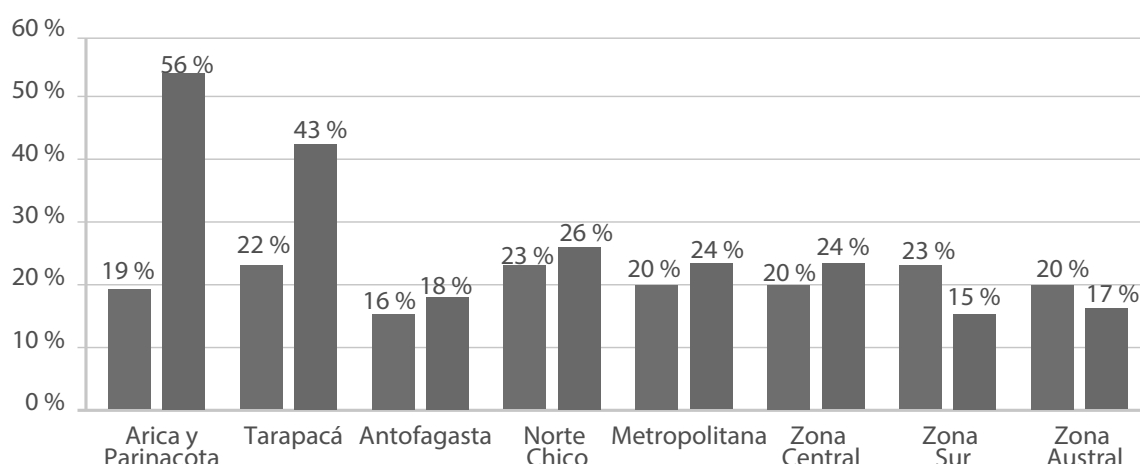


Fuente: Encuesta Casen (2017).
Elaboración propia

⁸ Se incorpora entre paréntesis el número cinco para indicar que se consideran las cinco dimensiones de la pobreza multidimensional (salud; educación; trabajo y seguridad social; vivienda y entorno; y redes y cohesión social).

Finalmente, al hacer el análisis tomando en cuenta la heterogeneidad geográfica, observamos en la Figura 6 que las regiones con una situación más crítica en este punto serían las dos del extremo norte: Arica y Parinacota, con más de la mitad de la población migrante en situación de pobreza multidimensional y luego Tarapacá con un 43 %.

Figura 6. Tasa de pobreza multidimensional (5) según región de residencia, comparando migrantes y no migrantes



Fuente: Encuesta Casen (2017).

Elaboración propia

Siguiendo esta breve descripción de características relevantes de la participación laboral migrante, podemos señalar que trabajan y cotizan más que los nativos, situación que contribuye a un aumento del PIB per cápita del país (Comisión Nacional de Productividad, 2018, p. 24) y que los convierte en agentes económicos activos de la economía. De igual forma, se observa que la participación laboral migrante no sería homogénea y variaría según país de nacimiento, sexo, tiempo de permanencia en Chile y nivel educacional. Tampoco serían homogéneos los indicadores de condiciones laborales, los cuales son diferentes según la región y el país de nacimiento, dejando a la vista condiciones de precarización en las que se trabaja y vive en regiones del extremo norte, como también en la población haitiana y boliviana.

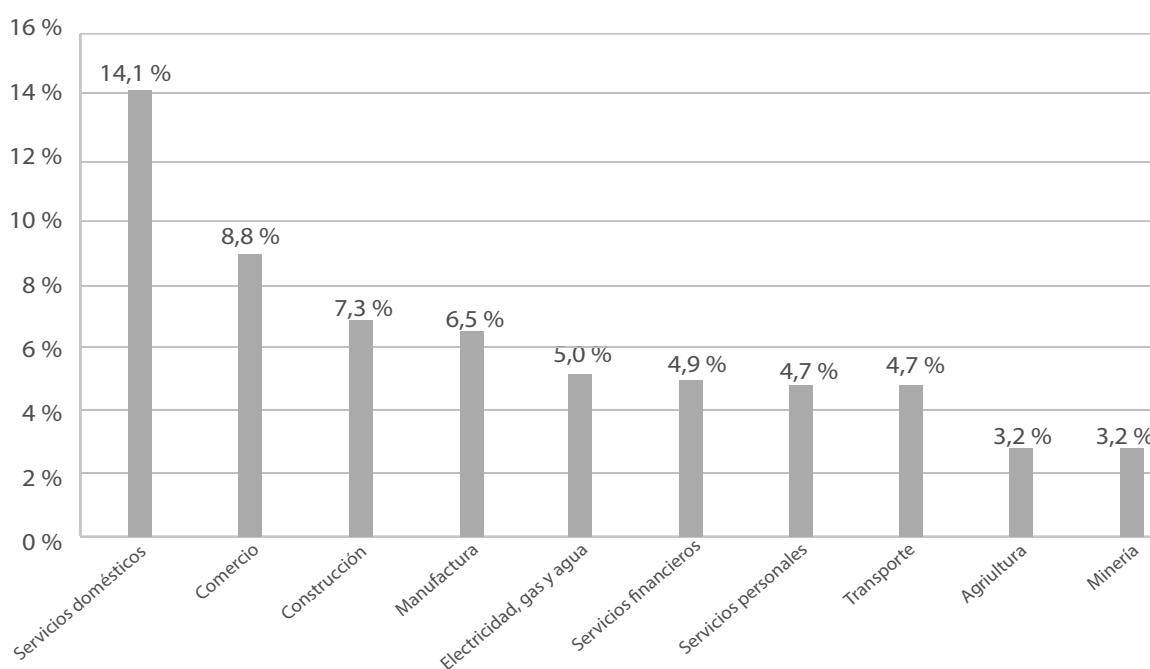
3. Efecto migrante en el trabajo

Diversos estudios recientes (Bravo, 2019; Bravo y Urzúa, 2018; Comisión Nacional de Productividad, 2018) y menos recientes (Contreras et al., 2013) muestran que no parece haber una asociación obvia entre la evolución del número de migrantes y potenciales caídas de empleo y/o salarios en Chile. Según datos del Censo 2017, el

6,3 % de los ocupados a nivel nacional serían migrantes (Aldunate et al., 2018), y la evidencia internacional indica que, en promedio, se podrían encontrar efectos en el empleo cuando existe al menos un 10 % de participación laboral extranjera (Gavosto et al., 1999, citado en Bravo y Urzúa, 2018).

Ahora bien, si vemos por categoría ocupacional (Figura 7), solo en servicios domésticos se supera el 10 %; sin embargo, sería un grupo que se encuentra en pleno empleo, con una tasa de cesantía de apenas 3 % en 2017. Además, con datos de la Encuesta Suplementaria de Ingresos del INE ajustada por inflación, el aumento real del ingreso laboral ha sido de un 38 % en servicio doméstico de puertas afuera y un 30 % en servicio doméstico de puertas adentro entre 2010 y 2016 (más que el 17,3 % del promedio nacional). Entonces, siguiendo a Bravo y Urzúa (2018), sería una categoría ocupacional con alta presencia de migrantes, bajo desempleo y aumento del ingreso laboral, lo que refleja tendencias similares a países desarrollados, donde personas extranjeras realizan trabajos que los nativos comienzan a demandar en menor medida (Maldonado, Martínez y Martínez, 2018; Acosta, 2013).

Figura 7. Proporción de inmigrantes según categoría ocupacional



Fuente: Censo 2017.
Elaboración propia

Guiándonos con el análisis de Lafortune y Tessada (Comisión Nacional de Productividad, 2018),⁹ aunque la población migrante se ha más que triplicado entre 2010 y 2017, no parece haber evidencia de una desaceleración del crecimiento de los sueldos promedio de los no migrantes, ni en hombres ni mujeres. Es más, han crecido en menor velocidad los ingresos de aquellos que tienen mayor nivel educacional (universitario y posgrado), lo que no se condice con la percepción de que los migrantes afectan el mercado laboral de quienes tienen menor calificación.

Es clave entender que la relación entre migración y mercado laboral es mucho más compleja y se deben tener en cuenta, por ejemplo, las habilidades y capacitaciones que traen consigo las personas migrantes, la complementariedad en cuanto a las tareas que realizan extranjeros y nativos, la respuesta de diferentes agentes de la economía local (trabajadores y empleadores), como también las externalidades positivas: posibilidad de mayor innovación dado más años de educación y nuevas ideas que trae la diversidad cultural (Peri, 2016). Concepciones que parecen obvias (más personas llegan a Chile y, por ende, habrá mayor desempleo y baja en los salarios) se basan en una falacia de «empleos fijos», donde se asume que existe un número estático de empleos y que la llegada de personas migrantes implica que, al obtener un empleo, un nativo lo estaría perdiendo (Walker, 2007), desconociéndose la capacidad de generar nuevos trabajos con la migración.

En conclusión, no existiría evidencia empírica que nos señale que a nivel nacional haya relación negativa en salarios o empleo con la llegada de migrantes a Chile. De todos modos, aun de existir efectos (lo cual se podría analizar en regiones con más de un 10 % de población migrante), no son idóneas las políticas de «cerrar puertas», considerando que estas en lugar de «frenar» un fenómeno social, como lo es la migración internacional, cambian la composición de una migración regular a una irregular, lo que lleva a informalidad y trabajos fuera del amparo de la ley (Bravo y Urzúa, 2018, p. 11). En Estados Unidos, Canadá y Europa, la presencia de migración ha aumentado significativamente en la últimas cuatro décadas, aun cuando las políticas migratorias no se han vuelto más abiertas en dichos países. Ello se ha dado más por persistentes fuerzas demográficas y económicas que por políticas de apertura (Peri, 2016, p. 4).

⁹ Análisis realizados con datos de la Encuesta Suplementaria de Ingresos y Casen de 2009, 2011, 2013, 2015 y 2017.

4. Oportunidades para la economía local

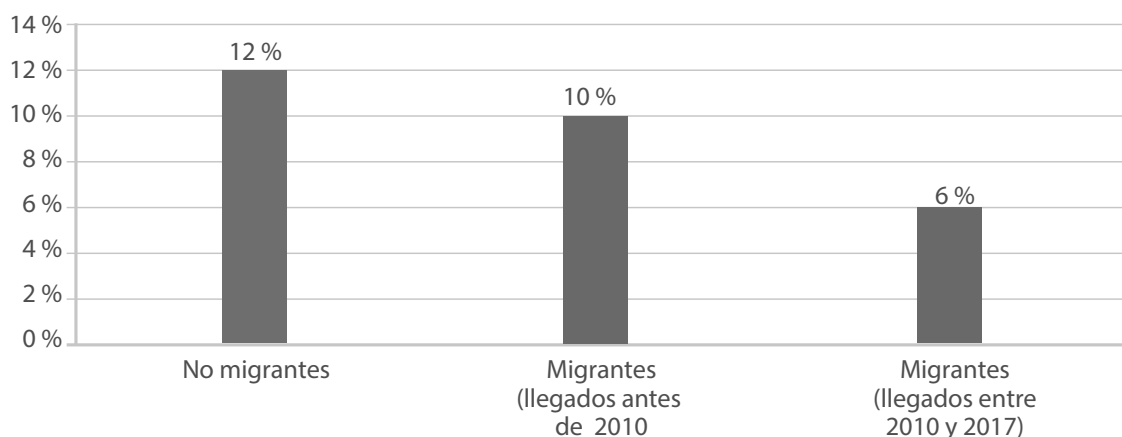
Si bien como autores no creemos correcto que una persona deba legitimar su presencia en un espacio en la medida de lo que «aporta» económicamente, es interesante conocer cómo la llegada de población extranjera puede darle un *shock* revitalizador a la economía nacional. Para ello se analizan dos factores: los sectores productivos donde se localizan y también la edad con la que cuentan mayoritariamente las personas migrantes.

4.1. Distribución de trabajadores migrantes en el laboral

Los trabajadores migrantes tendrían menor proporción de participación que los trabajadores nacidos en Chile en sectores de mayor productividad. Eso nos señala que la productividad laboral promedio, medida en pesos, es mayor en nativos que en migrantes. Ello se debe a que los segundos se estarían concentrando en actividades de baja productividad laboral, como hotelería, construcción y comercio. Esta asignación de empleo en dichos sectores puede deberse a las opciones disponibles que en realidad encuentran los migrantes (Comisión Nacional de Productividad, 2018, pp. 33-34), lo que se relaciona también con el desacople entre experiencia profesional y puestos que efectivamente encuentran.

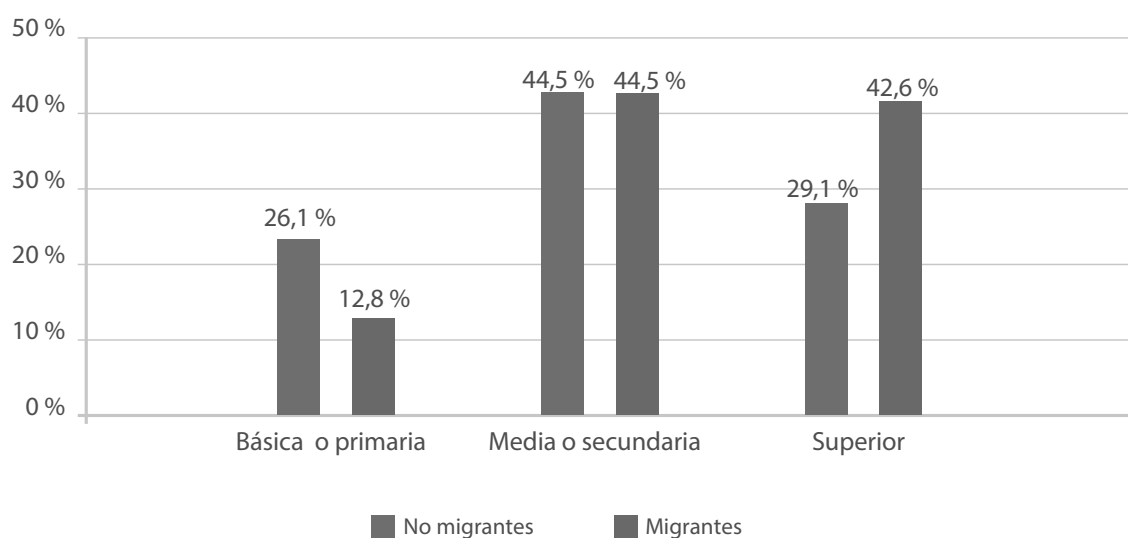
De igual modo, la ubicación en el mercado laboral no sería igual en todos los trabajadores migrantes y depende, entre otros elementos, del tiempo de permanencia en Chile y el país de origen. En ese sentido, se puede conocer que quienes llevan más tiempo en Chile y quienes proceden de Venezuela presentan una distribución similar a la de los nativos (Comisión Nacional de Productividad, 2018), lo cual mostraría mayor integración en esos casos al asimilarse de mayor forma a la población local. Según datos del Censo 2017, analizados por Lafotune y Tessada (Comisión Nacional de Productividad, 2018), un 11,9 % de los nativos se desempeñan en actividades profesionales y de enseñanza, lo cual sería un 5,6 % en migrantes llegados después de 2010. Esa diferencia se reduciría para quienes llegaron antes de 2010, siendo de un 10,4 % (véase la Figura 8). Ahora, si vemos por nacionalidad de procedencia, quienes vienen de Venezuela tendrían una distribución similar (véase la Figura 10) a la de los chilenos en este sector (11,3 %); mientras que en el resto de los países predominantes en Chile esto va entre 0,8 % (Haití) y 4,3 % (Colombia). Lo que llama la atención es que no tendría mayor relación con el nivel educativo (Comisión Nacional de Productividad, 2018).

Figura 8. Empleo en sector de actividades profesionales y de enseñanza en personas migrantes, según año de llegada, comparado con población no migrante



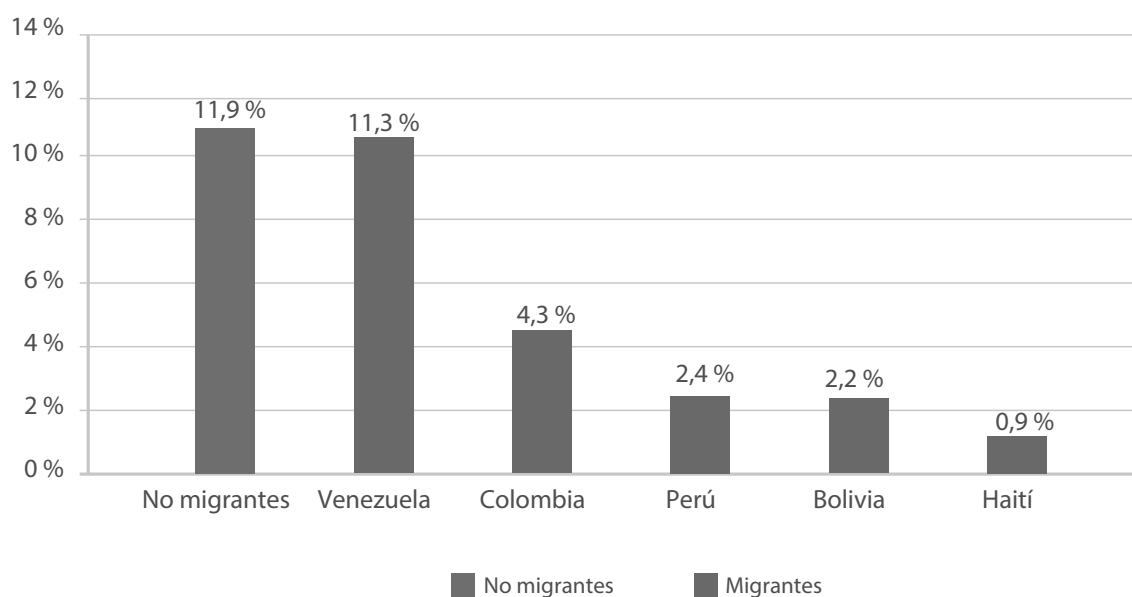
Fuente: Análisis de Lafortune y Tessada (2018) con datos del Censo 2017.
Elaboración propia

Figura 9. Porcentaje de población mayor de 25 años según nivel educacional más alto alcanzado y origen de nacimiento



Fuente: Censo 2017.
Elaboración propia

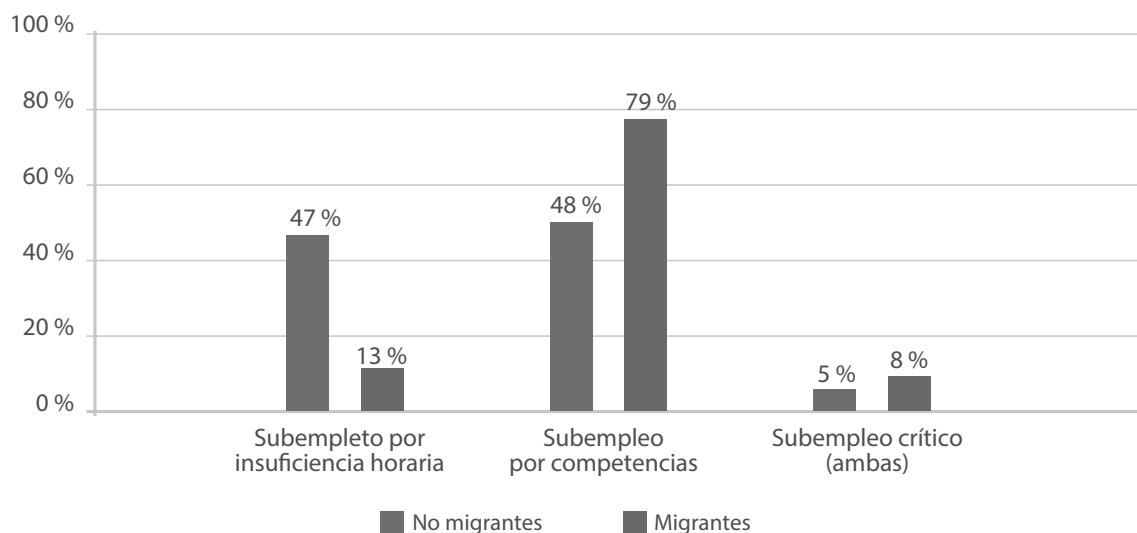
Figura 10. Empleo en sector de actividades profesionales y de enseñanza según país de nacimiento



Fuente: Lafortune y Tessada (2018) con datos del Censo 2017.
Elaboración propia

Debemos tener en cuenta que, según datos del Censo 2017, respecto de mayores de 25 años (Figura 9), las personas migrantes poseen, en promedio, más años de educación (12,6) que los nacidos en Chile (11,1), y una mayor proporción ha alcanzado educación superior (43 % en comparación con el 29 % de los nativos). Pero los años de educación no asegurarían a trabajadores migrantes puestos de trabajo acordes a su capacitación ni una distribución similar a la de los chilenos. Ello se puede observar con los datos de subempleo, el cual es menor en chilenos (17,9 %) que en migrantes (27,4 %). Pero lo más clarificador sería que la mayoría del subempleo de los migrantes sería por competencias¹⁰ (véase la Figura 11).

¹⁰ El subempleo ocurre cuando una persona trabaja por debajo de su plena capacidad. El subempleo horario consiste en que una persona, aun trabajando, desea y estaría dispuesta a trabajar más horas de manera inmediata. Por su parte, el subempleo es por competencias, cuando se desempeña en un empleo que requiere calificaciones inferiores a las que la persona posee (Bravo, 2019).

Figura 11. Tipo de subempleo en personas migrantes y no migrantes, trimestre marzo-mayo 2019

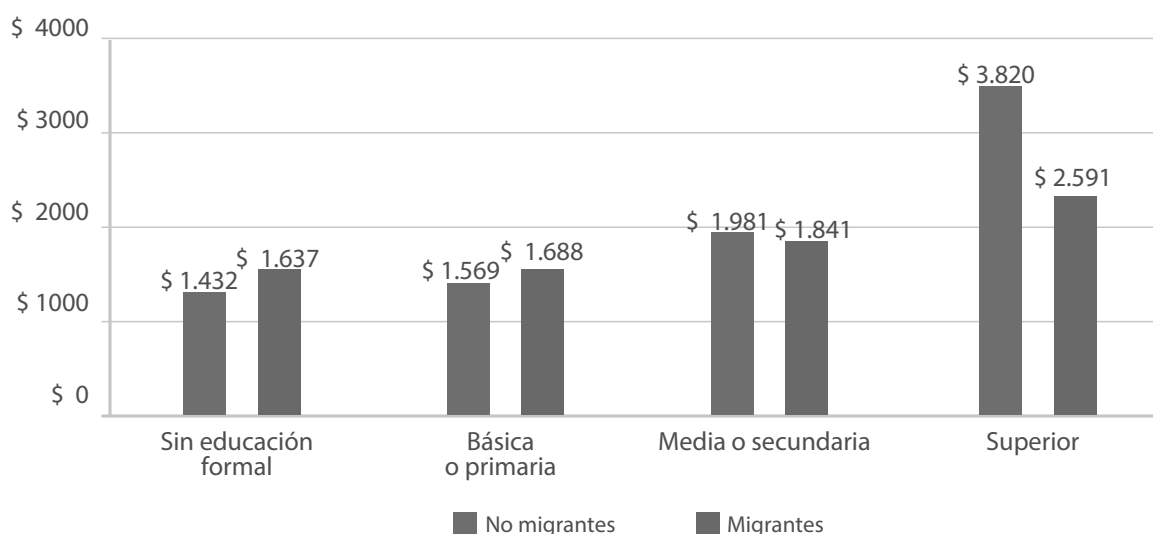
Fuente: Bravo (2019) con datos del INE.

Elaboración propia

Otro indicador es la relación entre nivel educacional y remuneraciones.¹¹ Al comparar las diferencias de remuneraciones del trabajo según nivel educativo, podemos ver (Figura 12) que el 50 % de los migrantes con educación superior completa tendría un ingreso por hora de \$2301, cifra que sería 60 % mayor en los nacidos en Chile con el mismo nivel educacional. Ello mostraría que el título profesional o técnico de un migrante «vale menos» en el mercado que los títulos de quienes nacieron en Chile (Expósito, Lobos y Roessler, 2019).

¹¹ Al analizar las diferencias salariales, es importante hacerlo a través de la mediana de los ingresos —la mitad de las personas perciben este ingreso o menos— y no a través del promedio, ya que el segundo suele estar sobreestimado por incluir salarios que no son representativos por ser muy altos. También nos ayuda analizar el ingreso de la ocupación principal por hora y no el mensual, dado que las personas migrantes trabajan más horas a la semana que aquellas nacidas en Chile.

Figura 12. Mediana del ingreso de ocupación principal por hora según nivel educacional alcanzado



Fuente: Encuesta Casen (2017).
Elaboración propia

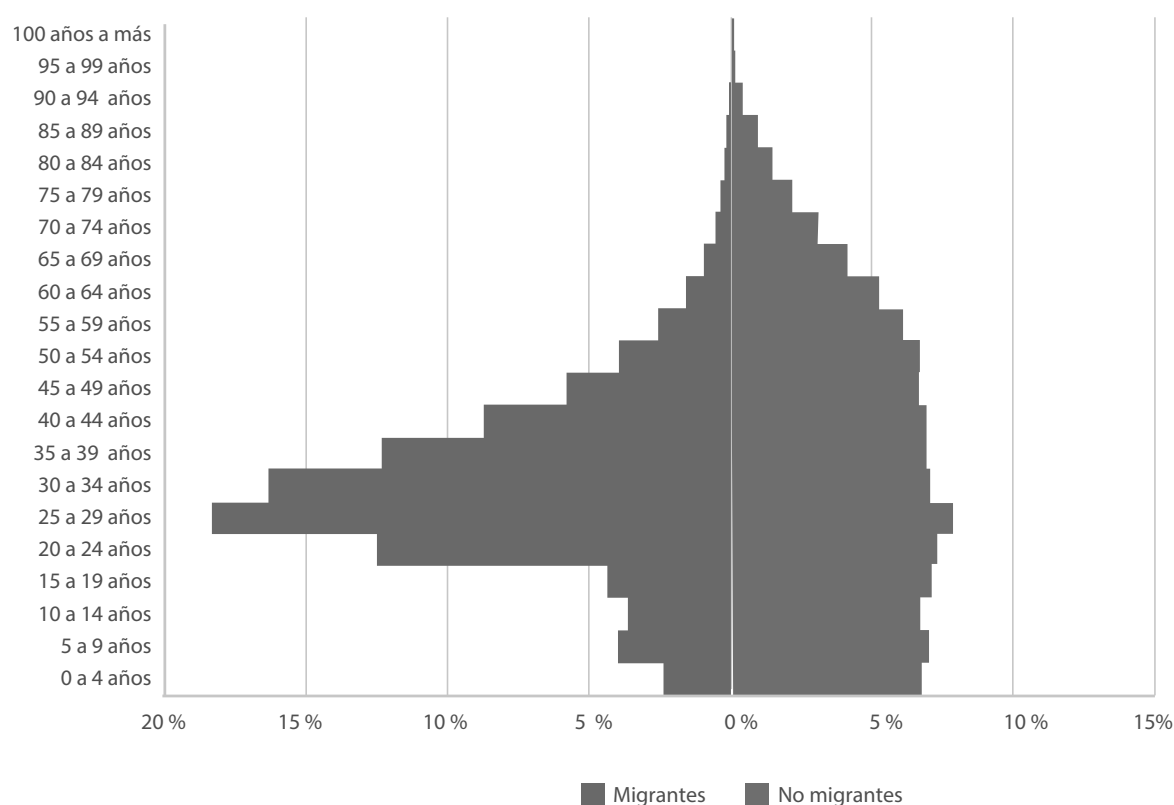
Existen barreras para que los migrantes con alta calificación opten a trabajos acordes con su nivel de competencias y preparación, lo que puede explicarse por las grandes dificultades que presenta el proceso de convalidación de estudios. Ello motiva a los migrantes a buscar trabajo en ocupaciones en las que se requieren menos certificaciones formales (Silva, Palacios y Tessada, 2014, citado en Comisión Nacional de Productividad, 2018, p. 37) y terminan siendo esas las opciones de empleo que efectivamente encuentran para subsistir y muchas veces (por la dependencia del contrato) para estar en situación migratoria regular. Ejercen entonces ocupaciones que no se condicen con su nivel de preparación y experiencia. Lo anterior se asocia, entre otros elementos, a falta de redes sociales que les conduzcan a mayores oportunidades (Rojas Pedemonte y Bueno, 2014, p. 69).

4.2. Tramos etarios de la población migrante

En Chile se está dando un claro proceso de envejecimiento poblacional, lo que pone grandes presiones en términos económicos, dado que habrá cada vez menos activos sosteniendo pasivos. La literatura ha mostrado que un modo de atenuar esas consecuencias sería la migración internacional, pues tiende a paliar la disminución de la fuerza laboral al ser población mayormente en edad de trabajo (Bravo y Urzúa, 2018).

La Figura 13 presenta, por medio de una pirámide poblacional, la composición más joven de la población migrante en comparación con quienes nacieron en Chile. Para diciembre de 2018, un 87 % de los extranjeros tendría entre 15 a 64 años, alcanzando solo un 67 % en el caso de la población chilena. Bravo y Urzúa (2018) exponen, según un análisis de la Encuesta Nacional de Empleo para el trimestre marzo-mayo 2018, que la tasa de inactividad en población en edad laboral¹² sería de un 20 % en migrantes y un 40,5 % en no migrantes. Por su parte, cabe recalcar que la población de 65 años o más es de un 3 % en la población migrante, cifra que llega a un 12 % en la población nacional. Se estima que esto irá aumentando paulatinamente en Chile (Villalobos, 2019).

Figura 13. Distribución por tramos etarios en población migrante y no migrante



Nota: Para los datos de población nacional se considera la estimación y proyección general de población residente en Chile el 2018 del INE con base 2017. Con todos esos datos para población no migrante se resta: *Población total estimada - Población migrante estimada*.

Fuente: Estimación de Personas Extranjeras Residentes en Chile para diciembre 2018, impulsado por el Departamento de Extranjería y Migración y el INE, en colaboración con Policía de Investigaciones, Ministerio de Relaciones Exteriores y Servicio de Registro Civil e Identificación.
Elaboración propia

¹² Población inactiva en edad laboral: población en edad de trabajar que no tiene trabajo remunerado ni está en búsqueda de uno.

A partir de la breve descripción sobre las oportunidades que los actuales migrantes traen a la economía del país, vemos que si bien participan laboralmente en sectores con menos índices de productividad (probablemente por las opciones disponibles que encuentran al llegar a Chile), es importante considerar que tienen una mayor proporción de población en edad laboral, una menor tasa de inactividad en ese tramo etario y más años de educación. Valdría agregar el aporte positivo que tienen en las arcas fiscales, sobre todo en término de impuestos personales (Maire, 2019), lo cual será relevante profundizar en futuros trabajos de estudio.

5. Primeras conclusiones del diagnóstico

Se observa primeramente una mayor participación laboral en población migrante que en no migrante, lo que, sin embargo, no sería igual en toda la población extranjera residente y varía por país de procedencia, sexo, tiempo de permanencia y nivel educacional. También se deben considerar las condiciones en las que se da dicha participación laboral, encontrándose en algunos casos situaciones similares o mejores en la población migrante que en la nacional (a nivel de tenencia de contrato o que este sea permanente)¹³ y otras de desventaja, como la cantidad de horas de trabajo a la semana, mayores tasas de subcontrato y, en ciertos territorios del país, otros puntos críticos que se hace necesario atender.

Por otra parte, no existe evidencia de que el fenómeno migratorio actual tenga un efecto negativo en el empleo ni en los salarios de las personas que nacieron en Chile. Más bien, hay evidencia de las oportunidades que traen para reactivar la economía por su mayor nivel educativo, alta participación laboral y de cotizantes, y por su composición etaria mayormente en edad de trabajar, lo que es importante en un país donde se comienza a dar un proceso de envejecimiento poblacional.

Para finalizar, el costo de adaptación para encontrar empleo en la población migrante es alto en los primeros años, pero más aún para encontrar uno acorde con sus capacidades y preparación profesional. Esto último se explica en razón de una desventaja estructural asociada al proceso de migrar, que afecta la capacidad de generar empleo e ingresos sobre todo inicialmente (Fuentes y Vergara, 2019) y los hace vulnerables a diferentes tipos de abuso y carga laboral. Ello se debería a una pérdida de capital social (redes de apoyo y contacto) que depende de muchas variables que pueden ser relevantes de trabajar en futuros estudios: formalidad del estatus migratorio, área de estudios y experiencia laboral anterior, en conjunto con los demás elementos vistos en este diagnóstico. Algo interesante en un futuro

¹³ Excepto en algunas regiones de residencia y naciones de origen.

informe será indagar con datos actualizados (a partir de datos Casen 2019) cómo varían según el tiempo de estadía en Chile los diferentes elementos asociados a la inclusión sociolaboral. Según datos de 2017, esto ocurriría en materia salarial (Fuentes y Vergara, 2019).

6. Propuestas ante el diagnóstico

Para finalizar, se propondrán recomendaciones formuladas a partir de los resultados del diagnóstico anterior que buscan aportar en cómo se aborda la participación laboral y sus condiciones; cómo tratar el tema migratorio a nivel político para evitar estigmatización; y estrategias para bajar el costo de adaptación de la población migrante y el desacople entre capacidades y preparación profesional. Las propuestas apuntan específicamente a generar políticas públicas y a actores políticos, profundizando en el documento «7 Propuestas para la Inclusión Sociolaboral de Trabajadores Migrantes», propuestas presentadas por SJM y otras instituciones al Ministro del Trabajo en 2019, a la luz del diagnóstico que se realiza en este capítulo.

6.1. Propuestas relacionadas con las desigualdades en la participación laboral y precarización laboral en población migrante

6.1.1. Prevención del abuso laboral y fortalecimiento de fiscalización a empleadores sin criminalizar a trabajadores migrantes

Teniendo en cuenta los datos sobre precarización laboral en trabajadores migrantes expuestos en este diagnóstico, resulta fundamental fortalecer campañas y acciones ejecutadas por organismos públicos, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, orientadas a prevenir el abuso laboral, dirigidas a empleadores y organizaciones que contratan personas migrantes y que sean contextuales a cada territorio (considerando que en cada región se observan diferentes puntos críticos).

En esa línea, a nivel nacional se observó una cantidad significativamente mayor de horas trabajadas a la semana en personas migrantes, a pesar de no existir diferencias significativas en la tenencia de segundo empleo. En este sentido, es necesario poner un foco en las causas de esto, despejando la opción de que exista algún tipo de abuso laboral respecto al horario. Lo mismo ocurre con la mayor tasa de subcontrato en población migrante, que en el caso de las personas de Haití llega a casi un 10 %.

Las campañas deben ser contextuales a cada región, pues si seguimos los datos analizados desde Casen 2017, la mayor cantidad de horas trabajadas y mayor proporción de subcontrato en trabajadores migrantes, se daría principalmente en la Región Metropolitana y Zona Centro en general; mientras que en la Zona Norte emergería una problemática particular (primordialmente en las dos regiones del extremo norte) relacionada con una menor proporción de trabajadores con contrato firmado y con contrato permanente. Por su parte, en la Zona Sur casi un 10 % de los trabajadores migrantes trabajan con contrato a honorarios.

Por esta razón se propone que las campañas y acciones contra prevención de abuso consideren los puntos críticos de precariedad laboral más presentes en cada región. En las «7 Propuestas para la Inclusión Sociolaboral de Trabajadores Migrantes», presentadas por SJM y otras instituciones, se señala la búsqueda de nuevos canales de capacitación a trabajadores migrantes sobre derechos y deberes laborales, lo cual podría cubrir con mayor amplitud los diferentes tipos de precarización que pueden padecer los trabajadores migrantes en los distintos territorios. Para ello es clave que exista articulación de gremios, sindicatos, sociedad civil y Estado. Relevar mensajes a la no discriminación ni abuso de derechos de las personas migrantes en materia laboral es algo que puede contribuir de manera importante a abordar elementos transversales que se observan en este informe.

Por último, es muy importante fortalecer la fiscalización ante eventuales abusos laborales abordando, por ejemplo, incumplimientos de horarios de trabajo estipulados o vulneraciones que provengan de la subcontratación. Para esto es relevante tener en cuenta cómo se podría añadir una forma específica de abordar la situación de las personas migrantes, contextualizada para cada región, en la modernización actual de la Dirección del Trabajo y así prevenir diferentes tipos de abusos.

6.1.2. Prevenir informalidad y precariedad laboral mediante visados adecuados al contexto laboral y migratorio actual

Considerando el mundo actual en plena era de interconectividad global, una política de puertas cerradas, además de ser inviable, termina produciendo mayor irregularidad y, con ello, vulnerabilidad en el ingreso y permanencia de personas en el país de destino (o tránsito). En esa línea, la actual legislación, que data de 1975, en un contexto económico, social y político muy distante del que vive actualmente el país y el mundo, dificulta una migración ordenada, segura y regular, al no contar con mecanismos expeditos y flexibles para acceder a trabajo y residencia. En algunas ocasiones, se dificulta mayormente el acceso a ciertos orígenes nacionales.

Con la irregularidad se provoca informalidad laboral y con ella precariedad y abuso en las condiciones laborales.

A partir de las propuestas planteadas en los documentos del SJM «7 Propuestas para la Inclusión Sociolaboral de Trabajadores Migrantes» y «Proyecto de Ley de Migración y Extranjería: 5 Propuestas Fundamentales», se propone que el proyecto de Ley de Migración y Extranjería permita que trabajadores migrantes ingresen al país con un permiso de permanencia transitoria para la búsqueda de oportunidades de empleo. Este permiso contempla la posibilidad de acceder a una residencia temporal una vez que se acredite contar con un contrato de trabajo; tiene un plazo de vigencia de 90 días prorrogables por 90 días más; contempla un permiso de trabajo provisorio y acotado en el tiempo para quienes tengan su solicitud de visa en trámite; se le aplican las prohibiciones de ingreso al país generales (imperativas y facultativas); y la autoridad podrá exigir acreditar contar con dinero suficiente para subsistir esos 90 días.

Esta propuesta permite transparentar la situación de las personas que vienen a buscar empleo, diferenciándolos de quienes entran como turistas (no pudiendo estos últimos cambiar a una visa de residente); hacer un mejor seguimiento por parte de las autoridades respecto de la dinámica de contratación de inmigrantes; facilita la contratación a los empleadores, evitando períodos de informalidad que los expongan a sanciones; permite mayor protección laboral y seguridad social para trabajadores migrantes; y ofrece una alternativa formal de ingreso y permanencia regular a quienes no logran alcanzar los requisitos que se establezcan para acceder a visados consulares.

Por otra parte, es importante que el proyecto de ley incorpore en su texto permisos de residencia para nacionales de países Mercosur en forma explícita, en consideración a los siguientes elementos: a) actualmente, en el oficio que implementa el acuerdo, solo se contempla a nacionales de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Uruguay y Paraguay, excluyéndose a los de Perú, Ecuador y Colombia que también forman parte de Mercosur; b) el oficio otorga residencia temporal solo por un año prorrogable (siendo que el acuerdo ratificado por Chile establece que son dos años); y c) al no tener rango de ley puede llevar a incerteza jurídica.

6.1.3. Política transversal para la reducción de la brecha de género en la inserción laboral

Siguiendo el diagnóstico sobre brecha de género en la participación laboral evidenciado en este informe,¹⁴ como también en el informe realizado por AMUCH en julio de 2019, es necesario establecer que cualquier política pública que se genere debe considerar un enfoque de género y trabajarse desde la interseccionalidad. Es importante relevar las diferencias entre migración masculina y femenina, como también la actual diversidad en el grupo «mujeres» (AMUCH, 2019). Para futuros informes sería relevante también develar las diferencias en los tipos de trabajo entre hombres y mujeres, acorde con pautas culturales que pueden ocurrir a nivel general y dentro de un mismo espacio laboral (OIT, 2017).

Esto puede darse, por ejemplo, por medio de certificaciones a empresas inclusivas que presenten equidad de género interna, en cuanto a participación e ingresos; que empleen y remuneren a las personas migrantes según sus competencias y calificaciones; y que generen empleo de calidad y sin subempleo por competencias. Dada la dificultad de fiscalizar estos elementos, es mejor incentivar que no se siga dando.

Un índice de inclusión y buenas prácticas para empresas, donde según la presencia (o no) de mecanismos conducentes a la equidad de género y de trato a personas migrantes y no migrantes, se podría medir si la empresa apuntara a ser más o menos inclusiva. Desde SJM se ha elaborado un índice que apunta a la inclusión de personas migrantes, desde un puntaje entre 0 a 1, donde 0 es un espacio de «máxima exclusión» y 1 de «máxima inclusión». De esta manera, y por medio de la generación de un puntaje de corte (por ejemplo, sobre 0,6), la empresa puede certificarse como una «empresa intercultural», lo cual debiese traer aparejado incentivos para que, además de recibir trabajadores migrantes, exista equidad en el trato y se respete la experiencia y formación anterior.

¹⁴ Si bien participan del mercado laboral más las mujeres migrantes que las nativas, igual existe una brecha entre hombres y mujeres.

6.2. Propuestas en relación con mitos sobre migración y mercado laboral

6.2.1. Promover discursos políticos basados en evidencia y que no promuevan estigmatización por medio de estudios y monitoreo

Como se analizó, muchos discursos que pudieran parecer lógicos, como la percepción clásica de que la llegada de más personas implica más competencia, más desempleo y menos salarios no están avalados por evidencia empírica (Comisión Nacional de Productividad, 2008). En relación con diversos mitos que circulan en la población, algunos de ellos auspiciados y reafirmados por discursos de autoridades y ciertas políticas públicas, resulta imperante generar mayor evidencia y datos actualizados sobre migración, los cuales puedan ser reportados por medio de estudios que apoyen en exponer la veracidad o no de las opiniones que circulan en el sentido común.

En 2018, la Comisión Nacional de Productividad sugiere mejorar las fuentes de datos disponibles para conocer mejor las características sociolaborales de las personas que migran a Chile, como también para generar políticas más atingentes, basadas en evidencia, que apunten a una inclusión efectiva y convivencia sana entre sociedad de recepción y comunidades migrantes, en lugar de acrecentar prejuicios. En dicha línea, es necesario hacerles llegar esta información a las autoridades y a los tomadores de decisión. Algunos ejemplos de estudios que han aportado a este tema son el mismo informe de la Comisión Nacional de Productividad (2018); el informe realizado por CLAPES UC en «Inmigrantes: Empleo, capital humano y crecimiento» (Bravo y Urzúa, 2018); y los libros *Inmigración en Chile: una mirada multidimensional* elaborado desde el Centro de Estudios Públicos (2019) y *Migración en Chile. Evidencias y mitos de una nueva realidad* elaborado por SJM y Centro de Ética y Reflexión Fernando Vives SJM, en colaboración con otras organizaciones.

Si consideramos el impacto social que tienen discursos de autoridades que contienen preconcepciones xenófobas y racistas, al traer grandes consecuencias en temas de convivencia social y en ocasiones expresiones de violencia, se propone también generar instancias y estudios que monitoreen dichos discursos políticos, permitiendo denunciarlos y dejar a la luz pública las relaciones de poder, inferiorización y discriminación que ellos traen. Ejemplos de ello es lo que realiza Fact Checking UC, proyecto de verificación y chequeo del discurso público emitido por políticos relevantes. Se lleva a cabo desde la Universidad Católica desde 2013 y ha sido publicado en alianza con medios como El Mercurio, Ciudadano Inteligente y T13.cl. Desde SJM, el Centro de Estudios Fernando Vives SJ y Fundación Interpreta

se está diseñando actualmente un Barómetro de la migración, que busca también conocer la veracidad de las afirmaciones que se hacen circular por redes sociales. Para estos proyectos de verificación es necesario contar con información actualizada y fiable.

6.3. Propuestas para facilitar la adaptación, capacitación y acceso a oportunidades laborales

Según lo visto en el diagnóstico, las personas migrantes tienen un costo de adaptación alto para encontrar empleo, y ello se dificulta aún más para encontrar un empleo en línea con su formación profesional. Las razones ya fueron detalladas en las páginas anteriores, pero es importante mencionar que las variables «nacionalidad» y «tiempo» en Chile influyen en este fenómeno. A continuación, se presentan algunas propuestas concretas que permitirían reducir este costo de adaptación al sistema laboral de Chile.

6.3.1. Facilitar y promover la participación en programas de capacitación a personas migrantes

Modificar los requisitos de los programas de capacitación implica que todos los programas de SENCE acepten el registro y la participación de personas migrantes que tengan visa en trámite, ya que al estar en trámite se infiere que es alguien que desea habitar nuestro país. Actualmente solo Becas Laborales acepta a personas sin RUT, pero otras modalidades como PreContrato aún exigen el RUT. Esto generaría la oportunidad para que las personas se capaciten mientras buscan trabajo y así estén preparadas para encontrar ofertas laborales o ejercer de manera independiente algún oficio. Sin duda, lo anterior reduciría el tiempo de adaptación al mercado laboral chileno, lo cual previene informalidad laboral y abusos. Es necesario facilitar la participación en programas de capacitación técnica o profesional, teniendo en cuenta la particularidad de la enseñanza del español a las personas no hispanohablantes, lo que puede dificultar más la adaptación al mercado laboral local (Fuentes y Vergara, 2019).

Junto con ello, es relevante atender las características específicas de las personas migrantes que llevan a dificultades en los primeros años en cuanto a la inserción laboral, siendo necesario generar mecanismos de intermediación laboral especializados en dicho segmento.

6.3.2. Facilitar contratación de personas migrantes, ampliando el límite de trabajadores extranjeros por empresa a 50 %

Se propone aumentar el actual límite de 15 % de extranjeros para empresas sobre 25 trabajadores a 50 %, para contratar a trabajadores extranjeros sin obstaculizar la contratación formal, facilitando la inserción sociolaboral de las personas migrantes y permitiendo un buen desarrollo de las industrias donde se requiere mayor mano de obra que se pueda cubrir con población extranjera. Si bien un horizonte posible sería eliminar la cuota máxima de personas extranjeras en una misma empresa, ello podría conducir a lo mismo que está pasando con escuelas donde hoy se concentran estudiantes migrantes, siendo consideradas «escuelas de migrantes» (Córdoba y Miranda, 2018; Expósito, Lobos y Roessler, 2019; Eyzaguirre, Aguirre y Blanco, 2019).¹⁵

De todas formas, cualquier aumento debe ir de la mano con lo señalado en la propuesta 1.1. en cuanto a fortalecer la fiscalización ante eventuales abusos laborales, para descartar la opción de que el aumento de contratación de personas migrantes represente incremento de trabajo precario y abusos. Además, es necesario reducir miedos, estigmas y desinformación en el sector privado para fomentar una contratación segura y espacios laborales dignos e interculturales. El ingreso de personas migrantes a empresas que valoran las potencialidades de sus futuros trabajadores hará que el costo de adaptación se reduzca y que sea más probable el ingreso a puestos de trabajo acordes con sus habilidades y profesiones.

6.3.3. Actualizar, modernizar y contextualizar el sistema de validación de estudios

Según estudios internacionales (Mattoo, Neagu y Özden, 2005; Galarneau y Morissette, 2008), las dificultades en el reconocimiento de títulos superiores provoca que migrantes y nacionales que han estudiado en el extranjero, con alto nivel educativo, ejerzan trabajos de menor calificación. Dicha evidencia enfatiza que una adecuada validación de estudios conduce a que el mercado de trabajo asigne a dichos niveles educativos el mismo valor que a quienes han estudiado en el país de recepción. En ese sentido, el sistema actual en Chile adolece de criterios

¹⁵ Esto puede conllevar a posibles nuevas formas de exclusión o «guetificación» (como tipos de empresas o rubros exclusivos de migrantes), y mermar la conformación de «espacios de encuentro» realmente inclusivos. Una vía alternativa es permitir que solo empresas que se certifiquen como inclusivas puedan superar el límite del 50 %, donde las condiciones laborales estén bajo un enfoque de derechos, se respete y valore el trabajo y la experiencia de todas y todos sus trabajadores.

claros, universales, transparentes y equitativos para el reconocimiento de títulos. Por ello se hace necesario modernizarlo y así evitar la pérdida de capital humano, apuntando a que las personas migrantes y no migrantes que han obtenido títulos en el extranjero puedan ejercer laboralmente desde sus trayectorias profesionales.

Existen diversas vías que pueden aportar a superar esta situación institucional de reconocimiento de títulos (que hoy en día está solamente en manos de la Universidad de Chile). A continuación se desarrollan algunas variables: a) ampliarla a todas las universidades estatales; b) ampliarla a universidades estatales y privadas con un mínimo de años de acreditación; y c) encomendarlo a un organismo público dependiente del Ministerio de Educación (Mineduc), que trabaje en conjunto con universidades. Cabe recalcar que dichos caminos se aplicarían en el caso de que no exista convenio de convalidación entre el país donde se estudió y Chile.

La primera alternativa, que se encuentra actualmente en el artículo 139 del Proyecto de Ley de Migración, implica ampliar la atribución de revalidar y convalidar títulos obtenidos en el extranjero a todas las universidades estatales. Lo positivo de esta opción es que releva la responsabilidad del Estado en cuanto a garantizar la transparencia y calidad del proceso, siendo su deber evaluar el nivel de conocimientos adquiridos por personas que estudiaron en el extranjero, asegurando un nivel de aprendizajes y capacitaciones suficientes en los estudios que se validen. También es relevante que sea una institución pluralista y que no deje lugar a duda su falta de sesgo, para que cualquier postulante se sienta cómodo en el proceso, independientemente de su origen nacional, religioso o político, entre otros. Finalmente, permite descentralizar geográficamente el proceso al existir universidades estatales en todo el territorio. No obstante, puede ser perjudicial excluir del proceso a universidades que son destacadas en ámbitos académicos, de investigación y calidad de egresados, a nivel nacional e internacional, como la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Concepción.

Otra alternativa es ampliarlo a todo tipo de universidades, siempre y cuando cuenten con un mínimo de años de acreditación (cercano a los 5 años), lo que presenta como beneficios descentralizar tanto geográfica como institucionalmente el proceso, aumentando la cobertura y número de instituciones que entran al sistema. De ese modo, además se diversifica la gama de especialidades que pueden ser revalidadas, al existir mayor oferta. Así, se elimina el monopolio y se genera una mayor competencia lo que, en teoría, traería mayor eficiencia en el proceso. Elementos a evaluar de esta opción dicen relación con una eventual pérdida de control por parte del Estado respecto del aseguramiento de criterios mínimos en el proceso de reconocimiento de títulos, pudiendo existir incentivos negativos de lucro por parte de instituciones privadas. Esto último especialmente si no se establece la obligación de acogerse a aranceles fijados previamente por Mineduc.

Finalmente, está la opción de la creación de un organismo público dedicado a la convalidación de títulos de estudio que trabaje en conjunto con facultades pertenecientes a las mejores universidades y entidades académicas, como podrían ser las pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) y que tengan un mínimo de años de acreditación. Esta vía presenta como ventaja la estandarización de procesos bajo el control directo del Mineduc sin incentivo de lucro. Ahora bien, para esta alternativa debe considerarse necesario el trabajo conjunto con universidades, producto de que sería un gasto público importante tener profesionales de las diferentes áreas en dicho organismo que se dediquen a comparar las mallas curriculares de cada carrera en particular en Chile con su correlativa en el país de estudio. Posibles desventajas respecto a esta salida dicen relación con la posible lentitud que esto podría conllevar (sobre todo si no se cuenta con los recursos necesarios) y que no existe capacidad instalada en el sentido de que sería un organismo nuevo en Chile, respecto del cual habría que diseñar funciones, habilitar infraestructura, entre otros elementos (lo cual también sería un gasto público inicial muy grande).

Cualquiera sea la vía que se determine, es necesario generar mayor cooperación entre el país de destino, en este caso Chile, con los países de origen mayoritarios de los actuales migrantes, en términos de intercambio de información sobre necesidades reales del mercado de trabajo del país receptor, los regímenes de visas vigentes, sus requisitos y pasos a seguir (Mattoo, Neagu y Özden, 2005), de la mano con tratados de colaboración que faciliten el tránsito y flujos regulares entre los países. Es una manera de dar frente y no desaprovechar las oportunidades que trae el fenómeno migratorio actual, en tanto fenómeno global que difícilmente limitarán políticas de índole nacionalista.

7. Referencias

Acosta, E. (2013) Mujeres migrantes cuidadoras en flujos migratorios sur-sur y sur-norte: expectativas, experiencias y valoraciones. *Polis* (35), 1-25. Recuperado de <http://journals.openedition.org/polis/9247>

Aldunate, R., Contreras, G., de la Huerta, C. y Tapia, M. (2018). *Caracterización de la migración reciente en Chile*. Santiago de Chile.

AMUCH. (2019). Mujeres migrantes en Chile: desafíos y reflexiones. Documento de Trabajo de la Dirección de Estudios de AMUCH. Recuperado de <https://www.amuch.cl/wp-content/uploads/2019/08/Estudio-Characterizacion-de-la-Mujer-Migrante-1.pdf>

Arredondo, F. (2015). Los trabajadores a honorarios como una arista de la modernización del Estado. *Sociedad y Trabajo*.

- Barattini, M. (2009). El trabajo precario en la era de la globalización. ¿Es posible la Organización? *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 8(24), 7-37.
- Bravo, J. (2019). Mitos y realidades sobre el empleo en Chile. En N. Rojas y J. Vicuña. (Eds.). *Migración en Chile: evidencias y mitos de una nueva realidad* (pp. 49-72). Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Bravo, J. y Urzúa, S. (2018). Inmigrantes: empleo, capital humano y crecimiento. Documento de trabajo n.º 48. Recuperado de <http://www.clapesuc.cl/assets/uploads/2018/07/09-07-18-doc-trab-48-inmigrantes-jul-2018-vf.pdf>
- Casen. (2017). Pobreza multidimensional con entorno y redes: anexo programación de indicadores y medición. Serie Documentos Metodológicos Casen (33). Recuperado de http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/programacion_de_medicion_de_pobreza_multidimensional.pdf
- Castles, S. (2010). Understanding global migration: A social transformation perspective. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 36(10), 1565-1586. <https://doi.org/10.1080/1369183x.2010.489381>
- Comisión Nacional de Productividad. (2018). Migración, productividad y economía. En Informe Anual 2018 Comisión Nacional de Productividad (pp. 14–41). Recuperado de <http://www.comisiondeproductividad.cl/>
- Contreras, D., Ruiz-Tagle, J. y Sepúlveda, P. (2013). Migración y mercado laboral en Chile. Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/143732>
- Dirección del Trabajo. (2018). Informe Trimestral Trabajadores Extranjeros, enero-junio 2018.
- Expósito, F., Lobos, C. y Roessler, P. (2019). Educación, formación y trabajo: barreras para la inclusión en migrantes. En N. Rojas y J. Vicuña. (Eds.). *Migración en Chile: evidencias y mitos de una nueva realidad* (pp. 107-142). Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Fuentes, A. y Vergara, R. (2019) Los inmigrantes en el mercado laboral. En I. Aninat y R. Vergara (Eds.). *Inmigración en Chile: una mirada multidimensional* (pp. 65- 100). Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Galarneau, D., y Morissette, R. (2008). Immigrants' education and required job skills. *Perspectives*, 9(12), 5-18.
- Ikeda, K. y Richey, S. (2009). The Impact of Diversity in Informal Social Networks on Tolerance in Japan. *British Journal of Political Science*, 39(3), 655. <http://doi.org/10.1017/S00071234080000574>
- INE. (2018). Características de la inmigración internacional en Chile, Censo 2017. Documento de trabajo del Departamento de Demografía y Censos. Recupardo de <http://www.censo2017.cl/descargas/inmigracion/181123-documento-migracion.pdf>
- OIT. (2017). Mujeres migrantes en Chile: portunidades y riesgos de cruzar fronteras para trabajar. Nota número 4. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_560975.pdf

Maire, B. (2019). *Contribución fiscal de la migración en Chile*. Pontificia Universidad Católica de Chile.

Maldonado, C., Martínez, J. y Martínez, R. (2018). Protección social y migración: una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas. Documentos de Proyectos CEPAL. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44021/1/S1800613_es.pdf

Mattoo, A., Neagu, L. y Özden, Ç. (2005). *Brain Waste? Educated Immigrants in the U.S. Labor Market*. Working Paper 3581. Washington, DC: World Bank Policy Research.

Mundaca, P., Fernández, N. y Vicuña, J. (2018). *Migración en Chile. Un análisis desde el Censo 2017*. Documento de Trabajo, SJM. Recuperado de <http://www.sjmchile.org/wp-content/uploads/2018/11/migracion-en-chile-un-analisis-desde-el-censo-2017-sjm.pdf>

Peri, G. (2016). Immigrants, Productivity, and Labor Markets. *Journal of Economic Perspectives*, 30 (4): 3-30. DOI: 10.1257/jep.30.4.3

Rojas, N. y Bueno, S. (2014). Redes de inclusión: estudio estadístico de las condiciones sociolaborales de migrantes en Arica. En N. Rojas y J. (Vicuña (Eds.). *Estudio y propuestas para la inclusión sociolaboral de migrantes en Arica* pp. 56-100). Santiago de Chile: Ediciones Mensaje.

Rojas, T. y Vicuña, J. (2015). Realidad laboral de migrantes en Arica y Parinacota. En J. Vicuña y T. Rojas. (Eds.). *Migración en Arica y Parinacota* (pp. 136-145).Santiago, Chile: Ediciones Alberto Hurtado.

Servicio Jesuita a Migrantes. (2019). 7 Propuestas para la inclusión sociolaboral de trabajadores migrantes. Documento de Trabajo del Servicio Jesuita a Migrantes. Recuperado de https://docs.wixstatic.com/ugd/439982_ee2d015f9c7a4f589053d805ad964dcb.pdf

Servicio Jesuita a Migrantes. (2019). Proyecto de Ley de Migración y Extranjería: 5 Propuestas Fundamentales. Recuperado de https://docs.wixstatic.com/ugd/439982_7a1b6781a75a40f4a1dae1838652ee8d.pdf

Tijoux, M. (2013). Niños(as) marcados por la inmigración peruana: estigma, sufrimientos, resistencias. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 61, 83-104. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352013000100004

Villalobos, P. (2019). Panorama de la dependencia en Chile: avances y desafíos. *Revista médica de Chile*, 147(1), 83-90. <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872019000100083>

Walker, T. (2007). Why Economists Dislike a Lump of Labor. *Review of Social Economy*, 65(3), 279-291. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/29770416>



Patrones de *brain drain* intra latinoamericano

Discurso, acción política, estadísticas y testimonios de la inserción laboral de la población venezolana en Argentina

Pablo Biderbost
María Elisa Núñez
Raquel López

Universidad Pontificia Comillas

1. Introducción

En la aportación anterior que los autores de estas líneas hicieron sobre este tema, se ponía en evidencia que tanto Venezuela como Argentina eran los ganadores de los patrones de *brain drain* al interior del subcontinente latinoamericano (Biderbost y Núñez, 2018; Martínez, 1993; Pellegrino, 1986). En esta ocasión, se procederá a identificar las tendencias que han acompañado al asentamiento de los nacionales de este país andino/caribeño, poseedores mayoritariamente de amplias credenciales educativas, en el territorio rioplatense mencionado.

Naturalmente, muchas de las afirmaciones que se enuncian en estas páginas se verán relativizadas por la irrupción de la pandemia por COVID-19. Esta, con el consiguiente cierre de fronteras, ha provocado tres procesos vinculados al objeto de estudio aquí tratado (emigración venezolana): paralización de la salida de población venezolana; regreso de los expatriados residentes, sobre todo, en países de la región andina (fundamentalmente, desde Colombia), y encierro momentáneo de venezolanos, residentes legales en terceros países, que se encontraban en su país de origen por circunstancias familiares, turísticas o de trabajo circular.

Este hecho no disminuye la urgencia de presentar la evidencia empírica que sobre la cuestión existe debido a que la situación epidemiológica ha venido a estancar

los procesos de integración de los trabajadores venezolanos en las sociedades de destino. También se ha golpeado su presencia en, fundamentalmente, puestos de trabajo del mercado laboral secundario por ser aquellos que primeramente se contraen y/o desaparecen en tiempos de deterioro de las condiciones económicas, como ha acontecido como colofón al agravamiento de la situación pandémica.

En este entorno, el presente texto es una especie de fotografía acerca de la presencia laboral de los venezolanos en la República Argentina previa al desembarque del nuevo escenario sanitario. Para ello, el texto se estructura de la siguiente manera. En primer lugar, se describe cuál ha sido el discurso y las políticas oficiales concomitantes al arribo de esta población altamente calificada y a su ingreso en el mercado de trabajo. En segundo lugar, se presentan de manera sistemática estadísticas que delatan el proceso. En tercer lugar, se introducen los testimonios de las mismas personas que se entrevistaron para el primer volumen de esta saga a efectos de observar la manera en la que ha tenido lugar en ellos su incorporación al mercado de trabajo. Finalmente, se presentan unas conclusiones preliminares.

2. Discursos y políticas oficiales con foco en la llegada de venezolanos a Argentina y a su inclusión en el mercado de trabajo

En un período de diez años (comprendidos entre 2009 y 2018) se afincaron en Argentina 130 820 personas poseedoras de nacionalidad venezolana. De esta suma, un 53,91 % arribó al país exclusivamente en 2018. El Gobierno argentino, en sus tres recientes administraciones presidenciales (Néstor Kirchner, Cristina Fernández de Kirchner y Mauricio Macri), ha favorecido la rápida incorporación de la población venezolana al mercado de trabajo vernáculo. En el caso de los dos primeros, la transposición interna del Tratado del «Acuerdo sobre Residencia de Nacionales de los Estados Parte del Mercosur y Estados Asociados» fue un hito fundamental. Con la incorporación de Venezuela a esta organización internacional en 2012 y con la adhesión a este acuerdo por parte de Colombia, Ecuador y Perú, este instrumento internacional cubrió la casi totalidad del espacio sudamericano con excepción de Guyana y Surinam (Brumat y Artola, 2015).

Con la activación de este acuerdo, los ciudadanos de los países beneficiados pueden residir en el territorio de un país firmante (como es el caso de los venezolanos en Argentina). Inicialmente, pueden solicitar tanto desde su lugar de origen como en la propia sociedad de acogida la residencia de tipo temporal por un período de dos años que habilita para trabajar. Dentro de los tres meses previos a su caducidad, tienen derecho a solicitar la residencia permanente mediante la presentación de documentación a la autoridad migratoria del Estado receptor. Ambos estadios o

tipos de residencia dotan a quienes son sus beneficiarios de una serie de derechos laborales (Mercosur, 2018).

El Gobierno argentino incorporó en la primera norma formulada para la regulación de los procesos migratorios desde el retorno a la democracia (Ley 25871/2004) el acuerdo regional mencionado y procedió a aplicarla a los ciudadanos de origen venezolano¹ cuando de hecho, por condiciones de reciprocidad, no se encontraba obligada.² En febrero de 2018, ya en tiempos del Gobierno de Mauricio Macri, en el marco de aplicación de esta norma y mediante la Disposición 594 de la Dirección Nacional de Migraciones, se decidió extender excepcionalmente a los nacionales de este país los plazos para presentar la documentación solicitada para obtener del estatus de residente temporal³ e, indirectamente, facilitar su inclusión en el mercado de trabajo.

También durante febrero de 2018 tuvo lugar una decisión gubernamental en el país rioplatense que, si bien no se vincula estrictamente al acuerdo regional referido, se deriva indirectamente del modo en el que fue transpuesto en la legislación argentina. El Ministerio de Educación a través de la Resolución 230-E/2018⁴ dispuso agilizar la tramitación para proceder a la convalidación de los estudios superiores que hubieran sido cursados en instituciones de Venezuela. Pudo actuarse jurídicamente de esta manera debido a que el artículo 22 del anexo de la Resolución Ministerial 3720 de octubre de 2017 prevé la realización de excepciones para individuos que provengan de naciones que sufran conflictos institucionales

¹ Esta disposición solo aplica a ciudadanos venezolanos nativos. No incluye a ciudadanos venezolanos que hubiesen adquirido la nacionalidad a través de mecanismos de naturalización. Para mayor información, puede consultarse el siguiente enlace: http://www.migraciones.gov.ar/accesible/indexN.php?mercosur_temporaria.

² Esta nueva ley suplió a la norma 22439/1981, también conocida como Ley Videla, la cual restringía severamente los derechos de los inmigrantes radicados en Argentina. Entre otras obligaciones que imponía, requería que los funcionarios públicos (médicos, maestros, notarios, etc.) denunciaran a todas las personas en condición de irregularidad con las que interactuaran. A la vez, se prohibía el acceso de los individuos en esta situación a la educación secundaria y universitaria. Como acontece en otras jurisdicciones nacionales, se prohibía también la posibilidad de contratar a los sujetos irregulares para el desarrollo de actividades laborales por cuenta ajena (Biderbost, 2012).

³ Para que los ciudadanos venezolanos puedan beneficiarse de lo dispuesto por este acuerdo regional, la legislación argentina exige los siguientes elementos: a) sello de ingreso al país, b) documento de identidad que acredite nacionalidad, c) carencia de antecedentes penales en Venezuela, d) declaración jurada de carencia de antecedentes en otros países distintos al de origen y al de destino, e) certificado del Registro Nacional de Reincidencia (antecedentes penales en Argentina), f) constancia de domicilio y g) abono de tasa de radicación (3100 pesos argentinos). Concretamente, según reporta la Dirección Nacional de Migraciones (2018), los mayores inconvenientes venían asociados a los retrasos en la entrega del certificado de antecedentes penales venezolano. Antes de la modificación descrita, los ciudadanos de este país radicados en Argentina debían recurrir al pago de costosos gestores que prometían, mediante la entrega de una suma de dinero no regulada oficialmente, acelerar el proceso de expedición de los documentos.

⁴ En la misma fecha, mediante la Resolución 229-E/2018 se aprobó facilitar también la convalidación de los títulos universitarios expedidos por instituciones de la República Árabe Siria para todos aquellos individuos que hubiesen ingresado al país mediante el Programa especial de visado humanitario para extranjeros afectados por el conflicto de la República Árabe Siria.

y/o conflictos armados.⁵ Con esta actuación, los originarios de Venezuela vieron acelerada su inserción en el mercado laboral receptor.

Esta disposición, desde el punto operativo, implica que la Dirección Nacional de Gestión Universitaria procede a la convalidación simplificada de los títulos, diplomas o grados académicos que hubiesen sido expedidos por instituciones universitarias venezolanas que fuesen reconocidas por las autoridades de aquella república. Entre otras razones esgrimidas para actuar de esta manera, el texto oficial afirma que la aplicación de lo previsto en la resolución «permitirá la incorporación a la matriz cognitiva nacional (de) la experticia de estos profesionales a fin de complementar la oferta profesional, llenando los vacíos que los sectores socio-productivos demandan».

Paralelamente, con idéntico propósito facilitador de la incorporación en el mercado de trabajo, mediante la Resolución 232-E/2018 se ha dispuesto eximir a los ciudadanos venezolanos de presentar la documentación legalizada cuando esta resultase probatoria de sus estudios obligatorios realizados en su país de origen. En caso de carecer totalmente de documentación como consecuencia de una salida intempestiva de la residencia de procedencia, se facilita la posibilidad de que los sujetos sean evaluados en un examen global frente al Servicio de Educación a Distancia del Ministerio de Educación (SEAD) en vistas a facilitar la prosecución de sus estudios.⁶

Finalmente, en enero de 2019, mediante la Disposición 520/2019, se activó el Programa de Asistencia a Migrantes Venezolanos para acelerar la regularización migratoria y, por ende, laboral de este colectivo. De manera excepcional, se les permite la radicación con la presentación de cédulas de identidad y pasaportes no en vigor. A la vez, los niños y las niñas (menores de 9 años), que ingresen por tierra y sean acompañados de uno o ambos padres, podrán ser regularizados solo con la partida de nacimiento como documentación de viaje. A continuación, la Figura 1 resume la evolución histórica de la legislación nacional que, en materia inmigratoria, ha producido, directa o indirectamente, la incorporación de la población venezolana en el mercado de trabajo.

⁵ El texto de artículo sostiene que «el Ministerio de Educación de la Nación sobre la base de criterios de oportunidad, mérito o conveniencia debidamente fundados resolverá los casos específicos provenientes de países en crisis institucionales y/o de conflicto armado que no posean convenio de reconocimiento de estudios, títulos, diplomas o grados académicos con la República Argentina, previo dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos».

⁶ Resulta interesante destacar que las dos resoluciones ministeriales que benefician a los ciudadanos venezolanos descansan sobre argumentario justificativo diferenciado. Mientras que la resolución que apunta a propiciar la continuidad de los estudios obligatorios se construye a partir de enfatizar el quiebre que ha habido del orden democrático en Venezuela, la resolución que permite la prosecución de estudios posobligatorios y la inserción en el mercado de trabajo de los profesionales se encuentra construida sobre razones vinculadas al mercado de trabajo.

Figura 1. Evolución histórica de la legislación migratoria argentina que favorece la incorporación al mercado de trabajo de población de origen venezolano



Elaboración propia

Aunque no ejecutado tal cual lo planificado por el cambio de administración gubernamental y por la irrupción de la pandemia, el Estado argentino ha articulado un proceso, apoyado en nuevas tecnologías, de orientación de flujos migratorios (Radex, 2020). Este sistema, cuando fue ideado, contemplaba que los inmigrantes procediesen a su registro *online* (incorporando información sobre sus credenciales educativas y competencias) para que pudieran ser conectados con las provincias en las que se requieran sus habilidades. Inicialmente, a este programa se asociaron tres provincias patagónicas (Chubut, Río Negro y Neuquén). En marzo de 2019, se preveía que pudiesen incluirse Jujuy (cuya experiencia será comentada más adelante) y San Juan (en la región cuyana) (Dinatale, 2019). Como agencias y actores institucionales participantes, este proceso ha contado con el concurso de la Dirección Nacional de Migraciones (como órgano rector), la Secretaría de Trabajo, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Educación.

En el campo puntual de la salud, Mercer (2019) ha resumido brillantemente la estrategia gubernamental sobre el desembarco de los inmigrantes venezolanos en el sistema sanitario argentino. Como bien indica el autor, este país necesita mejorar, según estándares internacionales, muchos de sus indicadores en el campo de la salud. Por un lado, debe incrementar el *stock* de enfermeros y médicos. En el caso de los primeros, debe triplicar su número y, a la vez, debe incrementarles sus niveles formativos desde los actuales niveles de auxiliares y técnicos hasta licenciados. Por otro lado, debe propiciarse la desconcentración geográfica (tanto desde la Capital Federal a las provincias como desde las capitales provinciales hasta el interior de estos distritos) de los trabajadores de la sanidad.

La llegada de los profesionales de la salud venezolanos ha tenido lugar en el contexto de profundización de una política que tiene por objeto contribuir con

las provincias a mejorar, según ha sido expresado por el antiguo ministro de Salud Adolfo Rubinstein (2008), el desarrollo de los recursos humanos vinculados a este campo mediante la inclusión de estrategias territoriales de cobertura y población nominalizada y georreferenciada. El propósito de conformar equipos nucleares de salud agrupados en equipos ampliados es parte intrínseca de esta estrategia.

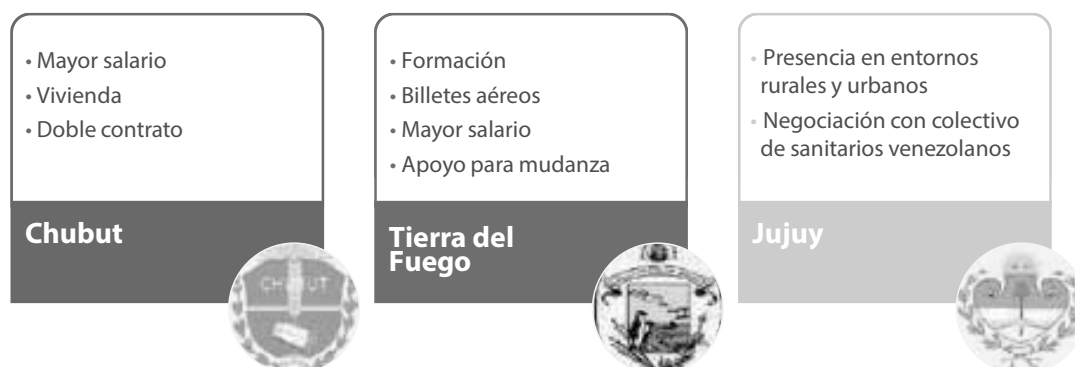
Diferentes administraciones provinciales han hecho un aprovechamiento estratégico de la llegada de profesionales sanitarios del exterior para paliar las limitaciones que presentan sus distritos en la materia. Una de estas jurisdicciones es Chubut, que cuenta con una tradicional política de atracción de profesionales no nativos; sobre todo, como indica Mercer (2019), en el ámbito de la medicina general y de lo que se llaman «especialidades con carácter fundamental» (pediatría, clínica médica, cirugía, salud mental y terapia intensiva). Para ello, la contratación ofrece varios *pull factors*, como es el caso de su celeridad, el estímulo salarial, la provisión de vivienda y la posibilidad de compartir puesto de trabajo entre la Seguridad Social y el sector público.⁷

Otra provincia que cuenta con programas de atracción de talento extranjero en el campo de la sanidad es Tierra del Fuego (en el extremo austral del continente). En su caso, sus mayores necesidades radican en el campo de la atención primaria con foco en pediatría. Los incentivos que ofrece el Gobierno local acumulan formación especializada a distancia, pasajes aéreos (para el núcleo familiar), adicional remunerativo y gastos de mudanza.

Otra provincia que ha liderado el proceso de atracción de médicos venezolanos es la norteña Jujuy (que conforma lo que se denomina el Noroeste argentino o NOA en su versión acronimizada). En coordinación con el Ministerio de Educación nacional y luego de negociar con los propios sanitarios caribeños, se ha logrado atraer a galenos que, por la tradición formativa venezolana (que incluye un año obligatorio de medicina rural), están acostumbrados a desarrollar su trabajo en parajes alejados de los núcleos poblacionales importantes. Para que la oferta resulte atractiva, se ha permitido que los profesionales afincados en parajes pequeños puedan también «pasar consulta» en los hospitales con mayor capacidad en la capital provincial. A continuación, la Figura 2 resume lo que distintos distritos provinciales han ofrecido a profesionales sanitarios venezolanos y de otras nacionalidades para favorecer su radicación.

⁷ El sistema sanitario argentino cuenta con tres componentes: la Seguridad Social, que basa en la provisión de servicios por parte de mutuales u obras sociales (esto se vincula a la historia del país en relación con la presencia de colectividades migrantes y a la fortaleza sindical derivada de la llegada del peronismo), el sector público/gubernamental y el sector privado.

Figura 2. Condiciones ofrecidas para la atracción de personal sanitario de origen venezolano



Fuente: Mercer (2019).
Elaboración propia

El paso del tiempo será el que dictamine lo atractivo que resultan estas propuestas a los profesionales venezolanos en el ámbito de la salud. A día de hoy, su distribución geográfica sigue un patrón semejante al de la economía y sociedad argentina: existe una sobreabundancia de profesionales en la Ciudad de Buenos Aires (83 %) y la provincia de Buenos Aires (11 %). Solamente, un 6 % de estos habita fuera de estos dos distritos.⁸ A partir de los censos realizados por las asociaciones que les agrupan,⁹ se ha observado que, a pesar de esta concentración demográfica en lo que se denomina Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), un 66 % de los odontólogos y un 26 % de los farmacéuticos estaría dispuesto a marchar a trabajar a otras regiones del país. Tal voluntad refleja una variable que podría perfectamente hacer *match* con los ofrecimientos expresados por los Gobiernos provinciales (Mercer, 2019).

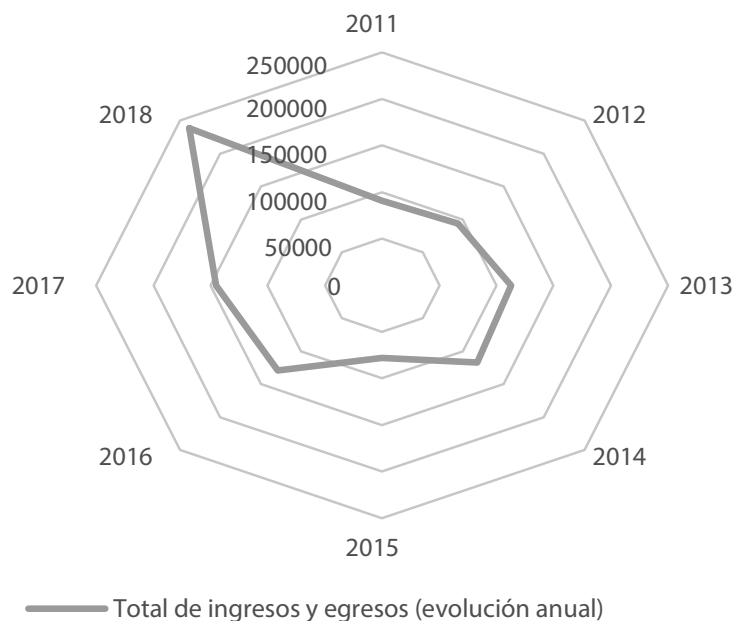
⁸ La distribución por oficios concretos al interior de la profesión sanitaria no dista de lo expuesto aquí globalmente (Mercer, 2019). 65 % y 27 % de los farmacéuticos residentes, respectivamente, en Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires. Estos porcentajes son del 81 % y 12 % en el caso de los psicólogos. Finalmente, en el caso de los odontólogos, la distribución entre ambas regiones es de 68 % y 23 %. La disparidad en el caso de los psicólogos podría deberse al hecho de que el consumo de sus servicios, aunque extendido en Argentina en todas sus clases sociales, es más recurrente entre miembros de las clases medias altas y altas que, demográficamente, se encuentran concentradas en Capital Federal (Ciudad de Buenos Aires).

⁹ Debe destacarse el rol desempeñado por la Asociación de Médicos Venezolanos en Argentina (ASOMEVENAR) y por la Asociación de Odontólogos Venezolanos en Argentina (ASOVEA).

3. Estadísticas: tendencias recientes

Pueden usarse diferentes indicadores para describir el incremento de la población venezolana en territorio argentino. El primero de ellos se vincula a la cuantía de ingreso y egreso de ciudadanos venezolanos hacia y desde el país. Este registro no implica que las cantidades referidas describan a quienes terminan radicándose en el Estado. Se observa, según información generada por la Dirección Nacional de Migraciones, un ciclo ascendente entre 2011 (con 90 525 individuos) y 2018 (con 238 419 personas). Este crecimiento fue de alrededor de 263,37 %. Hubo una caída en 2015 (hasta 77 857) debido, probablemente, a las expectativas que generó la celebración de elecciones parlamentarias en la nación caribeña en diciembre de ese año. La Figura 3 describe la evolución mencionada. Pareciera que, hasta 2015, este indicador se mantiene estable y que, a partir de allí, sufre un crecimiento meteórico.

Figura 3. Total de ingresos y egresos de población venezolana en territorio argentino

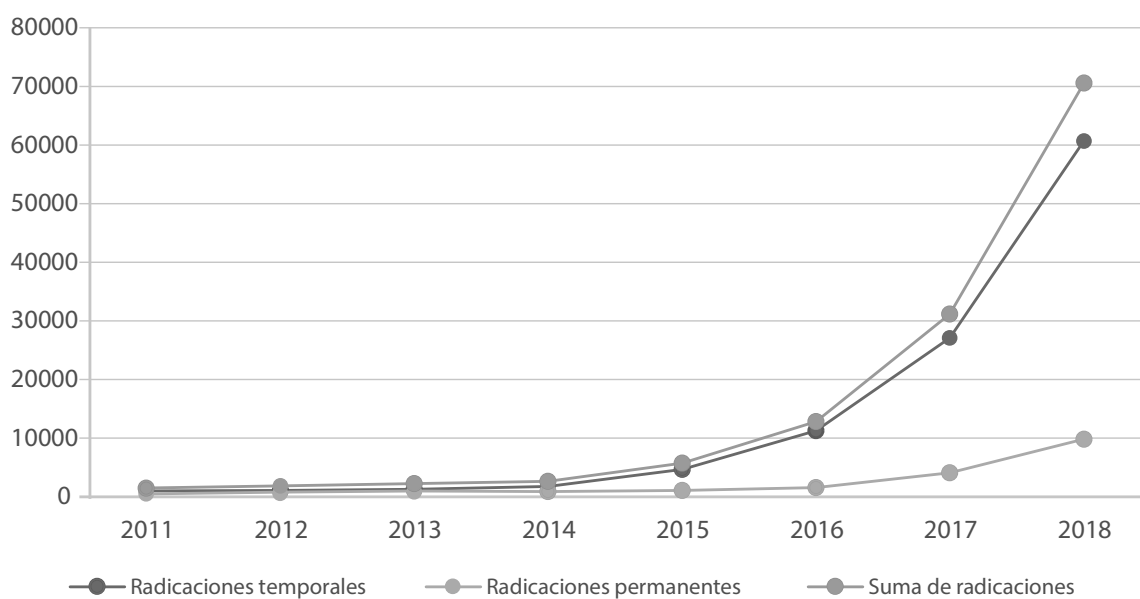


Fuente: Dirección Nacional de Migraciones (2020).
Elaboración propia

Un segundo indicador, también registrado por la Dirección Nacional de Migraciones, es el vinculado a la suma de las radicaciones temporales y definitivas de ciudadanos venezolanos en suelo argentino. La evolución de este guarismo refleja, lógicamente, un incremento paralelo al observado en el primer indicador. Para 2011, este valor era de 1510 y, en 2018, ascendió a 70 531.

Porcentualmente, el crecimiento fue del 4670 %. En concreto, en el caso de las radicaciones temporarias, al inicio del período estas sumaban 1010. Al finalizarlo, llegaban a 60 687 (un incremento de 6008 %). Para las radicaciones permanentes, en 2011, solo 500 personas la obtuvieron. En tanto, en 2018, la cifra fue de 9844. Esta última alza se ubica en torno a 1968 %. La diferencia en porcentajes entre ambos tipos de radicaciones se vincula al acoplamiento entre el *timing* de llegada del colectivo venezolano y lo exigido por la legislación argentina para cada uno de ellos.¹⁰ La Figura 4 refleja la evolución, en el período referido, de radicaciones temporarias, definitivas y suma de ambas. Se observa cómo, en 2015 y 2018 existen saltos significativos en estos indicadores. Definitivamente, la década que ha terminado de manera simultánea a la escritura de estas líneas ha implicado la «venezolanización» del escenario migratorio en Argentina.

Figura 4. Evolución de radicaciones de venezolanos en Argentina



Fuente: Dirección Nacional de Migraciones (2020).
Elaboración propia

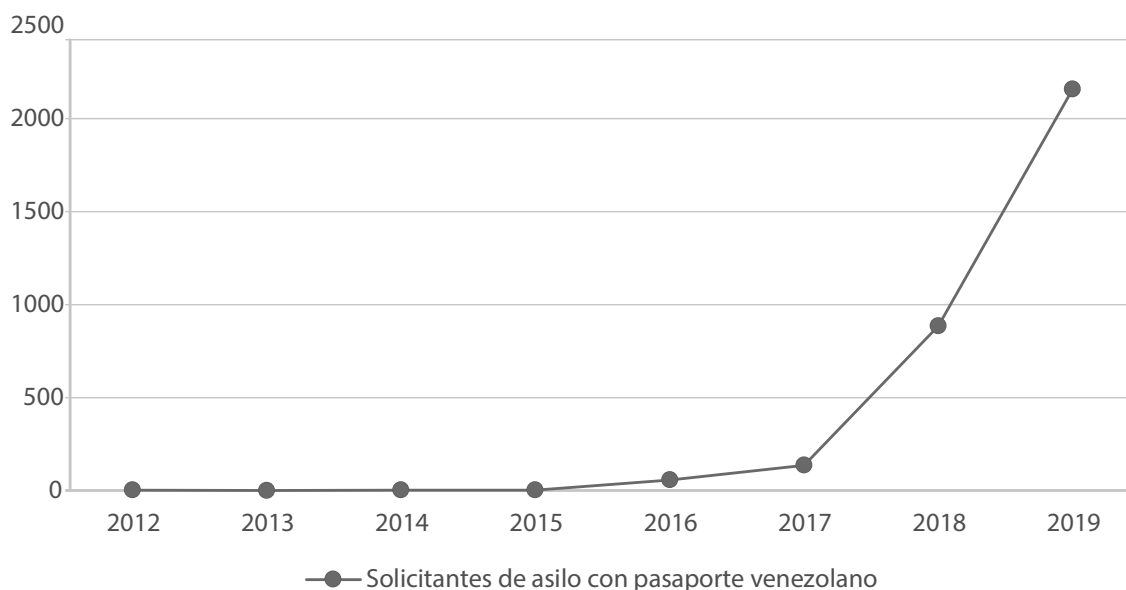
¹⁰ Los requisitos para las radicaciones temporarias ya fueron enunciados previamente. Los requisitos para el acceso a la radicación permanente para venezolanos nativos no vinculados a través de lazos familiares con argentinos o residentes permanentes y que hayan vivido en Argentina durante al menos dos años con residencia temporaria son los siguientes: a) documento que registre identidad; b) partida de nacimiento; c) certificado de antecedentes penales argentino; d) certificado de antecedentes penales en país de origen; e) declaración jurada de no tener antecedentes penales en países distintos al de origen y al de destino; f) sello de ingreso en documento de viaje; g) certificado de domicilio; h) fotografía 4x4 color, e i) abono de tasa de radicación que posee un proceso de actualización.

Un tercer indicador que delata el crecimiento de la presencia de la población venezolana en Argentina es el vinculado a su ubicación en el *ranking* de orígenes nacionales entre quienes obtienen algún tipo de radicación en la sociedad de destino. La Dirección Nacional de Migraciones informa que, en el cómputo de todas las radicaciones para el período 2011-2015, los ciudadanos venezolanos ocupaban el séptimo lugar en radicaciones temporarias y el puesto número 11 en su equivalente permanente. En 2018, el colectivo venezolano fue el primero en obtención de radicaciones temporarias (seguido por Paraguay y Bolivia) y el tercero en radicaciones permanentes luego de Paraguay y Bolivia.¹¹

Un último indicador es el vinculado al conteo de individuos de origen venezolano que han solicitado y/o adquirido la condición de refugiado en Argentina. La tendencia, según reporta la Comisión Nacional de Refugiados, es creciente. Durante el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, las solicitudes para el acceso a tal condición jurídica eran exiguas (solo seis personas la requirieron entre 2012 y 2015). Sin embargo, con el cambio de gestión gubernamental, la cifra de solicitantes ascendió hasta 57 individuos en 2016. Desde entonces, ha crecido de manera exponencial hasta llegar a 2157 en 2019¹² (3784 % de crecimiento en solamente un trienio). A continuación, la Figura 5 describe visualmente la evolución de la solicitud de peticiones de asilo de ciudadanos de origen venezolano en Argentina.

¹¹ La disparidad se explica en el hecho de que la migración de estos países vecinos presenta un recorrido histórico mayor en territorio argentino. Un total de 70 531 venezolanos decidieron establecerse en Argentina en 2018. Para el mismo año, la suma baja a 47 391 en el caso de las personas procedentes de Paraguay, y a 37 203 para los inmigrantes de origen boliviano según datos provistos por la Dirección Nacional de Migraciones.

¹² Evidentemente, la distancia ideológica entre la actual administración argentina y el régimen de Maduro han influido en el comportamiento de los requirentes. A pesar de ello, el origen venezolano no figura entre las nacionalidades que mayormente han obtenido el estatus jurídico de refugiado hasta 2016. Para ese año, Siria con 93 individuos y Ucrania con 39 sujetos eran, respectivamente, el primer y el segundo país con mayor número de receptores de la condición de refugiado. El patrón ha sufrido un giro copernicano luego de la fecha señalada.

Figura 5. Solicitantes de asilo con pasaporte venezolano

Fuente: Dirección Nacional de Migraciones (2020).

Elaboración propia

La distribución de la población venezolana dentro del territorio argentino se encuentra vinculada a los siguientes factores de atracción que, entre sí, se refuerzan: a) grandes centros urbanos, b) presencia de oportunidades laborales y c) existencia de redes de apoyo. La mayor concentración tiene lugar en la Ciudad de Buenos Aires (entidad autónoma según la legislación argentina), la Provincia de Buenos Aires y en el resto de las provincias que componen la llamada «región pampeana» (Córdoba y Santa Fe). A continuación, en la Figura 6, que exhibe la presencia de venezolanos en el país rioplatense, los distritos mencionados son los que corresponden a los grupos A y B. Debe notarse que la presencia de este colectivo en las regiones del Noreste (NEA), Noroeste (NOA) y Patagonia es aún marginal. Todas ellas conforman en la figura el grupo D. Habrá que observar la manera en la que influyen los programas gubernamentales descritos en el apartado previo en las tendencias de asentamiento geográfico venezolano en el futuro cercano. El patrón de distribución del colectivo analizado coincide con el de la población autóctona.

Figura 6. Población venezolana en Argentina



Nota: Se toma de referencia la cuantía de residencias temporarias concedidas entre 2011 y 2015. El grupo A incluye a los distritos que en la fecha referida contaban con más de 250 habitantes venezolanos. El grupo B poseía entre 150 y 249 habitantes de este origen. El grupo C, en tanto, contaba con entre 50 y 149 individuos. Cada distrito del grupo D tenía menos de 49 personas de esta nacionalidad.

Fuente: Direccional Nacional de Migraciones (2020)
Elaboración propia

¿Quiénes y cómo son los venezolanos radicados en Argentina? El perfil predominante es el de profesionales que han llegado en búsqueda de oportunidades de empleo. Según la investigación llevada a cabo por Roberto Aruj,¹³ el 67 % de los miembros de este colectivo detenta un título universitario o terciario. Las tres cuartas partes han realizado estudios de grado o posgrado (Pérez, 2018).¹⁴ Según Dinatale (2018), sobre la base de reportes oficiales, entre quienes arribaron en 2017, 4136 individuos cuentan con el título de ingeniero, 1599 son titulados en Administración de Empresas y 1143 cuentan con formación de tipo técnico. Estas cifras representan del total que obtuvieron algún tipo de radicación en 2017 (31 167), respectivamente, el 13,27 %, 5,13 % y el 3,66 %.

Si los datos se extienden en el tiempo y se incorpora el primer semestre de 2018, la cuantía de ingenieros venezolanos que ha ingresado al país es de 7511. Este número resulta especialmente significativo debido a que Argentina produce un único ingeniero cada 6300 habitantes, cuando países como China presentan ratios de 1/2000. Un informe sobre el perfil de inmigrantes venezolanos de Adecco (2019), la consultora especializada en reclutamiento de recursos humanos, ha hecho emerger información que confirma este patrón sobre el carácter de *high skilled migrants* de este colectivo. Según el reporte, el 51,6 % cuenta con título terciario y/o universitario y, dentro de este porcentaje, el 15,1 % detenta una credencial académica de posgrado. El mismo informe advierte sobre lo elevado de este porcentaje debido a que, en la sociedad receptora y según el Censo Nacional de 2010, solamente el 14 % de la población por encima de 25 años contaba con un título universitario o terciario

Evidentemente, también recogido en este documento mencionado, existe un desfase entre este nivel formativo y los nichos de inserción en el mercado de trabajo de la sociedad receptora. El 39,02 % desempeñaba, en 2019, tareas relacionadas con el comercio, el *retail* y servicios (repositor, cajero, vendedor, encargado y mozo/camarero). El 13,28 % afirmaba ser trabajador autónomo (como consultor, cuidado de personas, servicio doméstico y conducción de coches de Uber). El 12,14 % manifestaba trabajar en el ámbito industrial. Únicamente, el 12,24 % de los profesionales venezolanos posee un puesto de trabajo que le permita aplicar sus conocimientos técnicos.¹⁵ Existe marcadamente una inserción de este colectivo en el mercado de trabajo secundario, es decir, aquel compuesto por puestos de trabajo no deseados por los autóctonos.

¹³ Esta se encuentra compendiada en el libro *Caracterización de inmigrantes venezolanos en Argentina*, publicado por el sello editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (Argentina).

¹⁴ Esta situación contrasta con la evidencia empírica encontrada en Colombia. Según el estudio *Características de los migrantes de Venezuela a Colombia*, elaborado por la Universidad del Rosario, el 80 % de los venezolanos radicados en este país cuenta, como máximo, con el nivel de secundaria (Guataquí y otros, 2017).

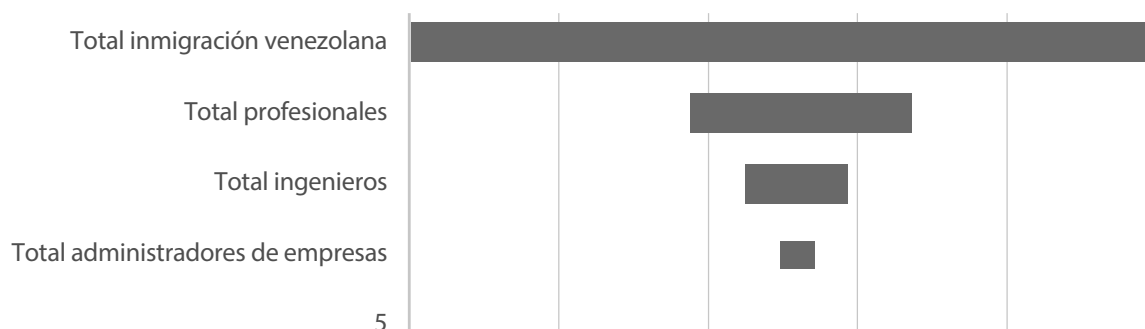
¹⁵ Sin embargo, esta tendencia no se aleja de la evidencia empírica sobre profesionales argentinos encontrada en el mismo *dossier* (el 20,54 % de los profesionales ejerce su profesión).

Resulta preocupante el porcentaje de inmigrantes venezolanos que se encontraban en situación de desempleo (un 35,55 %, tres veces más que el nivel de paro en términos globales que, para idénticas fechas, registraba un valor de 10,1 %). A este valor, hay que añadir indicadores de «insatisfacción con el empleo actual». A modo de ejemplo, un 63,17 % de los venezolanos encuestados afirmaba no haber conseguido trabajo estable y encontrarse en búsqueda activa de un nuevo puesto de trabajo. En tanto, el 32,34 % esgrime estar trabajando de manera estable pero continúa en búsqueda permanente. Los tiempos invertidos para la consecución del primer puesto de trabajo, una vez radicados los venezolanos en Argentina, no parecieran resultar especialmente agravados. La investigación delata que un 35 % de los venezolanos invierte entre uno y tres meses para obtener empleo. Alrededor del 30 % de los ciudadanos de este origen invierte entre tres y seis meses. Quienes invierten más de seis meses y hasta un año son casi el 19 % de los habitantes de esta nación.

Dos últimos indicadores exponen que el mercado argentino no acoge adecuadamente a esta nueva camada de recursos humanos (en cuya alta formación no ha invertido). El primero de ellos es el carácter de su contratación laboral en destino: un 68,42 % de los interrogados que tiene un puesto de trabajo afirma trabajar «en negro». En tanto, un 16,58 % se encuentra registrado como monotributista. Un 15 % está registrado en el régimen de autónomos. El segundo de ellos se vincula a la remuneración de bolsillo con la que cuenta esta población. La encuesta ha expuesto que un 48 % subsiste con \$15 000 o menos ingresos.¹⁶ El porcentaje disminuye a 35,13 % para quienes ganan entre 15 y 30 mil pesos. En la horquilla que se ubica entre 30 000 y 50 000, se encuentra el 12,38 %. Por encima de ese número, se encuentra el 4,4 %.

A continuación, la Figura 7 refleja visualmente la importancia de la inmigración de profesionales en el total de recién llegados venezolanos tomando el 2017 como eje de referencia.

¹⁶ El valor de una unidad de dólar americano en la fecha de publicación del reporte, a efectos de facilitar la conversión para los lectores, era de 41,45 pesos argentinos.

Figura 7. Perfil formativo de la inmigración venezolana radicada en Argentina en 2017

Nota: La barra que representa a profesionales incorpora también a abogados, periodistas, chefs y arquitectos.

Fuente: Dinatale (2020).

Elaboración propia

4. El testimonio de primera mano

El relato de los inmigrantes radicados en Argentina fue recogido de manera virtual a través de Skype. Se realizaron entrevistas a las mismas personas que participaron con ocasión de la investigación que dio lugar a la anterior publicación de los autores de estas líneas en la misma colección. En este apartado, respetando el anonimato de los interrogados, se mencionarán los principales patrones hallados en materia de integración laboral en Argentina. Una vez descrita cada tendencia, se incluyen expresiones vertidas por los respondientes que la ejemplifican. Lo primero que debe decirse es que, en el *mindset* de las personas incluidas en la muestra, integración laboral es casi sinónimo de experiencia migratoria. Mientras que para los investigadores esta es una parcela puntual del objeto de estudio, para el sujeto inmigrante esta dimensión posee una fuerza totalizadora. Con este elemento presente, debe hacerse lectura de las respuestas obtenidas.

Cuando se interroga sobre la experiencia de inserción en el mercado de trabajo, se observan dos tendencias. Por un lado, se encuentran aquellos que han visto reconocido/plasmado, aunque haya resultado dificultoso, sus aspiraciones vitales (se percibe especialmente en el caso de quienes trabajan en el campo de la salud). Reconocen incluso que su estatus en la sociedad receptora es superior al que pudieron haber alcanzado en otros eventuales destinos. Por otro lado, se percibe un grupo de inmigrantes que no consiguen estabilizar su situación económica, aunque reconocen que siempre han contado con trabajo desde que han llegado a la tierra de acogida.

Como hablamos la última vez, yo llevo muchos años en Argentina, y básicamente vivo de mi trabajo. Soy un escritor que vive de su trabajo, soy mi propio jefe y me pongo mis normas. Estoy en un momento de mi vida en el que puedo elegir, decir que sí o que no a un trabajo. Sí te digo algo, ni en España ni en Venezuela podría tener la vida que tengo acá. (Luis, escritor)

Ya antes cuando hablamos te conté muchas cosas malas que me habían pasado en estos 7 años acá en Argentina. Ante cualquier cosa siempre me sentía como cobrándole a Montoto, que se dice acá, es decir, tratando de hacer algo imposible. He tenido unos trabajos remalos, siempre explotada, en muchos maltratada... (Jacinta, maestra jardinera)

Con relación a si el Estado receptor, en sus diferentes niveles, les ha provisto de ayuda que facilite su integración laboral en la sociedad de acogida, la respuesta es positiva. Casi la totalidad de los entrevistados han reconocido que han recibido ayuda de algún tipo, directa o indirectamente vinculada a su situación laboral. Las ventajas más claras en ese sentido han tenido lugar en el campo del entrenamiento gratuito para la búsqueda de trabajo. Algunos reconocen el hecho de que sus hijos se escolarizan en la escuela pública. Se menciona también el acceso a la sanidad estatal y a las prestaciones jubilatorias, aunque su tiempo de residencia en el destino sea limitado. Finalmente, se menciona que existen ayudas oficiales para la adquisición de vivienda que, sumadas a sus salarios, facilitan la consecución de cierta estabilidad en el plano habitacional.

Y luego ahora mi mamá cobra una prestación, una ayuda por su enfermedad. La diabetes es ruda, y ella cada vez puede trabajar menos. Yo he hecho un montón de cursos, de todo: peluquería, informática, inglés, atención al público... montones... para mejorar mis oportunidades laborales. Todos los cursos han sido gratis, ni un peso. Esa es una buena ayuda. Cuando nosotras llegamos no había tanto, pero ahora hay mucho, a nivel federal sobre todo. (Jacinta, maestra jardinera)

A nivel local desde que nació mi hijo estamos tramitando comprar una casa pequeñita, con ayudas públicas. No sé si podremos, pero como nuestros papeles están en regla y estamos bien de contrato pues espero que sí. (Ernesto, médico)

En relación con otros actores no estatales que han colaborado en la integración laboral, la mayoría de los entrevistados ha mencionado organizaciones no gubernamentales de signos diversos, asociaciones de inmigrantes y de instituciones vinculadas a las iglesias. Todas ellas, en conjunto, son las que hacen llevadera la experiencia de incorporación paulatina en la sociedad de destino.

¡Qué bueno que preguntas sobre esto! Te juro que si no fuera por las organizaciones que no dependen del Gobierno ni de la Iglesia todo acá sería peor. Todo el mundo estaría más jodido. (Etelvina, cineasta)

Toda mi vida aquí es gracias a la ONG y a la Iglesia. El trabajo me lo dio la ONG y el apoyo espiritual, nuestra iglesia. Yo no te puedo negar que me encontré el camino abierto, que cuando llegué ya tenía una casa y un puesto de trabajo. En ese sentido, mi integración laboral se la debo a ellos. (Ernesto, médico)

Sobre experiencias de discriminación a nivel laboral, las respuestas se centran en reconocer que estas existen. Ello parece no condecir con una «aparente» y «normalizada» incorporación laboral. La discriminación parece estar ligada a diferentes características de los trabajadores venezolanos (género, raza, origen nacional, etc.).

Argentina es un país doloroso. Aquí hay discriminación de todo tipo: si eres pobre no contás, si eres morocho no contás, si eres mujer no contás, si eres de una villa no contás, si eres mapuche no contás. (Etelvina, cineasta)

Mi experiencia laboral es que si sos inmigrante sos basura, o poca cosa. Si eres inmigrante y mujer, poca cosa. Si eres inmigrante, mujer, gorda, joven... piensan que sos tarada. Eso es lo que me pasó antes. (Jacinta, maestra jardinera)

Hemos vivido discriminación, pero no más que otros inmigrantes. Duele no poder tomarse un mate de igual a igual con toda la gente del hospital. Eso en Venezuela era muy fácil, uno se tomaba el café con el director del hospital y con la conserje; pero el café nos hermanaba. (Ernesto, médico)

Finalmente, si se exploran las frustraciones que los inmigrantes asocian a su estatus laboral, claramente estas toman mayor corporeidad entre aquellos que trabajan de manera inestable o en empleos que no condicen con su nivel formativo. Ello se ve acompañado de un afán por seguir luchando y haciéndose lugar en el mercado de trabajo de la sociedad receptora. En el caso del personal sanitario que desarrolla tareas en su campo, los sentimientos de frustración no se presentan.

Lo positivo es que nadie pone en duda que soy tan médico como cualquiera, y eso es porque el proceso de selección fue previo a mi llegada. Yo creo que se corrió un poco la voz de que me habían robado a un buen hospital, y que además de bien formado era buena gente y buen cristiano. (Ernesto, médico)

Debo ser un tipo bien raro, además de afortunado, porque mi vida en Argentina no me ha supuesto frustraciones. Tengo el trabajo que quiero, una familia, amigos en todas partes.

Casi hasta te diría que me gusta que me conozcan y mi éxito... pero no soy todavía tan argentino. (Luis, escritor)

No trabajo en la carrera que me preparé en Venezuela. Quién sabe, a lo mejor era lo que me tocaba. Ahora hago otras cosas, tuve y tengo otras necesidades, y bueno, hay que seguir luchando. (Jacinta, maestra jardinera)

5. Conclusiones

Este capítulo ha pretendido sintetizar la realidad de un colectivo inmigrante que, en el contexto argentino, se caracteriza por su alto nivel formativo no solo en comparación con otros colectivos extranjeros, sino también en relación con la propia población vernácula. La presencia venezolana en este país rioplatense es un verdadero ejemplo de «*brain drain* a la latinoamericana». Argentina se ha visto beneficiada del arribo de decenas de miles de profesionales formados en universidades públicas y privadas en el país caribeño.

Dos perfiles formativos resultan especialmente importantes dadas las carencias evidenciadas en el contexto argentino. Uno de ellos es el que tiene que ver con personal sanitario, especialmente escaso en la Argentina «despoblada» en regiones tales como la Patagonia y Noroeste. El otro es el vinculado a los recursos humanos formados como ingenieros, fundamentales para garantizar una inserción sostenible del país en la actual fase de la globalización y para lograr rentabilizar las inversiones previstas en torno a las reservas petrolíferas en el yacimiento de Vaca Muerta.

Esta llegada de profesionales venezolanos ha tenido lugar como acontece en otros escenarios migratorios. Las primeras oportunidades de trabajo tienen lugar en un mercado laboral secundario con puestos de trabajo no deseados por los nativos, y esto casa perfectamente con el *timing* del arribo de un colectivo que ha crecido de manera exponencial en el último año. Los niveles salariales y las condiciones de contratación distan de ser los óptimos pero, como ha evidenciado el informe del Grupo Adecco de 2019, tampoco se alejan de los patrones observados como valores medios entre los miembros de la sociedad de acogida.

Los testimonios de los inmigrantes permiten confirmar los patrones estadísticos descritos. La riqueza del relato viene a matizar tendencias que datos generados por instituciones públicas y privadas exponen con suma nitidez. Los inmigrantes se sienten integrados, reconocen el apoyo del Estado pero, al mismo tiempo, recogen la presencia de signos de discriminación en los entornos laborales.

El cuadro situacional actual para Argentina es complejo. A la crisis de la deuda externa y a la recesión legadas por la gestión de Mauricio Macri se le ha sumado

el impacto feroz en el mercado laboral de la actual pandemia de coronavirus. Los primeros golpeados en escenarios de contracción económica son los recién llegados, y son los venezolanos quienes ocupan ese sitio en el contexto local. En efecto, el peronismo se ha caracterizado históricamente por políticas económicas expansivas con vocación de beneficiar de manera universal. Queda por verse el modo en el que procederán a aplicarse en el corto y mediano plazo y la manera en la que repercutirán en los nuevos argentinos: los que hicieron la ruta del Orinoco al Río de la Plata.

6. Referencias

ACNUR. (2018). Nota de orientación sobre el flujo de venezolanos. Recuperado de <http://www.refworld.org.es/pdfid/5aa076f74.pdf>.

Acosta, D. et al. (2018). The New Chilean Government and its Shifting Attitudes on Migration Governance. Blog del Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad Pontificia Comillas. Recuperado de <https://blogs.comillas.edu/comillasir/2018/06/14/the-new-chilean-government-and-its-shifting-attitudes-on-migration-governance-by-diego-acosta-marcia-vera-espinoza-leiza-brumat/>.

Adecco. (2019). La realidad invisible: la integración pendiente de los migrantes en Argentina. Buenos Aires Grupo Adecco. Recuperado de <https://www.adecco.com.ar/realidad-invisible-integracion-pendiente-migrantes-argentina/>.

Anderson, P. (1988). Democracia y dictadura en América Latina en la década del '70. *Cuadernos de Sociología*, 2.

Ayala, M. (2014). La formación de comités y redes de lucha contra la dictadura militar de los exiliados argentinos en Venezuela: interacciones locales, regionales y transnacionales (1976-1981). *el@ tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 12(46), 1-21.

Bidegain, G. (1987). Democracia, migración y retorno: los argentinos, chilenos y uruguayos en Venezuela. *International Migration*, 25(3), 299-323.

Biderbost, P. (2011). Los procesos migratorios en Argentina: el péndulo entre la expulsión y la recepción de la población. En C. Prieto. (Ed.). *Bicentenarios de Independencia en América Latina: construir el presente y el futuro* (pp. 255-262). Madrid: Universidad Pontificia Comillas y Fundación Superación de la Pobreza.

— (2012). Políticas de gestión de la inmigración en las sociedades latinoamericanas receptoras: los casos de Argentina, Chile y Costa Rica. En M. Reyes, A. Figueroa y K. Ramírez (Eds.). (2012). *Gestión pública, migración y desarrollo* (pp. 73-100). Mexicali: Universidad Autónoma de Baja California.

— (10 de mayo de 2018). La emigración venezolana: de los balseros del aire al éxodo por la desesperación ante un pronóstico sombrío. *El Progreso de Lugo*.

Biderbost, P. y Nuñez, M. (2018). Del río de la Plata al Orinoco y viceversa. Patrones y flujos migratorios entre Argentina y Venezuela. En J. Eguren y J. Koechlin (Eds.). *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración* (pp. 135-166). Lima: Organización Internacional para las Migraciones.

Brumat, L. y Artola, J. (2015). Circulación de personas e integración regional: ¿Dónde está Mercosur? *Análisis del Real Instituto Elcano*, (43).

Clarín. (2018). Hay 65 mil residentes temporarios. Argentina seguirá dando asilo a venezolanos y ya llegan a 100 mil los que llegaron al país. Recuperado de https://www.clarin.com/politica/argentina-seguira-dando-asilo-venezolanos-llegan-100-mil-llegaron-pais_0_Byua2Al17.html.

Comisión Nacional para los Refugiados. (2017). Estadísticas de Período 2012-2016. Recuperado de http://www.migraciones.gov.ar/conare/pdf/estadisticas_conare.pdf

Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal. (2015). Caracas, Venezuela, la ciudad más violenta del mundo del 2015. Recuperado de <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/1356-caracas-venezuela-la-ciudad-mas-violenta-del-mundo-del-2015>

Constitución de la Nación Argentina (1994). Constitución de la Nación Argentina. Recuperado de www.ttn.gov.ar/descargas/constitucion.pdf

Dinatale, M. (2018). El boom de ingenieros venezolanos en la Argentina: el Gobierno trabaja con YPF para absorber la mano de obra calificada. Infobae. Recuperado de <https://www.infobae.com/politica/2018/04/30/el-boom-de-ingenieros-venezolanos-en-la-argentina-el-gobierno-trabaja-con-ypf-para-absorber-la-mano-de-obra-calificada/>

Dinatale, M. (2019). Cómo será el plan que implementará el Gobierno para los inmigrantes que buscan trabajo. Recuperado de <https://www.infobae.com/politica/2019/03/09/como-sera-el-plan-que-implementara-el-gobierno-para-los-inmigrantes-que-buscan-trabajo/>

Dirección Nacional de Migraciones. (2016). Dossier de Radicaciones resueltas 2011-2015.

— (2017). Dossier de Radicaciones resueltas 2016.

— (2018a). Dossier de Radicaciones resueltas 2017.

— (2018b). Acuerdos bilaterales Argentina-Venezuela. Recuperado de <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/indexA.php?normativa>

— (2018c). A propósito de la llegada de venezolanos. Recuperado de <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/novedad.php?i=4170>

El Economista. (2018). El FMI prevé una caída del 15 % del PIB de Venezuela en 2018 y una inflación media del 13.864 %. Recuperado de <http://www.economista.es/economia/noticias/9077551/04/18/El-FMI-preve-una-caida-del-15-del-PIB-de-Venezuela-en-2018-y-una-inflacion-media-del-13864.html>

El Espectador (2018). Inflación anual de Venezuela superó el 6.000 % en febrero, dice Asamblea. Recuperado de <https://www.elespectador.com/economia/inflacion-anual-de-venezuela-supero-el-6000-en-febrero-dice-asamblea-articulo-744264>

Frías, C. (2018). La llegada de venezolanos creció 140 % en 2017: entró 1 cada 20 minutos. *Clarín*. Recuperado de https://www.clarin.com/sociedad/llegada-venezolanos-crecio-140-2017-entro-20-minutos_0_rknt-QtNz.html

González, E. (1991). En Venezuela todos somos minoría. *Nueva Sociedad*, 111, 128-140.

Guataquí, J. et al. (2017). Características de los migrantes de Venezuela a Colombia. Informe 3. *Observatorio Laboral de la Universidad del Rosario*. Recuperado de http://www.comillas.edu/images/OBIMID/Noticias/Caracter%C3%ADsticas_migrantes_de_Venezuela.pdf

Infobae. (2018). El Foro Penal venezolano cifró en 231 los presos políticos de la dictadura de Nicolás Maduro. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/venezuela/2018/02/01/el-foro-penal-venezolano-cifro-en-231-los-presos-politicos-de-la-dictadura-de-nicolas-maduro/>

Insight Crime. (2018). Dossier sobre Venezuela. Recuperado de <https://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-venezuela/>

Iramain, L. (2014). La política laboral de la última dictadura cívico-militar argentina en el ámbito de las empresas públicas. Los casos de ENTEL, Gas del Estado y Ferrocarriles Argentinos (1976-1983). *Anuario IEHS: Instituto de Estudios histórico-sociales*, (29), 71-96.

La República. (2018). El Perú es el segundo país con las cifras más altas de inseguridad: solo Venezuela le gana. Recuperado de <https://larepublica.pe/sociedad/1223999-el-peru-es-el-segundo-pais-con-las-cifras-mas-altas-de-inseguridad-solo-venezuela-le-gana>

Mercer, H. (2019). *Integración laboral en el sector salud de la población venezolana en la República Argentina*. Buenos Aires: Organización Internacional para las Migraciones.

Mercosur. (2017). Decisión sobre la suspensión de la República Bolivariana de Venezuela en el MERCOSUR. Recuperado de <http://www.mercosur.int/innovaportal/v/8469/11/innova.front/decision-sobre-la-suspension-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela-en-el-mercosur>

Ministerio de Educación (2017). Anexo - Procedimiento unificado para la convalidación de títulos universitarios.

— (2018). Resolución 229-e/2018.

— (2018). Resolución 230-e/2018.

— (2018). Resolución 232-e/2018.

— (2018). Anexo del proyecto de resolución del ex-2017-16852061.

Organización Internacional para las Migraciones. (2018). Tendencias migratorias en las Américas. República Bolivariana de Venezuela. Recuperado de <http://www.refworld.org/es/pdfid/5aeca2bc4.pdf>

Oteiza, E. (1970). Emigración de profesionales, técnicos y obreros calificados argentinos a los Estados Unidos: análisis de las fluctuaciones de la emigración bruta julio 1950 a junio 1970. *Desarrollo Económico*, 429-454.

Pellegrino, A. (1986). Los argentinos en Venezuela. *Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales*, 18, 57-67.

Pérez, V. (2018). Venezolanos, tras el sueño argentino. *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/2124981-venezolanos-tras-el-sueno-argentino>

Pizarro, J. (1993). Migración intrarregional de mano de obra calificada. *Revista de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, 50, 127-145.

Portes, A. y Böröcz, J. (1989). Contemporary immigration: Theoretical perspectives on its determinants and modes of incorporation. *International Migration Review*, 23(3), 606- 630.

Rubinstein, A. (2018). Encuentro Nacional de Políticas y Gestión de Recursos Humanos en Salud, Buenos Aires. Recuperado de www.argentina.gob.ar/noticias/rubinstein-la-formacion-de-los-recursos-humanos-es-clave-para-lograr-una-cobertura-efectiva



Inserción laboral de los trabajadores venezolanos en un mercado de tipo *bimodal o dual* uruguayo

*Silvia Facal
Belén Casal*

Universidad Católica del Uruguay

*Fabiana Corbo
Valentina González*

Universidad de la Empresa

1. Introducción

En el proceso de globalización actual, los movimientos migratorios se han convertido en una respuesta a situaciones de desajuste económico dentro del sistema capitalista y también a situaciones de persecución política o por otros motivos. Las migraciones masivas de venezolanos no escapan a esta nueva realidad. Desde 2015, Venezuela se encuentra atravesando una seria crisis política, económica y social, la cual ha provocado una fuerte salida de venezolanos hacia el exterior con unas dimensiones nunca vividas hasta el momento en el citado país.

Según cifras brindadas por la Organización Mundial de Migraciones (OIM, 2018), en 2015 residían de forma regular en distintos países receptores 697 562 venezolanos; dos años después, en 2017, lo hacían 1 622 109. En ninguna de las cifras se incluían a los venezolanos que emigraron con un pasaporte distinto al de su país de nacimiento. En cambio, en el Informe de movilidad humana venezolana (2018), elaborado por la Universidad Simón Bolívar, se elevaba a cerca de los 2 500 000 la cantidad de personas residentes fuera de Venezuela durante 2017,

contabilizándose, de esa manera, a quienes habían emigrado con un pasaporte diferente al venezolano. El último informe, publicado en diciembre de 2019 por el Alto Comisionado para los Refugiados de las Naciones Unidas (ACNUR), elevaba a casi 4 800 000 la cifra de venezolanos residentes en el exterior, la mayoría de ellos en la zona de América Latina y el Caribe (ACNUR, 2020). Esta última cifra representaba la suma de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo venezolanos reportados por los diversos Gobiernos anfitriones. No se trata de una cifra exacta, sino que incluye un grado de estimación, según la metodología de procesamiento de datos estadísticos usada por cada país receptor (ACNUR, 2020). Se puede afirmar, por lo tanto, que estamos presenciando el éxodo más grande de población en la historia reciente de la región. Si continúan manteniéndose las tendencias actuales, la cifra podría dispararse, a fines de 2020, a los 6 500 000 venezolanos residentes fuera de su país (ACNUR, 2020).

Uruguay, con una política migratoria flexible a la entrada de migrantes venezolanos, se ha convertido, desde 2015, en un destino ventajoso a la hora de obtener la documentación necesaria para residir y trabajar en un país en igualdad de condiciones con la población nacional. Actualmente, residen en el país, según la información brindada por los saldos migratorios, 16 884 venezolanos (DNM, 2019), y la mayoría de ellos se concentra en la capital, Montevideo.

Este capítulo tiene el propósito de presentar los resultados de una investigación realizada, entre 2017 y 2020, sobre la experiencia migratoria laboral de los venezolanos en Uruguay. Para poder comprender de forma adecuada dicha experiencia, partimos de las siguientes preguntas de investigación: ¿qué características presenta el mercado laboral uruguayo?; ¿qué perfil presentan los trabajadores venezolanos?; ¿a qué puestos laborales acceden?; ¿se encuentran salvaguardados los derechos de los migrantes venezolanos como trabajadores?

Para responder a las preguntas planteadas nos basamos en un enfoque metodológico de tipo cuantitativo y cualitativo, necesario para dar validez científica a la investigación realizada. El uso tanto del enfoque cuantitativo como cualitativo nos permite presentar el marco regulatorio de los trabajadores venezolanos en Uruguay, las características del mercado laboral uruguayo y conocer los trabajos desempeñados por estos inmigrantes.

A través del enfoque cuantitativo presentamos el análisis de fuentes secundarias estadísticas provenientes de distintas instituciones públicas nacionales, como la Dirección Nacional de Migración (DNM), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Banco de Previsión Social (BPS), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Asimismo, contamos con información estadística brindada por

informes internacionales, regionales o nacionales realizados por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Manos Venecuayas. A su vez, presentamos un análisis exhaustivo de las siguientes fuentes primarias: Encuesta Continua de Hogares (ECH), realizada con el programa estadístico SPSS y que abarca desde 2012 hasta 2018, último año de publicación; encuesta realizada a trabajadores venezolanos a través de un muestreo de población semilla¹ y respondida por 121 personas, cantidad equivalente al 1 % de la población en edad de trabajar, es decir, personas que en el momento de responder a esta encuesta tenían entre 19 y 64 años inclusive.

El enfoque cualitativo, en cambio, se basa en el uso de las siguientes técnicas: observación realizada a los trabajadores venezolanos en lugares clave de trabajo; grupos de discusión integrados por trabajadores venezolanos; entrevistas en profundidad a informantes clave, entre los cuales destacan funcionarios expertos de la Administración Pública vinculados a la realidad migratoria uruguaya, representantes de ONG, referentes de consultoras de recursos humanos, de empresas de investigación de mercados, de asociaciones y cámaras empresariales del Uruguay y directores de recursos humanos de empresas en donde contratan a trabajadores venezolanos. El procedimiento de selección de los expertos se realizó a través de un muestreo no probabilístico intencional por juicio (Hernández et. al, 2016); y el de los protagonistas del proceso migratorio analizado, a través del muestreo no probabilístico de «bola de nieve» (Thompson, 1988). Mediante este logramos el punto de saturación, el cual nos permitió encontrar tendencias generales de la experiencia laboral de los venezolanos instalados en Uruguay.

Este capítulo se estructura en tres grandes apartados. El primero de ellos, es el marco de partida, es decir, la introducción que incluye los objetivos y la metodología usada. El segundo presenta los perfiles sociodemográficos de la inmigración venezolana llegada a Uruguay entre 2012 y 2019 y que fueron brindados a través de una caracterización cuantitativa de los inmigrantes venezolanos que se realizó a partir de diversas fuentes estadísticas, como los

¹ Este tipo de muestreo se basa en cadenas referenciales que permiten hacer inferencia estadística válida para una población objetivo, controlando las fuentes de sesgo usuales en este tipo de muestras mediante el apoyo en la teoría de muestreo sobre cadenas de Markov. Las muestras obtenidas de esta son independientes de la muestra inicial y, gracias a ello, se reducen los sesgos producidos por el sobremuestreo de la población más visible. Para llevarlo a cabo, hemos partido de un grupo inicial (o grupo «semilla»), el cual le hizo llegar el cuestionario entre sus contactos en la población. El procedimiento lo repetimos para los contactos de las semillas y así sucesivamente hasta formar un número de olas apropiado (6 serían las mínimas y con 12 sería altamente representativo). En esta investigación utilizamos 10 olas, número altamente representativo. Esta encuesta se realizó entre abril de 2019 y febrero de 2020.

saldos migratorios de la DNM, las residencias del MRREE, la explotación de datos de las ECH y la encuesta realizada para esta investigación. En el tercero se describe el mercado laboral uruguayo en el cual se insertan los trabajadores venezolanos, y se le analiza desde una perspectiva teórica representada por la teoría de los mercados duales de Doeringer y Piore (1985 [1971]) que está complementada por el conjunto de teorías del *mercado de baja renta*, complementada por la denominada teoría del *ejército de reserva*, el modelo de la formación de un mercado laboral de tipo *bimodal o dual* en Uruguay y la teoría de las *redes sociales*. Junto con lo anterior, se presenta el marco normativo regulatorio de los trabajadores extranjeros en el país representado por la Ley 18250 de 2008 y la Ley 19254 de 2014, junto a sus decretos reglamentarios. En el cuarto se presenta el análisis de las distintas dimensiones de la inserción laboral de los inmigrantes venezolanos en Uruguay a partir de los resultados obtenidos en la encuesta realizada para esta investigación y que está complementada por las ECH y los datos provenientes de las altas de trabajadores del BPS. En el quinto y último apartado se presentan las conclusiones de la investigación.

2. Perfiles de la inmigración venezolana en Uruguay

En este apartado se presentan los perfiles sociodemográficos de los inmigrantes venezolanos arribados a Uruguay entre 2012 y 2019 enmarcados en las siguientes variables: año de llegada, sexo, edad, nivel de estudios, lugar de residencia, vivienda y estado civil. La información requerida se ha obtenido, como ya se puntualizó con anterioridad, a través de una caracterización cuantitativa realizada a través de diversas fuentes estadísticas.

2.1. Año de llegada

Hasta 2012, inclusive, los inmigrantes venezolanos pasaron desapercibidos en la estadística oficial uruguaya, según se puede apreciar a continuación en la Tabla 1.

Tabla 1. Saldos migratorios de venezolanos en Uruguay (2012-2019)²

Año de ingreso	Diferencia entre ingresos y egresos
2012	177
2013	1007
2014	1274
2015	2258
2016	2758
2017	2691
2018	3847
2019	2872
Total	16 884

Fuente: Datos proporcionados por la DNM, 2019.
Elaboración propia

A partir de 2013 comenzó a producirse una llegada significativa de venezolanos a Uruguay y, en concreto, a la capital, Montevideo. Las principales causas de esta importante llegada de venezolanos al país, a partir de la fecha indicada, vienen de la mano de la situación política, económica y social vivida en Venezuela.

En 1999 Hugo Chávez asume la presidencia de la República y se mantiene en el poder hasta el 5 de marzo de 2013, fecha en la cual fallece y lo sucede Nicolás Maduro. Hasta 2008, inclusive, Venezuela vive un período de bonanza económica, la cual llega a su fin a partir de 2009 debido a los problemas financieros atravesados por el país (Páez, 2015). De este modo, se produce un incremento de la conflictividad social y de la violencia seguido de fuertes represalias contra los opositores al Gobierno (Castillo y Reguant, 2017). Como medidas paliativas, el Gobierno decide nacionalizar la mayor empresa de telefonía del país, CANTV, junto a su filial de telefonía celular Movilnet y La Electricidad de Caracas (EDC) y, al mismo tiempo, revocar la concesión para operar a la empresa Radio Caracas Televisión (RCTV) en 2007. Estas medidas surten el efecto contrario y, desde fines de 2009 hasta el presente, Venezuela se ve sumergida en una profunda crisis económica acompañada de una gran tensión social. Esta crisis se trasluce en un fuerte retroceso del Índice de Desarrollo Humano (IDH)³ de Venezuela y, en concreto, del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita,⁴ del

² En 2020 sigue la tendencia en aumento de la entrada de venezolanos a Uruguay.

³ Antes de la llegada de Maduro al poder, en 2013, Venezuela se encontraba en el puesto 67 del IDH; en 2014 descendió hasta el 71, y en la última publicación realizada en 2018 se encuentra ya en el 94. Una disminución tan dramática solo se ha visto en países con graves conflictos como Irak, Siria y Yemen (PNUD, 2014, 2015 y 2018).

⁴ El PIB per cápita, medido en dólares americanos, ha presentado también un descenso estrepitoso. En 2013 era de 12 237,19; en 2014 subió hasta 15 692,41; en 2015 se desplomó hasta llegar a los 10 757; de ese año hasta el presente ha continuado un descenso acuciante hasta llegar en 2016 a los 9356, en 2017 a los 4894 y en 2018, último año registrado, a los 3410 (Datosmacro.com, 2019).

salario real (Rincón y Labarca, 2013), del aumento exponencial de la inflación, que se convierte en hiperinflación ubicada en el 200 000 % en 2019, de la desvalorización del bolívar, la moneda venezolana, en los últimos ocho años y de un aumento imparable del desempleo, que se situó en 47,2 % en 2019 y se prevé que llegará al 50,5 % en 2020 (FMI, 2019). Analistas en economía, como Raúl Gallegos (2017, p. 23), quien vivió durante cinco años en Venezuela, resaltan que la situación actual vivida en el país es fruto de malas gestiones realizadas durante años.

Los problemas de Venezuela van más allá de ideas políticas de izquierda y derecha: el país con las reservas petroleras más grandes del mundo aún no ha aprendido a manejar su riqueza de manera responsable. Venezuela es una nación que ha desempeñado, y que continuará desempeñando, un papel importante en la industria energética global, siempre que los coches funcionen con gasolina y no con electricidad, agua o estiércol de vaca. Dentro de tres siglos, cuando la mayor parte del crudo del mundo se encuentre agotado, Venezuela podría continuar bombeando petróleo si ningún otro recurso energético ha hecho del crudo algo obsoleto. La realidad de Venezuela es el resultado de una historia en la que la arrogancia, la dependencia del petróleo, el despilfarro y la ignorancia económica han llevado a un país a la ruina. Venezuela nos puede dar a todos una lección muy importante: tener demasiado dinero mal gestionado es peor que no haberlo tenido nunca.

Ese clima de fuerte tensión vivido actualmente en Venezuela, reflejado en los aspectos económicos y financieros comentados líneas arriba, se pone también de manifiesto en la violencia sin precedentes vivida en el país. Según un estudio realizado por la ONG mexicana Seguridad, Justicia y Paz (2019), de las 50 ciudades más violentas del mundo, 43 son latinoamericanas, y de ellas 6 son venezolanas. Este conteo estadístico se estableció con base en la tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes y no de muertes en operaciones de conflicto bélico como el caso de Siria, Irak o Afganistán dejando fuera a las ciudades de esos países (Seguridad, Justicia y Paz, 2019). En el citado listado donde Caracas ocupa el tercer puesto no se encuentra ninguna ciudad uruguaya. El aumento en la tasa de homicidios de Venezuela está vinculado con el arraigo de las desigualdades sociales en donde se produce una expansión de las actividades económicas de carácter informal vinculadas al crimen organizado, como la comercialización ilegal de drogas (Sánchez, 2011). Este clima de violencia se ha visto incrementado también por la fuerte tensión política vivida en el país luego de producirse la muerte de Chávez. Este último había resultado vencedor de las elecciones celebradas el 7 de octubre de 2012. Durante ese mismo año se produjeron elecciones regionales y el partido del Gobierno obtuvo nuevamente la victoria en la mayoría de los estados, menos en tres. Chávez asume su cuarto mandato en medio de un delicado estado de salud que no le permitía ejercer

todas las atribuciones de su cargo delegadas, algunas de ellas, al vicepresidente Nicolás Maduro. Al poco tiempo, el 5 de marzo de ese año, fallece Hugo Chávez y se realizan nuevas elecciones, el 14 de abril, para escoger a su sucesor. Maduro obtuvo la victoria frente a Henrique Capriles, el líder de la oposición, por un escaso margen en un clima de denuncias de fraude electoral. No obstante, el clima de tensión política se comienza a producir antes de la realización de estas elecciones y de la muerte de Chávez, en concreto a partir del 12 de febrero, cuando se produce una serie de protestas en toda Venezuela contra el Gobierno por la subida de precios y la ola de violencia vivida de la mano de los acontecimientos ocurrido en Mérida, el 5 de enero, en los cuales se produjo la muerte del bachiller Héctor Moreno de la Universidad de los Andes-Mérida (Lucca, 2014). En medio de la crisis no solo económica y social vivida por Venezuela en los últimos años, sino también política, Maduro es reelegido presidente el 20 de mayo de 2018 en el marco de una gran abstención electoral y de una oposición liderada por Juan Guaidó, elegido por la Asamblea Nacional de Venezuela el 10 de enero de 2019 como presidente interino del país (BBC, 2019). Una nueva crisis política sacude al país a partir del 5 de enero de 2020, cuando el diputado disidente de la oposición, Luis Parra, fue proclamando presidente de la Asamblea Nacional a la cual no pudo acceder Juan Guaidó, hasta la fecha presidente de la Cámara, porque se lo impidió la Guardia Nacional. A pesar de esto, Guaidó fue reelegido y se juramentó fuera de la sede del Congreso (Olmo, 2020).

Una vez los venezolanos deciden salir de su país, por la serie de situaciones descritas anteriormente, para instalarse en Uruguay, deben iniciar el trámite de residencia Mercosur según lo establecido en la Ley 19254 de 2014. Esta ley tiene como objetivo fundamental facilitar la residencia permanente en el país a extranjeros que sean cónyuges, concubinos con trámites judiciales realizados en Uruguay, padres y/o hermanos de nacionales uruguayos y a los nacionales de los Estados Parte y Asociados del Mercosur. El trámite de residencia es personal y se inicia en el MRREE o en cualquier Oficina Consular de carrera de la República habilitadas para realizarlo. Una vez presentados todos los requisitos, exigidos por la ley para su realización, el MRREE tiene 30 días hábiles para expedirlo (MRREE, 2020). El resto de los extranjeros procedentes de países fuera del espacio Mercosur deben realizar el trámite de residencia ante las autoridades de la DNM según lo establece la Ley 18250 de 2008. Desde 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2019, 16 682 venezolanos han obtenido su residencia permanente en Uruguay Mercosur según se desprende de la Tabla 2.

Tabla 2. Residencias concedidas a venezolanos en Uruguay (2012-2019)

Año de concesión	Número de residencias concedidas
2012	38
2013	62
2014 ⁵ -2016	2.909
2017	3.248
2018	5.448
2019	5.077
Total ley 19.254 y ley 18.250	16.782
Total ley 19.254	16.682

Fuente: DNM y Junta Nacional de Migración, 2019.

Si se observa, en cambio, el número de cédulas emitidas por la DNIC, dependiente del Ministerio del Interior, se puede apreciar una tendencia similar a las residencias concedidas y al stock de inmigrantes venezolanos reflejado en las entradas y salidas del territorio uruguayo que se aprecian en las estadísticas de la DNM.

Tabla 3. Cédulas de identidad concedidas a venezolanos (2012-2019)

Año de concesión	Total concedidas
2012	149
2013	203
2014	354
2015	893
2016	
2017	
2018	5146
2019	
Total del período	6745

Fuente: Datos proporcionados por la DNIC, 2020.
Elaboración propia

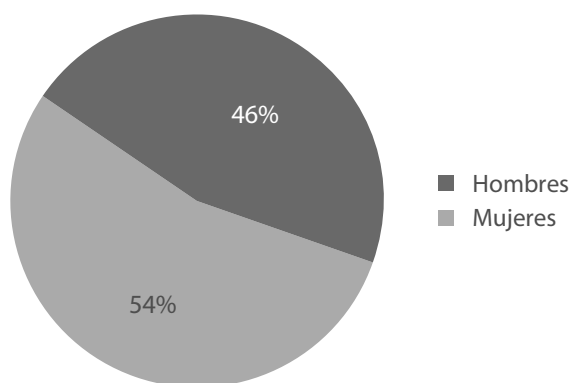
⁵ A partir de 2014, las residencias de los ciudadanos venezolanos se comienzan a tramitar a través de la Ley 19254 y, por tal motivo, el trámite lo realiza el MRREE. De este modo, la estadística de las residencias de los países miembros del Mercosur pasa a órbita del citado ministerio y la deja de realizar la DNM. Desde 2014 hasta 2016, las residencias contabilizadas por el MRREE se presentan de forma conjunta y no por año. A partir de 2017, las residencias se comienzan a discriminar por año.

Las únicas diferencias, desprendidas en la información brindada en la Tabla 2, que llaman la atención, se reflejan en los datos entre 2012 y 2016. La explicación la podemos encontrar en que hasta 2013 los venezolanos debían realizar su trámite de residencia con el resto de las nacionalidades ante la DNM, el cual insumía varios meses y, por tal motivo, el stock de residentes venezolanos reflejado en la Tabla 1 de los saldos migratorios es mayor a las cifras reflejadas en la Tabla 2 de residencias concedidas, incluidas las provisorias. A partir de 2014, como ya hemos manifestado, quedan comprendidos en la órbita de las residencias concedidas a los ciudadanos de los países miembros del Mercosur y cambia la dinámica y los tiempos de la tramitación.

2.2. Sexo y edad

Para conocer acerca de la distribución por sexo de los inmigrantes venezolanos en Uruguay nos valemos de los resultados de la ECH, de la encuesta realizada para esta investigación y de la información integrada del área social del MIDES.

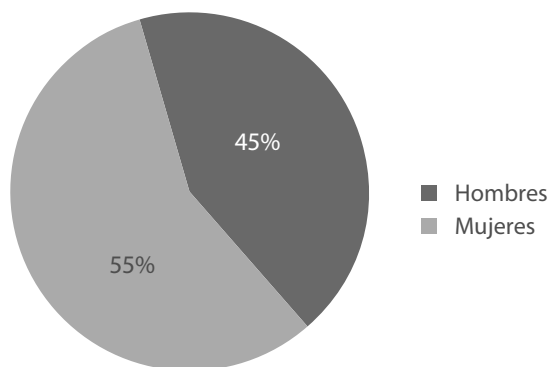
Figura 1. Distribución por sexo de la población venezolana en Uruguay



Fuente: Datos de las ECH 2012-2018.
Elaboración propia

Para el caso de la población inmigrante venezolana hay un predominio claro, según la información obtenida en las ECH y reflejada en la Figura 1, de población femenina sobre la masculina. Si tenemos en cuenta los resultados obtenidos por la encuesta realizada para esta investigación, presentados en la Figura 2, encontramos una tendencia similar, aunque de un predominio mayor aún de la población femenina con respecto a la masculina.

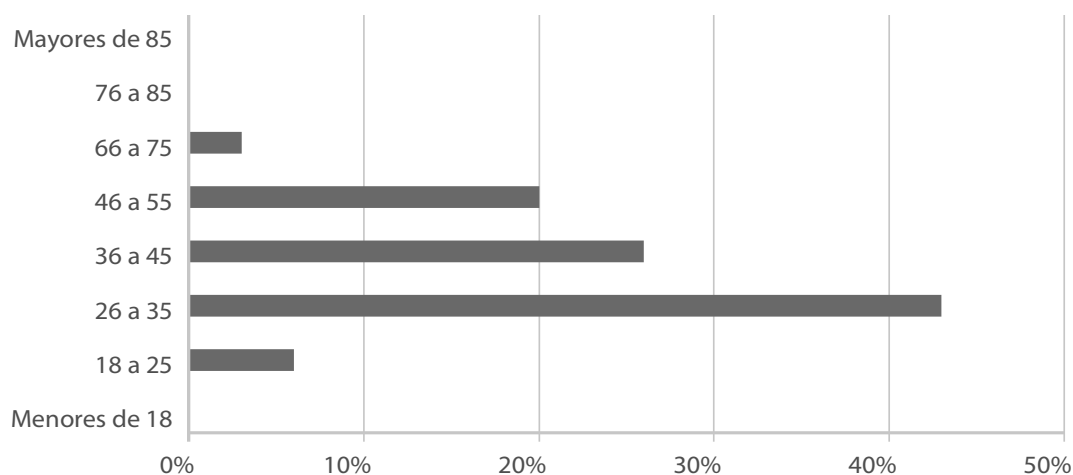
Figura 2. Distribución por sexo de la población venezolana en Uruguay



Fuente: Encuesta realizada entre 2019 y 2020.
Elaboración propia

En cuanto a la distribución por edades, según se puede observar en la Figura 3, existe un predominio de personas comprendidas en las edades activas laboralmente y principalmente entre los 26 y 35 (40 % del total) años en donde es mayor y entre 36 y 45 años (16,5 % del total). Esta información revela como la población inmigrante venezolana llegada a Uruguay está en edades adecuadas para incorporarse a la fuerza de trabajo nacional y, en el caso de las mujeres, se encuentran también en edades fértiles. Este último dato es relevante en un país caracterizado por tener una baja natalidad y presentar una tasa global de fecundidad de 1,6 hijos por mujeres, y ser, al mismo tiempo, el más envejecido de América Latina (INE, 2019). De la mano de lo anterior, destaca también un importante porcentaje de población menor de 18 años cuya incidencia es significativa en un país como Uruguay en donde la población menor de dicha edad no llega a representar el 30 % de la población total (INE, 2019).

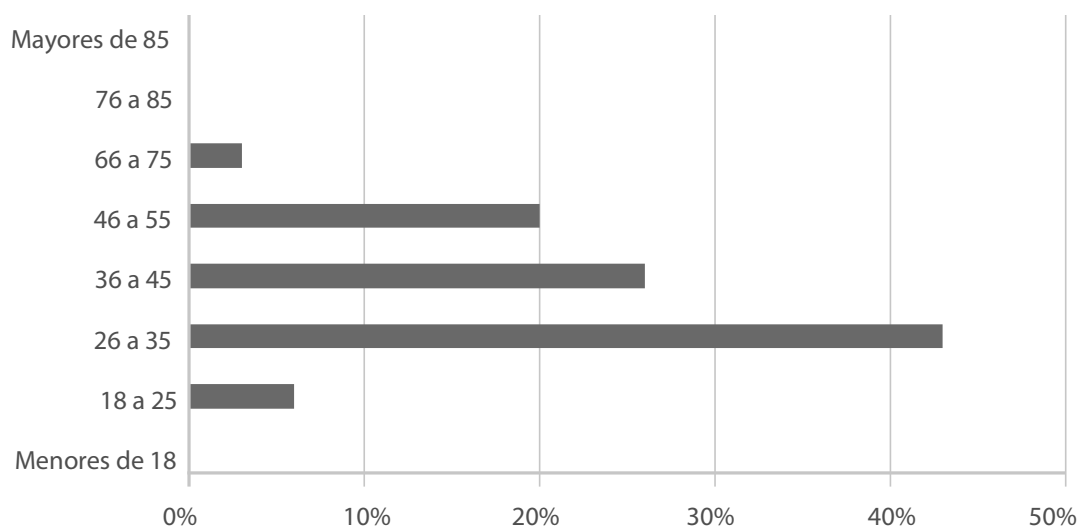
Figura 3. Distribución por edad de la población venezolana en Uruguay



Fuente: ECH 2012-2018.
Elaboración propia

Si tenemos en cuenta los resultados arrojados por la encuesta realizada para esta investigación a personas mayores de 18 años se puede observar, en la Figura 4, también un claro predominio en las franjas etáreas que van de los 26 a 35 años y también de los comprendidos entre los 36 y 45 años.

Figura 4. Distribución por edad de la población venezolana en Uruguay



Fuente: Encuesta realizada entre 2019 y 2020.
Elaboración propia

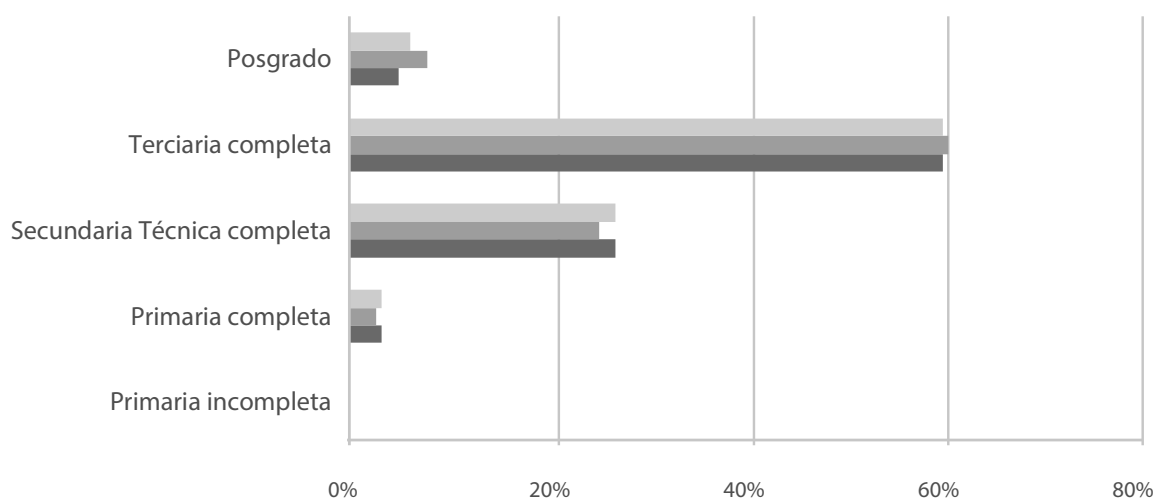
En cuanto a la distribución por sexo y edad, se produce una constante también en la concentración en las franjas por edad observadas en las tres figuras anteriores según la información brindada tanto por la ECH y la encuesta realizada para esta investigación.

2.3. Nivel de estudios

La variable «nivel de estudios» está muy conectada con la inserción de los inmigrantes venezolanos en el mercado laboral uruguayo. Esta permite conocer el grado de cualificación de estos trabajadores y, al mismo tiempo, conocer si presentan sobrecualificación para los puestos de trabajo a los cuales acceden.

A continuación, en la Figura 5, se pueden observar los porcentajes acumulados del nivel de estudio más alto alcanzado por la población comprendida entre los 25 y los 64 años, edades representativas para la medición de la citada variable, desprendidos de las ECH.

Figura 5. Nivel de estudio más alto alcanzado por la población venezolana por sexo



Fuente: ECH 2012-2019.

Elaboración propia

Es destacable el alto porcentaje, tanto para hombres como para mujeres, que poseen titulación universitaria completa, casi un 60 % en promedio, e incluso posgrados, cercano al 10 %, muy por encima de la media de la población uruguaya (Tabla 3) que alcanza apenas el 12,3 %.

Tabla 4. Nivel máximo de estudios alcanzado por la población uruguaya

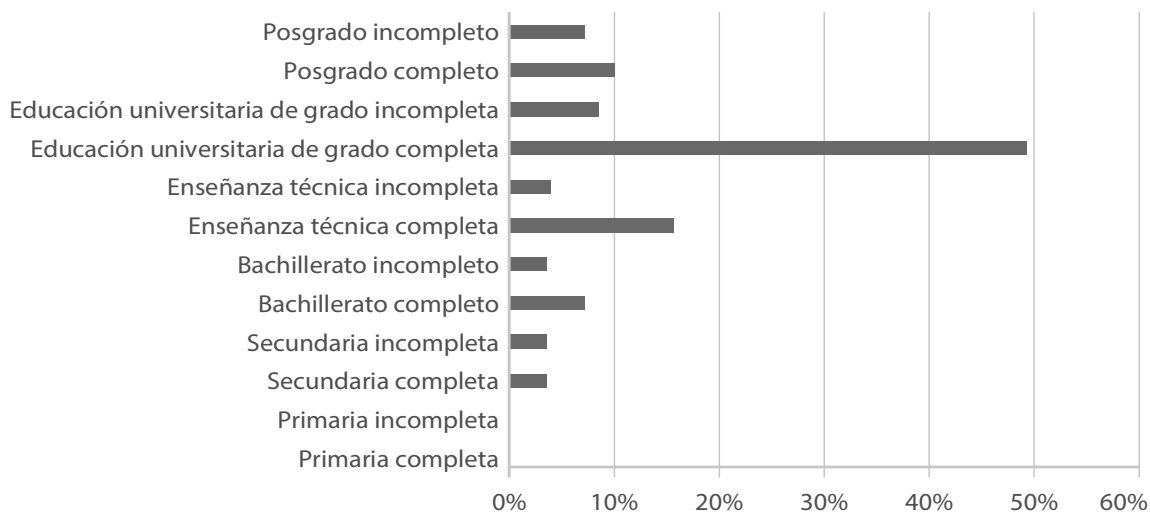
Nivel educativo máximo	Tramos de edad de 25 en adelante
Sin instrucción	0,8
Primaria incompleta	8,9
Primaria completa	25,4
Media básica incompleta	9,1
Media básica completa	12,5
Media superior incompleta	13,5
Media superior completa	9,4
Terciaria incompleta	8,1
Terciaria completa	12,3
Total	100

Fuente: MEC, 2018.

Elaboración propia

La encuesta realizada para esta investigación arroja datos muy similares a los brindados por las ECH como se puede apreciar en la Figura 6.

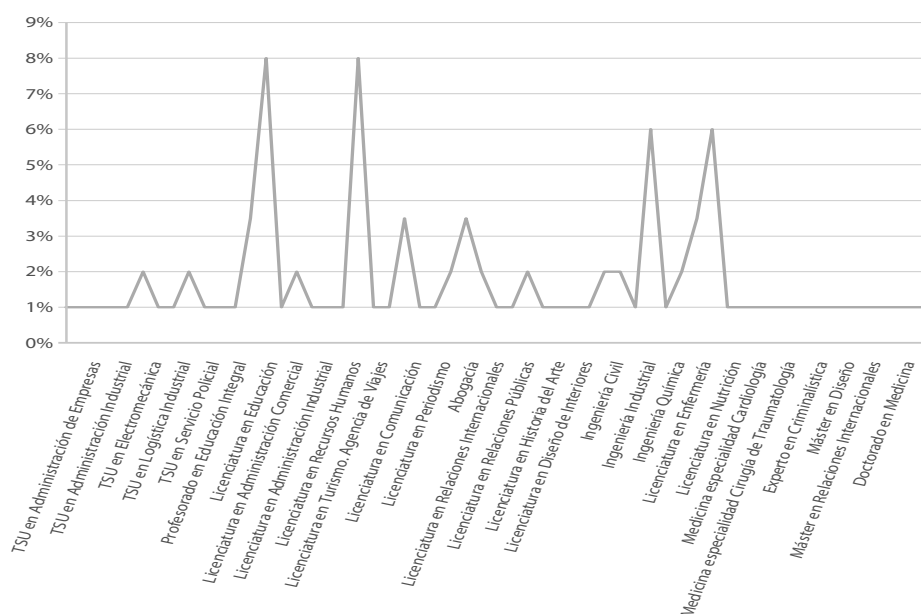
Figura 6. Nivel de estudio más alto alcanzado por la población venezolana



Fuente: Encuesta realizada entre 2019 y 2020.
Elaboración propia

En la encuesta introdujimos una pregunta a quienes respondieron contar con estudios de enseñanza técnica completa,⁶ de educación universitaria de grado completa y de posgrado completa, en la cual indagábamos sobre el tipo de especialidad alcanzada por ellos. Las repuestas se pueden apreciar en la Figura 7.

Figura 7. Titulación alcanzada por la población venezolana en Uruguay



Fuente: Encuesta realizada entre 2019 y 2020.
Elaboración propia

⁶ Se refiere a los denominados estudios TSU, es decir, Técnica Superior Universitaria.

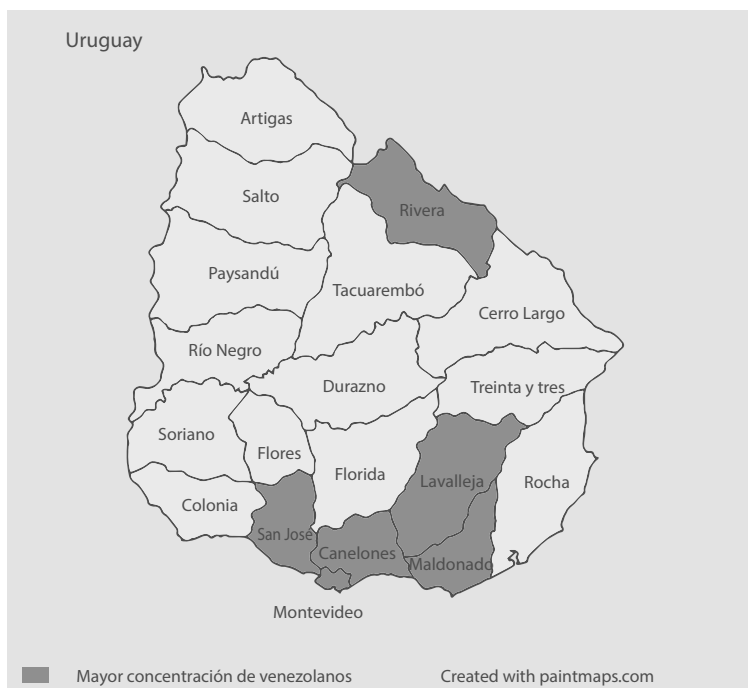
Destaca el amplio porcentaje de quienes se han titulado en estudios relacionados con las Ciencias de la Administración y Contaduría junto los de Abogacía, Educación, las distintas Ingenierías, Comunicación y Enfermería. Llama la atención el número de médicos de distintas especialidades. Para poder aprovechar bien los conocimientos traídos por estos inmigrantes, la Universidad de la República (UdelaR), encargada de realizar el reconocimiento de las titulaciones alcanzadas en el exterior, deberá hacerlo de una forma menos burocrática. De este modo, se podrán captar de manera adecuada la alta cualificación presentada por estos inmigrantes.

2.4. Lugar de residencia y vivienda

Para describir la distribución territorial de los venezolanos en Uruguay, lo más preciso es usar la información procedente del Censo Nacional de Población de 2011. El problema es que los venezolanos comienzan a llegar de forma masiva, como ya apuntamos con anterioridad, a partir de 2013 y, por tal motivo, no es representativa la información del Censo. Para tener una aproximación más realista al período estudiado, nos basamos en los datos procedentes de las ECH y también de la encuesta realizada para esta investigación con los sesgos, como ya hemos apuntado en otros apartados, que ambos instrumentos contienen.

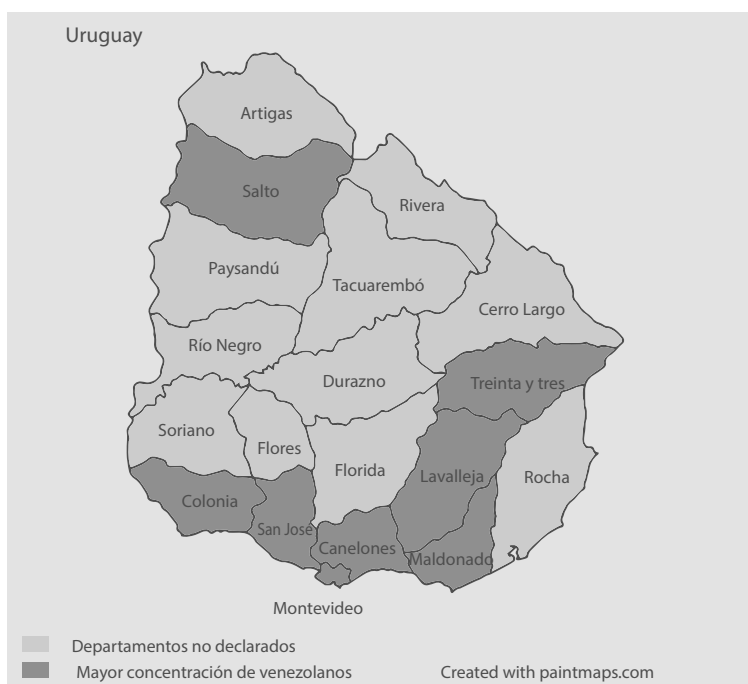
En la Figura 8 se puede apreciar la distribución puesta de manifiesto en las ECH; y, en la Figura 9, la de la encuesta realizada para esta investigación. En ambas se refleja una mayor concentración en el departamento de Montevideo, la capital, y también, aunque en menor medida, en Maldonado y Canelones. Tiene su lógica una mayor concentración de población en la capital debido a que esta es la principal puerta de acceso de los inmigrantes y también es el lugar en donde hay un mayor acceso al empleo y a los servicios en general. Canelones es el departamento vecino a Montevideo y cuenta con infraestructura similar a la de la capital, y varias de sus localidades oficinan como zonas dormitorio de esta o como epicentros laborales. En cuanto a Maldonado, este es un departamento con una gran atracción de turistas nacionales e internacionales, ya que en sus costas se encuentra, por ejemplo, Punta del Este y Piriápolis, balnearios de fama internacional con importantes infraestructuras y demandantes de mano de obra para el sector servicios y en concreto del turismo. Igualmente, aunque en menor medida, residen venezolanos en otros departamentos como San José, que también forma parte de la zona metropolitana de Montevideo, Lavalleja cercano a Maldonado y Canelones y Rivera, frontera con Brasil, uno de los puntos de entrada de la inmigración venezolana.

Figura 8. Departamentos con mayor concentración de población venezolana



Fuente: ECH 2012-2018.
Elaboración propia

Figura 9. Departamentos con mayor concentración de población venezolana



Fuente: Encuesta realizada entre 2019 y 2020.
Elaboración propia

La encuesta realizada para esta investigación refleja, al igual que las ECH, una importante concentración de venezolanos en Montevideo seguido de Canelones, Maldonado, San José y Lavalleja, y también en otros departamentos como Salto y Colonia frontera con Argentina, una importante puerta de entrada de inmigrantes, y Treinta y Tres, limítrofe de Lavalleja. De las entrevistas realizadas se desprende el alto funcionamiento de las *redes sociales* de «lazos primarios» con las cuales cuentan los inmigrantes venezolanos a la hora de escoger los departamentos de residencia. Por ejemplo, el 65 % de ellos manifestaron hacerlo porque contaban con familiares, amigos o conocidos que ya residían en dichos lugares (Encuesta, 2019-2020).

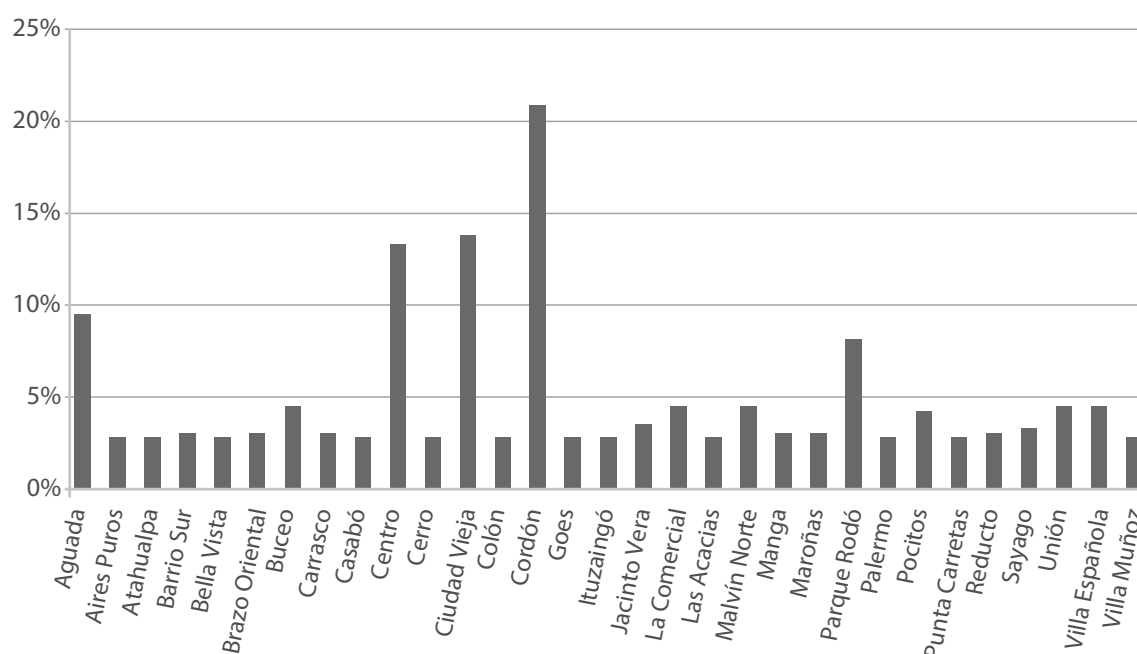
En la capital, Montevideo, los venezolanos suelen concentrarse, en una primera instancia, en barrios como Ciudad Vieja y el Centro, en donde proliferan las pensiones y las viviendas en alquiler (MIDES, 2017). Esta concentración permite generar *redes* comunitarias facilitadoras para el acceso al empleo (Facal y Casal, 2018). Las pensiones se han convertido, para los migrantes recién llegados, en una opción de vivienda debido a las dificultades existentes para acceder a una en alquiler en una sociedad, como la montevideana, en la cual existe cierta desconfianza a la hora de alquilar. Se ha hecho frecuente solicitar diferentes tipos de garantías con las cuales los propietarios se aseguran el pago mes a mes del alquiler. Para los migrantes recién llegados es difícil acceder a estas, ya que no cuentan aún con un trabajo y/o documentación uruguaya. De este modo, se ven obligados a recurrir a quienes conocen y llegaron antes del país para vivir con ellos una temporada o simplemente alquilar una pieza (habitación) en una pensión.

En la actualidad, los extranjeros, incluidos los venezolanos, están accediendo al, aproximadamente, el 50 % de las garantías de vivienda, según nos informaron en el Ministerio de Vivienda. Se debe seguir porque todavía falta, pero igual es un avance, es con un recibo de sueldo y no mucho más, como se le pide a cualquiera. Pero la llegada es horrible sí, las pensiones, las casas, hay una cantidad en cada habitación. El tema de vivienda es complejo. Nos decían a nosotros que lo es para la propia población uruguaya. Además es un problema, porque el dueño de la casa termina sacándole a una pieza de 5x5, metiendo a 10 cubanos venezolanos o dominicanos por \$12.000 (doce mil pesos uruguayos) cada uno. Nosotros como sindicato de SUNCA, que algún reclamo salarial o de seguridad e higiene que hemos abordado, no quieren venir aquí, entonces terminamos yendo a la casa y entonces claro ahí decimos ¿acá viven? ¿Acá se bañan? ¿Acá cocinan? Para mí lo que se debe hacer es colocar más gente, más compañeros en la calle para que visualicen ese tipo de cosas, porque aparte de que los meten hacinados las condiciones de vida son desastrosas, cero arreglos, todo rajado el edificio. Están poniendo en riesgo la vida de la gente. Además, un apartamento que capaz que a nosotros nos

cobran \$12.000 (doce mil pesos uruguayos) a ellos les cobran por persona. (Marcelo Martínez, Sunca, 2019)

Según los datos obtenidos en la encuesta realizada para esta investigación, el 56 % de los venezolanos al llegar a la capital, tal como se puede apreciar en la Figura 10, pasaron a residir en barrios como Cordón, Centro, Ciudad Vieja, Aguada y Parque Rodó. Es decir, en las zonas en donde proliferan la mayor parte de las pensiones de la ciudad los cuales se caracterizan por ser los más céntricos de la ciudad con buena locomoción para llegar a los lugares de trabajo.

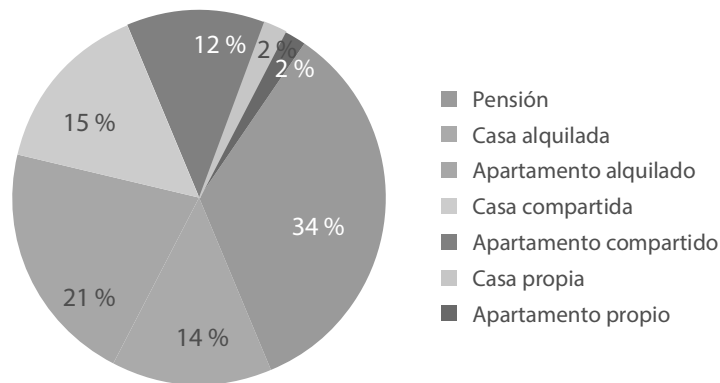
Figura 10. Distribución por barrios, en porcentaje, de los venezolanos a su llegada a Montevideo



Fuente: Encuesta realizada entre 2019 y 2020.
Elaboración propia

Asimismo, el 34 % de estos manifestaron haber vivido en una pensión al llegar, tal cual se puede observar en la Figura 11. Una vez que cuentan con la documentación y un trabajo estable con el cual ya pueden acceder a algún tipo de garantía, abandonan las pensiones y se establecen en otro tipo de viviendas también fuera de los dos barrios citados.

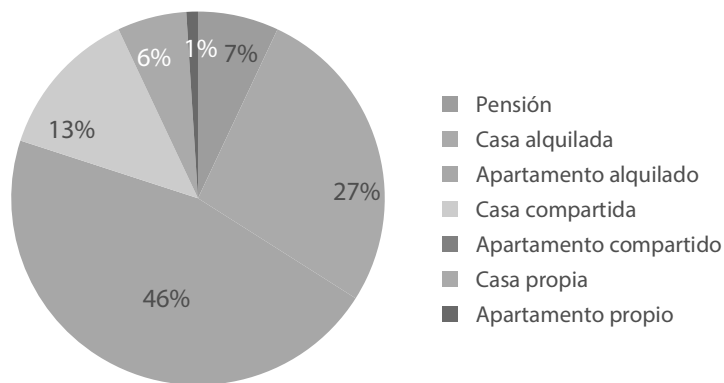
Figura 11. Tipo de residencia de los venezolanos a su llegada a Uruguay



Fuente: Encuesta realizada entre 2019 y 2020.
Elaboración propia

Cuando se interrogó a los inmigrantes venezolanos si en el momento de hacerles la entrevista continuaban residiendo en el mismo lugar en el cual lo habían hecho a su llegada, el 69 % afirmó que se habían mudado a un tipo de vivienda (Encuesta 2019-2020) y, en la mayoría de los casos, a un barrio diferente según se desprende de la Figura 12.

Figura 12. Tipo de residencia actual de los venezolanos en Uruguay



Fuente: Encuesta realizada entre 2019 y 2020.
Elaboración propia

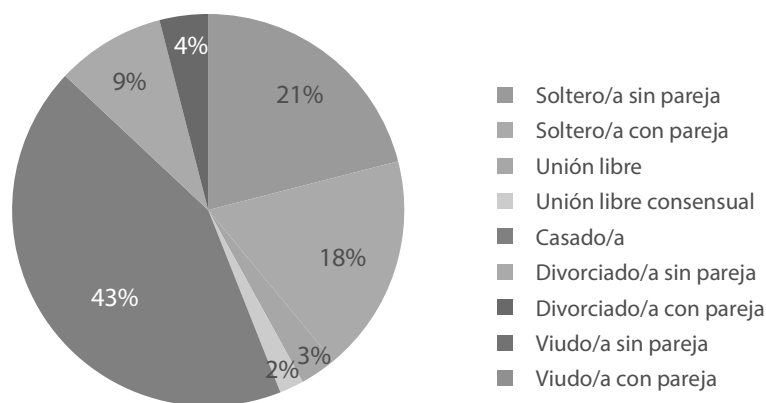
A diferencia de la primera residencia que solía ser una pensión, los venezolanos, una vez que acceden a las garantías necesarias para alquilar, optan por vivir en apartamentos alquilados e incluso tienen un mayor acceso a casas alquiladas y aumenta también el número de quienes acceden a una vivienda en propiedad. De esta manera, disminuye drásticamente el número de quienes continúan viviendo en pensiones.

El cambio en el tipo de vivienda se manifiesta también en un cambio de barrio. Se alejan de zonas como la Ciudad Vieja, donde se da el mayor predominio de pensiones, para dirigirse a vivir en otras zonas de Montevideo, como Pocitos, Buceo, Malvín, La Blanqueada y Parque Batlle (Encuesta, 2019-2020), en donde existe un amplio abanico de apartamentos o casas para alquilar.

2.5. Estado civil

El estado civil de los migrantes se encuentra muy relacionado con la edad de estos. Como se ha podido observar con relación a la edad de los migrantes venezolanos en Uruguay, en las Figuras 4, 5 y 6, hay un predominio en la franja de edad comprendida entre los 26 y los 35 años y en menor medida entre los 36 y los 45 años, edades en las cuales las personas ya han contraído matrimonio. De este modo, y según se desprende de la información presentada en la Figura 13, el 43 % de los entrevistados afirmó estar casado/a. El porcentaje varía según la franja de edad: es superior al 65 % entre quienes tienen entre 36 y 45 años y menor al 35 % entre quienes tienen entre 26 y 35 años.

Figura 13. Estado civil de los venezolanos en Uruguay



Fuente: Encuesta realizada entre 2019 y 2020.
Elaboración propia

3. Descripción del mercado laboral uruguayo

El mercado laboral uruguayo ha sufrido importantes cambios en la última década; estos afectan también a la inserción de los trabajadores extranjeros. Para poder tener una comprensión adecuada de estos acontecimientos, debemos echar

mano de las explicaciones que diversas teorías del campo económico y social dan al respecto y, al mismo tiempo, realizar una presentación de las características del mercado laboral uruguayo y de la legislación que afecta a los trabajadores extranjeros.

3.1. Marco teórico explicativo de la inserción laboral de los trabajadores venezolanos

Para adentrarse en el estudio de los movimientos migratorios y, en particular, en lo concerniente a la inserción laboral de los trabajadores migrantes, es necesario tener presente la dificultad de contar con una concepción única sobre esta realidad y un encuadre teórico adecuado en el cual apoyarnos para lograr su comprensión.

Los movimientos migratorios y, dentro de estos, lo relativo a la inserción laboral, se estudia en el ámbito de las ciencias sociales con todas las dificultades que ello trae aparejado. Las migraciones, como todo hecho social, son un fenómeno tan diverso en cuanto a sus formas, tipos, causales, actores, procesos y contextos (Facal y Casal, 2018), que, a la hora de comprenderlo, las teorías existentes, principalmente en el ámbito económico-laboral, no terminan nunca de hacerlo de una forma adecuada. Por ello, es necesario adentrarse en un encuadre teórico multifacético para lograr una visión más amplia del fenómeno estudiado. En el caso específico de la inserción laboral de los venezolanos en Uruguay, el cuerpo teórico que, a nuestro entender, lo explicaría de manera más adecuada estaría representado por el conjunto de teorías del *mercado de baja renta*, la del *ejército de reserva*, el modelo de la formación de un *mercado laboral de tipo bimodal o dual* en Uruguay y la teoría de las *redes sociales*.

El marco teórico del *mercado de baja renta*, el cual engloba a la teoría de la *segmentación del mercado de trabajo* y a la *teoría de la cola*, maneja un concepto clave representado por el mercado interno de trabajo, que se define como la unidad administrativa dentro de la cual el precio y la asignación del trabajo se rigen por un conjunto de normas y procedimientos administrativos. Este concepto lleva a autores como Doering y Piore (1971) a distinguir entre sector primario y secundario, así como a establecer la conocida teoría del mercado dual de trabajo o de la segmentación del trabajo, que parte del supuesto de que el mercado laboral está dividido en dos grandes segmentos: el mercado primario⁷ y el secundario.⁸ Unos años después, Piore (1975) propuso una división adicional dentro del sector primario

⁷ El primario englobaría los puestos con salarios elevados, estabilidad y oportunidades de avance, entre otros (Piore, 1969).

⁸ El secundario, en cambio, englobaría los puestos de trabajo con salarios bajos, inestabilidad, escasas oportunidades de ascenso y demás (Piore, 1969).

en un segmento superior y otro inferior.⁹ Los trabajadores del segmento superior, llamados de «cuello blanco», se caracterizan por presentar unos salarios y un estatus superior a los del segmento inferior, denominados de «cuello azul». Relacionando esta teoría de la segmentación del mercado de trabajo con las migraciones, Piore (1983) remarca cómo las sociedades industriales más desarrolladas generan, de forma sistemática, puestos laborales que los trabajadores a jornada completa del país rechazan directamente por la falta de seguridad, bajas posibilidades de promoción y falta de prestigio, o aceptan solamente en tiempos de crisis (Piore, 1983). Ante la falta de mano de obra para los puestos menos atractivos, las sociedades industrializadas se ven obligadas a recurrir a los trabajadores migrantes. Esta teoría explicaría también, de cierta forma, el fenómeno actual de la inserción de los trabajadores venezolanos en el mercado laboral uruguayo.

Como complemento a la *teoría de la segmentación*, se encuentra la *teoría de la cola* (Carrasco, 2008), según la cual los trabajadores se clasifican de acuerdo con la relación existente entre su productividad potencial y sus tarifas salariales. Los trabajadores más cualificados y más productivos son los primeros de la cola a la hora de ser contratados, y los menos deseables se encuentran al final de esta. En el caso de los trabajadores venezolanos, y siguiendo los presupuestos de esta teoría, estos son los más deseables debido a su alta cualificación, relacionada con el nivel de estudios presentado en la Figuras 7 y 10, y sus habilidades blandas como presentaremos en los siguientes puntos.

La denominada teoría del *ejército de reserva* postula la vinculación entre la acumulación del capital y la aparición de un ejército industrial de reserva o «población excedente relativa», la cual hace su aparición a través del proceso de mecanización que ha liberado masas de trabajadores (Carrasco, 2008). Este proceso tendría dos resultados: el primero consistiría en la rebaja de los salarios; y, el segundo, en la existencia de una reserva de potenciales trabajadores para los momentos de expansión de la economía, por lo que, en un período de crisis, por ejemplo, aumentaría ese ejército de reserva. ¿Quiénes formarían parte de esa masa de trabajadores de reserva? Los desempleados, los empleados de forma esporádica, los empleados a tiempo parcial, las mujeres y los trabajadores migrantes. El propio Marx (1867) distinguía entre la población fluctuante, la latente y la estancada. La fluctuante se produciría en función del ciclo económico; la latente se integraría con los trabajadores rurales dispuestos a desplazarse a trabajar en la industria, los cuales en la actualidad equivaldrían a los extranjeros dispuestos a llegar a países como Uruguay y en concreto a su mercado de trabajo; y, por último, la estancada sería la

⁹ El superior estaría conformado por los profesionales y cargos directivos conocidos como trabajadores «de cuello blanco», y el inferior se relaciona con los puestos manuales y los denominados trabajadores de «cuello azul» (Piore, 1975).

población ocupada de forma irregular, pauperizada y de condiciones económicas más bajas.

Para poder comprender también, de manera adecuada, la inserción de los trabajadores venezolanos en el mercado laboral uruguayo, se debe tener en cuenta las características de este. Una explicación bastante cabal al respecto viene de la mano del modelo teórico sobre la formación, en Uruguay, de un *mercado laboral de tipo bimodal o dual* (Facal, 2017) inspirado en Prieto et al. (2016) y en el modelo de los sectores duales de Lewis (1979). El mercado laboral uruguayo tiene una importante característica, la fragmentación, y presenta, por un lado, un nicho ocupacional de baja cualificación y salarios bajos relacionados con trabajos manuales y también con los menos valorados por la sociedad de acogida por la falta de perspectivas a futuro; y, por otro, uno de alta cualificación y salarios altos constituido por cargos gerenciales o profesionales e incluso personal altamente tecnificado en empresas multinacionales y también por la constitución de empresas con altos ingresos por parte de los migrantes (Facal, 2017). Esta realidad *bimodal o dual* del trabajo de los inmigrantes está íntimamente relacionada con la evolución producida recientemente en el mercado laboral uruguayo, el cual se ha segmentado en dos polos opuestos presentando un importante incremento en la construcción y en el sector servicios en general y también en el área tecnológica demandante de mano de obra altamente cualificada (Facal, 2017).

Finalmente, para una adecuada comprensión de la inserción laboral de los venezolanos en el mercado de trabajo uruguayo es necesario contar con explicaciones que abarquen una perspectiva más social como la que presenta la *teoría de las redes sociales* divulgada por Massey (1987) y Moya (1995). Las redes sociales constituidas por un conjunto de relaciones interpersonales encargadas de transmitir información y de proporcionar ayuda económica, alojamiento, acceso al mercado laboral y apoyo a los migrantes motivan a estos a instalarse en el lugar en el cual se encuentran estas (Massey, 1987). El mecanismo relacional entre los inmigrantes funciona, al principio, a través de un sistema amplio de apoyo social conocido como lazos fuertes o redes primarias constituidos por familiares, amigos o antiguos vecinos ya instalados en la sociedad de acogida, quienes habrían llegado o bien por azar o gracias a una política migratoria de puertas abiertas a la inmigración. Estas redes funcionan como multiplicadoras de una nueva llegada de inmigrantes a la sociedad de acogida en donde ya se encuentran instaladas (Moya, 1995). Estas redes proporcionan ayuda a los recién llegados no solo a acceder a una vivienda, sino también a conseguir un trabajo con el que puedan lograr una independencia económica. Esta teoría nos permite comprender por qué, en determinados trabajos, hay un predominio de trabajadores venezolanos relacionados entre sí ya en Venezuela.

3.2. Características del mercado laboral uruguayo

Varios factores económicos tienen incidencia en la evolución reciente del mercado laboral uruguayo. Entre ellos destaca el nivel de empleo y desempleo, la evolución del Salario Mínimo Nacional (SMN) y del Producto Interno Bruto (PIB).

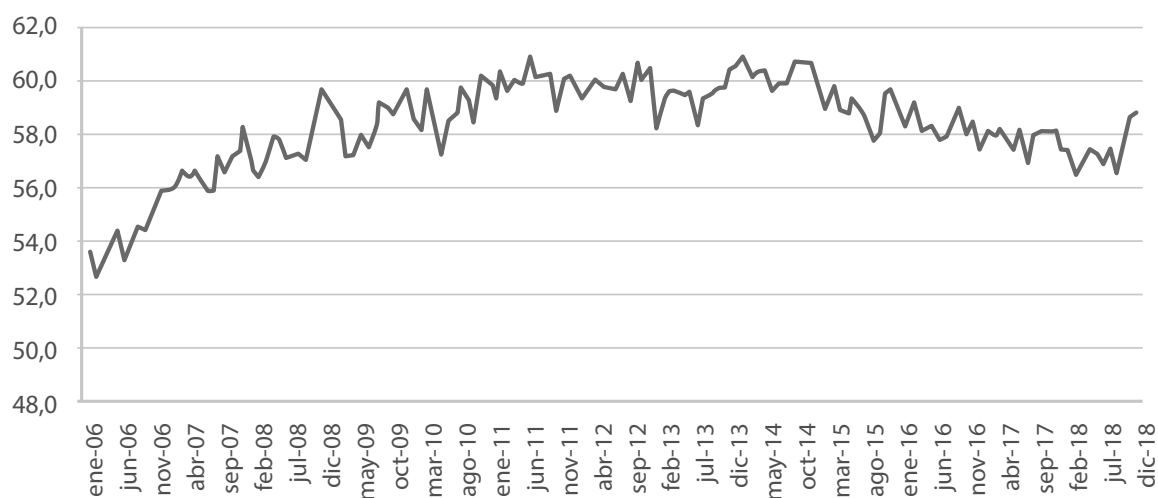
Desde 2006 hasta 2017 se produjo un aumento en el nivel de empleo y un descenso en el desempleo en Uruguay. Al mismo tiempo, durante todo el período citado y hasta este año se viene dando un descenso en la informalidad y la desigualdad salarial y, junto con ello, un aumento del PIB per cápita y del nominal. A pesar de las buenas cifras económicas que iremos viendo en los siguientes puntos, debemos destacar también las importantes brechas existentes en el acceso al empleo.

Empleo

Una de las variables que mide el crecimiento económico de la economía es el acceso al empleo.

La tasa de empleo, según se aprecia en la Figura 14, se ha incrementado desde el 53,6 % de la población económicamente activa en enero 2006 hasta 58,9 % en diciembre de 2018, último dato registrado de forma fehaciente por las estadísticas nacionales. Desde el pasado año 2019 se viene dando una tendencia al descenso del empleo (MEF, 2019), la cual se ha acentuado con la crisis sanitaria vivida en la actualidad a raíz de la pandemia del COVID-19.

Figura 14. Evolución de la tasa de empleo de Uruguay (2006-2018)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), 2019.

Este aumento del empleo se ha venido produciendo en un marco de formalidad constatado por la disminución del denominado «empleo informal» o «en negro»; es decir, aquel en el cual no se registra a los trabajadores en la Seguridad Social. En el informe «El proceso de formalización en el mercado laboral uruguayo» de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Amarante y Gómez (2016) señalan que la informalidad en Uruguay descendió 17 puntos entre 2006 y 2016. El escrito señala también cómo en 2001 la informalidad afectó al 36 % del total de trabajadores y alcanzó su nivel máximo en 2004 con el 40,7 %. A partir de ese año comenzó un descenso sostenido hasta llegar en 2014 a 23,5 % y en 2016 a un 20 %, aproximadamente. Según también el citado informe, la caída en el número de trabajadores no registrados obedeció fundamentalmente al descenso en la tasa de informalidad de los asalariados privados y a la menor importancia del trabajo por cuenta propia sin un lugar físico de trabajo o inversión en maquinarias y equipo. El informe constató también cómo la creación de empleo, entre 2006 y 2016, se centró en el sector formal de la economía y en cómo diversos sectores de la economía, como el servicio doméstico, se incorporaron a esta. Sin embargo, el pasado 2019, el nivel de informalidad del empleo en Uruguay sufrió un ligero aumento hasta llegar al 24 % según información proporcionada por Fernanda Vargas de la OIT/CINTERFOR. Es decir, uno de cada cuatro trabajadores lo hace de manera irregular. No obstante, es el país con menor tasa de informalidad de América Latina. Países como Paraguay y Perú alcanzan una tasa del 80 % de su plantilla laboral en la informalidad.

Las categorías y los sectores en que se emplean los trabajadores en Uruguay, según los datos proporcionados por la ECH (2018), serían los detallados en las Tabla 5 y 6.

Tabla 5. Distribución de ocupados en porcentaje según categoría de la ocupación, por sexo (2018)

Categoría de la ocupación	Total	Hombres	Mujeres
Empleado privado	56,5	55,6	57,6
Empleado público	15,0	12,7	17,7
Cooperativa	0,2	0,2	0,2
Patrón	3,7	4,8	2,4
Trabajador por cuenta propia sin local	2,5	2,0	3,3
Trabajador por cuenta propia con local	21,2	24,2	17,4
No remunerado	0,8	0,4	1,2
Trabajadores en un programa social de empleo	0,1	0,1	0,2
Total	100	100	100

Fuente: ECH (INE, 2019).
Elaboración propia

La mayoría de los trabajadores se emplean en el sector privado por cuenta ajena. Destaca también la cantidad de empleados públicos y de trabajadores por cuenta propia. El nivel de ocupación, por sexo, es bastante paritario en casi todas las categorías menos en la de trabajador por cuenta propia con local, en donde predominan los hombres, al igual que como patrones, y en los trabajadores en un programa social de empleo, donde el predominio es de las mujeres.

Tabla 6. Distribución de ocupados según sector de actividad económica, por sexo (2018)

Sector de actividad económica	Total	Hombres	Mujeres
Producción agropecuaria, forestación y pesca	8,4	12,1	3,8
Explotación de minas y canteras	0,2	0,3	-
Industria manufacturera	10,4	12,8	7,4
Suministro de electricidad y gas	0,5	0,7	0,3
Suministro de agua	0,7	1,0	0,4
Construcción	7,4	13,0	0,6
Comercio al por menor y al por mayor, reparación de vehículo	17,9	18,1	17,6
Transporte y almacenamiento	5,0	7,7	1,7
Alojamiento y servicios de comida	3,8	3,2	4,6
Información y comunicación	2,1	2,6	1,6
Actividades financieras y de seguros	1,7	1,6	2,0
Actividades inmobiliarias	0,6	0,6	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,8	3,3	4,4
Actividades administrativas y servicios de apoyo	4,4	4,4	4,4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social	6,5	6,7	6,3
Enseñanza	6,5	3,1	10,7
Servicios sociales y relacionados con la salud humana	8,4	3,6	14,3
Artes, entretenimientos y recreación	1,9	2,2	1,5
Otras actividades de servicios	2,9	1,9	4,1
Servicio doméstico en hogares privados	6,9	1,3	13,7
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0,1	0,1	0,1
Total	100	100	100

Fuente: ECH (INE, 2019).

Elaboración propia

Si nos centramos en las actividades realizadas veremos una hegemonía, a nivel general, de trabajadores en la categoría de comercio al por menor y al por mayor y en la reparación de vehículos, seguidos de los que trabajan en la industria manufacturera, en la producción agropecuaria, forestación y pesca, la construcción, la enseñanza, los servicios sociales y relacionados con la salud humana y el servicio doméstico en hogares privados. Dentro de estas actividades existe, en algunas de ellas una importante diferenciación en la ocupación por sexo. Por ejemplo, en la industria manufacturera, en la producción agropecuaria, forestación y pesca, y en la construcción existe un neto predominio de trabajadores hombres debido a la tradicional ocupación en las citadas actividades por parte del sexo masculino. En cambio, en los servicios sociales y relacionados con la salud humana, en la enseñanza y el servicio doméstico en hogares privados predominan las mujeres como efecto de una ocupación tradicional del sexo femenino en dichas actividades.

La distribución anterior va claramente de la mano con la de cargos, como bien se puede apreciar en la Tabla 7.

Tabla 7. Distribución de cargos ocupados por los trabajadores en porcentaje, por sexo (2018)

Ingresos salariales	Total	Total	Total
Directores y gerentes	2,5	2,9	2,0
Profesionales científicos e intelectuales	12,1	8,6	16,4
Ocupaciones militares	0,6	1,1	0,1
Técnicos y profesionales de nivel medio	7,4	8,0	6,7
Personal de apoyo administrativo	11,4	7,7	16,0
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	22,4	15,5	30,8
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	4,2	6,3	1,8
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	13,5	21,5	3,7
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	7,0	11,6	1,4
Ocupaciones elementales	18,7	16,8	21,1
Total	100	100	100

Fuente: ECH (INE, 2019).
Elaboración propia

Existe un ligero predominio de los hombres en los cargos de directores y gerentes, en los de agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros,

en los de oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios y en la de operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores. En cambio, las mujeres predominan en los de profesionales científicos e intelectuales junto con los de personal administrativo de apoyo, en los trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados y en las ocupaciones elementales. Estas diferencias van de la mano con la distribución tradicional por puestos y cargos ejercidos por mujeres y hombres.

Si tuviéramos que destacar los sectores de la producción en los cuales se ha incrementado la creación de empleo en los últimos años, subrayaríamos, y por este orden, los siguientes: comercio; enseñanza, salud y otros servicios comunitarios; servicios a empresas; construcción; restaurantes y hoteles; transporte y almacenamiento; otras industrias manufactureras; finanzas y seguros; comunicaciones; forestal (OPP, 2018). En las actividades que se listaron supra se ocupa actualmente el 61 % de los trabajadores del país (aproximadamente un poco más de un millón de trabajadores), proporción que alcanzaba, por ejemplo, el 41,4 % en 1988. Hubo otros sectores que también aumentaron el empleo, aunque redujeron su participación en el total: servicio doméstico y otros servicios; alimentos, bebidas y tabaco; productos de papel, imprentas y editoriales; pesca; minas y canteras (OPP, 2018). Estos cinco sectores, en los cuales se produjo un aumento del empleo en los últimos años, lo hicieron a un ritmo menor al de la economía en su conjunto. Se pueden pensar como actividades más tradicionales en la producción nacional.

Los sectores productivos en donde, contrariamente a lo ocurrido en los anteriores, se ha ido perdiendo puestos de trabajo son: industria textil; industria de productos de madera; industria del cuero (OPP, 2018).

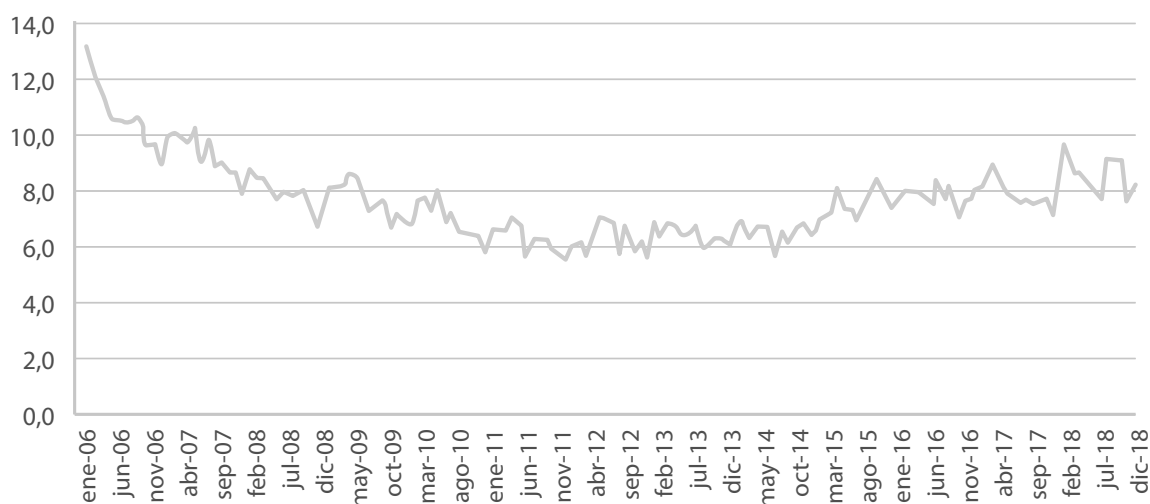
Lo más destacable de los datos aportados por el informe de la OPP (2018) sobre la demanda de trabajo en Uruguay: tendencias recientes y miradas de futuro, es que la creación de empleo, en nuestro país, se ha ido dando de una forma *bimodal* o *dual*; es decir, se incrementó en los sectores de menor cualificación y salarios más bajos y a la par en los más cualificados y de salarios más elevados (Facal, 2017).

Desempleo

De la mano de la tasa de empleo va la de desempleo. En el caso de Uruguay, el desempleo tuvo un firme descenso desde 2006, en donde superaba los dos dígitos, luego de superados los efectos más drásticos de la crisis económico-financiera de 2002, hasta 2011, como bien puede apreciarse en la Figura 15, para

mantenerse relativamente constante hasta 2014 en donde se situaba en el 6 %, aproximadamente, con un leve crecimiento en los últimos tres años, tendencia que sigue presente hasta la actualidad.

Figura 15. Evolución de la tasa de desempleo de Uruguay (2006-2018)



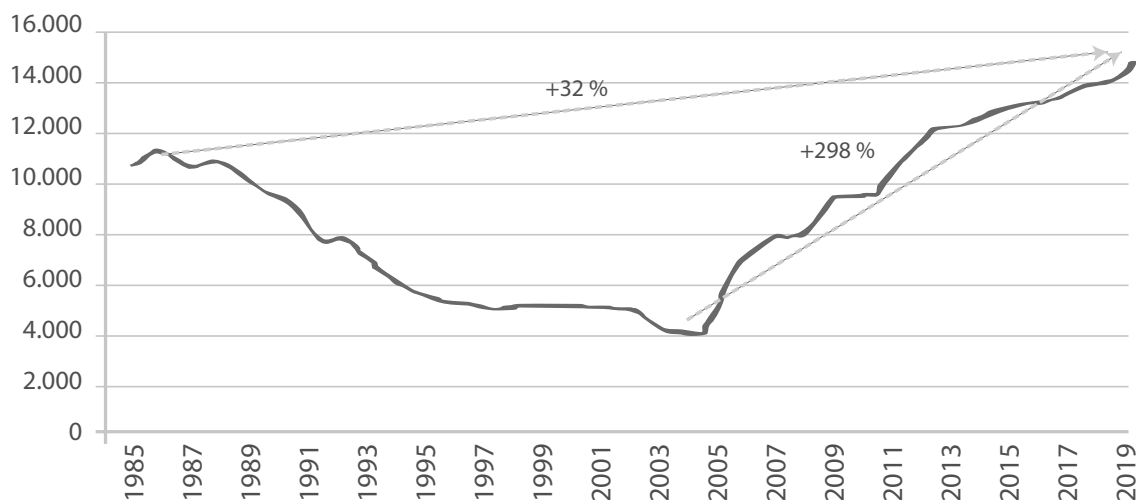
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), 2019.

En los últimos dos años los sectores en los cuales se produjo un mayor desempleo son los relacionados con la actividad desarrollada en el sector de la industria manufacturera junto con el del comercio al por menor y al por mayor (OPP, 2018). Esto demuestra un descenso en el consumo. Igualmente, se ha producido un importante descenso en la ocupación del sector hotelería, gastronomía y turismo como efecto de la crisis económica vivida en Argentina, principal origen de los turistas ingresados a Uruguay.

Evolución del Salario Mínimo Nacional

El Salario Mínimo Nacional, en nuestro país, ha experimentado un continuo aumento desde 2005 hasta la actualidad, como bien se refleja en la Figura 16.

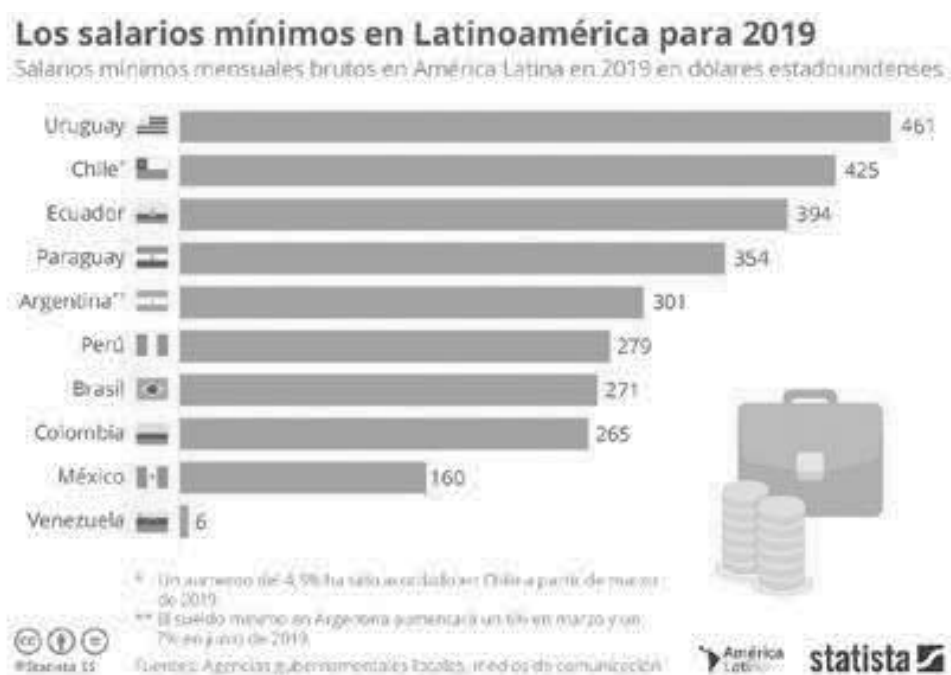
Figura 16. Evolución del Salario Mínimo Nacional entre 1985 y 2019



Fuente: OPP, 2019.

El Salario Mínimo Nacional ha presentado un aumento mayor al 260 % entre fines de 2004 y principios de 2019. Este aumento sostenido ha convertido a Uruguay en el país de América Latina con el Salario Mínimo Nacional más alto. Y, si se observa la Figura 17, en las antípodas del Salario Mínimo Nacional se encuentra Venezuela.

Figura 17. Comparativo de salarios mínimos nacionales en América Latina



Fuente: Statista, 2019.

En este año 2020 continúa la tendencia en alza del Salario Mínimo Nacional uruguayo, ubicándose en los \$U 16 300, aunque su equivalencia en dólares americanos es inferior a la presentada en 2019 debido al alza en la moneda americana.¹⁰

El aumento del Salario Mínimo Nacional y de las remuneraciones en general de los trabajadores en Uruguay es fruto de las negociaciones producidas en los distintos consejos de salarios.¹¹

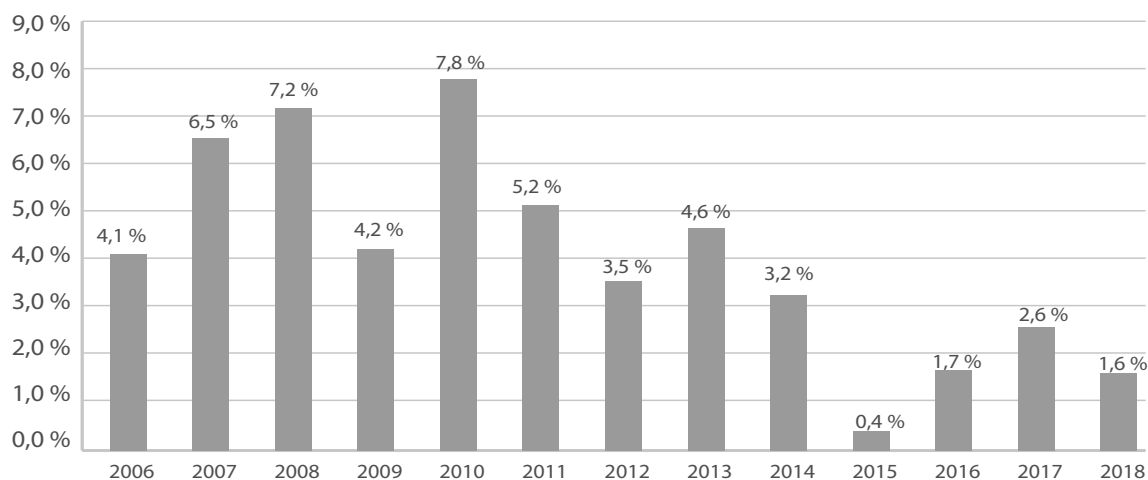
PIB per cápita y nominal

Junto con el descenso, en general, del desempleo y de su informalidad y del constante aumento salarial, en el período analizado, se ha comprobado también un importante crecimiento tanto del PIB per cápita como en el nominal, una vez superados los efectos de la crisis económico-financiera vivida por Uruguay en 2002.

Para 2006, por ejemplo, Uruguay tenía un PIB per cápita de U\$S 7043.00 y para 2019 de U\$S 17 029, el más alto de América Latina y el Caribe (MEF, 2019).

Con relación a las variaciones anuales producidas en este indicador a nivel nominal, se pueden apreciar las mismas en la Figura 18.

Figura 18. Variación en términos anuales del PIB nominal en Uruguay (2006-2018)



Fuente: MEF, 2019.

¹⁰ Teniendo en cuenta la cotización al 1 de marzo de 2020 de un dólar = 40 pesos uruguayos, el Salario Mínimo Nacional, si bien ha subido en 2020, cuando se realiza su equivalencia en dólares americanos, es menor debido a la desvalorización de la moneda uruguayo a causa de las nuevas medidas económicas tomadas por el nuevo Gobierno de Uruguay y de la crisis económica provocada por el COVID-19 a nivel mundial.

¹¹ Órganos de integración tripartita, creados por la Ley 10449 de 1943, que, mediante el mecanismo del diálogo social, establecen salarios mínimos, categorías y otros beneficios a los trabajadores tanto nacionales como extranjeros.

Una vez revertidos los efectos de la crisis económica-financiera de 2002, se ha venido produciendo un aumento sostenible del PIB nominal con algunos altos y bajos. Si bien en 2015, por ejemplo, tuvo un aumento bastante moderado con relación a los años anteriores, en 2016 esta situación se logró revertir. Para este año 2020 se prevé un aumento cercano al 2,5 % (MEF, 2019).

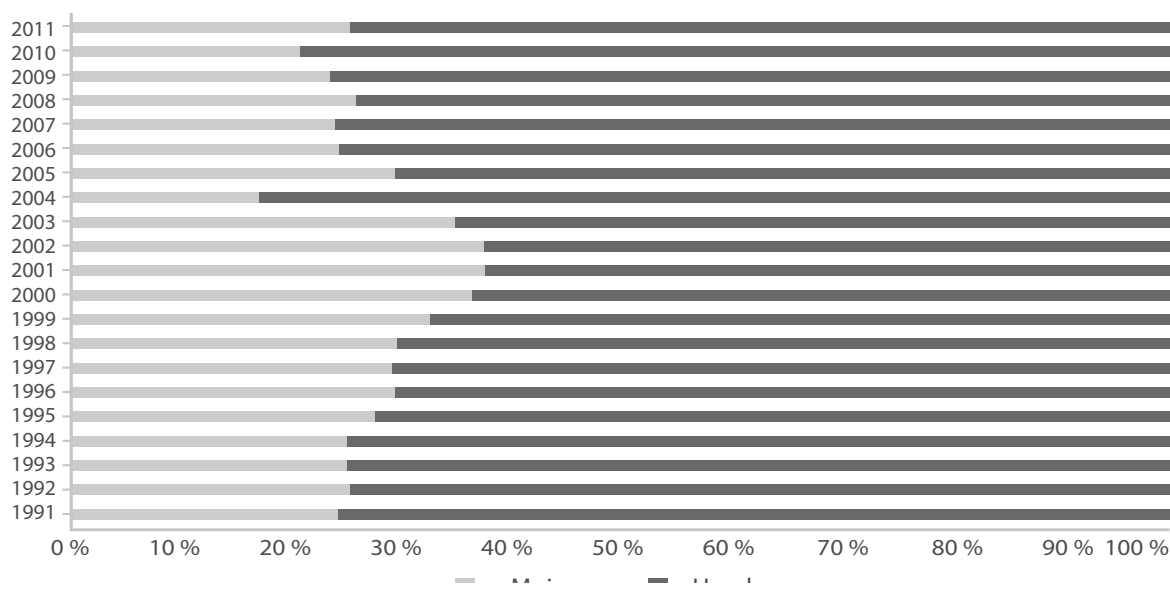
Brechas en el acceso al empleo en Uruguay

A pesar del contexto favorable presentado anteriormente de la economía uruguaya y del aumento de empleo y al mismo tiempo del descenso de la informalidad en este, persisten e incluso, en ciertas circunstancias, se agrandan las brechas entre género y grupos de edad en el acceso a los empleos de calidad (AGEV, 2013) y también en los salarios percibidos por los trabajadores según las distintas categorías en las cuales realizan sus actividades. De este modo, en el país continúan subsistiendo fracturas que segmentan el mercado laboral local y estas, por lo tanto, se trasladan también a la mano de obra extranjera residente.

Si bien desde 2006 se viene constatando, gracias a la información brindada por las ECH, una evolución positiva de la tasa de actividad femenina y una estabilidad en la masculina, aún se mantiene una importante brecha en el acceso al empleo entre hombres y mujeres. Así, en 2006, las tasas de empleo de hombres y mujeres, a modo de ejemplo, eran de 66,3 % y 43,7 %, respectivamente; en 2012, la tasa de empleo de hombres es de 69,8 % frente a la de mujeres que es de 51,1 % (AGEV, 2013); y, en 2018, la de hombres es de 70,7 % y la de mujeres es de 54,9 % (INE, 2019).

Cabe señalar también que las brechas en el acceso al empleo entre hombres y mujeres son menores en los niveles socioeconómicos altos y notoriamente mayores en los niveles de ingreso y educativos más bajos. Se presentan también importantes diferencias por etapas del ciclo reproductivo de las mujeres: aumenta marcadamente en las mujeres con hijos menores de cuatro años y menos (AGEV, 2013). Incluso, existe también una importante brecha en el acceso a cargo directivos entre hombres y mujeres. Según datos del Censo de Población de 2011, las mujeres representaban, en Uruguay, más del 50 % de la fuerza laboral, pero en puestos de alta gerencia eran menos del 25 % del total, como bien se puede apreciar en la Figura 19.

Figura 19. Comparativo entre el porcentaje de mujeres y hombres en cargos gerenciales en Uruguay (1991-2011)



Fuente: INE, ECH. Loc de 5000 y más hab.

Nota: no se incluyen los puestos de profesionales por no ser necesariamente jerárquico o directivo

No obstante, en la última década ha descendido notablemente la brecha presentada en el acceso a cargos gerenciales por parte de las mujeres. Según los datos de la última ECH de 2018 (INE, 2019) realizada, el 2,5 % del total de la población activa se desempeña como directores y gerentes, y de estos el 2,9 % son hombres y el 2 % son mujeres. Incluso, en el acceso a cargos profesionales, científicos e intelectuales hay un mayor acceso de mujeres que de hombres.

Si nos atenemos, en cambio, a los salarios percibidos por los trabajadores, por sexo, se puede apreciar una importante brecha salarial.

En el mercado laboral uruguayo, las mujeres presentan menores salarios que los hombres en promedio, aunque las diferencias salariales son menores a la de los países de la región. Estas diferencias, según la economía neoclásica, se suelen basar en diferencias de productividad, así como en factores de discriminación. Esta última se da cuando las diferencias en las remuneraciones por trabajo no se explican por las características económicas que afectan la productividad de los trabajadores, o por las características de los puestos de trabajo (Espino, 2013).

Según el Mapa de Género del Mercado Laboral (2015), estudio realizado por el Departamento de Género de la sindical obrera PIT-CNT, las mujeres están más calificadas, y su jornada laboral es de hasta diez horas más por semana que la

de un hombre. No obstante, siguen ganando menos que sus pares masculinos y acceden a menos cargos de jefatura y gerenciales. La brecha salarial entre hombres y mujeres era, en 2015, de un 7,7 % (los hombres ganaban en promedio 7,7 % más por hora). Esta realidad va de la mano con el hecho de que las mujeres tienden a agruparse en los tipos de trabajo que son peor pagos, pero además tienden a ganar menos o estar en posiciones peor remuneradas incluso teniendo las mismas calificaciones o mejores que algunos hombres (Espino, 2013). En 2017 esa brecha continuaba y se manifestaba en los 94 pesos ganados por las mujeres contra los 100 ganados por los hombres (Peri, 2018).

La principal brecha se aprecia cuando se distingue la integración de los hogares en personas de entre 18 y 49 años, es decir, en edad reproductiva, de desarrollo y formación. En los denominados hogares «extendidos» o «compuestos», en los que, además de la pareja y los hijos, cohabita con ellos alguna persona que requiere horas y cuidados a cargo de las mujeres, estas presentan brechas más amplias respecto de las remuneraciones recibidas por los hombres, así como de nivel de ocupación y de las horas trabajadas por semana. La situación se agudiza aún más en los hogares unipersonales o monoparentales (Peri, 2018).

Las brechas salariales no solo se dan en términos de género, sino también por actividades económicas y cualificación de los trabajadores. Según Elvira Domínguez (2019), representante de los empresarios en el directorio del BPS, los trabajos que perciben mayores salarios en nuestro país se encuentran insertados en los siguientes rubros: actividades de sociedades de control (Holding), dentro del área de los servicios financieros, exceptuando los seguros y fondos de pensiones; actividades de intermediación monetaria, donde están incluidos los bancos privados y del estado, además de cooperativas y asociaciones de ahorro; transporte marítimo y de cabotaje; transporte por tuberías (incluye gases, líquidos, agua); seguros; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y de productos botánicos; el grupo de fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos; y fideicomisos, fondos y otros fuentes de financiamiento (seguros y fondos de pensiones); personas empleadas en hospitales y aportación civil. En cambio, los que perciben los peores salarios serían actividades de los hogares en calidad de empleadores de personal doméstico; ganadería incluye la cría de estos animales, pero excluye el cuidado y alojamiento y la producción de cuero y piel en los mataderos; y cultivos de productos no perennes —incluye la producción en plantaciones que no duran más de dos temporadas y la producción de plantas con el propósito de producir semillas—.

Las diferencias salariales en los sectores señalados van de la mano con los diferentes niveles educacionales alcanzados por los trabajadores. Se estima que en Uruguay

hay cerca de un millón doscientas mil personas con estudios inferiores al ciclo básico —tercero de enseñanza secundaria— y menos del 10 % de los jóvenes de entre 14 y 20 años nunca asistió a un instituto de enseñanza media, con lo cual se ven restringidas sus posibilidades de inserción laboral a futuro (ECH, 2018 en INE, 2019). Existe también una importante relación entre el nivel de estudio alcanzado y la inserción al mercado laboral (SICLAB, 2018). Se verificó que en términos generales hay menos desempleo en aquellas personas que poseen niveles educativos más altos. Entre los individuos que tienen un nivel de estudios terciario completo, hay una tasa de desempleo inferior al 2 %. Incluso, los trabajadores profesionales con estudios terciarios tienen además trabajos de calidad y en buenas condiciones. Los trabajadores con pocos años de estudio, por el contrario, presentan las mayores tasas de informalidad de empleo. Existe también una significativa diferencia de salarios en las personas con más y menos años de estudio. El promedio de ingresos líquidos por trabajador con estudios terciarios y profesionales asciende a más del doble de lo que cobra un trabajador de menor cualificación (ECH, 2018 en INE, 2019).

Otra de las brechas de importancia a la hora de acceder a un empleo en Uruguay es la edad. Según datos recabados por la ECH (2018 en INE, 2019), el nivel de desempleo entre los más jóvenes comprendidos entre los 14 y los 19 años es de 77,8 % y entre los de 20 y 24 años es del 26,1 %. Los mayores de 25, en cambio, presentan un nivel de desempleo menor ubicado en torno al 11,9 % (INE, 2019). Entre los menores de 20 años se comprende porque se encuentran en las edades de formación educativa de nivel secundario. Pero entre los comprendidos en la franja de edad de los 20 y 24 años es un porcentaje demasiado alto. Entre estos últimos, las altas tasas de desempleo pueden estar indicando problemas de cualificación, relacionada con la baja preparación educacional existente en un país donde tan solo 4 de cada 10 jóvenes finaliza la enseñanza básica secundaria (INE, 2019). Sumado a lo anterior, existe una gran informalidad en el empleo juvenil. Los jóvenes ocupados entre 18 y 29 años se encuentran trabajando en una situación de informalidad superior al promedio de los ocupados (31 % contra 24 %). Empero, esta distribución no es similar en todos los segmentos de edad de los jóvenes: el 38 % de los jóvenes entre 18 y 22 años no aportan al BPS por su trabajo; entre los jóvenes de 23 a 26 años, el porcentaje desciende al 31 %; y, finalmente, entre los jóvenes de 27 a 29, el porcentaje es del 24 %, similar al promedio de todos los trabajadores ocupados (ECH, 2018 en INE, 2019). Si se analiza el nivel de informalidad según la procedencia socioeconómica de los jóvenes, las cifras muestran la siguiente realidad: un poco más de la mitad de los jóvenes comprendidos entre los 18 y 29 años que viven en hogares de menores ingresos se encuentran en situación de informalidad (INE, 2019).

Uruguay tiene, por lo tanto, una deuda de acceso al empleo que afecta fuertemente a los más jóvenes provenientes de hogares socioeconómicamente bajos.

Ante este panorama, se hace imperativo desarrollar políticas integrales que contemplen programas para ayudar a los jóvenes a sortear los obstáculos que les impiden acceder al empleo. Se necesitan más esfuerzos para suavizar la transición a un primer empleo, asegurando que los jóvenes cuenten con las habilidades demandadas por los empleadores. Los programas de aprendices son una opción que ha mostrado resultados positivos para apoyar esta transición de la escuela al trabajo (González, 2018).

3.3. Marco regulatorio de los trabajadores inmigrantes

Todos lo concerniente al marco regulatorio de los trabajadores inmigrantes se a través de la Ley 18250 de 2008 acompañada de la Ley 19254 de 2014 junto con sus respectivos decretos reglamentarios.

El primer trámite que debe realizar todo extranjero para pasar a residir legalmente en el país es la obtención de su residencia. Su tramitación comienza en la DNM, la cual habilita al inmigrante a obtener, ante la DNIC, la cédula de identidad provisoria uruguayana válida por un año. Existen en nuestro país, según la Ley 18250, dos categorías de residencias: la definitiva y la temporaria —esta última se otorga por dos años o por el tiempo que la empresa haya contratado al trabajador con opción a la renovación— (Facal y Casal, 2018). En el caso de que el residente temporario desee cambiar su categoría de residencia por la definitiva, debe presentar medios de vida. El trámite de residencia, según se establece en el artículo 33 de la Ley 19254 de 2014, como ya tuvimos ocasión de mencionar, se flexibiliza para los extranjeros procedentes de países miembros o asociados del Mercosur, como los venezolanos, y también para los familiares extranjeros de ciudadanos uruguayos, quienes pueden acceder a una residencia de carácter permanente. La solicitud de trámite de residencia se puede presentar ante el Ministerio de Relaciones Exteriores o en las Oficinas Consulares uruguayas. Luego de iniciado el trámite, el Ministerio de Relaciones Exteriores se comunica con el Ministerio del Interior para que se expidan los antecedentes penales del peticionario en un plazo máximo de quince días hábiles. Posteriormente, el Ministerio de Relaciones Exteriores se debe pronunciar sobre el otorgamiento de la residencia solicitada en un plazo no mayor a treinta días hábiles. La documentación a presentar por parte de los inmigrantes venezolanos para obtener la residencia permanente consiste en: documento probatorio con la fecha exacta de ingreso al país; constancia de domicilio expedida por la seccional policial correspondiente; documento original con el cual ingresó a Uruguay; partida de nacimiento; antecedentes penales; partida de matrimonio vigente, en el caso de que el solicitante sea casado; partidas de nacimiento vigentes de todo el núcleo familiar; carné de salud vigente expedido en el Uruguay (DNM, 2017). A

eso se deben sumar los costos de los trámites a realizar. Si el solicitante no cuenta con recursos económicos suficientes para afrontar estos gastos, puede concurrir al MIDES en donde se le expide una constancia de exoneración por primera vez.

Este camino burocrático transitado por los migrantes es necesario para lograr su inserción laboral en el país y, junto con ello, para obtener el acceso a la Seguridad Social, atención sanitaria,¹² educación y vivienda.

En el artículo 8 de la Ley 18250 se establece que «las personas migrantes y sus familiares gozarán de los derechos de salud, trabajo, seguridad social, vivienda y educación en pie de igualdad con los nacionales. Dichos derechos tendrán la misma protección y amparo en uno y otro caso».

Para darse de alta en el sistema de Seguridad Social de Uruguay, BPS, como trabajadores, los inmigrantes, en el caso de emplearse por cuenta ajena, lo hacen a través de sus empleadores, y, en el caso de trabajar por cuenta propia, el trámite lo hacen ellos mismos. Todo lo relacionado con el trabajo de los migrantes se encuentra establecido en el capítulo IV de la Ley 18250.¹³

El alta en el BPS, cumpliendo con lo establecido para los residentes que ya posean cédula de identidad, les garantiza su acceso al Sistema Nacional de Salud a través del FONASA. En cambio, quienes no cuenten aún con la residencia en el país o no hayan comenzado el trámite igualmente podrán acceder a la atención sanitaria mediante el procedimiento establecido en el artículo 34 del Decreto Reglamentario 394/09.¹⁴

¹² Independientemente de ello, la atención sanitaria está garantizada para todos los extranjeros que se encuentren en Uruguay por distintos motivos, sea que cuenten o no con residencia en el país. El Hospital Maciel es el encargado de brindar dicha asistencia.

¹³ Artículo 16.- Las personas migrantes tendrán igualdad de trato que las nacionales con respecto al ejercicio de una actividad laboral. Artículo 17.- El Estado adoptará las medidas necesarias para asegurar que las personas migrantes no sean privadas de ninguno de los derechos amparados en la legislación laboral a causa de irregularidades en su permanencia o empleo. Artículo 19.- Las personas extranjeras admitidas en la categoría de «residente permanente» podrán desarrollar actividad laboral en relaciones de dependencia o por cuenta propia amparadas en la legislación laboral vigente. En igual sentido el «residente temporario» podrá realizar su actividad laboral en las mismas condiciones durante el período concedido para dicha residencia. Artículo 20.- Las personas extranjeras admitidas en la categoría de «no residente» no podrán ejercer actividad laboral alguna fuera de las específicas en su categoría. Artículo 21.- Las personas físicas o jurídicas que en el territorio nacional ocupen trabajadores extranjeros en relación de dependencia deberán cumplir la normativa laboral vigente, tal como se aplica a los trabajadores nacionales. Artículo 22.- Ningún empleador podrá contratar laboralmente a personas extranjeras que se encuentren en situación irregular en el territorio nacional. Artículo 23.- El Estado podrá establecer en determinadas circunstancias políticas que determinen categorías limitadas de empleo, funciones, servicios o actividades, de acuerdo a la legislación nacional y los instrumentos bilaterales y multilaterales ratificados por el país.

¹⁴ a) Pagando a los prestadores por los servicios que reciban de los mismos, igual monto que el exigible a los nacionales en la misma situación. b) Si no cuentan con recursos económicos o los que tuvieren resultaran insuficientes al efecto, tendrán acceso gratuito a prestaciones integrales de salud a través de la Administración de Servicios de Salud del Estado, acreditando los extremos referidos de acuerdo a la normativa aplicable a los nacionales en la misma situación. Iguales derechos corresponderán a los familiares que hayan ingresado al

El derecho al acceso a la vivienda, otro de los consignados en la Ley 18250, presenta ciertas dificultades debido a su precio elevado —tanto en su compra como en el pago de un alquiler—, a las exigencias múltiples para obtener préstamos para su compra y el difícil acceso a una garantía de alquiler. Por lo tanto, los extranjeros en situación más vulnerable, por ejemplo, se ven obligados a arrendar en forma colectiva o a vivir en la casa de sus empleadores o a hospedarse como inquilinos en pensiones o casas de hospedaje o, incluso, en los casos más extremos, a solicitar refugio en casas de refugio o llegar a ocupar edificios o casas deshabitadas (Valderrama, 2017).

El derecho a la educación establecido en la Ley 18250 se encuentra reglamentado en el capítulo IV del Decreto Reglamentario 394/09.¹⁵

4. Análisis de las dimensiones de la inserción laboral de los venezolanos en Uruguay

En este punto analizamos las diferentes dimensiones de la inserción laboral de los venezolanos en Uruguay en un mercado de trabajo fuertemente fragmentado de tipo *bimodal* o *dual*.

Para tener una imagen bastante realista sobre la inserción de los trabajadores venezolanos en el mercado laboral uruguayo, nos basamos en diferentes fuentes estadísticas —entre las que destacan las ECH, las altas de trabajadores por cuenta ajena y propia del BPS, la encuesta realizada para esta investigación a trabajadores venezolanos ocupados y desocupados— y también en la opinión de expertos en la materia.¹⁶

país con los migrantes o posteriormente al amparo de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 18.250. En las situaciones previstas en los literales a y b del presente artículo, los migrantes y demás personas a que refiere el inciso anterior del mismo, deberán acreditar su identidad ante los prestadores con la documentación expedida por las autoridades nacionales competentes.

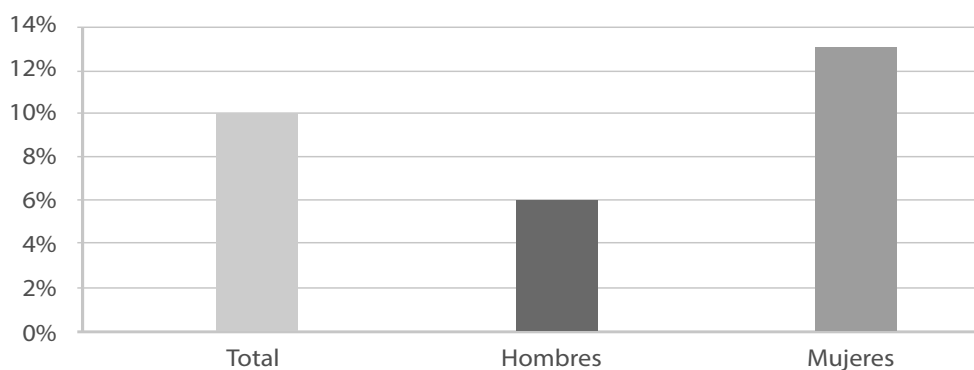
¹⁵ Artículo 47. El Estado uruguayo procurará que las personas migrantes y sus familias tengan una rápida incorporación a los centros educativos públicos, habilitados o autorizados tanto para iniciar como para proseguir estudios. En todos los casos, deberán cumplir con los requisitos establecidos para los ciudadanos nacionales. Artículo 48. A efectos de asegurar a los hijos de los trabajadores migrantes el derecho a la educación las instituciones receptoras públicas habilitadas o autorizadas, en caso de que no reúnan la documentación para su inscripción, realizarán la misma con carácter provisorio por un plazo de un año haciendo valer esta disposición. La referida documentación será requerida para el otorgamiento de la certificación cuando corresponda. En caso de persistir la imposibilidad manifiesta del interesado, se expedirá el Ministerio de Educación y Cultura. Artículo 49. El ingreso de estudiantes extranjeros a la Universidad de la República será regulado por lo establecido por su Ley Orgánica y demás disposiciones que dicte el Consejo Directivo Central de dicho Ente Autónomo.

¹⁶ Las opiniones de los expertos provienen de: Responsables del Departamento de RR.HH. de Securitas Uruguay; Élvira Domínguez -Representante de los empresarios en el Directorio del BPS-; Felipe Álvarez -Managing Director de la aplicación PedidosYa; Fernando Vargas -Representante de la OIT/CINTERFOR-; Anette Medida -Médico referente-; Yanitze Gutiérrez -Presidenta de la ONG de apoyo a los venezolanos UruVene-; Álvaro Mandressi -Representante de la Asociación de Hoteles y Restaurantes del Uruguay-; Rafael Porzecanski -Director de la

4.1. Grado de ocupación

Para conocer el grado de ocupación de los trabajadores venezolanos en el mercado laboral uruguayo, nos basamos únicamente en las ECH del período 2012-2018 analizadas de forma combinada para asegurar un número de casos aceptable para el análisis inferencial de la información obtenida.

Figura 20. Tasa de desempleo de los trabajadores venezolanos



Fuente: ECH 2012-2018.

Elaboración propia

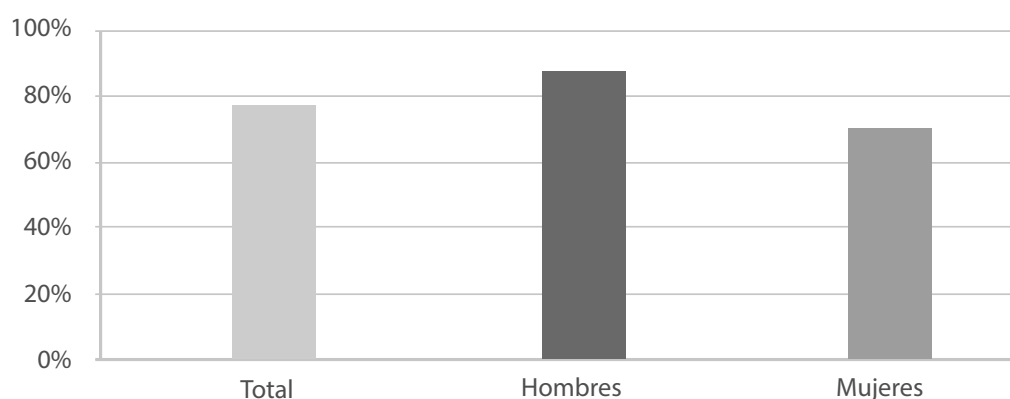
El índice de desempleo de los inmigrantes venezolanos en edad económicamente activa es algo superior, de media entre hombres y mujeres, a la de los trabajadores nacionales. Pero, si, en cambio, tenemos en cuenta la tasa de desempleo por sexo, podemos observar una importante diferencia: mientras en los hombres equivale al 6 %, pleno empleo, en las mujeres es más del doble y llega al 13 %. El porcentaje de mujeres venezolanas desempleadas es mucho mayor al de hombres, e incluso la diferencia entre ambos sexos es sensiblemente mayor a la existente entre los hombres y mujeres uruguayos, como bien pudimos apreciar en el acápite 3.2. Encontramos, por lo tanto, una fuerte brecha de género en el acceso al mercado laboral uruguayo entre los hombres y las mujeres venezolanas. Esta brecha es una constante no solo entre los inmigrantes venezolanos, sino también en el resto de los llegados en los últimos nueve años al país. Según el «estudio sobre el acceso

Consultora Opción-; Ángel Arellano -Fundación Konrad Adenauer y miembro de la comisión directiva de Manos Venecuayanas-; Rossana Lamonaca -Directora de la Unidad Migración del MTSS; Juan Mailhos -Gerente Jurídico de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay-; José Luis O'Neil -Manager en Mazars Uruguay-; Sergio Chanes Varela -Director en SChConsultores, Soluciones en Capital Humano-; Pierre Benoit -Técnico en Tata Consultancy Services-; Lucila Pizzarulli -Asistente de Proyectos OIM-; Vanessa Sarmiento -Presidenta de la ONG de apoyo a los venezolanos Manos Venecuayanas-; y también de: Juan Faroppa, Gianni Di Palma, Alicia La Buonora, Luciana Oholeguy y Mirtha Villa -integrantes de la Comisión de Migración del Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo-; Ana Aguilera -Secretaría de Género y Equidad de la central obrera PIT-CNT-, Ricardo Fierro -Comisión de Inmigrantes del PIT-CNT y Marcelo Martínez -Dirigente del Sindicato de la construcción SUNCA del PIT-CNT-.

y la calidad del empleo de la inmigración reciente en Uruguay», las mujeres inmigrantes recientes de orígenes no tradicionales de América Latina tienen una menor probabilidad de acceso al empleo y un mayor riesgo de estar ocupadas en empleos informales (46 % más) (Prieto et al., 2016).

Si, en cambio, observamos la tasa de empleo y de actividad de los inmigrantes venezolanos, como se puede apreciar en las Figuras 21 y 22, se da un porcentaje mayor de ocupación de estos con respecto a la población uruguaya, observada ya en la Figura 15, manteniéndose la brecha de género.

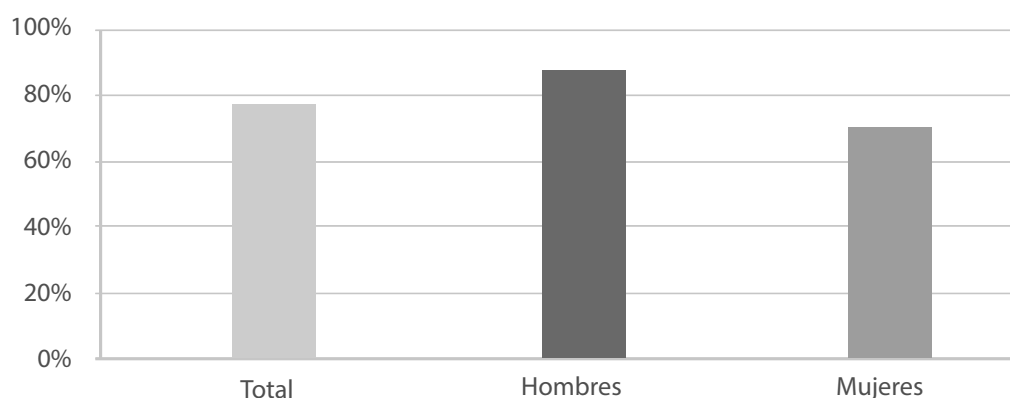
Figura 21. Tasa de empleo de los trabajadores venezolanos



Fuente: ECH 2012-2018.
Elaboración propia

Para la medición de la tasa de empleo hemos incluido a la población ocupada, sin tener en cuenta a la población desempleada sobre el total de la población en edad de trabajar.

Figura 22. Tasa de actividad de los trabajadores venezolanos



Fuente: ECH 2012-2018.
Elaboración propia

Para la medición de la tasa de actividad hemos tenido en cuenta a la población activa, que no es más que la suma de la población ocupada y la población desocupada.

En la encuesta realizada para esta investigación obtuvimos también tasas muy similares a las presentadas por las ECH.

Una pregunta que cabría hacerse luego de presentados los datos anteriores es ¿por qué la población inmigrante venezolana presenta un mayor nivel de empleo que la población uruguaya? Una respuesta podría venir de la mano de la teoría de la *segmentación laboral* de Doering y Piore (1971) y de la *teoría de la cola*. Determinadas actividades del sector del comercio y de los servicios junto con la del transporte y del servicio doméstico y del cuidado de enfermos y de personas adultas mayores han comenzado a ser poco atractivas para la mano de obra uruguaya por el bajo nivel salarial de estas. De este modo aparece la mano de obra venezolana con un alto nivel de cualificación y de ciertas habilidades perdidas por los trabajadores nacionales, como tuvimos ocasión de observar en las Figuras 5, 6 y 7, y de necesidad de acceder al mercado laboral para poder afrontar los retos de su nueva vida en Uruguay.

Desde la Cámara Nacional de Comercio y Servicios, que tiene unos 15 mil socios y más de 100 gremiales, tenemos datos que indican que ha aumentado la inmigración. En los últimos años los venezolanos ocupaban una porción muy importante. Estos migrantes se incorporan, yo diría de buena forma al sector Comercio y Servicios. Incluso, de cara al público, hay empresarios que prefieren al trabajo migrante, en este caso venezolano, por dos motivos: porque tienen buenas calificaciones, en algunos casos hasta sobre calificados. Por otro lado, tienen unas habilidades blandas, como el deseo de trabajar y la actitud hacia el trabajo, que es mejor reconocida que la de los propios uruguayos, para los mismos puestos. No visualizo que esa consideración de alta cualificación hoy por hoy se tenga en cuenta para que le juegue en contra. Sí se toma en cuenta que, para un vendedor, por ejemplo, tienen mejor actitud de cara al público un venezolano que un uruguayo: asiduidad, puntualidad, aseo, disposición frente al trabajo, la propia necesidad de trabajar hace que tengan un plus que muchas veces es bien valorado. Algunos boliches tienen solamente mozos y asistentes venezolanos. Hay tiendas que [solo] tienen vendedores venezolanos. Tienen una calidez de atención que es diferencial, fruto de su necesidad de trabajar, de sus capacidades y sus habilidades blandas. Pero sí se ve que los venezolanos tienen un nivel de capacitación adecuado o superior al que se exigen. Los propios clientes de los establecimientos comerciales y de servicios los valoran, porque reciben una atención más esmerada. Hay que compararlo con el trabajador uruguayo que lamentablemente ha perdido esa capacidad y esas habilidades blandas. [El trabajador uruguayo] muchas veces manifiesta su insatisfacción con el propio trabajo y eso lo refleja, y esta gente viene con

otra actitud, talante e integración. Lo nota el empleador y lo nota las personas que reciben el servicio. (Juan Mailhos, 2019)

Además, los empresarios suelen valorar de forma altamente positiva ciertas habilidades, como las blandas, presentadas por los inmigrantes venezolanos muy por arriba de los trabajadores uruguayos, como se puso de manifiesto en el testimonio anterior de Juan Mailhos, el gerente jurídico de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay. Las habilidades blandas de un trabajador, a diferencia de las habilidades duras, identificadas con todo el conocimiento académico curricular obtenido durante el proceso formativo formal, van de la mano con la puesta en práctica integrada de aptitudes, rasgos de personalidad, conocimientos y valores adquiridos. Entre estas destacan: las habilidades comunicativas, la creatividad, la responsabilidad, la honestidad, la proactividad, la resiliencia, el trabajo en equipo, la empatía, la adaptación al cambio, la orientación al cliente (Silva, 2013). Al respecto, manifiesta Fernando Vargas, representante de OIT/ CINTERFOR en Uruguay.

Ya en Uruguay se nota, por ejemplo, en alta temporada de turismo si te tomas un Uber, si haces un llamado a la empresa de seguridad o del cable, puedes notar que quién te atiende es extranjero y se percibe un cambio de hábito. De manera informal, algunos empleadores ya reparan sobre algunas habilidades y competencias, como el servicio al cliente, la disposición a atender, aquello que entendemos por amabilidad y simpatía son muy contrastadas entre lo que suele ocurrir en el país y las formas en que estas culturas caribeñas lo abordan.

Otro tanto manifiesta también Sergio de Chanes, director en SChConsultores, Soluciones en Capital Humano:

Responsabilidad, puntualidad, orientación al cliente, vocación de servicio, gente amable, gente dispuesta, eso es lo más valorado en los empleadores, en ciertas áreas y los trabajadores venezolanos las representan.

Si bien estos trabajadores suelen ocupar nichos dejados de lado por la mano de obra local, comienzan a ser vistos en ciertos sectores de una forma negativa. Según diversos estudios realizados por la consultora Opción sobre la percepción que tienen los uruguayos de los recientes inmigrantes en Uruguay, entre los cuales se encuentran los venezolanos, a estos se les empieza a ver como una amenaza para la mano de obra local.

Lo que hemos observado en más de una encuesta es que la población uruguaya se encuentra bastante dividida respecto a la consideración favorable o desfavorable de la inmigración. También se identifican algunas distinciones por segmentos. Las personas que suelen mirar la inmigración actual con mayor escepticismo son personas que tienen

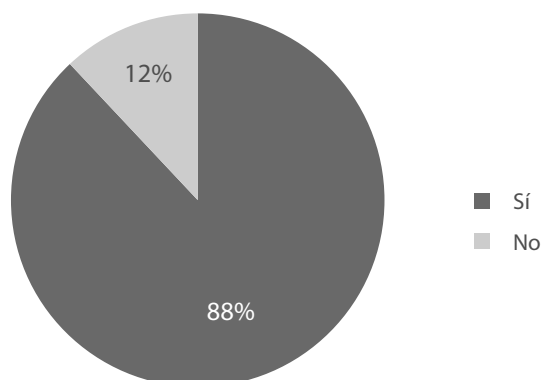
nivel educativo bajo, que son originarias del interior del país y personas más asociadas a la derecha del espectro ideológico. Estas cuestiones se repiten sistemáticamente pregunta tras pregunta. La fotografía general indica una fuerte división en mitades parecidas en cuanto a la cantidad de personas. El segundo grupo de personas, más sensibles con el fenómeno migratorio, está compuesto por personas que tienen un nivel educativo universitario, que han vivido en el extranjero. Nosotros no notamos que el problema, como sucede en Europa, pase por algún tipo de xenofobia de tinte cultural. Por lo menos en este momento, luego habrá que seguir midiendo cómo evoluciona la percepción. El factor fundamental, identificado en grupos y encuestas, es el sentimiento de amenaza laboral. Hay una percepción de que la inmigración en un contexto de crisis como en Uruguay actualmente amenaza las fuentes de trabajo, y los que más lo perciben son las personas que tienen un empleo más precario y menores ingresos. Es muy clara la tendencia. Cuando nosotros les preguntamos a las mismas preguntas si creen que los inmigrantes se esfuerzan más, menos o lo mismo que los uruguayos. En general contestan que los inmigrantes se están esforzando más en sus trabajos. Es decir, que existe por un lado ese rechazo, pero a la vez reconocen que están haciendo una contribución laboral más fuerte y están haciendo un esfuerzo para salir adelante. Cuando en los grupos focales sale la inmigración como un problema para el país, la cuestión que surge con mayor frecuencia es la proyección laboral de que están trabajando por un salario que los uruguayos no estarían dispuestos a trabajar. Actualmente, el grupo migratorio que genera más amenaza es el venezolano porque también son más cantidad. (Rafael Porzecanski, 2019)

En ciertas ocasiones, esto ha llevado a los inmigrantes venezolanos a vivir situaciones de discriminación, principalmente fuera del ámbito laboral, pero también en este.

Yo me he especializado en cardiología. Pero hay otras especialidades que sí están mejor, como los pediatras, obstetras, otorinos. Todo lo que implique tecnología está en Montevideo. Salvo el Hospital de Tacuarembó que se salva. A un colega, le ofrecieron dirigir la emergencia de Tacuarembó junto a otros, ya que es un cargo que no se desempeña solo. Pero un uruguayo dijo que no le iba a dar ese puesto a un venezolano. Él tenía la capacidad y disposición, porque era un hombre adulto ya y estaba solo, no tenía familia aquí. Si bien el sueldo era bajo para la responsabilidad que tenía, le pagarían menos por ser venezolano, le compensaba porque en Montevideo estaba ganando menos. Sin embargo, por esta situación de que alguien le molestaba que lo contrataran, no pudo acceder al cargo. Ahí es cuando te das cuenta que un poquito de celos y discriminación hay. Es bastante disimulada, pero existe. Por mi parte, por mucho que he demostrado capacidad para desarrollar tareas en la unidad en la que estoy, no me dan las oportunidades para hacerlas. Es más que un derecho de piso, porque ya llevo tres años trabajando allí. (Anette Medina, 2019)

Sin embargo, y como los propios trabajadores venezolanos lo manifiestan, estas situaciones son puntuales, como se desprende la Figura 23.

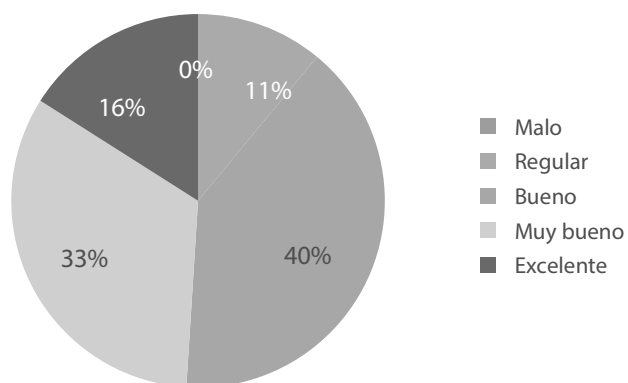
Figura 23. Discriminación vivida por los trabajadores venezolanos fuera del ámbito laboral



Fuente: Encuesta realizada entre 2019 y 2020.
Elaboración propia

El relacionamiento en el trabajo con los jefes o compañeros uruguayos o con los propios clientes, si trabajan de cara al público, suele ser bueno según se puede apreciar en las Figuras 24 y 25.

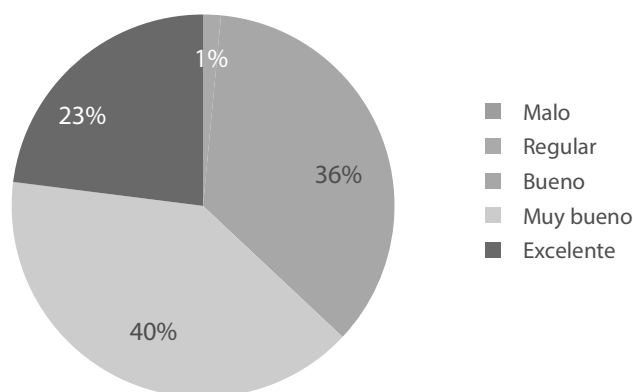
Figura 24. Percepción del trato brindado por los jefes y/o clientes en el ámbito laboral a los trabajadores venezolanos



Fuente: Encuesta realizada entre 2019 y 2020.
Elaboración propia

La percepción de los entrevistados sobre el trato recibido por parte de sus jefes o clientes destaca por ser bueno o muy bueno, e incluso el 16 % afirma que es excelente. Ninguno manifestó haber recibido destrato de ningún tipo y tan solo el 11 % afirma que es regular.

Figura 25. Percepción del trato brindado por los compañeros de trabajo a los trabajadores venezolanos



Fuente: Encuesta realizada entre 2019 y 2020.
Elaboración propia

De lo expresado por los entrevistados, el trato recibido de los compañeros de trabajo destaca por ser muy bueno para la mayoría de ellos, e incluso un porcentaje bastante alto (23 %) manifiesta que es excelente. La percepción que los trabajadores venezolanos tienen del trato brindado por sus iguales, es decir los compañeros de trabajo, es superior al recibido por el de sus jefes o clientes.

4.2. El acceso de los trabajadores venezolanos al mercado laboral uruguayo

El acceso de los trabajadores venezolanos hombres y mujeres a un mercado laboral segmentado de carácter *bimodal o dual* se puede medir, como se optó en esta investigación, a través de los datos las ECH realizadas entre 2012 y 2018, las altas de trabajadores en el BPS y la encuesta realizada para esta investigación. Cada una de las fuentes citadas muestra una realidad fragmentada y, por lo tanto, teniendo en cuenta distintos orígenes de datos se puede tener un acceso más completo para conocer cómo se produce la inserción al mercado laboral de los trabajadores venezolanos.

Contamos también con la opinión de expertos a la hora de conocer con mayor precisión la realidad laboral de los trabajadores venezolanos en Uruguay.

Tienes el ejemplo de Carmen como coordinadora de proyecto de esta fundación, en el Hotel Radisson también hay muchos venezolanos en cargos administrativos, en Pedidos Ya, en la Corporación Andina de Fomento hay ejecutivos de procedencia venezolana y así en cantidad de empresas privadas del World Trade Center (MVD), en farmacéuticas, laboratorios, inmobiliarias, financieras, bancas. Luego, la masa laboral reciente se puede encontrar más en el área de servicios. Desde estaciones de servicio, tiendas, restaurantes, jugueterías, etc. Uno de los nichos de mercado que ha tenido más dificultad para absorber la capacidad profesional de los migrantes venezolanos, cubanos y dominicanos es la educación. Allí es donde hay más trabas. Si bien hay profesores universitarios venezolanos en la ORT, UdelaR, UCU, CLAEH, el acceso sigue siendo dificultoso y hay una especie de divorcio entre la oferta y la demanda. (Ángel Arellano, 2019)

Encuesta Continuas de Hogares

El acceso de los trabajadores venezolanos al mercado laboral uruguayo está íntimamente ligado a las características presentadas por este y descritas ya en el acápite 3.2.

El alto índice de empleo, aunque haya comenzado a descender, junto a la existencia de un mercado laboral segmentado con un aumento de necesidades laborales de tipo *bimodal* o *dual*, provoca una necesidad de mano de obra tanto cualificada como no cualificada. Cuando la mano de obra nacional no logra cubrir esas necesidades, siguiendo los lineamientos de la teoría de Doering y Piore (1971), aparece una mano de obra alternativa como la de los inmigrantes; y, en concreto, la de los venezolanos, deseosa de acceder a los puestos laborales vacantes. Esa mano de obra equivaldría al denominado *ejército de reserva* de la teoría marxista formado por los mejores cualificados, incurriendo en el riesgo de la sobrecualificación como ya tuvimos manera de comprobar.

Teniendo en cuenta, en una primera instancia, los datos acumulados del período 2012 al 2018 de las ECH (2019), se puede observar en la Tabla 8 la distribución de ocupados venezolanos según las diferentes categorías de ocupación, por sexo, establecidas en los parámetros usados en las citadas encuestas.

Tabla 8. Distribución de ocupados venezolanos en porcentaje, según categoría de la ocupación, por sexo

Categoría de la ocupación	Total	Hombres	Mujeres
Empleado privado	87	87	87
Empleado público	1	0	2
Cooperativa	0	0	0
Patrón	1	2,5	0
Trabajador por cuenta propia sin local	1	0	2
Trabajador por cuenta propia con local	10	10,5	9
No remunerado	0	0	0
Trabajadores en un programa social de empleo	0	0	0
Total	100	100	100

Fuente: ECH, 2012-2018.

Elaboración propia

En las cifras presentadas se puede observar un predominio de ocupación, tanto para hombres como para mujeres, en la categoría de empleado privado seguido de la categoría de trabajador por cuenta propia con local. Si tenemos presente la distribución de los trabajadores nacionales, también según categoría y sexo, reflejados en la Tabla 5, se produce un predominio en las categorías mencionadas. Las principales diferencias, en cambio, se dan en la escasa presencia de los trabajadores venezolanos en el sector público, solo de 1 % y en el predominio neto de la categoría privado sobre el resto. La explicación viene de la mano principalmente con el hecho de que la inmigración venezolana es muy reciente. Por tal motivo, el acceso a un empleo público lo tienen bastante restringido por las exigencias de poseer la ciudadanía legal para su acceso, según lo establecido en la Constitución de 1967 y de los años obligatorios de residencia exigidos para ello en el país con un mínimo de tres años para quienes tengan, por ejemplo, familia constituida y de tres años más, una vez obtenida la ciudadanía legal, para acceder a un empleo público según lo establecido en el artículo 76 de la Constitución vigente. Otra diferencia la tenemos en el hecho de que los trabajadores nacionales empleados por cuenta propia con local comercial representan el 21 % en dicha categoría y, en el caso de los venezolanos, el 10 %. La explicación de esta diferencia también la podemos encontrar en el hecho de ser una inmigración bastante reciente. No obstante, el porcentaje de ocupación por cuenta propia si bien es menor al de la población nacional, se podría decir que es bastante alto. Según hemos podido recabar en varios testimonios obtenidos de entrevistas en profundidad o focus groups realizados, algunos inmigrantes llegan con un pequeño capital traído de Venezuela, el cual terminan invirtiendo en algún emprendimiento en Uruguay.

Primero llegamos mi madre y yo, a los seis meses llegó mi primo con su mamá, después llegó mi hermano, ambos consiguieron mudarse. Mi primo estudió administración de empresas y está trabajando en la parte de ventas de Fleischmann, le ha ido bastante bien... es al que mejor le ha ido de todos nosotros. A su vez, también compró una franquicia de lavandería automática, con parte de lo traído y lo ahorrado aquí, la que está en la Avenida Rivera en el Cordón y la inversión es bastante grande. (Anette Median, 2019)

Analizando con mayor detalle las actividades laborales realizadas por los trabajadores venezolanos, presentadas a su vez en la Tabla 9 con datos acumulados de las ECH de los años 2012 a 2018, se puede apreciar un predominio, a nivel general, de trabajadores en la categoría de comercio, restaurante y hoteles, seguidos de los que trabajan en servicios comunales, sociales y personales.

Tabla 9. Distribución de ocupados venezolanos según sector de actividad económica, por sexo

Sector de actividad económica	Total	Hombres	Mujeres
Agropecuaria y minería	0	0	1
Industrias manufactureras	11	14	8
Electricidad, gas y agua	0	0	1
Construcción	2	4	1
Comercio, restaurantes y hoteles	39	36	41,5
Transportes y comunicaciones	13	19	5,5
Servicios comunales, sociales y personales	34	27	42
Total	100	100	100

Fuente: ECH, 2012-2018.
Elaboración propia

En cambio, si observamos el nivel de distribución de los ocupados venezolanos por sexo, en el caso del sector de la actividad del comercio, restaurantes y hoteles, el porcentaje a favor de las mujeres no es muy significativo; sí lo es en el sector de servicios comunales, sociales y personales. Ese predominio se debe a las mujeres que realizan tareas de servicio doméstico, cuidados a enfermos y personas adultas mayores.

En sectores como los de industrias manufactureras y en el transporte y comunicaciones, los hombres presentan un nivel de ocupación bastante mayor que el de las mujeres. En el caso de transportes y comunicaciones, destacan los choferes de aplicaciones de transporte o reparto de comida.

En Uruguay aproximadamente contamos con mil repartidores. Está en Montevideo, Maldonado, Salto, Paysandú y próximamente en alguna ciudad más del interior. Una aclaración: los que estamos trabajando en el mercado de Uruguay somos 50 personas más los mil repartidores. Pero además hay mil personas que trabajan desde Uruguay para todo Latinoamérica. En PedidosYa hay mil personas en la calle, hay mucha presencia de cadetes. Muchos que trabajan en PedidosYa son extranjeros (cubanos, venezolanos, de Centroamérica también). Entendemos que es una salida laboral rápida para los extranjeros, pero no tenemos una cantidad muy grande, ronda del 25 %. Tal vez lo que también sucede es que los requisitos que ponemos para trabajar con PedidosYa, a diferencia de otras aplicaciones, en relación con la documentación es muy estricta. Entonces no todo el mundo puede trabajar con nosotros, porque exigimos cierta documentación que otra no. Nosotros en estos mil repartidores tenemos una mezcla de repartidores que están en relación de dependencia (están en la nómina) y repartidores que son freelance. Los que se quieren incorporar a trabajar como repartidores tienen que cumplir con todos los requisitos que exige la normativa legal. La documentación y, al menos, tener una unipersonal creada que les permita presentar que está abierta. La mayoría de estos freelance son cubanos y venezolanos. (Felipe Álvarez, 2019)

Si volvemos sobre los datos de los sectores de la actividad económica ocupados por los trabajadores nacionales, de la Tabla 6, veremos también cómo la mayor parte de estos se concentran en el denominado sector de comercio al por menor y al por mayor, reparación de vehículos. Comparar los otros sectores de las actividades ocupados por los trabajadores nacionales y venezolanos se hace más difícil debido a que no existe una paridad en la nomenclatura usada para ambas poblaciones de trabajadores.

Si tenemos nuevamente en cuenta el nivel de cualificación de los trabajadores venezolanos presentado en las Figuras 5, 6 y 7, y los trabajos por ellos realizados, reflejados en las Tablas 8 y 9, podemos afirmar la existencia de un alto grado de sobrecualificación. Esta alcanza cerca del 20 % entre los hombres y más del 26 % entre las mujeres (ECH, 2012-2018) contra cerca del 7 % entre los hombres nativos no migrantes y un poco más del 5% entre las mujeres nativas no migrantes y del 11 % entre los hombres inmigrantes antiguos y un 10 % entre las mujeres inmigrantes antiguas. La sobrecualificación implica un riesgo porque en los trabajadores que se da, con el tiempo, se pueden ver frustrados en sus aspiraciones a lograr un mejor trabajo y salario y además son más propensos a la rotación.

En nuestra plantilla de trabajadores de seguridad y administrativos contamos con trabajadores venezolanos con una muy alta cualificación. Los contratamos porque cuando hicieron el servicio militar en Venezuela aprendieron a usar armas y son muy buenos en tratar con el público. Incluso según su nivel de estudios los enviamos a la recepción de varias

empresas multinacionales. A veces puede ocurrir que si tienen una titulación universitaria sus aspiraciones son a lograr un trabajo mejor y se enfocan en conseguirlo y ahí se produce una rotación mayo. Nosotros ahora estamos pagando los mejores sueldos de la plaza y nuestras exigencias son mayores para con los guardas de seguridad porque exigimos cuenten con bachillerato. Por eso es una buena puerta de entrada para los venezolanos y también inmigrantes de otras procedencias. En nuestra plantilla de trabajo también tenemos españoles, argentinos, cubanos recuerdo el caso de un sirio. (Responsables del Departamento de RR.HH. de Securitas Uruguay, 2018)

Centrándonos en el nivel salarial de los trabajadores venezolanos en Uruguay se puede apreciar, en la Tabla 10, cómo el 71 % gana menos de 30 000 pesos uruguayos al mes (menos de 750 dólares americanos) en un país en donde el salario medio de los trabajadores uruguayos es de 30 312 pesos uruguayos (PwC, 2019) y la canasta familiar del índice de precios al consumo (IPC), referida a un grupo familiar representativo de los ingresos medios de Montevideo, correspondiendo a un tamaño promedio de 3,3 personas por hogar y en el que dos de ellas perciben ingresos, es de 83 178 pesos uruguayos (unos 2.060 dólares americanos). Se hace muy difícil tanto para los trabajadores venezolanos como para los propios nacionales poder cubrir los gastos que debe afrontar un hogar al mes. Incluso hay un porcentaje grande de trabajadores venezolanos, el 19 %, que gana menos del mínimo nacional.

Tabla 10. Distribución de ingresos de los ocupados venezolanos en porcentaje, por sexo (2012-2108)

Ingresos salariales	Total	Hombres	Mujeres
Menos de un salario mínimo	19	18,5	19
16.300 a 20.000	19	18,5	19
20.001 a 30.000	33	30	37
30.001 a 40.000	16	19	12
40.001 a 50.000	7	9	5
50.001 a 60.000	2	1	2,5
Más de 60.001	4	4	4,5
Total	100	100	100

Fuente: ECH, 2012-2018.

Elaboración propia

Si observamos el nivel salarial por género, vemos importantes diferencias: existe una paridad entre quienes ganan menos del salario mínimo y entre quienes ganan entre 20 001 a 30 000 pesos uruguayos (500 y 750 dólares americanos). En cambio,

cuando se acrecienta el salario, se observan algunas diferencias: en la franja salarial entre los 30 001 y los 40 000 (750 a 1000 dólares americanos) y entre los 40 001 y los 50 000 (1000 a 1250 dólares americanos), el porcentaje de hombres es mayor al de las mujeres debido al tipo de actividad realizada, en donde los sueldos a los cuales acceden estas últimas es menor; en cambio, entre los 50 001 a 60 000 (1250 a 1500 dólares americanos) y más de 60 001 (más de 1500 dólares americanos) se produce una ligera diferencia a favor de las mujeres, la cual se relaciona con un predominio de cargos de responsabilidad ejercidos por estas, se podría pensar. Pero, en realidad, cuando apreciamos el nivel de ocupación por cargos, nos enfrentamos a otro escenario, como se puede apreciar en la Tabla 11.

Tabla 11. Distribución de cargos ocupados por los trabajadores venezolanos en porcentaje, por sexo

Ingresos salariales	Total	Hombres	Mujeres
Directores y gerentes	3	3,5	3
Profesionales científicos e intelectuales	17	17	17
Ocupaciones militares	0	0	0
Técnicos y profesionales de nivel medio	12	16,5	8
Personal de apoyo administrativo	20	8,5	29,5
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	36	34	38
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	0	0	0
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	6	9,5	25
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	2	4	0
Ocupaciones elementales	4	7	2
Total	100	100	100

Fuente: ECH, 2012-2018.

Elaboración propia

Las mujeres presentan un predominio solamente en los cargos de personal de apoyo administrativo y uno ligero en los de trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados. Con relación a estos últimos, llama la atención poderosamente si lo comparamos con los cargos ocupados por los trabajadores nacionales, presentados en la Tabla 7, ya que en esos cargos hay un predominio de hombres y no de mujeres. Los hombres venezolanos predominan en el resto de los cargos. La explicación entonces es un mayor nivel salarial de las

mujeres en las franjas superiores. Esto podría estar ligado, podríamos teorizar, con un mayor multiempleo por parte de estas.

Las cifras de la Tabla 10 de salarios muestran también importantes carencias en términos de ingresos, lo cual lleva a los trabajadores venezolanos, como también ocurre con los nacionales, a aumentar sus horas de trabajo y a multiemplearse, es decir, a tener más de un empleo para afrontar sus gastos mensuales. Según el Monitor del Mercado Laboral (2019) y teniendo en cuenta únicamente a los trabajadores del sector privado en donde predominan los venezolanos, debido a su bajo acceso aún al sector público, el índice de precariedad y de multiempleo ha venido subiendo desde 2015.

Otro elemento de importancia para medir la precariedad del empleo es el grado de informalidad en el acceso al empleo. Ya comentamos, en el acápite 3.2, que el mismo a nivel nacional es de un 24 %.

Altas de trabajadores en BPS

Según las últimas cifras brindadas por la Representación de los Trabajadores en el Directorio del BPS (2018) había, para esa fecha registrados, un total de 35 871 trabajadores extranjeros cotizantes del citado organismo. Las cifras muestran la globalidad de los trabajadores extranjeros debido a que, según nos comentó la representante de los empresarios Elvira Domínguez, ante dicho organismo, no se discriminan aún en la estadística a los trabajadores extranjeros por país de nacimiento. Los trabajadores venezolanos, teniendo en cuenta las cifras totales de los que residen en Uruguay tomadas de otras fuentes estadísticas, representan cerca de un tercio de estos, y se pueden extraer algunas conclusiones interesantes de los datos del BPS cruzándolos con los de las ECH y la encuesta realizada para esta investigación. El 56 % de los trabajadores extranjeros se emplean en el sector comercio al por mayor y al por menor seguido de la administración y servicios de apoyo, de los servicios de alojamiento y servicios de comida, de los servicios sociales y salud humana y de las actividades y servicios del hogar (BPS, 2018). Llama la atención también el nivel de ocupación en el sector de la informática y la comunicación que va de la mano con un pleno empleo y una falta de mano de obra especializada nacional en ese sector en nuestro país. Esta fuerte ocupación se logra, entre los venezolanos, gracias a la alta cualificación que caracteriza a los trabajadores venezolanos y también de otros orígenes como los de la India y Cuba (BPS, 2018 y ECH, 2012-2018).

Hace un poco menos de tres meses que comencé a trabajar en la multinacional india de informática Tata Consultancy Services. Yo soy francés y trabajo en un proyecto para Francia

y Canadá por el idioma. Me llamó la atención la cantidad de trabajadores extranjeros que hay. Obviamente los de la India es comprensible, pero tengo compañeros europeos, argentinos, cubanos y muchos venezolanos. Nos contratan por el conocimiento del idioma, como ha sido mi caso, y los conocimientos tecnológicos que tengamos o las titulaciones universitarias y principalmente de posgrado. (Pierre Benoit, 2020)

La encuesta realizada para esta investigación, de la cual seguidamente presentaremos los resultados, nos permitirá apreciar esta realidad sobre la inserción laboral de los inmigrantes venezolanos en el mercado laboral uruguayo, de forma más detallada, conociendo con más precisión los puestos concretos ocupados por ellos y su forma de acceder a estos.

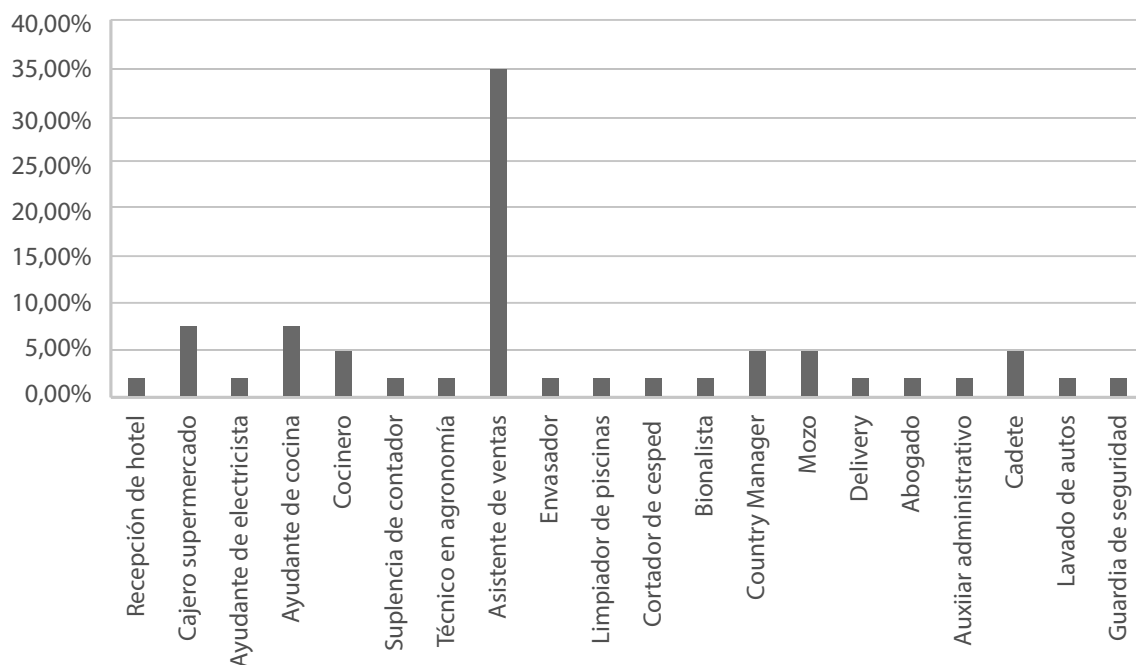
Encuesta realizada para la investigación

La encuesta que realizamos para el trabajo aquí presentado nos da una cabal fotografía de los diferentes puestos en los cuales se insertan los trabajadores venezolanos. Una de las preguntas apuntaba al primer trabajo realizado por los venezolanos en Uruguay para conocer, con ello, su primera inserción laboral en el mercado de trabajo. Luego, para conocer la evolución en el tiempo, les pedimos que nos dijeran si habían cambiado de trabajo y, en el caso de haberlo hecho, cuál era el realizado en el momento de pasar la encuesta. Incluso, se les pidió que nos contaran sobre la última actividad laboral realizada en Venezuela antes de emigrar hacia nuestro país.

Los trabajos realizados al principio de su estadía y luego de llevar un tiempo residiendo aquí nos muestran una inserción de carácter *bimodal o dual* (Facal, 2017); es decir, acceden a puestos en los que se requiere de una alta cualificación, donde los salarios son elevados y, al mismo tiempo, en otros, donde no es necesaria una cualificación tan elevada como la traída por estos inmigrantes y los salarios son bastante más bajos. La mayoría se realizan por cuenta ajena, llegando al 75 % entre los hombres y el 85 % entre las mujeres (Encuesta, 2019-2020).

En las Figuras 26 y el 27, por ejemplo, se pueden apreciar las distintas profesiones realizadas por los trabajadores venezolanos una vez llegados al país.

Figura 26. Puestos laborales, por cuenta ajena, de primer acceso de los trabajadores venezolanos en Uruguay, en porcentaje (hombres)



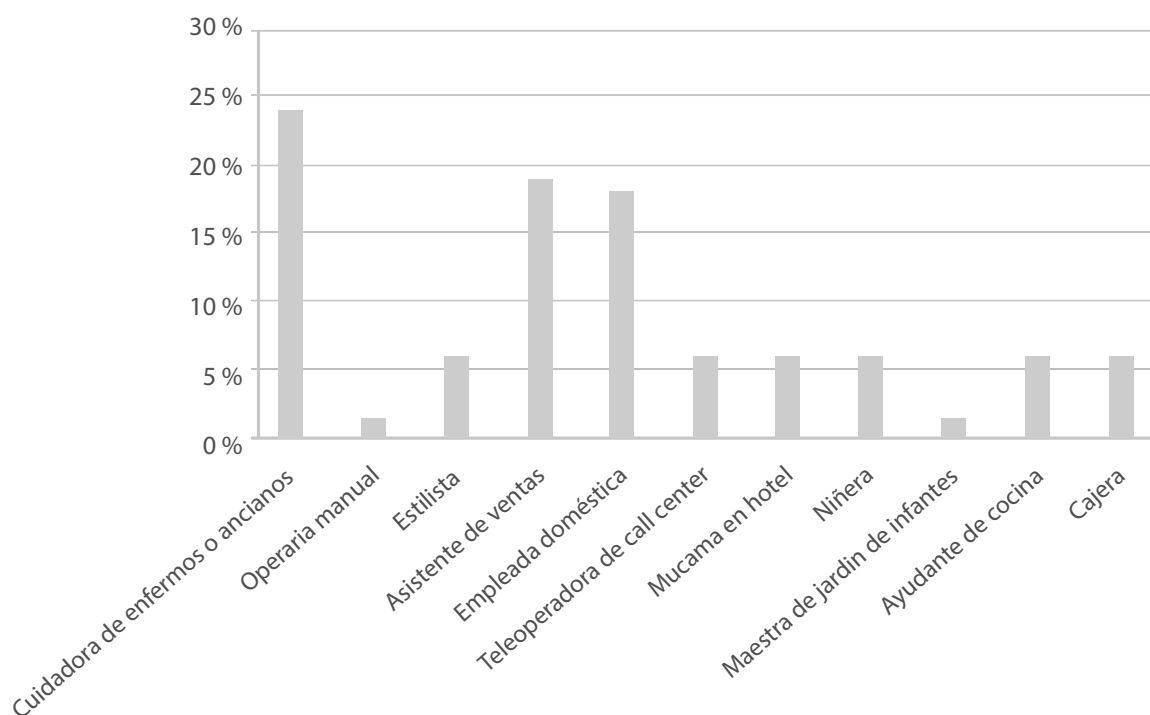
Fuente: Encuesta realizada entre 2019 y 2020.
Elaboración propia

Destaca una fuerte inserción, en el caso del trabajo por cuenta ajena para los hombres, en el sector servicios y, en concreto, mayoritariamente en las ventas (35 %), seguida del sector de ayudante de cocina y de caja en supermercados y, en menor medida, de cocineros, mozos, cadetes, delivery, recepcionista de hotel, etc. El resto de los trabajos realizados se encuadran también en el sector de los servicios. También hay un acceso, aunque más limitado a puesto de mayor cualificación. Teniendo en cuenta el alto grado de nivel de cualificación, ya puesto de manifiesto, con los trabajos realizados al llegar al país, se puede apreciar una fuerte sobrecualificación explicada por el hecho de tener que acceder a un trabajo para pagar los gastos que conlleva, en una primera instancia, vivir en Uruguay. Además, el trámite de reválidas de sus títulos de origen insume un gran tiempo, y eso lleva a los trabajadores venezolanos a insertarse en aquellos puestos de rápida inserción laboral, pero con la particularidad de que suelen ser los desechados por la mano de obra nacional por carecer del atractivo de ofrecer un buen sueldo o de posibilidades de escalar una mejor posición (Doering y Piore, 1971; Piore, 1983).

En el caso de las mujeres se puede observar, en la Figura 27, una fuerte inserción también en el sector servicios y, en concreto, en servicio de acompañante a

enfermos y ancianos; servicio doméstico; atención al público en comercios al por menor y mayor en ventas; atención en call-center; mucamas en hoteles; etc. Si comparamos estos puestos de trabajo con aquellos a los que acceden los hombres, se pueden apreciar importantes diferencias en las que están presentes las brechas de acceso a empleos de calidad en nuestro país.

Figura 27. Puestos laborales, por cuenta ajena de primer acceso de las trabajadoras venezolanas en Uruguay, en porcentaje (mujeres)



Fuente: Encuesta realizada entre 2019 y 2020.
Elaboración propia

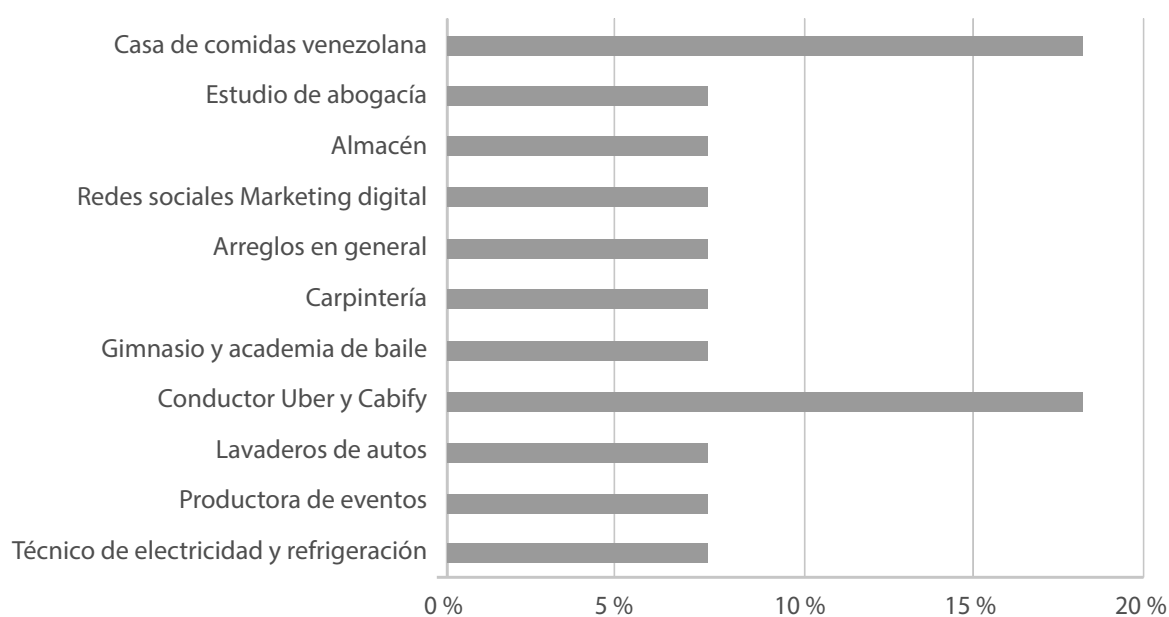
En el caso de quienes se integran en el sector servicios, en concreto hotelería, restaurante y afines, se valora sobremedida sus habilidades blandas y el diferencial de conocer y hablar correctamente una segunda lengua como el inglés, como bien manifiesta Álvaro Madressi, representante de la Asociación de Hoteles y Restaurantes del Uruguay.

El sector hotelero y en menor medida el de restaurante, es un sector acostumbrado a la multiculturalidad. Ahora mismo las dos corrientes migratorias tan marcadas de venezolanos y cubanos quizás empañan las otras nacionalidades, pero el sector turístico siempre ha estado abierto y es habitual la contratación de personal extranjero mientras

la personal cumpla con la experiencia y las competencias que se piden. El venezolano y el cubano tienen una particularidad, no sé si es por un tema de idiosincrasia, pero tienen una muy buena actitud hacia el servicio, cuestión que muchas veces los uruguayos carecemos, este aspecto sobresale sobre ciertas nacionalidades. Es cierto que las personas que provienen del Caribe o zonas cercanas tienen también el inglés como segunda lengua, o por lo menos mucho más cercano, más naturalizado. En el Caribe prácticamente tienen turismo todo el año y el mercado demanda el inglés. Ciertamente, si una persona de esta zona trabajó en el sector turístico en su país viene con un valor agregado que no tiene una persona nacional que no se ha formado con idiomas.

En cambio, en las Figuras 28 y 29, se observan los trabajos realizados por cuenta propia tanto por trabajadores como trabajadoras, venezolanos al principio de su instancia en Uruguay.

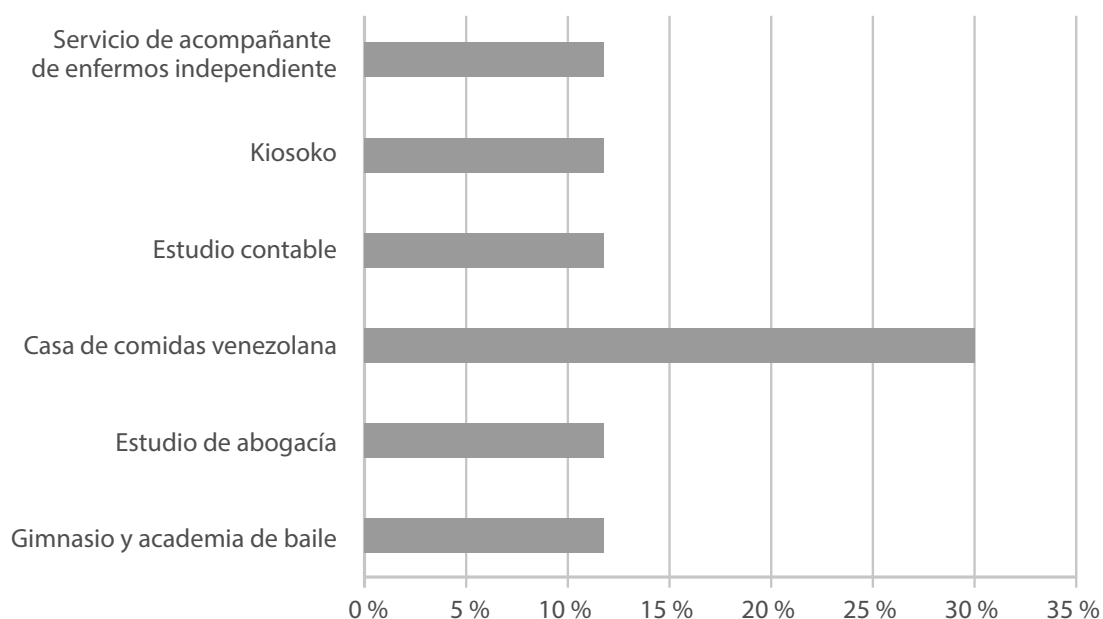
Figura 28. Puestos laborales, por cuenta propia de primer acceso de los trabajadores venezolanos en Uruguay, en porcentaje (hombres)



Fuente: Encuesta realizada entre 2019 y 2020.

Elaboración propia

Figura 29. Puestos laborales, por cuenta propia de primer acceso de los trabajadores venezolanos en Uruguay, en porcentaje (mujeres)

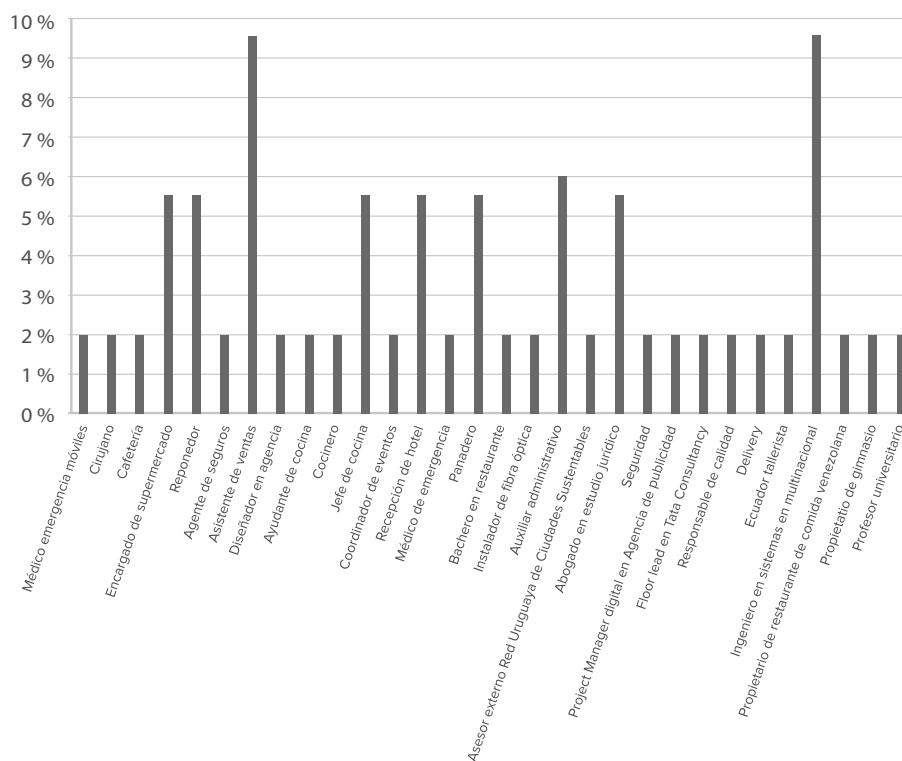


Fuente: Encuesta realizada entre 2019 y 2020.
Elaboración propia

En ambos casos destacan los emprendimientos de comida venezolana, la apertura de gimnasios y academias de baile relacionados con la enseñanza de bailes caribeños y, en menor medida, la apertura de estudios de abogacía o contable, junto con otros emprendimientos.

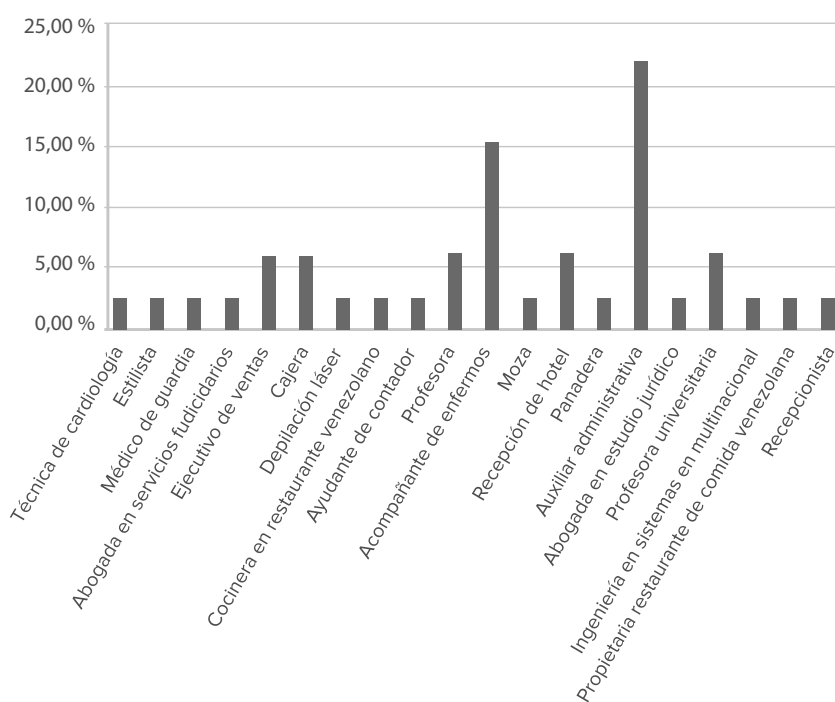
Una vez estos inmigrantes comienzan a utilizar sus *redes sociales* y sus titulaciones de origen son reconocidas, se produce un interesante cambio en el acceso a puestos de mayor cualificación y de salarios más elevados, por cuenta ajena, como se puede apreciar en las Figuras 30 y 31. El porcentaje de los venezolanos entrevistados cambió de empleo en una o más oportunidades después de haberse instalado en el país. Las figuras mencionadas muestran el trabajo que al momento de realizada la entrevista se encontraban realizando.

Figura 30. Puestos laborales de acceso más reciente Uruguay (hombres)



Fuente: Encuesta realizada entre 2019 y 2020.
Elaboración propia

Figura 31. Puestos laborales de acceso más reciente Uruguay (mujeres)



Fuente: Encuesta realizada entre 2019 y 2020.
Elaboración propia

Tanto en la Figura 30 como en la Figura 31 se pueden apreciar importantes diferencias en el acceso al empleo una vez que los inmigrantes llevan más tiempo en el país, como ya apuntamos. Debido a diferentes circunstancias logran acceder a puestos mejor cualificados y de salarios más elevados e incluso en algunas circunstancias llevan a cabo diversos emprendimientos. Entre los puestos laborales de alta cualificación destacan, a modo de ejemplo, los vinculados a la tecnología.

Algunos inmigrantes venezolanos acceden a puestos laborales muy específicos que no se pueden cubrir con mano de obra local. Me refiero a los del sector informático. Todos sabemos que en tecnologías de la información el país tiene desempleo cero, por lo que cualquiera que tenga esas calificaciones va a ser incorporado al mercado de trabajo de manera inmediata. (Juan Mailhos, 2020)

Hay puestos vacantes que tenemos en los que la mayoría de los postulantes son extranjeros como los de tecnología de la información. Hablamos de un 40 % de procedencia venezolana y cubana. Este fenómeno no siempre fue así. Se empezó a dar en los últimos años, hace alrededor de seis años. Comienza a crecer paulatinamente y tiene en este momento su máxima expresión. Un 10 % aplican ya desde sus países de origen. (José Luis O'Neil)

En la consultora en la cual trabajo, utilizamos los medios tradicionales como publicación en la web, portales de empleo, si son cargos técnicos o gerenciales plataformas como LinkedIn y recibimos currículos a través del correo electrónico de la consultora. En mi caso la política de la consultora es observar las competencias de los candidatos que se postular al cargo, no nos interesa si es extranjero o nacional, sino las competencias. En cargos de tecnología de la información se emplean a muchos venezolanos y cubanos. A partir de 2015 se empiezan a postular muchos extranjeros en estos cargos y en LinkedIn un 90 % de los que se postulan son venezolanos. Generalmente se trata de personas formadas a nivel universitario, en carreras de ingeniería, economía, contaduría, etc. (Sergio Chanes, 2020)

Varios de estos puestos de alta cualificación se desempeñan en las denominadas zonas francas.¹⁷ Según los datos de un censo realizado ya en 2015 sobre Zonas Francas por el MEF, 13 420 personas trabajaban en esa fecha en estas, de las cuales 1306 eran extranjeros, es decir, casi un 10 %, aproximadamente (Análisis de la ocupación en Zonas Francas del MEF, 2017). La actividad económica mayor generadora de empleos en estas zonas es la administrativa y de servicios de apoyo y le sigue la actividad de comercio al por mayor con salarios promedios mensuales, tanto para el personal extranjero como el nacional, superior a los U\$S 2900 (MEF, 2017).

¹⁷ Se trata de territorios delimitados de un país donde se goza de algunos beneficios tributarios, como la excepción del pago de derechos de importación de mercancías, así como exoneraciones de algunos impuestos o una diferente regulación de estos.

Al tratarse aún de una migración muy reciente se hace difícil, para los inmigrantes venezolanos, acceder al mismo tipo de trabajo cualificado realizado en su país de origen debido a la dificultad, como ya habíamos mencionado, del largo trámite de las reválidas de titulaciones universitarias y también a la existencia de importantes brechas de acceso a empleos de buena calidad. Una de las preguntas realizadas a los trabajadores venezolanos, con relación a los empleos a los cuales accedieron a su llegada y con posterioridad, es si desempeñaba las mismas funciones que en Venezuela. La respuesta a esta pregunta fue la siguiente: el 78 % respondió de forma negativa y tan solo el 22 % lo hizo de forma afirmativa (Encuesta, 2019-2020). No obstante, y dadas las grandes referencias en los trabajos realizados en Venezuela y en Uruguay, a la hora de preguntar acerca del nivel de satisfacción con su historial laboral se produjo una casi paridad de respuesta: el 51 % no ven colmadas sus expectativas y el 49 % sí (Encuesta, 2019-2020). Incluso, el grado de satisfacción mostrado por casi la mitad de los trabajadores va de la mano con el hecho de poder enviar remesas a sus familiares en Venezuela. Con relación a esto último, el 70 % manifestó hacerlo (Encuesta, 2019-2020).

Instituciones de apoyo a los trabajadores inmigrantes venezolanos

En Uruguay funciona una red de instituciones de apoyo a los inmigrantes venezolanos, fuertemente vinculadas a su inserción laboral y al derecho y al respeto de sus derechos laborales, desde el ámbito estatal, gremial y también internacional y de la sociedad civil. Algunas de ellas se crearon ante la llegada masiva de venezolanos y de otros inmigrantes de origen caribeño, como los dominicanos y cubanos. Otras, en cambio, tuvieron un origen más vinculado a estas migraciones más recientes.

Entre las principales instituciones de carácter estatal, que dan apoyo a los trabajadores inmigrantes en nuestro país, con un especial foco en la atención y defensa de los derechos de los venezolanos, tenemos el Instituto de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Educación y Cultura, y la Unidad de Migración del MTSS.

El Ministerio de Educación y Cultura y el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo se vienen encargando de monitorear la situación de los inmigrantes en nuestro país para detectar con ello posibles situaciones de xenofobia o racismo e incluso de trata de personas con propósitos de explotación laboral o sexual. El propio director del último de los organismos citados manifestó, en una entrevista realizada para esta investigación, que la institución ha recibido denuncias por parte de inmigrantes dominicanos y cubanos y en menor medida

de venezolanos por violaciones de sus derechos y en circunstancias de racismo o xenofobia por parte de inmigrantes del Caribe (Faroppa, 2018). La trata de personas, la xenofobia y el racismo son temas de principal seguimiento no solo por parte de estas instituciones, sino de todas las instituciones vinculadas a la lucha contra esta pandemia. Uruguay es origen, tránsito y destino de trata de personas. Según el «Informe sobre Trata de Personas 2019 (Segmento de Uruguay)», nuestro país, en el citado año, continuaba en el nivel 2, uno de los más críticos a nivel internacional. En el artículo 78 de la Ley 18250 de Migración, se penaliza la trata de personas con fines de explotación laboral o sexual estableciendo penas de 4 a 16 años de penitenciaría. Incluso, en 2018, se aprobó, en el Parlamento uruguayo, la Ley 19643 de Prevención y Combate de la Trata de Personas, en la cual se establecen estándares mínimos para la protección de las víctimas, la prevención e investigación y da una respuesta institucional integral para luchar contra este flagelo de la humanidad.

En el ámbito del MTSS se creó la Unidad de Migración con el objetivo de actuar en todos los aspectos de la inserción laboral de los inmigrantes recientes en nuestro país. Su directora, la antropóloga Rossana Lamonaca, destaca que

Hace tiempo que el Ministerio se ocupa de temas migratorios, no es que el trabajo o la preocupación surge a partir de la Unidad de Migración. Por ejemplo, físicamente nosotros nos ubicamos en la Dirección Nacional de Empleo que ya tenía un cometido en materia de migraciones asesorando en el ámbito de políticas migratorias laborales. La Dirección Nacional de Empleo se creó en el año 1991, época de gran emigración en Uruguay. En ese momento era otra la realidad y las políticas eran mucho más escasas y sencillas, pero a lo que voy es que el tema migratorio ha estado presente en el Ministerio hace un tiempo. Incluso el Ministerio integra la Junta Nacional de Migración desde el inicio. Cuando se crea la Unidad de Migración es porque hay una necesidad de dar respuestas más ajustadas al contexto de los últimos años en los que se invirtió el saldo migratorio a positivo y comenzaron a haber nuevas corrientes migratorias procedentes de América. La Unidad se crea para dar soporte técnico a nivel interno del Ministerio y también externo dirigido a las personas migrantes. La Unidad de Migración brinda un apoyo para llevar los cometidos a cabo y que todas las personas residentes en Uruguay tengan los mismos derechos. No es el foco generar un órgano específico para los migrantes, pero sí articular su relacionamiento con otras áreas como, por ejemplo, empleo, negociaciones colectivas, consultas laborales, salarios.

Fuera del ámbito estatal existen asociaciones, como ya apuntamos, de la sociedad civil y también del mundo sindical y otras de carácter internacional, encargadas de monitorear la situación de los trabajadores extranjeros y de brindar su apoyo a la hora de poder lograr una adecuada inserción laboral y de respeto de sus derechos.

En el seno de la central obrera PIT-CNT, por ejemplo, funciona desde hace casi una década, la Comisión de Migraciones fuertemente vinculada a la lucha de la igualdad y reconocimiento de los derechos de los trabajadores migrantes. Tres de sus integrantes, Ana Aguilera, secretaria de Género y Equidad de la central obrera PIT-CNT; Ricardo Fierro, Comisión de Inmigrantes del PIT-CNT; y Marcelo Martínez, dirigente del Sindicato de la Construcción SUNCA del PIT-CNT, nos comentaron acerca del trabajo realizado en esta.

Internamente, nosotros, lo que siempre quisimos es que los sindicatos lo integren a sus realidades, porque no es lo mismo el migrante altamente calificado, como muchos venezolanos y también cubanos, que trabaja en forma individual, que es el que no tiene problemas, no como el que llega y no tiene vivienda, un empleo precario, entre los propios trabajadores pueden considerar, que es un rival en el empleo, eso es lo que no queremos, donde los sindicatos deben sensibilizarse y entender. Creo que eso lo hemos ido logrando, siempre nos gusta repetir aquella frase, que originalmente es del Sunca, «un trabajador, un afiliado, una trabajadora, una afiliada», no alguien que viene a competir con nosotros, que tiene que tener los mismos derechos, y además si puede tener sus particularidades. Pero esta es una realidad que no estábamos preparados para que creciera tan rápidamente. Tenemos inmigrantes en todos los sindicatos. Esto que decía de que el sindicato es quien debe actuar, un día tuvimos una reunión de migrantes después nos fuimos con otras compañeras a la reunión de secretaria de género, y habíamos planificado una actividad, entonces yo la compartí, y una compañera de AEBU que trabaja en la parte de tarjetas de crédito dijo «en estos días ingresaron 7 venezolanos y las afilié» y otra compañera de comercio que trabaja en atención telefónica y también habían ingresado y también las habían afiliado, el camino es por ahí, que el sindicato la integre como una afiliada más. Hoy los inmigrantes son alrededor de 40.000, y sigue en aumento porque aumenta la cantidad de gente que trabaja y la gente que esta formalizada y ni hablar que deben preocupar las condiciones si respetan las condiciones de trabajo el salario y demás, pero debemos de saber que hay miles de trabajadores que están trabajando de forma regular, recibiendo su salario que le corresponde, participando en el sindicato, que es lo que aspiramos, con todos los beneficios sociales. Cosa que no ocurre en otros países, el llegar y tener esa rapidez en el trámite en el acceso al documento. Ni hablar que hay lugares donde tienen prohibido afiliarse a sindicatos por ser inmigrante, eso en Uruguay no es así.

Desde el PIT-CNT se apunta también, en defensa de los derechos de estos nuevos trabajadores, a presentar denuncias cuando se produzcan situación de explotación laboral ante los organismos competentes para su seguimiento.

Esta la viveza de los empresarios, es lo que nosotros tratamos de denunciar o estamos tratando de poner en la discusión, en realidad lo que está haciendo el empresario es aprovechándose de lo vulnerable que viene el extranjero para hacer esto. En este caso

es un trabajador extranjero que hace el trabajo de dos, o sea el del uruguayo y el de él. En muchos casos hay hasta peores, no solamente de uno, sino que trabajan 24 por 24, porque también ahí se quedan a dormir, es como que tenemos esa dificultad también. No en vano se arma la Unidad de Migración en el Ministerio de Trabajo para tratar de colocar estas denuncias que son muy difíciles de llevar, por lo que ya hablamos, tratan de que el inmigrante vaya a hacer la denuncia por esto es muy difícil. Nosotros lo que tratamos de hacer es hacerles llegar los elementos, porque no es fácil para ellos, están vulnerables, entonces es bravo porque se puede quedar sin laburo y después tampoco lo vuelven a contratar en otro laburo por ser inmigrante porque ya «se corrió la bola», ahora por el otro lado tenés que trabajas 12 – 14 horas por un plato de comida y dos pesos y listo y en el medio estamos nosotros, y nos cuesta, pero si hay definiciones de la central desde el punto de vista de clase, y tratar de combatir ese modelo explotación aberrante que pretenden algunos. Hubo hasta ejemplos gráficos, gente que solicita personal con la aclaración de «preferentemente extranjeros» ahora por suerte ya no se ve tanto, la preferencia es por ser vulnerables y eso está ya instalado entonces nosotros como decíamos anteriormente, en donde tenemos organizaciones sindicales, por ejemplo, en la construcción, entra al Sunca y listo, ganas lo mismo.

En la sociedad civil funcionan también varias asociaciones que brindan un fuerte apoyo a la inserción de los inmigrantes en el mercado laboral y al reconocimiento de sus derechos como trabajadores. Entre esas asociaciones que tienen como principal foco la ayuda a los inmigrantes venezolanos en el ámbito laboral destacan Manos Veneguayas y UruVene acompañadas de instituciones académicas como la Universidad Católica del Uruguay. Existen otras asociaciones como Idas & Vueltas, Casa del Inmigrante, la propia Iglesia católica a través de programas como Puentes de Solidaridad, El Paso, CEDHU, ADRA de la Iglesia Adventista, entre otras, la mayor parte de ellas nucleadas en la Red de Apoyo al Migrante, cuya acción es más integral.

El caso de Manos Veneguayas es destacable por su fuerte compromiso con la inserción de los trabajadores venezolanos en el mercado laboral uruguayo. La citada ONG, creada en 2017, cuenta con una plataforma que funciona en redes sociales como Facebook (con más de 18 000 seguidores) e Instagram (con más de 17 000 seguidores) denominada «Clasificados Veneguayos». En esta se publican diversos anuncios en los que se ofrecen trabajos en distintos sectores de la actividad uruguaya demandante de ellos. A través de estos, más de 2000 venezolanos han logrado encontrar trabajo (Sarmiento, 2020).

Figura 32. Anuncios publicados en Facebook e Instagram de Clasificados Veneguayos



Fuente: Clasificados Venguayos de Facebook e Instagram, 2019-2020.

Estos anuncios funcionan como una bolsa de trabajo en donde los inmigrantes venezolanos, principalmente los recién llegados, tienen una puerta de acceso a un primer trabajo con el que pueden comenzar los retos de su integración en la nueva sociedad.

Incluso, desde Manos Veneguayas se ha brindado asesoramiento profesional a más de 800 profesionales del campo de la enfermería, contaduría, ingeniería, medicina, etc. Se vienen realizando también talleres de emprendimiento con destacadas incubadoras de negocios de Uruguay (Sarmiento, 2020). Junto con ello, se brinda asesoramiento para armar un CV en donde queden reflejadas aptitudes de quienes se encuentran buscando un empleo.

Una tarea similar a esta última realiza también UruVene, otra institución de la sociedad civil enfocada en la ayuda a los inmigrantes venezolanos, y de otros orígenes, recién llegados, según nos manifestó Yanitze Gutiérrez (2019):

En Venezuela estudié Banca y Finanzas y trabajé esta área, en la administración de banca y finanzas, era mi trabajo en Venezuela en dónde trabajé en la Presidencia del Barco Mercantil, es uno de los principales bancos de Venezuela. Trabajaba como ejecutiva en el departamento de Accionistas, atendiendo a los dueños, organizaba eventos para empresarios, gestionaba clientes, entre otras cosas. Nada que ver con lo que desempeño aquí. He trabajado en el área de estética, luego, en el año 2017 comienzo a vender cosas en la Feria de Tristán Narvaja, empecé a vender sopas, tipo pucheros. El público al cual

llamamos la atención eras jovencitos que estaban en el grupo de Whatsapp que decían: queremos sopas, que no tenemos dónde reunirnos, hace frío, etc. Así que le dije a mi pareja: «hagamos algo por estos muchachos». Tú tienes amigos y familia, eso es una ventaja y podemos pedir que nos ayuden. Así que empecé a ir poco a poco. Empezamos en una casa, conocía a cinco personas y llegaron veinte. A partir de este momento empecé a recibir muchísimos mensajes solicitando el servicio. Ya era a través de varias redes sociales. Se puede decir que soy la presidenta o fundadora de Uruvene, pero ahora mismo la gestión la realizan otras personas. Mi pareja fue lo que financió todo esto, realmente es un gran apoyo, el mayor que tengo. Si no fuese el tipo de hombre que es, este proyecto no existiría. El nombre de Uruvene viene por él cuando nosotros empezamos la relación, ya que él es uruguayo y yo venezolana nacida en Guyana. Cuando llegamos a Ciudad Vieja fue que comenzamos a trabajar desde las redes sociales (Facebook e Instagram). En estos tres meses colaboramos con más de mil personas. La primera necesidad era ropa, y la mayor parte de la gente que está llegando ahora va por ropa, porque el venezolano ha perdido muchísimo peso, llegan hiperdelgados. Las necesidades son múltiples: de ropa, pero también de tener salud, trabajo. Las pensiones han sido un paliativo, ahí es solo el comienzo, pero después se mudan a casas. Todo esto ha ido llevando a que tengamos que crecer. Ahora mismo nosotros asesoramos desde el venezolano que está en Venezuela, al que está en Perú, en donde sea. Cada vez es más difícil por el cierre de fronteras, las visas y las documentaciones caducadas. Por eso, además de la ropa es preciso dar información también sobre el país, la documentación, del país, de los costos, de las pensiones, de cómo buscar la casa, cómo preparar el CV y llegar. Tratamos de dar la información previamente a que vengan para que el venezolano que venga esté organizado, que no se haga la idea de que este gobierno le va a dar o se va a poner en una esquina a vender, etc. Y muchos vienen, casi el 90 %, con títulos profesionales.

La preocupación por el armado de un CV adecuado para los puestos solicitados se refleja también en otras instituciones como, por ejemplo, la Universidad Católica del Uruguay, a través de su Servicio de Bienestar Universitario. Desde el pasado año se ha comenzado a brindar, a través del programa Curriculum Migrante dirigido por el Mag. Nicolás Dorronsoro, las herramientas necesarias para el armado de un CV en donde se destaquen las aptitudes necesarias para el trabajo al que se va a postular y se dejen de lado otros conocimientos que podrían indicar una sobrecualificación muy grande y jugar en contra del postulante. Incluso, el programa brinda conocimiento sobre la cultura uruguaya y de derecho laboral y de emprendedurismo para quienes quieran llevar adelante emprendimientos propios.

Desde el ámbito internacional, instituciones como la OIM o ACNUR brindan apoyo a las diversas asociaciones de la sociedad civil y también otras de carácter

internacional como UNICEF, por ejemplo, que se encuentran trabajando fuertemente por brindar ayuda a los inmigrantes venezolanos recién arribados al país. Incluso se ha creado la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) con el objetivo de coordinar la labor llevada a cabo por ambos organismos de la ONU.

Estas asociaciones además de brindar apoyo logístico y/o económico realizan talleres especiales vinculados a la inserción e integración laboral de los migrantes, a la capacitación sobre el desarrollo de proyectos en contexto humanitario y capacitación sobre trata y tráfico de personas en sus instalaciones o de forma remota ante la pandemia actual de Coronavirus que se está viviendo a nivel global (Pizzarulli, 2020).

5. Conclusiones y recomendaciones

Los trabajadores venezolanos llegados a Uruguay, como respuesta a la crisis vivida en su país de origen, presentan un alto grado de cualificación el cual no ha sido suficientemente bien aprovechado. De acuerdo con la información proveniente de las ECH y de la encuesta realizada para esta investigación, hemos podido comprobar cómo un 60 % aproximadamente de los venezolanos arribados entre 2012 y 2019 a Uruguay poseen titulaciones universitarias de grado y cerca del 10 % de posgrado. Por tal motivo cabría de esperar, en el plano laboral, una inserción acorde a las capacidades traídas que aún no se han capitalizado de la mejor manera. La misma se ha dado de una forma *bimodal* o *dual*, es decir, mayoritariamente en puestos, del sector servicios, menos cualificados y de menor salario y en casos más puntuales, y con el paso del tiempo, en puestos más cualificados y de salarios más elevados. Al mismo tiempo, se ha debido enfrentar a las brechas existentes en el acceso a empleo de calidad en nuestro país.

Estos trabajadores están ocupando puestos laborales dejados de lado por la población local debido al bajo atractivo salarial presentado. Por tal motivo, se puede afirmar los trabajadores venezolanos ocupan nichos laborales de fácil acceso y de alta demanda gracias a los cuales logran acceder a un salario que les permite enfrentar los gastos de su nueva vida y acceder a las garantías solicitadas para el alquiler de una vivienda.

Con el estudio presentado hemos podido comprobar también, como con el correr del tiempo, se produce, por parte de estos trabajadores, un mayor acceso a empleos de mayor cualificación gracias a los cuales podrán también afrontar el reto de enviar remesas a su país de origen.

Los empleadores uruguayos tienen una visión muy positiva de los trabajadores venezolanos destacando las habilidades blandas presentadas por ellos, esenciales en el sector servicios y, principalmente, en trabajos de cara al público.

Los retos a futuro que se presentan son los de agilizar los trámites de reválida de sus titulaciones universitarias y técnicas de origen para aprovechar las potencialidades y la alta cualificación presentada por los venezolanos arribados a Uruguay y evitar, con ello, una desmedida sobre cualificación que puede llevar a una fuerte desmotivación y pérdida de estos valiosos recursos humanos.

6. Índice de fuentes

6.1. Primarias

a) Encuesta

Modalidad: cara cara y autoadministrada. Muestreo: población semilla. Fecha de realización: desde abril de 2019 hasta febrero de 2020. Análisis estadístico: SPSS. Número total de respuestas obtenidas: 121.

b) Entrevistas a expertos

1. Carlos Valderrama. Director de la Asociación Cultural César Vallejo y de la Casa del Inmigrante. Entrevista realizada en junio de 2017 por Silvia Facal.
2. Securitas. Entrevista realizada en septiembre de 2018 por Silvia Facal.
3. Elvira Domínguez. Representante de los empresarios en el Directorio del BPS. Entrevista realizada en abril de 2019 por Silvia Facal.
4. Felipe Álvarez. Managing Director de la aplicación PedidosYa. Entrevista realizada en julio de 2019 por Silvia Facal.
5. Fernando Vargas. Representante de la OIT/CINTERFOR. Entrevista realizada en julio de 2019 por Silvia Facal.
6. Anette Medina. Médico referente. Entrevista realizada en julio de 2019 por Silvia Facal.
7. Yanitze Gutiérrez. Presidenta de la ONG UruVene. Entrevista realizada en agosto de 2019 por Silvia Facal.
8. Álvaro Mandressi. Representante de la Asociación de Hoteles y Restaurantes del Uruguay. Entrevista realizada en agosto de 2019 por Silvia Facal.
9. Rafael Porzecanski. Director de la Consultora Opción. Entrevista realizada en septiembre de 2019 por Silvia Facal.

10. Ángel Arellano. Integrante de la Fundación Konrad Adenauer y miembro de la Comisión Directiva de Manos Venecuayyas. Entrevista realizada en septiembre de 2019 por Silvia Facal.
11. Rossana Lamonaca. Directora de la Unidad de Migración del MTSS. Entrevista realizada en octubre de 2019 por Silvia Facal.
12. Juan Mailhos. Gerente Jurídico de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay. Entrevista realizada en noviembre de 2019 por Silvia Facal.
13. José Luis O'Neil. Manager en Mazars Uruguay. Entrevista realizada en diciembre de 2019 por Fabiana Corbo.
14. Sergio Chanes Varela. Director en SChConsultores, Soluciones en Capital Humano. Entrevista realizada en febrero de 2020 por Fabiana Corbo.
15. Pierre Benoit. Técnico en Tata Consultancy Services. Entrevista realizada en febrero de 2020 por Silvia Facal.
16. Lucila Pizzarulli. Asistente de Proyectos OIM. Entrevista realizada en febrero de 2020 por Silvia Facal.
17. Vanessa Sarmiento. Presidenta de la ONG de apoyo a los venezolanos Manos Venecuayyas. Entrevista realizada en febrero de 2020 por Silvia Facal.

c) Focus groups a expertos

1. Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Participantes: Juan Faroppa (director); Gianni di Palma; Alicia La Buonora; Luciana Oholeguy; Mirtha Villa. Realizado en mayo de 2018 por Silvia Facal y Belén Casal.
2. Central Obrera PIT-CNT. Participantes: Ana Aguilera –Secretaria de Género y Equidad de la central obrera PIT-CNT-, Ricardo Fierro –Comisión de Inmigrantes del PIT_CNT- y Marcelo Martínez –Dirigente del Sindicato de la Construcción SUNCA del PIT-CNT. Realizado en septiembre de 2019 por Silvia Facal y Fabiana Corbo.

6.2. Secundarias

a) Referencias

ACNUR. (2020). Situación en Venezuela. Recuperado de <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>

AGEV. (2013). Reporte Social 2013. Principales características del Uruguay Social. Montevideo: Ministerio de Desarrollo Social.

BBC. (2019). Venezuela President Maduro sworn in for second term. Recuperado de <https://www.bbc.com/news/world-46821653>

Bermúdez, Y., Mazuera-Arias, R., Albornoz-Arias, N. y Morffe, M. (2018). *Informe sobre la movilidad humana venezolana*. San Cristobal: Fundación Entreculturas.

Carrasco, C. (2008). Mercado de trabajo e inmigración. En A. Izquierdo (Coord.). *El modelo de inmigración y los riesgos de exclusión* (pp. 215-257). Madrid: Fundación Foessa.

Castillo, T. y Reguant, M. (2017). Percepciones sobre la migración venezolana: causas, España como destino, expectativas de retorno. *Migraciones* 41, 133-163.

Constitución de la República Oriental del Uruguay de 1967 concordada y anotada por Alberto Pérez Pérez, Fundación de Cultura Universitaria, 1986.

Doeringer, P. y Piore, M. (1985) [1971]. *Mercados internos de trabajo y análisis laboral*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Espino, A. (2013). Brechas salariales en Uruguay: género, segregación y desajustes por calificación. *Problemas del Desarrollo*, 4(177), 89-117. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0301703613718893>

Facal, S. (2017). Integración laboral de los inmigrantes recientes en Uruguay (2008-2016). Ponencia presentada ante el Coloquio internacional: los desafíos de la diversidad cultural en el mundo laboral: políticas, prácticas y representaciones en el siglo XXI, organizado por la Universidad de Limoges y la Universidad de Potiers.

Facal, S. y Casal, B. (2018). Un estudio sobre la inmigración actual de venezolanos en Uruguay. En J. Koechlin y J. Eguren. *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*. Lima: OBIMID/ OIM/KAS.

Gallegos, R. (2016). *¿Cuándo se jodió Venezuela?* Bilbao: Deusto.

González, S. (2018). *¿Qué pasa con el empleo joven en América Latina?* Santiago de Chile: Factor Trabajo.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2016). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). México: McGraw Hill.

Índice Global de Paz. (2018). Recuperado de <https://www.datosmacro.com/demografia/indice-paz-global>

INE. (2018). Inflación. Recuperado de <https://ine.gub.uy>

Informe sobre la movilidad humana venezolana. Realidades y perspectivas de quienes emigran. San Cristóbal: Universidad Simón Bolívar.

Informe sobre Trata de Personas 2019 (Segmento de Uruguay). Washington: Secretaría de Estado. Recuperado de <https://uy.usembassy.gov/es/informe-sobre-trata-de-personas-2019-segmento-de-uruguay/>

Lewis, W. (1979). The Dual Economy Revisited. *The Manchester School*, 47(3), 211-229.

Lucca, N. (2014). «Una ola de protestas, represión y detenciones sacuden a Venezuela. En *Perfil*. Recuperado de <http://www.perfil.com/noticias/internacional/Una-ola-de-protestas-represion-y-detenciones-sacuden-a-Venezuela-20140211-0032.phtml>

Marx, K. (1867) [2000]. *El Capital*. Madrid: Akal.

Massey, D. (1987). *Return to Aztlan: the social process of international migration from Western Mexico*. Berkeley y Los Angeles: University of California Press.

MIDES. (2017). Caracterización de las nuevas corrientes migratorias en Uruguay. Montevideo.

Moya, J. (1995). La fiebre de la emigración: el proceso de difusión en el éxodo transatlántico español, 1850-1930. En *VIII Jornadas de Historia de Galicia. Cuestións de Historia Galega*. Deputación de Ourense.

OIM. (2018). Crisis de refugiados y migrantes venezolanos. Recuperado de <https://www.iom.int/es/crisis-de-refugiados-y-migrantes-venezolanos>

Olmo, G. (2020). Venezuela: quién es Luis Parra, el polémico diputado que se proclamó «presidente» de la Asamblea Nacional en lugar de Juan Guaidó. BBC. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51002426> 12/02/2020

Páez, T. (2015). *La voz de la diáspora venezolana*. Madrid: Catarata.

Peri, D. (2018). *Brechas salariales por género*. Montevideo: Sistema de Información de Género.

Piore, M. (1983). Labor market segmentation: to what paradigm does it belong? *American Economic Review*, 73(2), 249-253.

— (1975). Notes for a theory of labor market stratification. En R. Edwards, M. Reich y D. Gordon (Eds.). *Labor Market Segmentation* (pp. 125-150), Lexington, D.C.: Heath and Co.

PIT-CNT. (2017). Mapa de Género del Mercado Laboral, un estudio del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo, elaborado para el Departamento de Género del PIT-CNT. Montevideo: Ciedur.

Prieto, V., Robaina, S. y Koolhass, M. (2016). Acceso y calidad del empleo de la inmigración reciente en Uruguay. *REMHU XXIV(48)*, 121-144. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/remhu/v24n48/1980-8585-REMHU-24-48-121.pdf>

Rincón, I. y Labarca, N. (2013). Desarrollo humano en Venezuela. *Opción*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31028677007>

Sánchez, M. (2011). Violencia-Inseguridad y la emigración de venezolanos. *Debates IESA*, XVI(3), 20-24.

Silva, M. (2013). Habilidades blandas fundamentales para el desarrollo personal. *Revista Educar*, 22-23. Recuperado de www.cide.cl/.../Revista_educar_Habilidades_blandas_MJValdebenito.pdf

Thompson, P. (1988). *La voz del pasado. Historia oral*. Valencia: Alfons El Magnánim.

b) Estadísticas

Censo Nacional. (2011). Montevideo: INE. Recuperado de <http://www.ine.gub.uy/censos-2011>

DATOSMACRO. (2019). PIB de Venezuela. *Expansión*. Recuperado de <https://datosmacro.expansion.com/pib/venezuela>

DNM. (2017). Requisitos para obtener la residencia en Uruguay. Montevideo: DNM.

DNM. (2019). Estadísticas de pasajeros ingresados y egresado (2008-2019). Montevideo: Estadísticas de la Dirección Nacional de Migración.

Encuestas Continuas de Hogares (2012-2018). Montevideo: Instituto Nacional de Estadística.

FMI. (2019). Perspectivas de la economía mundial. Washington: FMI.

INE. (2019). *Anuario Estadístico Nacional*. Montevideo: INE. Recuperado de <http://www.ine.gub.uy/documents/10181/623270/Anuario+Estadistico+2019/f854fb27-ad7f-4ce3-8c37-005ade0a6140>

Informe de Residencias. (2017). Montevideo: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Junta Nacional de Migración. (2014-2019). Informe de residencias Mercosul. Montevideo: MRREE.

MEC. (2018). Logro y nivel educativo alcanzado por la población 2017. Montevideo, Dirección de Educación. División de Investigación y Estadística.

MEF. (2019). Empleo y desempleo. Recuperado de <https://www.mef.gub.uy/10475/1/mef/empleo-y-desempleo.html>

MEF. (2019). Producto Bruto Interno. Recuperado de <https://www.mef.gub.uy/10472/1/mef/producto-bruto-interno.html>

Monitor del Mercado Laboral (2019): Montevideo: Observatorio de Seguridad Social

OPP. (2018). Demanda de trabajo en Uruguay: tendencias recientes y miradas de futuro. Montevideo: Dirección de Planificación Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Recuperado de https://www.opp.gub.uy/sites/default/files/inline-files/9_Demanda%20de%20trabajo%20en%20Uruguay%3B%20tendencias%20recientes%20y%20miradas%20de%20futuro.pdf

OPP.(2019).Mercadodetrabajo:salarios.Recuperadodehttps://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/sites/default/files/expo_motivos/2018-escenario-macroeconomico-uruguay-trabajo-salarios.htm

PNUD. (2015). Informe sobre desarrollo Humano 2013. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNUD. (2015). Informe sobre desarrollo Humano 2014. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNUD. (2019). Informe sobre desarrollo Humano 2018. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNUD. (2018). Informe sobre desarrollo Humano 2018. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Seguridad, Justicia y Paz. (2019). Metodología del ranking (2018) de las 50 ciudades más violentas del mundo. México: CCSPJP AC. Recuperado de <http://seguridadjusticiaypaz.org.mx/files/Metodologia.pdf>

PwC. (2019). Encuesta sobre las remuneraciones y los beneficios que 109 empresas les dieron a sus colaboradores en 2018. Montevideo: PwC.

Representación de los trabajadores en el directorio de BPS. (2018). Informe sobre altas de trabajadores extranjeros. Montevideo: BPS.

SICLAB. (2018). Informe sobre las condiciones laborales de inmigrantes y nativos. Uruguay 2012-2017. Montevideo: Unión Capital.

Statista. (2019). Los salarios mínimos en América Latina para 2019. Recuperado de <https://es.statista.com/grafico/16576/ajuste-de-los-salarios-minimos-en-latinoamerica/>

c) Legislación

Decreto 394/009. Reglamentación de la Ley 18250. Ley de Migraciones. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/394-2009/1>

Decreto 312/015. Reglamentación de los artículos 27 literal b) y 33 de la Ley 18250 relativos al trámite de la residencia permanente de familiares de uruguayos y nacionales de los Estados parte y asociados del Mercosur. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/312-2015>

Ley 10449. (1945). Negociación colectiva. Consejos de Salarios. Creación. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/10449-1943>

Ley 18250. (2008). Ley de Migración. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18250/2008>

Ley 19254. (2014). Modificación a la Ley de Migraciones 18250. Obtención de residencia permanente a familiares de nacionales de los Estados parte y asociaciones del Mercosur. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19254/2014>

Ley 19643. (2018). Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas. Modificaciones al Código Penal. Recuperado de <http://www.impo.com.uy/bases/leyes/19643-2018>



Estudio comparativo y transversal de la incorporación laboral de los migrantes venezolanos en América Latina y el Caribe

Joaquín Eguren

Universidad Pontificia Comillas

1. Introducción

El apartado comparativo que llevamos a cabo aquí de los distintos trabajos consignados supone un análisis de los principales temas tratados respecto a la incorporación laboral de los inmigrantes venezolanos con la intención de sacar las grandes tendencias regionales y subregionales de los 11 países estudiados. Además, supone un avance en el conocimiento de la migración venezolana respecto del capítulo de análisis comparativo del anterior libro *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración* (Koechlin y Eguren, 2019).¹

Presentamos a continuación las características generales y concretas tanto en la región de América Latina y el Caribe como en los países estudiados. Al final se exponen algunas conclusiones que ayuden a una mejor comprensión del fenómeno, así como recomendaciones que puedan ser útiles para mejorar la gobernanza de la migración.

Debemos hacer la salvedad de que esta caracterización de la migración venezolana ha sido hecha previa a la irrupción de la pandemia de la COVID-19. En consecuencia, no sabemos en qué medida y como esta le está afectando.

¹ Koechlin, J. y Eguren, J. (Eds.). (2019). *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*. Madrid: UARM/KAS/OIM/OBIMID.

2. Inserción de los venezolanos en los países receptores

La incorporación de los venezolanos desplazados en los mercados de trabajo de los países latinoamericanos y caribeños depende de varios factores: el capital humano con que cuentan, tener documentación suficiente que les posibilite ser contratados, el capital social (redes sociales de inmigrantes y autóctonos) y las características del mercado laboral que los acoge.

Parece ser que los venezolanos hasta 2013, en general, tenían más posibilidades de acceder al mercado laboral en los países receptores porque contaban con casi todos estos factores a su favor, especialmente en países como Argentina, Uruguay, España, Colombia, Chile, Estados Unidos, México y República Dominicana.

Sin embargo, desde 2015 dicha emigración tiene menor capital humano y mayor dificultad para contar con documentación suficiente. Por otro lado, las redes sociales, fundamentalmente venezolanas, les posibilitan el acceso a trabajos de menor cualificación y, particularmente, una característica de algunos países es la predominancia de la economía informal. Según los datos de 2015 de Americas Society Council of the Americas (<https://www.as-coa.org/articles/weekly-chart-latin-americas-informal-economy>), su incidencia varía entre los países de la región, desde 30,7 % en Costa Rica al 73,6 % en Guatemala. Se destaca que se está hablando de estimaciones porque se trata del sector de la economía que no aparece en las estadísticas oficiales, dado que las transacciones se llevan a cabo principalmente en efectivo y no se pagan impuestos. Asimismo, la economía informal y la situación de irregularidad de la inmigración van de la mano.

Además de todo ello, se unen las necesidades imperiosas de supervivencia de los inmigrantes venezolanos que a veces prefieren insertarse, o no tienen más remedio, al menos durante la primera época, en el mercado informal debido a que pueden conseguir dinero más rápidamente para pagar sus gastos en el país receptor y enviar remesas a su país de origen, como sucede en Perú.

Por otra parte, se constata en general una movilidad descendente independientemente de cuáles son sus estudios y habilidades laborales (universitarios, profesionales, manuales, artísticas) y que obliga a los venezolanos en los países receptores a realizar un gran ajuste de sus expectativas personales, profesionales y residenciales.

3. La respuesta de los países latinoamericanos a la migración venezolana

En Koechlin y Eguren (2019) se estudiaba dicha emigración en nueve países del espacio iberoamericano. En dicha publicación señalábamos: «El éxodo venezolano constituye en estos momentos el desafío más importante para la comunidad en el ámbito latinoamericano y caribeño de la movilidad humana y que no tiene parangón en la historia latinoamericana, por lo menos en las últimas cinco décadas» (p. 337).

La deuda histórica de varios países iberoamericanos con Venezuela, gracias a su generosidad en épocas pasadas en la acogida de inmigrantes, estaba jugando a favor de la recepción actual de los venezolanos que huían en 2018. Esta deuda está presente incluso en el discurso político y también en las sociedades. Recordamos la migración dominicana durante el período trujillista, la migración española, especialmente canaria, en el siglo pasado, los exiliados de los países que sufrieron dictaduras militares, como Brasil, Argentina, Chile y Uruguay en la década de los 70 y primeros años de la década de los 80, de la misma manera que la emigración colombiana con motivo de la larga guerra interna.

Esta disposición para coordinar acciones en el entorno latinoamericano motivó la realización del Proceso de Quito, en el que participaron trece países en tres reuniones entre septiembre de 2018 y abril de 2019. Las delegaciones de Argentina, Brasil, Ecuador, Costa Rica, Colombia, Chile, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, que suscribieron el Plan de Quito, propusieron acciones para enfrentar la «crisis migratoria venezolana». Bolivia y Venezuela participaron en las reuniones, pero no lo suscribieron. Incluso se planteó un plan de acción que buscaba robustecer las acciones tendientes a facilitar la movilidad humana de los ciudadanos venezolanos en los territorios de los países de la región, enfocándose en tres ejes:

- Permanencia regular de los nacionales venezolanos en la región
- Cooperación regional con la República Bolivariana de Venezuela

Cooperación Internacional: Organización de las Naciones Unidas (ONU), Comunidad Andina de Naciones (CAN), Mercado del Sur (MERCOSUR), Organización de Estados Americanos (OEA), Conferencia Regional sobre Migraciones (CRM), Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y los países de la región

A pesar de ello, algunos países han puesto ciertas restricciones al ingreso de los venezolanos, como solicitud de visado: Perú (junio 2019), Ecuador (agosto 2019), Chile (mayo 2019) y República Dominicana (diciembre 2019). Las razones no expresadas públicamente por los países para aplicar esas restricciones en la

recepción de los venezolanos responden fundamentalmente a que sus respectivas opiniones públicas estaban manifestando recelo, y, en algunos casos, rechazo por la gran afluencia, en poco tiempo, de numerosa población extranjera y por el gasto económico que suponía en cuanto a su atención social y sanitaria.

4. Descripción general de la inmigración venezolana

a) La inmigración venezolana en la región de Latinoamérica y el Caribe. Lo que dicen las cifras

Según la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela promovida por el ACNUR y la OIM registra al 6 de abril de este año (2020) unos cinco millones (5 093 987) (<https://r4v.info/es/situations/platform>) de venezolanos emigrados al extranjero en los últimos años. De acuerdo con esas cifras, el 84 % de estos migrantes estaban asentados en Iberoamérica; mientras que en Sudamérica eran 3 924 823, es decir, el 77 %.

Estos datos revelan varias situaciones: que el gran desplazamiento ha sido hacia América Latina y el Caribe, donde se concentraba el 82 %, contando con 4 104 199 venezolanos. Por otra parte, que la gran mayoría de los venezolanos se han movido en los países vecinos o relativamente vecinos de la región andina, sin contar Brasil, que es también limítrofe. En efecto, en la región andina, contando Colombia, Perú, Ecuador y Chile, se concentra el 69 %, con un total de 3 508 826 de la inmigración venezolana.

Fuera del continente latinoamericano, el siguiente desplazamiento ha sido hacia Estados Unidos de América con 351 144 personas (7 %) y luego hacia España con 188 735 con nacionalidad venezolana, sin contabilizar a aquellos nacidos en España que emigraron hace décadas y ahora retornan o aquellos que adquirieron la nacionalidad española debido a ser hijos o nietos de españoles, por lo que la cifra sería mayor.

Esta migración masiva venezolana ha supuesto unos grandes desafíos especialmente a los países vecinos, como Colombia con 1 825 687, lo que supone que es el país que soporta el mayor peso, con el 36 %.

Si atendemos a las cifras brindadas por la Organización Mundial de Migraciones (OIM) en 2018, en 2015 residían de forma regular en distintos países receptores 697 562 venezolanos; dos años después, en 2017, lo hacían 1 622 109. Esto supone que entre 2015 y 2019 se ha producido un enorme proceso de emigración venezolano, superior a los 3 millones y que un porcentaje muy alto está en situación irregular.

b) Etapas de ingreso a los países estudiados

En este apartado presentamos las principales etapas de los flujos migratorios de los venezolanos a los países aquí estudiados: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Tabla 1. Etapas de ingreso a los países receptores

Países	1.ª etapa	2.ª etapa	3.ª etapa	4.ª etapa
Argentina	2007-2014	2015-2016	2017-18	
Brasil	2014-2015	2016	2017-2018	
Chile	2002-2012	2013-2015	2016-2019	
Colombia	2000-2005	2005-2010	2010-2015	2015-2019
Costa Rica	2006-2014	2015-2016	2017-18 gran aumento	
Ecuador	2013-2015	2016	2018 gran aumento	
México	1990-2000	2003-2008	2009-2015	2015-2019
Perú	2007-2013	2014-2016	2017-19	
República Dominicana	2004-2010	2010-2014	2015-2018	
Uruguay	2010- 2012	2013-2014	2015-2019	

Fuentes: Datos tomados de los distintos autores de este libro
Elaboración propia

La emigración venezolana hacia los distintos países de América Latina y el Caribe ha pasado por varias etapas en los últimos veinte años. Si observamos detenidamente la etapa más convulsa y voluminosa, esta ha sido en los últimos tres años, 2017-2019, tal como se constata en todos los países que aparecen en la Tabla 1. El 2015 ha sido un año clave, dado que es cuando se empieza a darse claramente el auge migratorio debido al agravamiento de la crisis económica, política y social de Venezuela.

En general, la que aquí especificamos como primera etapa coincide con una emigración de carácter empresarial y profesional muy calificada. Son aquellos que constataron que la situación iba a empeorar en su país y que contaban con una situación económica y profesional suficiente como para instalarse con relativo éxito en otros países. Muchos de ellos actualmente están bien situados económica y socialmente en las sociedades receptoras. Pero, en la última etapa, a partir de 2015, esta emigración está caracterizada por sectores medios bajos y con bastante vulnerabilidad. Se comprobará cuando se vea el apartado de migración calificada.

En principio, aquellos países que eran más lejanos, Chile, Argentina y Uruguay, no ejercieron mucha atracción en las primeras etapas. Sin embargo, en la última etapa han sido visibilizados como países atractivos a pesar de que ello encareciera el viaje y que no se contara con redes sociales suficientemente fuertes.

c) Lugares de asentamiento en los países receptores

En su gran mayoría, los venezolanos se han desplazados a las capitales y ciudades de los países latinoamericanos. La preferencia, sin duda, ha sido ir a zonas urbanas. Quizá, las excepciones a esta tendencia hayan sido Colombia y Brasil, porque son países limítrofes. Colombia porque ha habido siempre un movimiento continuo a través de la frontera, por lo que muchos han preferido estar cerca de su país, aunque fuera en zonas menos urbanas. Y Brasil porque la entrada está situada en un estado pobre y fronterizo donde se concentró al principio para luego ir desplazándose a otras zonas. Evidentemente, Sao Paulo y Río de Janeiro ejercen atracción, pero ha dependido de la composición étnica de este flujo porque en este caso existe un componente indígena relevante, como los Waraos, por lo que en la medida de lo posible han querido estar cerca no solo de Venezuela, sino de sus comunidades a ambos lados de la frontera.

d) Características sociodemográficas de los venezolanos según país

Tabla 2. Características sociodemográficas

País	Sexo		Cohortes de edad
	Hombre	Mujer	
Argentina*	51,2 %	48,8	31 % entre 26 y 35 años
Brasil	54,8 % Mercado laboral 60 %	45,2 % 40 %	1. ^a cohorte 25-39 años / mercado laboral 20-39 años
Chile	52 %	48 %	<15: 12,5 %; 25-34 años: 40 %; 35-49 años: 20 % 15-24: 13 %
Colombia	49,9 %	50,1 %	Cohorte mayoritaria (70 %) entre 19-59 años; luego 27 % menores de 18 años
Costa Rica	47 %	53 %	1. ^a cohorte: 45-59 años, 2. ^a cohorte: 25-34 años y 3. ^a cohorte: 35-44 años
Ecuador	47,3 % 1,8 % bisexual	50,9 %	1. ^a cohorte 18-25 años, 2. ^a cohorte: 25-30 años, 3. ^a cohorte: 31-40 años
México**	49 %	51 %	Más del 50 % entre 26-35 años; en segundo lugar entre 36 y 45 años
Perú	55 %	45 %	90 % menos de 40 años y 60 % menos 30
República Dominicana	53 %	47 %	65 % entre 20-44 años
Uruguay	54 %	46 %	1. ^a cohorte: 26-35 años; luego 36-45 años
Venezuela	109	100	60 % entre 15-29 años: 29 % entre 30-49 años

*Los datos de Argentina proceden de la OIM: Ficha técnica del Monitoreo de Flujo de Población Venezolana. Argentina. DTM Ronda 4 - Ingresos (<http://argentina.iom.int/co/ficha-t%C3%A9cnica-del-monitoreo-de-flujo-de-poblaci%C3%B3n-venezolana-argentina-dtm-ronda-4-ingresos>). Consulta: 4 de julio de 2020.

** Fuente: OIM. DTM, Matriz de monitoreo de la población venezolana de México 2018 (<https://mexico.iom.int/sites/default/files/ArchivosDTM/Reporte%20OIM.pdf>)

Fuente: Datos proporcionados por los autores de este libro
Elaboración propia

Una leve mayoría de los países ha recibido un predominio de migración venezolana masculina, destacando, según las cifras indicadas, Argentina, Perú, Brasil, Uruguay y República Dominicana, respectivamente. El país que ha recibido mayor proporción femenina ha sido Costa Rica y luego le han seguido Ecuador y Colombia. Por su parte, el único país que señala la presencia bisexual es Ecuador. Solamente el capítulo de Brasil refleja el reparto por sexo en el mercado laboral: 60 % de hombres y 40 % de mujeres.

Respecto a la edad, la mayoría es población joven, normalmente entre 20 y 40 años. Y salvo Costa Rica, que tiene mayor presencia de personas en la cohorte entre 45 y 59 años, los demás países presentan cohortes de población más jóvenes. Colombia, probablemente por su vecindad, presenta un importante grupo, más de una cuarta parte, de población menor de 18 años. Por otro lado, hay muy poca presencia de mayores de 60 años. Estos datos también son avalados por otras fuentes, como Consultores 21 S.A.,² que señala que la mitad de los que se iban en 2019 tenían entre 25 y 44 años. Por su parte, las encuestas ENCOVI 2017 y 2018 (capítulo Venezuela) han indicado que casi 3 de cada 5 personas (60 %) que han dejado el país durante el quinquenio 2013-2018 se concentraban en las edades de 15 a 29 años y 29 % en el tramo de 30 a 49 años, de modo que poco menos del 90 % son adultos jóvenes.

Incidimos nuevamente que lo señalado son estimaciones más que datos estadísticos rigurosos. Sin embargo, al confirmarse por varias fuentes, indican claramente el perfil de los venezolanos emigrados.

5. Descripción del mercado laboral nacional

En este apartado presentamos el mercado laboral de la región latinoamericana y el Caribe y, a continuación, la de cada país receptor de la migración venezolana. Para ello atendemos a las cuestiones de la normativa migratoria que rige en los bloques políticos-subregionales y en cada país que configura el derecho a la entrada al mercado laboral. Luego estudiamos la informalidad, la cual es una característica sustancial de estos mercados laborales, tanto regionales como nacionales. A continuación, estudiamos las tasas de participación de la población en la actividad económica por sexo y de desempleo abierto³ en 2017 y terminamos analizando la distribución de los sectores económicos de actividad.

² Datos proporcionados por la Empresa Diáspora 21 S.A. de Venezuela. Recuperado de https://www.elnacional.com/sociedad/consultores-los-venezolanos-quiere-emigrar_285055/.

³ Por desempleo abierto se entiende que son las personas en la fuerza de trabajo que estaban sin trabajo en los últimos siete días, que están disponibles para trabajar de inmediato y que habían tomado medidas concretas durante los últimos siete días para buscar un empleo asalariado o un empleo independiente.

a) La normativa inmigratoria o de extranjería

La normativa que rija para la inmigración repercute de lleno en las posibilidades de inserción de los inmigrantes en el mercado laboral del país receptor. Por eso es necesario hacer una presentación sucinta pero clara de esta. Porque en gran medida esta facilitará o dificultará a los inmigrantes su inserción en el mercado laboral nacional.

La normativa en los países estudiados podría dividirse en función de los bloques político-subregionales que la determinan en gran medida. Estos se dividen fundamentalmente en dos, a saber, la Comunidad andina (CAN) y el Mercado Común del Sur (Mercosur). Y luego la propia de República Dominicana. Hemos de señalar que con la migración venezolana los países han ido adoptando ciertas medidas que se suponía encuadran en las legislaciones de dichos bloques, o incluso que facilitaban o dificultaban esta según la cronología de los flujos migratorios.

Ambos bloques subregionales (CAN y MERCOSUR) coinciden en los siguientes principios y derechos de los inmigrantes. Se reconoce el principio de igualdad de trato y de oportunidades a todos los trabajadores migrantes andinos en el espacio andino. En ningún caso serán sujetos de discriminación por razones de nacionalidad, raza, sexo, credo, condición u orientación sexual. El trabajador migrante que pertenezca a un país del bloque subregional respectivo tendrá derecho a la sindicalización y negociación colectiva, de conformidad con la legislación nacional vigente en la materia y los Convenios Internacionales de Trabajo ratificados en el país de inmigración. Los países miembros adoptarán las medidas apropiadas para proteger a las familias del trabajador migrante y les permitirán la libre circulación en el país. Entre otros derechos, el acceso a los sistemas de seguridad social, de conformidad con la normativa comunitaria vigente, y el pago de las prestaciones sociales al migrante que trabaje o haya trabajado en los territorios de los países miembros, de conformidad con la legislación del país de inmigración.

- **CAN**

La Comunidad Andina (CAN), mediante la Decisión 545 «Instrumento Andino de Migración Laboral» de junio de 2003, establece que se permite la libre circulación y permanencia de nacionales andinos en la subregión con fines laborales bajo relación de dependencia. Por esta razón, los resultados son recogidos por el Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA) sobre los trabajadores provenientes de los países andinos.

Medidas específicas de cada país para el caso de la migración venezolana en la CAN

Según dicho marco regulatorio, cada país ha ido adoptando medidas específicas para responder a la movilidad de los venezolanos. De ese modo, Colombia implementó en 2016 la tarjeta migratoria de tránsito fronterizo con el fin de identificar a la población que se mueve en la frontera colombo-venezolana. En 2017, Migración Colombia, ante la intensificación cada vez mayor del flujo migratorio, creó nuevos modelos de control: la llamada «migración pendular» y la puesta en marcha del Pre-Registro en línea para la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF). Por otro lado, la migración con Vocación de Residencia se inició en el mes de agosto de 2017, a través de la expedición por primera vez del Permiso Especial de Permanencia (PEP), para aquellos ciudadanos venezolanos que entraron de manera regular a Colombia. Por su parte, el Decreto 1288 de 2018 que ha posibilitado el acceso al PEP a venezolanos en situación irregular, la afiliación a seguridad social, al mercado laboral y reduce los costos de validación de estudios de básica y media y agilizar el proceso de convalidación de títulos de educación superior (citado en el capítulo de Colombia). Se ha proporcionado nacionalidad a 27 000 menores nacidos en Colombia de padres venezolanos para evitar que cayeran en la apatridia.

Por su parte, en Perú, en enero de 2017 entró en vigor el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) orientado a regularizar exclusivamente la estada de migrantes venezolanos. Para ello se implementó, mediante el Decreto Supremo 001-2017-IN, un Permiso Temporal de Permanencia para las personas extranjeras madres o padres de hijos/as peruanos/as menores de edad o con discapacidad permanente. En la misma fecha se promulgó el Decreto Supremo 002-2017-IN, con lo cual se extiende este permiso a migrantes venezolanos que hayan ingresado legalmente al país hasta esa fecha.

Posteriormente, se amplió en dos fases la implementación de dicho permiso. El PTP permite acreditar la situación migratoria regular de los ciudadanos venezolanos por el plazo de un año y desarrollar actividades en el marco de la legislación peruana. Asimismo, permite a los beneficiarios obtener un empleo formal y un número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) para pagar los impuestos correspondientes, así como acceder a servicios de educación, salud, servicios bancarios, entre otros; a los que no tenían acceso debido a su condición de turista o situación migratoria irregular. En junio de 2019, Perú impuso el visado para los venezolanos, lo que ha supuesto una medida claramente restrictiva como respuesta a las tensiones internas con el incremento de esta inmigración.

Ecuador tenía, hasta 2017, una legislación muy abierta y acogedora de la inmigración desde la aprobación de la Constitución de 2007, y sin duda con la venezolana por

razones de sintonía política, al menos hasta ese año. Sin embargo, ha intentado restringir la entrada de venezolanos desde 2017. Los Acuerdos Ministeriales 000242 y 000244 del 16 de agosto de 2018 y 22 de agosto de 2018, respectivamente, y los Acuerdos Interministeriales 0000001 y 0000002 del 21 de enero de 2019 y 1 de febrero de 2019, respectivamente, han supuesto un cambio de política destinada a la restricción de entrada y de regularización de los venezolanos.

En agosto de 2018 se impuso la solicitud de visado para ingresar al país. En Ecuador, los ciudadanos venezolanos pueden regularizarse por dos vías: mediante algún tipo de visado o el reconocimiento como refugiados. Existen tres tipos de visados: visa de residencia temporal UNASUR, de amparo y humanitario. Todos estos tienen un coste económico que dificulta su consecución por parte de los venezolanos.

- **MERCOSUR**

MERCOSUR ha establecido una política común de la migración que proporciona una serie de derechos a los inmigrantes asentados en los países de este mercado que facilitan la movilidad laboral y residencial. En 2002 se aprobó el Acuerdo sobre Residencia de Nacionales de los Estados Parte del Mercosur y Estados Asociados que rige la movilidad dentro del MERCOSUR. Al respecto, es muy importante el establecimiento de una tarjeta que permite a los inmigrantes residir y trabajar en otro país fuera del de su origen. Además, se fijó el criterio de nacionalidad, que permite a los nacionales de los Estados del MERCOSUR y Asociados solicitar la residencia en uno de los países miembros de dicho mercado con la sola acreditación de su origen, siendo autorizados a permanecer en el país por dos años, prorrogables con entradas y salidas múltiples, y derecho a obtener la residencia permanente a partir del cumplimiento de los dos años.

En el proceso subregional del MERCOSUR, además de los países originalmente miembros del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay), por posteriores adhesiones rige hoy en 12 Estados sudamericanos. Venezuela ha sido también Estado parte hasta su suspensión en 2017.

Medidas especiales de cada país para el caso de la migración venezolana en Mercosur

A continuación, señalamos las medidas específicas para atender a la inmigración venezolana en los últimos tres años.

En Argentina, en febrero de 2018, mediante la Disposición 594 de la Dirección Nacional de Migraciones, se decidió extender excepcionalmente a los nacionales

de este país los plazos para la presentación de la documentación solicitada para obtener el estatus de residente temporal según los acuerdos de Mercosur.

Brasil, en 2017, mediante la Resolución Normativa, procedió a la regularización y dio residencia temporal por dos años a los venezolanos, según los acuerdos de MERCOSUR para disminuir la petición de refugiados.

En Uruguay, los venezolanos deben iniciar el trámite de residencia Mercosur según lo establecido en la Ley 19254 de 2014. Esta ley tiene como objetivo fundamental facilitar la residencia permanente en el país a extranjeros que sean cónyuges, concubinos con trámites judiciales realizados en Uruguay, padres y/o hermanos de nacionales uruguayos y a los nacionales de los Estados Parte y Asociados de Mercosur. El trámite de residencia, en el caso de los venezolanos, se inicia en el Ministerio de Relaciones Exteriores o en cualquier Oficina Consular de carrera de la República habilitada para realizarlo.

Por su parte, como un caso particular, Chile estableció en 2018 las siguientes medidas administrativas: la reformulación del sistema de visados, que elimina la posibilidad del visado temporal por motivos laborales (creado en el 2015); la creación por vía administrativa de una visa temporaria de oportunidades, que debe solicitarse fuera de Chile y que está orientada a todos aquellos que quieran viajar a Chile y otorga un permiso para residir y trabajar por un año, prorrogable a otros 12 meses; la creación de una visa temporaria de orientación internacional para personas con posgrados en alguna de las mejores universidades del mundo (la visa es prorrogable por un año); la creación de la visa temporaria de orientación nacional posible de solicitar en Chile y que será otorgada automáticamente a migrantes que obtengan posgrado en universidades chilenas acreditadas (se otorga por un año prorrogable por un segundo). Estas visas comenzaron a regir a partir del 1 de agosto de 2018.

Y, en el caso de Venezuela, se crea una visa de responsabilidad democrática que se deberá solicitar en Venezuela y que otorga un permiso de residencia temporal por un año, prorrogable por una vez. Se impuso el visado en mayo de 2019 para los venezolanos.

6. República Dominicana

En la subregión caribeña no constan acuerdos de tipo regional como sucede en otras subregiones referida a la migración. República Dominicana tiene una ley sobre migración desde 2004 que pretende controlar y regular los flujos migratorios en el territorio nacional tanto en lo referente a la entrada, la permanencia y la salida como a la inmigración, la migración y el retorno de los nacionales. Se

interesa especialmente en los extranjeros que poseen cualificación profesional que requiere el desarrollo de este país. Establece que los extranjeros autorizados a permanecer en el territorio dominicano disfrutarán de los mismos derechos civiles que los concedidos a los dominicanos según los tratados acordados con el Estado originario del inmigrante acogido. Es una ley muy enfocada al control de entrada de los migrantes. No obstante, ha procedido a realizar un proceso de regularización en 2015. El Código de Trabajo en su artículo 135 establece además la política de la nacionalización del trabajo, según la cual, el 80 % de los trabajadores contratados por cualquier empresa deben ser nacionales de República Dominicana, concediendo contratar como máximo un 20 % de extranjeros.

7. Informalidad en la región

Según los datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 2016, la tasa de empleo informal total (agrícola y no agrícola) en América Latina y el Caribe es del 53 %, lo cual se traducía en unos 140 millones de personas que trabajan informalmente en la región. Comparadas estas cifras con respecto a otras regiones, se consideran altas, dado que la mayoría de los países son de ingreso medio (OIT, 2018, p. 22).

Siempre, según la misma fuente, del 53 % de trabajadores en empleo informal, 37,4 puntos porcentuales corresponden al segmento de empleo formal. Las características de estos trabajadores es que principalmente incluye a los trabajadores y empleadores por cuenta propia, asalariados en unidades de producción informales, cuyos problemas más frecuentes son la limitación de capital y la baja escala de las operaciones (OIT, 2018, p. 22).

Por otra parte, existen dos segmentos muy presentes en la economía informal: el empleo en el hogar (trabajo doméstico) que llega a 4,1 puntos porcentuales y que es una de las ocupaciones con más altas cifras de informalidad, y el empleo informal en el sector formal con 11,6 puntos porcentuales del empleo informal total. La principal causa de informalidad es el incumplimiento de la legislación, ya sea por falta de información o ausencia de capacidad económica o debilidad institucional en el sistema de inspección laboral (OIT, 2018, p. 23).

El empleo informal es un fenómeno sumamente complejo y heterogéneo. Por ejemplo, si se desagrega por categorías ocupacionales, las tasas de informalidad más elevadas corresponden a los trabajadores por cuenta propia (84,1 %). Por su parte, la informalidad entre los asalariados es del 37,2 %; y entre los empleadores, del 43,4 %. A su vez, la informalidad depende mucho del tamaño de la empresa:

la tasa de empleo informal en las empresas de 2 a 9 trabajadores es del 72,4 %; en las de 10 a 49, del 29,1 %; y en las de 50 o más trabajadores es del 15,3 %. Además, la productividad es más alta en las empresas formales que en las informales, por lo que en la medida que la economía informal pasa a ser formal se promueve el crecimiento de la productividad en las economías (OIT, 2018, p. 23).

El empleo informal afecta más a las mujeres; alcanza cotas del 54,3 % frente al 52,3 % de los hombres. Debido a que hay más hombres en el mercado de trabajo, estos tienen mayor representación en el empleo informal.

La informalidad afecta especialmente a los jóvenes (62,4 %) frente a los adultos (52,5 %). Esto motivaría políticas distintas de formalización según la edad. Mientras en los jóvenes las políticas de formalización se asocian más a la formación y al primer empleo, en los adultos mayores estarían vinculadas a los sistemas de protección social.

Respecto a la educación, la informalidad tiene más relación con aquellos que tienen menor calificación; de la misma manera que, a mayor nivel educativo, menos informalidad: 33 % tienen educación superior (técnica o universitaria); mientras que los trabajadores con secundaria completa aumentan a 50,8 %; los que tienen primaria completa a 72,5 %, y los que no cuentan con estudios a 81 %.

8. Informalidad en los países estudiados

A continuación, indicamos el peso de la economía informal a 2015 en los distintos países estudiados.

Tabla 3. Peso de la economía informal por países. Año 2015

Países	%
Argentina	46,8
Brasil	36,5
Chile*	40,5
Colombia	54,5
Ecuador	49,3
México	53,8
Perú	64
República Dominicana	51,2
Uruguay	33,1
Venezuela**	41,6 %

* El dato de Chile lo ofrece la Universidad Alberto Hurtado: dato correspondiente al 2015. Recuperado de <https://fen.uahurtado.cl/2018/noticias/informalidad-laboral-en-chile/>

** Dato correspondiente al 2014. Venezuela. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. UCAB-UCV-USB. Proyecto ENCOVI 2014-2018. Informe Venezuela (p. 12).

Fuente: Weekly Chart: Latin America's Informal Economy. Recuperado de <https://www.as-coa.org/articles/weekly-chart-latin-americas-informal-economy>

Elaboración propia

Observando este cuadro procedente de distintas fuentes y comparado con los datos que proporcionan los autores de este libro, que utilizan también a menudo fuentes oficiales, nuevamente constatamos la debilidad que presentan los distintos países en cuanto a la obtención y consideración de los datos estadísticos.

Por consiguiente, tomando estos datos con pinzas, alertamos de la fuerte presencia de la economía informal en el mercado laboral de los países estudiados aquí. En los extremos están, por un lado, Perú con el 64 % y, por el otro, Uruguay con el 33 %. Sin embargo, en los capítulos correspondientes de este libro Perú presenta un 75 % y Uruguay 23,5 % en 2014 y 20 % en 2016.

No obstante estas dificultades técnicas, habría que resaltar la importante presencia de la economía informal en general en América Latina y el Caribe. Esta característica influye, sin duda, en las posibilidades de los inmigrantes en general y de los venezolanos en particular en acceder a un puesto de trabajo estable, bien remunerado y con derechos a prestaciones sociales, tales como desempleo, jubilación, etc.

Tabla 4. Tasa de participación de la población en la actividad económica, por sexo

Países	Hombre	Mujer	Total	Diferencia entre sexos
Argentina	71,4	48,4	59,2	23
Brasil	73,8	53,6	63,2	20,2
Chile	71,6	49	59,4	22,6
Colombia	81	58,2	69,2	22,8
Costa Rica	73,2	44,8	58,4	28,4
Ecuador	80,2	55,2	67,2	25
México	81,6	50,8	65,4	30,8
Perú	81,2	64,2	72,2	17
República Dominicana	75,8	50	62,2	25,8
Uruguay	73	56	64,2	17
Venezuela	79,2	51,8	65,4	27,4
América Latina y el Caribe	78,5	51,5	64,4	27

Fuente: CEPAL. (2018). Anuario estadístico de América Latina y el Caribe, Tabla 1.2.1, p. 17.
Elaboración propia

América Latina y el Caribe presentan una tasa media de participación de la población en la actividad económica del 64,4 %, observándose diferencias significativas en la participación por sexo en torno a 27 puntos porcentuales a favor del hombre. La menor diferencia entre hombres y mujeres se constata en Perú y Uruguay, ambos con el 17 % cada uno. Por el contrario, México y Costa Rica son los países con mayor diferencia en participación por sexo a favor del hombre, 30 y 28,4 %, respectivamente. Es evidente, entonces, que la mujer sigue estando manifiestamente rezagada en la inserción en el mercado laboral latinoamericano.

Tabla 5. Tasa de desempleo abierto por sexo 2017

Países	Hombre	Mujer	Total	Diferencia entre sexos
Argentina	7,5	9,5	8,4	2
Brasil	13	16,2	14,5	3,2
Chile	6,3	7,2	6,7	0,9
Colombia	8,2	9,9	11,9	1,7
Costa Rica	7,7	10,9	9	3,2
Ecuador	4	6,2	5	2,2
México	3,7	3,8	3,8	0,1
Perú			5	
República Dominicana	4,4	8,3	6,1	3,9
Uruguay	8,3	7	9,7	-1,3
Venezuela	7,1	7,8	7,3	0,7

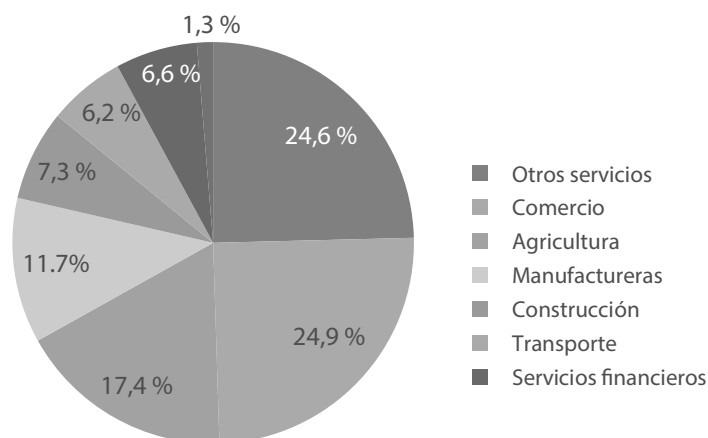
Fuente: CEPAL. (2018). Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, Tabla 1.2.1, p. 17.
Elaboración propia

América Latina y el Caribe presentan una tasa media de desempleo abierto en torno al 9,3 %, siendo mayor el desempleo en la mujer, nada menos que el 16,6 %, 8 puntos porcentuales más que la del hombre. Brasil es el país que presenta el mayor porcentaje de desempleo (14,5 %) frente a México (3,8 %), Ecuador y Perú (5 % cada uno) que presentan mejor porcentaje de desempleo.

Con respecto al desempleo abierto según sexo, el análisis desagregado por países revela que solamente en Uruguay la mujer tiene un porcentaje mayor que el hombre: -1,3%. Por su parte, en el otro extremo están República Dominicana (3,9 %), Brasil y Costa Rica con el 3,2 % cada uno, donde la mujer tiene mayor desempleo respecto al hombre.

9. Sectores del mercado laboral

Figura 1. América Latina: población ocupada por sector de actividad económica, 2017



Fuente: CEPAL. (2018). Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, p. 18.
Elaboración propia

Este gráfico supone una foto fija de la economía latinoamericana de 2018. Sobresalen dos sectores, Comercio y Otros servicios, que constituyen la mitad de la actividad económica. Como veremos más adelante, serán sectores donde se concentrará mayormente la inmigración venezolana.

a) Caracterización laboral de la población venezolana

La característica fundamental en términos demográficos es que es una población joven, entre 20 y 40 años, en plena edad de trabajo, con cierto equilibrio en general entre hombres y mujeres. No obstante, el perfil cambia en los países estudiados dependiendo en parte del mercado laboral del país receptor. Sin embargo, se sospecha que esta caracterización puede cambiar, aunque no sustancialmente, debido al largo proceso de emigración. Se podrá hacer una aproximación más precisa del perfil demográfico cuando estos flujos migratorios tiendan a estabilizarse.

En consonancia con las características estructurales del mercado laboral de los países receptores, la inmigración venezolana efectivamente se incorpora de manera sustancial al sector informal en parte debido al importante porcentaje de irregularidad legal.

Migración calificada

Tabla 6. Nivel de educación de los inmigrantes venezolanos en diez países receptores

País	Estudios
Argentina	67 % tiene título universitario
Brasil	En el mercado laboral brasileño tienen un nivel medio o bajo por la presencia de Waraos 69,5 % tenían educación secundaria y 8 % universitaria
Chile	Más del 56 % tiene estudios universitarios
Colombia	28 % tiene educación básica, 31% educación media y 18 % educación universitaria
Costa Rica	69 % tiene grado universitario
Ecuador	47 % tiene licenciatura o competencias técnicas y 20 % cuenta con títulos
México*	68 % obtuvieron grados de técnico superior, universitario, especialidad, maestría o doctorado
Perú	39 % cuenta con estudios superiores y 33 % con bachillerato
República Dominicana	51 % tiene estudios universitarios, 34 % estudios secundarios y 15 % con estudios básicos
Uruguay	50 % cuenta con estudios universitarios y 10 % con posgrado completo

* Fuente: OIM. DTM. Matriz de monitoreo de la población venezolana de México 2018. Recuperado de <https://mexico.iom.int/sites/default/files/ArchivosDTM/Reporte%20OIM.pdf>.

Fuente: Datos proporcionados por los autores de este libro

Elaboración propia

Debemos incidir en la necesidad de la consecución de datos oficiales de carácter estadístico que las diferentes administraciones deberían implementar y también referidos al nivel de formación de la inmigración venezolana. Los datos aquí manejados por los autores son fruto de encuestas *ad hoc* realizadas por ellos mismos o instituciones privadas.

Se observa que, en promedio, cerca de la mitad de los venezolanos habrían estado en la universidad y una importante representación tendría un grado universitario. Sobresalen particularmente Argentina y Costa Rica como los países con mayor presencia de venezolanos con titulación universitaria; mientras que Brasil y Colombia son los que tienen mucha menor presencia de gente con estudios universitarios (8 % y 18 %, respectivamente). Estos datos confirman la tendencia existente de que los venezolanos emigrados tienen un elevado grado de calificación profesional. Se constata también en los distintos trabajos que hasta 2015 claramente la mayoría de los venezolanos emigrados, además de ser de clase media, tenían un alto nivel de formación. Posteriormente, la emigración venezolana ha tenido menor nivel

educativo y también una importante presencia de gente de sectores económicos bajos. Por ejemplo, se cita en algunos capítulos que los venezolanos suelen tener mayor nivel educativo que la media de la población receptora.

Se constata también que el acceso a los mercados laborales de los países receptores no ha sido satisfactorio para los venezolanos. Por lo menos para las oleadas más recientes desde 2015. Mientras que los pertenecientes a las primeras oleadas han logrado incorporarse en mejor posición debido a su nivel educativo, experiencia laboral. Es el caso de aquellos antiguos trabajadores del sector petrolero venezolano, como PDVSA, que se incorporaron a los sectores petroleros de Argentina, México, República Dominicana e incluso Ecuador.

Dentro de este grupo de afortunados podríamos contar a aquellos que salieron con capitales de su país caribeño para crear empresas o instalarse a veces en corporaciones muy destacadas en estos países. Situación diferente es la de los que pertenecen a flujos posteriores a 2015, especialmente los emigrados desde 2017, que con un nivel educativo y desarrollo profesional menor y a menudo en situaciones muy vulnerables han intentado abrirse camino en mercados laborales ya saturados por sus propios paisanos y con pocas oportunidades o ninguna en el sector formal, por lo que han tenido que competir en el sector informal en condiciones muy penosas.

Las diferencias de inserción en los distintos países parecen ser evidentes. En efecto, Brasil ha recibido una inmigración venezolana fundamentalmente con grados educativos medios o secundarios e incluso menores que Costa Rica, República Dominicana, Uruguay y Ecuador, en orden descendente que cuentan con una mayoría con educación universitaria. En una situación intermedia estaría la de los venezolanos radicados en Perú, con una diferencia de 6 puntos porcentuales sobre los que tienen educación secundaria.

Aquellos que cuentan con títulos universitarios tienen el obstáculo administrativo del reconocimiento de estos para poder ejercer en su profesión. Entre las dificultades está el haber podido llevarse con ellos la documentación necesaria desde su país de origen, a menudo aprobar un examen, las diferencias de las instituciones que otorgan dichas habilitaciones o reconocimientos según cada país y el tiempo que consume hacer todos estos trámites.

Hasta el periodo 2015-2016, en general, los mercados laborales de las sociedades receptoras han sido bastante abiertos y flexibles para asumir y propiciar el asentamiento de esta mano de obra calificada o cualificada. Pero desde 2017 en adelante se ha constatado rechazo y discriminación dependiendo de la sensación que tienen esas sociedades de saturación de inmigración venezolana. Así se constata

en los países de la CAN, Colombia, Ecuador y Perú. En cambio, no se observa lo mismo en Uruguay y Costa Rica. Probablemente será similar en Brasil, Argentina y Chile; en los dos primeros porque son mercados más grandes y la presencia de venezolanos es proporcionalmente menor que en la de los países andinos.

Analizar el impacto de la migración laboral venezolana en el mercado laboral nacional

Tabla 7. Sectores de actividad en el que se insertan los venezolanos

	Servicios	Comercio	Agro	Manufactura	Construc.	Transp.	Finanzas	Otros
Argentina								
Brasil		x		x	x			
Chile								
Colombia								
Costa Rica	x	x	x					x
Ecuador	x	x						x
México								
Perú	x	x			x	x		
República Dominicana		x	x		x			x
Uruguay	x	x				x		x
Venezuela		-76 %		-72	-91 %		-75 %	

Fuente: Aportes de los capítulos
Elaboración propia

Haciendo la salvedad de que tenemos pocos datos y no muy fiables sobre la inserción laboral de los inmigrantes venezolanos, en gran parte por la escasez de estos dado que no hay registros nacionales, nos basamos fundamentalmente en las encuestas que los investigadores han realizado para este volumen. Por lo tanto, lo que hacemos es una aproximación un tanto burda pero que, a grandes rasgos, puede considerarse como señalización de las tendencias más importantes en cuanto a los sectores de actividad a la que acceden estos inmigrantes.

Por un lado, conocemos las actividades económicas más afectadas por la emigración en Venezuela. Así, el sector más castigado es el de la construcción con una contracción del 91 %, seguido por el de comercio (76 %); en tercer lugar, los

servicios financieros; y, por último, la industria o manufactura. No es casual que los venezolanos en los países receptores en general se han insertado en la actividad comercial. En gran medida porque es una actividad que puede desarrollarse más fácilmente en la informalidad como lo demuestra, además, la economía de dichos países. El segundo sector de actividad es el de los servicios que va casi a la par de la construcción. En algún país, como puede ser Uruguay, se observa que las mujeres se insertan en el servicio doméstico y en el cuidado de personas mayores.

En algunos países, como Argentina, México y República Dominicana, el sector petrolero ha ejercido mucha atracción especialmente al comienzo de esta emigración, a partir de 2003.

En República Dominicana, los venezolanos están presentes prácticamente en todos los sectores de actividad, aunque de manera más significativa en el sector servicios (incluido el comercio), y mucho menos en manufactura y construcción.

En algunos países, el mercado laboral da muestras de saturación o sobreexposición por la presencia «masiva» de venezolanos. Colombia, Perú y Ecuador son países que no estaban habituados, por otra parte, a tener inmigración y menos de esa manera tan repentina y desproporcionada en tan poco tiempo, tres años de media. Eso provoca también situaciones de rechazo y discriminación hacia estos, así como algunos casos de xenofobia. Parece que no es el caso de Brasil, Uruguay y Argentina, dado que el número de venezolanos no es tan alto y los dos primeros tienen un mercado laboral grande, aunque con situaciones económicas difíciles.

10. Otros factores en la incorporación laboral de los venezolanos

Señalamos a continuación una serie de factores que tienen que ver con la incorporación de los venezolanos en el mercado laboral de los países latinoamericanos.

Cierta preferencia por la mano de obra venezolana. En algunos países, tales como Perú y Uruguay, se ha detectado que existe una cierta preferencia por la mano de obra venezolana, especialmente en la primera etapa antes de saturarse el mercado laboral, como es el caso del primero. Las razones se deben al incremento de la competencia que da como fruto la discriminación que aparece claramente en Ecuador, Colombia y Perú, y en menor medida en otros países como Uruguay. En ambos casos interviene otro factor importante: la escasez de trabajo. Esta circunstancia no aparece en países con un mercado laboral de mayor tamaño,

como es el caso de Brasil, Chile, Argentina y México, pues, a pesar de la importante crisis económica, no parece manifestarse en el mismo grado que en Perú y Ecuador.

Como se señala en el caso uruguayo, los venezolanos cuentan con una serie de habilidades que los empleadores aprecian, las denominadas «habilidades blandas», tales como las habilidades comunicativas, la creatividad, la responsabilidad, la honestidad, la proactividad, la resiliencia, el trabajo en equipo, la empatía, la adaptación al cambio, la orientación al cliente.

Salarios. En general se observa que los venezolanos ganan menos que el salario medio que obtienen los trabajadores autóctonos de los países latinoamericanos. Especialmente, aquellos que llegaron posteriormente a 2015. No sucede lo mismo con los que llevan una estancia más larga y especialmente aquellos que poseen muy buena calificación o empresarios propietarios de empresas de tamaño medio o grande.

Dificultad para acreditar experiencia profesional y laboral. Las dificultades para obtener la homologación de los títulos universitarios y la lentitud en los procesos hacen que los venezolanos busquen y accedan a puestos de trabajos de sensible menor calificación y, dadas sus necesidades socioeconómicas, que intenten obtener cuanto antes un trabajo.

Además, está la ausencia de una acreditación de experiencia profesional o de oficios que les pueda servir para demostrar la experiencia laboral anterior, lo que les serviría como referencia laboral.

Alta rotación en el mercado laboral. En el caso de los venezolanos se observa un importante nivel de rotación de trabajo probablemente más alta que la de los nativos. A veces viene añadida a cierta tendencia a desplazamientos internos en el país de llegada.

Recurso a las propias redes sociales venezolanas en los países receptores a la hora de la búsqueda de empleo. En general, se observa que los venezolanos que llegaron en una primera etapa han ido creando asociaciones e incluso nacionales que estuvieron en Venezuela que a su regreso las han promovido.

Jornada laboral. Se consigna en Perú y en Uruguay que los venezolanos trabajan más horas a la semana de lo establecido legalmente. En Perú, ocho de cada diez venezolanos están en esa situación; y, en Uruguay, además de dedicar más horas de lo legal, muchos necesitan estar en el pluriempleo.

Remuneración. En tres países que estudian el tema revelan la baja remuneración salarial que obtienen. En Perú, el 95 % de los venezolanos recibe ingresos que no superan el monto aproximado de la canasta básica familiar (S/ 1535). En Uruguay también los salarios son menores y, asimismo, se da discriminación salarial hacia la mujer venezolana que cobra menos que el hombre. En Costa Rica, el 61 % gana entre el salario mínimo y el doble del salario mínimo al mismo tiempo que la mujer recibe menor salario que el hombre.

Sobre el desempleo de los inmigrantes. Hay una cuestión importante: cuando se mide el desempleo en cada país, se compara el número de desempleados respecto a la población activa, es decir, dividida la población económicamente activa (PEA). La PEA supone la población o en edad de trabajar en el período de referencia o bien que tienen una ocupación en la que producen bienes o servicios económicos (Ocupados) o bien sin tenerla la buscan activamente (Desocupados). Mientras en el caso de la inmigración la comparación se hace en relación con los registros de inmigrantes, que no necesariamente todos suponen población activa, muchas veces hay un porcentaje importante de menores de edad como es el caso aquí de Colombia.

En algún país se observa que la mujer inmigrante empieza a ocupar puestos de trabajo que antes ocupaban las mujeres nativas y que ahora les permite acceder a trabajos mejores: tal es el caso de la atención de la casa, de los niños y/o de los mayores (caso de Uruguay).

Afiliación a la Seguridad Social. Si bien los datos no son suficientes, se puede aventurar que la afiliación de los venezolanos a la Seguridad Social, en general, en los países latinoamericanos es relativamente baja y que con el paso del tiempo se ha ido detectando un cierto incremento. La importante presencia del mercado informal en las economías nacionales, de los venezolanos en ella y de la alta presencia de irregularidad en estos, influye fuertemente en la imposibilidad de afiliarse. Como hemos visto anteriormente, el 53 % de la economía latinoamericana es informal, lo que nos da idea de las dificultades que tienen los inmigrantes, en general, en el acceso a la Seguridad Social.

11. Conclusiones

En primer lugar, se debe resaltar la importancia de la migración venezolana en la última década, especialmente en los últimos cinco años, por su gran volumen. Esta movilidad humana parece haber sorprendido a los Estados vecinos. Por lo tanto, no han estado preparados para la acogida y recepción de grandes volúmenes de

personas. Esto ha supuesto esfuerzos muy importantes de los Estados receptores para atender dicha migración. Sobresalen los temas de atención de la salud, alojamiento, trabajo, documentación para permanecer legalmente, etc.

Se puede establecer normalmente tres etapas e incluso en algún país hasta cuatro etapas de estos flujos migratorios. Estas etapas revelan también la composición sociodemográfica, económica y cultural de dichos flujos. Estos empezaron hace más de 15 años con una migración calificada y económicamente autosuficiente para derivar en una migración mucho menos calificada y pobre que ha salido desesperada en los últimos cuatro años.

La presencia de la inmigración venezolana en el mercado laboral resalta las debilidades estructurales que tienen los países receptores; especialmente por el alto grado de informalidad presente en los mercados laborales, por el desequilibrio entre los sectores de actividad y por la desigualdad en la integración en estos por parte de las mujeres.

En general, los venezolanos emigrados presentan una significativa presencia de gente joven y calificada; destacan aquellos que han culminado sus estudios universitarios. Sin embargo, encuentran trabas y obstáculos para la acreditación y homologación de sus estudios que entorpecen la inserción profesional de acuerdo con su formación. Es probable que, en un plazo medio de cinco años, muchos de ellos hayan logrado dicha homologación. La cuestión es que los mercados laborales proporcionen puestos de trabajo adecuados a esta.

Ha de destacarse que, en un primer tiempo, la inmigración venezolana, especialmente en países andinos como Colombia, Ecuador y Perú, fue bien recibida y apreciada a nivel laboral, pero que esa buena disposición se ha visto últimamente afectada por un creciente rechazo, en gran medida, por la saturación de los mercados por el voluminoso número de venezolanos que ha provocado un importante nivel de competición por un bien escaso como es el empleo. En los otros países receptores no parece haber llegado a ese nivel de rechazo.

Por otra parte, los venezolanos han sido bien valorados por una serie de habilidades a nivel laboral, tales como las denominadas «habilidades blandas».

Preocupa ciertos retrocesos en los derechos de los inmigrantes en la entrada a los países receptores según la normativa subregional existente previamente. Las dificultades para acceder a la regularidad legal quita derechos de afiliación a la Seguridad Social y otros a los inmigrantes.

La pandemia de la COVID-19 puede hacer que algunos venezolanos vuelvan a su país, pero todavía es pronto para hacer una estimación del número que pueda regresar. Es previsible que los que hayan salido de su país más tardíamente y que hayan encontrado serias dificultades para insertarse en los mercados laborales y tengan grave inseguridad económica y de viviendas intenten regresar.

12. Recomendaciones

Proseguir la experiencia de trabajo común de los distintos países, especialmente de la Comunidad Andina, para afrontar estos movimientos humanos que proceden de Venezuela. En este sentido, crear un organismo común de trabajo para temas de emergencia humanitaria de flujos migratorios.

No desatender la inmigración venezolana en países muy pequeños como Trinidad y Tobago, Aruba, Curaçao y Bonaire, las islas francesas y Guyana. En Aruba y Curaçao, la migración venezolana representa proporcionalmente más del 10 % de la población total de las islas.

Crear un fondo económico destinado para emergencias, como la actual de los venezolanos, en la línea que se establece para la Conferencia Internacional de Donantes en solidaridad con los refugiados y migrantes venezolanos en los países de América Latina.

Trabajar conjuntamente en la región latinoamericana y el Caribe hacia la creación de un sistema de convalidación u homologación de títulos para los migrantes.

Crear un sistema en toda la región, a modo de base de datos, con las profesiones y oficios de los inmigrantes para que permita la acreditación de la experiencia laboral y profesional de los migrantes en los distintos mercados laborales latinoamericanos.

Desarrollar programas antidiscriminatorios a nivel laboral y, en general, en las sociedades receptoras para luchar contra la xenofobia y el racismo.

Llevar a cabo programas de sensibilización públicos y privados para limitar los brotes de racismo y xenofobia, especialmente en aquellos países donde se da una mayor aglomeración de venezolanos.

13. Referencias

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2018). *Políticas de formalización en América Latina: avances y desafíos*. Lima: OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, FORLAC.



Sobre los autores

Rocío Acosta

rocio.acosta@inm.gob.do

Graduada como licenciada en Economía por la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Magna Cum Laude. Posee maestría en Economía Social y Solidaria (Ingeniería de Proyectos) de la Université de Haute-Alsace en Francia. Actualmente es analista de investigación en el Instituto Nacional de Migración, donde desarrolla el tema sobre migración laboral. Ha escrito y coordinado la elaboración de informes sobre la integración socioeconómica de los inmigrantes, las buenas prácticas en migración laboral y la estimación de la demanda de mano de obra extranjera.

Flor María Ávila

fmavilahernandez@gmail.com

Jurista venezolana. Abogada y doctora en Filosofía de los Derechos Humanos por la Universidad Federico II de Nápoles, Italia. Posdoctora en Derechos Humanos por la Universidad del Zulia. Magíster Scientiarum en Derecho Público y Ciencias Políticas por la Universidad del Zulia (Venezuela). Especialista en Derecho Constitucional por la Universidad Católica Andrés Bello. Profesora de posgrados en Derechos Humanos y Teoría del Estado en la Universidad Católica de Colombia. Docente e investigadora del Grupo de Investigación Prhonesis, vinculado al Centro de Investigaciones Socio Jurídicas de la Universidad Católica de Colombia (CISJUC). Integrante de la Asociación Venezolana de Derecho Constitucional. Miembro de Diversos Comités Científicos de Revistas Arbitradas Scopus, incluida *Utopía y Praxis*, *Opción* y la *Revista Telemática de Filosofía del Diritto*. Conferencista internacional. Docente e Investigadora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Reyna Bartolomé

reyna.bartolome@inm.gob.do

Licenciada en Economía por la Universidad Autónoma de Santo Domingo y el Programa ejecutivo en big data and business analytics de la Escuela de Organización Industrial de España. Tiene más de cuatro años de experiencia en la Oficina Nacional de Estadísticas como analista de estadísticas económicas y sociales, actualmente analista de investigación en el Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana.

Pablo Biderbost

pbiderbost@comillas.edu

Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Salamanca. Cuenta con un Máster en Estudios Latinoamericanos por la misma universidad. Es licenciado en Ciencia Política por la Universidad Católica de Córdoba. Posee un Diploma de Postgrado en Gestión y Control de Políticas Públicas por FLACSO. Es profesor contratado doctor del Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad Pontificia Comillas, Madrid. Director del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Global Communication de la misma universidad. Ha sido consultor/investigador, en el área de migraciones, para la Organización Internacional para las Migraciones, la UNESCO y la Fundación Konrad Adenauer. Ha trabajado para, entre otras instituciones, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, USAID, PNUD, UNODC, Pacto Global, EULAC Foundation, la Unión Europea y el Gobierno de Canadá. Ha sido *scholar* de la Swiss National Foundation. Ha escrito artículos y capítulos en libros sobre políticas migratorias, integración política de inmigrantes, prácticas de transnacionalismo político y procesos de migración laboral, temporal y circular. Es coeditor del libro *Claves para la comprensión de la inmigración latinoamericana en España* (2013). Es evaluador externo, en cuestiones migratorias, para Fonds de la Recherche Scientifique (FNRS) (Bélgica) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) (México).

Belén Casal

belencasalgil@gmail.com

Máster de Investigación en Educación, Diversidad Cultural y Desarrollo Comunitario por la Universidad de Santiago de Compostela. Magíster en Migraciones Internacionales por la Universidad Pontificia Comillas de Madrid. Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Católica del Uruguay. Profesora en la Universidad de la Empresa (Uruguay). Desarrolla actividades de investigación en torno a los flujos inmigratorios actuales en Uruguay en la Universidad Católica del

Uruguay y en la Universidad de la Empresa. Miembro individual del Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo. Ha realizado varias publicaciones vinculadas a la temática migratoria.

Leonardo Cavalcanti

leo.cavalcanti.s@gmail.com

Profesor de la Universidad de Brasilia (Brasil) en el Departamento de Estudios Latinoamericano. Coordinador del Observatorio de las Migraciones Internacionales de Brasil (OBMigra) e investigador del Consejo Nacional de Investigaciones de Brasil (CNPq). Cuenta con experiencia docente en prestigiosas universidades como la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad de Harvard, la Universidad de Oxford, la Universidad Autónoma de Madrid, entre otras. Actualmente, sus líneas de investigaciones son procesos migratorios sur-sur, inmigración y mercado de trabajo en Brasil, política migratoria en América del Sur, entre otros temas.

Fabiana Corbo

fabicorbo@hotmail.com

Licenciada en Recursos Humanos, titulada previamente como analista y técnica en gerencia de recursos humanos, y egresada con el título de Experta en Dirección de Personas emitido por Uruguay y España. Profesional con experiencia laboral en la gestión estratégica empresarial desde el enfoque de Gestión Humana e integrante de la línea de investigación de Movilidad Humana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de la Empresa.

Esther Cuesta Santana

esthercuestasantana@gmail.com

Asambleísta de la República del Ecuador, Circunscripción del Exterior por Europa, Asia y Oceanía (2017-2021). Fue presidenta (2018-2019) y vicepresidenta (2018-2017) de la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional del Ecuador. Ha servido como viceministra de Movilidad Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador y como cónsul general del Ecuador en Génova, Italia. Cuenta con un Ph.D. en Literatura Comparada de la Universidad de Massachusetts Amherst. Ha sido docente en varias universidades en Estados Unidos y ha realizado investigaciones sobre migración, colonialidad, procesos descoloniales y praxis feminista en Europa y Estados Unidos.

Gustavo da Frota Simões

gustavo.simoes@ufr.br

Graduado en Derecho por la PUC-Rio (Brasil). Magíster en Relaciones Internacionales y doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Brasilia (Brasil). Actualmente es profesor de Relaciones Internacionales y Derecho Internacional en la Universidad Federal de Roraima (Brasil). Coordina grupos de investigación sobre migraciones internacionales y refugio, y posee publicaciones en esa área; especialmente en integración social de inmigrantes y refugiados en centros urbanos.

Manuel Gerardo Delgado-Linero

mgdelgadolinero@gmail.com

Doctor en Estudios de Migración por El Colegio de la Frontera Norte (El Colef, México), maestro en Población y Desarrollo por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso, México) y urbanista de la Universidad Simón Bolívar (Venezuela). Profesor e investigador agregado de la Universidad Central de Venezuela con intereses en migración internacional, migración calificada, inserción ocupacional y trayectoria laboral; análisis demográfico para la planificación urbano-territorial; y migración interna, urbanización y distribución espacial de la población. Integrante del Observatorio Venezolano de Migración.

Joaquín Eguren

jeguren@comillas.edu

Es investigador y profesor del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de la Universidad Pontificia Comillas, Madrid. Es doctor en Antropología por la Universidad Autónoma de Madrid, licenciado en Sociología y Teología. Fundador y anterior coordinador del Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo, y actualmente editor de la Colección OBIMID. Es profesor en el Programa de Doctorado en Migraciones Internacionales y en Cooperación al Desarrollo y en el Máster Universitario en Migraciones Internacionales Contemporáneas. Ha escrito varios artículos y capítulos en libros sobre integración de la inmigración en España, la comunidad transnacional bereber-rifeña, etnicidad, familias migrantes transnacionales, segundas generaciones y religión, ciudadanía y globalización. Coeditor de los libros *Las migraciones en las fronteras en Iberoamérica* (2016), *Los movimientos migratorios en las fronteras iberoamericanas* (2017), *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración* (2018), *La trata de seres humanos en Iberoamérica* (2020) y *Caravanas de migrantes: manifestaciones de la compleja realidad centroamericana* (2020).

Germania Estévez

germania.estevez@inm.gob.do

Licenciada en Psicología Industrial por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) (República Dominicana). Cuenta con la Maestría en Gestión de Proyectos por la misma Universidad, así como con el posgrado en Metodología de Investigación por la Universidad Católica de Santo Domingo, UCSD. Investigadora independiente y profesora de la Escuela de Psicología de la UNPHU en asignaturas vinculadas a la investigación. Actualmente se desempeña como encargada del Departamento de Investigación y Estudios Migratorios (DIEM) del Instituto Nacional de Migración (INM RD). Como investigadora, se ha especializado y posee amplia experiencia en el diseño, conducción y análisis de investigaciones en las áreas de opinión social, salud y comportamientos de riesgo tanto desde la perspectiva cuantitativa como cualitativa. Fungió como encargada del Departamento de Encuestas de la Oficina Nacional de Estadística, ONE (2006-2015), desde donde coordinó la implementación del Sistema Nacional de Encuestas de Hogares (ENHOGAR), así como la primera Encuesta Nacional de Inmigrantes de 2012, entre otras.

Cecilia Estrada

cestrada@comillas.edu

Doctora en Migraciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo por la Universidad Pontificia Comillas (España). Máster en Relaciones Internacionales y Comunicación de la Universidad Complutense de Madrid (España) y licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma de Guadalajara (México). Ha realizado estudios de Periodismo Especializado en la Universidad de Belgrano en Buenos Aires (Argentina) e impartido clases para la American University. Actualmente coordina la Cátedra de Refugiados y Migrantes Forzosos. Es coordinadora del Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo OBIMID. Se especializa en estudios de perfiles sociodemográfico, proceso migratorio, y acogida e integración social y laboral inmigrante. Sus líneas de investigación están dirigidas al estudio de los procesos internos de los medios de comunicación y su influencia en la sociedad, dirigidos a la inmigración, representación discursiva en medios de comunicación de inmigrantes y refugiados.

Silvia Facal

sfacal@gmail.com

Doctora en Historia Contemporánea y de América por la Universidad de Santiago de Compostela, donde obtuvo el premio extraordinario de mejor tesis doctoral de 2003. Máster en Inmigración por la Universidad Pontificia Comillas de Madrid. Licenciada en Ciencias Históricas por la UdelaR y en Historia por la Universidad de Santiago de Compostela. Ha realizado varias publicaciones sobre temas vinculados a los movimientos migratorios y obtenido premios como el de la Cámara del Libro del Uruguay y el del Ministerio de Educación y Cultura. Desde 2010 forma parte, en calidad de investigadora, de la ANII. Directora de la Cátedra Magallanes, Viajeros y Viajes en la Universidad Católica del Uruguay. Ejerce también como profesora e investigadora en el citado centro de estudios universitario y en la Universidad de Montevideo y en la Universidad de la Empresa.

Alexa Fernández

avfernandez@iom.int

Cuenta con estudios en Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional de la Universidad Nacional de Costa Rica y estudios en derechos humanos de la mujer de la Universidad Austral. Ha sido consultora para la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Belice y Costa Rica, donde se ha enfocado en trabajo de campo, formulación de proyectos, enlace entre sociedad civil, gobierno y otros actores, así como en el apoyo a iniciativas para la atención de población migrante.

Enrique Fernández-Maldonado

efernandezmaldonadom@gmail.com

Licenciado en Sociología por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Actualmente es coordinador del Programa de Empresas y Derechos Humanos del Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos (Perú Equidad). Ha escrito varios artículos y capítulos de libros sobre políticas y relaciones laborales, empleo, migraciones y responsabilidad social empresarial. Publicó los siguientes libros: *La rebelión de los pulpines. Jóvenes, Trabajo y Política* (Otra Mirada, 2015); *Derechos laborales y acuerdos de libre comercio. TLC con los Estados Unidos y Acuerdo de Asociación Unión Europea-Comunidad Andina* (Red GE, 2008); *Pequeños negocios, grandes responsabilidades. La responsabilidad social empresarial en las micro y pequeñas empresas en Lima* (Red Puentes, 2008), y *Derechos laborales y responsabilidad social empresarial en el Perú. Estudios de caso*

y *línea de base* (Cedal, 2004). Se desempeña como editor del blog especializado TrabajoDigno.pe.

Anitza Freitez

anitza.freitez.l@gmail.com

Doctora en Demografía por la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica). Magíster en Estudios Sociales de la Población del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), Santiago de Chile. Licenciada en Geografía por la Universidad Central de Venezuela. Es profesora de posgrado en migración y políticas públicas migratorias. Es coordinadora de la línea de estudios migratorios. Actualmente es directora general del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello (IIES-UCAB). Es coordinadora del Proyecto ENCOVI que lleva adelante la Universidad Católica Andrés Bello en alianza con las universidades Central de Venezuela y Simón Bolívar desde 2014 hasta el presente.

Valentina González

valegonzalez1405@gmail.com

Licenciada en Recursos Humanos, con experiencia como generalista de recursos humanos en empresas familiares y cargos de voluntariado en organizaciones sin fines de lucro. Integrante de la línea de investigación de Movilidad Humana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de la Empresa.

José Koechlin

jose.koechlin@uarm.pe

Sociólogo por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú). Egresado del Máster Estudios Contemporáneos de América Latina de la Universidad Complutense de Madrid (España). Ha ejercido como profesor en el Instituto Filosófico Pedro Francisco Bonó de República Dominicana. Ha trabajado en el Servicio Jesuita a Migrantes de República Dominicana y Haití. Actualmente es coordinador e investigador en el Instituto Ética y Desarrollo de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya y coordinador del Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo (OBIMID) en la Región Andina. Investiga sobre corrupción, migraciones y participación ciudadana en gobiernos locales.

Giovanna Larco

giova@plades.org.pe

Educadora por la Pontificia Universidad Católica del Perú y magíster por la UNED de España. Investigadora y presidenta del Programa Laboral de Desarrollo (PLADES), además de consultora de la OIT. Ha sido responsable de la serie de Informes de Trabajo Decente en Perú publicados por PLADES 2014-2019 y ha publicado varios estudios sobre las condiciones laborales en las cadenas globales de suministros y la situación del sindicalismo.

Francisco Leonardo

francisco.leonardo@inm.gob.do

Licenciado en Derecho, con especializaciones en Sistema Internacional de Protección de Derechos Humanos y Sistemas Nacionales de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

Experto en Planificación Estratégica, investigador y profesor del Instituto Nacional de Migración/Escuela Nacional de Migración de la República Dominicana.

Ha escrito varios libros y artículos sobre políticas migratorias, gobernanza migratoria, gestión migratoria, migración laboral, regularización migratoria, análisis del sistema mixto de adquisición de la nacionalidad y derecho de naturalización en República Dominicana, análisis de instrumentos normativos sobre migraciones, estándares del debido proceso en las deportaciones, etc. Es coeditor de *Descendientes de inmigrantes en la República Dominicana. Estudio complementario ENI-2017* (2018) y de *Estándares internacionales para la protección de los NNA no acompañados* (2020). Ha participado además en la redacción de varias iniciativas legislativas, entre las que destacan el Plan Nacional de Regularización Extranjeros, Anteproyecto de Ley sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, Anteproyecto de Ley sobre Derecho de Asilo y Refugio en la República Dominicana, Anteproyecto de Ley para la instauración del Sistema Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, así como en los Proyectos de Ley sobre Paternidad Responsable y Proscripción del Matrimonio Infantil.

Yousett López

yousettlopez@gmail.com

Trabajadora social egresada de la Universidad del Zulia y magíster en Intervención Social. Docente investigadora de la Universidad del Zulia. Asimismo, es especialista en estadística para investigadores y especialista en proyectos sociales. Actualmente es profesora de pregrado y posgrado en Trabajo Social.

Raquel López

ralopezg@alu.comillas.edu

Raquel López es graduada en el doble grado en Relaciones Internacionales (Mención en Derecho y Diplomacia) y Traducción e Interpretación por la Universidad Pontificia Comillas en 2020. En 2019 y 2020 ha sido asistente de la Dirección de los grados en Relaciones Internacionales y Global Communication. Además, fue asistente de investigación en el Plan Nacional I+D (CSO2016-77549-P): Estudio multifactorial georreferenciado de la inseguridad en España y su correspondencia con la inseguridad subjetiva. Ha trabajado en el Centro de Análisis y Prospectiva de la Guardia Civil y en la Comisión General de Justicia y Paz. En 2017 estudió en la Université Catholique de Lille (Francia). En 2016 estudió en Canisius College en Buffalo (Estados Unidos).

Demetrio Marotta

demetriojml@gmail.com

Economista egresado de la Universidad Central de Venezuela. Especialista en Desarrollo Organizacional. Profesor-Investigador y director de Extensión del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello. Profesor asistente en la Escuela de Ciencias Sociales y en la Escuela de Economía de la UCAB. Especializado en temas económicos relativos al mercado laboral, la gestión empresarial, el emprendimiento, la innovación y la mejora competitiva y productiva de procesos. Ha escrito varios artículos sobre los aspectos laborales de Venezuela para los libros anuales de la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI).

Juan C. Méndez

juan.mendez.barquero@una.cr

Profesor de derechos humanos y derecho internacional humanitario en la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Costa Rica. Cuenta con estudios en Relaciones Internacionales, Cooperación Internacional y Derechos Humanos. Se ha desempeñado como asesor regional de la Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres en América Latina, funcionario gubernamental y consultor en derechos humanos. Actualmente cursa el doctorado en Migraciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo en la Universidad Pontificia Comillas, Madrid.

José Luis Niveló

jniveloneira@gmail.com

Máster en Abogacía Internacional con Mención en Relaciones Internacionales (2008). Fue director de Gestión de la Política de Movilidad Humana (2014-2017) y director de Información y Análisis de Movilidad Humana (2017-2018) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Ha servido en el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados en Ecuador, en la Unidad de admisibilidad y elegibilidad de peticiones y solicitudes de refugio (2018). Actualmente trabaja como asesor jurídico de la Asamblea por la Circunscripción de Europa, Asia y Oceanía.

María Elisa Núñez

maelisanunez@gmail.com

Candidata a doctora en Literatura Hispanoamericana. Cuenta con el diploma de Estudios Avanzados en el doctorado en Literatura Española e Hispanoamericana de la Universidad de Salamanca, así como con la maestría en Literatura Latinoamericana por la Universidad Simón Bolívar, Caracas, Venezuela. Es licenciada en Letras por la Universidad Central de Venezuela. Profesora e investigadora en la Fundación Universitaria Estadounidense IES Abroad Salamanca, en el programa Georgetown Abroad Salamanca y en la Maestría Internacional en Dirección y Gestión de Proyectos de la Fundación General de la Universidad de Salamanca - EIGP. Es también consultora asociada en Biderbost, Boscán & Rochín (BB&R) en los Proyectos «IRETI-Empowering Women and Strengthening Socioeconomic Integration» y «uCivic - Using new technologies for civic education» del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea. Asimismo, forma parte del Proyecto «Os desafios da educação para a população venezuelana abrigada em Pacaraima, Brasil», de IEB International Education Bureau-Universidad de Oriente (Venezuela).

Ha publicado diversos artículos sobre memoria, identidad, migraciones, teoría de género; educación y diversidad; relaciones entre literatura y arte; arte y educación; poesía hispanoamericana. Es coeditora del libro *Atlas de los prejuicios: cartografía de los estereotipos I* (2013).

Alvis Paz

alvisraffael@gmail.com

Licenciado en Salud Pública, especialista en Epidemiología. Abogado y magíster en Derecho Laboral. Actualmente se desempeña como docente universitario en Ciencias de la Salud y Ciencias Jurídicas.

Jaime Rivas

jhrivas@unicolmayor.edu.co

Tecnólogo en Relaciones Industriales y Contables de la Corporación Unión Americana de Educación Superior de Bogotá. Es estudiante de Derecho de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca de Bogotá e integrante del Semillero de Investigación Pedagogía y Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca de Bogotá y auxiliar de investigación del Grupo Pedagogía y Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el proyecto «Propuestas Socioeducativas para una Política de Prevención del Delito en Población Migrante en Colombia».

Pablo Roessler

pablo.roessler@sjmchile.org

Sociólogo y magíster en Sociología por la Pontificia Universidad Católica (Chile). Actualmente se desempeña como responsable de estudios del Servicio Jesuita a Migrantes. Ha escrito artículos en revistas, así como capítulos de libros, sobre procesos de inserción de la población inmigrante en Chile, en los ámbitos educativo, laboral y de acceso a la vivienda. También se ha enfocado en estudios sobre la población chilena, en tanto sociedad receptora de migración, y sobre las construcciones de identidad nacional.

Anderson Santana

anderson.santana@inm.gob.do

Licenciado en Estadística con mención en Informática por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Actualmente prepara la tesis par el máster en Diseño y Análisis Estadístico de Investigación'. Se desempeña como analista cuantitativo de estadísticas migratorias en el Departamento de Investigación y Estudios Migratorios (DIEM) del Instituto Nacional de migración de la República Dominicana (INM-RD). Ha escrito algunos artículos relativos a personas migrantes.

Myriam Sepúlveda

myriam.sepulveda@unicolmayor.edu.co

Trabajadora social egresada de Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Abogada egresada de la Universidad La Gran Colombia. Magíster en Derecho Administrativo y magíster en Pedagogía con énfasis en Investigación por la Universidad Pedagógica Nacional. Cuenta con el doctorado en Filosofía Jurídica

con énfasis en Bioética y Bioderecho de la Universidad Nacional a Distancia UNED, Madrid, España. Especialista en docencia universitaria por la Universidad Santo Tomás y especialista en derecho de familia por la Universidad Nacional. Cuenta con el posdoctorado en Educación por la Universidad Santo Tomás. Es coordinadora del Semillero Pedagogía y Derecho.

Ximena Solórzano

xrsolorzano@gmail.com

Politóloga por la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (Perú). Coautora del libro *Límites y retos del Estado: procesos de integración de la comunidad venezolana en Perú*. Ha escrito artículos para los libros *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración* y *Después de la llegada: realidades de la migración venezolana*, en el que ha sido coautora. Sus líneas de investigación abordan la sociología política, las dinámicas y problemáticas en torno a la movilidad humana y el efecto que estas tienen en la construcción de identidades. Trabajó en el Instituto de Ética y Desarrollo de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, donde investigó sobre migración, integración social y trata de personas. Actualmente labora en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Antônio Tadeu R. de Oliveira

tadeu.obmigra@gmail.com

Posdoctorado en la Universidad Complutense de Madrid (España) (2014-2015). Doctorado en Demografía por la Universidad Estadual de Campinas (Brasil) (2005-2009). Magíster en Planificación Urbana y Regional por la Universidad Federal de Río de Janeiro (Brasil) (1996-1999). Especialista en Demografía por el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE/CEPAL) (1994). Grado en Estadística por la Universidad Estadual de Río de Janeiro (1986-1989). Actualmente es investigador en el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) y en el Observatorio de las Migraciones Internacionales (OBMigra) de la Universidad de Brasilia (Brasil).

Francisco José Virtuoso, SJ

fjvirtuoso@ucab.edu.ve

Sacerdote jesuita venezolano. Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Rafael Urdaneta. Doctor en Historia de las Ideas Políticas de Venezuela por la Universidad Católica Andrés Bello. Director del Centro Gumilla durante los períodos 1996-2002 y 2007-2010. Director de la Revista SIC (2010). Miembro fundador de la Asociación Civil Ojo Electoral. Rector de la Universidad Católica

Andrés Bello desde 2010 hasta la fecha. Entre sus publicaciones destacan *La crisis de la catolicidad en los inicios republicanos de Venezuela 1810-1813* (2001); *La preocupación social de la Compañía de Jesús 1968-1992* (2004) y *Aportes y desafíos del compromiso social de la Iglesia en la Venezuela de hoy* (Coord.) (2005).

Se terminó de imprimir en los talleres gráficos de
Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156 - Breña
Correo e.: tareagrafica@tareagrafica.com
Página web: www.tareagrafica.com
Teléf. 332-3229 / 424-8104 / 424-3411
Abril 2021 Lima - Perú

Se calcula que para noviembre de 2020 han salido de Venezuela 5,4 millones de personas lo que representa el 17,6 de la población y de acuerdo con los datos de la ENCOVI un 82,8 % migra por razones económicas, principalmente, la búsqueda de empleo. La historia migratoria latinoamericana ha podido explicar determinadas cuestiones relacionadas con esta movilidad, pero existen dinámicas emergentes que han de ser analizadas en clave internacional.

Gracias a los datos analizados para el presente trabajo, se conoce que alrededor del 89 % de la migración venezolana se ha asentado en Sudamérica y un 71 % en el área andina. Sin embargo, debido a las políticas migratorias laborales de la Comunidad Andina de Naciones-CAN estas no alcanzan a los migrantes toda vez que Venezuela no pertenece a este bloque de integración subregional. Más allá de las legislaciones cada país ha ido adoptando sus propias medidas para facilitar o restringir la integración laboral de los migrantes.

La presente publicación tiene como propósito dar cuenta de las principales características del proceso de incorporación de la migración venezolana en el mercado laboral de diversos países de América Latina.

ISBN: 978-612-48528-0-0



9 786124 852800